	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPR-FO-05
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	Fecha: 06/09/2021
	Gestión Presupuestal	Versión: 01
	Formato Orden de Pago	Página 1 de 1

Autorizado

ORDEN DE PAGO No. 00000928

FECHA: 16/09/2026

A FAVOR DE: UNION TEMPORAL CAÑADA 25 **NIT:** 901954823-7

CONCEPTO: 2025E-124 INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

Nota se remplaza CDP No 00000287 y RP No 00000432 por que la ejecución del contrato finaliza el 19 de marzo 2026. CUENTA 3 FACT UTC -5

REGISTRO PRESUPUESTAL No : 00000068 19/01/2026

NRO.CONTRATO: **TIPO:** CONSTITUCION OP **DURACION:**

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Subclasificador 2.3.2.02.02.008.009 Convenio Interadministrativo No,5323 - Mcipo Cucuta	213,032,610.00

DEDUCCIONES

Codigo	Nombre	Valor Base	%	Valor Retenido
62	Tasa Prodeporte 2.5%	179,019,000	2.50	4,475,475.00
27	Descuento Estapilla Proancianos 2%	179,019,000	2.00	3,580,380.00
28	Descuento Estampillas Procultura 1%	179,019,000	1.00	1,790,190.00
29	Descuento Estampilla Prohospital 2%	179,019,000	2.00	3,580,380.00
30	Estampilla Prodesarrollo Cientifico 1%	179,019,000	1.00	1,790,190.00
60	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR 2%	179,019,000	2.00	3,580,380.00

Total deducciones: 18,796,995.00

Total a pagar: 194,235,615.00

CONTABILIZACION

CODIGO	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
290201-02	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 5323_2024 Municipio	213,032,610.00	0.00
240722-08	Descuento Estampilla PRO CULTURA 1%	0.00	1,790,190.00
240722-09	Descuento Estampilla PROANCIANOS 2%	0.00	3,580,380.00
240101-01	Bienes y Servicios	0.00	194,235,615.00
244024-02	Tasa Pro Deporte 2.5%	0.00	4,475,475.00
240722-12	Descuento Estampilla PRO DESARROLLO	0.00	1,790,190.00
240722-05	Estampilla Justicia Familiar 2%	0.00	3,580,380.00
240722-10	Estampilla PRO HOSPITAL 2%	0.00	3,580,380.00
	Total:	**213,032,610.00**	**213,032,610.00**

VIGENCIA: 2026

VALOR: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON 00/100 M. C/TE.

Autorizado

IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y COMERCIAL

Elaboro: SARAI NOEMI DIAZ RODRIGUEZ
Apoyo administrativo, financiero y comercial

Revisado contador:

COMPROBANTE EGRESO

Vigencia: 2026 **Período:** 9 **Fecha** 23/09/2026 **Consecutivo:** 00001171

Nombre Tercero: UNION TEMPORAL CAÑADA 25

Identificacion: 901954823

Deposito:

Cuenta Bancaria: CONVENIO 5323 MUNICIPIO DE CUCUTA - Cuenta de ahorros

OP Cons presupuestal: 00000928 **OP Cons No presupuestal:**

Numero cheque:

Medio de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Descripción: 2025E-124 INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

Nota se remplaza CDP No 00000287 y RP No 00000432 por que la ejecución del contrato finaliza el 19 de marzo 2026. CUENTA 3 FACT UTC -5

Tercero	Concepto	Valor
UNION TEMPORAL CAÑADA 25	Proyectos de Inversión - Convenio	213,032,610.00

DEDUCCIONES

CODIGO	NOMBRE	VALOR BASE	%	VALOR RETENIDO
62	Tasa Prodeporte 2.5%	179,019,000	2.50	4,475,475.00
27	Descuento Estapilla Proancianos 2%	179,019,000	2.00	3,580,380.00
28	Descuento Estampillas Procultura 1%	179,019,000	1.00	1,790,190.00
29	Descuento Estampilla Prohospital 2%	179,019,000	2.00	3,580,380.00
30	Estampilla Prodesarrollo Cientifico 1%	179,019,000	1.00	1,790,190.00
60	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR 2%	179,019,000	2.00	3,580,380.00
			Total deducciones:	18,796,995.00

CONTABILIZACION

CODIGO	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
240101-01	Bienes y Servicios	194,235,615.00	0.00
190603-38	CONVENIO 5323 MUNICIPIO DE CUCUTA	0.00	194,235,615.00
	Total:	**194,235,615.00**	**194,235,615.00**

http://www.opecolombia.com

TOTAL	194,235,615.00
RETENCION	0.00
NETO	194,235,615.00

Elaboro: LIBIA LICETH BORJA MURILLO
APOYO TESORERIA

Revisó: _____
CONTADOR

Aprobo: _____
IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Autorizado

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL Gestión de Tesorería Formato lista de chequeo de documentos para cuentas de cobro	Rad No. 2026-133-004105-1 2026-05-19 09:27 - SISVENTANI Destino: OFICINA ADMINIST Tema: RECEPCION PAGO Anexo: CUENTA DE COBRO FOLIOS: 4 *2026133004105-1*

DATOS GENERALES		
Nombre: UNION TEMPORAL CAÑADA 25	NIT: 901,954,823-7	
Fecha: 07/09/2026	Teléfono: 3175344787	N° Pago: 3

	DOCUMENTACIÓN	SI	NO	N/A
1	GTS-FO-03 Formato lista de chequeo de documentos para cuentas de cobro	/		
2	Factura o cuenta de cobro	/		/
3	GTS-FO-02 Formato Certificación disminución base de retención en la fuente (Solo para Personas Naturales).			/
4	Certificado de información tributaria para la depuración de la base para el cálculo de la Retención en la Fuente art. 383, 387, 388 Estatuto Tributario (Art. 1.2.4.1.6. y siguientes del Decreto 1625 de 2016). (Solo para Personas Naturales).			/
5	GCT-FO-18 Formato Certificación de cumplimiento o informe de actividades persona natural o jurídica firmado.	/		
6	GAC-FO-011 Informe ejecutivo de obra y consultoría			/
7	GAC-FO-012 Informe ejecutivo de interventoría	/		
8	GPS -FO -007 Formato Informe ejecutivo de interventoría contrato OJ-008			/
9	GTH-FO-05 Formato Registro de Inducción y Reinducción (únicamente en la primera cuenta) diligenciar link de Talento Humano			/
10	GTH-FO-27 Formato Evaluación de Inducción y Reinducción (únicamente en la primera cuenta) diligenciar link de Talento Humano			/
11	Certificación del curso de la función pública de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción y Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG primer módulo (únicamente en la primera cuenta) diligenciar link de Talento Humano			/
12	Planilla de aportes de sistema general de seguridad	/		
13	Certificación expedida por el revisor fiscal o contador público; anexando fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y Antecedentes de la Junta Central de Contadores de quien firma la certificación. (Solo para Personas Jurídicas)	/		
14	Certificación bancaria actualizada de la vigencia (únicamente en la primera cuenta)	/		
15	Fotocopia del documento de identidad (únicamente en la primera cuenta)	/		
16	Registro único tributario (RUT) en caso de ser consorcio y uniones temporales adjuntar rut de quienes lo conforman (únicamente en la primera cuenta)	/		
17	Documento de participación de quienes conforman los consorcios y uniones temporales (únicamente en la primera cuenta)	/		
18	Cámara de comercio (Personas Jurídicas) (únicamente en la primera cuenta)	/		
19	Certificado de disponibilidad presupuestal CDP (únicamente en la primera cuenta)	/		
20	Registro presupuestal RP (únicamente en la primera cuenta)	/		
21	GTS-FO-07 Formato entrega de bienes y actividades (únicamente en la última cuenta)		/	

VB Supervisor	Contratista	Apoyo Administrativo, financiero y comercial

OBSERVACIONES PARA LA RADICACIÓN DE CUENTAS

1. Los documentos deben ir ordenados de acuerdo a la presente lista de chequeo
2. La documentación se entregará dos (2) original.
3. Si existen documentos de "RESERVA" debe anexar una certificación con la firma del supervisor y del responsable del archivo informado donde reposa la información.
4. La cuenta NO se debe entregar en papel reciclaje.
5. Los registros fotográficos deben contener la fecha y la ubicación. (Contrato de obra e interventoría)
6. La información debe ser entregada a color en forma física y digital. (Contrato de obra e interventoría)
7. Los soportes y/o anexos al informe de actividades deben ser claros, legibles, colocar fecha de evidencia y cuando aplique colocar número de radicado de la empresa o de la entidad productora de la comunicación.
8. Cuando se realice algún cambio en la documentación legal en las personas naturales y/o jurídicas debe de anexar nuevamente toda la documentación actualizada como si fuera la primera cuenta de cobro.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500629-9

San José de Cúcuta 14 de Septiembre de 2026

Señores
FIDUCIA BOGOTA

ASUNTO: CERTIFICADO OP_ DE CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-1888

Yo, **CARLOS ARTURO OSORIO JAIMEZ** Identificado con la cedula de ciudadanía número **13.456.955 de Cúcuta,**, en calidad de supervisor del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 05323** de 2024 celebrado entre la EIS CUCUTA SA ESP y con el Municiplo de San José de Cúcuta, cuyo objeto corresponde: ***"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA EJECUCIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"*** y la señora ANGÉLICA PATIÑO JIMÉNEZ identificada con cedula de ciudadanía número 1.090.177.978, Actuando como Interventor y Representante legal de la UNION TEMPORAL CAÑADA 25 CONTRATO DE INTERVENTORIA 104 DE 2025 cuyo objeto es actuando cuyo objeto es: ***2025E-124 INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.***, contemplado en el convenio en mención.

CERTIFICO

Que los soportes que se adjuntaron en la FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. UTC-5, por valor de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (213.032.610,)** pertenece al negocio citado en el asunto corresponde exclusivamente a la Inversión asociada con la **UNION TEMPORAL CAÑADA 25** relacionados de manera directa con el objeto del CONTRATO DE INTERVENTORIA 103 DE 2025.

Por lo anterior autorizo y apruebo la realización de la operación citada.

Anexo: acta de inicio contrato de INTERVENTORIA, contrato y convenio con el acta de inicio.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO OSORIO JAIMEZ
C.C. 13.456.955 de Cúcuta.
Supervisor convenio interadministrativo 05323 de 2024
y del CONTRATO DE INTERVENTORIA 103 DE 2025.
EIS CUCUTA SA ESP.

UNION TEMPORAL CAÑADA 25

Actividad Económica Principal 2020
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTC - 5

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764099774465 de 06/10/2025 - 06/10/2027 autoriza UTC - 1 a UTC - 20

Tipo de Operación	Estándar
Fecha de Generación	07/09/2026 09:23
Fecha de Vencimiento	07/09/2026 09:24
Fecha de Validación	07/09/2026 09:41
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	UNION TEMPORAL CAÑADA 25
Nit	901954825
Obligación	IVA
Email	utlintercanada25@hotmail.com
Teléfono	3175344787
Dirección Fiscal	CC BOLIVAR LC G / P 2 BRR SAN LUIS, CUCUTA, (N. DE SANTANDER, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S.P.
NIT	890500529
Obligación	NO APLICA
Email	recepcionfacturaelectronicaeis@gmail.com
Teléfono	
Dirección	
Ciudad. Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	ACT	ACTA PARCIAL 3 AL CONTRATO INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, AMPLIACION, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	1	EA	$179,019,000.00	IVA 19%	$179,019,000.00	$213,032,610.00

Subtotal	$179,019,000.00
IVA 19%	$34,013,610.00
Total a Pagar	$213,032,610.00

Unidades de medida: EA = Each

CUFE: d57020bcaea26431b80881dc15f0ef85e3924f71e01763b73be0f85ddbbd8d75f1e0f0758ee35e84fa1680152816fa18d

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

UNION TEMPORAL CAÑADA 25

Actividad Económica Principal 7020
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTC - 5

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764099774465 de 06/10/2025 - 06/10/2027 autoriza UTC - 5 a UTC - 20

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	07/09/2025 09:23
Fecha de Vencimiento	07/09/2026 09:23
Fecha de Validación	07/09/2026 09:41
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

	ESTIMACIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN	CÓDIGO	ACTA No.0
	FACTURA No.	Fecha	31/12/2021
	Obra: Contratista	Versión	01
	FORMATO ACTA DE AVANCE DE OBRA CONTRATISTA		

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA — CONTRATO No. _____ DE 2020

OBJETO: SUMINISTRO, PREFABRICACIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE, ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO PLAN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO, PAVIMENTACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA IMPLEMENTACIÓN PARA UNA ADECUADA MOVILIDAD PEATONAL PARA LOS HABITANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA

INTERVENTOR: UNIÓN TEMPORAL CÚCUTA 25

PERÍODO A FACTURAR: DESDE EL [illegible] HASTA EL [illegible] DE 2020

[illegible] de la [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

PAGO N° 3

Periodo: 19 de octubre de 2025 al 18 de marzo de 2026	**Valor Cobrado:** $ 213.032.610

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
N° Contrato: 104-2025	Clase de Contrato: Contrato de interventoría
Nombre del Contratista: UNION TEMPORAL CAÑADA 25	
Persona Natural: ____ Persona Jurídica: __X__	NIT: 901.954.823-7
Objeto Contractual: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCION PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	
Forma de pago: ACTAS PARCIALES MENSUALES	
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.-008	Responsable de IVA: SI__X__ NO___
Disponibilidad Presupuestal: No. 00000054 del 19-ene-2026	Registro Presupuestal: N.º 00000068 del 19 enero 2026

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre del Supervisor: CARLOS ARTURO OSORIO JAIMEZ	
Proceso o subproceso:	Cargo: SUBGERENCIA Y PROYECTOS

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (Marque con una X)	
La o (el) contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012.	X
El o (la) contratista se acogió al decreto 1273 de 2018, pagando la seguridad social mes vencido. (Según aplique).	

CONCEPTO	ENTIDAD	PLANILLA N°.	PERIODO	VALOR
SALUD	Nueva EPS S.A MOV Coosalud NUEVA EPS S.A EPS SURA SANITAS	 35420919 7987342964 4630015169	 OCTUBRE OCTUBRE OCTUBRE	 $654.300 $199.100 $178.000
PENSIÓN	PORVENIR PROTECCION COLPENSIONES	35420919 7987342964 4630015169	OCTUBRE OCTUBRE OCTUBRE	$2.261.100 $254.800 $227.800

A.R. L	SURA	35420919 7987342964 4630015169	OCTUBRE OCTUBRE OCTUBRE	$1.137.900 $16.700 $99.100
SALUD	Nueva EPS S.A MOV Cocsalud NUEVA EPS S.A EPS SURA SANITAS	36054587 4634202273 7990776479	NOVIEMBRE NOVIEMBRE NOVIEMBRE	$668.300 $181.100 $199.100
PENSIÓN	PORVENIR PROTECCION COLPENSIONES	36054587 4634202273 7990776479	NOVIEMBRE NOVIEMBRE NOVIEMBRE	$2.309.800 $231.800 $264.800
A.R. L	SURA	36054587 4634202273 7990776479	NOVIEMBRE NOVIEMBRE NOVIEMBRE	$1.162.400 $99.100 $16.700
SALUD	Nueva EPS S.A MOV Cocsalud NUEVA EPS S.A EPS SURA SANITAS	36054596 4638940600 7994123216	DICIEMBRE DICIEMBRE DICIEMBRE	$654.500 $178.000 $199.100
PENSIÓN	PORVENIR PROTECCION COLPENSIONES	36054596 4638940600 7994123216	DICIEMBRE DICIEMBRE DICIEMBRE	$2.262.000 $227.800 $264.800
A.R. L	SURA	36054596 4638940600 7994123216	DICIEMBRE DICIEMBRE DICIEMBRE	$1.138.300 $227.800 $264.800
SALUD	Nueva EPS S.A MOV Cocsalud NUEVA EPS S.A EPS SURA SANITAS	36165340 4638975749 5000986472	ENERO ENERO ENERO	$583.000 $216.900 $216.900

PENSIÓN	PORVENIR PROTECCION COLPENSIONES	36165340 4638975749 6000988472	ENERO ENERO ENERO	$2.386.000 $280.200 $280.200
A.R. L	SURA	36165340 4638975749 6000988472	ENERO ENERO ENERO	$1.013.800 $121.900 $18.300
SALUD	Nueva EPS S.A MOV Coosalud NUEVA EPS S.A EPS SURA SANITAS	36770636 4641554924 6003532615	FEBRERO FEBRERO FEBRERO	$737.100 $218.900 $218.900
PENSIÓN	PORVENIR PROTECCION COLPENSIONES	36770636 4641554924 6003532615	FEBRERO FEBRERO FEBRERO	$2.933.900 $280.200 $280.200
A.R. L	SURA	36770636 4641554924 6003532615	FEBRERO FEBRERO FEBRERO	$1.261.700 $121.900 $18.300
SALUD	Nueva EPS S.A MOV Coosalud NUEVA EPS S.A EPS SURA SANITAS	36770660 4647453380 6007800851	MARZO MARZO MARZO	$794.900 $218.900 $218.900
PENSIÓN	PORVENIR PROTECCION COLPENSIONES	36770660 4647453380 6007800851	MARZO MARZO MARZO	$3.178.000 $280.200 $280.200
A.R. L	SURA	36770660 4647453380 6007800851	MARZO MARZO MARZO	$1.382.700 $218.900 $18.300

NOTA: Si es persona Juridica: se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de seguridad social durante los últimos seis meses, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su ausencia por el contador público; anexando fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional.

4. SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
CONCEPTO	
Valor inicial del contrato	$ 412.090.098,00
Valor Adicional o ajuste 1(Cuando aplique)	N/A
Valor Adicional o ajuste (Cuando aplique)	N/A
Valor Total del Contrato (suma del valor inicial + ajuste)	$ 412.090.098,00
Valor Pagado (suma de los valores pagados a la fecha)	$ 157.526.488,00
Valor Cobrado en el presente informe	$ 213.032.610,00
Valor total ejecutado (suma del valor pagado y el valor cobrado en el periodo)	$ 370.559.098,00
Valor saldo por ejecutar	$ 41.531.000,00

5. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
Actividades Especificas del contrato o productos entregables (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)		**Descripción y evidencia (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente las actividades realizadas en el periodo y la evidencia presentada.**
1	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	La Interventoría ha verificado que las hojas de vida recibidas para personal de mano de obra no calificada provienen del barrio palmeras parte alta y parte baja, promoviendo el empleo local durante la ejecución del contrato.
2	Componente social	Durante el periodo comprendido entre el 19 de octubre de 2025 y el 18 de marzo de 2026, la Interventoría realizó seguimiento y acompañamiento a las actividades del componente social del proyecto "Obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción parcial de la infraestructura de alcantarillado pluvial Canal Quebrada La Cañada Fase II", en el barrio Palmeras del municipio de San José de Cúcuta. En desarrollo de las actividades, se efectuó seguimiento al componente de lectura territorial mediante la caracterización social del área de influencia, levantamiento y verificación de actas de vecindad, identificación de actores comunitarios y evaluación de condiciones de vulnerabilidad presentes en el sector intervenido. Igualmente, se realizó acompañamiento a la

		implementación de herramientas digitales para la recolección y sistematización de la información social. Asi mismo, la Interventoría verificó el desarrollo de actividades de comunicación y acompañamiento comunitario, incluyendo jornadas de socialización, atención a la comunidad, recorridos en el área de influencia y seguimiento al punto de atención comunitaria y buzón de sugerencias implementado para la recepción de inquietudes y observaciones por parte de los habitantes del sector. De igual manera, se realizó seguimiento al componente de mano de obra local, verificando el proceso de recepción, organización y actualización de la información relacionada con el personal vinculado al proyecto y la priorización de habitantes del área de influencia para su posible contratación. Finalmente, la Interventoría consolidó los informes y soportes correspondientes al componente social, realizando monitoreo y seguimiento permanente al cumplimiento de las actividades programadas y a los compromisos establecidos con la comunidad beneficiada por el proyecto. (ver anexos informe mes octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo informe social de interventoría).    
3	Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo	La Interventoría ha realizado el respectivo seguimiento y control al objeto del contrato, ejerciendo supervisión técnica, administrativa, jurídica, financiera, social,

	establecido en el presente documento y en sus anexos.	ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de verificar el adecuado desarrollo de las actividades ejecutadas por el Contratista, garantizando que las obras se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y normatividad vigente. (Ver Anexos Informe Mes octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, Semanales, informe SST, Informe ambiental, e informe social de interventoria).
4	Estar en permanente comunicación con el contratista del contrato.	La Interventoría ha mantenido comunicación permanente con el Contratista de obra, dejando constancia en el informe técnico de la correspondencia intercambiada, y ha participado en comités de obra con la Entidad contratante y visitas técnicas de obra, garantizando una articulación continua para el adecuado seguimiento y control del proyecto. (Ver comités de seguimiento)    
5	Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	La Interventoría realizó seguimiento y control permanente al desarrollo del contrato, evidenciado en los informes técnicos, ambientales, SST y sociales, así como en las actas y registros de los comités de seguimiento, garantizando el adecuado control y cumplimiento de las

		obligaciones contractuales y de los lineamientos establecidos en los diferentes planes de gestión. (Ver anexos informes semanales, Informe SST, Informe Ambiental e Informe Social).
6	Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	La Interventoría aportó su conocimiento y experiencia mediante el seguimiento técnico, administrativo, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, garantizando que la ejecución del contrato se desarrollara conforme a los requerimientos del Contratante. Lo anterior quedó evidenciado en los informes semanales y en los reportes correspondientes a los componentes SST, ambiental y social. (Ver informes anexos de interventoria semanales y los informes de los componentes SST, ambiental y social de interventoría).
7	Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	La Interventoría verificó el cumplimiento de las normas de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato, asegurando la implementación de las acciones requeridas y la presentación de las evidencias conforme a los anexos contractuales. Lo anterior quedó soportado en los informes de gestión ambiental y SST elaborados por la Interventoría. (Ver anexos informes de los componentes SST y ambiental de interventoria).  
8	REVISION PMA	Durante el periodo comprendido entre el 19 de octubre de 2025 y el 18 de marzo de 2026, la Interventoría realizó seguimiento técnico, ambiental y social al proyecto de mejoramiento y recuperación del canal pluvial Quebrada La Cañada Fase II, en el barrio Palmeras del municipio de

		San José de Cúcuta, Dentro de las actividades desarrolladas se efectuó revisión de las condiciones iniciales del área de intervención, seguimiento a actividades de obra como limpieza, replanteo, excavaciones y adecuación del canal, así como control al cumplimiento de las medidas ambientales y del Plan de Manejo Ambiental de Obra. Igualmente, se realizó acompañamiento social mediante jornadas de socialización, atención comunitaria, levantamiento de actas de vecindad y seguimiento a las condiciones de las viviendas y comunidades ubicadas en el área de influencia del proyecto. Finalmente, la interventoría efectuó monitoreo permanente al avance de las actividades ejecutadas por el contratista, verificando el cumplimiento de las obligaciones técnicas, ambientales y sociales establecidas para el desarrollo del proyecto. (Ver anexo informe ambiental mes de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo).
9	REVISION SST	Durante el periodo comprendido entre el 19 de octubre de 2025 y el 18 de marzo de 2026, la interventoría realizó seguimiento al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del proyecto, verificando el cumplimiento del SG-SST y de la normatividad vigente aplicable a las actividades ejecutadas en obra. Así mismo, se efectuó control y seguimiento a las condiciones de seguridad de personal, uso de elementos de protección personal, afiliaciones al sistema de seguridad social, inspecciones de obra, capacitaciones, control de riesgos y medidas preventivas implementadas durante la ejecución de las actividades constructivas. Finalmente, la interventoría realizó monitoreo permanente a las condiciones de trabajo y consolidó los informes mensuales de SST correspondientes al periodo evaluado. (Ver anexo informe SST mes de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo).
10	Componente Hidráulico	Durante noviembre de 2025 a enero de 2026, el especialista hidráulico de la interventoría realizó seguimiento técnico a las obras del canal, verificando excavaciones, conformación del terreno, pedraplén, subbase, manejo de aguas y posteriormente la

		construcción de elementos estructurales como losas, muros, acero de refuerzo, formaletas, juntas con cinta PVC y las gradas disipadoras de la Descarga No. 1. Asimismo, verificó que las actividades ejecutadas correspondieran con los estudios y diseños hidráulicos, planos, especificaciones técnicas y condiciones topográficas del proyecto. En general, no se identificaron cambios que requirieran actualizar los diseños, recomendándose mantener el seguimiento hidráulico, topográfico y constructivo durante la continuidad de las obras. (Ver anexo informe Hidráulico mes de noviembre, diciembre y enero).
11	Componente Geotécnico	Durante noviembre de 2025 a enero de 2026, el especialista en geotecnia de la Interventoria realizó seguimiento técnico a las condiciones del terreno y los procesos constructivos, verificando excavaciones, rellenos, conformación y compactación de pedraplén y subbase granular, superficies de apoyo, manejo de aguas, entibados, gaviones y estabilidad de taludes. Asimismo, controló las condiciones de humedad, drenaje y capacidad de soporte necesarias para la adecuada ejecución de las estructuras del canal. Durante el seguimiento se prestó especial atención a las excavaciones y superficies de apoyo, así como al sector cercano a la abscisa K0+120, debido al riesgo potencial de desprendimientos o deslizamientos. En enero, con el avance de las obras estructurales, se verificó que las losas y muros del canal fueran ejecutados sobre superficies previamente preparadas y acondicionadas, recomendándose mantener el control de la estabilidad, drenaje, humedad y condiciones de soporte del terreno durante la continuidad de las obras. (Ver anexo informe geotecnia mes de noviembre, diciembre y enero).
12	Componente Estructural	Durante noviembre de 2025 a enero de 2026, el especialista estructural de la Interventoría realizó seguimiento técnico a la ejecución de los elementos estructurales del canal, verificando cimentaciones, concreto ciclópeo, acero de refuerzo, anclajes, formaletas, losas de piso, muros laterales, juntas constructivas y

		sistemas de drenaje. Asimismo, controló la disposición, traslapos y recubrimientos del acero, la geometría y estabilidad de las formaletas y las condiciones de colocación del concreto. Durante diciembre se prestó especial atención a las gradas disipadoras de la Descarga No. 1, mientras que en enero el seguimiento se concentró en las losas y muros laterales entre las abscisas K0+123 y K0+227,80. De manera complementaria, se verificaron los materiales, ensayos de resistencia y controles de calidad, procurando que las estructuras se ejecutaran conforme con los diseños, planos y especificaciones técnicas aprobadas. (Ver anexo informe estructural mes de noviembre, diciembre y enero).
13	Supervisión topográfica	Durante el periodo comprendido entre noviembre de 2025 y marzo de 2026, el especialista en topografía de la Interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades de localización, replanteo, nivelación y control geométrico de los diferentes frentes de obra, verificando ejes, alineamientos, cotas y niveles conforme a los planos y especificaciones técnicas. Este acompañamiento sirvió de soporte para las excavaciones, conformación del canal, rellenos, losas, muros y demás estructuras hidráulicas y estructurales ejecutadas. A medida que avanzó la obra, el control topográfico se concentró en verificar la correcta implantación de los elementos estructurales y las condiciones reales del terreno. En enero se efectuó seguimiento principalmente entre las abscisas K0+123 y K0+227,80; mientras que durante febrero y marzo se controlaron las actividades entre K0+227,80 y K0+265, incluyendo excavaciones, rellenos, filtros laterales y la ejecución del Box Culvert. De esta manera, la Interventoría garantizó la correspondencia entre las condiciones geométricas ejecutadas en campo y los requerimientos técnicos establecidos para el proyecto. (Ver anexo informe topográfico mes de noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo).

14	Ensayos de Laboratorio	Durante el periodo comprendido entre noviembre de 2025 y febrero de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al control de calidad de los materiales y procesos constructivos, mediante la toma de muestras y ejecución de ensayos de laboratorio. Dentro de estas actividades se efectuaron controles de densidad de los rellenos, con el propósito de verificar el grado de compactación alcanzado y comprobar el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para las capas y superficies de soporte de las estructuras. Asimismo, la Interventoría realizó la toma de muestras de concreto durante los vaciados ejecutados en los diferentes frentes de obra, destinadas a la realización de ensayos de resistencia a la compresión, con el fin de verificar el cumplimiento de la resistencia especificada en los diseños y especificaciones técnicas del proyecto. Estos controles permitieron efectuar seguimiento a la calidad de los rellenos y del concreto incorporado a las obras, dejando registro de los ensayos como soporte para la aceptación y control técnico de las actividades ejecutadas. (ver anexo laboratorios del mes de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero
14	OFICINA DE INTERVENTORIA	La interventoría dispone de un espacio destinado al funcionamiento administrativo del proyecto, en el cual los profesionales del componente administrativo desarrollan actividades relacionadas con la elaboración de informes, revisión documental y gestión de solicitudes administrativas requeridas por la entidad contratante. Dicho espacio cuenta con las condiciones básicas necesarias para el adecuado desempeño de las labores técnicas y administrativas del equipo de interventoría. (Ver anexo 12. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO UT CAÑADA 25)

		
15	Vehículo: Transporte zona urbana	La Interventoría dispuso del vehículo de apoyo contratado para el transporte del personal profesional en la zona urbana del proyecto, el cual fue utilizado para la realización de la visita técnica en compañía de los especialistas de obra y con el apoyo de la supervisión y comités técnicos. Este recurso facilitó el desplazamiento oportuno del equipo de Interventoría, permitiendo el desarrollo eficiente de las actividades técnicas, administrativas y de seguimiento requeridas en campo. (Ver anexo: 13. CONTRATO DE ALQUILER VEHÍCULO UT CAÑADA 2025).  

Nota: Adicional a la información anterior, recuerde que se deben anexar todas las evidencias que fueran presentadas al supervisor para la certificación del cumplimiento de actividades.

LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO: En el periodo citado realizó desplazamientos para el cumplimiento de sus obligaciones SI __X__ NO _

En caso afirmativo relacione los desplazamientos indicando cuales fueron legalizados y cuales se encuentran en trámite.

Legalizados:

1. Transporte de los profesionales de interventoría al sitio del proyecto (Barrio Palmeras parte alta) en el periodo del 18 de junio al 18 de julio del 2025.
2. Transporte de los profesionales de interventoría al sitio del proyecto (Barrio Palmeras parte alta) en el periodo del

19 de agosto al 18 de septiembre del 2025.

3. Transporte de los profesionales de interventoría al sitio del proyecto (Barrio Palmeras parte alta) en el período del 19 de septiembre al 18 de octubre del 2025.
4. Transporte de los profesionales de interventoría al sitio del proyecto (Barrio Palmeras parte alta) el 29 de julio del 2025.
5. Transporte de los profesionales de interventoría a comité técnico (instalaciones Eis cucuta S.A) el día 31 julio de 2025.
6. Transporte de los profesionales de interventoría a comité técnico (instalaciones Eis cucuta S.A) el día 04 agosto de 2025.
7. Transporte de los profesionales de interventoría a comité técnico (instalaciones Eis cucuta S.A) el día 18 septiembre de 2025.
8. Transporte de los profesionales de interventoría al sitio del proyecto (Barrio Palmeras parte alta) el 19 de julio al 18 de agosto del 2025.

Tramite:

9. Transporte de los profesionales de interventoría al sitio del proyecto (Barrio Palmeras parte alta) en el periodo del 19 de octubre 2025 al 18 de marzo del 2026.

6. SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR (Espacio para ser diligenciado por el supervisor del Contrato)			
En este espacio el supervisor debe evaluar el desempeño del contratista frente a los requisitos contractuales de productos o servicios contratados.			
FACTORES A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE (2) Cumple satisfactoria todos los requisitos establecidos en el contrato	**CASI SIEMPRE (1)** Cumple con falencia los requisitos establecidos en el contrato	**NUNCA (0)** El contratista no cumple con los requisitos establecidos en el contrato
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con eficacia los objetivos, requisitos y alcance determinados en el contrato?	2		
2. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	2		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
3. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	2		
4. ¿Cumple con las actividades asignadas por el supervisor del contrato?	2		
INTERACCIÓN CON LA EMPRESA			
5. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	2		

6. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?	2		
7. ¿Demuestra dominio y aplicación de los temas y/o herramientas que la Empresa le ha compartido (¿Inducciones, capacitaciones, jornadas de sensibilización entre otros?	2		
8. ¿Cumple y contribuye eficazmente con los requerimientos ambientales establecidos por el sistema de gestión ambiental?	2		
9. ¿Cumple y contribuye eficazmente con los requerimientos del sistema de gestión de calidad?	2		
	0	0	0
Calificación total: (Es la sumatoria de todas las calificaciones obtenidas)	18		

RANGOS DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR
EXCELENTE (SIEMPRE): Cuando el puntaje es entre 15 y 18 se cumple a cabalidad.
BUENO (CASI SIEMPRE): Cuando el puntaje es entre 12 y 14 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.
MALO (NUNCA): Cuando el puntaje es inferior a 12 para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen o no se cuenta más con el proveedor
Observaciones: Cuando el contratista no aplica se califica con puntaje 2
Compromisos:

7. VERIFICACIÓN – CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA, TÉCNICAS Y LEGALES

Cumplimiento: Los anexos aportados por el contratista dan cuenta del cumplimiento durante el periodo entre el 19/10/2025 al 18/03/2026 propias del contrato 104 DE 2025

El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales con calidad y oportunidad, presentó los informes que le fueron solicitados.

Se verificó que los pagos de seguridad social y estampillas, corresponden a los porcentajes establecidos por la normatividad vigente

Teniendo en cuenta lo anterior se autoriza el pago de la suma de $ 213.032.610,00 M/CTE a los 07 días del mes de septiembre de 2026

Nota. Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados, seguirán las políticas de publicación conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.7. y artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015.

Angelica Patiño
CONTRATISTA

SUPERVISOR DE CONTRATO

INFORME DE APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE OBRA

PERIODO: OCTUBRE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 104-2025

OBJETO CONTRATO: INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL, CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

INTERVENTORIA
UNION TEMPORAL CAÑADA 25

Elaborado por: JHON ERICK VASQUEZ POLANIA

Director de interventoria

San José de Cúcuta

OCTUBRE DE 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4
3. OBJETO DEL INFORME 4
4. DOCUMENTOS REVISADOS 4
5. REVISIÓN REALIZADA POR LA INTERVENTORÍA 5
6. VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 6
7. VERIFICACIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA 6
8. COMPONENTE TÉCNICO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 7
9. SEGUIMIENTO A LOS COMPONENTES SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 8
10. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA 8
11. CONCLUSIONES 9
12. RECOMENDACIONES 9

INTERVENTORÍA
UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, supervisión, control y verificación establecidas en el marco del Contrato de Interventoria No 104-2025, se realizó la revisión integral del Informe Técnico de Obra No 05 presentado por el contratista UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de octubre de 2025.

La revisión efectuada por la Interventoría tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como el adecuado desarrollo de las actividades técnicas, administrativas, sociales, ambientales y operativas ejecutadas durante el periodo evaluado, validando además la consistencia, trazabilidad y soporte documental de la información reportada por el contratista

INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

Asimismo, se verificó que el Informe Técnico de Obra No. 05 contiene soporte documental suficiente para evidenciar el avance físico y financiero del proyecto, el cumplimiento de los lineamientos contractuales y el adecuado desarrollo de las actividades constructivas programadas para esta etapa de ejecución.

De igual manera, la Interventoría constató que las actividades reportadas guardan coherencia con la programación contractual vigente y con las condiciones técnicas requeridas para la continuidad y desarrollo del proyecto.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Contrato	Contrato de Obra Pública No. 103 de 2025
Contratista **Entidad Contratante**	UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P.
Objeto	"Obras de Mejoramiento, Adecuación, Recuperación y Construcción de la Infraestructura del Alcantarillado Pluvial Canal Quebrada La Cañada Fase II, Barrio Palmeras, Municipio de San José de Cúcuta"
Valor del contrato	$ 6.470.253.237,00
Plazo contractual	Nueve (9) meses
Fecha de inicio	19 de junio de 2025
Fecha de terminación	18 de marzo de 2026

INTERVENTORÍA
UNION TEMPORAL CAÑADA 25

3. OBJETO DEL INFORME

El presente documento tiene por objeto emitir concepto técnico, administrativo y contractual por parte de la Interventoría respecto al Informe Técnico de Obra No. 05, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de octubre de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el adecuado desarrollo de las actividades correspondientes a la etapa constructiva del proyecto.

4. DOCUMENTOS REVISADOS

Para la emisión del presente concepto consolidado de aprobación, la Interventoría realizó revisión de los siguientes documentos:

- Informe Técnico de Obra No. 05 – octubre de 2025
- Acta de inicio del contrato
- Cuadro de control de pólizas.
- Relación del personal técnico y administrativo
- Registros fotográficos
- Informes de gestión SST, ambiental y social.
- Bitácoras de obra.
- Informes geotécnicos, hidráulicos, estructurales y topográficos actualizados.

5. REVISIÓN REALIZADA POR LA INTERVENTORÍA

La Interventoría efectuó revisión integral del contenido del Informe Técnico No. 05, verificando que los documentos presentan de manera organizada la información correspondiente al desarrollo de las actividades técnicas, administrativas, ambientales, sociales y operativas ejecutadas durante el período reportado.

Se evidenció que durante el periodo evaluado las actividades ejecutadas estuvieron enfocadas principalmente en:

- Actualización y validación de estudios topográficos.
- Revisión y aprobación de informes geotécnicos, hidráulicos y estructurales.
- Actividades de localización, replanteo y nivelación.
- Excavaciones y estabilización de terreno.
- Limpieza y descapote del terreno.
- Manejo y reparación de aguas lluvias
- Demolición de estructuras existentes.
- Conformación de vías de acceso para maquinaria.
- Control técnico y aseguramiento de calidad.
- Seguimiento administrativo y documental.

La Interventoría verificó que las actividades desarrolladas guardan coherencia con la programación contractual y corresponden a la etapa actual de ejecución del proyecto.

6. VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

La Interventoría verificó que durante el período correspondiente al Informe Técnico de Obra No. 05 se desarrollaron actividades orientadas a la ejecución física de obra y consolidación de estudios técnicos del proyecto.

Dentro de las principales actividades verificadas se encuentran:

- Entrega y aprobación de correcciones al informe topográfico.
- Elaboración y aprobación de informes geotécnicos, hidráulicos y estructurales.
- Actividades de localización, replanteo y nivelación topográfica.
- Excavaciones manuales y mecánicas para estabilización del terreno
- Retiro de material contaminado y sobrantes de excavación.
- Manejo y reparación del sistema de aguas lluvias en las descargas No. 1 y No. 3.
- Conformación de vía de acceso para maquinaria y transporte de materiales.
- Recepción y almacenamiento de materiales de obra.

La Interventoría constató que dichas actividades permitieron garantizar continuidad técnica y operativa en el desarrollo del proyecto.

Asimismo, se verificó que el avance físico acumulado del contrato pasó de un 2,84% en septiembre a un 32,55% al cierre del período de octubre, frente a un avance programado acumulado del 26,00%, evidenciándose un adelanto del 6,55% respecto al cronograma contractual establecido.

Igualmente, se evidenció una inversión ejecutada acumulada de $2.105.981.354,96 correspondiente a costo directo más AIU.

7. VERIFICACIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA

La Interventoría verificó la vigencia y aprobación de las pólizas contractuales correspondientes a los amparos de:

- Cumplimiento contractual.
- Pago de salarios y prestaciones sociales.
- Estabilidad de la obra.

Asimismo, se constató la continuidad y fortalecimiento del equipo técnico, administrativo y profesional requerido para la ejecución del proyecto, evidenciando la vinculación del personal conforme a las exigencias contractuales y operativas de la obra

De igual manera, se verificó la permanencia del personal técnico especializado en las áreas de estructuras, geotecnia, hidráulica, SST, topografía y almacenamiento de materiales.

8. COMPONENTE TÉCNICO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La Interventoría verificó que durante el periodo evaluado se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas aplicables al proyecto, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico contractual.

Se evidenció la ejecución de actividades orientadas al aseguramiento técnico y control preventivo mediante:

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

- Actualización y validación topográfica.
- Revisión y aprobación de estudios geotécnicos, hidráulicos y estructurales.
- Coordinación técnica interdisciplinaria.
- Seguimiento al replanteo y nivelación del proyecto.
- Control de manejo hidráulico y aguas lluvias.
- Supervisión de excavaciones.
- Control documental y trazabilidad técnica.
- Supervisión permanente de actividades constructivas en campo.

La Interventoría constató que las actividades desarrolladas permitieron garantizar coherencia técnica entre estudios, diseños y condiciones reales del terreno antes y durante el desarrollo de las actividades estructurales definitivas.

Asimismo, se verificó que las labores ejecutadas en campo fueron desarrolladas conforme a las especificaciones técnicas y lineamientos de calidad establecidos contractualmente.

9. SEGUIMIENTO A LOS COMPONENTES SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Interventoría verificó la continuidad de actividades de gestión social, ambiental y SST orientadas al acompañamiento comunitario y cumplimiento de los lineamientos ambientales y de seguridad en obra.

Durante el periodo evaluado se evidenció:

- Actividades de gestión ambiental.
- Seguimiento SST en frentes de obra.
- Registro documental y fotográfico de actividades ejecutadas.
- Continuidad del acompañamiento social en el área de influencia del proyecto.
- Control preventivo de riesgos operacionales y ambientales.

Asimismo, se verificó la articulación de los componentes ambiental, social y SST mediante los informes anexos al Informe Técnico No. 05.

INTERVENTORÍA
UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

10. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Una vez realizada la revisión integral del Informe Técnico de Obra No. 05 presentado por el contratista UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA, la Interventoría concluye que el documento cumple con los requerimientos técnicos, administrativos, contractuales y operativos exigidos para el periodo reportado.

Se evidenció cumplimiento en las actividades de validación técnica interdisciplinaria, actualización topográfica, revisión geotécnica, hidráulica y estructural, manejo de aguas, excavaciones, estabilización de terreno, limpieza y descapote del terreno, conformación de vías de acceso y demás actividades correspondientes a la etapa constructiva del proyecto.

Igualmente, la información reportada guarda coherencia con el avance físico y financiero acumulado del proyecto y con la etapa actual de ejecución contractual.

En consecuencia, la Interventoría emite CONCEPTO FAVORABLE Y APRUEBA el Informe Técnico de Obra No. 05 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de octubre de 2025.

11. CONCLUSIONES

- La Interventoría verificó que el Informe Técnico de Obra No. 05 presenta de manera clara, organizada y coherente la información correspondiente a las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado.
- Se evidenció cumplimiento en las actividades de coordinación técnica, actualización topográfica, revisión geotécnica, hidráulica y estructural y ejecución de actividades constructivas.
- La Interventoría constató la ejecución de actividades de excavación, estabilización de terreno conforme a las especificaciones técnicas aplicables.
- Se verificó cumplimiento de los procedimientos de revisión y aprobación interdisciplinaria de estudios técnicos.
- El avance físico-acumulado del 32,55% presenta coherencia con la programación contractual y evidencia un adelanto del 6,55% frente al cronograma establecido
- Durante el periodo evaluado no se evidenciaron desviaciones técnicas significativas que comprometan la calidad de las actividades ejecutadas.
- El proyecto presenta un desarrollo organizado y conforme a los lineamientos técnicos, administrativos, sociales y contractuales establecidos por la Entidad Contratante.
- En consecuencia, la Interventoría considera técnica y contractualmente procedente la aprobación integral del Informe Técnico de Obra No. 05 correspondiente al periodo evaluado.

12. RECOMENDACIONES

- Mantener supervisión técnica permanente en todos los frentes de obra
- Continuar con el seguimiento técnico a las actividades hidráulicas y al manejo de aguas lluvias.
- Fortalecer el control de excavaciones y procesos de estabilización de terreno.
- Garantizar la continuidad de las actividades ambientales, sociales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Reforzar el monitoreo hidráulico en las zonas intervenidas y puntos de descarga del proyecto.
- Optimizar la logística de almacenamiento, manejo y disposición de materiales y sobrantes de excavación.

- Continuar con inspecciones técnicas periódicas en las estructuras ejecutadas, con el fin de verificar su estabilidad y adecuado comportamiento estructural.

JHON ERICK VASQUEZ POLANIA
Director de interventoria
UNION TEMPORAL CAÑADA 25

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

INFORME MENSUAL No 05
PERIODO: DESDE EL 1 DE OCTUBRE HASTA EL 30 DE OCTUBRE 2025

CONTRATO No. 104-2025

OBJETO CONTRATO: INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

UNION TEMPORAL CAÑADA 25

Elaborado por: JHON ERICK VASQUEZ POLANIA

Director de Interventoría

San José de Cúcuta

OCTUBRE DE 2025

Contenido

1. INTRODUCCION 4
2. INFORMACION GENERAL 4
2.1. Descripción del proyecto 4
3. GENERALIDADES DEL PROYECTO 5
3.1. POLIZAS 6
4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO. 8
4.1. Actividades de obra: 8
4.2. Detalle de las actividades ejecutadas: 10
5. ASEGURAMIENTO DE CALIDAD 11
5.1. Materiales. 11
5.2. Procesos constructivos. 11
6. EQUIPO DE TRABAJO 13
6.1. Relación de personal 13
6.2. Planillas de Seguridad Social 15
7. MAQUINARIA Y EQUIPOS 15
8. TIEMPO DE TRABAJO 15
8.1. Clima 16
9. EVALUACION Y AVANCE DEL PROYECTO 17
9.1. Avance físico 17
9.2. Avance financiero 18
9.3. Proyecciones de avance para el mes siguiente 18
10. ASPECTOS CRÍTICOS DEL PROYECTO 19
10.1. Aspectos críticos 19
10.2. Posibles medidas o soluciones 20
11. CONCLUSION 20
12. RECOMENDACIONES 21
13. ANEXOS 22
13.1. Informe ejecutivo de Interventoría 22
13.2. Informes semanales 22
13.3. Bitácora de Obra 22
13.4. Informe Gestión SST 22
13.5. Informe Gestión Ambiental 22
13.6. Informe Gestión Social 22

INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

13.7. Actas de Comité. 22
13.8. Ensayos 22
13.9. Correspondencia enviada y recibida 22

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

1. INTRODUCCION

El presente Informe Técnico de Interventoría corresponde al seguimiento y control realizado durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, en el marco del Contrato de Obra No. 103 de 2025, cuyo objeto es la ejecución de las obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial del canal Quebrada La Cañada – Fase II.

El Informe presenta el estado de avance físico y financiero del proyecto, así como el seguimiento a las actividades constructivas desarrolladas durante el periodo evaluado, incluyendo la verificación de los procesos constructivos, control de calidad de materiales, utilización de equipos, condiciones climáticas y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

Durante el período evaluado se ejecutaron actividades correspondientes a preliminares, movimiento de tierras, conformación de pedraplén, instalación de subbase granular y construcción de concreto ciclópeo, además de labores asociadas al manejo de aguas y retiro de material sobrante. Estas actividades fueron verificadas mediante inspecciones de campo y revisión de soportes técnicos, garantizando su conformidad con las especificaciones del proyecto.

Al cierre del período evaluado, el proyecto registra un avance físico acumulado del 32,55 % frente a un avance programado del 25,00 %, evidenciando un adelanto del 6,55 % respecto al cronograma establecido.

INTERVENTORÍA UNION TEMPORAL CAÑADA 25

2. INFORMACION GENERAL

2.1. Descripción del proyecto

El alcance del contrato corresponde a la ejecución de obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial del canal Quebrada La Cañada – Fase II, en el barrio Palmeras del municipio de San José de Cúcuta. El proyecto contempla actividades como demoliciones, excavaciones, conformación y adecuación del canal, construcción de estructuras hidráulicas, manejo y conducción de aguas lluvias, así como obras civiles complementarias, con el fin de optimizar el sistema de drenaje pluvial del sector.

Estas intervenciones se desarrollan en el barrio Palmeras, municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, con el propósito de mejorar las condiciones de manejo de aguas lluvias, reducir riesgos de inundaciones y fortalecer la infraestructura hidráulica del área intervenida.



3. GENERALIDADES DEL PROYECTO

INTERVENTORIA		OBRA	
CONTRATO No.:	104 DEL 2025	CONTRATO No.:	103 DEL 2025
PLAZO INICIAL (DÍAS):	272 DIAS	PLAZO INICIAL (DÍAS):	272 DIAS
FECHA DE INICIO:	19 de junio de 2025	FECHA DE INICIO:	19 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	18 de marzo de 2026	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	18 de marzo de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	9 MESES	PLAZO ACTUALIZADO:	9 MESES
VALOR INICIAL:	$ 412.090.096,00	VALOR INICIAL:	$ 6.470.253.237,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 412.090.096,00	VALOR ACTUALIZADO:	$ 6.470.253.237,00
VALOR PAGADO:		VALOR PAGADO:	

INTERVENTOR:	UNION TEMPORAL CAÑADA25	**CONTRATISTA OBRA**	UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA
NIT.	901.954.623-7	**NIT.**	901.941.501-2

3.1. POLIZAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA					
AMPARO	**QUIEN APROBÓ**	**No. PÓLIZA**	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR**
			DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S. A	49-44-101038354	19/06/2025	19/09/2026	$ 41.209.009,80
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SEGUROS DEL ESTADO S. A	49-44-101038354	19/06/2025	19/03/2029	$ 41.209.009,80
Calidad del servicio	SEGUROS DEL ESTADO S. A	49-44-101038354	19/06/2025	19/03/2031	$ 82.418.019,60

Las pólizas y/o garantías correspondientes al contrato de Interventoría fueron actualizadas de conformidad con lo establecido en el acta de inicio y posteriormente remitidas a la entidad contratante para los fines pertinentes, así como para su respectivo trámite y archivo.

CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA					
AMPARO	**QUIEN APROBO**	**No. PÓLIZA**	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR**
			DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	Barkley Internacional	92166	19/06/2025	20/05/2028	$ 647.025.324,00

	Seguros Colombia S. A				
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Berkley Internacional Seguros Colombia S. A	92166	19/06/2025	20/03/2029	$ 647.025.824,00
Estabilidad y calidad de la obra	Berkley Internacional Seguros Colombia S. A	92166	19/03/2026	19/03/2031	$ 1.941.075.971,10
Responsabilidad civil extracontractual	Berkley Internacional Seguros Colombia S. A	26526	19/06/2025	19/03/2026	$ 569.400.000,00
Pródicos laborales y operacionales	Berkley Internacional Seguros Colombia S. A	26525	19/06/2025	19/03/2026	$ 569.400.000,00
daño emergente y lucro cesante	Berkley Internacional Seguros Colombia S. A	26526	19/06/2025	19/03/2026	$ 569.400.000,00
Prejuicios extrapatrimoniales	Berkley Internacional Seguros Colombia S. A	26526	19/06/2025	19/03/2026	$ 569.400.000,00

Las pólizas y/o garantías correspondientes el contrato de obra fueron actualizadas de conformidad con lo establecido en el acta de inicio, revisadas y aprobadas por parte de la interventoría, y posteriormente remitidas a la entidad contratante para los fines pertinentes y su respectivo trámite y archivo.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo correspondiente a las semanas 16 a 20 se ejecutaron las siguientes actividades:

- Entrega y revisión del informe estructural, incluyendo memorias de cálculo, modelación estructural y planos ajustados.
- Entrega de los informes de revisión de estudios y diseños a la EIS Cúcuta por parte de la interventoría.
- Excavaciones mecánicas y manuales, incluyendo retiro de material contaminado en el tramo K0+085 a K0+100.Reparación y optimización del sistema de manejo de aguas en las descargas No. 1, No. 2 y No. 3.
- Recepción de materiales en obra y retiro de material sobrante, garantizando la continuidad de los frentes de trabajo.

4.1. Actividades de obra:

INTERVENTORÍA



Foto 1. Retiro material contaminado



Foto 2. Retiro material contaminado



Foto 3. Retiro material contaminado

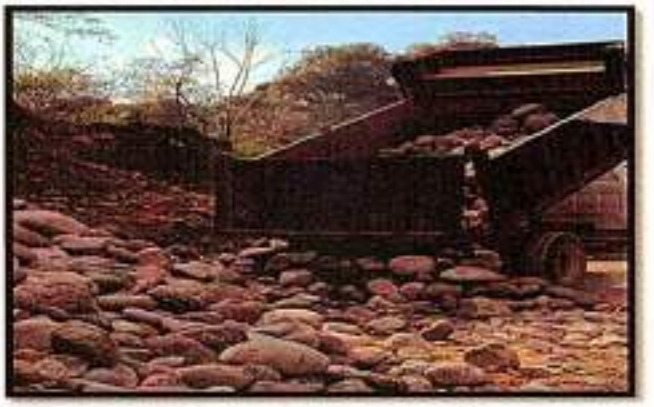

Foto 4. Descarga material



Foto 5. Descarga Material



Foto 6. Descarga Material



Foto 11. Retiro de Material



Foto12. Excavación con Maquina



Foto 16. Excavación con Maquina



Foto 17. Trabajos Demolición Descarga N°2



Foto 18. Trabajos Demolición Descarga N°2



Foto 19. Excavación con Maquina

4.2. Detalle de las actividades ejecutadas:

A continuación, se muestran las cantidades ejecutadas acumuladas hasta el 31 de octubre del 2025.

ITEM	DESCRIPCION	UND	AVANCE ACUMULADO OCTUBRE	
1	PRELIMINARES		CAN	VR
1,1	Cerramiento provisional tela verde hmin=2,10 m	ML	187,0	$ 4.994.209
1,2	Limpieza y descapote del terreno	M2	3.202,0	$ 16.864.934
1,3	Localización, replanteo y nivelación, terreno semi-quebrado - comisión topografia	M2	2.219,5	$ 14.346.848
1,4	Demolición estructuras en concreto	M3	9,6	$ 1.884.115
2,00	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
2,1	Excavación manual en material común de la zona	M3	48,5	$ 3.595.713
2,2	Excavación a máquina material conglomerado	M3	2.033,6	$ 69.810.665
2,3	Acarreo o trasiego mecánico interno para sobrantes de excavaciones y materiales pétreos	M3	1.700,9	$ 87.680.106
3,7	Manejo de aguas durante ejecución de la obra	ML	175,0	$ 10.554.425
4	VARIOS			
4,1	Retiro de material sobrante incluye acarreo a escombrera	M3	1.548,0	$ 127.273.464
5	COMPONENTES			
5,1	COMPONENTE AMBIENTAL	GLB		$17.969.671
5,2	COMPONENTE SST	GLB		$28.409.180
5,3	PMT	GLB		$721.858
REVISIÓN DEL DISEÑO CONTEMPLANDO LAS CONDICIONES TOPOGRAFICAS ACTUALES DEL CAUCE NATURAL DE LA QUEBRADA LA CAÑADA				$ 57.559.537

5. ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

Durante el período correspondiente al mes de octubre, se realizaron los ensayos de control de calidad correspondientes a las actividades de subbase granular y concreto, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto. Estos controles incluyeron pruebas asociadas a la compactación y características del material de subbase, así como ensayos de control del concreto, garantizando la calidad de los materiales utilizados y el adecuado desarrollo de las actividades ejecutadas en obra. (Ver Anexo_ 8. Ensayos).

5.1. Materiales.

Durante el mes de octubre, en la ejecución de las actividades del proyecto se utilizaron diversos materiales sujetos a control de calidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

- Subbase compactada
- Concreto ciclopeo (21 MPa)

UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

5.2. Procesos constructivos.

Durante el periodo evaluado, se ejecutaron diversas actividades constructivas correspondientes a los capítulos de preliminares, movimiento de tierras, concreto y refuerzo, así como componentes de gestión del proyecto. A continuación, se presenta la descripción del proceso constructivo de las principales actividades desarrolladas, conforme a los ítems contemplados en el presupuesto y de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para la obra.

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO
1.1	Cerramiento provisional tela verde h = 2,10 m	Instalación de cerramiento temporal con postes y tela verde para delimitar el área de obra, garantizar la seguridad y controlar el acceso al proyecto.
1.2	Limpieza y descapote del terreno	Retiro de vegetación, residuos y capa orgánica del suelo con el fin de preparar el terreno para el desarrollo de las actividades constructivas.

1.3	Localización, replanteo y nivelación	Ejecución de trabajos topográficos para ubicar en campo los ejes, niveles y alineamientos del proyecto conforme a los planos de diseño.
1.4	Demolición de estructuras en concreto	Demolición de elementos de concreto existentes que interferían con la obra y manejo del material resultante.
2.1	Excavación manual en material común de la zona	Excavación manuel del terreno en sectores específicos para alcanzar las cotas de diseño y permitir la conformación de las estructuras proyectadas.
2.2	Excavación a máquina en material conglomerado	Remoción de material mediante maquinaria pesada para conformar la sección requerida del proyecto y facilitar las actividades posteriores.
2.3	Acarreo o trasiego mecánico interno	Transporte interno de materiales provenientes de excavaciones o demoliciones dentro del área del proyecto hacia los sitios de acopio o reutilización.
2.4	Rellenos compactados con material de excavación seleccionado	Colocación de material seleccionado en capas, seguido de procesos de humectación y compactación hasta alcanzar la densidad requerida.
2.6	Pedraplén compuesto	Colocación de material pétreo de gran tamaño en capas para conformar una base estructural estable, seguida de su compactación.
2.7	Suministro e instalación de subbase compactada en capas de 10 cm	Extensión de material granular en capas de espesor controlado, con humectación y compactación para garantizar la estabilidad del terreno
3.2	Concreto ciclópeo (21 MPa)	Colocación de concreto estructural combinado con piedra para la construcción de cimentaciones.
3.7	Manejo de aguas durante ejecución de la obra	Implementación de sistemas temporales para controlar y conducir las aguas presentes en el área de intervención.
4.1	Retiro de material sobrante a escombrera	Cargue, transporte y disposición final del material sobrante en escombreras autorizadas.
5.1	Componente ambiental	Aplicación de medidas de manejo ambiental orientadas al control de residuos y mitigación de impactos durante la ejecución de la obra.

5.2	Componente SST	Implementación de medidas de seguridad y salud en el trabajo para la protección del personal en obra.
5.3	PMT	Señalización y control del tránsito vehicular y peatonal en las zonas cercanas al frente de obra.
—	Revisión del diseño por condiciones del cauce	Evaluación técnica del diseño considerando las condiciones topográficas actuales del cauce de la quebrada.

6. EQUIPO DE TRABAJO

6.1. Relación de personal

- **PERSONAL DE INTERVENTORIA**

Durante el periodo evaluado se reporta el siguiente personal de interventoría:

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	JOHN ERIK VASQUEZ PODANIA
AUX ADMINISIBATIVO	CLAUDIA CELIS PABON
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	VICTOR ALFONSO FLOREZ DURAN
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	JAVIER ORLANDO MORALES LONDOÑO
ESPECIALISTA HIDRAULICO	WILLIAM OMAR PEREZ
PROFESIONAL SST	YAQUELINY RODRIGUEZ DIAS
PROFESIONAL AMBIENTAL	ELKIN ANDRES GALVIS SANCHEZ
PROFESIONAL SOCIAL	MARIA DEL PILAR PEREZ
RESIDENTE	EDGAR JAVIER VILLAMIZAR FLOREZ
AUX RESIDENTE	YADIR ALEXANDER SAENZ JEREZ
TOPOGRAFO	EDGAR ALONSO BAUTISTA OVALLOS

Fuente propia.

- **PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA**
  Durante el periodo evaluado se registró el ingreso del personal administrativo del proyecto. El listado de personal activo incluye profesionales, técnicos y personal operativo vinculados a la Unión Temporal LA CAÑADA.

LISTADO DE PERSONAL			
No	**NOMBRE**	**CEDULA**	**CARGO**
UNION TEMPORAL LA CAÑADA			
1	ROCIO DEL PILAR BAUTISTA OVALLOS	37397629	REPRESENTANTE LEGAL
2	ALIRO GIOVANNY CARDENAS RICO	88201334	DIRECTOR DE OBRA
3	ROMAN EDGARDO CORONEL ROMERO	5470085	ESP. HIDRAULICO
4	NELSON ENRIQUE GALVIS FLOREZ	1093785717	PROFESIONAL SST
5	MARILDA GUERRERO PEREZ	37393767	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
6	LUIS DAVID MUNAR BLANCO	1091353088	TOPOGRAFO
7	LUIS ENRIQUE MUNAR BUSTOS	88244090	CADENERO
8	JHONNY ELVER PATIÑO ARROYAVE	88246705	TOPOGRAFO
9	SANIEL PEÑARANDA UREÑA	88217653	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
10	JESUS RAMON SANCHEZ DURAN	1090391696	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA
11	BRAYAN STIV VARGAS GONZALES	10208299540	OBRERO
12	PABLO EMILIO TARAZONA MACHADO	1091808880	OBRERO
13	JOSE OMAR RODRIGUEZ VERGEL	88311504	INGENIERO AUXILIAR
14	ARNOLDO JUNIOR IGUARAN PABON	1090407629	INGENIERO RESIDENTE
15	JEFFERSON ALEXANDER GOMEZ PABON	1004803496	OBRERO
16	ALEJANDRO ENRIQUE GOMEZ MORENO	80134456	OBRERO

Fuente: Informe del contratista de obra.

6.2. Planillas de Seguridad Social

En la anterior Tabla personal de obra se presenta la relación del personal del contratista UNION TEMPORAL LA CAÑADA, respecto de la cual la interventoria verificó que cada uno de los trabajadores se encontrara afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Así mismo, constatando el cumplimiento de las obligaciones de afiliación. (Ver anexos: 13.4. Informe Gestión SST.).

7. MAQUINARIA Y EQUIPOS

Durante el periodo evaluado, para la ejecución de las actividades constructivas se contó con diferentes herramientas y equipos de apoyo, los cuales permitieron el desarrollo adecuado de los frentes de trabajo, especialmente en labores de excavación, manejo de materiales, control topográfico y manejo de aguas. Entre los principales equipos utilizados durante el periodo se destacan los siguientes:

- Herramienta menor
- Equipo de topografia
- Retroexcavadora
- Motobomba
- Mini cargador

INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

8. TIEMPO DE TRABAJO

La jornada de trabajo establecida para la fase de obra es de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm y los sábados de 7:00 am a 11:00 m, según la siguiente tabla tomada del informe técnico del contratista de obra:

JORNADA LABORAL		
DIA	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
LUNES	07:00 am a 9:00 am 09:15 am a 12:00 pm	01:00 pm - 03:00 pm 03:15 pm - 04:00 pm
MARTES	07:00 am a 9:00 am 09:15 am a 12:00 pm	01:00 pm - 03:00 pm 03:15 pm - 04:00 pm
MIERCOLES	07:00 am a 9:00 am 09:15 am a 12:00 pm	03:15 pm - 04:00 pm 03:15 pm - 04:00 pm
JUEVES	07:00 am a 9:00 am 09:15 am a 12:00 pm	01:00 pm - 03:00 pm 03:15 pm - 04:00 pm
VIERNES	07:00 am a 9:00 am 09:15 am a 12:00 pm	03:15 pm - 04:00 pm 03:15 pm - 04:00 pm
SABADO	07:00 am a 11:00 am	

8.1. Clima

Durante el mes de octubre de 2025 se estimó un total aproximado de 61 horas de precipitación distribuidas en diferentes días del período evaluado. No obstante, estas lluvias se presentaron de manera intermitente y principalmente en horas de la tarde y noche, por lo que no generaron afectaciones significativas en el desarrollo normal de las actividades de obra, permitiendo la continuidad de los trabajos programados en los frentes de intervención.

Día	Temp. Máx (°C)	Temp. Mín (°C)	Lluvia (mm)	Horas estimadas de lluvia
1	32.5	22.8	12.4	4
2	31.8	22.5	5.2	2
3	33.0	23.1	0.0	0
4	32.7	22.9	8.1	3
5	31.5	22.4	15.0	4
6	32.2	22.6	2.3	1
7	33.4	23.0	0.0	0
8	33.1	23.2	4.7	2
9	32.6	22.8	10.2	3
10	31.9	22.5	6.5	2
11	32.8	22.9	0.0	0
12	33.5	23.3	0.0	0
13	32.1	22.7	18.4	4
14	30.8	22.1	5.1	2
15	32.4	22.6	0.0	0
16	33.0	23.0	2.8	1
17	32.7	22.8	7.4	3
18	31.9	22.6	11.2	3
19	32.3	22.7	3.0	1
20	33.2	23.1	0.0	0
21	33.6	23.4	0.0	0
22	32.5	22.8	9.6	3
23	31.7	22.4	4.2	2
24	32.0	22.6	2.1	1
25	32.9	22.9	0.0	0
26	33.3	23.2	0.0	0
27	32.1	22.7	14.8	4

28	31.5	22.3	6.2	2
29	32.4	22.8	0.0	0
30	32.8	23.0	3.5	1
31	32.2	22.7	7.1	3

9. EVALUACION Y AVANCE DEL PROYECTO

9.1. Avance fisico.

A la fecha de cierre del periodo del presente informe, el avance fisico se resume en el porcentaje de actividades ejecutadas con corte al mes de octubre, que corresponde al 32,55% de ejecución acumulada ejecutada respecto al 26,00% programado, generando un adelanto del 6,55%, representado en:

		OCTUBRE	
ITEM	DESCRIPCION	PROGRAMADO	EJECUTADO
1	PRELIMINARES	0,60%	0,59%
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	3,84%	8,65%
3	CONCRETO Y REFUERZO	18,19%	19,73%
4	VARIOS	1,71%	1,97%
5	COMPONENTES	0,77%	0,73%
REVISIÓN DEL DISEÑO CONTEMPLANDO LAS CONDICIONES TOPOGRAFICAS ACTUALES DEL CAUCE NATURAL DE LA QUEBRADA LA CAÑADA		0,89%	0,89%
		26,00%	**32,55%**

Fuente propia

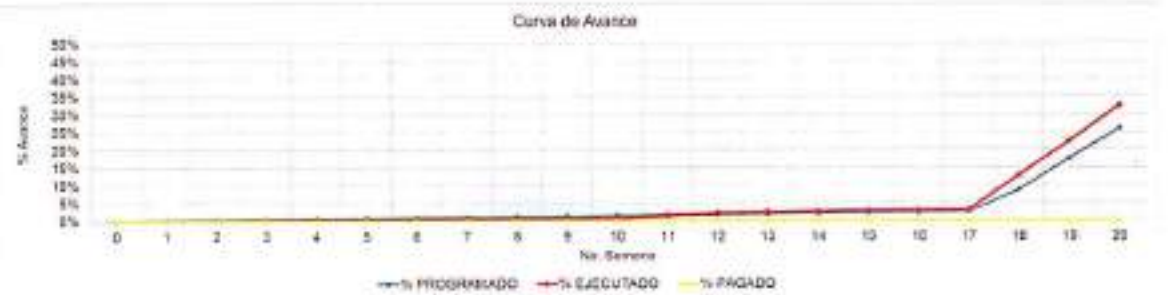

Fuente propia

9.2. Avance financiero

De acuerdo con el presupuesto contractual, a la fecha del presente informe se tiene una inversión ejecutada de $ 2.105.961.354,96 (costo directo + A.I.U). Se tiene un 32,55% de avance ejecutado según condiciones contractuales contra un porcentaje programado del 26%, dando una un avance de obra ejecutada con respecto a la programación del 6,55%, lo cual representa un adelanto del 6,55 % respecto al avance programado dentro del cronograma del proyecto.

De acuerdo con el análisis de la programación de obra, se registra un avance programado acumulado del 26,00 % frente a un avance ejecutado del 32,55 %, evidenciándose un adelanto del 6,55 % respecto al cronograma establecido

No obstante, se identifican algunas actividades con leves atrasos, principalmente en el capítulo de movimiento de tierras, tales como la excavación a máquina en material conglomerado, el acarreo o trasiego mecánico interno de material, el pedraplén compacto y el suministro e instalación de sub-base compactada, las cuales presentan diferencias frente a lo programado. Sin embargo, estos atrasos no representan una afectación significativa en el comportamiento general del proyecto, teniendo en cuenta que el avance ejecutado continúa siendo superior al avance programado dentro del cronograma de obra

9.3. Proyecciones de avance para el mes siguiente

Para el Informe Mensual No. 6, con corte al 30 de noviembre de 2025, correspondiente al periodo comprendido entre la semana 21 y la semana 24, se presentan los porcentajes proyectados de avance de acuerdo con la programación establecida, tanto en ejecución semanal como en avance acumulado:

	EJECUCIÓN SEMANAL		ACUMULADO SEMANAL	
No. SEMANA	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
SEM. 1	0,13%	0,03%	0,13%	0,03%
SEM. 2	0,13%	0,04%	0,25%	0,07%
SEM. 3	0,13%	0,04%	0,38%	0,12%
SEM. 4	0,13%	0,04%	0,51%	0,16%
SEM. 5	0,13%	0,04%	0,64%	0,20%
SEM. 6	0,13%	0,05%	0,76%	0,25%
SEM. 7	0,13%	0,06%	0,89%	0,31%
SEM. 8	0,13%	0,07%	1,02%	0,38%
SEM. 9	0,13%	0,07%	1,15%	0,45%
SEM. 10	0,26%	0,06%	1,40%	0,51%
SEM. 11	0,13%	0,88%	1,53%	1,39%
SEM. 12	0,24%	0,65%	1,77%	2,04%
SEM. 13	0,13%	0,26%	1,90%	2,30%
SEM. 14	0,11%	0,23%	2,01%	2,53%
SEM. 15	0,05%	0,30%	2,06%	2,84%

SEM. 16	0,04%	0,13%	2,10%	2,97%
SEM. 17	0,27%	0,04%	2,37%	3,01%
SEM. 18	6,28%	9,75%	8,65%	12,75%
SEM. 19	8,83%	9,64%	17,48%	22,40%
SEM. 20	8,52%	10,15%	26,00%	32,55%
SEM. 21	8,55%		34,55%	
SEM. 22	8,44%		42,99%	
SEM. 23	8,46%		51,45%	
SEM. 24	4,49%		55,94%	
SEM. 25	4,33%		60,27%	
SEM. 26	3,95%		64,22%	
SEM. 27	3,73%		67,95%	
SEM. 28	3,73%		71,68%	
SEM. 29	3,73%		75,41%	
SEM. 30	4,11%		79,52%	
SEM. 31	4,35%		83,87%	
SEM. 32	4,35%		88,22%	
SEM. 33	4,35%		92,57%	
SEM. 34	3,68%		96,25%	
SEM. 35	0,84%		97,09%	
SEM. 36	0,63%		97,72%	
SEM. 37	0,63%		98,35%	
SEM. 38	0,63%		98,98%	
SEM. 39	0,63%		99,61%	
SEM. 40	0,42%		100,00%	

Fuente propia

Con base en el flujo de inversión programado, se proyecta que al finalizar la semana No. 24 el proyecto alcance un avance acumulado del 55,94% correspondiente a $3.619.212.158,49.

10. ASPECTOS CRÍTICOS DEL PROYECTO.

10.1. Aspectos criticos

Durante el período evaluado se identificaron algunos aspectos que requieren seguimiento preventivo, asociados principalmente a las condiciones climáticas y geotécnicas del sector intervenido:

- Eventos de precipitación: Durante el mes se presentaron lluvias de manera intermitente; sin embargo, estas no generaron afectaciones significativas en el desarrollo de las actividades de obra. No obstante, se recomienda mantener seguimiento a las condiciones climáticas, debido a que las precipitaciones pueden

generer incrementos en el caudal del canal y variaciones en las condiciones del terreno en el área intervenida.

- Riesgo de inestabilidad del terreno: Se evidencia un riesgo potencial de deslizamientos o desprendimientos de material en el talud ubicado en el costado izquierdo en la abscisa 120, especialmente bajo condiciones de saturación del suelo producto de lluvias o infiltraciones.
- Seguimiento preventivo. Se recomienda mantener monitoreo periódico del comportamiento del talud y del canal, con el fin de identificar oportunamente posibles cambios en la estabilidad del terreno y prevenir afectaciones durante la ejecución de las actividades constructivas.

10.2. Posibles medidas o soluciones

- Realizar monitoreo permanente de las condiciones climáticas, con el fin de anticipar eventos de lluvia que puedan influir en el desarrollo de las actividades en obra.
- Mantener sistemas provisionales de drenaje y manejo de aguas, que permitan la adecuada evacuación de aguas superficiales en el área de intervención.
- Ejecutar inspecciones periódicas del talud en la abscisa 120, con el propósito de identificar oportunamente posibles signos de inestabilidad.
- Implementar drenajes superficiales o canales de coronación, que permitan controlar la escorrentía y disminuir la saturación del suelo en el talud.
- En caso de ser necesario, aplicar medidas de estabilización temporal del terreno, tales como conformación del talud, compactación o protección superficial.
- Mantener señalización preventiva y delimitación de zonas de riesgo, garantizando la seguridad del personal durante la ejecución de las actividades de obra.

11. CONCLUSIÓN

- Durante el período evaluado se ejecutaron actividades correspondientes a preliminares, movimiento de tierras, conformación de pedraplén, suministro e instalación de subbase granular y construcción de concreto ciclópeo, así como labores de manejo de aguas y retiro de material sobrante, las cuales fueron verificadas por la Interventoría mediante inspecciones de campo y revisión de soportes técnicos.
- Se verificó la realización de ensayos de control de calidad para los materiales empleados en obra, particularmente para la subbase granular y el concreto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

- Durante el mes se registraron precipitaciones intermitentes, principalmente en horas de la tarde y noche; sin embargo, estas no generaron afectaciones significativas en el desarrollo de las actividades constructivas, permitiendo la continuidad de los trabajos programados.
- Al cierre del periodo evaluado, el proyecto presenta un avance físico acumulado del 32,55 % frente a un avance programado del 26,00 %, evidenciándose un adelanto del 6,55 % respecto al cronograma establecido, lo cual refleja un comportamiento favorable en la ejecución del proyecto.
- Se identifican algunas condiciones del entorno que requieren seguimiento preventivo, como la presencia de lluvias y el riesgo potencial de inestabilidad del talud en el costado izquierdo en la abscisa 120, por lo que se recomienda mantener monitoreo permanente de este sector durante el desarrollo de la obra.

12. RECOMENDACIONES

- Continuar con la ejecución de las actividades conforme al cronograma aprobado, manteniendo una adecuada planificación de los frentes de trabajo que permita conservar el avance favorable del proyecto.
- Mantener y fortalecer las medidas de manejo de aguas y control de escorrentías en el área de intervención, especialmente durante los periodos de lluvia, con el fin de prevenir posibles afectaciones en las actividades constructivas.
- Realizar seguimiento permanente a las condiciones del talud ubicado en el costado izquierdo en la abscisa 120, implementando las medidas preventivas necesarias que permitan mitigar posibles deslizamientos o desprendimientos de material.
- Continuar con la ejecución de los ensayos de control de calidad de los materiales empleados en obra, particularmente en las actividades relacionadas con subbase granular y concreto, con el fin de asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.
- Mantener el cumplimiento de las obligaciones ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades y la protección del personal en obra.
- Fortalecer la coordinación entre el contratista de obra, la interventoria y la entidad contratante, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento técnico y administrativo del proyecto.

INTERVENTORIA CAÑADA 25

13. ANEXOS

Adjunto al siguiente informe, se anexa en medio magnético, organizados en carpetas independientes los siguientes anexos:

13.1. Informe ejecutivo de interventoría

- 1. % DE AVANCE DEL MES 5
- 2. INF. MENSUAL 5
- 3. REG. FOTOGRÁFICO DEL MES 5
- 4. REG. DEL TIEMPO DEL MES 5
- 5. PERSONAL CONTRATISTA DEL MES 5
- 6. PERSONAL INTERV. DEL MES 5
- 7. CONTROL DE EQUIPOS DEL MES 5

13.2. Informes semanales

13.3. Bitácora de Obra

13.4. Informe Gestión SST

13.5. Informe Gestión Ambiental

13.6. Informe Gestión Social

13.7. Actas de Comité.

13.8. Ensayos

13.9. Correspondencia enviada y recibida

INTERVENTORÍA
UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

Elaboro: John Erik Vásquez Polania

Director de Interventoría

Cédula de ciudadanía No. 5.398.475 DE CUCUTA

ANEXO 1

Informe ejecutivo de Interventoría

- 1. % DE AVANCE MES 5
- 2. INF. MENSUAL_5
- 3. REG. FOTOGRÁFICO MES_5
- 4. REG. DEL TIEMPO MES_6
- 5. PERSONAL CONTRATISTA MES_5
- 6. PERSONAL INTERV. MES_5
- 7. CONTROL DE EQUIPOS MES_5

INTERVENTORÍA
UNIÓN TEMPORAL
CAÑADA 25

ANEXO 2

Informes semanales

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

ANEXO 3

Bitácora de Obra

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

ANEXO 4

Informe Gestión SST

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

ANEXO 5

Informe Gestión Ambiental

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

ANEXO 6

Informe Gestión Social

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

ANEXOS 7

Actas de Comité

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

ANEXOS 8

Ensayos

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

ANEXOS 9

Correspondencia enviada y recibida

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

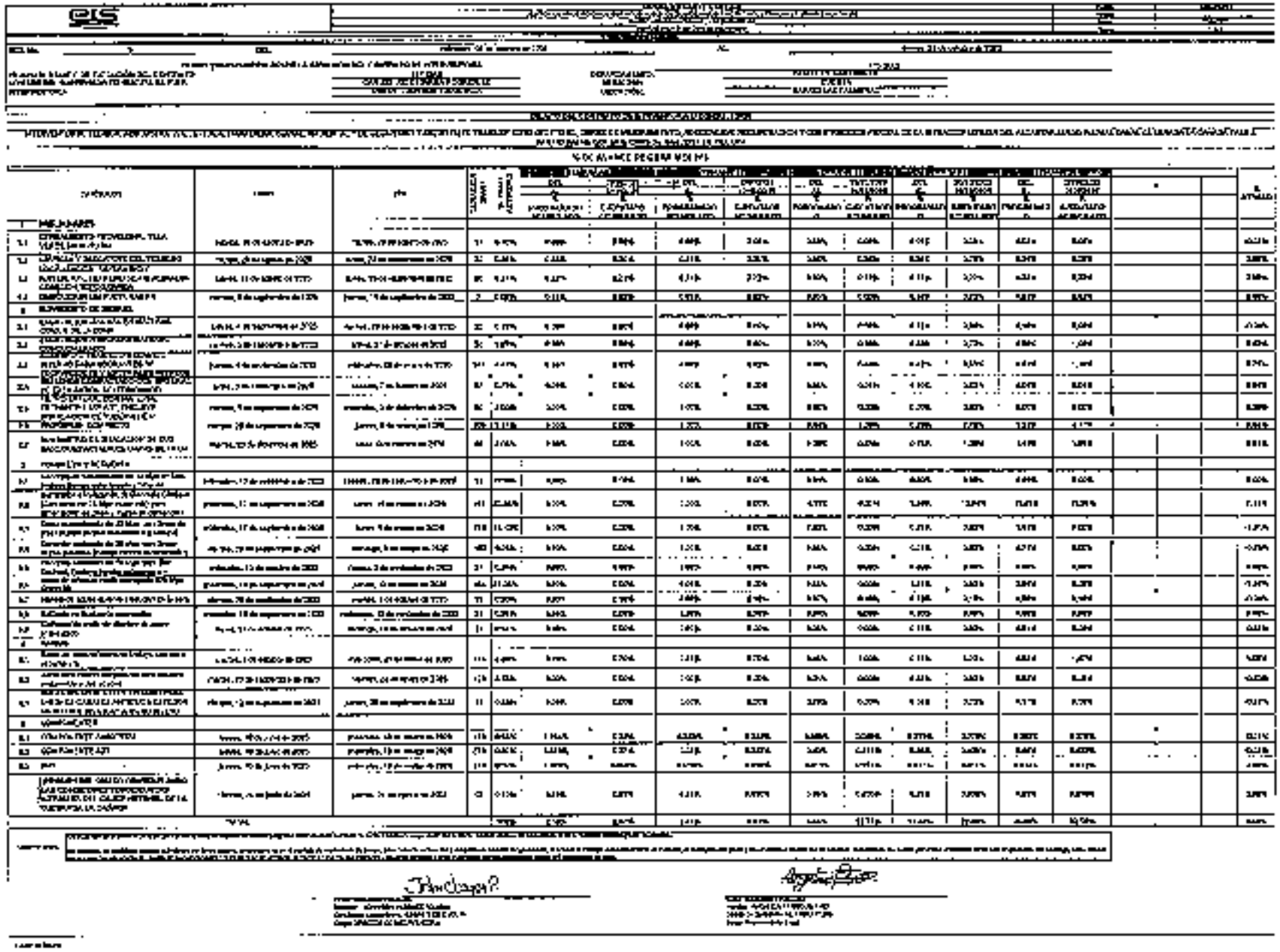

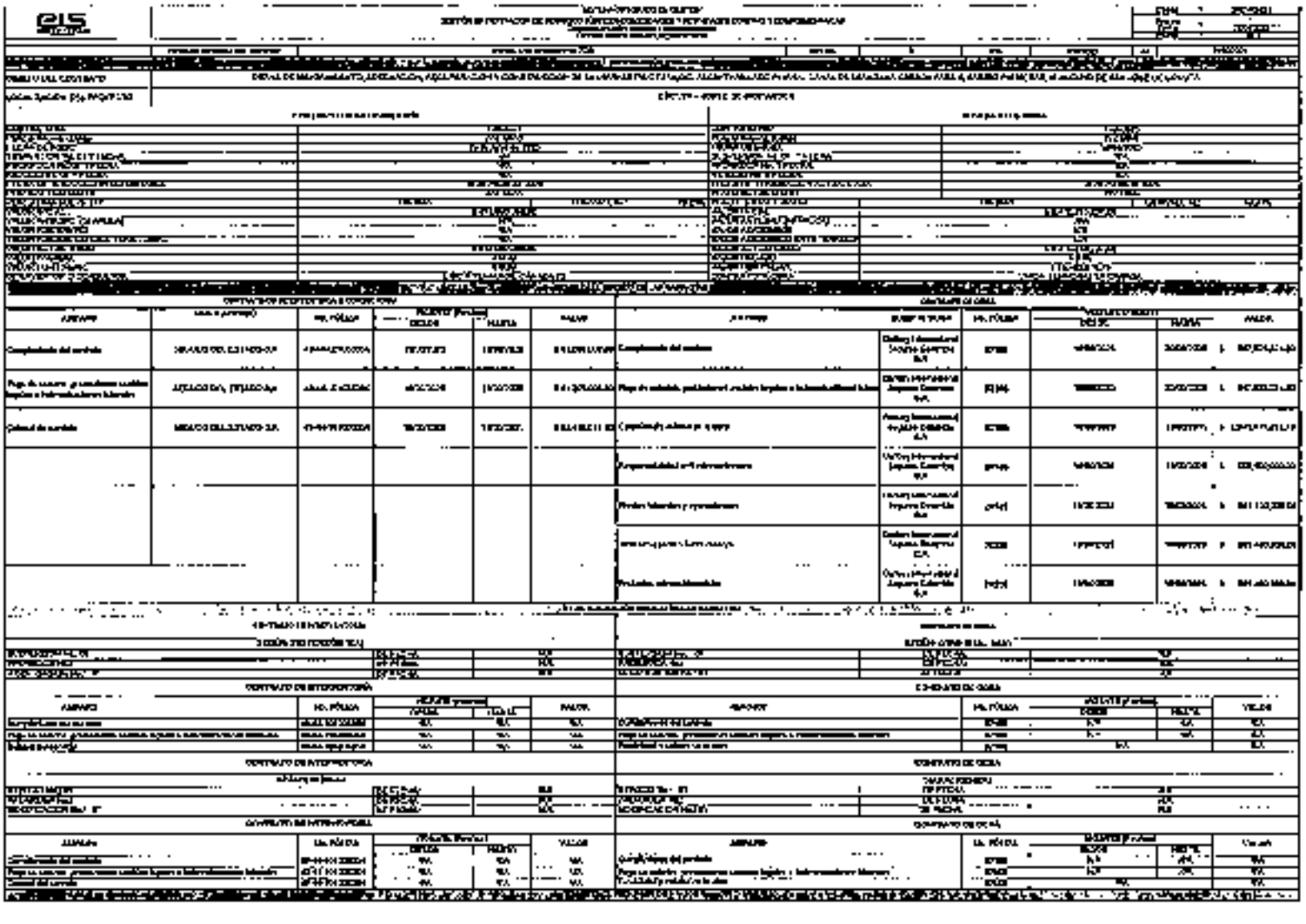

CONTRATO DE INTERVENTORÍA				CONTRATO DE OBRA			
CONCEPTO	VALOR	%	FECHA DE INICIO	CONCEPTO	VALOR	%	FECHA DE INICIO
Acta de inicio parcial No 01	N/A	N/A	N/A	Acta de inicio parcial No 01	N/A	N/A	N/A
TOTAL FACTURADO	$ -	0.00%		TOTAL FACTURADO	$ -	0.00%	

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME

Semana ejecutada: Semanas 15 a 20 (octubre 2025).

Durante el periodo correspondiente a las semanas 15 a 20 se ejecutan las siguientes actividades:

- Entrega y revisión del informe estructural, incluyendo memorias de cálculo, modelación estructural y planos ajustados.
- Entrega de las oficinas de revisión de estudios y diseños a la CVS. Pendiente por parte de la interventoría.
- Excavaciones mecánicas y manuales, incluyendo retiro de material contaminado en el tramo K0+360 a K0+100 (Separación y cubicación del sistema de manejo de aguas en las Lanzas por Rs. 1, Rs. 2 y Rs. 3
- Disposición de materiales en sitio y retiro de material sobrante, garantizando la continuidad de los frentes de trabajo.

4.1 PROGRAMACIÓN OBRA

% DE AVANCE OBRA PROGRAMADO		ACUMULADO 20.63%		% DE AVANCE OBRA EJECUTADO			ACUMULADO 12.55%		% DE AVANCE ACUMULADO 100%	
CAPÍTULOS		INICIO	FIN	DURACIÓN (DÍAS)	% TOTAL	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% ATRASO	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DÍAS RETRASO
1	PRELIMINARES									
1.1	CERRAMIENTO PROVISIONAL TELA VERDE MINIMO 2.5M	sábado, 15 de agosto de 2025	martes, 25 de agosto de 2025	11	0.16%	0.08%	0.07%	-0.01%	martes, 25 de agosto de 2025	-0.20 DÍAS
1.2	LIMPIEZA Y DESCAPOTE DEL TERRENO	martes, 26 de agosto de 2025	lunes, 29 de septiembre de 2025	35	0.50%	0.25%	0.25%	0.00%	lunes, 29 de septiembre de 2025	0.00 DÍAS
1.3	LOCALIZACIÓN, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CONSIDERANDO COMISIÓN TOPOGRÁFICA	jueves, 21 de agosto de 2025	lunes, 15 de septiembre de 2025	26	0.37%	0.23%	0.33%	0.09%	lunes, 15 de septiembre de 2025	0.00 DÍAS
1.4	DEMOLICION ESTRUCTURAS EN CONCRETO	viernes, 5 de septiembre de 2025	jueves, 11 de septiembre de 2025	7	0.03%	0.03%	0.03%	0.00%	jueves, 11 de septiembre de 2025	0.00 DÍAS
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS									
2.1	EXCAVACION MANUAL DE MATERIAL COMUN DE LA ZONA	jueves, 4 de septiembre de 2025	viernes, 26 de septiembre de 2025	23	0.12%	0.10%	0.05%	-0.05%	viernes, 26 de septiembre de 2025	-0.12 DÍAS
2.2	EXCAVACIONES A MAQUINA MATERIAL CONGLOMERADO	viernes, 5 de septiembre de 2025	lunes, 27 de octubre de 2025	33	1.91%	0.88%	1.37%	0.47%	lunes, 27 de octubre de 2025	1.16 DÍAS
2.3	ACARREO Y TRASIEGO MECANICO INTERNO PARA SOBRANTE DE EXCAVACIONES Y MATERIALES RESIDUALES	jueves, 4 de septiembre de 2025	miércoles, 29 de enero de 2025	147	4.47%	0.51%	1.72%	0.73%	miércoles, 29 de enero de 2026	2.68 DÍAS
2.4	RELLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL DE EXCAVACION SELECCIONADO	lunes, 8 de noviembre de 2025	sábado, 7 de febrero de 2026	67	0.13%	0.00%	0.06%	0.06%	sábado, 7 de febrero de 2026	0.11 DÍAS
2.5	FILTRO LATERAL CON MATERIAL FILTRANTE 1 1/2" A 2", INCLUYE INSTALACION DE TUBERIA DE 8" PERFORADA Y LLORADERO EN TUBERIA DE 4" DE PVC	martes, 5 de septiembre de 2025	miércoles, 3 de diciembre de 2025	60	4.00%	0.00%	0.00%	0.00%	miércoles, 3 de diciembre de 2025	0.00 DÍAS
2.6	PROMAYA EN CONCRETO	martes, 28 de septiembre de 2025	jueves, 8 de enero de 2026	106	7.14%	1.33%	4.10%	2.80%	jueves, 8 de enero de 2026	2.22 DÍAS
2.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GAVIGAAS GOMPAVITAMA EN CAPAS DE 10 CM	martes, 23 de diciembre de 2025	lunes, 9 de febrero de 2026	48	3.06%	1.15%	1.95%	0.81%	lunes, 9 de febrero de 2026	2.16 DÍAS
3	CONCRETO Y REFUERZO									
3.1	Concreto de suministro de 14 Mpa en Rm, (incluye bombeo estacionario y tuberia)	miercoles, 10 de septiembre de 2025	sábado, 20 de septiembre de 2025	11	0.06%	0.00%	0.00%	0.00%	sábado, 20 de septiembre de 2025	0.00 DÍAS
3.2	Suministro e Instalacion de Concreto Ciclopeo (Con volumen 20 m3 de acelerante) para construccion de pozos y muros de contencion varios - otros (incluye bombeo estacionario o tuberia)	miercoles, 17 de septiembre de 2025	lunes, 16 de marzo de 2026	181	23.96%	12.45%	19.04%	7.11%	lunes, 16 de marzo de 2026	15.04 DÍAS
3.3	Concreto premezclado de 28 Mpa para losas de piso (incluye bomba estacionaria y tuberia)	miércoles, 17 de septiembre de 2025	lunes, 9 de marzo de 2026	174	23.40%	1.81%	3.26%	-1.64%	lunes, 9 de marzo de 2026	-4.09 DÍAS
3.4	Concreto premezclado de 28 Mpa para losas muros laterales (incluye bomba estacionaria y tuberia)	viernes, 19 de septiembre de 2025	domingo, 8 de marzo de 2026	170	9.29%	0.71%	0.99%	-0.73%	domingo, 8 de marzo de 2026	-2.06 DÍAS
3.5	Concreto premezclado de 28 Mpa para Dos Cauces (incluye bomba estacionaria y tuberia)	miércoles, 15 de octubre de 2025	viernes, 7 de noviembre de 2025	24	3.84%	0.88%	3.88%	0.00%	viernes, 7 de noviembre de 2025	0.00 DÍAS
3.6	Muro de retuerzo verde (incluyen 420 Mpa Grade 60)	miércoles, 10 de septiembre de 2025	jueves, 12 de marzo de 2026	184	11.28%	2.56%	5.56%	-3.04%	jueves, 12 de marzo de 2026	-8.06 DÍAS
3.7	Muro de aguas durante ejecucion de la obra	viernes, 26 de septiembre de 2025	martes, 7 de octubre de 2025	12	0.53%	0.23%	0.15%	-0.04%	martes, 7 de octubre de 2025	-0.13 DÍAS
3.8	Pantalla vertical seca excavada	miércoles, 10 de septiembre de 2025	miércoles, 19 de noviembre de 2025	71	0.67%	0.30%	0.30%	0.00%	miércoles, 19 de noviembre de 2025	0.00 DÍAS
3.9	Cerramos de malla de alambre de acero galvanizado	Lunes, 13 de octubre de 2025	domingo, 26 de octubre de 2025	14	0.61%	0.51%	0.00%	-0.51%	fecha errada	-1.00 DÍAS
4	TANQUES									
4.1	Tanque de estabilidad estructural incluye anclajes y accesorios	martes, 7 de octubre de 2025	miércoles, 28 de enero de 2026	114	3.85%	0.82%	1.26%	0.44%	miércoles, 28 de enero de 2026	2.98 DÍAS
4.2	Junta constructiva tanque estructural para concreto estructural y otros estudios	martes, 23 de septiembre de 2025	viernes, 23 de enero de 2026	123	0.79%	0.63%	0.00%	-0.63%	viernes, 23 de enero de 2026	-1.31 DÍAS
4.3	ANCLAJES EN ACERO Y ESTRUCTURAS UNIONES ENTRE LOS ANTIGUOS ESPIGON MURO DE CHAZA Y EL NUEVO MURO	viernes, 12 de septiembre de 2025	jueves, 25 de septiembre de 2025	14	0.25%	0.11%	0.00%	-0.11%	jueves, 25 de septiembre de 2025	-0.65 DÍAS
5	COMPONENTES								sábado, 3 de enero de 1900	
5.1	CONTADOR ELMEDIDOR	jueves, 19 de junio de 2025	miércoles, 18 de marzo de 2026	272	0.00%	0.00%	0.21%	-0.21%	miércoles, 18 de marzo de 2026	-0.94 DÍAS
5.2	COMPONENTE GET	jueves, 19 de junio de 2025	miércoles, 18 de marzo de 2026	272	4.57%	3.46%	0.43%	6.27%	miércoles, 18 de marzo de 2026	-10.06 DÍAS
5.3	ETC	jueves, 19 de junio de 2025	miércoles, 18 de marzo de 2026	272	0.62%	2.21%	2.21%	0.00%	miércoles, 18 de marzo de 2026	0.00 DÍAS
	REVISION DEL DISEÑO CONTEMPLANDO LAS CONDICIONES TOPOGRAFICAS ACTUALES DEL CAUCE NATURAL DE LA QUEBRADA LA CHANCA	viernes, 20 de junio de 2025	jueves, 21 de agosto de 2025	63	0.89%	0.89%	0.89%	0.00%	jueves, 21 de agosto de 2025	0.00 DÍAS
TOTAL					100%	69.69%	12.55%	8.55%		17.82 DÍAS

ESTADO DE LA PROGRAMACIÓN		ACTIVIDADES QUE ESTÁN CON GRADO RETRASO Y MEDIDAS A TOMAR AL RESPECTO
Fecha de Corte/Medición	15 de marzo de 2026	Durante el corte del avance de la programación se tiene, se registró un avance programado acumulado del 97,00 % frente a un avance ejecutado del 92,00 %, existe un atraso en subsector del 5,0 % respecto al cronograma establecido.
Días para el corte	15 DÍAS	No obstante, se identifican algunas actividades con cierta holgura, principalmente en el capítulo de movimiento de tierras, tales como la excavación y relleno en material conglomerado, el suministro y tendido de tubería de concreto simple clase, las cuales presentan diferencias leves a despreciables. Sin embargo, estos atrasos no representan una afectación significativa en el cumplimiento general del proyecto, toda vez que la ejecución continua siendo superior al promedio proyectado para el periodo de corte.
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	15 de mayo de 2026	

RECOMENDACIONES

CURVA REAL VS PROG



3. MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN DE AFECTACIONES POR INCUMPLIMIENTO Y ANÁLISIS DE CAUSAS

Describir el riesgo que amenaza el cumplimiento del hito con el fin de garantizar el desarrollo del proyecto, indicando el nombre del riesgo, la descripción de la situación problemática o riesgo, la causa raíz identificada, el responsable de cada medida a implementar, el plazo de ejecución y el estado de cumplimiento. A continuación se explica cada uno de estos aspectos:

A. CAPACIDAD OPERATIVA

De acuerdo con el seguimiento al cronograma, se registra un avance programado acumulado del 97,00 % frente a un avance ejecutado del 92,00 %, evidenciando un atraso del 5,00 %. Igualmente, se observa que 18 días calendario después de la programación, se presenta un leve atraso en algunas actividades del capítulo de movimiento de tierras, el cual se encuentra en proceso de ejecución.

B. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

Los trabajos ejecutados durante el periodo evaluado, tales como excavación en material conglomerado, suministro y tendido de tubería de concreto simple clase, entre otros, se desarrollan conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto. No se registran observaciones significativas por parte de la interventoría.

C. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el periodo evaluado no existen inconvenientes administrativos que hayan afectado el desarrollo normal de las actividades del contrato. Se evidencia una adecuada gestión documental y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

D. DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Para el desarrollo de las actividades del objeto, el contratista dispone del personal, maquinaria, equipos y materiales necesarios, garantizando la continuidad de las frentes de trabajo y el desarrollo de actividades con los rendimientos esperados. No se presentan restricciones de disponibilidad que afecten el cumplimiento del cronograma.

E. CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO

CUMPLIMIENTO NORMATIVO: En los frentes ejecutados durante el periodo de corte se cumple con el 100% de los requisitos normativos, no obstante, se requiere reforzar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de seguridad industrial, especialmente en el manejo de residuos sólidos y en el uso de elementos de protección personal. Se recomienda fortalecer las actividades de capacitación y verificación en campo.

No. DE INCIDENTES	0	No. ACCIDENTES	0	0
FECHA Y HORA DE OCURRIDO	N/A			

F. ASPECTO AMBIENTAL

Las actividades del objeto, tales como excavaciones, manejo de material sobrante, adecuación de áreas intervenidas y disposición de residuales, se realizan conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto. Se evidencian implementadas medidas de control de polvo, manejo de residuos sólidos y protección ambiental.

G. ASPECTO SOCIAL

Durante el periodo evaluado no se evidencian situaciones de conflictividad social en el área de influencia del proyecto, desarrollándose las actividades constructivas con normalidad.

H. ASPECTO JURÍDICO

Durante el periodo evaluado no se identifican situaciones jurídicas que afecten el desarrollo del contrato. No se presentan reclamaciones, requerimientos o actuaciones administrativas relevantes que comprometan la ejecución del objeto contractual.

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LOS PERIODOS E IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA O RIESGO.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ESTADO CUMPLIMIENTO
N/A	N/A	N/A

5. ACTIVIDADES DE TERCEROS Y ANTERIOR CONTRATISTA

N/A

6. PERSONAL DE INTERVENTORÍA

Relacione todo el personal y recursos utilizados durante el mes para la ejecución del contrato. Indique la función o cargo desempeñado y los datos básicos de cada uno. Agregue filas o cierre esta tabla cuando el personal se encuentre en el sitio de las obras o cuando se requiera para la ejecución normal del objeto del Contrato mientras. Nota: El mismo debe ser el que aparece en el acta de inicio del contrato.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE CADA PERSONA	DEDICACIÓN (HORAS / PERCENTAJE)	PERSONAL DE LA FIRMA (SI/NO)	CARGO	MATRÍCULA PROFESIONAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ricardo Vasquez	100 PERCENTAJE DEDICACIÓN AL PROYECTO	SI	RESIDENTE	T.P. 21-12221
Cristian Bermudez	100%	SI	SUPERVISOR TECNICO	INGENIERO CIVIL
Diego Alejandro Ardila Cardenas	100%	SI	ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL

En esta sección se deben las actividades realizadas por el personal de interventoría y comunidad seleccionadas en esta sección programadas en cuanto a reuniones, recorridos y que se tengan por mes, con evidencia física de Todas.

7. CONCEPTOS Y RECOMENDACIONES DEL INTERVENTOR

CONCLUSIONES

1. Durante el periodo evaluado se desarrollaron actividades relacionadas con la ejecución del proyecto, actividades de mejoramiento, adecuación y operación de actividades constructivas de obra, tales como excavación, materiales, tuberías y demás especificaciones técnicas establecidas en el contrato y normativa vigente aplicable.
2. Principalmente, el cronograma evidencia un avance programado acumulado del 97,00 % frente a un avance ejecutado del 92,00 %, lo que representa un atraso del 5,00 % respecto a la programación establecida.
3. Las actividades ejecutadas en los frentes de trabajo cumplen con las especificaciones técnicas del proyecto, sin evidenciarse afectaciones en la calidad de las obras.
4. Se mantiene la revisión de las pólizas de pago de seguridad social y de las afiliaciones del nuevo personal operativo, verificando el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
5. No se han generado actas parciales de pago, sin embargo, se registra una ejecución financiera por valor de $[VALOR] correspondiente al avance físico reportado.
6. Durante el periodo no se registraron incidentes o accidentes laborales, y las actividades se desarrollaron con el uso de los elementos de los componentes ambientales, social y clima.

RECOMENDACIONES

1. Durante el siguiente de seguimiento y control de la interventoría, se formulan las siguientes recomendaciones:
2. La interventoría recomienda el contratista mantener el ritmo de ejecución de las actividades programadas, con el fin de cumplir oportunamente frente al cronograma y garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales.
3. Se recomienda continuar con la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del personal vinculado al proyecto, así como el reporte oportuno de las afiliaciones del nuevo personal operativo.
4. Así mismo, se recomienda mantener el cumplimiento de las especificaciones técnicas y procedimientos constructivos del proyecto, garantizando la calidad de las actividades ejecutadas.
5. Finalmente, se recomienda mantener actividades efectivas de control y verificación y seguimiento y continuar con la aplicación de las medidas de seguridad y ejecución de Trabajo y de manejo ambiental, con el fin de asegurar niveles aceptables para evitar daños.

Nombre:	[illegible]
Cargo:	JEFE DE OBRA
Empresa:	[illegible]

No. DE PAGO(S) DEL ANTERIOR A LA EJECUTA DA EST	[illegible]
FECHA DE PAGO(S) A LA EJECUTA DA EST - [illegible]	6/2026
NOMBRE QUIEN RADICA DOCUMENTO POR LA EJECUTA DA EST	CARLOS JOSE MARTIN VILLAMIZAR
CARGO QUIEN RADICA DOCUMENTO POR LA EJECUTA DA EST	RESIDENTE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código	GAC-FO-07
	GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS			Versión	1
	Gestión actividades conexas y complementarias			Fecha	27/04/2020
	Formato informe ejecutivo de interventoría			Página	1 de 1
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL GUEBRAZA LA CARIDAD FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA			REVISIÓN:	
MES: 9	DEL:	miércoles, 01 de octubre de 2025	CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL LA CARIDAD	
	AL:	viernes, 31 de octubre de 2025	CONTRATO No:	159-2025	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	10/09/2025	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:		10/03/2026	

REGISTRO FOTOGRÁFICO MES No.9



RETIRO MATERIAL CONTAMINADO



RETIRO MATERIAL CONTAMINADO



RETIRO MATERIAL CONTAMINADO



RECEPCION DE MATERIAL



RECEPCION DE MATERIAL



RECEPCION DE MATERIAL



DEMOLICION DE BANCA NUMERO 2



RETIRO DE MATERIAL



DEPOSICION DESCHIPE Y MAMPOSTA

Firma interventor:
Nombre: JOHN ERIK VASQUEZ ROLDAN
Cédula de ciudadanía No. 5.324.870 DE CUCUTA
Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma interventoría:
Nombre: ANGELICA PATIÑO JIMENEZ
Cédula de ciudadanía No. 1.090.117.618
Cargo: Representante Legal

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código	GMC-FO-013
	GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS	Versión	1
	Gestión actividades conexas y complementarias	Fecha	27/04/2022
	Formato Informe ejecutivo de interventoria	Página	1 de 1

CONTRATO No:	104-2021	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S.P.		
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:	09123-2024	**SUPERVISOR:**	CARLOS JOSE BARRIS RODRIGUEZ		
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	UNION TEMPORAL CAÑADA 19	**REPRESENTANTE LEGAL:**	ROCIO DEL PILAR BAUTISTA OVALLOS	**NIT:**	901847601-2
CONTRATISTA DE OBRA:	UNION TEMPORAL LA CAÑADA	**REPRESENTANTE LEGAL:**	ANGELICA PATIÑO JIMENEZ	**NIT:**	901854620-7
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	**MUNICIPIO:**	CUCUTA	**BARRIO / VEREDA:**	PALMERAS
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORIA:	$ 412.090.266,00				
TIEMPO DE EJECUCIÓN (DÍAS):	272 DIAS	**OBJETO:**	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL CLIGERADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA		
FECHA DE INICIO:	19/03/021				
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/03/22				
MES No:	6	**DEL:**	miércoles, 01 de octubre de 2025	**AL:**	viernes, 31 de octubre de 2025



DIA 1 OCTUBRE: A.M. SECO P.M. TORMENTA ELECTRICA



DIA 2 OCTUBRE: A.M. LLOVIZNAS P.M. SECO



DIA 3 OCTUBRE: A.M. SECO P.M. SECO



DIA 4 OCTUBRE: A.M. SECO P.M. LLUVIOSA_NOCHE



DIA 5 OCTUBRE: A.M. SECO P.M. SECO



DIA 7 OCTUBRE: A.M. SECO P.M. SECO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Codigo	GAC-FO-012
	GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS	Versión	1
	Gestión actividades conexas y complementarias	Fecha	27/04/2022
	Formato informe ejecutivo de interventoría	Página	1 de 1

CONTRATO No:	154-2025	ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S.P.		
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:	9537-2024	SUPERVISOR:	CARLOS JOSE IBARRA RODRIGUEZ		
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	UNION TEMPORAL CAÑADA 25	REPRESENTANTE LEGAL:	ROCIO DEL PILAR BAUTISTA CHALLON	NIT:	901541601-2
CONTRATISTA DE OBRA:	UNION TEMPORAL LA CAÑADA	REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELICA PATIÑO JIMENEZ	NIT:	901534023-7
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	CUCUTA	BARRIO / VEREDA:	PALMARAS
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	$ 412.000.818,00	OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA FINANCIERA SOCIAL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUYO OBJETO ES OBRAS DE MEJORAMIENTO ADECUACION RECUPERACION Y CONSTRUCCION PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE I, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA		
TIEMPO DE EJECUCIÓN (DÍAS):	270 DIAS				
FECHA DE INICIO:	01/10/2025				
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2026				
IRES No:	5	DEL:	Miércoles, 01 de octubre de 2025	AL:	Viernes, 31 de octubre de 2025



DIA 9 OCTUBRE A.M. LLUVIA P.M. SECO



DIA 8 OCTUBRE A.M. SECO P.M. TORMENTA ELECTRICA



DIA 10 OCTUBRE A.M. SECO P.M. SECO



DIA 11 OCTUBRE A.M. SECO P.M. SECO



DIA 13 OCTUBRE A.M. SECO P.M. LLUVIA



DIA 14 OCTUBRE A.M. SECO P.M. SECO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	SMC-FO-012
	GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS	Versión	1
	Gestión actividades conexas y complementarias	Fecha	27/04/2022
	Formato informe ejecutivo de interventoría	Página	1 de 1

CONTRATO No:	191-2025	ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S.P
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:	06125.2025	SUPERVISOR:	CARLOS JOSE BARRERA RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	UNION TEMPORAL CAÑADA 25	REPRESENTANTE LEGAL:	ROCIO DEL PILAR BAUTISTA CAVALLOS NIT: 1013443011-2
CONTRATISTA DE OBRA:	UNION TEMPORAL LA CAÑADA	REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELICA PATIÑO JIMENEZ NIT: 1013564823-7
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	CUCUTA BARRIO / VEREDA: PALMIRAS
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORIA:	$ 412.080.853,00	OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL GUERRERA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
TIEMPO DE EJECUCIÓN (DÍAS):	172 DIAS		
FECHA DE INICIO:	15/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/5/2026		
UNES No:	5	DEL:	miércoles, 01 de octubre de 2025 AL: viernes, 31 de octubre de 2025



DIA 15 OCTUBRE: A.M. SECO P.M. SECO



DIA 16 OCTUBRE: A.M. SECO P.M. LLOVIZNA



DIA 17 OCTUBRE: A.M. SECO P.M. LEVE LLUVIA



DIA 18 OCTUBRE: A.M. SECO P.M. SECO



DIA 20 OCTUBRE: A.M. SECO P.M. SECO



DIA 21 OCTUBRE: A.M. SECO P.M. SECO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	GAC-FO-012
	GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS	Versión	1
	Gestión actividades conexas y complementarias	Fecha	27/04/2022
	Formato informe ejecutivo de interventoría	Página	1 de 1

CONTRATO No:	194-2020	ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S.P.		
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:	9032-2020	SUPERVISOR:	CARLOS JOSE IBARRA RODRIGUEZ		
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	UNION TEMPORAL LA CAÑADA 25	REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO DEL PILAR BAUTISTA OVALLOS	NIT:	901541921-2
CONTRATISTA DE OBRA:	UNION TEMPORAL LA CAÑADA	REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELICA PATIÑO JIMENEZ	NIT:	901534503-7
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	CUCUTA	BARRIO / VEREDA:	PALMERAS
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	$ 412.980.809,00				
TIEMPO DE EJECUCIÓN (DÍAS):	372 DIAS	OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DEL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA PARA EL BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA		
FECHA DE INICIO:	16/9/2020				
FECHA DE TERMINACIÓN:	19/9/2019				
INFORME No:	5	DEL:	miércoles, 01 de octubre de 2020	AL:	viernes, 31 de octubre de 2020



DIA 22 OCTUBRE A.M. SECO P.M. LLUVIA FUERTE NOCHE



DIA 23 OCTUBRE A.M. SECO P.M. SECO



DIA 24 OCTUBRE A.M. LLUVIOSO P.M. SECO



DIA 25 OCTUBRE A.M. SECO P.M. SECO



DIA 27 OCTUBRE A.M. SECO P.M. SECO



DIA 28 OCTUBRE A.M. LLUVIA P.M. SECO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código	GAC-FO-015
GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS		Versión	1
Gestión actividades conexas y complementarias		Fecha	27/04/2022
Formato informe ejecutivo de interventoría		Página	1 de 1

CONTRATO N°:	164-2024	ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S/A E.S.P		
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:	09303-2024	SUPERVISOR:	CARLOS JOSE IBARRA RODRIGUEZ		
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	UNION TEMPORAL CAÑADA 25	REPRESENTANTE LEGAL:	ROGER DEL PILAR BAUTISTA OVALLOS	NIT:	901841601-2
CONTRATISTA DE OBRA:	UNION TEMPORAL LA CAÑADA	REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELICA PATIÑO JIMENEZ	NIT:	901854870-7
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	CUCUTA	BARRIO Y VEREDA:	PALMERAS
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	$ 412.080.899,60	OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO FLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA		
TIEMPO DE EJECUCIÓN (DÍAS):	272 DIAS				
FECHA DE INICIO:	18/9/2025				
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/3/2026				
MES No:	1	DEL:	miércoles, 01 de octubre de 2025	AL:	viernes, 31 de octubre de 2025



DIA 29 OCTUBRE A.M. SECO P.M. SECO



DIA 28 OCTUBRE A.M. SECO P.M. LLUVIENA



DIA 27 OCTUBRE A.M. SECO P.M. LLUVIA

Firma Interventor
Nombre: JOHN IGNACIO VASQUEZ POLANIA
Cédula de ciudadanía No. 5.506.475 DE CUCUTA
Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma Interventor
Nombre: ANGELICA PATIÑO JIMENEZ
Cédula de ciudadanía No. 1.090.177.978
Cargo: Representante Legal

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	GAC-FO-012
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE OCAÑA SA E.S.P.	GESTION DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS	Versión	1
	Gestión actividades conexas y complementarias	Fecha	27/04/2022
	Formato informe ejecutivo de interventoria	Página	1 de 1

CONTRATO DE OBRA No: 103-2025 **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL LA CAÑADA **NIT:** 901941601-2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 104-2025 **INTERVENTORÍA:** UNION TEMPORAL CAÑADA 25 **NIT:** 901954823-7

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S.P

SUPERVISIÓN: CARLOS JOSE IBARRA RODRIGUEZ

VALOR INICIAL CONTRATO: $ 412.090.098,00 **DEPARTAMENTO:** NORTE DE SANTANDER **MUNICIPIO:** CUCUTA

VALOR ANTICIPO: N/A **VALOR ADICIÓN:** N/A **BARRIO / VEREDA:** PALMERAS

VALOR ACTUALIZADO: $ 412.090.098,00

PLAZO ACTUALIZADO (DÍAS): 273

OBJETO: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

FECHA DE INICIO: 19/9/2025

FECHA DE FINALIZACIÓN: 18/3/2026

MES No: 5 **DEL:** miércoles, 01 de octubre de 2025 **AL:** viernes, 31 de octubre de 2025 **DÍAS TRANSCURRIDOS:** 135

	NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	OCTUBRE																													
		M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	ADMINISTRATIVOS																															
1	ALIRO GIOVANY CARDENAS		X	X				X		X	X				X	X	X	X				X	X	X	X				X	X	X	X
2	CELY CAUXTO NELSON JAVIER			X				X		X					X		X					X		X					X		X	
3	GALVIS FLOREZ NELSON ENRIQUE	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
4	GUERRERO PEREZ MARLOA		X	X				X		X	X				X	X	X	X				X	X	X	X				X	X	X	X
5	IGUARAN PABON ARNOLDO JUNIOR	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
6	MUNAR BLANCO LUIS DAVID			X				X		X					X		X					X		X					X		X	
7	MUNAR BUSTOS LUIS ENRIQUE			X				X		X					X		X					X		X					X		X	
8	PATIÑO ARROYAVE JHONY ELVER			X				X		X					X		X					X		X					X		X	
9	PEÑARANDA UREÑA SANIEL			X				X		X					X		X					X		X					X		X	
10	RODRIGUEZ VERGEL JOSE OMAR	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
11	SANCHEZ DURAN JESUS RAMON	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
14	PERSONAL OPERATIVO																															
15	AGUILAR MONTILLA JOSE GREGORIO	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
16	ALEGRIAS ORTIZ ALEX	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
17	GONZALEZ PRATO JUAN GABRIEL	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
18	GRUESO LEDESMA MIGUEL ANDRES	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
19	ORTEGA VILLAMIZAR SEBASTIAN ALEXANDER	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
20	OVALLOS ARENALD JUAN ANGEL	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
21	PARADA MENDOZA EIMAR JESUS	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
22	RAGA JOSE GREGORIO	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
23	RAMIREZ GONZALEZ YONAIKEL OLIVER	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
24	RAMIREZ LEDESMA JHONATAN DANIEL	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
25	VARGAS HERRERA ALEXANDER	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
26																																
27																																
28																																
29																																
30																																
	TOTAL PERSONAL / MES	15	17	22	15	0	15	22	15	22	17	15	0	0	22	17	22	17	15	0	15	22	17	22	17	15	0	15	22	17	22	17

Firma del Interventor
Nombre: JOHN ERIK VASQUEZ POLANIA
Cédula de ciudadanía No. 5.398.475 DE CUCUTA
Cargo: DIRECTOR INTERVENTORIA UT CAÑADA 25

Firma del Interventor
Nombre:ANGELICA PATIÑO JIMENEZ
Cedula de Ciudadanía :1.090.177.978
Cargo: Representante Legal UT CAÑADA 25

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	GAC-FO-012
	GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS	Versión	1
	Gestión actividades ejecutadas y completar datos	Fecha	27/04/2022
	Formato informe ejecutivo de interventoría	Página	1 de 1

(1) PERIODO DEL INFORME: OCTUBRE (Mes en letras) | 2023 (Año)

(2) OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE I, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

(3) MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DONDE SE EJECUTA LA OBRA: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

(4) BARRIO Y VEREDA DONDE SE EJECUTA LA OBRA: PALMERAS

(5) FECHA DE ENTREGA DEL INFORME: 01/11/2023 (dd/mm/aaaa)

(6) CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 104-2023

(7) FECHA DE INICIO CONTRATO INTERVENTORÍA: 19/12/2023 (dd/mm/aaaa)

(8) INTERVENTOR: (Persona natural o jurídica) del Interventor: UNION TEMPORAL CAÑADA 23

(9) FECHA TERMINACIÓN Y/O ACTUALIZADA CONTRATO INTERVENTORÍA: 19/12/2025 (dd/mm/aaaa)

(10) NOMBRE PERSONAL INTERVENTORÍA	(11) CARGO	OCTUBRE																														
		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CÉSAR RAFAEL PEREZ AMADOR	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		X				X											X			X							X				X
JAIME ORLANDO VARGAS CONTRERAS	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL		A				A											A			A							A				A
ELKIN ANDRES CALVIS SANCHEZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL		X				X		X		X	X					X	X			X				X			X			X	X
WILIAN OMAR PEREZ	ESPECIALISTA HIDRÁULICO		A				A				X							X			A				A			A				A
YAIRUBIN RODRIGUEZ	PROFESIONAL APOYO		A				A				A							X			A				A			A				A
HECTOR ALFONSO PEREZ	ESPECIALISTA GEOTECNIA		X				X				X							X			X				X			X				X
MARIA DEL PILAR PEREZ	PROFESIONAL SOCIAL		X				X				X							X			X				X			X				X
EDGAR ALONSO BAUTISTA AVALLOS	TOPOGRAFO		X				X				X							X			X				X			X				X
CLAUDIA CELIS PADRON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		X				X		X		X	X					X	X			X			X	X			X		X		
YADIR ALEXANDER RAMIREZ	AUXILIAR DE INGENIERIA	X	X	A	X		X	X	X	X	X	X			X	X	A	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
EDGAR JAVIER VILLAMIZAR HERNANDEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
(12) TOTAL DIAS PERSONAL INTERVENTORÍA (No se permite cambiar la formula)		2	10	2	5	1	10	5	3	2	10	4	0	0	2	4	3	10	4	1	10	2	6	2	10	6	0	10	2	4	2	10
(13) EQUIPO, VEHICULOS, OTROS		1	2	3	4		6	7	8	9	10	11			13	14	15	16	17	18		20	21	22	23	24	25		27	28	29	30	
			X				E				X								X			K				X			X				
(14) TOTAL EQUIPOS, VEHICULOS, OTROS (No esta permitido cambiar la formula)		0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0			0	0	1	0	1	0		1	1	0	0	1	0		1	0	0	0	
(15) ENSAYOS, ANALISIS, LAB.		1	2	3	[redacted]	5	6	7	8	9	10	[redacted]			13	14	15	16	17	[redacted]		20	21	22	23	24	[redacted]		27	28	29	[redacted]	
(16) TOTAL ENSAYOS, ANALISIS, LAB. (No esta permitido cambiar la formula)		0	0	0	[redacted]	0	1	0	1	0	0	[redacted]			0	0	1	0	[redacted]			0	1	0	0	0	[redacted]		0	0	0	[redacted]	

Anexos: (Adjuntar el presente informe firmado por el interventor, los soportes documentales exigidos para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).

(18) OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA:

(Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para ejecución del contrato, esto aplica para el pago de personal (oficial, auxiliar, ayudante) para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).

Firma: [signature]
Nombre: JUAN CARLOS VASQUEZ POLANIA
Cargo: DIRECTOR INTERVENTORIA UT CAÑADA 23
Cédula de ciudadanía No. 1.090.475 DE CUCUTA

Firma: [signature]
Nombre: ANGELICA PATIÑO JIMENEZ
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL UT CAÑADA 23
Cédula de ciudadanía No. 1.090.477.878

(19) FECHA RADICADO DEL INFORME A LA EIS CUCUTA SA ESP:
FECHA DE RADICADO A LA EIS CUCUTA SA ESP: (dd/mm/aaaa)
NOMBRE SUPERVISOR DESIGNADO POR LA EIS CUCUTA SA ESP: CARLOS JOSE IBARRA RODRIGUEZ
CARGO SUPERVISOR DESIGNADO POR LA EIS CUCUTA SA ESP: SUBGERENTE

Original: Informe firmado de interventoría
Copia: Interventor.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	GAC-FO-013
	GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS	Versión	1
	Gestión actividades conexas y complementarias	Fecha	27/04/2022
	Formato informe ejecutivo de interventoría	Página	1 de 1

CONTRATO DE OBRA No: 103-2025 — CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LA CAÑADA — NIT: 901561601-2

CONTRATO de INTERVENTORÍA No: 104-2025 — INTERVENTORÍA: UNION TEMPORAL CAÑADA 25 — NIT: 901584573-7

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S.P

SUPERVISIÓN: CARLOS JOSE MANRIQUE QUEZ

VALOR INICIAL CONTRATO: $ 8,470,253,287.00 — DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER — MUNICIPIO: CUCUTA

VALOR ANTICIPO: N/A — VALOR ADICIÓN: N/A — BARRIO / VEREDA: PALMERAS

VALOR ACTUALIZADO: $ 8,470,253,287.00

PLAZO INICIAL/ACTUALIZADO (días): 270

FECHA INICIO: 16/07/2025

FECHA DE FINALIZACIÓN: 16/04/2026

OBJETO: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

MES No: 5 — DEL: miércoles, 01 de octubre de 2025 — AL: viernes, 31 de octubre de 2025 — DÍAS TRANSCURRIDOS: 135

EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
HERRAMIENTA MENOR	X	X	X		QUEBRADA LA CAÑADA- BARRIO PALMERAS	Cerramiento provisional tela verde h=2,10 m - Limpieza y descapote del terreno	
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	X	X		X	QUEBRADA LA CAÑADA- BARRIO PALMERAS	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ACTUAL DEL CAUCE NATURAL DE LA QUEBRADA LA CAÑADA	REVISIÓN DEL DISEÑO CONTEMPLANDO LAS CONDICIONES TOPOGRAFICAS ACTUALES
RETROEXCAVADORA	X	X		X	QUEBRADA LA CAÑADA - BARRIO PALMERAS	Retiro de material sobrante incluye cargue a volqueta	
MOTOBOMBA	X	X			QUEBRADA LA CAÑADA - BARRIO PALMERAS	MANEJO DE AGUAS	
MINI CARGADOR	X	X	X		QUEBRADA LA CAÑADA- BARRIO PALMERAS	Movimiento de material	
TOTAL MAQUINARIA / MES	5	5	0	2			

Firma del Interventor
Nombre: JOHN ERIK VASQUEZ POLANIA
Cédula de ciudadanía No. 5788 675 DE CUCUTA
Cargo: DIRECTOR INTERVENTORIA UT CAÑADA 25

Firma del Interventor
Nombre: ANGELICA PARIÑO LIZCANO
Cedula de Ciudadanía: 1.050.177.878
Cargo: Representante Legal UT CAÑADA 25

EIS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	SIGC-FO-014
	GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS	Versión	1
	Gestión actividades conexas y complementarias	Fecha	30/08/2022
	Formato informe semanal de interventoría	Página	1 de 1

ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S.P.
CONTRATO DE OBRA Nº	109-2025
Semana Número	16 de 26/08/2025 al 31/08/2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato (días)	109 días
Supervisor de contrato	CARLOS JOSE IBARRA RODRIGUEZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

OBRA PROGRAMADA

	Semanal	Acumulado
Obra programada (%)	0,04%	2,10%
Valor básico de obra programada	$ 2.479.904,69	$ 130.068.821,26

OBRA FÍSICA EJECUTADA

	Semanal	Acumulado
Obra física ejecutada (%)	0,10%	2,96%
Valor básico de obra programada	$ 6.486.513,66	$ 192.130.944,81

CONTRATO DE OBRA

Contratista	UNION TEMPORAL LA CAÑADA
Contrato Nº	103-2025
Valor Inicial	$ 6.470.253.237,00
Valor Actualizado	N/A
Plazo Inicial	273 DIAS
Plazo Actualizado	N/A
Fecha de Iniciación	19/06/2025
Fecha de Vencimiento	18/03/2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contratista	UNION TEMPORAL CAÑADA 25
Contrato Nº	104-2025
Valor Inicial	$ 612.580.586,00
Valor Actualizado	N/A
Plazo Inicial	273 DIAS
Plazo Actualizado	N/A
Fecha de Iniciación	19/06/2025
Fecha de Vencimiento	18/03/2026

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la Semana No. 16 se desarrollaron las siguientes actividades:

Se realizó la entrega del informe estructural por parte del especialista de obra, incluyendo memorias de cálculo, modelación estructural, criterios de diseño y planos ajustados conforme a los estudios hidráulicos y geotécnicos previamente aprobados.

Se efectuó la revisión técnica por parte del especialista estructural de la interventoría, verificando el cumplimiento normativo aplicable, la coherencia entre memorias de cálculo y planos, así como la completitud interdisciplinaria. Como resultado, se emitió el correspondiente concepto técnico.

Se ejecutaron trabajos de reparación en la descarga No. 3, enfocados en la corrección de la sección hidráulica y la optimización del sistema de manejo de aguas, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento.

PERSONAL	CANTIDAD
REPRESENTANTE LEGAL	1
DIRECTOR DE OBRA	1
PROFESIONAL SST	1
AUX ADMINISTRATIVO	1
ESPECIALISTAS	3
AUXILIAR RESIDENTE	1
TOPOGRAFO	2
OBREROS	6
HERRERO	2
ALMACENISTA	1
MAESTRO	1

ACTIVIDADES A REALIZAR LA SIGUIENTE SEMANA

Para la Semana No. 17 se tiene prevista la ejecución de las siguientes actividades:

Entrega de los informes de revisión de estudios y diseños a la EIS Cúcuta, incluyendo las respectivas observaciones técnicas y ajustes realizados.

Ejecución de trabajos de excavación mecánica para el retiro de material contaminado en el tramo comprendido entre las abscisas K0+080 y K0+100, con el fin de dar inicio a las actividades de estabilización del terreno conforme a las recomendaciones geotécnicas.

Instalación de pedraplén como parte de las obras de mejoramiento y estabilización de la subrasante.

Entrega de cartillas de hierro al proveedor con el propósito de optimizar los tiempos de fabricación, así como la formalización de la solicitud de hierro figurado para garantizar la continuidad del proceso constructivo.

REGIMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El Contrato de Obra Pública No. 103 de 2025 tiene un valor inicial de $6.470.253.237,00 incluido IVA y AIU. El Acta de inicio fue suscrita el 19 de junio de 2025, con fecha de terminación contractual el 18 de marzo de 2026. Las pólizas se encuentran actualizadas, con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de marzo de 2031.

El 08 de julio de 2025 se socializó el proyecto con la comunidad de la Área de influencia, presentando alcance, objetivos, plazo, actividades y posibles impactos temporales, con participación del contratista, la EIS y la interventoría.
Mediante Comunicado UTC25-003 del 14 de julio de 2025, la interventoría aprobó la programación de obra en respuesta al comunicado CP-002 del contratista. El contratista presentó ajustes al cronograma mediante Oficio CP-005, revisados por la interventoría y remitidos a la EIS mediante Oficio UTC25-011 del 8 de agosto de 2025, cumpliendo los requerimientos del Radicado No. 20251330016001.
Mediante Oficios UTC25-007, 008 y 009 (24 de julio y 1 de agosto de 2025) se remitieron a la EIS la aprobación del Plan de Gestión Social, del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el informe inicial ambiental de interventoría.
Se deja constancia del Comunicado de la EIS del 25 de agosto de 2025, sobre "Notificación Incumplimiento Contrato 104-2025", Radicado No. 20251330016001.
En atención a los requerimientos de la EIS, mediante Oficio UTC25-014 del 26 de agosto de 2025, la interventoría remitió concepto favorable respecto a los pronunciamientos de especialistas sobre estudios y diseños enviados por el contratista.
Mediante Oficio UTC25-016 del 4 de septiembre de 2025, se remitieron informes semanales y mensuales correspondientes a junio y julio de 2025.
Mediante Oficio UTC25-018 del 9 de septiembre de 2025, se enviaron el PMA y PMT ajustados por el contratista, mediante Oficio Nº CP-012, emitiendo la interventoría concepto favorable.
Mediante Oficio UTC25-020 del 15 de septiembre de 2025, se entregaron a la EIS las conexiones solicitadas a los conceptos de los especialistas sobre los ajustes a los diseños, remitidos por el contratista mediante Oficio Nº CP-013.
Mediante Oficio UTC25-021 del 15 de septiembre de 2025, la interventoría remitió los conceptos técnicos de los especialistas hidráulico, geotécnico y estructural, junto con ajustes y subsanaciones a estudios, diseños, PMA, PMT, cronograma, hojas de vida, plan de trabajo y seguimiento de acciones para retiros afectos. Tras revisión de los especialistas, se emitió concepto favorable.
Mediante Oficio UTC25-022 del 17 de septiembre de 2025, la interventoría remitió el componente social del mes de agosto, presentado por la Unión Temporal La Cañada mediante Oficio Nº CP-014, el cual recibió concepto favorable tras revisión por la profesional social de interventoría.

Para el presente periodo del informe, el contrato registra un porcentaje de avance ejecutado acumulado del 2,96%, frente a un porcentaje de avance programado acumulado del 2,10%, lo cual representa un valor ejecutado acumulado de $ 192.130.945 y un valor programado acumulado de $ 135.968.822, respectivamente. En este contexto, se evidencia un avance a favor en obra de 0,86%.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No. 1 Contratación de vía de acceso provisional



Foto No. 2 Limpieza y demolición de estructuras



Foto No. 3 Demoliciones de estructuras



Foto No. 4 Limpieza



Foto No. 5 Limpieza



Foto No. 6 Manejo de aguas

OBSERVACIONES

Se evidencia avance físico asociado a la entrega del informe estructural y a su revisión por parte de la interventoría, garantizando cumplimiento normativo, coherencia entre memorias y planos, y compatibilidad con los estudios hidráulicos y geotécnicos aprobados.

Los trabajos ejecutados en la descarga No. 3 mejoran la sección hidráulica y optimizan el sistema de manejo de aguas, contribuyendo a la estabilidad y funcionalidad de la estructura.

La interventoría mantiene el seguimiento técnico, administrativo y financiero, verificando el cumplimiento contractual y la programación vigente.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma:

Nombre: JOHN ERIK VASQUEZ POLANIA

Matrícula No. 540020864754TB

ANEXAR ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código	GAC-FO-014
	GESTION DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS	Versión	1
	Gestión ambiental, riesgos y oportunidades	Fecha	30/09/2022
	Formato informe semanal de interventoría	Página	1 de 1

ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A E.S.P
CONTRATO DE OBRA N°	103-2025
Semana reportada	17 de 8/10/2025 al 10/18/2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato (días)	176 días
Supervisor de contrato	CARLOS JOSE IBARRA RODRIGUEZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

OBRA PROGRAMADA	Semanal	Acumulado
Obra programada (%)	0.27%	2.37%
Valor básico de obra programada	$ 17.350.618,20	$ 153.311.648,11

OBRA FÍSICA EJECUTADA	Semanal	Acumulado
Obra física ejecutada (%)	0.04%	3.00%
Valor básico de obra programada	$ 2.478.964,59	$ 194.599.925,48

CONTRATO DE OBRA	
Contratista	UNION TEMPORAL LA CAÑADA
Contrato N°.	103-2025
Valor Inicial	$ 8.478.293.237,06
Valor Actualizado	N/A
Plazo Inicial	273 DIAS
Plazo Actualizado	N/A
Fecha de Iniciación	7/8/2025
Fecha de Vencimiento	18/01/2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Contratista	UNION TEMPORAL CAÑADA 25
Contrato N°.	104-2025
Valor Inicial	$ 412.090.099,00
Valor Actualizado	N/A
Plazo Inicial	273 DIAS
Plazo Actualizado	N/A
Fecha de Iniciación	7/4/2025
Fecha de Vencimiento	18/01/2026

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la Semana No. 17 se ejecutaron las siguientes actividades:

Entrega de los informes de revisión de estudios y diseños a la EIS Cúcuta, incluyendo los ajustes y validaciones técnicas correspondientes.

Ejecución de excavación mecánica para el retiro de material contaminado en el tramo comprendido entre las abscisas K0+085 y K0+100, con el fin de estabilizar los trabajos de estabilización del terreno conforme a las recomendaciones técnicas.

Entrega de cartillas de hierro al proveedor para optimizar tiempos de fabricación y formalización de la solicitud de hierro figurado, garantizando la continuidad del proceso constructivo.

PERSONAL	CANTIDAD
REPRESENTANTE LEGAL	1
DIRECTOR DE OBRA	1
PROFESIONAL SST	1
AUX ADMINISTRATIVO	1
ESPECIALISTAS	3
AUXILIAR RESIDENTE	1
TOPOGRAFO	2
OBREROS	6
HERRERO	2
ALMACENISTA	1
MAESTRO	1

ACTIVIDADES A REALIZAR LA SIGUIENTE SEMANA

Para la Semana No. 18 se tiene prevista la ejecución de las siguientes actividades:

Recepción de piedra para la conformación de pechuplín, verificando calidad y especificaciones técnicas del material suministrado.

Ejecución de trabajos de reparación en el sistema de manejo de aguas de la descarga No. 1, con el fin de optimizar su funcionamiento hidráulico y prevenir afectaciones en la zona.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El Contrato de Obra Pública No. 103 de 2025 tiene un valor inicial de $8.478.293.237,06 incluido IVA y AIU. El Acta de inicio fue suscrita el 19 de junio de 2025, con fecha de terminación contractual el 18 de marzo de 2026. Las pólizas se encuentran actualizadas, con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de marzo de 2031.

El 04 de julio de 2025 se realizó el proyecto con la comunidad del área de influencia, presentando alcance, objetivos, plazo, actividades y posibles impactos temporales, con participación del contratista, la EIS y la interventoría.
Mediante Comunicado UTC25-003 del 16 de julio de 2025, la interventoría aprobó la programación de obra en respuesta al comunicado CF-002 del contratista. El contratista presentó ajustes al cronograma mediante Oficio CF-006, revisados por la interventoría y remitidos a la EIS mediante Oficio UTC25-011 del 8 de agosto de 2025, cumpliendo los requerimientos del Radicado No. 20251330016001.
Mediante Oficios UTC25-007, 008 y 009 (24 de julio y 1 de agosto de 2025) se remitieron a la EIS la aprobación del Plan de Gestión Social, del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el informe inicial ambiental de interventoría.
Se deja constancia del Comunicado de la EIS del 25 de agosto de 2025, sobre "Notificación Incumplimiento Contrato 104-2025", Radicado No. 20251330016001.
En atención a los requerimientos de la EIS, mediante Oficio UTC25-014 del 29 de agosto de 2025, la interventoría remitió concepto favorable respecto a los preliminares de especialistas sobre estudios y diseños enviados por el contratista.
Mediante Oficio UTC25-016 del 4 de septiembre de 2025, se remitieron informes semanales y mensuales correspondientes a junio y julio de 2025.
Mediante Oficio UTC25-018 del 5 de septiembre de 2025, se enviaron el PMA y PMT ajustados por el contratista, mediante Oficio N° CF-012, emitiendo la interventoría concepto favorable.
Mediante Oficio UTC25-020 del 10 de septiembre de 2025, se entregaron a la EIS las aclaraciones solicitadas a los conceptos de los especialistas sobre los ajustes a los diseños, remitidos por el contratista mediante Oficio N° CF-010.
Mediante Oficio UTC25-021 del 15 de septiembre de 2025, la interventoría remitió los conceptos técnicos de los especialistas hidráulico, geotécnico y estructural, junto con ajustes y aclaraciones a estudios, diseños, PMA, PMT, cronograma, hojas de vida, plan de trabajo y seguimiento de acciones para mitigar abrazos. Tras revisión de los especialistas, se emitió concepto favorable.
Mediante Oficio UTC25-022 del 17 de septiembre de 2025, la interventoría remitió el componente social del mes de agosto, presentado por la Unión Temporal La Cañada mediante Oficio N° CF-011, el cual recibió concepto favorable tras revisión por la profesional social de la interventoría.

Para el presente periodo del informe, el contrato registra un porcentaje de avance ejecutado acumulado del 3.00%, frente a un porcentaje de avance programado acumulado del 2.37%, lo cual representa un valor ejecutado acumulado de $ 194.599.925 y un valor programado acumulado de $ 153.311.648, respectivamente. En este corte, se evidencia un avance a favor en obra de 0.63%.

REGISTRO FOTOGRÁFICO		
		

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se registra anomalía leve con la entrega de informes a la ESE Ocaña y la ejecución de excavación mecánica entre K0+000 y K0+100, permitiendo el retiro de material contaminado y la preparación para estabilización. La instalación de pedraplén mejora las condiciones de soporte del terreno. La gestión anticipada del acero optimiza la programación y mitiga riesgos de retraso. La interventoría mantiene seguimiento técnico y contractual.	Firma: John Vasquez P. Nombre: JOHN ERIK VASQUEZ POLANIA Matrícula No: 1490218407-NS

ANEXAR ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO

		Código	GAC-FO-016
		Versión	1
		Fecha	18/08/2025
		Página	1 de 1

UNIDAD CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A E.S.P
CONTRATO DE OBRA N°	1432025
Semana informe	18 de 07/08/2025 al 13/08/2025
Tiempo proyectado para la ejecución del contrato (días)	120 días
Subcontratista ejecutor	PAVIMENTOS Y MEZCLAS ASFALTICAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA PARA EL BARRIO SAN MARTIN, URBANIZACIÓN SAN MARTIN DE PORRES

OBRA PROGRAMADA			OBRA FÍSICA EJECUTADA		
	Semanal	Acumulado		Semanal	Acumulado
Obra programada (%)	6.25%	87.50%	Obra Física ejecutada (%)	3.75%	17.25%
Valor bruto de obra programada	$ 400.000.000,00	$ 5.600.000.000,00	Valor bruto de obra ejecutada	$ 240.000.000,00	$ 1.104.000.000,00

CONTRATO DE OBRA		EQUIPO DE INTERVENTORÍA	
Contratista	UNION TEMPORAL LA CAÑADA	Consultor	UNION TEMPORAL CAÑADA 25
Contrato N°	1432024	Contrato N°	1042025
Valor inicial	$ 6.400.000.000,00	Valor inicial	$ 432.000.000,00
Valor Actualizado	N/A	Valor Actualizado	N/A
Plazo inicial	120 DIAS	Plazo inicial	300 DIAS
Plazo Actualizado	N/A	Plazo Actualizado	N/A
Fecha de Inicio real	19/05/2025	Fecha de Inicio	19/05/2025
Fecha de Vencimiento	16/09/2025	Fecha de Vencimiento	14/03/2026

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la semana no se ejecutaron las siguientes actividades

El propósito de esta semana para el residente de interventoría y la supervisión de gestión social, ambiental y el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.
Así de esta manera se verifica que la ejecución de la obra se realice en condiciones adecuadas para minimizar impactos ambientales y sociales, garantizando la seguridad y bienestar de la comunidad.

Se realizó un recorrido de inspección en el sector de la obra, donde se verificó el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas en el plan de gestión ambiental y social (PGAS). Durante la visita se revisaron aspectos como el manejo de residuos sólidos, el control de material particulado, la señalización preventiva y el uso de elementos de protección personal por parte del personal de obra. No se evidenciaron afectaciones significativas a los recursos naturales, aunque se identificaron oportunidades de mejora en la disposición temporal de escombros y en la humectación de vías durante las horas de mayor tránsito vehicular. Se dejaron recomendaciones para fortalecer estas prácticas en la próxima semana.

PERSONAL	CANTIDAD
RESIDENTE DE OBRA	1
DIRECTOR DE OBRA	1
PROFESIONAL SST	1
PROFESIONAL AMBIENTAL	1
MAESTRO DE OBRA	2
ALBAÑILES ESPECIALES	1
GUARDALMA	2
OFICIOS VARIOS	6
CADENERO	2
SUPERVISOR SST	1
AMBIENTAL	1

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

Durante la semana siguiente se planea ejecutar las siguientes actividades

ejecución de actividades con mayor rigor, para cumplir con las metas y avances establecidos en el plan.

Inspección de obras, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y ambientales establecidas en el contrato.

Continuación de la instalación de pavimento en las zonas de Colsan para mejorar la movilidad del sector.

Continuación con los trabajos de limpieza y mantenimiento de canales, con el objetivo de evitar inundaciones y problemas de drenaje en la zona.

Recepción de material en obra para la actividad de pavimento, específicamente el [illegible], asegurando que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.

Implementación de concreto asfáltico para el mantenimiento y mejoramiento de la vía, con el objetivo de mejorar la calidad y durabilidad de la misma.

Retiro y disposición de material sobrante producto de las excavaciones, asegurando el cumplimiento de las normativas ambientales y de seguridad establecidas.

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME SEMANAL

El Contrato de Obra Financiero 1432024 cuenta con un valor de $6.400.000.000 incluido el IVA y un plazo de ejecución de 120 días calendario, con fecha de suscripción del 14 de mayo de 2025, fecha de inicio del 19 de mayo de 2025 y fecha de terminación contractual el 16 de septiembre de 2025. Las obras se encuentran actualmente en ejecución, con un avance del 17,25% a 18 de agosto de 2025.

Se tiene que a 18/08/2025 se cuenta con el siguiente contratiempo: se encuentra afectada, principalmente, la obra, el plazo, actividades y personal impactado negativamente, con un porcentaje del cumplido, la EDS y la comunidad.
Mediante Comunicado UTC25-003 del 14 de julio de 2025, se informó la aprobación de una suspensión parcial correspondiente al OF-003 del contrato. El contratista presentó objeción al cronograma mediante Oficio OF-005, invocando afectaciones externas y solicitando la EDS mediante Oficio UTC25-011 del 18 de agosto de 2025, consolidando los requerimientos del Radicado No. 5655-2025060005.
Mediante Oficio UTC25-002, 005 y 006 (24 de julio y 1 de agosto de 2025) se remitió [illegible] del Plan de Gestión Social (PGS), del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y del Manual Interno de Interventoría.
Se tiene constancia del Comunicado de la EDS del 28 de agosto de 2025, sobre [illegible], radicado bajo [illegible].
En relación a los requerimientos de la EDS, mediante Oficio UTC25-011 del 18 de agosto de 2025, la Interventoría solicitó [illegible] para [illegible] y [illegible] para [illegible].
Mediante Oficio UTC25-005 del 4 de septiembre de 2025, se remitió [illegible] y Medidas Ambientales, Sociales y Culturales (PMASC).
Mediante Oficio UTC25-008 del [illegible] de septiembre de 2025, la Interventoría [illegible], mediante [illegible] OF-013, [illegible] la [illegible] para [illegible].
Mediante Oficio UTC25-020 del 12 de septiembre de 2025, se [illegible] el [illegible] correspondiente [illegible] de [illegible] para [illegible] (radicado bajo el [illegible]).
[illegible] Oficio UTC25-021 del 16 de septiembre de 2025, la Interventoría remitió el cronograma actualizado, mediante [illegible] OF-014, [illegible] a [illegible], objetivo, PMA, PMT, cronograma, equipos y vida útil, así como [illegible] y seguimiento establecidos para [illegible]. Esta información [illegible] especificada, se [illegible] concepto favorable.
Mediante Oficio UTC25-012 del 17 de septiembre de 2025, la Interventoría remitió el cronograma actualizado, mediante [illegible] OF-015, el cual recibió concepto favorable [illegible] en la sesión [illegible] del [illegible].

Para el presente periodo del informe, el avance registrado en el cronograma de obra refleja un porcentaje de avance programado acumulado del 87,50%, lo cual representa un valor ejecutado acumulado de $5.600.000.000 del presupuesto programado acumulado de $32.000.000.451 respectivamente. De lo anteriormente mencionado, se evidencia un avance físico con del 17,25%.

REGISTRO FOTOGRAFICO








OBSERVACIONES

Se evidencia avance físico con la recepción de predio y el inicio de la construcción de gaviones, en concordancia con las recomendaciones del especialista geotécnico, fortaleciendo las condiciones de estabilidad y contención del sector intervenido.

La reparación del sistema de manejo de aguas en la descarga No. 1 contribuye a mejorar el comportamiento hidráulico y a mitigar riesgos de socavación o afectaciones en la estructura.

La interventoría mantiene seguimiento técnico a la correcta ejecución de las actividades y al cumplimiento de las especificaciones contractuales.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma: John Jairo P.

Nombre: JOHN ERIK VASQUEZ POLANIA

Matrícula No: 5420238473 NTS

ANEXAR ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	SIG-FO-014
EIS	GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS	Versión	1
	Gestión actividades conexas y complementarias	Fecha	30/09/2022
	Formato informe semanal de interventoría	Página	1 de 1

ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA S.A.E.S.P.
CONTRATO DE OBRA N°	103-2025
Semana Número	19 de 30/10/2025 a 06/10/2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato (días)	120 días
Supervisor de contrato	CARLOS JOSE BARRA RODRIGUEZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE I, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

OBRA PROGRAMADA	Semanal	Acumulado
Obra programada (%)	6.63%	17.48%
Valor básico de obra programada	$ 571.031.966,79	$ 1.130.969.447,33

OBRA FÍSICA EJECUTADA	Semanal	Acumulado
Obra física ejecutada (%)	8.64%	22.39%
Valor básico de obra programada	$ 623.897.106,75	$ 1.448.113.414,44

CONTRATO DE OBRA	
Contratista	UNION TEMPORAL LA CAÑADA
Contrato N°	103-2025
Valor Inicial	$ 6.470.263.237,00
Valor Actualizado	N/A
Plazo Inicial	213 DIAS
Plazo Actualizado	N/A
Fecha de Iniciación	19/06/2025
Fecha de Vencimiento	19/03/2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Contratista	UNION TEMPORAL CAÑADA 25
Contrato N°	104-2025
Valor Inicial	$ 412.026.896,00
Valor Actualizado	N/A
Plazo Inicial	213 DIAS
Plazo Actualizado	N/A
Fecha de Iniciación	19/06/2025
Fecha de Vencimiento	19/03/2026

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la Semana No. 19 se ejecutaron las siguientes actividades:

Durante la semana se ejecutaron trabajos de excavación con maquinaria conforme a los niveles de intervención establecidos.

Se realizó la instalación de subbase granular compactada en capas de 10 cm, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de densidad y espesor.

Se ejecutó la conformación e instalación de pedraplén en las zonas definidas, y se continuaron los trabajos de armado de gaviones como parte de las obras de contención.

Se recibió piedra en obra para las actividades de pedraplén, concreto ciclópeo y gaviones, verificando su disponibilidad para la continuidad del frente de trabajo.

Asimismo, se realizó la instalación de concreto ciclópeo para el confinamiento requerido en los gaviones, contribuyendo a la estabilización del terreno, y se efectuó el retiro y disposición del material sobrante producto de las excavaciones.

PERSONAL	CANTIDAD
REPRESENTANTE LEGAL	1
DIRECTOR DE OBRA	1
PROFESIONAL SST	1
AUX ADMINISTRATIVO	1
ESPECIALISTAS	3
AUXILIAR RESIDENTE	1
TOPOGRAFO	2
OBREROS	6
HERRERO	2
ALMACENISTA	1
MAESTRO	1

ACTIVIDADES A REALIZAR LA SIGUIENTE SEMANA

Para la Semana No. 20 se tiene prevista la ejecución de las siguientes actividades:

Ejecución de corte de 0.22 m en la descarga No. 2, conforme a la definición técnica aprobada para el empalme hidráulico.

Desarrollo de excavación manual en zonas específicas que requieren intervención controlada.

Ejecución de excavaciones con maquinaria de acuerdo con los niveles y alineamientos establecidos en planos.

Instalación de subbase granular compactada en capas de 10 cm, cumpliendo con los parámetros técnicos de espesor y compactación.

Conformación e instalación de pedraplén en los sectores definidos para mejoramiento del terreno.

Recepción de piedra en obra para las actividades de pedraplén, concreto ciclopeo y gaviones, garantizando la disponibilidad de material.

Instalación de concreto ciclópeo como elemento de estabilización y confinamiento estructural.

Retiro y disposición de material sobrante producto de las excavaciones, conforme a las disposiciones contractuales y ambientales.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El Contrato de Obra Pública No. 103 de 2025 tiene un valor inicial de $6.470.263.237,00 incluido IVA y AIU. El Acta de inicio fue suscrita el 19 de junio de 2025, con fecha de terminación contractual al 19 de marzo de 2026. Las pólizas se encuentran actualizadas, con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de marzo de 2031.

El 04 de julio de 2025 se socializó el proyecto con la comunidad del área de influencia, presentando alcance, objetivos, plazo, actividades y posibles impactos temporales, con participación del contratista, la EIS y la interventoría.
Mediante Comunicado UTC25-003 del 14 de julio de 2025, la interventoría aprobó la programación de obra en respuesta al comunicado OF-002 del contratista. El contratista presentó ajustes al cronograma mediante Oficio OF-009, revisados por la interventoría y remitidos a la EIS mediante Oficio UTC25-011 del 6 de agosto de 2025, cumpliendo los requerimientos del Radicado No. 20251330016001.
Mediante Oficios UTC25-007, 008 y 009 (24 de julio y 1 de agosto de 2025) se remiten con a la EIS la aprobación del Plan de Gestión Social, del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el informe inicial ambiental de interventoría.
Se deja constancia del Comunicado de la EIS del 25 de agosto de 2025, sobre "Notificación Incumplimiento Contrato 104-2025", Radicado No. 20251330016601.
En atención a los requerimientos de la EIS, mediante Oficio UTC25-014 del 25 de agosto de 2025, la interventoría remitió concepto favorable respecto a las pronunciamientos de especialistas sobre estudios y diseños enviados por el contratista.
Mediante Oficio UTC25-015 del 4 de septiembre de 2025, se remitieron informes semanales y mensuales correspondientes a julio y julio de 2025.
Mediante Oficio UTC25-018 del 9 de septiembre de 2025, se enviaron el PMA y PMT ajustados por el contratista, mediante Oficio N° OF-012, emitiendo la interventoría concepto favorable.
Mediante Oficio UTC25-023 del 12 de septiembre de 2025, se entregaron a la EIS las correcciones solicitadas a los conceptos de los especialistas sobre los ajustes a los diseños, remitidos por el contratista mediante Oficio N° OF-013.
Mediante Oficio UTC25-001 del 15 de septiembre de 2025, la interventoría remitió los conceptos técnicos de los especialistas hidráulico, geotécnico y estructural, junto con ajustes y subsanaciones a estudios, diseños, PMA, PMT, cronograma, hojas de vida, plan de trabajo y seguimiento de acciones para mitigar alrededores. Tras revisión de los especialistas, se emitió concepto favorable.
Mediante Oficio UTC25-022 del 17 de septiembre de 2025, la interventoría remitió el componente social del mes de agosto, presentado por la Unión Temporal La Cañada mediante Oficio N° OF-014, el cual recibió concepto favorable tras revisión por la profesional social de interventoría.

Para el presente periodo del informe, el contrato registra un porcentaje de avance ejecutado acumulado del 22,39%, frente a un porcentaje de avance programado acumulado del 17,48%, lo cual representa un valor ejecutado acumulado de $ 1.660.115.014 y un valor programado acumulado de $ 1.130.669.447, respectivamente. En este contexto, se evidencia un avance a favor en obra del 4,91%.

REGISTRO FOTOGRÁFICO








OBSERVACIONES

Se registra avance físico con la ejecución de excavaciones, instalación de subbase compactada y conformación de pedraplén, mejorando las condiciones de soporte y preparación del terreno.

La continuidad en el armado de gaviones y la instalación de concreto ciclópeo fortalecen el sistema de contención y estabilización del área intervenida.

El ritmo de material sobrante y la recepción oportuna de piedra garantizan orden en el frente de obra y continuidad en la programación. La interventoría mantiene seguimiento técnico al cumplimiento de las especificaciones contractuales.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma:

Nombre: JOHN ERIK VASQUEZ POLANIA

Matrícula Nro. 54002388475 NTS

ANEXAR ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO

	SEGUIMIENTO INFORME DE GESTIÓN OPERACIONES PRESTACIONALES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS	Código Versión	GAS-FO-013 1
	Gestión ambiental, predial y social	Fecha	19/09/2025
	Formato de seguimiento de interventoría	Página	1 de 1

CONTRATO INTERVENTORÍA	PERSONA NATURAL SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
CONTRATO DE OBRA N°	103-2025
Seguimiento semanal Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato hasta la fecha de corte	DE 27/08/2025 AL 29/10/2025 13 días
Semana de seguimiento	CONTROL ANTICIPADO DE OBRA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CANTIDAD DEL PLUVIAL GENERAL QUEBRADA LA DAÑADA PARA EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

OBRA PROGRAMADA			OBRA EJECUTADA		
	Semana	Acumulado		Semanal	Acumulado
Obra programada (%)	0.51%	26.05%	Obra Ejecutada (%)	12.74%	37.24%
Valor costo de obra programada	$ 324.400.812,72	$ 7.981.073.184,14	Valor costo de obra ejecutada	$ 398.889.894,52	$ 2.185.224.394,80

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista	UNIÓN TEMPORAL LA DAÑADA	Interventor	PERSONA NATURAL SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
Contrato N°.	103-2025	Contrato N°:	138-2025
Valor inicial	$ 8.420.245.797,00	Valor inicial	$ 412.000.000,00
Valor Adiciones	N/A	Valor Adiciones	N/A
Plazo inicial	210 DIAS	Plazo inicial	210 DIAS
Plazo Adiciones	N/A	Plazo Adiciones	N/A
Fecha de inicio	27/08/2025	Fecha de inicio	28/08/2025
Fecha de terminación	13/04/2026	Fecha de terminación	13/04/2026

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la Semana No. 10 se adelantaron las siguientes actividades:

Se realizó la revisión y análisis del Informe Mensual de Gestión Social No. 9, correspondiente al mes de octubre de 2025, presentado por el Contratista de Obra. Se verificó que el documento incluyera la información relacionada con la ejecución de las actividades del Plan de Gestión Social (PGS), el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los soportes requeridos para su aprobación.

Se realizó revisión y análisis de soportes presentados en el mes de octubre, correspondientes a los informes de ejecución de las actividades del Plan de Gestión Social (PGS), verificando el cumplimiento de los indicadores establecidos para el periodo reportado.

Se realizó revisión y análisis de soportes presentados en el mes de octubre, correspondientes a los informes de ejecución de las actividades del Plan de Gestión Ambiental (PGA), verificando el cumplimiento de los indicadores establecidos para el periodo reportado.

Se realizó revisión y análisis de soportes presentados en el mes de octubre, correspondientes a los informes de ejecución de las actividades del Plan de Gestión Social del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Informe Predial, verificando el cumplimiento de los indicadores establecidos para el periodo reportado.

PERSONAL	CANTIDAD
REPRESENTANTE LEGAL	1
DIRECTOR DE OBRA	1
PROFESIONAL SST	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
ESPECIALISTAS	3
RESIDENTE RESIDENTE	1
TOPOGRAFO	2
CELADORES	6
HSEQ	2
AUXILIAR	1
MAESTRO	1

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA SIGUIENTE SEMANA

Durante la Semana No. 11 se tiene previsto ejecutar las siguientes actividades:

Ejecución de intervención en las quebradas La Aguada y La Cabrera, con énfasis en:

Construcción de muros en gaviones en la quebrada La Aguada, en el tramo comprendido entre la calle 10 y la carrera 11.

Instalación de colchonetas tipo Reno en el fondo de la quebrada La Cabrera, en el sector cercano a la carrera 12.

Continuación de la excavación mecánica y manual para la conformación de la sección hidráulica de ambas quebradas.

Retiro y disposición de material sobrante hacia el botadero autorizado, garantizando el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas.

Mantenimiento de vías de acceso y adecuación de rampas para el ingreso de maquinaria y personal.

Implementación de señalización preventiva y de seguridad en los frentes de obra, incluyendo cerramientos temporales y avisos informativos.

Reuniones de coordinación con la comunidad del barrio La Aguada para informar sobre el avance de las obras y atender inquietudes.

Seguimiento a la gestión predial en los predios requeridos para la ampliación del cauce, en articulación con el área social.

Verificación del cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas en el PMA durante la ejecución de las actividades.

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

El Contrato de Obra N° 103-2025 fue suscrito por un valor inicial de $8.420.245.797,00 incluido IVA y AIU. El plazo inicial de ejecución es de 210 días calendario, con fecha de terminación prevista para el 13 de marzo de 2026. Las obras se encuentran actualmente en ejecución con un avance del 37,24% y el 12,74% de avance mensual.

El 24 de julio de 2025 se suscribió el otrosí No. 1 mediante el cual se modificó la cláusula décima sexta del contrato de obra, incrementando el valor del contrato en $1.000.000.000,00, equivalente al 11,87% del valor inicial del contrato. Como consecuencia de esta modificación, el valor total del contrato pasó a ser de $9.420.245.797,00.

Mediante Comunicado UTG26-043 del 14 de julio de 2025, el Interventor solicitó la programación de diez mesas de trabajo con la comunidad del sector. El mismo día, mediante Oficio UTG26-044, se solicitó al Contratista de Obra la información técnica y jurídica relacionada con los predios requeridos para la ejecución de las obras. El 28 de agosto de 2025, mediante Oficio UTG26-071, se reiteró la solicitud de información. Posteriormente, mediante Oficio UTG26-081 del 5 de septiembre de 2025, se requirió nuevamente la información faltante.

Mediante Oficio UTG26-080 del 4 de septiembre de 2025, el Interventor solicitó al Contratista de Obra la actualización del Plan de Gestión Social del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el informe predial correspondiente a la intervención.

Mediante comunicado del consultorio jurídico de EAS del 25 de agosto de 2025, sobre "Verificación de compromisos Contrato 103-2025". Radicado No. 20251120010801.

Mediante acta de reunión virtual de fecha 05 de septiembre de 2025, se llevó a cabo reunión de socialización del proyecto con la comunidad del sector, en la cual se presentaron los alcances, características técnicas y diseños previstos para la intervención.

Mediante Oficio UTG26-080 del 4 de septiembre de 2025, se remitió el informe mensual correspondiente al mes de agosto de 2025.

Mediante Oficio UTG26-086 del 5 de septiembre de 2025, se informó al PMA y PSS el cronograma de mesas de trabajo con la comunidad del sector.

Mediante Oficio UTG26-090 del 12 de septiembre de 2025, se solicitó nuevamente al Contratista de Obra la información faltante para la verificación predial.

Mediante Oficio UTG26-093 del 17 de septiembre de 2025, el Interventor emitió concepto de no objeción a la propuesta de cronograma de mesas de trabajo presentada por el Contratista de Obra mediante comunicado radicado con No. 20251120010801, remitiendo además observaciones a tener en cuenta.

Con el presente periodo de informe, el contrato registra un porcentaje de avance financiero acumulado del 26,05%, frente a un porcentaje de avance programado acumulado del 26,05%. Se observa una ejecución financiera acorde con la programación establecida para el periodo, sin desviaciones significativas en la inversión de los recursos. La variación semanal registrada fue de 0,51% en ejecución y 0,51% en programación, lo que refleja un comportamiento estable durante la semana reportada.

REGISTRO FOTOGRAFICO








OBSERVACIONES

Se registra avance físico con la ejecución del corte de 6.22 m en la descarga No. 2 y el desarrollo de excavaciones manuales y mecánicas, permitiendo la adecuación geométrica del sector intervenido.

La instalación de subbase compactada y pedraplén mejora las condiciones de soporte del terreno. La colocación de concreto ciclópeo refuerza el sistema de estabilización implementado.

El retiro de material sobrante y la recepción oportuna de predio garantizan continuidad operativa y orden en el frente de obra. La interventoría mantiene seguimiento técnico al cumplimiento de las especificaciones contractuales.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:

Nombre: JOHN ERIK VASQUEZ POLANIA

Matrícula No: 540202889519TS

ANEXAR ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO

17 de octubre 2025

·Clima: lluvias en la tarde

·Personal: 1 director de Obra, 1 residente, 1 aux residente, 1 aux administrativo, 1 SST, 1 esp geotecnia, 1 maestro, 1 almacenista 2 herreros 7 ayudantes.

·Actividades ejecutadas: Se avanzo en la instalacion de gaviones, Verificando los alineamientos y niveles. Tuvimos visita de seguimiento ambiental de obra donde se inspeccono el RCD. Se realizaron las charlas y pausas activas.

Omar Rodriguez
Obra

18 de octubre 2025

·Clima: Fuertes lluvias

·Personal: 1 residente, 1 aux residente, 1 SST, 1 esp geotecnia 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros y 7 ayudantes.

·Actividades ejecutadas: Ejecucion de trabajos de reparacion en el sistema de manejo de aguas de la descarga No 1, orientados a optimizar su funcionamiento hidraulico y garantizar el adecuado drenaje, Se limpio la maquinaria.

Omar Rodriguez
Obra

líder:

Scanned with CamScanner

20 de octubre 2025

•Clima: Dia soleado

•Personal: 1 residente, 1 aux residente, 1 SST, 1 esp geotenia, 1 maestro 1 almacenista, 2 herreros, 7 ayudantes.

•Actividades de ejecucion: Se continuo con los trabajos de excavacion con maquinaria, conforme a los niveles de intervencion establecidos en los planos. Tambien hubo charla y pausas activas. Se realizo limpieza de residuos solidos del area de trabajo.

Omar Rodriguez
obra

Vo.Bo. Por interventoria

21 de octubre 2025

•Clima: Dia soleado

•Personal: 1 director de obra, 1 esp hidraulico, 1 SST, 1 aux administrativo, 1 residente, 1 cadenero 2 topografos, 1 esp estructural, 1 esp geotecnia, 1 aux residente, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros y 7 ayudantes.

•Actividades ejecutadas: Continuacion de las labores de excavacion y adecuacion del terreno, realizando retiro controlado del material producto de las excavaciones, se registro abundante agua por los canales se dio cese de actividades mientras se merma el agua. Visita de Seguimiento ambiental de obra en donde se inspecciono actividades constructivas.

Omar Rodriguez
obra

Vo.Bo. Por interventoria

líder=

22 de octubre 2025

· Clima: Fuerte lluvia P.m.

· Personal: 1 director de obra, 1 residente, 1 aux. residente, 1 obra administrativa, 1 sst, 1 esp geotecnia, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros y ayudantes.

· Actividades ejecutadas: Instalacion de subbase granular, compactada en capas de 10 cm, garantizando el cumplimiento de los especificaciones tecnicos de espesor y densidad requerida. Se instalo nuevamente la cinta peligro, se realizaron charlas y pausas activas.

Omar Rodriguez
obra

Yadis Pau
Interventoria

23 de octubre 2025

· Clima: Dia nublado con leve lluvia

· Personal: 1 director de obra, 1 esp hidraulico, 1 SST, 1 auxiliar administrativo, 1 residente, 1 cadenero, 2 topografos, 1 esp estructural, 1 esp geotecnia, 1 aux residente, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros y 7 ayudantes

· Actividades ejecutadas: Conformacion e instalacion de pedraplen en las zonas definidas, como parte de las actividades de mejoramiento y estabilizacion del terreno, se dejo escombros.

Omar Rodriguez
obra

Yadis Pau
Interventoria

líder

Scanned with CamScanner

29 de Octubre 2025

• Clima: Horizontal level

• Personal: 1 director de obra, 1 residente, 1 aux residente, 1 aux administrativo, 1 sst, 1 esp geotecnia, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros y 7 ayudantes.

• Actividades ejecutadas: Continuacion de los trabajos de armado de gaviones, verificando alineamientos y condiciones de estabilidad para las estructuras de contencion proyectadas. Se realiza visita de seguimiento ambiental de obra en donde se presenta conformidad con lo establecido en el PMAO.

Omar Rodriguez
Obra

25 de octubre 2025

• Clima: Dia Nublado

• Personal: 1 residente, 1 aux residente, 1 sst, 1 esp geotecnia, 1 maestro, 1 almacenista 2 herreros y 7 ayudantes

• Actividades ejecutadas: Recepcion de piedra en obra para pegas de concreto ciclopeo y gaviones, asi como instalacion de concreto para el confinamiento asociado a los gaviones y retiro y disposicion del material sobrante producto de las excavaciones.

Omar Rodriguez
Obra

lider=

Scanned with CamScanner

27 de octubre 2025

·Clima: Fuertes lluvias

·Personal: 1 residente, 1aux residente, 1SST, 1 esp geotecnia 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros y 7 ayudantes.

·Actividades ejecutadas: Ejecucion del corte de 6,22 m en la descarga N°2, Conforme a la definicio Tecnica establecida para el ajuste hidraulico y el empalme con las estructuras existentes.

Omar Rodriguez
Obra

28 de octubre 2025

·Clima: Dia nublado con lluvia leve

·Personal: 1 director de obra, 1 esp hidraulica, 1 SST, 1 aux administrativa, 1 residente, 1 cadenero, 2 topografos, 1 esp estructural, 1 esp geotecnia 1 aux residente, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros y 7 ayudantes.

·Actividades ejecutadas: Ejecucion de excavaciones manuales en zonas puntuales, Complementadas con excavaciones mecanicas de acuerdo con los alineamientos, Se realizaron cortes y rellenos activos.

Omar Rodriguez
obra

lider

Scanned with CamScanner

29 de octubre 2025

- Clima: Dia nublado

- Personal: 1 directa de obra, 1 residente, 1 aux residente, 1 aux administrativo, 1 SST, 1 esp geotecnia, 1 maestro, 1 almacenista, 2 heleros, 7 ayudantes.

- Actividades ejecutadas: Continuacion de los labores de excavacion con maquinaria, realizando la conformacion del terreno conforme a los perfiles y cotas de diseño. Se realizaron pozos a cielo abierto y chorros.

Omar Rodriguez
Obra

30 de octubre 2025

- Clima: Mañana lluvia

- Personal: 1 directa de obra, 1 esp hidraulico, 1 SST, 1 aux administrativo, 1 residente, 1 cadenero, 2 topografos, 1 esp estructural, 1 esp geotecnia, 1 aux residente, 1 maestro, 1 almacenista, 2 heleros, 7 ayudantes.

- Actividades ejecutadas: Instalacion de subbase granular, compactada en capas de 10 cm, cumpliendo con las especificaciones tecnicas de espesor y compactacion requeridas.

Omar Rodriguez
Obra

lider=

31 de octubre 2025

- Clima: Dia lluvioso

- Personal 1 director de obra, 1 residente, 1 aux residente, 1 aux administrativo, 1 SST, 1 esp geotecnia 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros 7 ayudantes.

- Actividades ejecutadas: Conformacion e instalacion de pedraplen en las areas previstas, Como parte de las actividades de mejoramiento y estabilizacion del terreno, se realizaron charlas y pausas activas

Omar Rodriguez
Obra

01 de noviembre 2025

- Clima: Fuertes lluvias P.M.

- Personal: 1 residente, 1 aux residente, 1 SST, 1 esp geotecnia, 1 maestro 1 almacenista, 2 herreros y 7 ayudantes.

- Actividades ejecutadas: Recepcion de piedra en obra para pedraplen, concreto ciclopeo y gaviones, asi como instalacion de Concreto ciclopeo como elemento de estabilizacion y retiro y disposicion del material sobrante producto de las excavaciones, Se realizaron las respectivas pausas activas.

Omar Rodriguez
obra

Scanned with CamScanner

INFORME No. 3 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2025E-124
CONTRATO DE OBRA 103 DE 2025

"INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.".

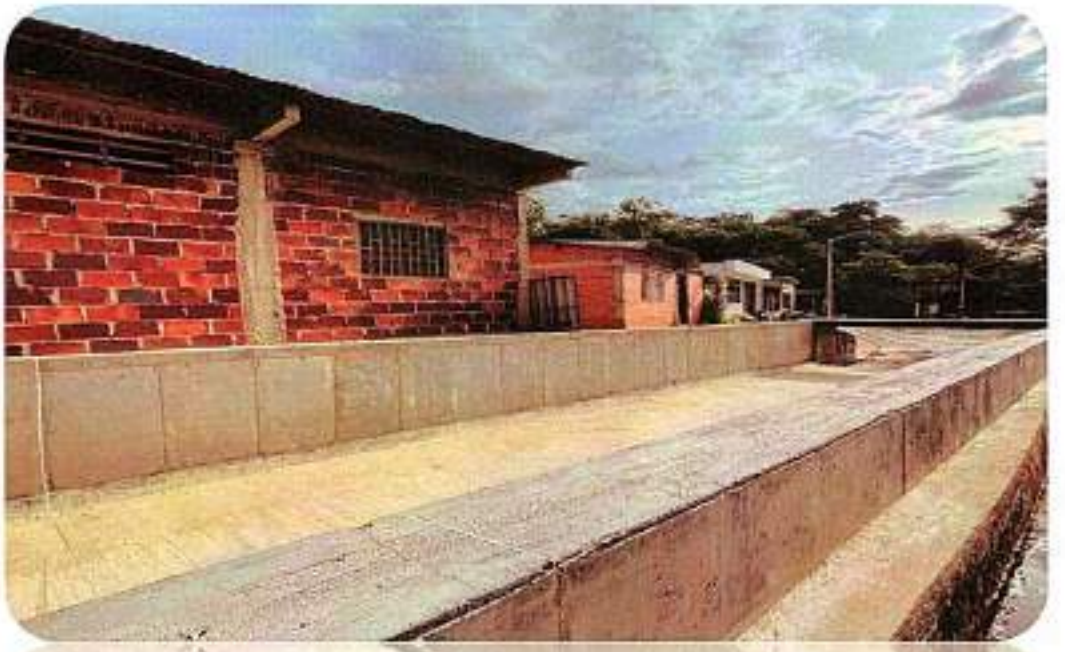

INFORME No. 3 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA No. 103 DE 2025

OBJETO: "OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LA CAÑADA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2025E-124

OBJETO: "INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".

INTERVENTORÍA: UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 2025

ENTIDAD CONTRATANTE: EIS CÚCUTA S.A, E.S.P.

SUPERVISOR: CARLOS JOSÉ IBARRA RODRÍGUEZ

OCTUBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....4

3. INFRAESTRUCTURA A INTERVENIR....6

4. GENERALIDADES DEL PROYECTO....8

4.1 CONTRATO DE OBRA....8

4.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA....9

5-RESUMEN DE LA GESTIÓN SST DE LA INTERVENTORIA....10

5. RESUMEN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMAO POR PARTE DEL CONTRATISTA....11

7-INFORME DE GESTIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO....14

8-RELACIÓN DE COMUNICACIÓN Y APROBACIONES DE SST CURSADAS ENTRE LA INTERVENTORÍA Y EL CONTRATISTA....14

9-CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS....14

INTERVENTORIA
UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

1. INTRODUCCIÒN

La interventoria de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en la obra civil "INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II. BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, tiene como propósito fundamental verificar, controlar y acompañar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de prevención de riesgos laborales, garantizando condiciones de trabajo seguras y saludables para todo el personal involucrado en la ejecución del proyecto.

Dadas las características propias de este tipo de obra, que involucra actividades como excavaciones, movimientos de tierra, manejo de maquinaria pesada, trabajos en espacios abiertos y exposición a factores climáticos, resulta indispensable implementar y supervisar de manera permanente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en la legislación colombiana, especialmente el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La interventoría de SST busca identificar, evaluar y controlar los peligros presentes en cada etapa del proyecto, así como verificar la correcta aplicación de los procedimientos de seguridad, el uso adecuado de los elementos de protección personal, la capacitación del personal y la atención oportuna de condiciones y actos inseguros. De esta manera, se contribuye a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a terceros, promoviendo una cultura de autocuidado y responsabilidad compartida.

En el contexto específico de la ciudad de Cúcuta, donde factores como las altas temperaturas, la topografía y las condiciones del suelo pueden incrementar los riesgos laborales, la interventoría en SST se convierte en un componente esencial para asegurar el desarrollo eficiente, seguro y sostenible de la obra, protegiendo la integridad física y mental de los trabajadores y garantizando el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El cauce de aguas de escorrentía, denominada Quebrada La Cañada (IGAC) se encuentra en la zona Occidental de la ciudad de Cúcuta, su cauce actual circula por áreas de uso residenciales, en la zona interna del Perímetro urbano; zona de actividad del suelo urbano tipo ZR-4 "Zona Residencial 4" creada según el acuerdo POT CUCUTA, con inicio específicamente de su curso principal en el barrio Palmeras-Cúcuta 75, transitando el valle limitado por el cerro la victoria y el cerro de Antonia Santos, su cuerpo de agua mantiene especial cercanía con los barrios Antonia Santos, Belisario Betancur, Palmeras, Megacolegio los Olivos y las áreas de desarrollo urbanístico donde se proyecta la construcción de macroproyectos de vivienda de interés social, de los cuales ya se encuentra en construcción La ciudadela de los Estoraques, San Fernando del Rodeo, entre otros.

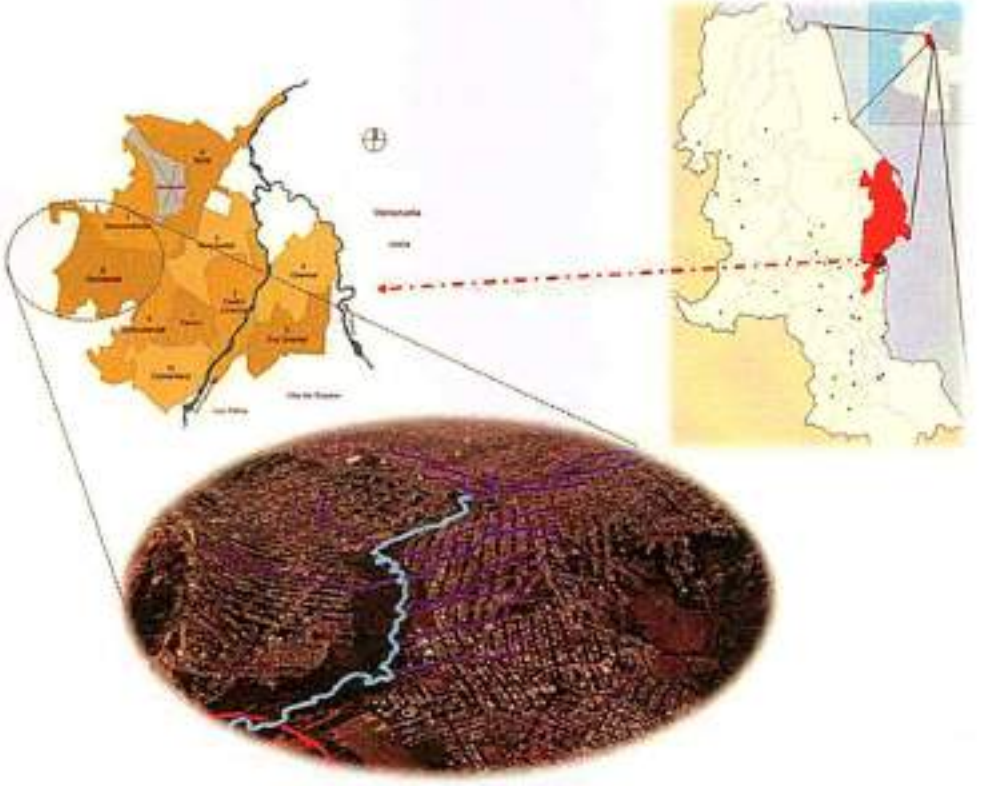

3. INFRAESTRUCTURA A INTERVENIR

El proyecto contempla la continuación de las obras de adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial en el canal quebrada La Cañada, en el barrio Palmeras del municipio de San José de Cúcuta. La intervención se orienta a dar continuidad a las labores de canalización del drenaje natural, afectado por procesos de erosión, socavación, inestabilidad de taludes y ocupaciones ilegales que han reducido la capacidad hidráulica del cauce y comprometido la estabilidad del sistema pluvial.

La infraestructura a intervenir corresponde al tramo del canal ubicado aguas abajo del sector ejecutado mediante el Contrato de Obra No. 3335 de 2023, extendiéndose longitudinalmente hasta donde lo permita el presupuesto asignado. Este nuevo tramo presenta afectaciones visibles en su infraestructura física, deterioro de losas, pérdida de revestimientos, daños por crecientes súbitas y obstrucciones generadas por asentamientos informales dentro del área hidráulica, que contravienen las zonas de protección establecidas en el POT de Cúcuta.

Las obras proyectadas buscan avanzar en el revestimiento, estabilización y adecuación del cauce, con el fin de superar el sector de mayor vulnerabilidad al proceso de socavación y erosión hídrica. La intervención permitirá mejorar la capacidad hidráulica del drenaje, reducir los riesgos de inundación y garantizar la funcionalidad del sistema pluvial, contribuyendo al cumplimiento del fallo de los derechos e intereses colectivos 2016-01453 del Tribunal Administrativo de Norte de Santander.

En este marco, las actividades se estructuran en los siguientes ítems de intervención:

1.0 – Preliminares

Incluyen las acciones necesarias para la preparación inicial del área de trabajo, tales como:

- Instalación de cerramiento provisional con tela verde para control de acceso y mitigación de impactos visuales.
- Limpieza y descapote del terreno, retirando material vegetal y residuos.
- Localización, replanteo y nivelación del área de intervención por parte del equipo de topografía.
- Demolición de estructuras en concreto deterioradas o incompatibles con el diseño proyectado.

2.0 – Movimiento de tierras

Comprende las labores de excavación y adecuación del terreno para la construcción del canal.

- Excavaciones manuales y mecánicas según el tipo de material presente.
- Acarreo interno de materiales pétreos y sobrantes
- Rellenos compactados con material seleccionado para garantizar estabilidad.
- Construcción de dren lateral conforme al diseño hidráulico.

- Conformación de pedraplén y colocación de subbase compactada

3.0 - Concreto y refuerzo

Corresponden a la conformación estructural del canal:

- Colocación de concretos de saneamiento, ciclópeo y estructurales (21 – 28 Mpa), según sección y funcionalidad.
- Construcción de losas de piso, muros laterales y box culvert conforme a los diseños ajustados.
- Instalación de acero de refuerzo y anclajes epóxicos para garantizar continuidad entre estructuras nuevas y existentes.
- Implementación de entibados y manejo de aguas para evitar desestabilización del cauce durante la ejecución.

4.0 – Varios

Actividades complementarias para el correcto desarrollo de la obra:

- Retiro y disposición adecuada de material sobrante.
- Ejecución de juntas constructivas.
- Inserción de anclajes metálicos para unión de estructuras antiguas y nuevas.

5.0 – Componentes de gestión

Incluyen los componentes transversales obligatorios del proyecto:

- Componente ambiental: Implementación del Plan de Manejo Ambiental.
- Componente SST: Acciones de seguridad y salud en el trabajo para el personal vinculado.
- PMT: Plan de Manejo de Transito para garantizar movilidad segura en el área de influencia.

VEEDURÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

4. GENERALIDADES DEL PROYECTO

4.1 CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA – UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA	
NO. CONTRATO DE OBRA Y FECHA:	103 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA E.S.P "EIS CÚCUTA SA ESP."
REPRESENTANTE LEGAL	ROCIO DEL PILAR BAUTISTA OVALLOS
OBJETO DEL CONTRATO:	OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL LA CAÑADA
CÉDULA O NIT:	901.941.601-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M. CTE. ($ 6,470,253,237 00)
SUPERVISOR:	CARLOS JOSÉ IBARRA RODRÍGUEZ
DURACIÓN DEL CONTRATO:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2026

4.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA – UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25	
NO. CONTRATO DE OBRA Y FECHA:	104 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA E.S.P "EIS CÚCUTA SA ESP."
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELICA PATIÑO JIMENEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CAÑADA 25
CÉDULA O NIT:	901.954.823-7
LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVENTA MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. CTE. ($ 412.090.098,00)
SUPERVISOR:	CARLOS JOSÉ IBARRA RODRÍGUEZ
DURACIÓN DEL CONTRATO:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2026

5-RESUMEN DE LA GESTIÓN SST DE LA INTERVENTORIA

En el transcurso del periodo del presente informe se vigiló y constato que se cumpliera con cada uno de los requerimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en el Manual de Seguimiento Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo para el desarrollo de Proyectos o actividades de Infraestructura", lo anterior supervisando en campo las actividades y el personal del contratista.

Mes de Agosto







Mes de septiembre







Mes de octubre





INTERVENTORIA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

5. RESUMEN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMAO POR PARTE DEL CONTRATISTA

ITEM	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Charlas de seguridad	X		En total presento relación de 9 charlas de seguridad y los respectivos formatos de asistencia.
ATS	X		Presenta 4 ATS con las siguientes fechas: (29 de septiembre al 04 de octubre de 2025); (06 al 11 de octubre de 2025); (13 al 18 de octubre de 2025);

			(20 al 25 de octubre de 2025)
Permisos de trabajo	NA	NA	No se aplicaron permisos de trabajo
Capacitaciones del periodo	NA	NA	Realizo charlas
Certificaciones	NA	NA	No aplica
Entrega de epp y dotación	X		-Anexa formatos de entrega de EPP y dotación
Egresos - ingresos	X		En el informe se registra ingresos y egresos.
Incapacidades			No se presentaron incapacidades durante este mes
Aportes a seguridad social	X		Se anexo planilla de seguridad social del mes del presente informe (#35406138)
Accidentes e incidentes de trabajo	X		Durante el periodo no se presentaron accidentes o incidentes en las obras del contratista.
Inspecciones	X		Presento las siguientes Inspecciones: 1-Botiquin 2-Camilla 3-Extintor

			4-Locativo 5-Excavadora hidráulico 6-Pulidora
Reporte de actos o condiciones inseguras	X		No se hicieron ningún tipo de reporte
Manejo de sustancias químicas	X		No se realizó almacenamiento de gasolina, aceite o cualquier otra sustancia en bodega o área de trabajo, debido a que se usaba en el momento de trabajo las cantidades que se necesitaba y en caso de requerir se trata solo lo necesario.
Emergencias	X		Cuenta con los tres elementos de emergencia botiquín, camilla y extintor y presentaron respectivas inspecciones.
Otros			No se presento algo adicional.

INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

Registro fotográfico	X		El contratista presenta dicho registro.
Bioseguridad	X		Entrega de epp y proceso de
PESV			No aplica

7-INFORME DE GESTIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO.

Durante el presente periodo no se presentaron accidentes de trabajo en el frente de obra.

8-RELACIÓN DE COMUNICACIÓN Y APROBACIONES DE SST CURSADAS ENTRE LA INTERVENTORÍA Y EL CONTRATISTA.

Durante el periodo evaluado, la interacción entre el contratista de interventoría y el contratista de obra se desarrolló principalmente mediante canales informales de comunicación, tales como correos electrónicos y mensajes a través de la aplicación WhatsApp. A partir de esta revisión, se verificó que la información ambiental pertinente fue compartida de manera continua y oportuna, facilitando el seguimiento a las actividades del proyecto.

No obstante, se establece que no se cuenta con soportes formales en formato de oficio para las comunicaciones y aprobaciones relacionadas con temas ambientales, debido a que los intercambios se llevaron a cabo a través de los medios mencionados. Pese a ello, la interventoría confirma que toda la información recibida y emitida permitió realizar las verificaciones correspondientes y mantener la trazabilidad de las orientaciones y observaciones ambientales.

El contratista de interventoría recomienda fortalecer el registro documental formal de las comunicaciones y aprobaciones de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de garantizar mayor rigurosidad en el seguimiento contractual y asegurar la disponibilidad de soportes oficiales ante eventuales revisiones por parte de las entidades competentes.

9-CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS

- Durante el periodo evaluado, la obra "La Cañada" evidenció un adecuado cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad vigente aplicable al sector de la construcción.
- Se constató que el contratista implementó de manera efectiva las medidas de prevención y control de riesgos, especialmente aquellos asociados a excavaciones,

trabajo en zanjas, manipulación de materiales, tránsito de maquinaria pesada y exposición a condiciones ambientales.

- El personal en obra contó con elementos de protección personal (EPP) adecuados y en buen estado, verificándose su uso permanente y correcto durante el desarrollo de las actividades constructivas.

- Se evidenció la señalización preventiva y de seguridad adecuada en las zonas de trabajo, accesos y áreas de riesgo, contribuyendo a la reducción de incidentes y a la protección tanto del personal como de terceros.

- El contratista demostró compromiso con la capacitación y sensibilización del personal, realizando charlas de inducción, reinducción y pausas activas orientadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

- No se registraron accidentes laborales graves ni eventos mortales durante el periodo de interventoría, lo cual refleja la efectividad de las medidas de control implementadas.

- La coordinación entre la interventoría, el responsable SST y el personal de obra fue oportuna y eficiente, permitiendo la atención inmediata de observaciones y la mejora continua de las condiciones de seguridad.

- En general, las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en la obra se consideran favorables, garantizando un entorno laboral seguro y contribuyendo al adecuado desarrollo del proyecto.

UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

Yaquelíny Rodríguez Díaz
Profesional SST de Interventoría

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
TIPO DE APORTANTE	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. RADICACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
PUNTO	DIRECCIÓN		TELÉFONO		MUNI.		SUCURSAL PARA PAGOS	
[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS MORA	SUCURSAL RECAUDO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
N° AFILIADOS	ACT. DE PAGO (%)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]							

| EMPLEADO | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | IBC | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

ASOPAGOS
s.a.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACION	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE CÓDIGO	APL	FORMA PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE APORTANTE
[illegible]	7	[illegible]	2 0	[illegible]	ÚNICA	[illegible]	[illegible]
NUMERO	DIRECCION		TELEFONO		E-MAIL		CODIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
541	[illegible]		[illegible]		[illegible]		0

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

PERIODO APORTE	PERIODO PAGO	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	ESTADO APORTANTE	SUCURSAL	PLANILLA	VALOR PAGO	FORMA PAGO	ESTADO PLANILLA
2025-10	2025-11	0	E	2025-11-20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
N° AFILIADOS	APR. DE PAGO (PILA)	FECHA TOPE PAGO	ESTADO PLANILLA							
9	0	2025-11-10	Pagada							

TOTALES PAGO

LIQUIDACION	NO CALC	MORATORIO	NO CALC	A PAGAR
$1,641,600	$0	$1,641,600	$0	$1,641,600

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 0)				0	2,240,800	0	14,000	0	2,254,100
POSITIVA	23301	860014838	3	5	1,263,303	0	8,000	0	1,271,500
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	733,403	0	4,846	0	738,600
PROTECCION	23301	800227739	9	1	227,903	0	1,500	0	229,500
ARL(Administradoras: 3)				9	850,000	0	4,300	0	854,300
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	4	290,000	0	1,700	0	291,700
NUEVA E.P.S. S.A. MSP	EPS041	900156264	2	1	37,093	0	466	0	37,459
SANITAS	EPS025	800251440	6	2	189,000	0	1,503	0	190,503
COOSALUD	EPS042	900226715	2	1	86,000	0	600	0	86,600
EPS ZURA	EPS310	901097705	2	1	37,000	0	400	0	37,400
ARP(Administradoras: 1)				0	1,150,700	0	7,200	0	1,157,900
ARL SURA	14-01	830031290	5	9	1,150,700	0	7,200	0	1,157,900
CCF(Administradoras: 1)				9	850,000	0	4,100	0	854,100
COMFAMILIAR	CCF28	890900603	6	9	850,000	0	4,100	0	854,100
Gran Total					4,877,500	0	30,100	0	4,907,600

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1006848884
APELLIDOS Y RAZÓN SOCIAL			LUNA ANDRES GALVIS SANCHEZ
DEPARTAMENTO		CUENTA	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN	CLL 7AS 10 E-40 SAN EDUARDO	TELÉFONO	5466488
TIPO APORTANTE		CÓD.DEPENDIENTE	1
TIPO EMPRESA	PRIVADA	CLASE APORTANTE	1 - CONTRATO
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	7490
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF		SUCURSAL / DEPENDENCIA	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			4830815189	TIPO DE PLANILLA			I-MISE PENSIONADOS
PERIODO COTIZADO EN OTROS	MES	octubre AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	octubre AÑO	2023
DIAS DE MORA			30				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2023/11/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN			709404

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
0-14	0-14 COLPENSIONES	1	$ 127.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 127.800	$ 1.900	$ 129.700
SUBTOTALES												

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADICIONAL	COTIZACIÓN	VALOR ADICIONAL	APORTES	MORA	DESCUENTOS	VALOR PAGADO
EPSS37	EPS FAMILIAR DE COL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 119.000	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 119.000	$ 1.900	$ 0	$ 120.900
SUBTOTALES													$ 119.000	$ 1.900	$ 0	$ 120.900

TOTAL APORTES A FONDOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTOS	VALOR PAGADO
FA-23	FACULTAD LIBRE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	1		$ 0		$ 0	$ 59.500	$ 95.200	$ 1.900	$ 0	$ 95.200
SUBTOTALES								$ 95.200	$ 1.900	$ 0	$ 95.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090496722
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA DEL PILAR PEREZ TORRES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	ATALAYA	TELÉFONO:	5815803
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7987342964**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1840450014

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 254.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 254.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562842	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 199.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 199.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 16.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 16.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 470.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 470.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39167752	NÚM DE PLANILLA:	79233711802	TIPO DE PLANILLA:					E
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			TADEUENT RODRIGUEZ DIAZ	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	Diciembre	AÑO 2025
CÓD MUNICIPIO:			NORTE DE SANTANDER	CÓD. EC MORA:			0				
DIRECCIÓN:		DEPARTAMENTO:	32	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/02/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				1010
TIPO APORTANTE:		TELÉFONO:	3214748								
TIPO EMPRESA:		CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE								
FORMA DE PRESENTACIÓN:		PAGO									
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Alquiler y arrendamiento de vivienda no amueblada								

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 - ARL SURA	1	$ 254.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 254.800	$ 1.000	$ 157.000
SUBTOTALES										$ 254.800	$ 1.000	$ 157.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017 - NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 156.100	$ 0	$ 200	$ 0	$ 156.100	$ 200	$ 0	$ 156.300
SUBTOTALES													$ 156.100	$ 200	$ 0	$ 156.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR			LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS PERIODOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 15.700	$ 15.700	$ 298	$ 0	$ 15.998
SUBTOTALES									$ 15.700	$ 298	$ 0	$ 15.998

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

OBJETO DE CONTRATO:

"2025E – 125 OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA "

NÚMERO DE CONTRATO:

103 DE 2025

CONTRATISTA:

UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA
R/L ROCIO DEL PILAR BAUTISTA OVALLOS

INFORME MENSUAL 3 SST

01 DE OCTUBRE A 30 OCTUBRE/2025

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 2025

Mediante la presente la empresa UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA entrega el primer informe en seguridad y salud en el trabajo.

1-CHARLAS DE SEGURIDAD

Las charlas de seguridad que se realizaron durante el presente informe son (**anexo 1**)

Tabla 1. Charlas de Seguridad

CHARLAS DE SEGURIDAD	ASISTENTES	CERTIFICADA SI/NO
Orden y aseo, importancia de cuidar la herramienta y puntualidad	10	NO
Uso de EPP y obligaciones de los trabajadores	11	NO
Incidentes	12	NO
Respeto y compañerismo	11	NO
Permiso de trabajo en caliente, precaución al utilizar equipos	11	NO
Residuos peligrosos	8	NO
Enfermedades laborales	8	NO
Uso correcto de tronadora	8	NO
Identificación de peligros	8	NO

Fuente: Propia

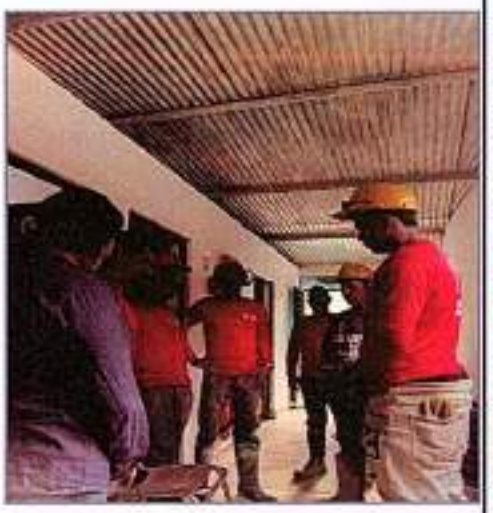	
Descripción: Capacitación obra **Fecha**: Octubre/2025 **Fuente**: Propia	**Descripción:** Capacitación obra **Fecha**: Octubre/2025 **Fuente**: Propia

2-ATS

Durante el periodo del presente informe se realizaron y presentaron 2 ATS (**anexo 2**).

ATS	Cantidad firmadas	Fecha
ATS obras civiles	7	29 septiembre al 04 octubre de 2025
ATS obras civiles	8	6 al 11 de octubre de 2025
ATS obras civiles	8	13 al 18 de octubre de 2025
ATS obras civiles	7	20 al 25 de octubre de 2025

3-PERMISOS DE TRABAJO

Se realizaron permisos de trabajo en caliente que se anexan en el presente informe (**Anexo 3**)

4-Capacitaciones del periodo

Durante el presente periodo no se realizó capacitaciones, solo charlas como lo evidencia el ítem 1.

5-Certificaciones

En el periodo no se entregó ningún tipo de certificación, no se hicieron actividades de alturas o espacios confinados

6-Entrega de EPP y dotación

Los formatos de entrega de EPP y dotación se anexan en el presente informe (**anexo 4**).



Descripción: Entrega de EPP y dotación
Fecha: Octubre/2025
Fuente: Propia

7-EGRESOS E INGRESOS

7.1-Ingresos

Para el periodo del presente informe la obra cuenta con trabajadores administrativos y operativos, presentados a continuación

Tabla. Trabajadores administrativos

NOMBRE	CARGO	DOCUMENTO
PERSONAL DE OBRA		
ALIRO GIOVANY CARDENAS RICO	DIRECTOR OBRA	88.201.334
MARILDA GUERRERO PEREZ	A. ADMINISTRATIVO	37.393.767
JOSE OMAR RODRIGUEZ VERGEL	A. INGENIERIA	88.311.504
JESUS RAMON SANCHEZ DURAN	ESP.GEOTECNIA	1´090.391.696
SANIEL PEÑARANDA UREÑA	ESP.ESTRUCTURAL	88.217.653
ROMAN CORONEL ROMERO	ESP.HIDRAULICO	5.470.085
NELSON ENRIQUE GALVIS FLOREZ	PROFESIONAL SST	1.093.785.717
LIZETH AMPARO VARELA QUINTERO	AMBIENTAL	1.090.493.397
ARNOLDO JUNIOR IGUARAN PABON	RESIDENTE	1.090.407.629
ANGIE LIZETH ACEVEDO PARRA	PROFESIONAL SOCIAL	1.090.493.662
JHONNY ELVER PATIÑO ARROYAVE	TOPOGRAFO	88.246.705

Fuente: Propia

Los trabajadores operativos son los siguientes

Tabla. Trabajadores operativos

Nombre	Cédula	Fecha de Ingreso
AGUILAR MONTILLA JOSE GREGORIO	PT 5308370	15/09/2025
ALEGRIAS ORTIZ ALEX	CC 88251777	11/09/2025
GONZALEZ PRATO JUAN GABRIEL	88239878	03/09/2025
GRUESO LEDESMA	1090372867	11/09/2025

MIGUEL ANDRES (30 dias)		
ORTEGA VILLAMIZAR SEBASTIAN ALEXANDER	1093595311	03/09/2021
OVALLOS AREVALO JUAN ANGEL	88227695	15/09/2025
PARADA MENDOZA EIMAR JESUS	1093743992	03/09/2025
RADA JOSE GREGORIO	7041495	11/09/2025
RAMIREZ GONZALEZ YONAIKEL OLIVER	PPT5887973	27/0/2025
RAMIREZ LEDESMA JHONATAN DANIEL	1134854498	11/09/2025
VARGAS HERRERA ALEXANDER	79781820	11/09/2025

Fuente: Propia

7.2-Egresos

Durante el presente periodo no se generaron egresos

8-Incapacidades

No se presentaron incapacidades en el periodo de tiempo ejecutado

9-APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Se anexa planilla de seguridad social del mes de octubre (**Anexo 5**). El número de planillas es 35406138

10-ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

No ocurrió ningún accidente o incidente de trabajo

11-INSPECCIONES

A continuación, las inspecciones realizadas durante el periodo ejecutado del presente informe:

Tabla. Inspecciones

AREA O EQUIPO INSPECCIONADO	CANTIDAD DE INSPECCIONES
Inspección de botiquín (15/10/2025)	1

Inspección de camilla (15/10/2025)	1
Inspección de extintor (15/10/2025)	1
Inspección locativa (15/10/2025)	1
Inspección de excavadora hidráulica (09, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 octubre de 2025)	13
Inspección de pulidora y tronzadora (06 al 11 de octubre 2025)	2

Fuente: Propia

Se anexan todas las inspecciones (**anexo 6**)

12-REPORTE DE ACTOS O CONDICIONES INSEGURAS

No se hizo este tipo de reportes

13-MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

No se realizó almacenamiento de gasolina, aceite o cualquier otra sustancia en bodega o área de trabajo, debido a que se usaba en el momento de trabajo las cantidades que se necesitaba y en caso de requerir se traía solo lo necesario

14-EMERGENCIAS

Se anexa en el presente informe inspección de los elementos de emergencia (botiquín y camilla) y una fotografía de dichos elementos en obra:



Descripción: Botiquín, Camilla, y extintor que hay en obra
Fecha: Octubre
Fuente: Propia

15-Otros

Un registro fotográfico de SGSST

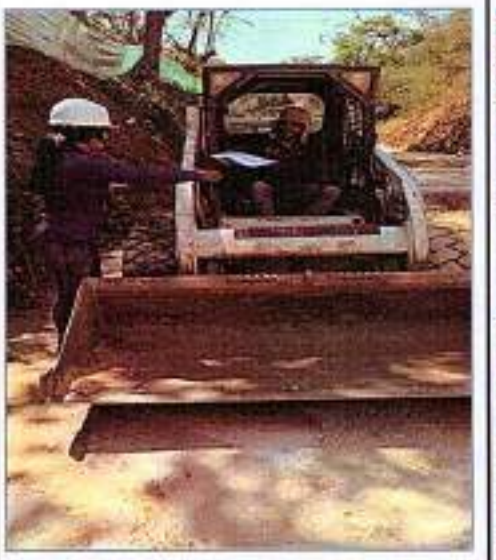

Descripción: SST
Fecha: Octubre/2025
Fuente: Propia

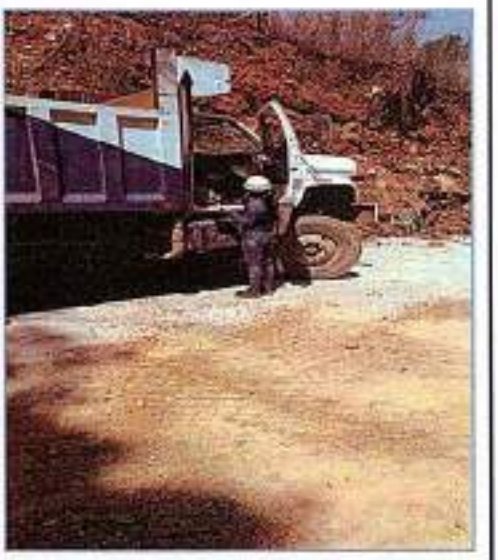

Descripción: SST
Fecha: Octubre/2025
Fuente: Propia

	
Descripción: SST **Fecha**: Octubre/2025 **Fuente**: Propia	**Descripción**: SST **Fecha**: Octubre/2025 **Fuente**: Propia

	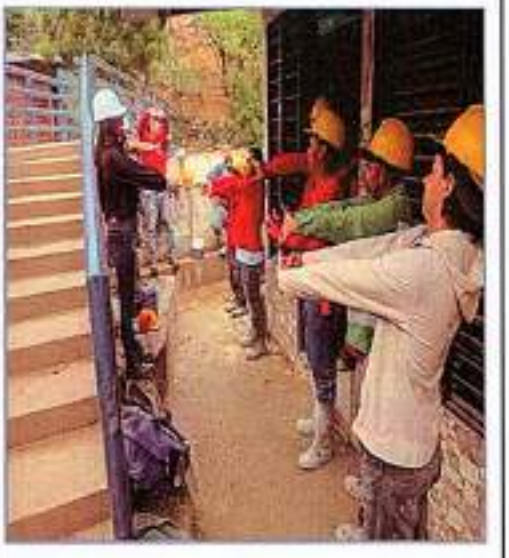
Descripción: SST **Fecha**: Octubre/2025 **Fuente**: Propia	**Descripción**: SST **Fecha**: Octubre/2025 **Fuente**: Propia

Nelson Enrique Galvis Florez.
Nelson Enrique Galvis Florez
Profesinal SST de obra

ANEXO 1:
REGISTRO DE ASISTENCIA

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	Cucuta	FECHA:		
LUGAR:	la cañada,	DIA: 2	MES: octubre	AÑO: 2025
TEMAS TRATADOS:		orden y aseo responsabilidad de cuidado de herramienta. Puntualidad y calidad.		

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Ana Alegria Ortiz	88251777	Aprendiz A	
2	Yonaiker oliver Gonzalez	5887973	Yonaiker	
3	Juan Gonzalez	88239878		
4	Pablo Emilio Contreras M.	1091908880	obrero	Pablo Contreras
5	JHONATAN RAMIREZ	1124854498	ayudante A	JHONATAN R.
6	YSRAEL OLIVARES	5737799	ayudante A	Ysrael
7	Gabriela Arteaga V.	1093565211	Minero	Alex
8	Omar Parada	1093743742	Oficial	
9	MIGUEL ANDRES GRUESO	1090377867	AYUDANTE	
10	Luis Muñoz	88244040	topografo	
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katerine Jacome Aux SST
FIRMA	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	Cucuta	FECHA:		
LUGAR:	la cañada.	DÍA: 3	MES: Octubre	AÑO: 2025
TEMAS TRATADOS:		Charla sobre uso de epp y obligaciones de los trabajadores y Cotizantes		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Victor Alonso V.	88251777	Ayudante G	
2	Miguel Andres G	1090372887	Ayudante	
3	Cesar Parada	7073743992	Oficial	
4	Jefferson Gomez	1004203496	obrero	Jefferson Gomez
5	Pablo Emilio Fonseca M.	1041908880	oficial	Pablo Fonseca
6	JHONATAN Ramirez	1134856498	ayudante	JHONATAN R.
7	Yenglikel Gonzalez	5887973	Avanzado	Yenglikel
8	Juan Gonzalez	88239878	Oficial	Juan Gonzalez
9	Sebastian Ortega	1093595311	Herrero	ALEX O.
10	Yerman OLIVARES	5737799	Ayudante	Yerman
11	Richard Rodriguez	6563883	Ayudante	
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katerine Lozano AUX SST
FIRMA	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	Cucuta.	FECHA:		
LUGAR:	la cañada	DÍA: 4	MES: octubre	AÑO: 2025
TEMAS TRATADOS:		Calistenia, charla sobre incidentes.		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Miguel Andres G	1090372867	Ayudante	
2				
3	Alex Alexis Ortiz	88251777	Ayudante G	
4	Omar Parada	1093[illegible]642	Oficial	
5	Jeffersan Gamez	1004[illegible]496	Obrero	Jeffersan Gamez
6	Pablo Emilio Tarazona M	1091[illegible]880	oficial	Pablo Tarazona
7	JHONATAN Ramirez	1134854498	ayudante	JHONATAN R.
8	Yonairel Gonzalez	5887973	Avanzado	Yonairel
9	Juan gonzalez	88239878	Oficial	Juan Gonzalez
10	Sebastian arrega	1093595311	Retrero	Alex O.
11	YSRAEL OLIVARES	5737799	AYUDANTE	YSRAEL
12	Richard Rodriguez	6563883	Ayudante	
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katerine Lozano AUX SST
FIRMA	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	Cucuta	FECHA:		
LUGAR:	la carada	DIA: 6	MES: octubre	AÑO: 2025
TEMAS TRATADOS:		Calistenia y charla sobre el respeto y compañerismo.		

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Eimar Parada	1093743992	oficial	
2	Alex Alonso Ortiz	88285777	Ayudante G.	
3	Jefferson Gomez	1004803496	obrero	Jefferson Gomez
4	Pablo Emilio Tarazona Ri	1091808880	oficial	Pablo Tarazona
5	JHONATAN Ramirez	1134894498	ayudante	JHONATAN R.
6	Miguel Andres G	1090372867	Ayudante	
7	Yonaikel Gonzalez	5887973	Avanzado	Yonaikel
8	Juan Gonzalez	88239878	oficial	Juan Gonzalez
9	Sebastian Arenas	1093593311	Herrero	Alex O.
10	YSRAEL OLIVARES	5737799	Ayudante	YSRAEL
11	Jeelson Rodriguez	6563803	Ayodante	
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katerine Lizcano Box SST
FIRMA	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	Cucuta	FECHA:		
LUGAR:	la cañada.	DÍA: 7	MES: octubre	AÑO: 2025
TEMAS TRATADOS:		Calistenia.		

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Alex Alejandro D.	88251777	Ayudante G	
2	Edwar Morado	1063743992	Oficial	
3	Jefferson Gomez	1004803496	Obrero	Jefferson Gomez
4	MIGUEL ANDRES G	1090372867	AYUDANTE	
5	Pablo Emilio Guazona M	1091808880	oficial	Pablo Guazona
6	JHONATAN RAMIREZ	1134864498	ayudante	JHONATAN R.
7	Yonaikel Gonzalez	5887973	AVANZADO	Yonaikel
8	Juan Gonzalez	88239878	oficial	Juan Gonzalez
9	Sebastian ortega	1093598211	Obrero	ALEX A
10	YSRAEL OLIVARES	5733799	Ayudante	YSRAEL
11	Jackson Rodriguez	6563883	Ayuda	
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katerine Irrano aux SST
FIRMA	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	Cucuta	FECHA:		
LUGAR:	la cañada	DÍA: 8	MES: octubre	AÑO: 2025
TEMAS TRATADOS:		Coloteria charla sobre el permiso de trabajo, cabrante. Precaucion al utilizar equipo y uso correcto de epp		

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	YONAIKEL GONZALEZ	5887973	AVANZADO	YONAIKEL
2	[illegible]	[illegible]	OFICIAL	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	OFICIAL	[illegible]
4	JEFFERSON GOMEZ	1004803496	OFICIAL	JEFFERSON GOMEZ
5	ISRAEL OLIVARES	5737794	AYUDANTE	ISRAEL
6	RICHARD RODRIGUEZ	6563883	AYUDANTE	
7	[illegible]	1097773991	OFICIAL	
8	JHONATAN RAMIREZ	1134854498	AYUDANTE	JHONATAN R.
9	MIGUEL ANDRES GRUESO	1090372867	AYUDANTE	
10	SEBASTIAN ORTEGA	1093693311	HERRERO	ALEX O.
11	ALEX ALEGRIA ORTIZ	38251777	AYUDANTE G	
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katerine Jacome Apoyo SST
FIRMA	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	cucuta	FECHA:		
LUGAR:	la canada	DIA: 10	MES: 10	AÑO: 2025
TEMAS TRATADOS:		Natacion.		

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Eimar Jesus Rondon	1093743992	oficial	
2	JHONATAN Ramirez	1134854498	AYUDANTE	JHONATAN R.
3	Alexander Gelvez	13275618	Maestro	Alexander Gelvez
4	YSRAEL OLIVARES	5737799	AYUDANTE	YSRAEL
5	Miguel angel Tarazona	1093745457	oficial	Miguel Tarazona
6	Yonaikel Gonzalez	58877973	AVANZADO	Yonaikel
7	JUAN GONZALEZ	88239878	OFICIAL	JUAN
8	Pablo Emilio Tarazona	1091899890	oficial	Pablo Tarazona
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katerin Lucano POLO SX
FIRMA	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	Cucuta.	FECHA:		
LUGAR:	la cañada	DÍA: 11	MES: 10	AÑO: 2025
TEMAS TRATADOS:		Asistencia, charla sobre reciclaje y grosor		

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Elmer Jesús Ramos	1093743992	oficial	
2	JHONATAN RAMIREZ	1134854498	ayudante	JHONATAN R.
3	EDISON G MOLINA	1327561	Maestro	
4	YSRAEL OLIVAROS	5737794	AYUDANTE	YSRAEL
5	MIKAEL OMAR TITIMA	1093745457	oficial	MIKAEL TITIMA
6	YONAIKEL GONZALEZ	5887973	AVANZADO	YONAIKEL
7	JUAN GONZALEZ	88239878	oficial	JUAN
8	PABLO EMILIO TORRES	1091908886	oficial	PABLO EMILIO
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katerin Linares PTAR ESA
FIRMA	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	Cucuta	FECHA:		
LUGAR:	la cañada	DÍA: 14	MES: 10	AÑO: 2025
TEMAS TRATADOS:		Calistenia.		

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Egmo. Jesús Parada Mendoza	7093743992	oficial	
2	Elinson Giovanny Ruiz	1327508	Maestro	Elinson Ruiz
3	JHONATAN Ramirez	1134854498	aiudante	JHONATAN R.
4	YSRAEL OLIVARES	57337799	AYUDANTE	YSRAEL
5	miguel angel Tirado	1093745457	oficial	Miguel Tirado
6	Yonaikel Gonzalez	5887973	Avanzado	Yonaikel
7	Juan gonzalez	8823987 8	Oficial	JUAN
8	Pablo Enrique Tarazona	1091908880	oficial	Pablo Tarazona
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katiuse Incano Rojo 555
FIRMA	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	Coruto.	FECHA:		
LUGAR:	la carada	DÍA: 15	MES: 10	AÑO: 2015
TEMAS TRATADOS:		Calistenia, enfermedades laborales		

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Cesar José Peruchi	1093743902	oficial	
2	Gilmson Giovanny Medina.	13275618	Maestro.	Gilmson
3	JHONATAN Ramirez	1131B5449B	ayudante	JHONATAN R.
4	YSRAEL OLIVARES	57377799	AYUDANTE	YSRAEL
5	miguel angel Tiria	1093745457	oficial	miguel Tiria
6	Yonaikel Gonzalez	5887973	Avanzado	yonaikel
7	juan gonzalez	99239878	oficial	Juan
8	Pablo Emilio Granada M	1091508890	oficial	Pablo Granada
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katerine Jacaro ARL SST
FIRMA	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	cucuta	FECHA:		
LUGAR:	la cañada	DÍA: 16	MES: 10	AÑO: 2015
TEMAS TRATADOS:		Calistenia.		

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Cesar Jesús Pereyra	1093743443	Oficial	
2	Elmson Giovanny Molina	13275618	Maestro	Elmson Molina
3	JHONATAN Ramirez	1134854498	ayudante	JHONATAN R.
4	YSRAEL OLIVARES	5737799	AYUDANTE	YSRAEL
5	miguel angel Tirla	1093745457	OFICIAL	miguel Tirla
6	Yonaitel Gonzalez	5887973	AVANZADO	Yonaitel
7	Juan gonzalez	88239878	Oficial	Juan
8	Pablo Emilio Tarazona M.	1091884880	Maestro	Pablo Tarazona
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katerine Izaza RUP SST
FIRMA	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA			
CIUDAD:	Cucuta.	FECHA:			
LUGAR:	la cargda	DÍA: 17	MES: 10	AÑO: 2025	
TEMAS TRATADOS:		Calistenia.			
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA	
1	Simon Jose's Parra	1094743992	oficial		
2	Elinson Guerrero	1327561F	Maestro		
3	JHONATAN RAMIREZ	1134854498	ayudante	JHONATAN R.	
4	YSRAEL OLIVARES	57377799 PPT	AYUDANTE	YSRAEL	
5	MIGUEL TIRIA	1093745457	oficial	MIGUEL TIRIA	
6	YONAIKEL GONZALEZ	58827973	AVANZADO	YONAIKEL	
7	JUAN GONZALEZ	88239878	OFICIAL	JUAN	
8	PABLO EMILIO TAVERA M.	1091808880	MAESTRO	PABLO TAVERA	
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
OBSERVACIONES:					
NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:		Katerine Incano			
FIRMA					

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	Cucuta	FECHA:		
LUGAR:	la cañada	DÍA: 18	MES: 10	AÑO: 2015
TEMAS TRATADOS:		Cabilderia, uso correcto de herramienta.		

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	JHONATAN RAMIREZ	1134854498	aprendiz	JHONATAN R.
2	Elinton Gonzalez Ruiz	13275618	Maestro	Elinton G.
3	Pablo Emilio Tarazona M	1091808880	maestro	Pablo Tarazona
4	Lina Jesus Prada	1083783492	Oficial	
5	YSRAEL OLIVARES	5737799 DPT	AYUDANTE	YSRAEL
6	miguel angel Tarazona	1093745457	OFICIAL	miguel
7	Yonaikel Gonzalez	88879278	Avanzado	yonaikel
8	Juan Gonzalez	88239878	Oficial	juan
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katherine Ingrano. Aux SST
FIRMA	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	cucuta	FECHA:		
LUGAR:	la cazade	DÍA: 20	MES: 10	AÑO: 2025
TEMAS TRATADOS:		calistenia.		

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	JHONATAN RAMIREZ	1134851498	aYUdante	JHONATAN R.
2	Elinson Giovanny Molina	1327561 8	Maestro	Elinson [illegible]
3	[illegible]	109190 0880	Maestro	Pablo Tarazona
4	Miguel Tuta.	1093745 [illegible]	ayudante.	[illegible]
5	Elmer Jesus Parada	7097 713 992	Oficial	[illegible]
6	YSRAEL OLIVARES	5787799 PPT	AYUdante	YCRAG
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katerine Iscano ASO SST
FIRMA	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	Colita	FECHA:		
LUGAR:	la cañada	DÍA: 22	MES: 10	AÑO: 2015
TEMAS TRATADOS:		Cdl istema.		

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Elitan Giovanni Mattine	13275618	Maestro	
2	Jhonatan Ramirez	1134954498	ayudante	Jhonan R
3	Elvar Jesus Prado	10937434 92	oficial	
4	Pablo Emilio Fontalvo	1061808880	maestro	
5	Miguel angel tigua	1093745457	oficial	Miguel tigua
6	Ysrael Olivares	57322994 PT	Ayudante	Ysrael
7	Yonaikel Gonzalez	58+7979	aprendiz	yonaikel
8	Juan Gonzalez	8823987S	oficial	Juan
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katerine Lizcano AUX SST
FIRMA	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	Cucuta	FECHA:		
LUGAR:	la cañada	DÍA: 25	MES:	AÑO:
TEMAS TRATADOS:		Calistenia, charla sobre identificacion de peligros		

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Juan Gonzales	88239878	oficial	Juan G
2	Yonaikel Gonzales	5877978	guarda	Yonaikel
3	Miguel Peña	1093745451	oficial	
4	Yspanel Olivares	5732299	ayudante.	Yspanel
5	Edwin Jesus Parada	1098143492	Aprendiz	
6	pueblo santacruz	1071808290	Oficial	pueblo santacruz
7	Victor Gelvan	1322518	guarda	Yonaikel
8	Jhonatan Ramirez	1134854498	ayudante	JHONATAN R
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Victor Irriano Ayp 551
FIRMA	

Powered by CamScanner

ANEXO 2: ATS

FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ATS

Empresa: Union temporal la cañada	Ciudad: Cucuta
Área/Proceso: Operativo	Ubicación donde se realiza el trabajo: la cañada
Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aaaa): 29 septiembre 04 octubre.	Lugar de Trabajo: la cañada
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 6:00 AM	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 6:00 PM

Ejecuaon de labores de obra civil en el sector canal, que incluyen fundida con concreto ciclopeo, ingreso y operacion de volquetas y mixer, arreglo y nivelacion de carretera descargue de piedra, formacion de pantilla, amarre y armado de acero de refuerzo y recoleccion manual de desechos y residuos.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE X
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Alex alegria 88.251777	
Miguel Mario 1090372963	
Elmer Rueda 1003113942	
Jefferson Gomez 1005863496	Jefferson Gomez
Pablo Emilio tarazona 1091808880	Pablo tarazona
Jhonatan Ramirez 1134854468	JHONATAN R.
Juan Gonzales 88.13987	Juan Gonzales

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y	*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	Palas, Pico, martillos, cuartilla, eslinga, alambre
Eléctricas	Soldadora, trazadora, taladro
Neumáticas	
Hidráulicas	
Mecánicas	volquetas mixer
Otras	señalizacion

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	A nivel del suelo
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Acceso Peatonal delimitado y seguro
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	No aplica
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	No aplica
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	delimitacion de Personal, vigilancia ser
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	casco, bota, Guantes, gafas, bozal
¿Cuántos trabajadores se requieren?	Bajo trabajadores
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	alambre, hierro, etc,

Powered by CamScanner

¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	Si, se identifica huecos / grietas se cubren y proveen sostén
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si riesgo de resbalones y caidas
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	ruido, vibraciones, contacto con agua contaminada herramientas manuales picadoras.

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
fundido de concreto ciclopeo	Salpicaduras contacto cemento	irritacion quemaduras contusion	Guantes, gafas, botas supervision SST
Ingreso de volqueta	atropello	lesiones, fracturas golpes	control trafico,
Arreglo de carretera	caidas al mismo nivel	golpes lesiones	hidratacion uso de epp
formaleta de pantalla	ergonomicos posturas forzadas	heridas dolor lumbar	Guantes, tecnicas de levantamiento
amarre y armado de acero	esfuerzo repetitivo contacto cortante	Cortes/heridas fatiga muscular	Guantes, gafas,
recoleccion manual de residuos	contacto con materiales contaminados	irritaciones infecciones	Guantes, bolsas adecuadas disposicion final correcta

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☐ Si, proceda con la tarea.

☑ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Victor Hugo 1004366467 AUX SST	

Powered by CamScanner

FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ATS

Empresa: union temporal la cañada	Ciudad: Cucuta
Area/Proceso: Operativo	Ubicación donde se realiza el trabajo: la cañada
Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aaaa): 6 octubre 11 octubre	Lugar de Trabajo: la cañada
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 6:00 AM	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 6:00 PM

Señalizacion, Armado y amarrado de hierro, traslado de material armado de formaleta replanteo de terreno.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA :	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Alex alguicil 88251777	
Miguel Rivero	
Jhonatan Ramirez	JHONATAN RAMIREZ
Juan Gonzalez	Juan Gonzalez
Elmer Parada	Elm
Pablo emilio	Pablo emilio
Yorael alcocer	
Yancikel romero	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y	*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	martillos, alicate, pala, carretilla, pisco
Eléctricas	
Neumáticas	
Hidráulicas	
Mecánicas	Carretilla, mixer, volqueta.
Otras	

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	A nivel del suelo
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Acceso peatonal delimitado
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	No aplica
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	No aplica
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Señalizacion, delimitacion con cinta Peligro, extintor, botiquin, orden y aseo
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, guantes, botas de seguridad gafas
¿Cuántos trabajadores se requieren?	11 trabajadores
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Varias hierro, herramientas manuales de seguridad

Powered by CamScanner

¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	Si, se identifico grietas se tiene mucha precaucion
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, riesgo de tropezones por presencia de tierra suelta.
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbalosiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Ruido, golpes, picaduras de insectos caidas ataques animales.

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Desbrozado, Aislamiento de area de trabajo	condiciones de inseguridad (Superficies de trabajo)	caidas al mismo nivel	Señalizacion y delimitacion de area uso de EPP
Excavacion, Traslado de material	Mecanico (elementos o partes de maquinaria herramientas)	Golpes, lesiones Hematomas/ cortadas	Inspeccion preoperacional de equipo y maquinaria uso de
Armado y amarre de Hierro	Biomecanico - Postura forzada, movimiento repetitivo	Herida, lesiones corporal, agotamiento	Realizar capacitacion sobre higiene postural y pausas activas
Armado de Formaleta	Mecanico (elementos o partes de herramientas)	golpes, lesiones cortes, hematomas	Supervision constante. USO EPP. inspeccion periodica.

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Enrique Lizano HSE SST	

Powered by CamScanner

¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	Si, se identifica grietas se tiene mucha precaucion
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, riesgo de resbalones por presencia de tierra suelta.
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (Ej: agua, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	ruido, golpes, picaduras de insectos caidas diferentes.

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Identificación, aislamiento de area de trabajo	condiciones de superficie (irregular, desnivel)	caidas al mismo nivel	identificación y delimitación de area uso de epp
Excavación, Traslado de material	Mecanico (elementos o partes de maquinaria herramientas)	golpes, lesiones, hematoma, fractura	Inspección preoperacional de equipo y maquinaria uso de
Armado y amarre de Hierro	Biomecanico - Postura (por trabajo prolongado, de pie)	Herniar, lesiones lumbares, agotamiento	Pausas activas sobre higiene postural y pausas activas
Armado de formaleta	Mecanico (elementos o partes de herramientas)	golpes, lesiones, Cortes, hematomas	Supervision constante. Uso epp. Inspeccion Periodica

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☑ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Nombre y Cedula de la persona (Evalúa)	Firma
Katherine Lizano HSE SST	

Powered by CamScanner

FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ATS

Empresa: Union temporal la cascada	Ciudad: Cocuta
Área/Proceso: operativo	Ubicación donde se realiza el trabajo: la cascada
Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aaaa): 13 octubre 18 octubre	Lugar de Trabajo: la cascada
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 6:00 AM	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 6:00 PM

limpieza de residuos, corte y figurado de hierro, ingreso mixer se formaleteo ingreso de volqueta se fundio ciclopeo arreglo de desvio de aguas

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA :	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE X
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Elmer parada 1093743992	
Miguel tinia	Miguel tinia.
Emilio zolorano 109180888	Pablo emilio tarazona
Jhonatan romero 1134854498	JHONATA RAMIREZ
Miguel Bruce 1090372867	miguel bruce
aldy alegrias 88251777	
Yoxel Duarez	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y	*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	Palas, picar, martillo,
Eléctricas	soldora, cortedor de hierro
Neumáticas	
Hidráulicas	
Mecánicas	mixer, volqueta.
Otras	

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	A nivel del suelo
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Ingreso peatonal y vehicular controlado zona delimitada
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	no aplica.
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	no aplica.
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	delimitacion y señalizacion de area inspeccion preoperacional de herramientas control de ingreso de seguridad frigola
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	casco, guantes, botas, gafas de seguridad,
¿Cuántos trabajadores se requieren?	11 trabajadores
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	hierro, herramientas manuales, volqueta mezcladora,

Powered by CamScanner

¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	Si se identifica grietas se tiene mucha precaucion.
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, riesgo de peligro por cable suelto o regado
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	ruido, golpes, pinchazos de insectos cables, alimentadores.

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Retiro y armar de bases	Biomecanico: postura inadecuada, movimiento repetitivo	golpes, lesiones Hematomas cortadas	Inspección Preoperacional de equipo y materiales uso de epp
Limpieza de area de trabajo	condiciones de Seguridad: Caida de objetos almacenados	caidas al mismo nivel	uso de epp
Ingreso de vainetta	Fisico: exposición ruido y vibración (herramientas eléctricas)	fracturas, lesiones graves	delimitacion de areas inspeccion preoperacional
Retiro de aguas	Biologicos: contacto con agua estancada	infecciones cutaneas, hongos	Uso de epp, lavado de manos
Fundida de cabezo	Biomecanico: Posturas forzadas	dolor lumbar, fatiga	Supervision SST uso de epp.

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☑ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Nombre y Cedula de la persona (Enlace)	Firma
Kelvin Tatamo ADV SST	

Powered by CamScanner

FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ATS

Empresa: union temporal la cascada	Ciudad: Cucuta
Área/Proceso: Operativo	Ubicación donde se realiza el trabajo: la cascada
Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aaaa): 20 octubre 25 octubre	Lugar de Trabajo: la cascada
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 6:00 Am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 6:00 P

Se realizo Armado y amarre de hierro, limpieza de residuos solidos se realizo demolicion del descargue #2 Retiro de material con vallqueta. excavacion de trincheras se instalo cinta peligro se bombea agua almacenada

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA :	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE X
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Emilio terrazano	Emilio terrazano
Yisrael Olivares	Yisrael Olivares
Yonaikel Romero	Yonaikel Romero
Elmer Parada	
Miguel Tirla	Miguel Tirla
Yhonaiker romero	Yhonaiker romero
Alex alegrical	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y	*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	Palas, pica, martillo, pinzas
Eléctricas	Soldadora, troncadora, bomba electrica
Neumáticas	
Hidráulicas	
Mecánicas	polguda mixer
Otras	cinta peligro,

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	Trabajo a nivel del suelo
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Ingreso peatonal y vehicular controlado zona delimitada y señalizada con cinta peligro
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	No aplica
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	No aplica trabajo a nivel del terreno
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Inspeccion pre-operacional de equipos y herramientas suministrar SST
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	casco, guantes, todo los epp
¿Cuántos trabajadores se requieren?	10 trabajadores
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Hierro, alambre, herramientas equipo

Powered by CamScanner

¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	Si se detiene fluidos se tiene mucha Profundidad
¿Hay peligro de atrapar o impactar accidentalmente del área de trabajo?	Si, riesgo de volcamientos por terreno suelto o mojado
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (derrapes, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Vuelo, dolor, picaduras de insectos caídas, atrapamiento

Pasos detallados de la tarea	Peligros ocultamos y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Armado y anclaje de hincas	Biomecánico. Posturales Inadecuadas Golpes/ atrapamiento	Lumbalgias, fatiga, caídas	Uso de guantes, gafas, casco botas, inspección de herramientas
Limpieza de residuos sólidos	Biológico (contacto con fluidos) Físico: exposición al sol	deshidratación, irritación respiratoria	uso de epp
Demolición de canal descarga #2	Físico Biomecánico Derrumbe	Golpes por herramienta, daño a terceros	uso adecuado de epp mantener distancia
Retiro de material con volqueta	Mecánico caída de material al momento de descargar	fracturas, golpes lesiones graves	delimitar zona de descarga
Inducción zona de peligro	Incumplimiento de seguridad	Caídas al mismo nivel, golpes	uso de epp, inducción a personal que ingrese a la obra
Excavación y nivelación de terreno	Mecánico contacto con herramientas Físico ruido polvo	Derrumbe, atrapamiento golpes	Orden y aseo de terreno delimitación de área de operación
Bombeo de agua	Biológico contaminación Físico: ahogamiento	Infecciones, caídas de mismo nivel	Inspección de cableado y bomba, uso de epp de manera

¡EVALUACIÓN DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, detengase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta?

☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder a laborar en la tarea con los controles adicionales?

☑ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Kathleen Rosado Aux SST	

Powered by CamScanner

ANEXO 3:
PERMISOS DE TRABAJO

	PERMISO DE TRABAJO SEGURO	Codigo:	
		Versión:	1
		Revisión:	
		Pagina:	1

DOCUMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROYECTO	obra civil - la cañada

FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN

Hora de inicio	7:00 Am	Hora de finalización	5:00 PM
Fecha de inicio	06-10-2025	Fecha de finalización	06-10-2025

PERMISO DE TRABAJO

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	CONTRATISTA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Alex Alejandro	88251777	Maestro de		
Ernesto	1093743992	Oficial		
Pablo Tarazona	1691808890	oficial		Pablo Tarazona
Brigadista nombre y apellido:				

TIPO DE TRABAJO A REALIZAR

Retiro de material		Reparación		Limpieza		Obras civiles		Mantenimiento	
Espacio confinado		Trabajo en caliente	X	Trabajo en frio		Trabajo en alturas		Excavaciones	

Zona o área donde se realizara el trabajo :	zona de taller Sector posterior al canal
Descripciónde actividades:	corte y desbaste de barras y perfiles de hierro utilizando tronzadora y pulidora angular.

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL REQUERIDO

casco de seguridad con barbuquejo	SI ✓	NA	careta para esmerilar	SI	NA	protector auditivo tipo copa	SI	NA
gafas de seguridad	✓	NA	careta para soldar	SI	NA	guantes dieléctrico	SI	NA
guantes de vaqueta	SI ✓	NA	pechera, polainas y mangas	SI	NA	botas dieléctricas	SI	NA
mascarilla para polvos	SI	NA	mascarilla para humos	SI	NA	tyvek	SI	NA
botas de seguridad	SI ✓	NA	equipo autocontenido	SI	NA	chaleco retroreflectivo	SI	NA
arenes tipo rescate	SI	NA	cuerdas o eslingas	SI	NA	otra:	SI	NA

Powered by CamScanner

LISTA DE VERIFICACION		
¿Se ha notificado a los departamentos afectados por la suspensión del servicio?	SI	NO
¿Se ha verificado el bloqueo de energías y suministros de productos o materias primas?	SI	NO
se ha limpiado y organizado la zona o área de trabajo	SI	NA
¿Se realizaron las mediciones ambientales?	SI	NA
¿Se han instalado barreras o guardas para restringir el acceso?	SI	NO
¿se ha señalizado y demarcado el área y zona de trabajo?	SI	NA
Las personas autorizadas para ejecutar la labor han recibido instrucciones y las normas de seguridad para realizar la tarea?	SI	NA
¿Se requiere la presencia de un brigadista para realizar el trabajo?	SI	NA
¿Se dispone de herramientas adecuadas y suficientes para realizar el trabajo?	SI	NA
Se revisaron todos los equipos y herramientas necesarias para realizar el trabajo?	SI	NA
¿conocen y han diligenciado el permiso de trabajo?	SI	NA
TELEFONO EN CASO DE EMERGENCIA		
LISTA DE VERIFICACION PARA TRABAJO EN EXCAVACIONES		
OPERATIVA		
¿se utilizaran maquinarias o equipos especiales?	SI	NA
¿parar la excavación por posible contaminación de carga?	SI	NA
conocer la existencia de conexiones subterránea	SI	NA
AMBIENTALES		
Realizar cerramiento para evitar propagación de material particulado	SI	NA
hay necesidad de humectar el material extraido	SI	NA
SEGURIDAD INDUSTRIAL		
¿áreas vecinas que puedan ocasionar riesgos?	SI	NA
¿excavación por posibles riesgos que puedan ocasionar lesiones?	SI	NA
¿el talud o zonas aledañas son estables?	SI	NA
Se han tomado precauciones para no obstruir vias de acceso	SI	NA
LISTA DE VERIFICACION PARA TRABAJO EN CALIENTE		
¿Se dieron instrucciones de seguridad al personal involucrado?	SI	NA
¿Se corto la energía en el circuito y se coloco la tarjeta "NO" esta maquina u opere este interruptor?	SI	NO
¿Se retiro material combustible o inflamable del área?	SI	NO
¿Se señalizo y demarca el área y zona de trabajo?	SI	NA
¿Se realizo cerramiento para evitar propagación de chispa?	SI	NO
¿Tapo huecos, alcantarilla, registro y otros?	SI	NA
¿Tiene cerca recipiente de agua?	SI	NA
¿Tiene cerca extintor contraincendios?	SI	NA
¿Tiene cerca manguera contraincendios?	SI	NA
¿coloco y reviso polo a tierra de la maquinas de soldar?	SI	NA
¿instalaciones eléctricas en buen estado?	SI	NA
¿Verifico aseguramiento y amarres verticales de los cilindros y pipetas?	SI	NA
¿El trabajador conoce y ha diligenciado el permiso de trabajo en caliente?	SI	NA
¿Se tiene identificados los riesgo que están puede ocasionar la actividad?	SI	NA
¿Las personas autorizadas para ejecutar la labor han recibido instrucciones y las normas de seguridad para realizar la tarea?	SI	NA
manifiesto que todo los requisitos se han cumplido y me acojoa las condiciones identificada	SI	NA
APROBACION POR PARTE :		
FIRMA SUPERVISOR O INGENIERO RESIDENTE	FIRMA COORDINADOR SST	

Powered by CamScanner

	PERMISO DE TRABAJO SEGURO	Codigo:	
		Versión:	1
		Revisión:	
		Pagina:	1

DOCUMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROYECTO	Obra civil - la cazada

FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN

Hora de inicio	7:00 am	Hora de finalización	5.00 pm
Fecha de inicio	07-10-2025	Fecha de finalización	07-10-2025

PERMISO DE TRABAJO

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	CONTRATISTA	FIRMA DEL TRABAJADOR
Alex Alegr.	88251777	Ayu Jante.		
Elmar	1093743992	oficial		
Brigadista nombre y apellido:				

TIPO DE TRABAJO A REALIZAR

Retiro de material		Reparación		Limpieza		Obras civiles		Mantenimiento	
Espacio confinado		Trabajo en caliente	X	Trabajo en frio		Trabajo en alturas		Excavaciones	

Zona o área donde se realizara el trabajo :	zona de taller sector posterior al canal
Descripciónde actividades:	corte y desbaste de barras y Perfiles de hierro utilizando troladora y Poldora.

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL REQUERIDO

casco de seguridad con barbuquejo	SI	NA	careta para esmerilar	SI	NA	protector auditivo tipo copa	SI	
gafas de seguridad	SI	NA	careta para soldar	SI	NA	guantes dieléctrico	SI	
guantes de vaqueta	SI	NA	pechera, polainas y mangas	SI	NA	botas dieléctricas	SI	
mascarilla para polvos	SI	NA	mascarilla para humos	SI	NA	tyvek	SI	
botas de seguridad	SI	NA	equipo autocontenido	SI	NA	chaleco retroreflectivo	SI	
arenes tipo rescate	SI	NA	cuerdas o eslingas	SI	NA	otra:	SI	NA

Powered by CamScanner

LISTA DE VERIFICACION		
¿Se ha notificado a los departamentos afectados por la suspensión del servicio?	SI	NO
¿Se ha verificado el bloqueo de energías y suministros de productos o materias primas?	SI	NO
se ha limpiado y organizado la zona o área de trabajo	SI	NA
¿Se realizaron las mediciones ambientales?	SI	NA
¿Se han instalado barreras o guardas para restringir el acceso?	SI	NO
¿se ha señalizado y demarcado el área y zona de trabajo?	SI	NA
Las personas autorizadas para ejecutar la labor han recibido instrucciones y las normas de seguridad para realizar la tarea?	SI	NA
¿Se requiere la presencia de un brigadista para realizar el trabajo?	SI	NA
¿Se dispone de herramientas adecuadas y suficientes para realizar el trabajo?	SI	NA
Se revisaron todos los equipos y herramientas necesarias para realizar el trabajo?	SI	NA
¿conocen y han diligenciado el permiso de trabajo?	SI	NA
TELEFONO EN CASO DE EMERGENCIA		
LISTA DE VERIFICACION PARA TRABAJO EN EXCAVACIONES		
OPERATIVA		
¿se utilizaran maquinarias o equipos especiales?	SI	NA
¿parar la excavación por posible contaminación de carga?	SI	NA
conocer la existencia de conexiones subterránea	SI	NA
AMBIENTALES		
Realizar cerramiento para evitar propagación de material particulado	SI	NA
hay necesidad de humectar el material extraído	SI	NA
SEGURIDAD INDUSTRIAL		
¿áreas vecinas que puedan ocasionar riesgos?	SI	NA
¿excavación por posibles riesgos que puedan ocasionar lesiones?	SI	NA
¿el talud o zonas aledañas son estables?	SI	NA
Se han tomado precauciones para no obstruir vías de acceso	SI	NA
LISTA DE VERIFICACION PARA TRABAJO EN CALIENTE		
¿Se dieron instrucciones de seguridad al personal involucrado?	SI	NA
¿Se corto la energía en el circuito y se coloco la tarjeta "NO" esta maquina u opere este interruptor?	SI	NO
¿Se retiro material combustible o inflamable del área?	SI	NO
¿Se señalizo y demarca el área y zona de trabajo?	SI	NA
¿Se realizo cerramiento para evitar propagación de chispa?	SI	NO
¿Tapo huecos, alcantarilla, registro y otros?	SI	NA
¿Tiene cerca recipiente de agua?	SI	NA
¿Tiene cerca extintor contraincendios?	SI	NA
¿Tiene cerca manguera contrainzendios?	SI	NA
¿coloco y reviso polo a tierra de la maquinas de soldar?	SI	NA
¿instalaciones eléctricas en buen estado?	SI	NA
¿Verifico aseguramiento y amarres verticales de los cilindros y pipetas?	SI	NA
¿El trabajador conoce y ha diligenciado el permiso de trabajo en caliente?	SI	NA
¿Se tiene identificados los riesgo que están puede ocasionar la actividad?	SI	NA
¿Las personas autorizadas para ejecutar la labor han recibido instrucciones y las normas de seguridad para realizar la tarea?	SI	NA
manifiesto que todo los requisitos se han cumplido y me acojoa las condiciones identificada	SI	NA
APROBACION POR PARTE :		
FIRMA SUPERVISOR O INGENIERO RESIDENTE	FIRMA COORDINADOR SST	

Powered by CamScanner

ANEXO 4: EPP Y DOTACIÓN

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	Fecha: 19/06/2025

NOMBRE QUIEN RECIBE: Jhonatan daniel

CARGO: trabajador CC: 1134854498

#	DOTACIÓN /EPP	CANTIDAD	TALLA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	Dotación		XL	10-09-25	JHONATAN R.
	casco	1		11-09-25	JHONATAN R.
	Guantes.	1		11-09-25	JHONATAN R.
	reposición Guantes.	1		09-10-25	JHONATAN R.

NOMBRE QUIEN ENTREGA: Katerine Lacano CC: 1094366469

FIRMA QUIEN ENTREGA:

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	Fecha: 19/06/2025

NOMBRE QUIEN RECIBE: Alex alegrias

CARGO: trabajador CC: 88251727

#	DOTACIÓN /EPP	CANTIDAD	TALLA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	casco	1	1	11-09-25.	
	bota	1	M	16-09-25	
	Guantes.	1	M	11-09-25.	
	Reforzi Guantes	1		09-10-25	

NOMBRE QUIEN ENTREGA: Katerine Iacano CC: 1094366461

FIRMA QUIEN ENTREGA:

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	Fecha: 19/06/2025

NOMBRE QUIEN RECIBE: Sebastian Alexander ortega v

CARGO: Mensajero CC: 1093595311

#	DOTACIÓN /EPP	CANTIDAD	TALLA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	Casco	1		01-10-25	ALEX O.
	Guantes	1		09-10-25	ALEX O.

NOMBRE QUIEN ENTREGA: Katerine Lizcano CC: 1094366469

FIRMA QUIEN ENTREGA:

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	Fecha: 19/06/2025

NOMBRE QUIEN RECIBE: Eni Tesos Parada Mendoza

CARGO: Oficial CC: 1093743992

#	DOTACIÓN /EPP	CANTIDAD	TALLA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	botas			01-08-25	
	Guantes	1		01-08-25	
	Casco.	1		01-08-25	

NOMBRE QUIEN ENTREGA: Katerine Mano CC: 1094366469

FIRMA QUIEN ENTREGA:

Powered by CamScanner

ANEXO 5:
PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[illegible]	3	[illegible]	A	0	[illegible]	Óptica	4799	[illegible]
REPRESENTANTE	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			REPRESENTANTE LEGAL
[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]			[illegible]

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	30408158	[illegible]	2025-11-30	TODOS	TODOS	TODOS	$1,026,700	$18,400	BANCO DE OCCIDENTE
APORTANTE ACTIVO	APORTANTE PAGADO	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
SI	SI	2025-11-05	Pagada							

| EMPLEADO | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | DÍAS | | | PENSIÓN | | | | | SALUD | | | ARP | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | |

ANEXO 6:
INSPECCIONES

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	1
		PÁGINA:	1 de 1

FECHA DE REVISIÓN MENSUAL: 15 - octubre - 2025 | ÁREA: la cancha | ÁREA INSPECCIONADA: Campamento

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CONFORME	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTADO DE EMBALAJE	OBSERVACIONES
1	BOTIQUÍN PARA CAMIONETA	Maletín	1				
2	GUANTES DE LATEX	Paquete por 8	5				
3	MASCARILLA DESCARTABLE	Unidad	4				
4	CINTA DE SEÑALIZACIÓN	Unidad	2				
5	VENDAS	Paquete por 50	2	SI			1 unidad
6	VENDA ELÁSTICA 3 PULGADAS	Unidad	2	SI		Bueno	1 unidad
7	VENDA ELÁSTICA 4 PULGADAS	Unidad	2				
8	VENDA ELÁSTICA 6 PULGADAS	Unidad	2				
9	VENDA DE GASA 3 PULGADAS	Unidad	2				
10	VENDAS DE FIJACIÓN 3 PULGADAS	Unidad	2				
11	ALCOHOL ANTISEPTICO (FRASCO DE 250 ml)	Unidad	1	SI	(Oct 22 - Oct 25)	Bueno	1 unidad
12	ALGODÓN HIDROFILO	Unidad	1				
13	TIJERAS	Unidad	1	SI		Bueno	1 unidad
14	TERMÓMETRO DIGITAL	Unidad	1	SI		Bueno	1 unidad
15	ALCOHOL ANTISEPTICO (FRASCO DE 250 ml)	Unidad	1	SI		Bueno	
16	TIJERAS	Unidad	1	SI		Bueno	1 unidad
17	LINTERNA	Unidad	1				
18	PARES DE GUANTES DE LATEX	Par	4				
19	CINTA MASKING TAPE	Unidad	1				
20	COLLARIN CERVICAL ADULTO	Unidad	1				
21	COLLARIN CERVICAL NIÑO	Unidad	1				
22	INMOVILIZADORES DE CABEZA MEDIANOS (PAR)	Unidad	1				
23	INMOVILIZADORES DE CABEZA MEDIANOS (PAR)	Unidad	1	SI		Bueno	1 unidad
24	INMOVILIZADORES DE CABEZA PEQUEÑOS (PAR)	Unidad	1				
25	INMOVILIZADORES DE CABEZA GRANDES (PAR)	Unidad	1				
26	CUERPO DE BARRERA ANESCARA PEQUEÑO	Unidad	1				

RESPONSABLE DE INSPECCIÓN: Fabian Urcia | (Supervisor) Jasmani

	INSPECCIÓN DE CAMILLA DE EMERGENCIAS	CODIGO
		VERSION 01
		FECHA DE CREACION 18/05/2025

Fecha: 15/10/2025	Lugar: Campamento
Responsable de la inspección: Katherine Lizcano	Cargo: HSE SST

	REQUERIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿La camilla se encuentra visible?	X		
2	¿Se encuentra señalizada?	X		
3	¿Cuenta con correas de seguridad?	X		
4	¿Cuenta con sugetadores para agarre?	X		
5	¿Cuenta con juego de inmovilizadores de miembro inferior y superior?		X	
6	¿ En que condiciones de limpieza e higiene se encuentra la camilla al momento de la inspección?	X		

FIRMA:

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INSPECCIÓN DE EXTINTORES

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	15-10-2025	CIMA:	la añada	ÁREA INSPECCIONADA:	Campamento de obra
NOMBRE DE QUIEN REVISA:	Katerine lozano				

Consecutivo	Tipo de extintor	Ubicación	Capacidad	Fecha de próxima recarga	MARQUE EL ESTADO DE CADA COMPONENTE														OBSERVACIONES
					Nivel de presión	Manómetro	Manguera	Boquilla	Manija de activación	Anillo de seguridad	Pin de verificación	Pin de seguridad	Cuerpo	Pintura	Vida útil (años de uso)	Etiqueta de la información	Señalización	Soporte	Señalización
1	A.B.C	Cantinero	20lb	Julio 2025	M	M	B	B	B	B	M	M	B	B	B	B	B	B	B	Recarga extintor
2																			

Responsable de inspección		Coordinador SST	
Aux SST	Katerine lozano		

Powered by CamScanner

	INSPECCIÓN LOCATIVA					
LUGAR	la carado	FECHA Y HORA	15-6-2025 9:00 AM	CARGO		
AREA DE TRABAJO	Operativo	TORRE	la carado	# TRABAJADORES	11	
SUPERVISOR DEL AREA		INSPECTOR SST	Katerine Ignon	FIRMA		

ITEM	# ITEM	DESCRIPCIÓN	C	NC	NA	OBSERVACION
EPP	1.1	¿Todos los trabajadores cuentan con los epp acordes a las actividades a realizar ?	✓			
	1.2	¿Estan siendo utilizados de forma correcta los epp basicos y especificos en los trabajos realizados ?	✓			
	1.3	¿Estan en buenas condiciones?	✓			
Orden y limpieza	2.1	¿Las areas de trabajo se encuentran en condiciones de orden y limpieza adecuadas?	✓			
Señalizacion	3.1	¿Existe señalización adecuada y bien ubicada para alertar sobre peligros y riesgos?		X		
	3.2	¿Las demarcaciones se encuentran en buen estado?		X		
	3.3	¿El area y los mecanismos se encuentran demarcadas?		X		
Charlas de seguridad	4.1	¿Los líderes participan en las charlas de seguridad?	✓			
	4.2	¿Se han dictado charlas de seguridad al personal del area? Y estan participando?	✓			
Actos y condiciones inseguras	5.1	¿Se detectan actos inseguros en los trabajadores del area de trabajo?		X		
	5.2	¿Se detectan condiciones inseguras en el area de trabajo?	✓			
Extintores	6.1	¿Existen extintores en el area de trabajo?	✓			Vencido
	6.2	¿Los extintores estan en condiciones optimas para uso?		X		
	6.3	¿Los extintores se encuentran despejados sin ningun obstaculo?		X		
	6.4	¿La fecha de uso del extintor esta acorde a la fecha de la evaluación?		X		
Instalaciones electricas	7.1	¿Las instalaciones electricas son adecuadas y estan en buenas condiciones?	✓			
	7.2	¿Los tableros y los cuartos electricos se encuentran en buenas condiciones, señalizados y cerrados?			X	
Condiciones de equipos y maquinarias	8.1	¿Los equipos se encuentran en buenas condiciones generales?	✓			
	8.2	¿Las maquinarias cuentan con un sistema de parada de emergencias y accesible al punto de operacion de la maquina?	✓			
	8.3	¿Los equipos o maquinarias estan libres de derrames de algun tipo de liquido/quimico?	✓			
	8.4	¿Las maquinas y/o equipos estan libres de ruidos fuera de las condiciones normales de operación?	✓			
Materiales de obra	9.1	¿El material esta protegido o cubierto?	✓			
	9.2	¿El material esta ubicado en espacio publico?		X		

Powered by CamScanner

	9.1	¿Es inevitable que algunos de los riesgos?		X		
Puestos de trabajo	10.1	¿Los puestos están correctamente ubicados en el puesto de trabajo existe un buen mantenimiento?	✓			
	10.2	¿El espacio de trabajo permite el libre movimiento?	✓			
Guantes de protección	11.1	¿Los equipos cuentan con el EPP adecuado? ¿Están en buen estado?			X	
Instalaciones (luces, pasillos y techos)	12.1	¿Los pasillos se encuentran en buenas condiciones estructurales, sin filtraciones o daños?	✓			
	12.2	¿Las luces se encuentran fijas, en buenas condiciones y de buen uso?	✓			
	12.3	¿Los techos se encuentran limpios y en buenas condiciones estructurales?	✓			
Servicios sanitarios	13.1	¿Los baños se encuentran en condiciones sanitarias y de limpieza adecuadas?	✓			
	13.2	¿Existen jabón de seguridad y gel en el interior?	✓			
Puerta de Salida	14.1	¿Existe la Puerta de Salida?	✓			
Pasillos de circulación	14.1	¿Los pasillos de circulación se encuentran despejados sin ningún tipo de objeto?	✓			
Vías de escape	15.1	¿Las vías de escape se encuentran debidamente señalizadas y con el mantenimiento del personal de área?	✓			
Ventilación	16.1	¿Las condiciones de ventilación en el área de trabajo son buenas?	✓			
	16.2	¿Hay un sistema de ventilación forzada en el área de trabajo?		X		
	16.3	¿Las ventilaciones están ubicadas de manera adecuada?			X	
Iluminación	17.1	¿Las condiciones de iluminación en los puestos de trabajo son buenas?	✓			
Equipos con conexiones eléctricas	18.1	¿Los cables de los equipos están en buen estado y identificados?			X	
Sustancias químicas	19.1	¿El área de trabajo cuenta con la hoja de seguridad de las sustancias químicas?		X		
	19.2	¿Se cuenta con el equipo adecuado de manejo químico?			X	
Hoja de emergencia	20.1	¿Está ubicada en lugares visibles, cuidada y actualizada?	✓			
	20.2	¿El personal cuenta con la capacitación adecuada para el puesto de trabajo?	✓			
	20.3	¿El personal cuenta con la capacitación necesaria en primeros auxilios y control de incendios?	✓			
	20.4	¿El área de trabajo está en buenas condiciones?	✓			
Manejo de residuos sólidos	21.1	¿Se cuenta con recipientes adecuados, tapados y rotulados según la peligrosidad y el tipo de residuo generado?	✓			
	21.2	¿Hay un plan aprovechables para aprovechables y no aprovechables en el área de trabajo según la normativa?	✓			
	21.3	¿El punto de almacenamiento de los residuos cuenta con señalización?		X		
	21.4	¿Los operarios reciben capacitación y cuentan con un programa o una empresa externa para la gestión y disposición final?			X	
	21.5	¿Los RESPEL se encuentran en un lugar de almacenamiento temporal (señalización, ventilación)			X	
	21.6	¿Los RESPEL se encuentran en un punto de almacenamiento que no genere un impacto ambiental significativo?			X	

RESULTADOS

CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA	HORA
Aux SST	Victor Jaime		5-10-25	9:00 am

Powered by CamScanner

INSPECCION DE PULIDORA

CÓDIGO: F-SST-(-)
Versión 01
FECHA DE CREACION

AREA DE TRABAJO: cafetería | INSP. SST | SUP. DE OBRA
SEMANA DEL 6 AL 11 MES 10 | MARCA Y/O MODELO: 6" Monzadora | SERIAL

PERRAMIENTAS MENORES (PULIDORA)

DESCRIPCION	LUN			MAR			MIER			JUE			VIER			SAB			DOM		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Estado de cables y conexiones electricas (cable extensiones, tomas	X			X			X			X			X			X					
Estado del interruptor de encendido y su seguro	X			X			X			X			X			X					
Tuercas de ajuste del disco	X			X			X			X			X			X					
Bridas de ajuste del disco	X			X			X			X			X			X					
Bloqueador del disco	X			X			X			X			X			X					
Estado del accesorio portadiscos	X			X			X			X			X			X					
Herramientas para cambio de disco		X			X			X			X			X			X				
Estado del mango principal y auxiliar	X			X			X			X			X			X					
Estado general del accesorio (Diseño/gral)	X			X			X			X			X			X					
Estado accesorio RPM (6500 / 8500)	X			X			X			X			X			X					
Estado general de la guia y la guarda	X			X			X			X			X			X					
Estado general pulidora (Rasmet, ruptura, ruido, etc)	X			X			X			X			X			X					
Estado del disco	X			X			X			X			X			X					
EPP adecuados para la actividad	X			X			X			X			X			X					
Orden y aseo	X			X			X			X			X			X					
FIRMA DEL OPERADOR (cada dia en la inspección)																					

REALIZADO POR: mx sst Faltan firmas | FIRMA | Nombre del INSP. SST | FIRMA

6- octubre se realizo cambio de disco
8- octubre se realizo cambio de disco.

Powered by CamScanner

INSPECCION DE PULIDORA

CODIGO: T-SST-21
Versión 0
FECHA DE CREACION

AREA DE TRABAJO: ranchito | INSP. SST | SUP. DE OBRA:

SEMANA DEL 6 AL 11 MES 10 | MARCA Y/O MODELO: D901 | SERIAL:

HERRAMIENTAS MENORES (PULIDORA)

DESCRIPCION	LUN			MAR			MIE			JUE			VIER			SAB			DOM		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Estado de tuercas y tornillos mariposa (cable, palanca-cintas, llaves	✓			✓			✓			✓											
Estado del interruptor de encendido y su seguro	✓			✓			✓			✓											
Tuercas de ajuste del disco	✓			✓			✓			✓											
Bridas de ajuste del disco	✓			✓			✓			✓											
Protector del disco	✓			✓			✓			✓											
Estado del accesorio portadiscos			✓			✓			✓			✓									
Herramientas para cambio de disco		✓			✓			✓			✓										
Estado del manga principal y auxiliar	✓			✓			✓			✓											
Estado general del accesorio (Discogrand)	✓			✓			✓			✓											
Estado accesorio RPM (6500-15000)			✓			✓			✓			✓									
Estado general de la guia y la guarda	✓			✓			✓			✓											
Estado general pulidora (Fisuras, rupturas, rasp, etc.)	✓			✓			✓			✓											
Estado del disco	✓			✓			✓			✓											
EPP adecuados para la actividad	✓			✓			✓			✓											
Orden y aseo	✓			✓			✓			✓											
FIRMA DEL OPERADOR (cada dia de la inspección)	Pablo T.			Pablo T			Pablo T.			Pablo T.											

REALIZADO POR: AUX SST Fabian Lara | FIRMA | Nombre del INSP. SST | FIRMA

Powered by CamScanner

	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO			
	NOMBRE DEL FORMATO: INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE EXCAVADORA HIDRÁULICA			
	VIGENCIA: 22/04/21	VERSIÓN: 01	CÓDIGO: GTH-F-020	CONSECUTIVO:

DEPENDENCIA:
INSPECCIONADO POR: ASE SST Katherine Urrego — EQUIPO No.:
LOCALIZACIÓN: La Cordoba — Octubre

ITEM	CANT.	LUN		MAR		MIER		JUE 01		VIER 02		SAB 03		DOM	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES															
Frontales								✓		✓		✓	✓		
Luces de trabajo (reflectores)								NA		NA		NA	NA		
Direccionales delanteras de parqueo (Giro)								NA		NA		NA	NA		
Direccionales traseras de reversa (Giro)								NA		NA		NA	NA		
De Stop y señal trasera								NA		NA		NA	NA		
CABINA															
Alarma de retroceso								✓		✓		✓	✓		
Pito								✓		✓		✓	✓		
Freno de servicio								NA		NA		NA	NA		
Freno de emergencia								NA		NA		NA	NA		
Dirección/suspensión (Pernos)								NA		NA		NA	NA		
Cinturón de seguridad								✓		✓		✓	✓		
Cabina antivuelco (R.O.P.S) certificado								NA		NA		NA	NA		
Extintor de incendios (10 lbs) PQS								NA		NA		NA	NA		
Alarma en baja operación								✓		✓		✓	✓		
Indicadores (Hidráulico/aceite)								✓		✓		✓	✓		
Motor/refrigerante-aceite/kg, gral								✓		✓		✓	✓		
Escalera y pasamanos (Cabina/motor)								✓		✓		✓	✓		
Botiquín y cables								✓		✓		✓	✓		
LLANTAS															
Sin cortes/averías/cauchos y pinchazos/rines								NA		NA		NA	NA		
ESTADO MECÁNICO								NA							
Control de fugas hidráulicos								✓		✓		✓	✓		
Radiadores, tuberías								NA		NA		NA	NA		
Control fugas de aire								NA		NA		NA	NA		
Bomba de levante hidráulicos								NA		NA		NA	NA		
Mangueras y anclajes de chaza								NA		NA		NA	NA		
Dientes/ Cuchillas, pines, pasadores								NA		NA		NA	NA		
Eje de Torre de Juego								NA		NA		NA	NA		
Mangueras de agua y de alta presión								NA		NA		NA	NA		
Vidrios Limpiadores															

Fuera de servicio: si no — Fecha de Corrección: — Resp. Corrección:

REVISÓ: — NOMBRE/APELLIDOS:

OBSERVACIONES:
Hoy 07 Octubre no entrenó.

Powered by CamScanner

	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO			
	NOMBRE DEL FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE EXCAVADORA HIDRÁULICA			
	VIGENCIA 17-Jul-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO GTH-F-080	CONSECUTIVO

DEPENDENCIA:

INSPECCIONADO POR: AUX SST — EQUIPO No.

UBICACIÓN: Vía Cerrito

ITEM	CANT.	JUE 13		MAR 14		MIER 15		JUE 16		VIER 17		SAB 18		DOM	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES															
Frontales		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Balizas de frenado (reflector)		NA		NA		NA		NA		NA		NA			
Direccionales delanteras de operación (Par)		NA		NA		NA		NA		NA		NA			
Direccionales traseras de operación (Par)		NA		NA		NA		NA		NA		NA			
De freno y cabeceo		NA		NA		NA		NA		NA		NA			
CABINA															
Alarma de retroceso		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Pito		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Sistema de sonido		NA		NA		NA		NA		NA		NA			
Pisos de emergencia		NA		NA		NA		NA		NA		NA			
Protección de exposición (Parasoles)		NA		NA		NA		NA		NA		NA			
Cinturón de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Extintor mínimo 10 P.Q.S. Certificado		NA		NA		NA		NA		NA		NA			
Botiquín de Incendios (Dotación PGS		NA		NA		NA		NA		NA		NA			
Asiento en buenas condiciones		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Indicadores (Nivel aceite y combustible)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Visión retrovisores completos, claros		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Parabrisas y guarda manos (cobijo/lampas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Baterías y cables		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS															
Sin cortaduras, agujeros y/o rozamientos		NA		NA		NA		NA		NA		NA			
ESTADO MECÁNICO															
Control de fugas hidráulicas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estabilizadores suspensión		NA		NA		NA		NA		NA		NA			
Control fugas de aire		NA		NA		NA		NA		NA		NA			
Prueba de bocina eléctrica		NA		NA		NA		NA		NA		NA			
Cinturón y anclajes de chapa		NA		NA		NA		NA		NA		NA			
Descarga (pala, brazo, pluma)		NA		NA		NA		NA		NA		NA			
Rueda loma de fuerza		NA		NA		NA		NA		NA		NA			
Nivel agua y de alta presión		NA		NA		NA		NA		NA		NA			
Vo.Bo. Supervisor		NA		NA		NA		NA		NA		NA			
		NA		NA		NA		NA		NA		NA			

Fuera de servicio: si ___ no ___ Fecha de Corrección: ___ Hora Corrección: ___

REVISÓ: NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES: Apto - Sabosa A

Powered by CamScanner

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	NOMBRE DEL FORMATO: INSPECCIÓN PRECUPACIONAL DE EXCAVADORA HIDRÁULICA			
	VIGENCIA: 17-04-25	VERSIÓN: 01	CÓDIGO: GTH-F-080	CONSECUTIVO:

Informe Nro.:
Inspeccionado por: [illegible] [illegible] [illegible] EQUIPO No.:
LOCALIZACIÓN: [illegible]

Ítem	CANT.	LUN 21		MAR 22		MIER 23		JUE 24		VIER 25		SAB		DOM	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES															
Reflectores															
Inversor de trabajo (alternativo)															
Direccionales delanteras y de posición (Cant.)															
Direccionales traseras de posición (Cant.)															
De freno y cabeceo trasero															
CABINA															
Alarma de retroceso															
Pito															
Freno de servicio															
Freno de emergencia															
Desempañador/ventilación (funcionan)															
Cinturón de seguridad															
Cobertura del bastón (R.O.P.S) certificado															
Extintor de la cabina / ID del POS															
Asiento en buena condición															
Indicadores (hidráulico - eléctrico)															
Manipulación (palancas, pedales)															
Espejos (Cant.) (panorámico / retrovisor)															
Botiquín y radios															
LLANTAS															
Sin cortaduras, pinchazos y alineamientos															
ESTADO MECÁNICO															
Control de fugas hidráulicas															
Plataforma superior															
Control fugas motor															
Recipiente de aceite hidráulico															
Grasera y engrase de chasis															
Estabilizadores (pata, placa, cuadrante)															
Pin de fijación de brazo															
Mangueras de agua y de alta presión															
Varios, Superior															

Fecha de verificación: SI NO | Fecha de Corrección: | Resp. Corrección:

REVISÓ: NOMBRE/APELLIDOS
OBSERVACIONES: Operador = Solano A

Powered by CamScanner

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nombre de Responsable de la Inspección	Mantenedor	Fecha	Modelo
Nombre del Responsable de la Inspección	Prev SST		Código Interno

SEMANA DEL 28-09 AL 04-10 DE 2025

MARQUE CON UNA X: C=CUMPLE Y NC=NO CUMPLE

ITEM	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	APLICA		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			SI	NO	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
1	LUCES	Direccionales delanteras																
2		Direccionales traseras																
3		Demarcación delantera																
4		Demarcación trasera																
5		Luz freno																
6	CABINA	Dotación botiquín (RESOLUCIÓN)																
7		Pito																
8		Sistema de retroceso																
9		Cinturón de seguridad																
10		Frenos de servicio																
11		Freno de parqueo																
12		Instalaciones (luces, cables, extintor, cuñas, espejos)																
13		Espejos retrovisores																
14		Silla del operador																
15		Visibilidad panorámica																
16		Parabrisas																
17		Cinturón de seguridad																
18		Cambios (palanca)																
19		Pisos (alfombras)																
20		Dirección																
21		Orden y limpieza																
22	ESTADO MECÁNICO	Estado pastillas y pines																
23		Nivel aceite de motor																
24		Nivel aceite de caja																
25		Guayas																
26		Estado del pantógrafo																
27		Fugas (motor-caja-Suspensión)																
28		Estado y ajuste pernos y llantas																
29		Estado de tapas laterales																
30		Estado de tapas traseras																
31		Espejo de reversa (uno, dentro cabina, otro afuera)																
32		Bocina Retroceso																
33		Radiador y Tapa de Expansión																
34		Motor																
35	LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras, protuberancias y sin abultamientos)																
36		Huelgo en buen estado/profundidad																
FIRMAS	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN																	
	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LA INSPECCIÓN																	
	CARGO DE QUIEN RECIBE LA INSPECCIÓN																	

*PUNTO CRÍTICO QUE IMPIDE LA MAQUINARIA PARA OPERAR

OBSERVACIONES OBLIGATORIAS

NOTA IMPORTANTE: La inspección preoperacional debe realizarla ÚNICAMENTE el CONDUCTOR/OPERADOR de la Maquinaria Amarilla, el jefe o supervisor puede adicionar pero no reemplaza al operador. Si el operador detecta alguna falla, debe informarlo a la persona responsable, marcar el casillero de NO CUMPLE y no operar el equipo hasta que la falla sea corregida. Ninguna maquinaria debe operar sin sus elementos de seguridad.

Powered by CamScanner

Proceso de Gestión Integrado y Gerencia
FORMATO INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL CARGADOR FRONTAL Y RETROEXCAVADORA

	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Nombre de Maquinaria Amarilla	Montacargas y	Marca	bobcat 185	Modelo
Nombre del Responsable de la Inspección	AHY SST			Kilometraje

SEMANA DEL 5 AL 11 DE octubre

ITEM	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	APLICA SI	APLICA NO	LUNES C	LUNES NC	MARTES C	MARTES NC	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	JUEVES C	JUEVES NC	VIERNES C	VIERNES NC	SABADO C	SABADO NC	DOMINGO C	DOMINGO NC
1	LUCES	Direccionales delanteras		X		X		X		X		X		X		X		
2		Direccionales traseras		X		X		X		X		X		X		X		
3		De tablero delantero	X		X		X		X		X			X		X		
4		De trabajo (Faros)	X		X		X		X		X			X		X		
5		De reversa		X		X		X		X		X		X		X		
6	CABINA	Protección antivuelco (R.O.P.S)	X		X		X		X		X		X		X			
7		Pito	X		X		X		X		X		X		X			
8		Alarma de retroceso	X		X		X		X		X		X		X			
9		Cinturón de seguridad	X		X		X		X		X		X		X			
10		* Extintor de servicio	X		X		X		X		X		X		X			
11		* Freno de parqueo	X		X		X		X		X		X		X			
12		* Indicadores (Medidor de temperatura, refrigerante, combustible, medidor de voltaje)	X		X		X		X		X		X		X			
13		Espejo de retrovisor	X		X		X		X		X		X		X			
14		Silla del operador	X		X		X		X		X		X		X			
15		Vidrio panorámico		X		X		X		X		X		X		X		
16		Parabrisas		X		X		X		X		X		X		X		
17		Barrera lateral		X		X		X		X		X		X		X		
18		Espejo retrovisor convexo		X		X		X		X		X		X		X		
19		Pasamanos de acceso	X		X		X		X		X		X		X			
20		Dirección	X		X		X		X		X		X		X			
21		Cojín y respaldo	X		X		X		X		X		X		X			
22	ESTADO MECÁNICO	Estado pasadores y bujes	X		X		X		X		X		X		X			
23		Mangueras de gato	X		X		X		X		X		X		X			
24		Mangueras de aplicación	X		X		X		X		X		X		X			
25		Guardas	X	X		X		X		X		X		X		X		
26		Estado del balde	X	X		X		X		X		X		X		X		
27		Pasillos inferiores-Superiores	X	X		X		X		X		X		X		X		
28		* Balde y gancho original y buen estado	X		X		X		X		X		X		X			
29		Control de aceite hidráulico	X		X		X		X		X		X		X			
30		Cargas de trabajo Aceite Motor	X		X		X		X		X		X		X			
31		Estado de llantas (nivel, bomba, cables, espaciadores)	X		X		X		X		X		X		X			
32		Bomba Hidráulica	X		X		X		X		X		X		X			
33		Radiador y Estado del Enfriamiento	X		X		X		X		X		X		X			
34		Motor	X		X		X		X		X		X		X			
35	LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas ni abolladuras)	X		X		X		X		X		X		X			
36		Huellas en buen estado/Apto rodamiento	X		X		X		X		X		X		X			
FIRMAS	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCION		Firma		Firma		Firma		Firma		Firma		Firma		Firma			
	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LA INSPECCION		Firma		Firma		Firma		Firma		Firma		Firma		Firma			
	CARGO DE QUIEN RECIBE LA INSPECCION		operador		operador		operador		operador		operador		operador		operador			

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA LA MAQUINARIA PARA OPERAR

OBSERVACIONES GENERALES:

NOTA IMPORTANTE: La inspección pre-operacional debe ser realizada UNICAMENTE el CONDUCTOR/OPERADOR de la Maquinaria Amarilla, ningún otro trabajador ajeno a esta actividad debe intervenir en la misma, ni la puede hacer. Cualquier anomalía debe ser reportada inmediatamente a su jefe inmediato quien tomará las decisiones.
Cualquier elemento que no cumpla debe ser reportado a la persona responsable, quien se encargará de mantener el mantenimiento. Por ningún motivo se debe operar la Maquinaria Amarilla si esta presenta fallas o novedades.

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Nombre de Maquinaria Amarilla	minicargador	Marca bobcat	Modelo
Nombre del Responsable de la inspección	Asist SST		Kilometraje

SEMANA DEL 13 AL 19 DE octubre

ITEM	ELEMENTOS	DESCRIPCION	APLICA		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			SI	NO	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
1	LUCES	Direccionales delanteras				X		X		X		X		X		X		
2		Direccionales traseras				X		X		X		X		X		X		
3		De trabajo delanteras			X		X		X		X		X		X			
4		De trabajo traseras			X		X		X		X		X		X			
5		De freno				X		X		X		X		X		X		
6	CABINA	Protección antivuelco (ROPS)			X		X		X		X		X		X			
7		Pito			X		X		X		X		X		X			
8		Alarma de retroceso			X		X		X		X		X		X			
9		Cinturón de seguridad			X		X		X		X		X		X			
10		* Espejos de servicio			X		X		X		X		X		X			
11		* Freno de parqueo			X		X		X		X		X		X			
12		* Indicadores (velocímetro, odómetro, combustible, motor funcionando)			X		X		X		X		X		X			
13		Extintor de incendios			X		X		X		X		X		X			
14		Silla del operador			X		X		X		X		X		X			
15		Vidrio panorámico				X		X		X		X		X		X		
16		Cabina				X		X		X		X		X		X		
17		Espejos laterales				X		X		X		X		X		X		
18		Estructura de cabina				X		X		X		X		X		X		
19		Pasamanos de acceso			X		X		X		X		X		X			
20		*Dirección																
21		Cinturón de seguridad			X		X		X		X		X		X			
22	ESTADO MECÁNICO	Cilindros, mangueras y pines			X		X		X		X		X		X			
23		Mecanismo de giro			X		X		X		X		X		X			
24		Sistema de izaje			X		X		X		X		X					
25		Chasis				X		X		X		X		X		X		
26		Estabilizadores																
27		Pasadores inferiores-Superiores				X		X		X		X		X		X		
28		* Balde y garfio original y buen estado			X		X		X		X		X		X			
29		Control de fugas hidráulicas			X		X		X		X		X		X			
30		Control de fugas Aceite Motor			X		X		X		X		X		X			
31		Estado de Bandas (Metal, Goma, cables, cauchos)			X		X		X		X		X		X			
32		Bomba Hidráulica			X		X		X		X		X		X			
33		Radiador y Sistema de Enfriamiento			X		X		X		X		X		X			
34		Motor			X		X		X		X		X		X			
35	LLANTAS	En buen estado (sin pinchazos, hundidas y sin abultamientos)			X		X		X		X		X		X			
36		Presión de inflado apropiada/uniformidad			X		X		X		X		X		X			
FIRMAS	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN																	
	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LA INSPECCIÓN																	
	CARGO DE QUIEN RECIBE LA INSPECCIÓN				Operador	Operador	Operador	Operador	Operador	Operador	Operador	Operador	Operador	Operador				

*PUNTO CRITICO QUE IMPIDE LA MAQUINARIA PARA OPERAR

OBSERVACIONES GENERALES:

NOTA IMPORTANTE: La inspección precontractual debe realizarla UNICAMENTE el CONDUCTOR/OPERADOR de la Maquinaria Amarilla, a cargo a recibir según especificaciones del Fabricante al momento de la entrega.
Si presenta alguna falla, debe ser reportada a la persona responsable, bajo ninguna circunstancia debe operar Maquinaria Amarilla, mientras persista la falla reportada.

Powered by CamScanner

Proceso de Sistema Integrado de Gestión

PREVENCIÓN FRENTE A RIESGOS LABORALES Y PREVENCIÓN

	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Nombre del Maquinaria Amarilla	Maniguado	Marca	Bobcat 185	Modelo	
Nombre del Responsable de la Inspección	Rox SST			Kilometraje	

SEMANA DEL 20 AL 25 DE Octubre

ITEM	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	MARQUE CON UNA X: C=CUMPLE Y NC=NO CUMPLE															
			APUCA		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			SI	NO	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
1	LUCES	Direccionales delanteras				X		X		X		X		X		X		
2		Direccionales traseras				X		X		X		X		X		X		
3		De trabajo delanteras			X		X		X		X		X		X			
4		De trabajo traseras			X		X		X		X		X		X			
5		De frenado				X		X		X		X		X		X		
6	CABINA	Protección antivuelco (R.O.P.S)			X		X		X		X		X		X			
7		Pito			X		X		X		X		X		X			
8		Alarma de retroceso			X		X		X		X		X		X			
9		Cinturón de seguridad			X		X		X		X		X		X			
10		* Extintor de incendio			X		X		X		X		X		X			
11		* Botiquín de primeros auxilios			X		X		X		X		X		X			
12		* Limpiaparabrisas (Delantero, trasero, si aplica), parabrisas de material de seguridad			X		X		X		Y		X		Y			
13		Extintor de incendios			X		X		X		X		X		Y			
14		Silla del operador			X		X		X		Y		X		Y			
15		Vidrio panorámico				X		X		X		X		X		X		
16		Parabrisas				X		X		X		X		X		X		
17		Espejos laterales				X		X		X		X		X		X		
18		Espejo central trasero				X		X		X		X		X		X		
19		Pantalla anti-impacto			X	X	X		X		X		X		Y			
20		*Dirección																
21		Guantes y botiquín			X		X		X		X		X		Y			
22	ESTADO MECÁNICO	Nivel de combustible y aceite			X		X		X		X		X		Y			
23		Estado de la pintura			X		X		X		X		X		Y			
24		Estado de pernos			X		X		X		X		X		Y			
25		Guardas			X		X		X		X		X		Y			
26		Estado de la cabina			X		X		X		X		X		Y			
27		Ruidos, interiores/exteriores				X		X		X		X		X		X		
28		Fugas y goteos en aceite y fluidos			X		X		X		X		X		Y			
29		Estado de fugas hidráulicas			X		X		X		X		X		Y			
30		Estado de fugas Aceite Motor			X		X		X		X		X		Y			
31		Estado de Mangueras (Frenos, Motor, Hidráulicos)			X		X		X		X		X		Y			
32		Estado Mangueras			X		X		X		X		X		Y			
33		Pantallas y Sistema de Enfriamiento			X		X		X		X		X		Y			
34		Motor			X		X		X		X		X		Y			
35	LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin deformaciones)			X		X		X		X		X		Y			
36		Huellas en buen estado/Especificación			X		X		X		Y		X		Y			
FIRMAS	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN				Jul		Jul		Jul		Jul		Jul		Jul			
	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LA INSPECCIÓN																	
	CARGO DE QUIEN RECIBE LA INSPECCIÓN				Oficial		Oficial		Oficial		Oficial		Oficial					

*PUNTO CRÍTICO QUE INHABILITA LA MÁQUINARIA PARA OPERAR

OBSERVACIONES GENERALES:

NOTA IMPORTANTE: La inspección preoperacional debe realizarla ÚNICAMENTE el CONDUCTOR/OPERADOR de la Maquinaria Amarilla, ningún otro trabajador puede diligenciar información al día semanal de la inspección del vehículo.
Cualquier falla encontrada, debe ser reportada a la persona responsable, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento. Por ningún concepto debe operar Maquinaria Amarilla con fallas sin reportar.

Powered by CamScanner

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	HIGIENE DEL CRECIMIENTO			
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE EQUIPO - PLATAFORMA			
	VIGENCIA: 2024	VERSIÓN: 01	CÓDIGO: GTH-F-020	CONSECUTIVO:

DEPENDENCIA:

INSPECCIONADO POR: [illegible] CARGO: [illegible] SST | EQUIPO No.:

LOCALIZACIÓN: [illegible]

ITEM	CANT.	LUN 29		MAR 30		MIÉR		JUE 2		VIER 3		SAB 4		DOM	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES															
Frontales		B		B		B		B		B		B			
Traseras de reversa (reflectivas)		B		B		B		B		B		B			
Direccionales delanteras de pequeño (Giro)		B		B		B		B		B		B			
Direccionales laterales de pequeño (Giro)		B		B		B		B		B		B			
De Stop y señal inversa		B		B		B		B		B		B			
CABINA															
Alarma de retroceso		B		B		B		B		B		B			
Pito		B		B		B		B		B		B			
Freno de servicio		B		B		B		B		B		B			
Freno de emergencia		B		B		B		B		B		B			
Dirección y suspensión (Terminales)		B		B		B		B		B		B			
Cinturón de seguridad		B		B		B		B		B		B			
Cabina antivuelco (R.O.P.S) certificada		B		B		B		B		B		B			
Extintor de incendios (10 lbs) PQS		B		B		B		B		B		B			
Asiento en buen estado		B		B		B		B		B		B			
Indicadores (Nivel de combustible)		B		B		B		B		B		B			
Visibilidad (Espejos retrovisores, otros)		B		B		B		B		B		B			
Escalera y pasamanos (cabina/motor)		B		B		B		B		B		B			
Batería y cables		B		B		B		B		B		B			
LLANTAS															
En condiciones adecuadas y sin elementos extraños		B		B		B		B		B		B			
ESTADO MECÁNICO															
Control de fugas hidráulicas		B		B		B		B		B		B			
Pasadores, suspensión		B		B		B		B		B		B			
Control fugas de aire		B		B		B		B		B		B			
Estado de la(s) vara(s) hidráulica(s)		B		B		B		B		B		B			
Grupo y cableado de canasta		B		B		B		B		B		B			
Descarga (gato, pivote, pasadores)		B		B		B		B		B		B			
Eje de giro de torre		B		B		B		B		B		B			
Manguera de agua y de alta presión		B		B		B		B		B		B			
Vo Bo. Supervisor		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A			

Fuera de servicio: si no | Fecha de Corrección: | Hora. Corrección:

REVISÓ: NOMBRE APELLIDOS

OBSERVACIONES: [illegible]

Operación excelente.

Powered by CamScanner

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

NOMBRE DEL FORMATO

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE RETRO - PALA/BTA

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	CÓDIGO	CONSECUTIVO
17/4/25	01	GTH-F-080	

DEPENDENCIA:

INSPECCIONADO POR: [illegible] EQUIPO No.

LOCALIZACIÓN: Comal - [illegible]

ITEM	CANT.	LUN 6		MAR 7		MIER 8		JUE 9		VIER 10		SAB 11		DOM	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES															
Frontales		B		B		B		B		B		B			
Martillo de trabajo (reflector)		B		B		B		B		B		B			
Direccionales delanteras de parqueo (Cant)		B		B		B		B		B		B			
Direccionales traseras de parqueo (Cant)		B		B		B		B		B		B			
De Stop y señal trasera		B		B		B		B		B		B			
CABINA															
Alarma de reversa		B		B		B		B		B		B			
Pito		B		B		B		B		B		B			
Retrovisores		B		B		B		B		B		B			
Freno de emergencia		B		B		B		B		B		B			
Dirección/sistema hidráulico		B		B		B		B		B		B			
Cinturón de seguridad		B		B		B		B		B		B			
Cabina antivuelco (ROPS) certificada		B		B		B		B		B		B			
Extintor de incendios (10 kg) PQS		B		B		B		B		B		B			
Asiento en buena condición		B		B		B		B		B		B			
Inspección (antideslizamiento)		B		B		B		B		B		B			
Vidrios/ventanas/elementos (aseo)		B		B		B		B		B		B			
Botiquín y kit antiderrames (gafas/guantes)		B		B		B		B		B		B			
Bocina y cabina		B		B		B		B		B		B			
LLANTAS															
Sin deformidad profunda y/o abultamientos		B		B		B		B		B		B			
ESTADO MECÁNICO															
Control de fugas (visual)		B		B		B		B		B		B			
Pasadores, pulverizar		B		B		B		B		B		B			
Control fugas en aire		B		B		B		B		B		B			
Brazo de cilindro hidráulico		B		B		B		B		B		B			
Grados y cordón de cilindro		B		B		B		B		B		B			
Chicharga (gato, pivote, pasadores)		B		B		B		B		B		B			
Kit de llanta de hierro		B		B		B		B		B		B			
Manguera de aceite y de alta presión		B		B		B		B		B		B			
Varios. Sugerencias		B		B		B		B		B		B			
		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A			

Fuera de servicio: si no — Fecha de Corrección: — Resp. Corrección:

REVISÓ: — NOMBRE/APELLIDOS:

OBSERVACIONES:

obs- se mueve. Metálico.

Powered by CamScanner

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	NOMBRE DEL FORMATO: INSPECCIÓN PRECOPERACIONAL DE RETRO - PASARELA			
	VIGENCIA: 17-04-23	VERSIÓN: 01	CÓDIGO: GTH-F-050	CONSECUTIVO:

DEPENDENCIA:

INSPECCIONADO POR: [illegible] SST [illegible] MARIO EQUIPO No.:

LOCALIZACIÓN: [illegible]

ITEM	CANT.	LUN 13		MAR 14		MIER 15		JUE 16		VIER 17		SAB 18		DOM	
		A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M
LUCES															
Frontales		B		B		B		B		B		B			
Tercera luz de trabajo (altura)		B		B		B		B		B		B			
Direccionales posteriores de avance (Der)		B		B		B		B		B		B			
Direccionales traseras de retroceso (Izq)		B		B		B		B		B		B			
Pare Stop y señal trasera		B		B		B		B		B		B			
CABINA															
Alarma de retroceso		B		B		B		B		B		B			
Pito		B		B		B		B		B		B			
Freno de servicio		B		B		B		B		B		B			
Freno de emergencia		B		B		B		B		B		B			
Dirección/Inclinación (Timón/eje)		B		B		B		B		B		B			
Cinturón de seguridad		B		B		B		B		B		B			
Cabina antivuelco (R.O.P.S) certificado		B		B		B		B		B		B			
Extintor de incendios (10 lbs) PQS		B		B		B		B		B		B			
Asiento en buena condición		B		B		B		B		B		B			
Indicadores (Hidráulico-voltímetro)		B		B		B		B		B		B			
Alarma sal (parente-seguridad, cinta)		B		B		B		B		B		B			
Espejos y protectores (anti-hielo/lampol		B		B		B		B		B		B			
Batería y cables		B		B		B		B		B		B			
LLANTAS															
Sin cortaduras profundas y sin abultamientos		B		B		B		B		B		B			
ESTADO MECÁNICO															
Control de fugas motor/cabina		B		B		B		B		B		B			
Pasadores, suspensión		B		B		B		B		B		B			
Control % gas de aire		B		B		B		B		B		B			
Brazo de levante hidráulico		B		B		B		B		B		B			
Grapas y anclaje de chasis		B		B		B		B		B		B			
Descarga (pala, pivote, cilindros)		B		B		B		B		B		B			
Eje de toma de fuerza		B		B		B		B		B		B			
Manguera de agua y de alta presión		B		B		B		B		B		B			
Vasos Superficial		B		B		B		B		B		B			

Fuera de servicio: si no | Fecha de Corrección: | Resp. Corrección:

REVISÓ: NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES: Operador: [illegible]

Powered by CamScanner

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

NOMBRE DEL FORMATO

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE RETRO - PALA BOBA

VIGENCIA	VERSIÓN	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN
	01		

DEPENDENCIA:

INSPECCIONADO POR: EQUIPO No.

LOCALIZACIÓN:

ITEM	CANT.	LUN (7)		MAR (7)		MIER (7)		JUE (7)		VIER (7)		SAB		DOM	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES															
Frontales															
Posterior de freno (stoplights)															
Direccionales delanteras de parqueo (Cde)															
Direccionales traseras de parqueo (Cdt)															
De Viaje y exterior tablero															
CABINA															
Alarma de retroceso															
Aire															
Freno de servicio															
Freno de emergencia															
Dirección/suspensión (Tornillos)															
Cinturón de seguridad															
Cabina antideslizante (ESTRIAS) estriadas															
Salida de emergencia (VIDRIO) PDS															
Asiento en buen estado															
Indicadores (nivel, agua-aceite)															
Alarma retroceso-parqueo-exterior cabina															
Espejos y pasamanos (estado)															
Bocina y Cables															
LLANTAS															
En cortes profundos y anormalidades															
ESTADO MECANICO															
Control de fugas hidráulicas															
Pasadores, tuberías															
Control fugas de aire															
Brazo de elevación hidráulico															
Cilindro y conexión de chaza															
Descarga (gato, pasos, pasadores)															
Eje de torre de tuerca															
Manguera de aceite y de alta presión															
Valde Superior															
Fuera de servicio: SI NO		Fecha de Corrección:						Jefe Corrección							
REVISO:		NOMBRE APELLIDOS													
OBSERVACIONES:															

Powered by CamScanner

INFORME DE APROBACION DEL INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA

PERIODO: OCTUBRE 2025

UNION TEMPORAL CAÑADA 25

Contrato de Interventoría: No. 104-2025

OBJETO

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

CONTRATISTA DE OBRA: UNION TEMPORAL LA CAÑADA

Contrato de Obra Pública No. 103 de 2025

CUCUTA

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

OCTUBRE 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETO DEL INFORME 4
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4
4. LOCALIZACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 4
5. RESUMEN DE LA GESTIÓN SST DE LA INTERVENTORÍA 5
6. COMPONENTE SST – INFORMACIÓN VERIFICADA 5
6.1 COPASST 5
6.2 CHARLAS DE SEGURIDAD 6
6.3 ATS ANALISIS DE TRABAJO SEGURO 6
6.4 INDUCCIONES SST 7
6.5 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN 7
6.6 AFILIACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL 8
6.7 ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO 8
6.8 INSPECCIONES Y SEGUIMIENTO EN CAMPO 8
6.9 MANEJO DE EMERGENCIAS 9
7. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA 9
8. CONCLUSIONES 10

INTERVENTORÍA
UNION
TEMPORAL
CAÑADA 25

1. INTRODUCCIÓN

La Interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas dentro del Contrato de Interventoria No. 104 de 2025, realizó la revisión, seguimiento, control y verificación del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST correspondiente al Contrato de Obra Pública No. 103 de 2025, cuyo objeto corresponde a las "OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".

El presente informe consolida la revisión efectuada al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST implementado por el contratista de obra y el seguimiento desarrollado por la interventoría durante el período comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de octubre de 2025, verificando el cumplimiento de los requisitos normativos, documentales, administrativos y operativos aplicables a las actividades desarrolladas en esta etapa del proyecto.

Así mismo, la interventoría verificó la documentación relacionada con afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, charlas de seguridad, ATS, permisos de trabajo, entrega de elementos de protección personal – EPP, condiciones de seguridad en campo, inspecciones preventivas y demás soportes asociados al componente SST.

Durante el periodo evaluado se evidenció continuidad en las actividades operativas y controles preventivos implementados en obra, especialmente en actividades civiles, manejo de herramientas manuales y operación de maquinaria en el área intervenida.

UNION TEMPORAL CAÑADA 25

2. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto emitir concepto técnico de aprobación por parte de la Interventoría respecto al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST correspondiente al Contrato de Obra Pública No. 103 de 2025 y a las actividades de seguimiento desarrolladas por el Contrato de Interventoría No. 104 de 2025 durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de octubre de 2025.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Contrato de Obra	Contrato de Obra Pública No. 103 de 2025
Contrato de Interventoría	Contrato No. 104 de 2025
Contratista de Obra	Unión Temporal La Cañada
Interventoría	Unión Temporal Cañada 25
Objeto	Obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción parcial de la infraestructura de alcantarillado pluvial Canal Quebrada La Cañada Fase II
Ubicación	Barrio Palmeras – Municipio de San José de Cúcuta
Fecha de Inicio	18 de junio de 2025

4. LOCALIZACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El cauce de aguas de escorrentía denominado Quebrada La Cañada (IGAC) se encuentra ubicado en la zona occidental de la ciudad de Cúcuta. Su cauce actual circula por áreas de uso residencial dentro del perímetro urbano, específicamente en zonas clasificadas como ZR-4 "Zona Residencial 4", de acuerdo con el POT del municipio de Cúcuta.

El proyecto tiene influencia sobre sectores como Palmeras, Antonia Santos, Belisario Betancur, Megacolegio Los Olivos y áreas urbanísticas de expansión relacionadas con proyectos de vivienda de interés social como Ciudadela de Los Estoraques y San Fernando del Rodeo.

El área de influencia indirecta comprende el entorno inmediato del proyecto, susceptible de afectaciones temporales asociadas al tránsito, ruido, generación de residuos y actividades propias de obra ejecutadas tanto por el contratista de obra como por el personal técnico y profesional de la interventoría durante el desarrollo de actividades de seguimiento y control.

Las áreas intervenidas presentan un alto grado de intervención antrópica y no corresponden a ecosistemas estratégicos ni áreas protegidas

5. RESUMEN DE LA GESTIÓN SST DE LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo evaluatio, la Interventoría desarrolló actividades de seguimiento, control y verificación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, orientadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas aplicables tanto al contrato de obra como al contrato de interventoría.

Dentro de las principales actividades desarrolladas por la interventoría en el componente SST, se destacan las siguientes:

- Verificación del estado de afiliación del personal al Sistema General de Seguridad Social Integral.
- Seguimiento al uso adecuado de los elementos de protección personal – EPP.
- Seguimiento a las condiciones de seguridad evidenciadas en las áreas intervenidas.
- Acompañamiento a actividades ejecutadas en campo.
- Revisión documental de soportes SST.
- Seguimiento a condiciones de orden y aseo.
- Verificación de señalización preventiva y delimitación de áreas intervenidas.
- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones contractuales SST.
- Verificación de ATS y controles operacionales en actividades civiles

6. COMPONENTE SST – INFORMACIÓN VERIFICADA

6.1 COPASST

La Interventoría verificó la documentación correspondiente al procedimiento de conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, así como los soportes asociados al plan de trabajo y actividades programadas para el periodo evaluado

6.2 CHARLAS DE SEGURIDAD

La Interventoría verificó la realización de charlas de seguridad dirigidas al personal operativo y administrativo vinculado al proyecto. Durante el periodo evaluado se desarrollaron temas relacionados con:

- Orden y aseo e importancia de cuidar la herramienta.
- Uso de EPP y obligaciones de los trabajadores.
- Incidentes laborales.
- Respeto y compañerismo.
- Permisos de trabajo en caliente y precauciones al utilizar equipos.
- Residuos peligrosos.
- Enfermedades laborales.
- Uso correcto de ironzadora.
- Identificación de peligros.

INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

Las evidencias documentales revisadas incluyen registros de asistencia y soportes fotográficos correspondientes a las actividades desarrolladas en obra.

6.3 ATS ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

La Interventoria verificó la elaboración y aplicación de ATS correspondientes a actividades civiles desarrolladas durante el periodo evaluado.

Se evidenciaron ATS relacionados con:

- Obras civiles.
- Excavaciones manuales.
- Manejo de herramientas manuales.
- Corte y figurado de hierro.
- Operación de equipos menores.
- Actividades de limpieza y adecuación del canal.

Así mismo, se verificó la identificación de peligros, controles operacionales, uso obligatorio de EPP y delimitación de áreas de trabajo.

6.4 INDUCCIONES SST

La Interventoria verificó registros de inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST dirigidos al personal vinculado al proyecto.

Dentro de los temas socializados durante las inducciones se evidenciaron los siguientes:

- Políticas del SG-SST.
- Objetivos SST.
- Responsabilidades del sistema.
- Reglamento de higiene y seguridad.
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Reporte de accidentes de trabajo.
- Reporte de enfermedades laborales.
- Comité de convivencia laboral.
- Seguridad social.
- Observaciones SST y ambientales en obra.
- Trabajo en alturas y recomendaciones técnicas.

La Interventoria evidenció registros de inducción correspondientes al personal operativo y administrativo vinculado al proyecto.

INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

6.5 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN

La Interventoria verificó la disponibilidad y uso de elementos de protección personal – EPP por parte del personal técnico, administrativo y operativo vinculado al proyecto.

Dentro de los elementos entregados y verificados se evidenciaron:

- Botas de seguridad.
- Cascos.
- Guantes.
- Gafas de seguridad.

La documentación revisada evidencia registros de entrega firmados por el personal beneficiado y soportes correspondientes al periodo evaluado.

6.6 AFILIACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

La Interventoría verificó la presentación de la planilla de aportes al Sistema General de Seguridad Social correspondiente al mes de octubre de 2025.

La documentación revisada evidencia cumplimiento en afiliaciones y pagos correspondientes al personal vinculado al proyecto. Se verificó la planilla No. 35406138 correspondiente al periodo evaluado.

6.7 ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Durante el periodo evaluado no se registraron accidentes de trabajo, incidentes laborales ni incapacidades relacionadas con las actividades ejecutadas por el contratista de obra o la interventoría

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

6.8 INSPECCIONES Y SEGUIMIENTO EN CAMPO

La Interventoría realizó actividades de seguimiento y verificación en campo orientadas al control de condiciones de seguridad, orden y aseo, señalización preventiva, delimitación de áreas intervenidas y cumplimiento de medidas básicas de prevención de riesgos laborales.

Se verificaron inspecciones relacionadas con:

- Botiquín.
- Camilla de emergencia.
- Extintor.
- Inspecciones locativas.
- Excavadora hidráulica.
- Pulidora y tronzadora.

Así mismo, se verificaron controles relacionados con operación segura de maquinaria y seguimiento preventivo durante actividades civiles ejecutadas en obra.

6.9 MANEJO DE EMERGENCIAS

La Interventoria verificó la disponibilidad de elementos básicos para atención de emergencias, incluyendo:

- Botiquín de primeros auxilios.
- Camilla de emergencia.
- Extintor multipropósito.
- Señalización preventiva básica.

La documentación revisada evidencia inspecciones y soportes fotográficos correspondientes a dichos elementos.

7. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Una vez realizada la revisión integral de la documentación correspondiente al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, la Interventoría concluye que el contratista de obra y el equipo de interventoría cumplen con los lineamientos técnicos, administrativos y normativos aplicables al proyecto.

La Interventoría evidenció cumplimiento en los procesos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral, ejecución de charlas de seguridad, elaboración de ATS, permisos de trabajo, entrega de elementos de protección personal – EPP, seguimiento documental y control preventivo de las condiciones de seguridad del proyecto.

Así mismo, se constató el desarrollo de actividades de seguimiento y acompañamiento permanente al componente SST mediante revisión documental, visitas técnicas, inspecciones preventivas y control operativo en campo.

En consecuencia, la Interventoría emite CONCEPTO FAVORABLE Y APRUEBA el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de octubre de 2025.

8. CONCLUSIONES

- La Interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista de obra y del equipo de interventoría.
- Se evidenció cumplimiento en la ejecución de charlas de seguridad y controles preventivos en obra.
- La Interventoría verificó la elaboración de ATS correspondientes a las actividades civiles ejecutadas durante el periodo evaluado.
- Se constató cumplimiento en las condiciones básicas de prevención y control de riesgos laborales durante las actividades desarrolladas en campo.
- Durante el periodo evaluado no se registreron accidentes laborales ni incapacidades relacionadas con el proyecto.
- Se evidenció seguimiento permanente mediante inspecciones de campo, revisión documental y control preventivo de condiciones de seguridad.
- El proyecto presenta condiciones adecuadas para continuar con las siguientes etapas de ejecución contractual desde el componente SST.

INTERVENTORÍA
UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

Yaquelliny Rodríguez Díaz
Profesional SST de Interventoría

INFORME No. 3 GESTIÓN AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2025E-124
CONTRATO DE OBRA 103 DE 2025

"INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.".

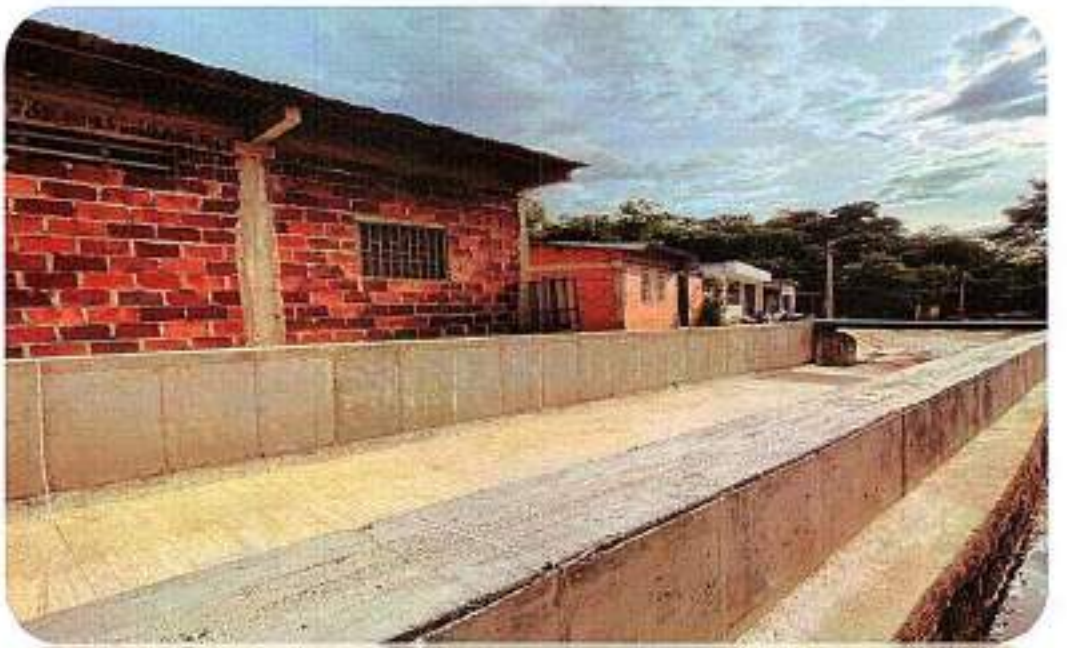

INFORME No. 3 GESTIÓN AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA No. 103 DE 2025

OBJETO: "OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LA CAÑADA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2025E-124-IA

OBJETO: "INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".

INTERVENTORÍA: UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 2025

ENTIDAD CONTRATANTE: EIS CÚCUTA S.A. E.S.P.

SUPERVISOR: CARLOS JOSÉ IBARRA RODRÍGUEZ

OCTUBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....4
3. INFRAESTRUCTURA A INTERVENIR....6
4 GENERALIDADES DEL PROYECTO....8
4.1 CONTRATO DE OBRA....8
4.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA....9
5. OBJETO Y PERIODO DE REPORTE....10
6. RESUMEN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA INTERVENTORIA....11
7. RESUMEN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMAO POR PARTE DEL CONTRATISTA....13
8 INFORME DEL ESTADO Y CUMPLIMIENTO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES....15
9. RELACIÓN DE COMUNICACIÓN Y APROBACIONES AMBIENTALES CURSADAS ENTRE LA INTERVENTORIA Y EL CONTRATISTA....16
10. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS....17
10.1 CONCLUSIONES....17
10 2 RECOMENDACIONES....17
10.3 PRÓXIMOS PASOS....17

UNION TEMPORAL CAÑADA 25

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato denominado "Interventoria técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para el mantenimiento, limpieza, recuperación y adecuación de sectores críticos del sistema pluvial del municipio de San José de Cúcuta", la Unión Temporal Cañada 25 presenta el Informe de Gestión Ambiental No. 3.

El presente informe tiene como finalidad documentar las condiciones ambientales, sociales y espaciales existentes en el entorno previo al inicio de las obras, con el fin de establecer una línea base que permita realizar un seguimiento riguroso al comportamiento ambiental del proyecto. Para ello, se desarrolla una caracterización detallada de la infraestructura pluvial a intervenir, la identificación de las comunidades ubicadas en el área de influencia directa e indirecta, y la evaluación de los elementos ambientales relevantes para el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

De igual forma, se incorpora el concepto técnico ambiental de la interventoría, elaborado a partir de la revisión del Informe Mensual No. 3 del componente de gestión ambiental presentado por el contratista de obra, Unión Temporal La Cañada, cuyo alcance contractual corresponde a las *"Obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial Canal Quebrada La Cañada Fase II, Barrio Palmeras, municipio de San José de Cúcuta"*. Este concepto recoge observaciones, requerimientos y recomendaciones orientadas a garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, así como la correcta implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental de Obra.

El proceso de revisión y seguimiento se desarrolló conforme a los lineamientos del Manual de Seguimiento Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Desarrollo de Proyectos, Obras o Actividades de Infraestructura, documento aprobado por la Entidad Supervisora, EIS Cúcuta S.A. E.S.P., el cual constituye la guía metodológica oficial para la planificación, elaboración y evaluación de los informes ambientales en el marco del proyecto.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El cauce de aguas de escorrentía, denominada Quebrada La Cañada (IGAC) se encuentra en la zona Occidental de la ciudad de Cúcuta, su cauce actual circula por áreas de uso residenciales, en la zona interna del Perímetro urbano; zona de actividad del suelo urbano tipo ZR-4 "Zona Residencial 4" creada según el acuerdo POT CUCUTA, con inicio especificamente de su curso principal en el barrio Palmeras-Cúcuta 75, transitando el valle limitado por el cerro la victoria y el cerro de Antonia Santos, su cuerpo de agua mantiene especial cercanía con los barrios Antonia Santos, Belisario Betancur, Palmeras, Megacolegio los Olivos y las áreas de desarrollo urbanistico donde se proyecta la construcción de macroproyectos de vivienda de interés social, de los cuales ya se encuentra en construcción La ciudadela de los Estoraques, San Fernando del Rodeo, entre otros.

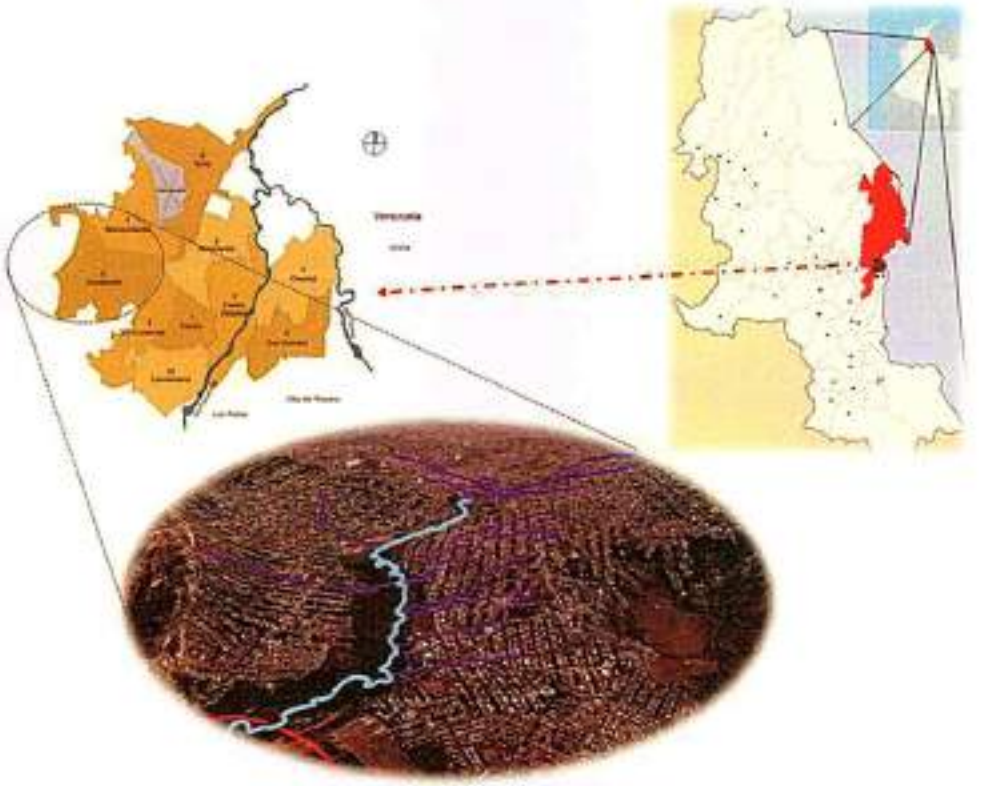

3. INFRAESTRUCTURA A INTERVENIR

El proyecto contempla la continuación de las obras de adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial en el canal quebrada La Cañada, en el barrio Palmeras del municipio de San José de Cúcuta. La intervención se orienta a dar continuidad a las labores de canalización del drenaje natural, afectado por procesos de erosión, socavación, inestabilidad de taludes y ocupaciones ilegales que han reducido la capacidad hidráulica del cauce y comprometido la estabilidad del sistema pluvial.

La infraestructura a intervenir corresponde al tramo del canal ubicado aguas abajo del sector ejecutado mediante el Contrato de Obra No. 3335 de 2023, extendiéndose longitudinalmente hasta donde lo permita el presupuesto asignado. Este nuevo tramo presenta afectaciones visibles en su infraestructura física, deterioro de losas, pérdida de revestimientos, daños por crecientes súbitas y obstrucciones generadas por asentamientos informales dentro del área hidráulica, que contravienen las zonas de protección establecidas en el POT de Cúcuta.

Las obras proyectadas buscan avanzar en el revestimiento, estabilización y adecuación del cauce, con el fin de superar el sector de mayor vulnerabilidad al proceso de socavación y erosión hídrica. La intervención permitirá mejorar la capacidad hidráulica del drenaje, reducir los riesgos de inundación y garantizar la funcionalidad del sistema pluvial, contribuyendo al cumplimiento del fallo de los derechos e intereses colectivos 2016-01453 del Tribunal Administrativo de Norte de Santander.

En este marco, las actividades se estructuran en los siguientes ítems de intervención:

1.0 – Preliminares

Incluyen las acciones necesarias para la preparación inicial del área de trabajo, tales como:

- Instalación de cerramiento provisional con tela verde para control de acceso y mitigación de impactos visuales.
- Limpieza y descapote del terreno, retirando material vegetal y residuos.
- Localización, replanteo y nivelación del área de intervención por parte del equipo de topografía.
- Demolición de estructuras en concreto deterioradas o incompatibles con el diseño proyectado.

2.0 – Movimiento de tierras

Comprende las labores de excavación y adecuación del terreno para la construcción del canal.

- Excavaciones manuales y mecánicas según el tipo de material presente.
- Acarreo interno de materiales pétreos y sobrantes
- Rellenos compactados con material seleccionado para garantizar estabilidad.
- Construcción de dren lateral conforme al diseño hidráulico.

- Conformación de pedraplén y colocación de subbase compactada.

3.0 – Concreto y refuerzo

Corresponden a la conformación estructural del canal:

- Colocación de concretos de saneamiento, ciclópeo y estructurales (21 – 28 Mpa), según sección y funcionalidad.
- Construcción de losas de piso, muros laterales y box culvert conforme a los diseños ajustados.
- Instalación de acero de refuerzo y anclajes epóxicos para garantizar continuidad entre estructuras nuevas y existentes.
- Implementación de entibados y manejo de aguas para evitar desestabilización del cauce durante la ejecución.

4.0 – Varios

Actividades complementarias para el correcto desarrollo de la obra:

- Retiro y disposición adecuada de material sobrante.
- Ejecución de juntas constructivas.
- Inserción de anclajes metálicos para unión de estructuras antiguas y nuevas.

INTERVENTORÍA UNION TEMPORAL

5.0 – Componentes de gestión

Incluyen los componentes transversales obligatorios del proyecto:

- Componente ambiental: Implementación del Plan de Manejo Ambiental.
- Componente SST: Acciones de seguridad y salud en el trabajo para el personal vinculado
- PMT: Plan de Manejo de Tránsito para garantizar movilidad segura en el área de influencia.

4. GENERALIDADES DEL PROYECTO

4.1 CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA – UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA	
NO. CONTRATO DE OBRA Y FECHA:	103 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA E.S.P "EIS CÚCUTA SA ESP."
REPRESENTANTE LEGAL	ROCIO DEL PILAR BAUTISTA OVALLOS
OBJETO DEL CONTRATO:	OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL LA CAÑADA
CÉDULA O NIT:	901.941.601-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M. CTE. ($ 6,470,253,237 00)
SUPERVISOR:	CARLOS JOSÉ IBARRA RODRÍGUEZ
DURACIÓN DEL CONTRATO:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2026

4.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA – UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25	
NO. CONTRATO DE OBRA Y FECHA:	104 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA E.S.P "EIS CÚCUTA SA ESP."
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELICA PATIÑO JIMENEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CAÑADA 25
CÉDULA O NIT:	901.954.823-7
LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVENTA MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. CTE. ($ 412.090.098,00)
SUPERVISOR:	CARLOS JOSÉ IBARRA RODRÍGUEZ
DURACIÓN DEL CONTRATO:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2026

5. OBJETO Y PERIODO DE REPORTE

El presente Informe tiene como objeto documentar, analizar y evaluar las actividades ambientales ejecutadas por el contratista de obra, Unión Temporal La Cañada durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, verificando el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de Obra (PMAO), las obligaciones contractuales y la normativa ambiental vigente.

Asimismo, se presentan las observaciones, hallazgos y recomendaciones derivadas del seguimiento realizado por el contratista de interventoria, con el fin de asegurar la gestión ambiental del proyecto y la prevención de posibles impactos negativos sobre los componentes físico – biótico y socioeconómico.

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

6. RESUMEN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA INTERVENTORIA

Durante el periodo evaluado, el profesional ambiental del contratista de interventoría desarrolló actividades de seguimiento, verificación y control orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el Contrato de Obra No. 103 de 2025 y en los instrumentos de manejo ambiental aplicables al proyecto. Las acciones de interventoría incluyeron la revisión del informe mensual No. 3 del componente de gestión ambiental presentado por el contratista de obra, la verificación documental de registros y soportes técnicos, y la realización de inspecciones en campo para evaluar el estado de las medidas implementadas.

Como resultado del seguimiento, se identificó el nivel de cumplimiento de las medidas de manejo ambiental asociadas a los componentes físico, biótico y socioeconómico, evaluando aspectos como manejo de residuos, control de emisiones y vertimientos, adecuación de áreas de obra, señalización ambiental, control de erosión, protección de la vegetación existente y condiciones de seguridad ambiental para los trabajadores. El contratista de interventoría emitió observaciones y recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de las prácticas ambientales del contratista de obra, promoviendo la prevención de impactos y la adecuada gestión de riesgos ambientales.

En términos generales, la gestión de seguimiento realizada por la interventoría permitió evidenciar oportunidades de mejora en la ejecución de las obligaciones ambientales por parte del contratista de obra. En este sentido, la interventoría continuara adelantando las acciones de verificación, control y acompañamiento técnico necesarias para garantizar el cumplimiento integral de los compromisos ambientales del proyecto, así como la adecuada protección de los recursos naturales presentes en el área de intervención.

A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente al seguimiento de gestión ambiental realizado en campo, el cual documenta las condiciones observadas durante la visita y respalda las verificaciones efectuadas por el contratista de interventoría.













7. RESUMEN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMAO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Programa	Proyecto	Cumplimiento (Si/No)	Observación
Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental	Conformación del grupo de gestión socioambiental	Si	Se evidenció la conformación del grupo y la realización de la reunión correspondiente, según lo consignado en el Acta No. 02.
	Capacitación ambiental al personal de obra	Si	Se realizó la capacitación en manejo de RCD; sin embargo, esta no contó con certificación.
	Cumplimiento de requerimientos legales	Si	Se verificó que no se requieren permisos ambientales para la obra. Se cuenta con los soportes de proveedores debidamente legalizados y el registro en RUCOM, evidenciando un cumplimiento adecuado del requisito.
Actividades constructivas	Manejo integral de materiales de construcción	Si	Se evidenció la trazabilidad de los materiales, así como el uso de proveedores autorizados y la disponibilidad de los soportes documentales correspondientes.
	Señalización de frentes de obra y sitios temporales	Si	El cerramiento, la señalización preventiva y las actividades de mantenimiento se encuentran debidamente documentados, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el PMAO.
	Manejo y disposición final de escombros	Si	Los RCO fueron aprovechados internamente y se cuenta con el soporte de inscripción en la escombrera autorizada (FUNAMBIENTE).
	Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales	Si	Se confirmó la instalación del punto ecológico y la segregación de residuos conforme a la Resolución 2184 de 2019. La recolección fue realizada por Veolia. No se generaron RESPEL.
Gestión hídrica	Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales	Si	Se implementó el control de vertimientos domésticos mediante desvío temporal y se verificó el adecuado manejo del campamento. No se registró generación de vertimientos de tipo industrial.

Biodiversidad y servicios ecosistémicos	Manejo del descapote y coberture vegetal	Si		No se ejecutaron actividades de descapote durante el periodo y no se evidenció afectación al componente biótico.
	Protección de fauna	SI		Se realizaron las inspección correspondientes, se aplicaron restricciones al transito de maquinaria y se implementaron medidas preventivas. No se reportaron afectaciones.
Manejo de instalaciones temporales	Instalación y funcionamiento del campamento	Si		El campamento cuenta con los servicios básicos y presenta la implementación de medidas de orden, aseo, señalización, botiquín y extintor, conforme a los lineamientos establecidos.
	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	SI		Se implementaron las medidas preventivas establecidas; el detalle técnico será ampliado en el informe de SST. No obstante, se evidencian acciones de control en la ejecución de las actividades.
Gestión social	Atención a la comunidad	Si		Se realizó la recepción y atención de las inquietudes presentadas: el desarrollo de estas gestiones se encuentra consignado en el informe paralelo de gestión social.
	Información y divulgación	Si		Se llevó a cabo las acciones de comunicación previstas, cuyo detalle se encuentra consignado en el informe de gestión social
	Contratación de mano de obra	Si		Se da prioridad a la contratación de mano de obra local conforme a lo establecido en el PMAO. El detalle especifico se encuentra consignado en el informe de gestión social.

8. INFORME DEL ESTADO Y CUMPLIMIENTO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES

Durante el periodo evaluado, la Interventoría realizó la verificación del estado de los permisos, licencias y autorizaciones ambientales requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto. Con base en la revisión documental y en la información suministrada por el contratista de obra, se constató que no se han solicitado ni se requiere, a la fecha, la expedición de permiso o autorizaciones ante ninguna autoridad ambiental.

Las actividades ejecutadas por el contratista de obra durante el periodo reportado se encuentran enmarcadas dentro de las condiciones operativas del proyecto que no demandan tramites ambientales adicionales, conforme a la normativa vigente aplicable. La interventoria confirma que, durante el tiempo evaluado, no se han identificado acciones que generen la necesidad de adelantar procesos de gestión ante entidades ambientales competentes.

La interventoria continuara efectuando el seguimiento correspondiente, con el fin de verificar que las actividades futuras mantengan su desarrollo dentro del marco normativo y que, en caso de requerirse algún permiso o autorización, el contratista de obra realice oportunamente los tramites pertinentes.

INTERVENTORIA
UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

9. RELACIÓN DE COMUNICACIÓN Y APROBACIÓNES AMBIENTALES CURSADAS ENTRE LA INTERVENTORIA Y EL CONTRATISTA

Durante el periodo evaluado, la interacción entre el contratista de interventoría y el contratista de obra se desarrolló principalmente mediante canales informales de comunicación, tales como correos electrónicos y mensajes a través de la aplicación WhatsApp. A partir de esta revisión, se verificó que la información ambiental pertinente fue compartida de manera continua y oportuna, facilitando el seguimiento a las actividades del proyecto.

No obstante, se establece que no se cuenta con soportes formales en formato de oficio para las comunicaciones y aprobaciones relacionadas con temas ambientales, debido a que los intercambios se llevaron a cabo a través de los medios mencionados. Pese a ello, la interventoría confirma que toda la información recibida y emitida permitió realizar las verificaciones correspondientes y mantener la trazabilidad de las orientaciones y observaciones ambientales.

El contratista de interventoría recomienda fortalecer el registro documental formal de las comunicaciones y aprobaciones ambientales, con el fin de garantizar mayor rigurosidad en el seguimiento contractual y asegurar la disponibilidad de soportes oficiales ante eventuales revisiones por parte de las entidades competentes.

INTERVENTORIA

UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

10. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS

10.1 CONCLUSIONES

Tras la revisión del informe ambiental presentado por el contratista, la interventoría confirma que cada uno de los puntos evaluados ha sido aprobado, dado que cumplen con los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de Obra (PMAO) y con las obligaciones ambientales vigentes para el proyecto. El seguimiento realizado permitió verificar que las actividades ejecutadas se desarrollaron dentro de los parámetros previstos, sin evidenciarse incumplimientos que representen riesgos significativos para los componentes físico–biótico o socioeconómico.

La interventoría resalta que el contratista ha mantenido una gestión ambiental acorde con los requerimientos del proyecto, permitiendo la adecuada ejecución de las medidas de manejo y asegurando la prevención de posibles impactos negativos.

10.2 RECOMENDACIONES

- Continuar implementando de manera rigurosa las medidas establecidas en el PMAO, especialmente aquellas asociadas a manejo de residuos, control de impactos temporales y protección de los recursos naturales.
- Fortalecer los registros y soportes documentales de las actividades ambientales realizadas, con el fin de asegurar mayor trazabilidad y cumplimiento contractual.
- Mantener la comunicación constante y oportuna entre contratista e interventoría, privilegiando el uso de canales formales para las aprobaciones y reportes ambientales.

10.3 PRÓXIMOS PASOS

- La interventoría continuará con el seguimiento y verificación permanente de cada uno de los componentes definidos en el Plan de Manejo Ambiental de Obra.
- Se realizará la revisión continua de los informes ambientales subsiguientes, garantizando la evaluación integral de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones ambientales.
- Se hará seguimiento a las recomendaciones emitidas en el presente informe para asegurar su implementación efectiva y oportuna por parte del contratista.

CONTRATO DE OBRA No. 103 DE 2025 CUYO OBJETO ES:

"2025E – 125 OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

CONTRATISTA DE OBRA:

UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA

R/L ROCIO DEL PILAR BAUTISTA OVALLOS

TIPO DE PROCESO:

CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

INFORME MENSUAL No. 3 COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
3. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL 5
3.1 PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 5
3.1.1 PROYECTO 1. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL 5
3.1.2 PROYECTO 2. CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA 6
3.1.3 PROYECTO 3. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES 7
3.2 PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 8
3.2.1 PROYECTO 1. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 8
3.2.2 PROYECTO 2. SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES 9
3.2.3 PROYECTO 3. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS 10
3.2.4 PROYECTO 4. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES 11
3.3 PROGRAMA 3. GESTIÓN HIDRICA 12
3.3.1 PROYECTO 1. MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS DOMÈSTICOS E INDUSTRIALES 12
3.4. PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS 13
3.4.1 PROYECTO 1. MANEJO DEL DESCAPOTE Y LA COBERTURA VEGETAL 13
3.4.2 PROYECTO 2. PROTECCIÓN DE FAUNA 14
3.5 PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES 14
3.5.1 PROYECTO 1. INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO 14
3.5.2 PROYECTO 2. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS 15
3.6 PROGRAMA 6. GESTÓN SOCIAL 16
3.6.1 PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 16
3.6.2 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 16
3.6.3 PROYECTO 3. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 17

1. INTRODUCCIÓN

En calidad de contratista de obra responsable de la ejecución del Contrato No. 103 de 2025, la Unión Temporal La Cañada, presenta el presente informe mensual No. 3 de seguimiento del componente de gestión ambiental, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, en cumplimiento de los compromisos adquiridos con el contratista de interventoria Unión Temporal Cañada 25 y la entidad contratante Empresa de Acueducto y Alcantarillado EIS Cúcuta S.A. E.S.P.

Este informe se enmarca dentro de los procesos de seguimiento técnico, administrativo, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST), con el propósito de evidenciar la implementación y efectividad de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental de Obra (PMAO), así como de los lineamientos contractuales y normativos aplicables; su finalidad es garantizar la trazabilidad de las acciones ambientales desarrolladas durante el periodo reportado, verificando el cumplimiento de los programas de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos ambientales generados por la ejecución de la obra.

El objeto contractual denominado "*Obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial quebrada La Cañada Fase II, barrio Palmeras, municipio de San José de Cúcuta*", tiene un alto impacto positivo para la comunidad, en tanto busca contribuir a la gestión adecuada de las aguas lluvias, la mitigación de riesgos asociados a inundaciones y el fortalecimiento de la infraestructura urbana, integrando criterios de sostenibilidad ambiental en cada una de sus fases constructivas.

En este contexto, el presente documento constituye un instrumento técnico de gestión y control, que permite evaluar de manera detallada las actividades ambientales desarrolladas entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, documentar los avances obtenidos, identificar posibles riesgos y establecer las acciones de mejora requeridas. De esta manera, se asegura que la ejecución de la obra se lleve a cabo bajo parámetros de calidad, sostenibilidad, seguridad y responsabilidad social, en coherencia con los compromisos contractuales y en beneficio de la comunidad y el entorno.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El cauce de aguas de escorrentía, denominada quebrada La Cañada (IGAC) se encuentra en la zona occidental de la ciudad de Cúcuta, su cauce actual circula por áreas de uso residenciales, en la zona interna del perímetro urbano; zona de actividad del suelo urbano tipo ZR-4 "Zona Residencial 4" creada según el acuerdo POT CÚCUTA, con inicio específicamente de su curso principal en el barrio Palmeras – Cúcuta 75, transitando el valle limitado por el cerro la victoria y el cerro de Antonia Santos, su cuerpo de agua mantiene especial cercanía con los barrios Antonia Santos, Belisario Betancur, Palmeras, Megacolegio los Olivos y las áreas de desarrollo urbanístico donde se proyecta la construcción de macroproyectos de vivienda de interés social, de los cuales ya se encuentra en construcción La ciudadela de los Estoraques, San Fernando del Rodeo, entre otros.

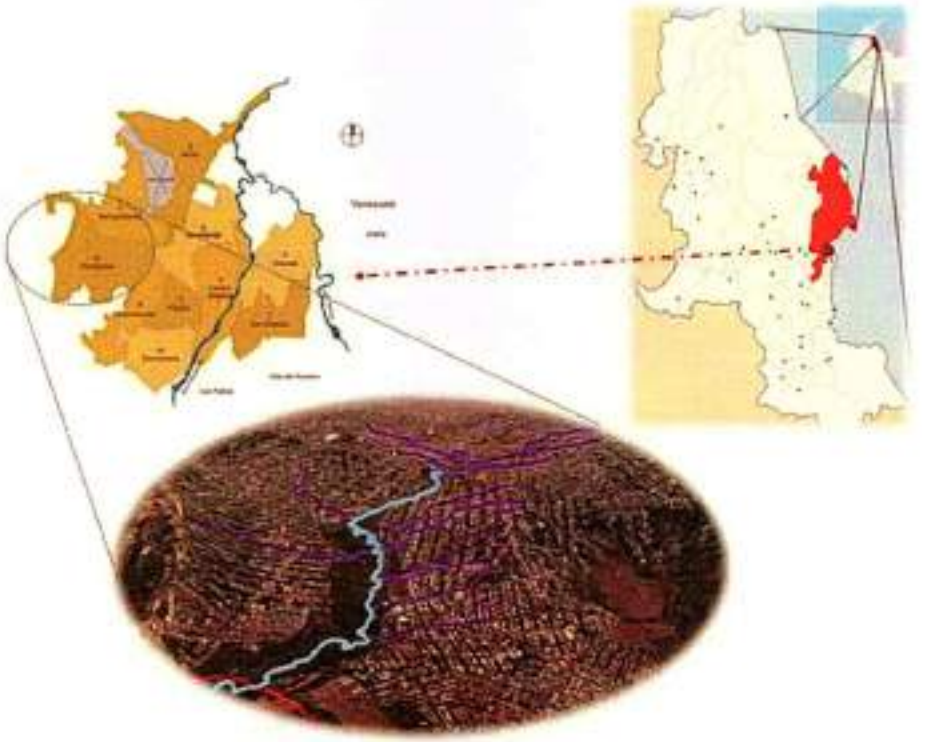

3. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, se dio continuidad a la implementación de las medidas ambientales contempladas en el Plan de Manejo Ambiental de Obra (PMAO), previamente aprobado por la interventoria a cargo de la Unión Temporal Cañada 25. Las actividades ejecutadas estuvieron orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y la aplicación de buenas practicas en la fase constructiva, conforme a lo estipulado en el documento rector (Carpeta 1, Anexo 1).

3.1 PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.1.1 PROYECTO 1. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

En cumplimiento de lo establecido en el PMAO, se llevó a cabo la conformación formal del grupo responsable de la implementación, seguimiento y control de los diferentes programas ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del proyecto.

En este sentido, el 16 de octubre de 2025, se realizó una reunión entre los profesionales con competencias especificas en las áreas de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, y gestión social, con el propósito de revisar los avances ejecutados en cada una de sus áreas.

Durante la reunión se analizaron los avances de los programas establecidos en el PMAO, se identificaron oportunidades de mejora y se definieron estrategias para fortalecer el cumplimiento de los compromisos ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo.

El desarrollo y los acuerdos de la reunión quedaron consignados en el Acta de Reunión No. 02, la cual se de encuentra archivada en la Carpeta 5. Otros, Anexo 1.

El Grupo de Gestión Social y Ambienta quedó conformado por los siguientes profesionales pertenecientes al equipo del contratista del contratista de obra. conforme a lo establecido en el Informe Mensual No. 1 de seguimiento del componente de gestión ambiental.

Profesional	Cargo
Lizeth Amparo Varela Quintero	Profesional de gestión ambiental
Nelson Enrique Galvis Flórez	Profesional de seguridad y salud en el trabajo
Angie Lizeth Acevedo Parra	Profesional de gestión social

Este grupo será responsable de planificar, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones establecidas en los programas del PMAO, garantizando la articulación entre las áreas ambiental, social y de seguridad y social en el trabajo, así como la comunicación con la interventoría y las autoridades competentes.

Durante la reunión se definieron los siguientes compromisos:

- Realizar reuniones mensuales de evaluación del desempeño ambiental, social y de SST.
- Presentar informes periódicos de avance conforme a los lineamientos del PMAO.
- Fortalecer la comunicación y sensibilización con el personal de obra sobre los programas de manejo ambiental.

Con la conformación del Grupo de Gestión Social y Ambiental, el contratista de obra da cumplimiento a lo establecido en el proyecto de conformación del grupo de gestión social y ambiental perteneciente al programa de desarrollo y aplicación de la gestión ambiental, asegurando la coordinación técnica e institucional necesaria para la correcta implementación de las medidas de manejo ambiental, social y de SST durante el desarrollo de la obra.

3.1.2 PROYECTO 2. CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA

En cumplimiento de las medidas establecidas en el PMAO y con el fin de fortalecer las competencias del personal vinculado al proyecto, durante el periodo objeto de reporte se desarrollaron actividades de capacitación orientadas a la gestión ambiental y la implementación de buenas prácticas durante la ejecución de las labores constructivas.

Estas jornadas tuvieron como propósito fomentar el conocimiento y la aplicación de los procedimientos adecuados en materia de manejo ambiental, promoviendo el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PMAO.

Durante este periodo se llevó a cabo la siguiente capacitación:

Tema tratado	Fecha	Certificada (Si/No)
Manejo de residuos de construcción y demolición (RCD)	22/10/2026	No

El soporte correspondiente a esta actividad, incluyendo el listado de asistencia del personal participante, se encuentra disponible en la Carpeta 5. Otros, Anexo 2.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la cultura ambiental en el personal de obra y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco del PMAO.

3.1.3 PROYECTO 3. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES

Durante el presente periodo de reporte, la profesional ambiental del contratista de obra realizó la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales ambientales aplicables al proyecto, en concordancia con lo establecido en el PMAO y la normatividad ambiental vigente.

Como resultado de esta revisión, se determinó que, a la fecha, la ejecución del Contrato de Obra No. 103 de 2025 no requiere de permisos ni licencias ambientales emitidas por la autoridad competente.

Esta determinación se encuentra sustentada en el oficio de justificación técnica sobre la no exigencia de licencia o permiso ambiental, documento avalado por la interventoría a cargo de la Unión Temporal Cañada 25, la cual se encuentra disponible en la Carpeta 5. Otros, Anexo 3.

En el marco de la revisión, se identificaron los materiales y recursos naturales relacionados con la ejecución del proyecto, así como su aplicabilidad y la forma en que se garantiza el cumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente:

Material/Recurso natural	Aplicabilidad al proyecto
Agua superficial de uso domestico	El agua para consumo será adquirida en botellones comerciales; para las labores domestica se utilizará el suministro del acueducto.
Agua superficial de uso industrial	El suministro y/o transporte de agua con fines industriales se realizará exclusivamente a través de proveedores debidamente legalizados.
Vertimiento de agua residual domestico	Se cuenta con un contrato de arrendamiento que incluye la prestación del servicio sanitario para el personal de obra.
Vertimiento de aguas residuales industriales	No aplica, dado que el proyecto no genera este tipo de vertimientos.
Ocupación de cauce	No aplica
Material pétreo	El suministro de material pétreo se llevará a cabo a través de proveedores legalizados que cumplan con la normativa vigente.

Aprovechamiento forestal	No aplica, ya que el proyecto no contempla tala ni aprovechamiento de coberturas vegetales.
Residuos solidos	Los residuos sólidos ordinarios son gestionados por la empresa prestadora del servicio público de aseo, VEOLIA. Los residuos aprovechables serán entregados a un gestor autorizado.
Residuos peligrosos	Los residuos peligrosos generados serán recolectados y dispuestos por un gestor autorizado, conforme a la normatividad ambiental vigente.
Recurso atmosférico	No aplica.
Residuos de construcción y demolición (RCD)	Los RCD generados serán dispuestos en predios autorizados y en cumplimiento de la normatividad aplicable, mediante el servicio de la entidad gestora FUNAMBIENTE.

Con base en la verificación realizada, se evidencia el cumplimiento de los requerimientos legales ambientales aplicables al proyecto, asegurando que las actividades constructivas se ejecuten dentro del marco normativo vigente y bajo los lineamientos establecidos en el PMAO.

El contratista de obra continuará realizando el seguimiento permanente a los aspectos ambientales del proyecto, garantizando la actualización oportuna de los permisos, contratos y registros que respalden la correcta gestión ambiental de la obra.

3.2 PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.2.1 PROYECTO 1. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Durante el periodo objeto de reporte, las actividades constructivas ejecutadas por el contratista de obra requirieron el uso y manejo de diversos materiales de construcción necesarios para el desarrollo de la obra. Estos materiales fueron gestionados conforme a los lineamientos establecidos en el PMAO y en cumplimiento con la normatividad ambiental vigente, garantizando la trazabilidad, legalidad y uso sostenible de los recursos involucrados en el proyecto.

Las actividades que implicaron el uso de materiales se desarrollaron bajo criterios técnicos y ambientales orientados a minimizar los impactos negativos asociados a su manejo, transporte, almacenamiento y disposición final. Se implementaron buenas practicas de gestión ambiental en el sitio de obra, priorizando el uso eficiente de los materiales, la prevención de perdidas y la correcta segregación de residuos generados.

De esta manera, se asegura que las operaciones constructivas mantengan un desempeño ambiental adecuado, en concordancia con los compromisos establecidos en el PMAO y los principios de sostenibilidad aplicables al desarrollo del proyecto.

A continuación, se presenta la relación de los materiales empleados, su cantidad, proveedor autorizado y la documentación que respalda su procedencia legal.

Tipo de material	Cantidad de material	Proveedor autorizado
Concreto	1200,5 m^3	Triturados El Zulia S.A.S
Piedra de rio	896 m^3	

Con el fin de garantizar la trazabilidad y legalidad en el suministro de los materiales utilizados, se encuentran disponibles en la Carpeta 2. Materiales de construcción, los siguientes documentos:

- Anexo 1. Licencia ambiental del proveedor autorizado
- Anexo 2. Certificado de registro minero
- Anexo 3. Registro Único de Comercialización de Minerales (RUCOM)
- Anexo 4. Formato de control de materiales, debidamente diligenciado y firmado.

Estos documentos respaldan la adquisición y transporte de materiales, asegurando el cumplimiento de las disposiciones ambientales y contractuales establecidas.

El manejo integral de los materiales de construcción durante el periodo reportado se desarrolló conforme a la normatividad ambiental vigente, en estricto cumplimiento con los lineamientos del PMAO.

Se garantizó la legalidad en el suministro de materiales, la adecuada utilización y almacenamiento de los recursos, el control y registro documental de cada fase de manejo de materiales y la minimización de impactos ambientales derivados del uso y transporte de los materiales.

El contratista de obra da cumplimiento al componente de manejo integral de materiales de construcción, asegurando que todas las actividades se desarrollaron en concordancia con las disposiciones ambientales y contractuales del proyecto, contribuyendo a la sostenibilidad de la obra y a la gestión responsable de los recursos naturales.

3.2.2 PROYECTO 2. SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

Durante el periodo objeto de reporte, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PMAO, se ejecutaron las siguientes acciones, con el propósito de prevenir riesgos y minimizar los impactos asociados a la ausencia de una adecuada demarcación y señalización en las zonas de intervención.

- Instalación de cerramiento previsional: En el frente de obra se dispuso cerramiento perimetral elaborado en tela verde tipo polisombra y cinta de señalización "peligro", permitiendo delimitar el área de trabajo y restringir el acceso de personal no autorizado.

- Señalización preventiva y reglamentaria: En el campamento temporal y áreas de apoyo se instalaron señales preventivas, reglamentarias e informativas, orientadas a garantizar la seguridad de las actividades, el ordenamiento del área y la correcta circulación del personal y maquinaria.

- Mantenimiento y reposición. Se realizó verificación del estado del cerramiento y de las señales instaladas, procediendo a su reposición o ajuste cuando fue necesario, asegurando su visibilidad y funcionalidad permanente.

La implementación de las acciones descritas permitió:

- La delimitación efectiva del frente de obra, reduciendo el riesgo de accidentes o interferencias con la comunidad.

- El ordenamiento adecuado de las zonas temporales y del campamento.

- El cumplimiento de las disposiciones ambientales y de SST establecidas en el PMAO y en la normatividad vigente.

El registro fotográfico que evidencia la ejecución de las actividades se encuentra disponible en la Carpeta 4. Archivo fotográfico

El contratista de obra cumplió con la implementación de las medidas de señalización en el frente de obra y las áreas temporales, garantizando el cumplimiento de los lineamientos del PMAO. Estas acciones contribuyeron significativamente a la prevención de riesgos, protección de la comunidad y cumplimiento normativo ambiental y de SST durante el desarrollo de las actividades constructivas.

3.2.3 PROYECTO 3. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS

Durante el periodo objeto de reporte, las actividades constructivas desarrolladas generaron residuos de construcción y demolición. No obstante, dichos residuos fueron aprovechados y reutilizados al interior del proyecto, conforme a las buenas practicas ambientales y a los lineamientos establecidos en el PMAO, contribuyendo así a la reducción de la generación de residuos y al aprovechamiento eficiente de los materiales disponibles en el sitio

Adicionalmente, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y como respaldo a la gestión integral de los RCD, se anexa en la Carpeta 3, Anexo 1 el certificado de inscripción de la escombrera municipal, administrada por la Fundación Salvemos el Medio Ambiente (FUNAMBIENTE), la cual se encuentra debidamente registrada ante la autoridad ambiental competente.

Con estas acciones, se garantiza que la gestión de los residuos generados durante el desarrollo de la obra se realice de manera controlada, responsable y conforme a los principios de sostenibilidad y manejo ambiental establecidos para el proyecto.

3.2.4 PROYECTO 4. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES

1. Instalación y gestión de puntos ecológicos

En cumplimiento de la Resolución 2184 de 2019, durante el periodo objeto de reporte se instaló un punto ecológico con una capacidad de 35 litros, diseñado conforme a la codificación por colores y la clasificación de residuos establecida en la normativa vigente.

El punto ecológico fue ubicado estratégicamente en la zona externa del campamento temporal, garantizando la accesibilidad del personal, el orden en disposición y la eficiencia en la separación de residuos generados por las actividades propias del proyecto.

Como evidencia de esta gestión, se adjunta en la Carpeta 4 el registro fotográfico correspondiente.

2. Manejo de residuos solidos convencionales

Durante el periodo reportado, los residuos sólidos convencionales (aprovechables, no aprovechables y orgánicos) fueron separados en bolsas plásticas debidamente identificadas según el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019.

Posteriormente, estos residuos fueron dispuestos de manera ordenada en el punto de acopio instalado, desde donde se realizó su recolección periódica por parte de la empresa prestadora del servicio publico de aseo Veolia, garantizando su transporte y disposición final de acuerdo con los procedimientos autorizados.

El soporte fotográfico de estas actividades también se encuentra disponible en la Carpeta 4, evidenciando el cumplimiento de las prácticas de separación y disposición adecuadas.

3. Manejo de residuos peligrosos (RESPEL)

Durante el periodo objeto de reporte no se generaron residuos peligrosos (RESPEL), de acuerdo con la naturaleza de las actividades desarrolladas en la obra.

Sin embargo, como medida preventiva y en cumplimiento de lo establecido en el PMAO, se cuenta con bolsas plásticas identificadas y zonas designadas para la recolección y almacenamiento temporal de estos residuos en caso de llegar a generarse.

La gestión ambiental implementada durante el periodo reportado se ejecutó en concordancia con los lineamientos del PMAO y la normatividad ambiental vigente, garantizando un manejo integral y adecuado de los residuos sólidos generados, la prevención de impactos negativos sobre el entorno y la disposición final a través de gestores autorizados.

En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para el manejo y disposición de residuos en el marco del proyecto, contribuyendo al fortalecimiento de las practicas sostenibles y al compromiso institucional con la protección del medio ambiente.

3.3 PROGRAMA 3. GESTIÓN HIDRICA

3.3.1 PROYECTO 1. MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES

Durante el desarrollo de las actividades constructivas correspondientes al proyecto, se implementaron medidas de control ambiental orientadas a prevenir, mitigar y corregir los posibles impactos generados por la producción y disposición de aguas residuales domesticas o industriales.

Estas acciones se realizaron en cumplimiento de lo establecido en el PMAO y la normativa ambiental vigente, garantizando la protección del recurso hídrico y el adecuado desarrollo de las labores constructivas.

1. ***Aguas residuales domesticas provenientes de viviendas aledañas***

En el área de influencia directa de la obra se identificaron conexiones ilegales que descargaban aguas residuales domesticas directamente sobre el canal pluvial objeto de intervención.

Con el fin de evitar afectaciones sobre la ejecución de las actividades constructivas y prevenir la contaminación del recurso hídrico, se implementó una medida temporal de control consistente en el desvío de los vertimientos mediante la instalación de sacos rellenos con material granular, los cuales permitieron reconducir las aguas hacia los pozos sépticos mas cercanos.

Esta acción fue ejecutada bajo supervisión técnica y se encuentra documentada en la Carpeta No. 4 del presente informe, como evidencia del cumplimiento de las medidas establecidas en el PMAO.

2. ***Aguas residuales generadas en el campamento temporal de obra***

Las aguas residuales generadas en el campamento de obra, derivadas principalmente de las actividades de cocina, aseo y servicios sanitarios, fueron conducidas y dispuestas adecuadamente en la red de alcantarillado municipal, cumpliendo con las condiciones técnicas y ambientales establecidas por la autoridad competente.

Asimismo, se garantizó el mantenimiento periódico de las instalaciones sanitarias evitando fugas o vertimientos no controlados hacia el entorno.

3. Aguas residuales de tipo industrial

Durante el periodo objeto de reporte no se registró la generación de vertimientos de tipo industrial asociados a las actividades constructivas.

Si bien se hizo uso de maquinaria y equipos en el frente de obra, no se presentaron derrames, fugas ni descargas de aceites, combustibles o lubricantes, cumpliendo con los lineamientos de prevención de contaminación y manejo de sustancias peligrosas establecidos en la normativa ambiental vigente.

El almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes se realizó en áreas impermeabilizadas y cubiertas, con kits de contingencias disponibles en todo momento.

Las medidas de manejo implementadas permitieron controlar de manera efectiva los residuos líquidos domésticos e industriales, evitando afectaciones sobre el canal pluvial intervenido, así como sobre el entorno y los recursos hídricos cercanos.

El contratista de obra garantiza que las acciones ejecutadas se realizaron conforme a los compromisos ambientales establecidos en el PMAO, evidenciando el cumplimiento de los lineamientos de manejo y disposición final de aguas residuales para el periodo reportado.

3.4. PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS

3.4.1 PROYECTO 1. MANEJO DEL DESCAPOTE Y LA COBERTURA VEGETAL

Durante el periodo objeto de reporte, no se ejecutaron actividades constructivas que implicaran la remoción de cobertura vegetal ni la realización de labores de descapote en el área de influencia del proyecto.

En este sentido, no se generaron afectaciones sobre el componente biótico asociadas al retiro de vegetación, ni se requirió la implementación de medidas específicas de manejo para la protección, almacenamiento o disposición del material vegetal resultante.

El área del proyecto se mantuvo en condiciones estables, sin evidencias de intervención sobre el suelo o alteraciones en la cobertura vegetal existente. Se continua con la verificación y monitoreo de las zonas susceptibles de intervención, con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas en el PMAO y prevenir impactos sobre el entorno natural.

3.4.2 PROYECTO 2. PROTECCIÓN DE FAUNA

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el PMAO, durante el periodo objeto de reporte se realizaron las actividades de verificación y control orientadas a prevenir posibles afectaciones sobre la fauna y sus hábitats dentro del área de influencia directa del proyecto.

Previo al inicio de las actividades constructivas, se efectuó una inspección de campo en el área de influencia directa, con el propósito de identificar la posible presencia de madrigueras, nidos u otros refugios de fauna silvestre que pudieran verse afectados por las labores de obra.

En concordancia con la medida de manejo ambiental correspondiente a la protección de fauna silvestre, se adoptaron las siguientes acciones preventivas con el fin de garantizar la conservación de las especies locales y la preservación de sus hábitats:

- Restricción del transito de maquinaria exclusivamente al frente de obre, evitando el ingreso a áreas no intervenidas o con cobertura natural.

- Prohibición del porte y uso de armas de fuego dentro del área de trabajo, exceptuando al personal que cuente con la debida autorización legal.

- Minimización de la afectación sobre la cobertura vegetal, mediante la delimitación de las zonas de intervención y el manejo controlado de materiales, favoreciendo la protección de hábitats y la permanencia de la fauna en el entorno.

Las acciones desarrolladas durante el periodo reportado permitieron prevenir impactos negativos sobre la fauna silvestre y mantener las condiciones ecológicas del área de influencia directa del proyecto.

El contratista de obra continuará implementando las medidas establecidas en el PMAO, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales y la protección de la biodiversidad local.

3.5 PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES

3.5.1 PROYECTO 1. INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO

Para el desarrollo y ejecución del presente contrato de obra, se suscribió un contrato de arrendamiento con el propietario de una vivienda ubicada en las proximidades del frente de obra. Dicho inmueble fue destinado como campamento temporal, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el almacenamiento de materiales y la gestión administrativa del proyecto.

La documentación que respalde este arrendamiento se encuentra adjunta en la Carpeta 5 Anexo 3.

El campamento temporal cuenta con servicios básicos de acueducto, energía eléctrica y alcantarillado, asegurando condiciones de salubridad, funcionalidad y seguridad para el personal. Las instalaciones se mantuvieron en correcto estado durante el periodo de operación.

En cumplimiento de las medidas establecidas en el PMAO, se llevaron a cabo las siguientes acciones.

- Se implementó un plan permanente de limpieza y organización en todas las áreas del campamento, asegurando la adecuada disposición de residuos y el mantenimiento de las condiciones higiénicas.
- Se instalaron avisos informativos, preventivos y de obligación conforme a la normativa vigente en SST.
- Se ubicó un extintor en sitio visible y de fácil acceso, conforme a los lineamientos de SST.
- Se dispuso un botiquín completo y una camilla de emergencias para la atención inmediata de cualquier eventualidad.
- Se habilitó un baño señalizado y equipado con los elementos necesarios para el aseo personal y el cumplimiento de las condiciones mínimas de salubridad.

En cumplimiento de las condiciones mencionadas se encuentra respaldado mediante registro fotográfico, el cual se adjunta en la Carpeta 4, así como los documentos de soporte incluidos en las carpetas correspondientes del expediente técnico.

3.5.2 PROYECTO 2. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS

Durante el periodo objeto de reporte se ejecutaron diversas actividades constructivas que requirieron la operación y apoyo de maquinaria pesada, equipos y vehículos asociados a las labores de obra. En cumplimiento de la medida de manejo ambiental correspondiente, se adoptaron y aplicaron lineamientos operativos orientados a garantizar un uso adecuado, seguro y ambientalmente responsable de estos recursos, conforme a lo establecido en el PMAO.

El detalle operativo y específico de las acciones implementadas será presentado en el Informe Mensual No. 3 del componente de seguridad y salud en el trabajo (SST), elaborado por el profesional responsable de dicho componente, documento que se entrega de manera paralela al presente informe.

De forma general, durante el periodo se llevaron a cabo las siguientes acciones preventivas y de control, orientadas a la mitigación de impactos ambientales y riesgos asociados al uso y manejo de maquinaria, equipos y vehículos:

- Restricción de transito de maquinaria y vehiculos únicamente a las áreas autorizadas dentro del frente de obra.
- Revisión preventiva de los equipos y maquinaria antes de su operación.
- Control permanente de posibles fugas de aceites, combustibles u otros fluidos.
- Estacionamiento de maquinaria y vehiculos exclusivamente en áreas designadas.

3.6 PROGRAMA 6. GESTÓN SOCIAL

3.6.1 PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Durante el periodo objeto de reporte, se garantizó la recepción, registro y atención oportuna de las inquietudes, solicitudes y requerimientos presentados por la comunidad y las autoridades locales dentro del área de influencia del proyecto.

Estas acciones se desarrollaron en el marco de la medida de manejo ambiental correspondiente, la cual tiene como propósito fortalecer la participación ciudadana, promover el dialogo constructivo y asegurar una gestión adecuada de las relaciones con los actores sociales del entorno, contribuyendo así al mantenimiento de un clima de confianza y cooperación entre el proyecto y las comunidades vecinas.

Cebe señalar que el desarrollo detallado de esta medida, incluyendo los mecanismos implementados, los resultados obtenidos y las acciones de seguimiento, se presenta de manera más amplia en el Informe Mensual No. 3 del componente de gestión social, elaborado por la profesional responsable del área. Este documento se entrega de forma paralela al presente Informe, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el PMAO.

3.6.2 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Durante el periodo objeto de reporte, se ejecutaron diversas acciones orientadas a garantizar procesos de comunicación clara, transparente y oportuna entre el proyecto, la comunidad y las autoridades locales, en cumplimiento de la medida de manejo ambiental establecida en el PMAO.

Estas actividades tuvieron como propósito principal fortalecer la confianza y la articulación con los grupos de interés, promoviendo un flujo constante y accesible de información sobre el avance, alcance y cronograma de las obras, así como sobre las medidas de manejo implementadas para mitigar posibles impactos ambientales y sociales.

Cabe señalar que la presente medida será detallada en el Informe Mensual No. 3 del componente de gestión social, elaborado por la profesional responsable de dicho componente y presentado de manera paralela al presente documento.

3.6.3 PROYECTO 3. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

Durante el periodo objeto de reporte, se dio cumplimiento a la medida de manejo ambiental correspondiente, en concordancia con los lineamientos establecidos en el PMAO.

En este sentido, se priorizó la vinculación de personal proveniente del área de influencia directa e indirecta del proyecto, promoviendo la generación de empleo local y contribuyendo al fortalecimiento de la economía de las comunidades aledañas.

Estas acciones responden al compromiso del contratista de obra de fomentar la participación activa de la comunidad en el desarrollo del proyecto, asegurando una gestión responsable y socialmente incluyente.

Cabe señalar que el detalle específico de la medida, incluyendo el número de personas contratadas, su procedencia y tipo de vinculación, será presentado en el Informe Mensual No. 3 del componente de gestión social, elaborado por la profesional responsable del área y remitido de manera paralela al presente documento

Elaboró:

Lizeth Amparo Varela

PROFESIONAL AMBIENTAL
LIZETH AMPARO VARELA QUINTERO
C.C. 1.090.493.397
MP 54239 – 438513 NTS

CORPONOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
CORPONOR

RESOLUCIÓN 0 0 1 6 7 . 27 MAR 2014.

"Por la cual se aprueba un cronograma de actividades y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las concedidas por la Ley 99 de 1993, Decreto 2820 de 2010 y

CONSIDERANDO

Que, la Ley 99 de 1993 establece que " *corresponde a la Corporación ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo a las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente*".

Que, la ley 99 de 1993 articulo 31 numeral noveno señala que las corporaciones autónomas regionales tiene entre otras funciones la de "*Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva.*"

Que, el articulo 50 de la Ley 99 de 1993 señala " *Se entiende por Licencia Ambiental la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra o actividad, sujeta al cumplimiento por el beneficiario de la licencia de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada*".

Que, al señor EDGAR SAMUEL TORRES ARAMBULA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13'502.269, se le otorgo la Licencia ambiental No. 0559 del 30 de octubre de 2007 y además la Gobernación del Departamento del Norte de Santander el 14 de Noviembre de 2006 le otorgo el contrato de Concesión No. 579, para la explotación de un deposito aluvial de materiales de construcción y demás minerales concesibles, el cual esta vigente hasta el 7 de febrero de 2037, termino que se entenderá hasta la vida útil del proyecto, no obstante debe presentar el titular cada cinco años un cronograma de actividades de las actividades del plan de manejo ambiental.

Que el señor EDGAR SAMUEL TORRES ARAMBULA, solicito la aprobación del cronograma de actividades, el cual una vez revisado se produce el siguiente concepto técnico emitido por el técnico operativo de la Subdirección de Desarrollo Sectorial Sostenible señor LUIS FRANCISCO PANTALEÓN ORTEGA:

DESCRIPCION

El señor EDGAR SAMUEL TORRES ARAMBULA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13'502.269, es el titular de la Licencia Ambiental No. 0559 del 30 de octubre de 2007, notificada el 06 de noviembre de 2007, y del contrato de Concesión para la explotación de un deposito aluvial de materiales de construcción y demás minerales concesibles No. 579 celebrado con la Gobernación del Departamento del Norte de Santander el 14 de Noviembre de 2006.

PARA USO EXCLUSIVO DE ESTUDIOS EL ZULIA S.A.S

Resolución N° 0 0 1 6 7 1 de 27 MAR 2014

"Por la cual se aprueba un cronograma de actividades y se dictan otras disposiciones"

Producto de la Resolución 0559 de 2017, y su vigencia, el señor Edgar Samuel Torres Arámbula, solicitó el 28 de septiembre de 2012, bajo el Radicado No. 9483, el cumplimiento del Artículo Séptimo de la Resolución No. 0559 del 30 de Octubre de 2007, por la cual se otorga una Licencia Ambiental y se dictan otras disposiciones, señala: *"La Licencia Ambiental tendrá igual vigencia a la establecida en el Contrato de Concesión No. 579, la cual es hasta el 07 de febrero de 2037, término que se entenderá por la vida útil del proyecto de acuerdo a lo señalado en el Artículo 6° del Decreto 1220 de 2005. No obstante en un periodo de cinco (5) años previo cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, el titular deberá presentar un nuevo cronograma de actividades ambientales por cinco años y así sucesivamente por la vida útil del proyecto."*, para lo cual presentó el Plan de Manejo Ambiental y Cronograma de Actividades y Costos.

Hizo entrega del levantamiento topográfico incluyendo la batimetría en el sector de la concesión, información que entrega el 08 de octubre de 2012.

Una vez entregada la información solicitada se entra a estudio y análisis el expediente código 4069, para verificar los cumplimientos de las responsabilidades para proceder a análisis de la renovación de la Licencia Ambiental No. 0559 del 30 de octubre de 2007.

En el expediente con código 4069 folios 159, 160 y 162 se tienen certificaciones del Ministerio del Interior y de Justicia en donde certifican que no se registran comunidades Indígenas ni negras en el municipio de El Zulia.

Igualmente presentó, la certificación No. 100 de 19 de febrero de 2013, tres folios indicando que en el polígono asignado en el contrato de concesión 579-54 no se identifica presencia de de comunidades Indígenas ni de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales ni Palenqueras, certificando también que no se encuentra registro de las mismas comunidades en el área del polígono otorgado.

Con fecha 02 de Mayo de 2013, hace entrega del informe del último semestre del año 2012, anexando póliza de seguro de cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales del 09/02/12 al 09/02/13, constancias de pago de visitas de seguimiento ambiental, certificados de Gestión Social con archivos fotográficos en donde se consta la señalización del polígono, cauce concesión, construcción de jarillones, vallas de prevención y de mensaje ecológico, vías de acceso y zonas de explotación entre otras.

Entre la información se encuentra levantamiento tipográfico de la zona en explotación, nueva certificación de no presencia de comunidades Indígenas o Afrocolombianas, respuesta de oficio presentado ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – INCANH, presupuesto de costos de actividades del proyecto y repoblamiento de peces en la zona de influencia de la explotación.

UBICACIÓN Y CARTOGRAFIA

Para llegar al sitio del contrato de la concesión, se utiliza la vía Cúcuta – El Zulia, después del puente Mariano Ospina Pérez, se recorren trescientos setenta metros, luego se cruza por la margen derecha donde se ubica una valla que dice "Triturados El Zulia Ltda.".

EQUIPOS Y MAQUINARIA A UTILIZAR

En el proyecto se está utilizando dos retroexcavadoras sobre orugas tipo Caterpillar 320 L, 2 Cargador sobre llantas Komatsu WA 160 y volquetas Doble troque

MEDIDAS DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL

PARA USO EXCLUSIVO DE TRITURADOS EL ZULIA S.A.S

Resolución N° 0 0 1 6 7 de 27 MAR 2014

"Por la cual se aprueba un cronograma de actividades y se dictan otras disposiciones"

Las medidas de control para realizar el monitoreo Ambiental, se basan en la actividad a realizar, considerando, que se proyecta dragado y retiro de material aluvial sedimentado, complementado con labores para la protección de las márgenes del Zulia, en donde se presentan zonas de labores agrícolas, ubicadas en su mayoría por la margen izquierda del río, ya que la margen derecha está conformada por una roca consolidada que forma parte del municipio de Cúcuta.

Se debe tener en cuenta las siguientes medidas de control para realizar el monitoreo ambiental:

- Nueva socialización del proyecto a propietarios de los predios ribereños, y comunidad en general.
- No realizar explotación alguna fuera del polígono autorizado en el contrato minero, teniendo especial manejo con la distancia mínima de intervención del cauce de quinientos (500) metros de cercanía con el Puente "Zulia" sobre el Río Zulia
- Las zonas ubicadas sobre la margen izquierda por ser de actividad pecuaria y agrícola, deben implementar medidas de manejo especiales.
- Aprovechar material sobre el lecho húmedo del río Zulia, únicamente, implementando medidas de control para evitar descordamientos y efectos sobre las terrazas aledañas, excluyendo. playas, playones y terrazas de protección.
- El método de explotación debe ser continuo en la sección, no se permitirá la extracción por sectores, es decir debe ser tipo barrido.
- Llevar control topográfico en detalle de la zona de explotación para verificar el comportamiento del río por cambio de cauce, levantamiento semestral con secciones cada 10 metros, topografía 200 metros aguas arriba y abajo de los frentes de explotación.
- Como medida compensatoria por afectación al recurso forestal, deberán entregar a la Corporación mil quinientas plántulas semestrales, con altura no inferior a 1,20 en bolsas de tres kilos, especies que se acordaran con la Corporación al momento de la compra.
- Realizar un repoblamiento de especies ictiológica nativas correspondientes a 2000 alevinos cada semestre, entre Camarón de rio (Cryphiops caementarius) y pez Guppy (Poecilia Reticulata) por el uso del recurso natural por las actividades de explotación, actividad que debe ser supervisada por la Corporación.
- Señalamiento visible del área autorizada en el contrato de concesión No. 579.
- No procesar material dentro del área de explotación, la Licencia no autoriza el funcionamiento de Plantas para la transformación del material.
- Presentación de trazado topográfico para la apertura de vías de acceso, o en su defecto, presentar plano con la señalización de vías existentes y que serán de uso para la explotación.
- Adecuación de los patios de acopio para evitar arrastre de finos hacia los drenajes principales, canal perimetral y construcción de un sedimentador.
- Colocación de una valla con mensajes alusivos al medio ambiente (Mensajes ecológicos) de 2,00 x 1,20 mts, mensaje que debe ser revisado y aprobado por la Corporación.
- Colocación de vallas de prevención vial en ambos sentidos de la vía Cúcuta – El Zulia, 100 metros antes y después del sitio de entrada y salida de los vehículos.
- Actividades de mantenimiento de las obras ambientales durante la vigencia de la licencia.
- Implementar acciones para evitar la contaminación atmosférica en el cargue, transporte y descargue del material explotado.
- Adelantar un Plan de Gestión Social dirigido a la comunidad y al personal que labora en la empresa.
- Relacionar en los informes semestrales las actividades realizadas del Plan de Gestión Social.
- Cumplimiento al programa de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.
- Adelantar planes de contingencia de acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental.

PARA USO EXCLUSIVO DE CORPONOR EL ZULIA S.A.S

- Ubicación contenedores para los desechos sólidos y almacenamiento de recipientes usados.
- Disposición de recipientes para el almacenamiento de los residuos sólidos (Basuras), su disposición final se debe hacer el relleno sanitario del municipio de Cúcuta.
- Implementar el departamento de Gestión Ambiental, quien sera la encargada del manejo y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y de avalar los informes de actividades desarrolladas.
- Presentación de la Póliza minero ambiental.
- Adelantar actividades de corrección de cauce definiendo una sección de flujo permanente teniendo en cuenta la protección de los taludes marginales de la corriente, y así evitar la socavación y erosión lateral.
- Abstenerse de realizar cualquier tipo de reparación o mantenimiento de maquinaria en zonas húmedas y riberas del río, igualmente los equipos y maquinaria a utilizar deben estar en buenas condiciones de funcionamiento sin presentar fugas de combustibles grasas o aceites Deben verificar continuamente los niveles, secciones y profundidades para garantizar que la intervención al rio no ocasiones desvíos o afectaciones aguas arriba y aguas abajo.
- El material dragado, cantos rodados (sobre tamaños) deberá ser depositado y conformado como jarillón para proteger los predios de las márgenes del rio Zulia.
- Establecer sección típica acorde a las caracteristicas del sector para eventos de aguas máximas, medias y mínimas.
- Presentar informe anual de avance y desarrollo del proyecto, adjuntando evidencias fotográficas.

Revisado el expediente del titular del permiso de la Resolución No. 559 del 30 de Octubre de 2007, con código de autorización 4069, se evidencia el cumplimiento de los informes y pagos de los conceptos por seguimiento a la Licencia Ambiental, igualmente los compromisos adquiridos y señalados en la resolución notificada el 06 de noviembre de 2007.

MEDIDAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL

Como medidas de compensación ambiental se establece la siembra de dos mil alevinos por semestre y la entrega de mil quinientas (1500) plántulas por semestre a conferir a la corporación.

Por resolución No. 0375 del 17 de mayo de 2013, el permisionario deberá presentar copia del formulario de Declaración de producción y liquidación de regalías, compensaciones y demás contraprestaciones por explotación de minerales de la Agencia Nacional de Minería, Departamento Norte de Santander, formato básico minero anual, para la liquidación de la Compensación Ambiental ordinaria según Resolución 00772 del 11 de septiembre de 2012 (0,0003 SMLMV) por metro cúbico declarado anualmente. Dicho valor deberá ser cancelado en el primer trimestre del siguiente año a la expedición del acto administrativo.

OBSERVACIONES

La Resolución No. 0629 del 27 de Julio de 2009, por la cual se ajusta la Resolución 0349 del 05 de mayo de 2009 que establece las tarifas para los servicios de evaluación y seguimiento y otros servicios ambientales que presta la Corporación, y se dictan otras disposiciones, indica en el Artículo Primero entre las tarifas de seguimiento nuevas tarifas, y por ser una empresa con producción igual o menor a 40.000 toneladas por año, deberá pagar por concepto de una visita de seguimiento anuales, la suma de **1,0 S.M.L.M.V.**, suma que se cancelará por los siguientes años de vigencia de la licencia.

Con el fin de llevar un control del cauce del río Zulia en el área de concesión, se hace necesaria la presentación de levantamientos topográficos con secciones cada 20 metros incluyendo la batimetría y señalando detalles como orillas, cultivos, cercados, viviendas, pozos etc., actividad a desarrollar y entregar a la Corporación cada seis meses.

PARA USO EXCLUSIVO DE TRIBUNAL DE ZULIA S.A.S

Resolución Nº 0 0 1 6 7 1 de 27 MAR 2014

"Por la cual se aprueba un cronograma de actividades y se dictan otras disposiciones"

La actualización de la Licencia será de cinco (05) años, para actualizarla nuevamente, se requiere de la presentación y actualización del Plan de manejo ambiental, Cronograma y costos del proyecto, previo cumplimiento de la resolución que otorgue la licencia Ambiental respectiva

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Practicada la visita técnica de evaluación de la información ambiental presentada por el señor EDGAR SAMUEL TORRES ARAMBULA identificado con la cedula de ciudadanía No. 13'502.269, previa presentación de las Medidas de Compensación Ambiental en el Plan de Manejo Ambiental, se considera viable aprobar el cronograma de actividades presentado para la Licencia Ambiental de explotación de material de construcción en el sector del Rio Zulia, dentro de las coordenadas del polígono otorgado por la Gobernación del Departamento bajo el Contrato No. 579.

La Corporación se reservará el derecho a restringir las labores de explotación, teniendo en cuenta las condiciones hidrológicas y climáticas en la zona que puedan alterar el cauce y las márgenes del sector de explotación, o cuando se verifique el los límites de profundidad de la explotación.

Para determinar la cota de profundización de explotación sobre el lecho, deben presentar el levantamiento del perfil longitudinal del cauce del río Zulia en el tramo incluido en el polígono otorgado, línea a levantar uniendo los puntos más profundos del lecho, que resultan del levantamiento batimétrico.

La Corporación podrá establecer las consideraciones de restricción que sean necesarias previo análisis técnico para conservar el recurso y la protección de las márgenes dentro del polígono concesionado.

Los cambios que se puedan evidenciar en el régimen hidráulico de la corriente pueden ser por socavación en márgenes, descenso del nivel base del lecho, cambios en la morfología del río, afectación del equilibrio de las pendientes aguas arriba y aguas abajo del tramo explotado, inestabilidad de los taludes de las márgenes, inundaciones de áreas ribereñas vecinas, problemas de erosión y sedimentación, falla de estructuras de protección o infraestructuras construidas, para este caso el puente "Zulia" sobre el río Zulia y algunas alcantarillas con disipadores de energía, igualmente daños sin control por crecientes del río, dependiendo de la cantidad y sistema de explotación es donde se presentan los desequilibrios en la recuperación de los lechos, la tendencia por la extracción es a degradar en la corriente, de detectarse algún cambio de consideración producido por el desarrollo de la actividad, la Corporación suspenderá la actividad, la cual se podrá reanudar previo cumplimiento de labores que permitan resarcir los daños.

Dentro del acto administrativo que se expida, se deben de tener en cuenta todas las recomendaciones establecidas en el Plan de Manejo y en el informe técnico.

Además, en cumplimiento de la Resolución No. 0375 de mayo de 2013, expedida por la Corporación, deberá presentar las declaraciones de regalías que se presenten a la autoridad minera para la liquidación de la tasa de compensación ambiental por utilización del recurso.

Además, deberá cancelar por concepto de una (01) Visita de seguimiento el valor de 1.0 salario mínimo mensual legal vigente por cada año de vigencia de la Licencia.

Deberá presentar levantamiento topográfico cada seis (06) meses incluyendo batimetrías e identificación de predios y propietarios a nivel de detalle

PARA USO EXCLUSIVO DE CRITUDAD EX ZULIA S.A.S

Resolución Nº 00167 de 27 MAR 2014

"Por la cual se aprueba un cronograma de actividades y se dictan otras disposiciones"

El permisionario deberá presentar copia del informe de regalías presentado a la Autoridad Minera para calcular la medida de compensación ambiental como se señala en la resolución que fundamenta el cobro establecido en la resolución No. 0375 del 17 de mayo de 2013 por la cual se reglamenta la medida de compensación para el sector de arrastre, y la resolución No. 0772 del 11 de septiembre por la cual se adopta tabla de unidades de medidas para el cobro de la compensación del sector arrastre, que dispone el valor establecido de 0,0003 salarios mínimos legales mensuales vigentes por metro cúbico declarado anualmente, valor que no podrá ser inferior a cuatro (04) salarios mínimos mensuales vigentes.

Que, por lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el cronograma de actividades correspondiente a la Resolución No. 0559 del 30 de octubre de 2007, por la cual se otorga una licencia Ambiental, presentado por el señor EDGAR SAMUEL TORRES ARAMBULA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.502.269, dando cumplimiento a lo señalado en la licencia ambiental y en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: El beneficiario del presente acto deberá cumplir a cabalidad con las siguientes recomendaciones:

1. Para determinar la cota de profundización de explotación sobre el lecho, deben presentar el levantamiento del perfil longitudinal del cauce del río Zulia en el tramo incluido en el polígono otorgado, línea a levantar uniendo los puntos más profundos del lecho, que resultan del levantamiento batimétrico.
2. La Corporación podrá establecer las consideraciones de restricción que sean necesarias previo análisis técnico para conservar el recurso y la protección de las márgenes dentro del polígono concesionado.
3. De detectarse algún cambio de consideración producido por el desarrollo de la actividad, la Corporación suspenderá la actividad, la cual se podrá reanudar previo cumplimiento de las labores que permitan resarcir los daños.
4. Deberá presentar levantamiento topográfico cada seis (06) meses incluyendo batimetrías e identificación de predios y propietarios a nivel de detalle

ARTÍCULO TERCERO: El titular deberá cumplir a las siguientes Obligaciones y Prohibiciones:

1. Nueva socialización del proyecto a propietarios de los predios ribereños, y comunidad en general.
2. No realizar explotación alguna fuera del polígono autorizado en el contrato minero, teniendo especial manejo con la distancia mínima de intervención del cauce de quinientos (500) metros de cercanía con el Puente "Zulia" sobre el Río Zulia.
3. Las zonas ubicadas sobre la margen izquierda por ser de actividad pecuaria y agrícola, deben implementar medidas de manejo especiales.
4. Aprovechar material sobre el lecho húmedo del río Zulia, únicamente, implementando medidas de control para evitar desbordamientos y efectos sobre las terrazas aledañas, excluyendo playas, playones y terrazas de protección.
5. El método de explotación debe ser continuo en la sección, no se permitirá la extracción por sectores, es decir debe ser tipo barrido.
6. Llevar control topográfico en detalle de la zona de explotación para verificar el comportamiento del río por cambio de cauce, levantamiento semestral con secciones cada 10 metros, topografía 200 metros aguas arriba y abajo de los frentes de explotación.

PARA USO EXCLUSIVO DE FUNCIONARIOS EL ZULIA

Resolución No 0 0 1 6 7 de

"Por la cual se aprueba un cronograma de actividades y se dictan otras disposiciones"

7. Como medida compensatoria por afectación al recurso forestal, deberán entregar a la Corporación mil quinientas plántulas semestrales, con altura no inferior a 1.20 en bolsas de tres kilos, especies que se acordaran con la Corporación al momento de la compra.
8. Realizar un repoblamiento de especies Ictiológica nativas correspondientes a 2000 alevinos cada semestre, entre Camarón de río (Cryphiops caementarius) y pez Guppy (Poecilia Reticulata) por el uso del recurso natural por las actividades de explotación, actividad que debe ser supervisada por la Corporación.
9. Señalamiento visible del área autorizada en el contrato de concesión No. 579.
10. No procesar material dentro del área de explotación, la Licencia no autoriza el funcionamiento de Plantas para la transformación del material.
11. Presentación de trazado topográfico para la apertura de vías de acceso, o en su defecto, presentar plano con la señalización de vías existentes y que serán de uso para la explotación.
12. Adecuación de los patios de acopio para evitar arrastre de finos hacia los drenajes principales, canal perimetral y construcción de un sedimentador.
13. Colocación de una valla con mensajes alusivos al medio ambiente (Mensajes ecológicos) de 2,00 x 1,20 mts, mensaje que debe ser revisado y aprobado por la Corporación.
14. Colocación de vallas de prevención vial en ambos sentidos de la vía Cúcuta – El Zulia, 100 metros antes y después del sitio de entrada y salida de los vehículos.
15. Actividades de mantenimiento de las obras ambientales durante la vigencia de la licencia.
16. Implementar acciones para evitar la contaminación atmosférica en el cargue, transporte y descargue del material explotado.
17. Adelantar un Plan de Gestión Social dirigido a la comunidad y al personal que labora en la empresa.
18. Relacionar en los informes semestrales las actividades realizadas del Plan de Gestión Social.
19. Cumplimiento al programa de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.
20. Adelantar planes de contingencia de acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental.
21. Ubicación contenedores para los desechos sólidos y almacenamiento de recipientes usados.
22. Disposición de recipientes para el almacenamiento de los residuos sólidos (Basuras), su disposición final se debe hacer el relleno sanitario del municipio de Cúcuta.
23. Implementar el departamento de Gestión Ambiental, quien será la encargada del manejo y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y de avalar los informes de actividades desarrolladas.
24. Presentación de la Póliza minero ambiental.
25. Adelantar actividades de corrección de cauce definiendo una sección de flujo permanente teniendo en cuenta la protección de los taludes marginales de la corriente, y así evitar la socavación y erosión lateral.
26. Abstenerse de realizar cualquier tipo de reparación o mantenimiento de maquinaria en zonas húmedas y riberas del río, igualmente, los equipos y maquinaria a utilizar deben estar en buenas condiciones de funcionamiento sin presentar fugas de combustibles grasas o aceites.
27. Deben verificar continuamente los niveles, secciones y profundidades para garantizar que la intervención al río no ocasiones desvíos o afectaciones aguas arriba y aguas arriba.
28. El material dragado, cantos rodados (sobre tamaños) deberá ser depositado y conformado como jarillón para proteger los predios de las márgenes del río Zulia.
29. Establecer sección típica acorde a las características del sector para eventos de aguas máximas, medias y mínimas.
30. Presentar informe anual de avance y desarrollo del proyecto, adjuntando evidencias fotográficas.

ARTÍCULO CUARTO: El incumplimiento de las recomendaciones prohibiciones y obligaciones aquí señaladas dará lugar a la revocatoria del acto administrativo o al inicio del proceso sancionatorio correspondiente de acuerdo a lo señalado en la ley 1333 de 2009.

PARA USO EXCLUSIVO DE RITUAL POR EL ZULIA S.A.S

Resolución No 0016.71 de 27 MAR 2014

"Por la cual se aprueba un cronograma de actividades y se dictan otras disposiciones"

ARTICULO QUINTO. El beneficiario de acuerdo a lo señalado en la Resolución N° 0583 del 8 de Agosto de 2013 o la norma que la modifique o sustituya, deberá cancelar lo correspondiente a una (1) visita, por concepto de seguimiento anual por el valor de lo consagrado en la Resolución No. 0629 del 27 de Julio de 2009, por la cual se establece las tarifas para los servicios de evaluación y seguimiento y otros servicios ambientales que presta la Corporación, o aquella que la modifique o sustituya.

ARTICULO SEXTO: El titular deberá cancelar a CORPONOR al Programa de Compensación Ambiental según Acuerdo 001 de febrero de 2008 y reglamentado por la Resolución No. 375 del 17 de mayo de 2013, por la cual se reglamenta la medida de compensación para el sector de arrastre y la Resolución No. 772 del 11 de septiembre de 2013, por la cual se adopta tabla de unidad de medida para el cobro de la compensación de los diferentes sectores de la región, la cual discrepe el valor establecido de 0,0003 salarios mínimos legales mensuales vigentes por metro cúbico declarado anualmente, valor que no podrá ser inferior a cuatro (04) salarios mínimos mensuales vigentes.

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente acto deberá publicarse en el boletín ambiental de CORPONOR, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTICULO OCTAVO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante la Dirección General en los términos y condiciones establecidos en La ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los 27 MAR 2014

LUIS LIZCANO CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL

Revisó: Yurli Teresa Rodríguez Serrano
Proyectó: María E. Araraf Díaz

CORPONOR

CORPONOR
NOTIFICACION PERSONAL
Hoy 09 de Abril de 2014
Se notificó personalmente a Edgar Samuel Torres Arciniegos de 13'502.269
que antecede entera(o) de su contenido firma(a)
El Notificado Edgar Samuel C
C.C. No. 13'502.861 Tarjeta Profesional N°
El Funcionario Desy H

PARA USO EXCLUSIVO DE TITURADOS ZULIA S.A.S

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM

Registro

RUCOM-2024080128204

En cumplimiento del Capítulo 6° del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que TRITURADOS EL ZULIA S.A.S. con NIT número 900281799 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 28-05-2025 hasta el 31-07-2026. Durante el mes de mayo de 2026 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Los minerales autorizados para ser comercializados son: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONGLOMERADOS, ARENISCAS, CANTOS, GRAVAS, MACADAN; MACADAN ALQUITRANADO; GRAVILLA, LASCA Y POLVOS DE ROCA O PIEDRA, INCLUSO LOS DE LAS PIEDRAS DE LAS CLASES 1512 Y 1513 (EXCEPTO LOS DE LA SUBCLASE 37690), Y DEMAS ROCAS TRITURADAS O NO PARA CONSTRUCCIÓN

Dado en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de mayo del año 2025

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

JAVIER TORRES
28-05-2025 09:35

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	Código: PM-05-06-M1-F4
	CONTROL DE MATERIALES	Versión:02
		Fecha: 17/11/2022
		Página 1 de 2

DEPENDENCIA CONTRATANTE	
DEPENDENCIA EJECUTORA	

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	31 de Octubre de 2025
EJE TEMÁTICO	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 CONTRATISTA EJECUTOR

CONTRATISTA DE OBRA	UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA					**NIT**	901.941.601-2				
OBJETO DEL CONTRATO	OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA										
CONTRATO No.	103	**DE**	2025	**SECOP**	OJ-INVPUB-002- 2025	**ESTADO**	En ejecución	**CONTROL DE MATERIAL No.**	3	**DE**	3

DÍA	V1	PROVEEDOR V1	V2	PROVEEDOR V2	V3	PROVEEDOR V3	V4	PROVEEDOR V4	V5	PROVEEDOR V5	TOTAL
1	1200,5 m³	Triturados El Zulia S.A.S	896 m³	Triturados El Zulia S.A.S							2096,5 m³
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

TIPO DE MATERIAL	NOMENCLATURA
Tipo de Material 1: Concreto Tipo de Material 2: Piedra de rio Tipo de Material 3: Tipo de Material 4:	V1: Volumen del material 1 llevado al frente de la obra V2: Volumen del material 2 llevado al frente de la obra V3: Volumen del material 3 llevado al frente de la obra V4: Volumen del material 4 llevado al frente de la obra VT: Volumen total de material manejado en el día evaluado

Yo, JHON ERIK VASQUEZ POLANIA , en mi calidad de Director de Interventor o Supervisor realizo entrega del control de materiales generados en la realización del contrato No. 103 de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en San José de Cúcuta, a los 31 días del mes de Octubre de 2025

John Vasquez P.

Director de Interventoría

Elaboró	Nombre y Cargo: –	VoBo:
Revisó	Nombre y Cargo: –	VoBo:
Los arriba firmantes expresamos que hemos preparado y examinado este documento y lo encontramos preciso a las disposiciones legales y/o técnicas aplicables vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos a la Secretaría de Infraestructura.		

2000.32.03

San José de Cúcuta,

CORPONOR Radicado Territorial: 5708 630
Fecha 03-DIC-20 Hora 11:45:12
Serie 32.03 Vig Serie: 2003
Anexos 0 Oficios 1 Hoj: 1

Señor:
DAISY CAROLINA SANCHEZ
Directora Técnica
FUNDACIÓN SALVEMOS AL MEDIO AMBIENTE
FUNAMBIENTE
Avenida 2 #10-18 Edificio Ovni Ofi. 202 Tel: 5891113
Email: escombreracucuta.fsma@gmail.com deycar_30@hotmail.com
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: CERTIFICADO INSCRIPCIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD ESCOMBRERA MUNICIPAL- MUNICIPIO DE CUCUTA

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, en cumplimiento de la Resolución No. 0472 de 2017, y una vez revisado y verificado el lleno de los requisitos del **Gestor del Sitio de Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)**, hace la siguiente inscripción:

SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD INSCRITO	
No. DE INSCRIPCIÓN	8915 – 2020
NOMBRE DEL SITIO	**ESCOMBRERA MUNICIPAL**
MUNICIPIO	**CUCUTA**
LOCALIZACIÓN (Dirección – Barrio – Corregimiento - Vereda Predio y/o Sector.)	**EXTREMO OCCIDENTAL DE LA CIUDADELA JUAN ATALAYE DE CUCUTA, EN PREDIO ALEDAÑO AL BARRIO EL PROGRESO, SOBRE LA VIA CUCUTA- EL ZULIA KM 2+00. CORREGIMIENTO EL RODEO CODIGO CATASTRAL 260-253574**
GESTOR (Nombre o Razón Social.)	**FUNDACIÓN SALVEMOS AL MEDIO AMBIENTE FUNAMBIENTE**
N.I.T. DEL GESTOR	**800.134.180-5**
REPRESENTANTE LEGAL	**ANGEL FERNANDO ZABALETA MONTENEGRO**
No. IDENTIFICACIÓN	**79.054.566**
ACTIVIDAD DEL GESTOR EN RCD	**DISPOSICIÓN FINAL**

El gestor se obliga a dar cumplimiento con las obligaciones establecidas en la Resolución No. 0472 de 2017 y con atención especial a:

1. Aplicar las medidas mínimas de manejo ambiental dadas a conocer por el gestor a esta Autoridad Ambiental, en su documento.

2. Expedir constancia al generador que incluya la información contenida en el Formato del Anexo II de la Resolución No. 0472 de 2017.

3. Reportar a esta Autoridad Ambiental, en el primer trimestre de cada año, el reporte anual del año inmediatamente anterior, sobre la cantidad y el destino final de los residuos gestionados, de acuerdo con el Formato del Anexo III de la Resolución No. 0472 de 2017.

Esta inscripción se ha incorporado a la Base de Datos del Registro de Gestores de Residuos de Construcción y Demolición RCD que implementó CORPONOR y será publicada en la página web de la Corporación https://www.corponor.gov.co

Atentamente,

NEREYDA PINTO CARDENAS
Subdirectora de Desarrollo Sectorial Sostenible

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	Álvaro Ángel Lenis Villafañe	Profesional Especializado	A. LENIS.
Elaboró:	Paola Andrea Pabón Yañez	Profesional Universitario	Paola Andrea Pabón

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo la presentamos nuestra responsabilidad para la firma del Remitente.

2000.57.08.6915-25 NOV-20

<table>
<tr><td colspan="3">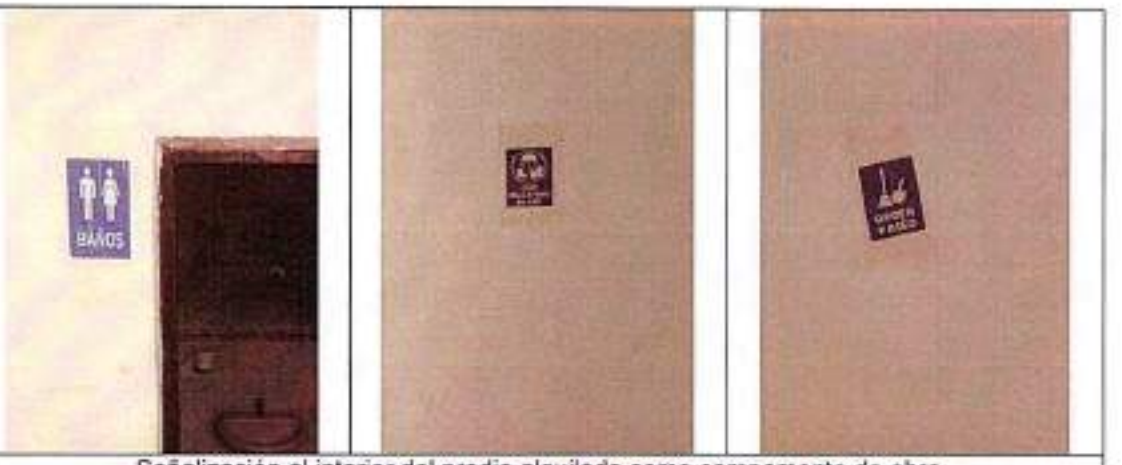

Señalización al interior del predio alquilado como campamento de obra</td></tr>
<tr><td>
Equipo de primeros auxilios</td><td>

Extintor</td><td>
Punto de recolección por parte de Veolia S.A.</td></tr>
<tr><td>
Punto ecologico</td><td>
Entrega de EPP</td><td>
Manejo de aguas residuales</td></tr>
</table>

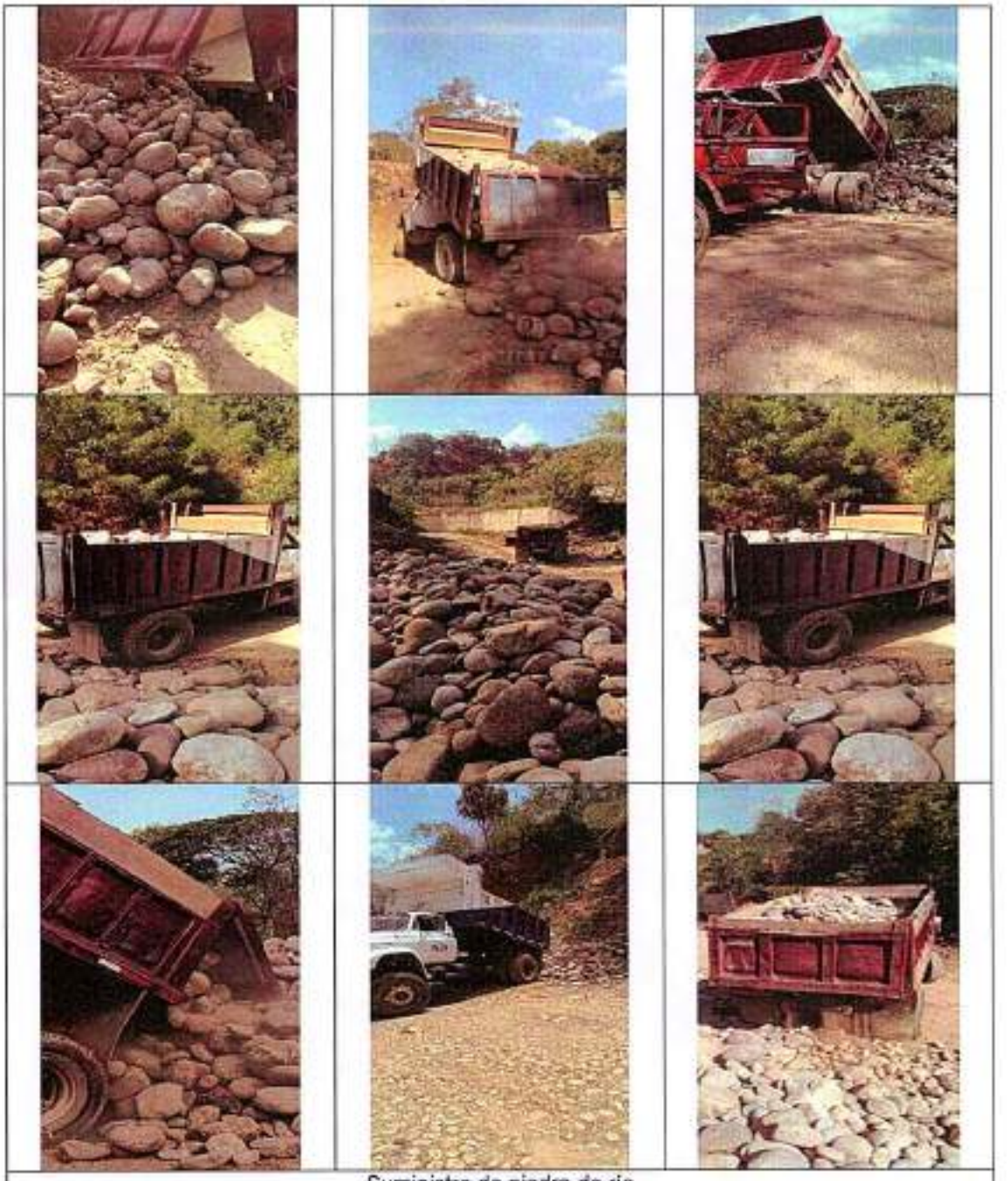

Suministro de piedra de rio





Doblado manual de hierro

UNION TEMPORAL LA CAÑADA

ACTA DE REUNIÓN No. 02

Fecha: 16 de Octubre de 2025	
Hora de inicio: 08:00 a.m.	**Hora de finalización:** 09:00 a.m.
Lugar: Campamento temporal Obra La Cañada	

Asistentes:	
Lizeth Amparo Varela Quintero	Profesional de gestión ambiental
Nelson Enrique Galvis Flórez	Profesional de seguridad y salud en el trabajo
Angie Lizeth Acevedo Parra	Profesional de gestión social
Aliro Giovany Cardenas	Director de obra
Jhon Erik Vásquez Polania	Director de interventoría

Orden del día

1	Verificación del quorum y apertura de la reunión
2	Avance de la obra
3	Revisión de aspectos ambientales
4	Revisión de aspectos sociales
5	Revisión de SST
6	Compromisos
7	Conclusiones y cierre de la reunión
8	Firmas

Desarrollo de la reunión

1. **Apertura**

La reunión fue abierta por el director de interventoría quien verificó la lista de asistencia y recordó el objetivo: coordinar y verificar el cumplimiento técnico, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo en la ejecución del proyecto denominado "Obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial canal quebrada La Cañada Fase II, Barrio Palmeras, municipio de San José de Cúcuta".

2. **Avance de la obra**

El director de obra informó que las actividades programadas se encuentran en ejecución conforme al cronograma establecido. Asimismo, se destaca que los trabajos se desarrollan de acuerdo con las especificaciones técnicas y bajo las condiciones de seguridad establecidas. Se continua con el seguimiento y control de los frentes de trabajo para asegurar el cumplimiento de los plazos y la calidad de la ejecución.

3. Revisión de aspectos ambientales

La profesional ambiental informó que las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental de Obra (PMAO) se están implementando de manera adecuada, conforme a los lineamientos establecidos. Se verificó que la utilización de materiales pétreos se realiza en cumplimiento con la normativa ambiental vigente.

Asimismo, se confirmó que los residuos de construcción y demolición están siendo reutilizados dentro del área de obra. Finalmente, se reiteró la importancia de mantener la limpieza y el orden en las zonas de trabajo, promoviendo buenas practicas ambientales durante la ejecución de las actividades.

4. Revisión de aspectos sociales

La profesional social informó que la comunidad del barrio Palmeras se ha mantenido informada respecto al desarrollo de las actividades de obra.

Se acordó dar continuidad al proceso de socialización previa de las intervenciones programadas, así como brindar atención oportuna a las inquietudes y quejas presentadas por los residentes, con el fin de mantener una comunicación efectiva y una adecuada relación con la comunidad del área de influencia.

6. Revisión de SST

El profesional de SST informó que se realizó la revisión de las condiciones de seguridad en los diferentes frentes de trabajo, verificando el cumplimiento en el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal.

Asimismo, se constató la presencia y correcta instalación de la señalización preventiva en las zonas de intervención, contribuyendo al control de riesgos y a la seguridad en la ejecución de las actividades.

6. Compromisos

N°	Compromiso	Responsable
1	Mantener el cumplimiento del cronograma y reportar semanalmente el avance físico de la obra	Director de obra
2	Continuar con la verificación diaria de los frentes de trabajo para garantizar la calidad y el cumplimiento técnico	Director de interventoria
3	Asegurar la correcta implementación de las medidas del PMAO	Profesional ambiental
4	Reforzar las campañas de limpieza y orden y aseo en las zonas de trabajo, promoviendo buenas prácticas ambientales	Profesional ambiental

5	Mantener la comunicación constante con la comunidad, socializando previamente las actividades programadas y atendiendo las inquietudes presentadas.	Profesional social
6	Verificar diariamente el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) y la correcta señalización en los frentes de trabajo.	Profesional SST
7	Registrar y reportar cualquier incidente o condición insegura detectada durante la ejecución de los trabajos.	Profesional SST

7. Conclusiones y cierre

Durante la reunión se evidenció que las actividades de obra avanzan conforme al cronograma establecido y bajo las condiciones técnicas, ambientales, sociales y de seguridad requeridas.

Se reiteró el compromiso de todos los actores involucrados en mantener la coordinación interinstitucional, el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el desarrollo responsable de las actividades de construcción.

El director de Interventoría agradeció la participación de los asistentes y destacó la importancia de continuar con el trabajo articulado para asegurar la calidad y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

No habiendo más temas por tratar, la reunión se dio por finalizada a las 09:00 a.m., siendo elaborada la presente acta para constancia y seguimiento de los compromisos establecidos.

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	Cúcuta	FECHA:		
LUGAR:	Obra La Cañada	DÍA: 22	MES: Octubre	AÑO: 2025
TEMAS TRATADOS:		Manejo de residuos de construccion y demolicion (RCD)		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Katerine Vacano	1094366469	AUX SST	
2	Juan Gonzalez	88239878	oficial	
3	Edinson Eduardo Molina.	1327561T	Maestro	
4	Yonaikel Gonzalez	58.87.973	Ayudante	Yonaikel Gonzalez
5	YSRAEL OLIVARES	5737799 PVT	AYUDANTE	YSRAEL
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES

•

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Lizeth Amparo Varela - Apr ambiental
FIRMA	Lizeth A. Varela

UNION TEMPORAL CAÑADA 25

8/08/25, 16:35

Rad No. 2025-155-003014-2
2025-08-05 [illegible] BUCARAMANGA
Destino: SUBGERENCIA Y PR
Remite: UNION TEMPORAL L
Anexos: 1 FOLIO(S) PUBLICO
EIS Cucuta
20251330030142

Cúcuta, 05 de agosto. de 2025

Doctor
CARLOS JOSE IBARRA
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A E.S. P
Supervisor interventoría

REFERENCIA: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACION Y CONSTRUCCION PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

Asunto: Respuesta a oficio OF-007 de UNION TEMPORAL LA CAÑADA "Justificación técnica sobre la no exigencia de licencia o permiso ambiental para la ejecución del Contracto de Obra No. 103 de 2025"

La Unión Temporal Cañada 25, tras el análisis del oficio OF-007 emitido por la Unión Temporal La Cañada, titulado "Justificación técnica sobre la no exigencia de licencia o permiso ambiental para la ejecución del Contrato de Obra No. 103 de 2025", emite un concepto favorable respecto a los argumentos expuestos en dicho documento por parte del profesional ambiental Elkin Galvis Sanchez.

Desde el componente técnico-ambiental de la interventoría, se concluye que el proyecto no requiere un permiso ambiental por ocupación de cauce, en virtud de que el cuerpo de agua denominado La Cañada no presenta actualmente un caudal permanente de aguas naturales. En su lugar, se evidencia la presencia predominante de aguas residuales domésticas, así como escorrentías producto de las lluvias. En la práctica, el afluente funciona como un arroyo intermitente, con caudal únicamente en temporadas de precipitación, al recoger aguas lluvias provenientes de sectores altos de la zona.

En consecuencia, y de acuerdo con la evaluación técnica realizada, se respalda la justificación presentada por la Unión Temporal La Cañada, considerando que las condiciones actuales del cauce no configuran un ecosistema hídrico natural activo que requiera la tramitación de un permiso ambiental específico para su intervención.

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR
DIRECTOR INTERVENTORIA
MP. 2520236173 NTS

UNION TEMPORAL LA CAÑADA

San José de Cúcuta, 04 de agosto de 2025 OF-007

Señores
UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25
ANGELICA MARIA PATIÑO JIMENEZ
Representante Legal
Correo electrónico: utintercanada25@hotmail.com

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SOBRE LA NO EXIGENCIA DE LICENCIA O PERMISO AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRACTO DE OBRA NO. 103 DE 2025

OBJETO: "OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACION Y CONSTRUCCION PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

Cordial saludo,

Me permito remitir el presente oficio con el fin de sustentar de manera técnica y normativa que el canal pluvial objeto de intervención en el marco del contrato de obra No. 103 de 2025, cuyo objeto es *"2025E-125 Obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial canal quebrada La Cañada Fase II, barrio Palmeras, municipio de San José de Cúcuta"*, ejecutado por la Unión Temporal Cañada 25, no requiere la tramitación de licencia ambiental ni de permiso ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR), conforme a lo establecido en la legislación ambiental vigente.

El canal objeto de análisis corresponde a una infraestructura de drenaje urbano diseñada exclusivamente para la conducción de aguas lluvias, cumpliendo funciones hidráulicas dentro del sistema de drenaje pluvial del municipio, según lo definido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Con base en la inspección técnica realizada en campo, se determinó que:

- El canal no se encuentra ubicado sobre una fuente hídrica superficial natural (cauce permanente o intermitente).
- No interfiere ni intercepta cauces naturales, rondas hídricas ni zonas de manejo ambiental.
- Su traza corresponde a una estructura artificial construida para el manejo exclusivo de aguas lluvias.

En concordancia con el Decreto 1076 de 2015, que compila la normativa ambiental sectorial, específicamente, el artículo 2.2.2.3.2.2, la licencia ambiental aplica para aquellos

proyectos, obras o actividades que puedan generar impactos significativos sobre los recursos naturales renovables, tales como cuerpos de agua naturales.

En este sentido, dado que el canal no constituye una fuente hídrica natural ni cumple funciones ecológicas asociadas a ecosistemas acuáticos, no se configura dentro de los supuestos que requieren la obtención de licencia ambiental.

De igual forma, el permiso de ocupación de cauce, previsto en el artículo 2.2.3.2.5.1 del Decreto 1076 de 2015, se exige únicamente cuando las actividades proyectadas se desarrollan sobre cuerpos de agua naturales. En este caso, al tratarse de una infraestructura urbana de conducción pluvial sin relación directa con fuentes hídricas naturales, dicho permiso no resulta aplicable.

Con fundamento en lo anterior, y en atención de los principios de legalidad, rigor técnico y eficiencia administrativa, se concluye que:

- El canal pluvial no se superpone a una fuente hídrica natural ni genera afectaciones directas o indirectas sobre ecosistemas acuáticos, por tanto, no se requiere licencia ambiental ni permiso ambiental ante CORPONOR para su operación, mantenimiento o adecuación.
- La infraestructura cumple funciones estrictamente hidráulicas en el marco del sistema de drenaje urbano, y no implica intervención sobre recursos naturales regulados por la autoridad ambiental competente.

No obstante, se resalta que la ejecución del proyecto deberá acogerse a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de Obra (PMAO), el cual contempla medidas de prevención, de mitigación y de control de impactos, en concordancia con los principios de desarrollo sostenible y protección del entorno intervenido.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que permita ampliar o complementar la información técnica suministrada.

Atentamente,

UNION TEMPORAL LA CAÑADA
ALIRO GIOVANY CARDENAS
DIRECTOR DE OBRA
M.P 54202-68954 NTS

INFORME DE APROBACIÓN DEL INFORME AMBIENTAL DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 104-2025

OBJETO CONTRATO: INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO. ADECUACION, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

PERIODO EVALUADO
OCTUBRE 2025

Elaborado por: Elkin Andrés Galvis Sánchez

Profesional Ambiental de Interventoría

San José de Cúcuta

OCTUBRE DE 2025

Contenido

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVOS 3
3. ALCANCE DE LA INTERVENTORIA 4
4. VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL 4
5. MARCO NORMATIVO VERIFICADO 6
6. CONCEPTO DE APROBACIÓN 7
7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 7
8. CONCLUSIONES 8

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25.

1. INTRODUCCION

El presente informe tiene como finalidad emitir concepto de revisión y aprobación del informe ambiental de obra presentado por el contratista UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA, correspondiente al periodo de octubre de 2025, en el marco del Contrato de Obra No. 103 de 2025.

La interventoría realizó la revisión técnica, documental y ambiental de la información presentada por el contratista, verificando el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas contractualmente, así como la coherencia del Plan de Manejo Ambiental de Obra (PMAO) con las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado.

Durante el periodo evaluado se evidenció la ejecución de actividades constructivas relacionadas con movimiento de tierras, construcción de estructuras en concreto, manejo integral de materiales de construcción, gestión hídrica, control de residuos, señalización preventiva y manejo ambiental asociado a la operación de maquinaria y equipos utilizados en el frente de obra.

Así mismo, la interventoría efectuó seguimiento y control ambiental mediante inspecciones de campo, revisión documental y verificación de cumplimiento de los programas establecidos dentro del PMAO, con el propósito de garantizar la adecuada protección de los componentes físico, biótico y socioeconómico del área de influencia del proyecto.

2. OBJETIVOS

Emitir concepto técnico ambiental de revisión y aprobación del informe ambiental de obra presentado por el contratista correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 30 de octubre de 2025, verificando el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables y la adecuada implementación de las medidas establecidas dentro del Plan de Manejo Ambiental de Obra (PMAO).

3. ALCANCE DE LA INTERVENTORIA

La revisión efectuada por la interventoría comprendió:

- Verificación del contenido ambiental reportado por el contratista.
- Revisión técnica y documental del PMAO.
- Validación del cumplimiento de obligaciones ambientales aplicables al proyecto.
- Verificación de actividades constructivas ejecutadas durante el periodo reportado.
- Evaluación de impactos ambientales asociados a las actividades desarrolladas.
- Revisión de programas de manejo, seguimiento y monitoreo ambiental.
- Seguimiento a las medidas preventivas y correctivas implementadas por el contratista.
- Verificación documental y fotográfica de las actividades ambientales reportadas.
- Inspecciones de campo y seguimiento ambiental a las áreas intervenidas.

INTERVENTORIA UNION TEMPORAL CAÑADA 25

4. VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL

La Interventoría realizó la revisión técnica y documental del Informe Mensual No. 3 del componente de gestión ambiental presentado por el contratista UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA, verificando su concordancia con el objeto contractual, las condiciones ambientales del área de influencia y la normatividad ambiental vigente aplicable al proyecto.

Durante el periodo evaluado se verificó la implementación de medidas ambientales relacionadas con:

- Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental.
- Capacitación ambiental al personal de obra.
- Cumplimiento de requerimientos legales ambientales.
- Manejo integral de materiales de construcción.
- Señalización de frentes de obra y sitios temporales.

- Manejo y disposición final de escombros y residuos sólidos.
- Gestión hídrica y manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.
- Protección de fauna y cobertura vegetal.
- Manejo de instalaciones temporales.
- Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.
- Gestión social y atención a la comunidad.

La Interventoría evidenció la conformación y funcionamiento del grupo de gestión socioambiental, así como la realización de reuniones de seguimiento y control ambiental conforme a los lineamientos establecidos dentro del PMAO.

Así mismo, se verificó la realización de capacitaciones ambientales dirigidas al personal de obra, destacándose la capacitación relacionada con manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), orientada al fortalecimiento de las buenas prácticas ambientales durante la ejecución de las actividades del proyecto.

En relación con el cumplimiento legal ambiental, la interventoría verificó que el proyecto no requiere permisos ni autorizaciones ambientales adicionales para el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado, evidenciando además la disponibilidad de soportes asociados a proveedores autorizados y registros legales correspondientes.

La Interventoría verificó igualmente la implementación de medidas relacionadas con manejo integral de materiales de construcción, evidenciando trazabilidad documental, utilización de proveedores autorizados y control de materiales utilizados durante las actividades constructivas.

Respecto a las actividades constructivas, se evidenció cumplimiento en la instalación de señalización preventiva, mantenimiento de cerramientos y control de acceso en los frentes de obra, conforme a los lineamientos establecidos dentro del PMAO.

La Interventoría verificó además la adecuada implementación de medidas relacionadas con manejo y disposición de residuos sólidos convencionales y especiales, incluyendo segregación adecuada, instalación de punto ecológico y recolección mediante gestor autorizado.

En el componente de gestión hídrica, se constató la implementación de medidas orientadas al control de vertimientos domésticos, manejo adecuado de aguas residuales y prevención de contaminación del recurso hídrico dentro del área intervenida.

Igualmente, se verificó la aplicación de medidas preventivas relacionadas con protección de fauna, control del tránsito de maquinaria y conservación de cobertura vegetal, sin evidenciar afectaciones significativas al componente biótico durante el periodo reportado

La Interventoria evidenció además el adecuado funcionamiento del campamento temporal de obra, verificando condiciones de orden, señalización, disponibilidad de elementos de atención de emergencias y cumplimiento de lineamientos ambientales y de SST aplicables al proyecto.

INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

5. MARCO NORMATIVO VERIFICADO

Dentro de la revisión efectuada, la Interventoria verificó la aplicación de la normatividad ambiental vigente relacionada con:

- Ley 99 de 1993.
- Decreto 1076 de 2015.
- Resolución 2184 de 2019.
- Resolución 472 de 2017.
- Decreto 4741 de 2005.
- Decreto 2811 de 1974.
- Ley 1252 de 2008.
- Ley 1259 de 2008.

Asi mismo, se evidenció el cumplimiento de lineamientos asociados al manejo integral de residuos sólidos, gestión hídrica, manejo de RCD, protección de fauna y flora y control de impactos ambientales derivados de las actividades constructivas desarrolladas durante el periodo evaluado.

6. CONCEPTO DE APROBACIÓN

Una vez efectuada la revisión técnica, documental y ambiental del Informe Mensual No. 3 del componente de gestión ambiental presentado por el contratista, la Interventoría considera que la documentación cumple de manera general con los requerimientos técnicos, ambientales y contractuales exigidos para el desarrollo del proyecto durante el periodo de octubre de 2025.

Se verificó la implementación de programas ambientales, medidas preventivas, controles operacionales y mecanismos de seguimiento orientados al adecuado manejo ambiental de las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado.

Igualmente, se evidenció cumplimiento en actividades relacionadas con gestión ambiental, manejo integral de residuos, manejo de materiales de construcción, señalización preventiva, gestión hídrica, protección del componente biótico y manejo de instalaciones temporales.

La interventoría considera que las actividades ejecutadas y la información presentada por el contratista evidencian cumplimiento satisfactorio de las obligaciones ambientales establecidas dentro del PMAO y de los lineamientos ambientales aplicables al proyecto.

En consecuencia, la interventoría emite concepto de **APROBACIÓN** al informe ambiental de obra correspondiente al periodo de octubre de 2025, dejando constancia de que el contratista deberá mantener el seguimiento permanente y actualización continua de las medidas ambientales durante el desarrollo de las actividades constructivas.

7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- El contratista deberá continuar implementando de manera rigurosa las medidas establecidas dentro del PMAO, especialmente aquellas relacionadas con manejo de residuos y protección de recursos naturales.
- Se recomienda fortalecer los registros y soportes documentales asociados a las actividades ambientales ejecutadas durante el desarrollo de la obra.

- El contratista deberá garantizar seguimiento permanente a las medidas de manejo ambiental relacionadas con control de vertimientos y residuos sólidos.
- Se recomienda fortalecer el uso de canales formales de comunicación y aprobación ambiental entre contratista e interventoría.
- La interventoría continuará realizando seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones ambientales y contractuales establecidas para el proyecto.
- El contratista deberá garantizar el adecuado mantenimiento de señalización, cerramientos y medidas preventivas implementadas en los frentes de obra.

8. CONCLUSIONES

- La interventoría concluye que el informe ambiental de obra presentado por el contratista UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA, correspondiente al periodo de octubre de 2025, cumple de manera general con los requisitos técnicos, documentales y ambientales exigidos para el desarrollo del proyecto.
- Se evidenció cumplimiento satisfactorio en la implementación de programas ambientales, manejo integral de residuos, control de materiales de construcción y señalización preventiva.
- La interventoría verificó la aplicación de medidas relacionadas con gestión hídrica, protección de fauna y manejo ambiental de instalaciones temporales conforme a los lineamientos establecidos dentro del PMAO.
- Se constató la ejecución de actividades de seguimiento ambiental, control documental e inspecciones de campo orientadas al cumplimiento de las obligaciones ambientales del proyecto.
- Las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado se desarrollaron bajo criterios de control ambiental y cumplimiento normativo aplicable.
- En consecuencia, se considera procedente la aprobación del informe ambiental de obra presentado para el periodo evaluado.

Elkin Galvis

Elaboro: Elkin Andrés Galvis Sánchez
Profesional Ambiental de Interventoría

INFORME DE INTERVENTORIA COMPONENTE SOCIAL

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETIVO ES "OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACION Y CONSTRUCCION PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"

TRABAJADORA SOCIAL: MARIA DEL PILAR PEREZ TORRES

INFORME OCTUBRE

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 3

DATOS GENERALES 4

COMPONENTE SOCIAL 5

COBERTURA GEOGRAFICA Y POBLACIONAL DE LA GESTION SOCIAL ADELANTADA 8

DESARROLLO DE LA GESTION SOCIAL POR PROGRAMAS 9

METODOLOGIA DE INTERVENCION SOCIAL 12

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 14

RESULTADOS DE LA GESTION SOCIAL 15

ANALISIS PSICOSOCIAL DEL TERRITORIO 16

CONCLUSIONES 17

1. INTRODUCCION

El crecimiento urbano acelerado, acompañado de una planificación inadecuada de las infraestructuras de drenaje, ha generado en muchas ciudades y comunidades serios problemas relacionados con la acumulación de aguas lluvias, inundaciones recurrentes y deterioro de la infraestructura vial. En este contexto, el mejoramiento de la estructura del sistema de alcantarillado pluvial, pretende garantizar un manejo eficiente, seguro y sostenible del agua lluvia, y así impactar de forma positiva la vida de quienes allí residen.

El alcantarillado pluvial cumple un papel esencial en la protección de las zonas urbanas frente a eventos climáticos extremos, permitiendo la recolección, conducción y descarga controlada del agua proveniente de precipitaciones. Sin embargo, muchas de estas redes presentan deficiencias estructurales y operativas como obstrucciones, materiales deteriorados o diseños que no responden a las actuales demandas hidráulicas. Estas condiciones no solo afectan la seguridad de las personas y sus bienes, sino que también impactan negativamente la calidad ambiental de los entornos urbanos.

Este proyecto propone una intervención integral que incluye la evaluación técnica del estado actual del sistema, el rediseño de secciones criticas, la rehabilitación o sustitución de componentes obsoletos, y la incorporación de soluciones modernas que aumenten la capacidad de respuesta del alcantarillado ante lluvias intensas. Todo ello, enmarcado dentro de una visión de sostenibilidad, resiliencia urbana y adaptación al cambio climático.

2. DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No.	103 de 2025
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	104 de 2025
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETIVO ES "OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACION Y CONSTRUCCION PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA".
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25
NIT	901.954.823-7
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELICA PATIÑO JIMENEZ
ENTIDAD CONTRATANTE	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	20 DICIEMBRE 2024
TERMINO DEL CONTRATO	9 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	19 JUNIO 2025
VALOR CONTRATADO	$ 412,090,098.00
FECHA DE TERMINACION FINAL	18 MARZO 2026
LUGAR DE EJECUCION	BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

3. COMPONENTE SOCIAL

El presente informe reporta los avances de Gestión Social y presenta una descripción general de las acciones desarrolladas en el componente social durante la ejecución del proyecto de interventoria técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, relacionado con el contrato cuyo objetivo es la mejora, adecuación, recuperación y construcción parcial de la infraestructura del alcantarillado pluvial del canal de la Quebrada La Cañada – Fase II, en el barrio Palmeras, municipio de San José de Cúcuta.

El propósito principal de estas acciones es asegurar que se respeten y promuevan los derechos y deberes de la comunidad, tales como la participación ciudadana, la inclusión social, el acceso a la información pública y el control social sobre la ejecución de obras públicas.

Para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social y Reputacional, se implementarán y diligenciarán los formatos y actividades correspondientes a los cuatro componentes definidos en dicho plan.

1. Componente de lectura territorial
2. Componente de comunicación, divulgación y acompañamiento social
3. Componente de mano de obra de la zona beneficiada
4. Componente de monitoreo y seguimiento.

PLAN DE GESTION SOCIAL Y REPUTACIONAL (PGSR)

Un Plan de Gestión Social y Reputación (PGSR) es un documento que establece las estrategias y acciones que una organización, empresa o institución debe implementar para gestionar su impacto social y proteger su reputación.

El objetivo principal de un PGSR es asegurar que se opere de manera responsable y ética, minimizando su impacto negativo en la sociedad y maximizando su contribución positiva.

Un PGSR típico incluye los siguientes componentes:

- Análisis de la situación actual: Identificación de los impactos sociales y reputacionales de la organización.
- Objetivos y metas: Establecimiento de objetivos y metas específicas para mejorar la gestión social y reputacional.
- Estrategias y acciones: Desarrollo de estrategias y acciones para alcanzar los objetivos y metas establecidos.
- Indicadores de desempeño: Establecimiento de indicadores para medir el progreso y el impacto de las acciones implementadas.
- Plan de monitoreo y evaluación: Establecimiento de un plan para monitorear y evaluar el progreso y el impacto del PGSR.

Algunos de los beneficios de implementar un PGSR incluyen:

- Mejora de la reputación y la imagen de la institución, empresa u organización.

- Reducción de los riesgos y los impactos negativos en la sociedad

- Mejora de la eficiencia y la efectividad en la gestión de los recursos

- Incremento de la competitividad y la sostenibilidad a largo plazo.

4. COBERTURA GEOGRAFICA Y POBLACIONAL DE LA GESTION SOCIAL ADELANTADA

La gestión social se desarrolla en el barrio Palmeras, ubicado en el municipio de San José de Cúcuta, departamento de Norte de Santander, específicamente en el área de influencia directa del proyecto de intervención del canal Quebrada La Cañada – Fase II. Esta zona corresponde al entorno inmediato donde se ejecutan las obras de mejoramiento del sistema de alcantarillado pluvial, por lo cual concentra los principales impactos sociales, ambientales y urbanos derivados del proyecto.

La cobertura poblacional está conformada por las familias residentes en el sector intervenido y sus alrededores, incluyendo propietarios, arrendatarios, comerciantes y demás actores comunitarios que interactúan cotidianamente con el territorio. Asimismo, se consideran dentro del área de influencia los líderes comunitarios, juntas de acción comunal y grupos sociales organizados, quienes cumplen un papel fundamental en los procesos de participación, comunicación y seguimiento del proyecto.

De igual manera, la gestión social contempla la vinculación y el acompañamiento de población potencialmente beneficiaria indirecta, como transeúntes, usuarios de las vías intervenidas y comunidades aledañas que, aunque no residen directamente sobre el tramo de intervención, pueden experimentar efectos derivados de la ejecución de las obras, tales como cambios en la movilidad, el entorno urbano y las dinámicas sociales.

En este sentido, la cobertura de la gestión social no solo se limita a una delimitación geográfica, sino que también abarca una dimensión relacional y participativa, orientada a garantizar la inclusión de todos los actores relevantes del territorio, promoviendo espacios

de diálogo, acceso a la información y fortalecimiento del tejido social durante todas las fases del proyecto.

5. DESARROLLO DE LA GESTION SOCIAL POR PROGRAMAS

COMPONENTE DE LECTURA TERRITORIAL

Durante los meses anteriores se dio cumplimiento total a los compromisos y lineamientos establecidos para este componente, evidenciándose el desarrollo oportuno de las acciones programadas y la entrega de los soportes correspondientes dentro de los tiempos establecidos.

Asimismo, se verificó que las gestiones adelantadas permitieron mantener un adecuado seguimiento y acompañamiento desde el componente social, garantizando el cumplimiento de los requerimientos definidos para el proyecto y dejando la respectiva trazabilidad documental de las actuaciones realizadas.

En consecuencia, la Interventoría constató que las obligaciones correspondientes a este componente fueron ejecutadas en su totalidad durante los periodos reportados, dando cumplimiento satisfactorio a lo establecido dentro de la gestión social del proyecto, por lo cual para el presente periodo no se entregan soportes.

COMPONENTE DE COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

Para este componente se evidenció el cumplimiento integral de los requerimientos establecidos, mediante la presentación de los soportes y registros correspondientes al periodo reportado.

De igual manera, se adelantaron recorridos y visitas domiciliarias en el área de influencia del proyecto, permitiendo establecer contacto directo con la comunidad para identificar percepciones, observaciones o posibles inconformidades relacionadas con el desarrollo de las actividades ejecutadas.

Lo anterior permitió fortalecer el proceso de acompañamiento social y mantener un canal cercano de interacción con los habitantes del sector, verificándose por parte de la Interventoría el adecuado desarrollo de las acciones contempladas para este componente.

COMPONENTE DE MANO DE OBRA DE LA ZONA BENEFICIADA

Respecto al componente de mano de obra, se verificó que durante el mes anterior se realizó la entrega total de los soportes y documentos requeridos, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas para este componente.

En consecuencia, para el periodo actual no se presentan actividades adicionales relacionadas, toda vez que la información y registros correspondientes ya habían sido entregados y validados previamente.

COMPONENTE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos para el componente social, se presenta el presente informe, mediante el cual se relacionan las gestiones adelantadas, el seguimiento efectuado y los resultados obtenidos durante el periodo reportado.

El documento consolida la información correspondiente a las actividades desarrolladas en el marco de la gestión social del proyecto, junto con los respectivos soportes y registros que permiten evidenciar el cumplimiento de los compromisos y lineamientos establecidos.

De igual manera, el informe permite mantener trazabilidad de las acciones ejecutadas, realizar seguimiento al avance de las actividades programadas y dejar constancia del acompañamiento social desarrollado en el área de influencia del proyecto

6. METODOLOGIA DE INTERVENCION SOCIAL

La metodología implementada durante el presente periodo estuvo orientada al desarrollo y seguimiento de las acciones contempladas dentro de la gestión social del proyecto, priorizando el acompañamiento comunitario, la atención a la comunidad y la consolidación de los soportes requeridos para evidenciar el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Durante este periodo se realizó seguimiento a las actividades previamente desarrolladas, verificando la trazabilidad documental y el cumplimiento de los

requerimientos asociados al componente social. Así mismo, se efectuó seguimiento al punto de atención comunitaria dispuesto para la recepción de inquietudes, observaciones o solicitudes por parte de la comunidad, sin evidenciarse registros de peticiones, quejas o reclamos durante el periodo reportado.

De igual manera, se adelantaron visitas y recorridos en el área de influencia del proyecto con el propósito de mantener contacto directo con la comunidad, conocer sus apreciaciones frente al desarrollo de las actividades y fortalecer los canales de comunicación y acompañamiento social.

Finalmente, se realizó la verificación y consolidación de la información y soportes correspondientes a los diferentes componentes, permitiendo mantener un control organizado, garantizar la trazabilidad de la gestión adelantada y evidenciar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el proyecto

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

COMPONENTE	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	EJECUTADO
COMPONENTE DE LECTURA TERRITORIAL	Caracterización social	formato de caracterización / evidencias fotográficas	X
	Mapa de actores comunitarios e institucionales	Mapa de actores	X
	Matriz de riesgos y controles para su mitigación	formato matriz de riesgos	X
	Actas de vecindad	Formatos de acta de vecindad con firma y evidencia fotográfica.	X
COMPONENTE DE COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL	Punto de atención comunitaria (PAC) (buzón pqrs).	Buzón de sugerencias con formatos de PQRS / formato de seguimiento de PQRS.	X
	Estrategia de comunicación (volantes, vallas informativas)	Piezas informativas enviadas a la comunidad.	X
	Socialización inicial	Formato de acta – asistencia – evidencias fotográficas	X
	Socialización final	Formato de acta- asistencia- evidencia fotográficas	
COMPONENTE DE MANO DE OBRA DE LA ZONA BENEFICIADA	Mano de obra calificada / no calificada	Formato de mano de obra (MOC – MONC- PRIMER EMPLEO – INCLUSION SOCIAL)	X
MONITOREO Y SEGUIMIENTO	Informe mensual	Informe con avances del proyecto.	X
	Informe final	Informe con la información final del proyecto.	
	Comité técnico/social	Actas de reunión de comité – listas de asistencia – evidencias fotográficas.	X
	Cronograma de actividades	Cronograma inicial con actividades propuestas en el Plan de Gestión Social y Reputacional.	X

8. RESULTADOS DE LA GESTION SOCIAL

Durante el periodo reportado se dio continuidad al desarrollo de la gestión social del proyecto, evidenciándose el cumplimiento de los requerimientos establecidos y la consolidación de los soportes correspondientes a las actividades ejecutadas dentro del área de influencia.

En este sentido, se realizó seguimiento a los procesos adelantados desde el componente social, manteniendo acompañamiento y comunicación con la comunidad mediante los canales dispuestos para la atención y recepción de observaciones, inquietudes o solicitudes relacionadas con el proyecto. Durante el periodo evaluado no se evidenciaron registros de peticiones, quejas o reclamos por parte de la comunidad.

Así mismo, se efectuaron recorridos y visitas en el territorio con el propósito de mantener contacto directo con los habitantes del sector, conocer sus apreciaciones frente al desarrollo de las actividades y fortalecer los espacios de interacción comunitaria.

De igual manera, se verificó la organización y actualización de la información correspondiente a los registros y soportes del componente social, permitiendo mantener trazabilidad documental y control sobre las acciones adelantadas durante el periodo reportado.

En términos generales, los resultados obtenidos reflejan el adecuado desarrollo de la gestión social y el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el proyecto, evidenciando continuidad en los procesos de acompañamiento, seguimiento y relacionamiento con la comunidad del área de influencia

9. ANALISIS PSICOSOCIAL DEL TERRITORIO

Se evidenció disposición y participación por parte de la comunidad y actores del área de influencia del proyecto, lo cual ha permitido mantener canales de comunicación y seguimiento durante el desarrollo de las actividades ejecutadas.

Así mismo, se verificó que las acciones adelantadas en el marco del proyecto se han desarrollado de manera adecuada desde el componente social, permitiendo fortalecer la comunicación con la comunidad y realizar el acompañamiento correspondiente a las actividades ejecutadas en el territorio

10. CONCLUSIONES

- Durante el periodo reportado se evidenció el cumplimiento de las actividades y compromisos establecidos dentro del componente social, garantizando la entrega oportuna de los soportes y registros requeridos.
- Se mantuvieron espacios de comunicación y acompañamiento con la comunidad del área de influencia del proyecto, permitiendo fortalecer el relacionamiento comunitario y el seguimiento social de las actividades desarrolladas.
- El seguimiento realizado a los canales de atención comunitaria permitió verificar que durante el periodo evaluado no se presentaron peticiones, quejas o reclamos relacionados con la ejecución del proyecto.

- Las visitas y recorridos efectuados en el territorio facilitaron el contacto directo con la comunidad, permitiendo conocer sus apreciaciones y realizar seguimiento al desarrollo de las actividades ejecutadas.
- La Interventoría verificó el adecuado cumplimiento de los lineamientos y requerimientos establecidos para el componente social, evidenciando trazabilidad documental y organización de la información correspondiente al periodo reportado.

ANEXOS



Pilar Pérez

MARÍA DEL PILAR PÉREZ
Profesional Social interventoria
UNION TEMPORAL CAÑADA 25

INFORME DE GESTION SOCIAL DE OBRA N°3

CONTRATO DE OBRA 103 DE 2025

OBJETO:
OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACION Y CONSTRUCCION PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

TRABAJADOR SOCIAL: ANGIE LIZETH ACEVEDO PARRA
UNION TEMPORAL LA CAÑADA 2025

VERSIÓN 1
OCTUBRE 2025

Contenido

1- INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN SOCIAL 5
3. MARCO METODOLÓGICO – PGSR 5
1. Lectura territorial 5
2. Comunicación, divulgación y acompañamiento social 5
3. Mano de obra local 5
4. Monitoreo y seguimiento 5
4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES 5
4.1 COMPONENTE DE LECTURA TERRITORIAL 5
4.2 COMPONENTE DE COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL 6
4.2.1 Atención permanente a la comunidad mediante punto de atención. 6
4.2.2. Gestión de PQRS a través de: 6
4.2.3. Socialización continua de actividades constructivas en ejecución. 6
4.2.4. Acompañamiento en campo durante actividades de obra. 6
4.3 COMPONENTE DE MANO DE OBRA LOCAL 6
4.3.1. Participación de personal local en las actividades del proyecto. 7
4.3.2. Registro actualizado en matriz de empleo local. 7
4.3.3. Cumplimiento de lineamientos contractuales en materia de inclusión laboral. 7
4.4 COMPONENTE DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO 7
5. RESULTADOS DE LA GESTIÓN SOCIAL 7
6. DIFICULTADES IDENTIFICADAS 7
7. CONCLUSIONES 8
8. RECOMENDACIONES 8

1- INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión social corresponde al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, y se elabora en el marco del desarrollo del Contrato de Obra Pública No. 103 de 2025 y su respectivo contrato de interventoria No. 104 de 2025, cuyo objeto está orientado a la ejecución de las obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial del canal de la quebrada La Cañada – Fase II, en el barrio Palmeras del municipio de San José de Cúcuta.

Este documento tiene como finalidad presentar de manera detallada, organizada y sistemática las actividades desarrolladas desde el componente social durante el periodo reportado, evidenciando las estrategias implementadas para garantizar una adecuada interacción entre el proyecto y la comunidad del área de influencia. En este sentido, el informe consolida las acciones orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, la gestión de impactos sociales, la atención a la comunidad y el acompañamiento permanente a las actividades constructivas.

Es importante resaltar que el desarrollo de proyectos de infraestructura hidráulica en entornos urbanos consolidados implica una serie de retos sociales asociados a la intervención del espacio público, la cercanía con viviendas, la dinámica comunitaria y la percepción de la población frente a los impactos temporales de la obra. Por tal motivo, la gestión social se constituye como un componente estratégico dentro del proyecto, permitiendo articular los intereses técnicos con las necesidades y expectativas de la comunidad, bajo principios de transparencia, corresponsabilidad y sostenibilidad.

Durante el mes de octubre, el componente social se enfocó en la consolidación de procesos iniciados en periodos anteriores, especialmente en lo relacionado con la verificación y seguimiento de las actas de vecindad, el fortalecimiento de los canales de comunicación comunitaria, la atención oportuna de peticiones, quejas y reclamos (PQRS), y el acompañamiento en campo a las actividades constructivas en ejecución. Estas acciones permitieron no solo garantizar la trazabilidad de las condiciones iniciales del entorno, sino también prevenir posibles conflictos sociales y mitigar impactos derivados del desarrollo de la obra.

Asimismo, se dio continuidad a la implementación del Plan de Gestión Social y Reputacional (PGSR), el cual establece los lineamientos metodológicos para la intervención social del proyecto, estructurado en componentes como la lectura territorial, la comunicación y divulgación, la vinculación de mano de obra local y el monitoreo y seguimiento social. La

aplicación de este plan ha permitido desarrollar una gestión social integral, alineada con los objetivos contractuales y las buenas prácticas en proyectos de infraestructura pública.
De igual manera, el informe incluye el análisis de las condiciones sociales del área de intervención, la identificación de factores de riesgo y vulnerabilidad, así como la evaluación de los resultados obtenidos a partir de las acciones implementadas. Esto permite contar con un insumo técnico que facilita la toma de decisiones, fortalece el control social y contribuye al desarrollo eficiente del proyecto.

En conclusión, el presente informe se constituye como un instrumento fundamental de seguimiento y control del componente social, evidenciando el compromiso del contratista y la interventoría con el desarrollo responsable del proyecto, la protección de los derechos de la comunidad y la generación de impactos positivos en el entorno intervenido.

2. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN SOCIAL

2.1 Objetivo General

Garantizar la adecuada interacción entre el proyecto y la comunidad del área de influencia, mediante la implementación de estrategias de comunicación, participación y gestión social que contribuyan al desarrollo eficiente y sostenible de la obra.

2.2 Objetivos Específicos

- Fortalecer los canales de comunicación entre comunidad y proyecto.
- Promover la participación ciudadana en el desarrollo de la obra.
- Identificar y gestionar riesgos sociales asociados a la ejecución.
- Garantizar la trazabilidad documental de las actividades sociales.
- Acompañar socialmente los frentes de obra activos.

3. MARCO METODOLÓGICO – PGSR

La gestión social se desarrolló conforme a los lineamientos del **Plan de Gestión Social y Reputacional (PGSR)**, el cual contempla los siguientes componentes:

1. Lectura territorial
2. Comunicación, divulgación y acompañamiento social
3. Mano de obra local
4. Monitoreo y seguimiento

Cada uno de estos componentes fue implementado de manera articulada con el desarrollo técnico del proyecto.

4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

4.1 COMPONENTE DE LECTURA TERRITORIAL

Durante el mes de octubre se consolidó el proceso de levantamiento y validación de información social del área de influencia, destacándose:

- Verificación y seguimiento a **las actas de vecindad (205 registros)** previamente levantadas.

- Actualización de información sobre condiciones físicas de viviendas cercanas.
- Identificación de factores de vulnerabilidad social, especialmente en viviendas ubicadas en zonas de riesgo cercanas al canal.

Se evidenció que un porcentaje significativo de las viviendas presenta condiciones de informalidad y exposición a riesgos como:

- Inundaciones en temporada de lluvias
- Erosión del terreno
- Riesgos sanitarios y ambientales
- Posibles afectaciones estructurales

Este análisis permitió fortalecer la toma de decisiones y priorizar acciones preventivas.

4.2 COMPONENTE DE COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

Durante el periodo se desarrollaron actividades orientadas a garantizar una comunicación efectiva con la comunidad:

4.2.1. Atención permanente a la comunidad mediante punto de atención.
4.2.2. Gestión de PQRS a través de:

4.2.2.1. Atención presencial
4.2.2.2. Canal telefónico y WhatsApp
4.2.2.3Correo electrónico

4.2.3. Socialización continua de actividades constructivas en ejecución.
4.2.4. Acompañamiento en campo durante actividades de obra.

Estas acciones permitieron:

- Reducir la incertidumbre de la comunidad.
- Prevenir conflictos sociales.
- Generar confianza en el proyecto.

4.3 COMPONENTE DE MANO DE OBRA LOCAL

Se realizó seguimiento a la vinculación de mano de obra del área de influencia, garantizando:

4.3.1. Participación de personal local en las actividades del proyecto.
4.3 2. Registro actualizado en matriz de empleo local.
4.3.3. Cumplimiento de lineamientos contractuales en materia de inclusión laboral.

Esto contribuye directamente al fortalecimiento económico del sector y mejora la percepción comunitaria del proyecto.

4.4 COMPONENTE DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Durante el mes de octubre se efectuó seguimiento continuo a:

- Impactos sociales derivados de la ejecución de obra.
- Condiciones de convivencia entre comunidad y actividades constructivas.
- Cumplimiento de compromisos sociales adquiridos.

Se implementaron medidas preventivas y correctivas frente a situaciones identificadas, garantizando el desarrollo normal del proyecto.

5. RESULTADOS DE LA GESTIÓN SOCIAL

Como resultado de las actividades desarrolladas se logró:

- Consolidar una relación de confianza con la comunidad.
- Garantizar la trazabilidad documental de las condiciones iniciales del entorno.
- Reducir riesgos de conflictos sociales.
- Fortalecer la participación comunitaria.
- Asegurar el acompañamiento social permanente en la ejecución del proyecto.

6. DIFICULTADES IDENTIFICADAS

- Presencia de viviendas en zonas de alto riesgo.
- Inquietudes comunitarias relacionadas con impactos temporales de la obra.
- Necesidad de reforzar procesos de socialización en algunos frentes activos.

7. CONCLUSIONES

La gestión social desarrollada durante el mes de octubre de 2025 ha sido fundamental para garantizar la adecuada articulación entre el desarrollo técnico del proyecto y el entorno social.

Se evidencia que el componente social ha contribuido significativamente a la prevención de conflictos, fortalecimiento de la comunicación comunitaria y mitigación de impactos derivados de la ejecución de la obra.

Las actas de vecindad continúan siendo un instrumento clave para la protección de las partes involucradas, asegurando transparencia y respaldo técnico-jurídico.

En términos generales, el proyecto avanza bajo condiciones de aceptación social, lo que favorece su desarrollo y sostenibilidad.

8. RECOMENDACIONES

- Fortalecer las estrategias de socialización previa a nuevas intervenciones.
- Mantener presencia permanente del componente social en campo.
- Realizar seguimiento continuo a viviendas en condición de riesgo.
- Optimizar los canales de atención a la comunidad.
- Continuar promoviendo la vinculación de mano de obra local.
- Implementar estrategias de educación comunitaria sobre el manejo del entorno intervenido.

ELABORÓ	APROBÓ
Cargo: *Profesional Social contratista*	*Cargo:* *Profesional social interventoria*
Nombre: Angie Lizeth Acevedo Parra	*Nombre:* Maria del Pilar Pérez Torres

PROFESIONAL SOCIAL
ANGIE LIZETH ACEVEDO PARRA
UNION TEMPORAL LA CAÑADA

INFORME DE APROBACIÓN DEL INFORME SOCIAL DE OBRA

PERIODO: DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

UNION TEMPORAL CAÑADA 25

Contrato de interventoría: No. 104-2025

OBJETO

"INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA."

CONTRATISTA DE OBRA, UNION TEMPORAL LA CAÑADA

Contrato de Obra Pública No. 103 de 2025

CUCUTA

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

OCTUBRE 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4
3. OBJETO DEL INFORME 4
4. DOCUMENTOS REVISADOS 5
5. REVISIÓN REALIZADA POR LA INTERVENTORÍA 5
6. VERIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PGSR 6
6.1. COMPONENTE DE LECTURA TERRITORIAL 6
6.2. COMPONENTE DE COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL 6
6.3. COMPONENTE DE MANO DE OBRA DE LA ZONA BENEFICIADA 7
6.4. COMPONENTE DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO 7
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 8
8. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA 8
9. CONCLUSIONES 9
10. RECOMENDACIONES 10

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y verificación establecidas para la Interventoría del Contrato de Obra No. 103 de 2025, se realizó la revisión técnica y social del Informe de Gestión Social de Obra correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, presentado por el contratista UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA.

La revisión efectuada por la Interventoría tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de las actividades contempladas dentro del Plan de Gestión Social y Reputacional (PGSR), así como validar la correcta implementación de los componentes sociales, mecanismos de participación comunitaria, estrategias de comunicación y actividades de seguimiento desarrolladas durante el periodo evaluado.

Asimismo, se verificó que las actividades reportadas en el informe social guardaran coherencia con el objeto contractual, el cronograma aprobado y los lineamientos establecidos por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P. – EIS, garantizando el adecuado relacionamiento entre el proyecto y la comunidad ubicada en el área de influencia.

INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

Durante el periodo evaluado, el componente social se enfocó en la consolidación de procesos iniciados en periodos anteriores, especialmente en lo relacionado con la verificación y seguimiento de actas de vecindad, fortalecimiento de canales de comunicación comunitaria, atención oportuna de PQRS y acompañamiento permanente a las actividades constructivas en ejecución.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Contrato	Contrato de Obra No. 103 de 2025
Contratista	UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA
Entidad Contratante	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P.
Objeto	Obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción parcial de la infraestructura de alcantarillado pluvial Canal Quebrada La Cañada Fase II. Barrio Palmeras, Municipio de San José de Cúcuta
Plazo contractual	9 meses
Fecha de Inicio	05 de junio de 2025
Fecha de terminación	18 de marzo de 2026
Valor del contrato	$6.470.253.237,00
Lugar de ejecución	Barrio Palmeras – Municipio de San José de Cúcuta

INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

3. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto emitir concepto de revisión y aprobación por parte de la Interventoría al Informe de Gestión Social de Obra correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, verificando el cumplimiento de las actividades sociales ejecutadas conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social y Reputacional (PGSR).

4. DOCUMENTOS REVISADOS

Para la elaboración del presente concepto de aprobación, la Interventoría realizó revisión de los siguientes documentos:

- Informe de Gestión Social de Obra – octubre de 2025.
- Plan de Gestión Social y Reputacional – PGSR.
- Cronograma de actividades del componente social.
- Estrategias de participación comunitaria.
- Componentes de comunicación y atención comunitaria.
- Lineamientos contractuales del componente social.

6. REVISIÓN REALIZADA POR LA INTERVENTORÍA

Durante el proceso de revisión documental, la Interventoría verificó que el Informe de Gestión Social presentado por el contratista contempla las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, evidenciándose coherencia entre las acciones ejecutadas y los lineamientos establecidos dentro del Plan de Gestión Social y Reputacional.

De igual manera, se constató que el informe incorpora actividades relacionadas con lectura territorial, seguimiento a actas de vecindad, atención comunitaria, gestión de PQRS, acompañamiento social en campo, comunicación comunitaria y seguimiento a la vinculación de mano de obra local.

La Interventoría verificó que las actividades reportadas se encuentran alineadas con los siguientes componentes establecidos en el PGSR:

- Componente de lectura territorial.
- Componente de comunicación, divulgación y acompañamiento social.
- Componente de mano de obra local.
- Componente de monitoreo y seguimiento.

Asimismo, se evidenció que el documento presenta resultados obtenidos, dificultades identificadas, conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer la implementación social del proyecto en las siguientes etapas de ejecución.

6. VERIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PGSR

6.1. COMPONENTE DE LECTURA TERRITORIAL

La Interventoría verificó que durante el periodo evaluado el contratista consolidó el proceso de levantamiento y validación de información social del área de influencia, destacándose el seguimiento a las actas de vecindad previamente levantadas, correspondientes a 205 registros

Igualmente, se evidenció actualización de información relacionada con condiciones físicas de viviendas cercanas al área intervenida e identificación de factores de vulnerabilidad social asociados a viviendas ubicadas en zonas de riesgo cercanas al canal.

Dentro de los riesgos identificados se encuentran:

- Inundaciones en temporada de lluvias.
- Erosión del terreno.
- Riesgos sanitarios y ambientales.
- Posibles afectaciones estructurales.

Estas actividades permitieron fortalecer la toma de decisiones y priorizar acciones preventivas dentro del componente social.

6.2. COMPONENTE DE COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

La Interventoría verificó que durante el periodo evaluado el contratista implementó mecanismos de comunicación y atención comunitaria orientados a garantizar canales efectivos de interacción entre el proyecto y la comunidad beneficiada.

Entre las actividades reportadas se encuentran:

- Atención permanente a la comunidad mediante punto de atención.
- Gestión de PQRS mediante atención presencial, canal telefónico, WhatsApp y correo electrónico.
- Socialización continua de actividades constructivas en ejecución.
- Acompañamiento social permanente en campo durante actividades de obra.

Estas acciones permitieron reducir incertidumbre en la comunidad, prevenir conflictos sociales y fortalecer la confianza de la población frente al desarrollo del proyecto.

INTERVENTORÍA
UNION
SOLIDARIA
CAÑADA 25

6.3. COMPONENTE DE MANO DE OBRA DE LA ZONA BENEFICIADA

La Interventoría verificó que el contratista realizó seguimiento a la vinculación de mano de obra local, garantizando participación de persona perteneciente al área de influencia del proyecto.

Asimismo, se evidenció:

- Registro actualizado en matriz de empleo local.
- Cumplimiento de lineamientos contractuales relacionados con inclusión laboral.
- Fortalecimiento de la percepción comunitaria mediante generación de oportunidades laborales en el sector intervenido.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento económico y social de la comunidad beneficiada.

6.4. COMPONENTE DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

La Interventoría verificó que durante el mes de octubre el contratista efectuó seguimiento continuo a:

- Impactos sociales derivados de la ejecución de obra.
- Condiciones de convivencia entre comunidad y actividades constructivas.
- Cumplimiento de compromisos sociales adquiridos.

Igualmente, se evidenció implementación de medidas preventivas y correctivas frente a situaciones identificadas durante la ejecución contractual, garantizando el desarrollo normal del proyecto y fortaleciendo el relacionamiento comunitario.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La Interventoria verificó que las actividades reportadas en el Informe de Gestión Social guardan coherencia con el cronograma de actividades establecido dentro del Plan de Gestión Social y Reputacional, especialmente en lo relacionado con:

- Seguimiento a actas de vecindad.
- Atención comunitaria y gestión de PQRS.
- Acompañamiento social a actividades constructivas.
- Implementación de estrategias de comunicación.
- Seguimiento a mano de obra local.
- Monitoreo y seguimiento del componente social.

Se evidenció coherencia entre las actividades ejecutadas durante el periodo y el avance de ejecución del proyecto.

8. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Una vez efectuada la revisión integral del Informe de Gestión Social de Obra correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, presentado por el contratista UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA, la Interventoría considera que el documento cumple con los lineamientos técnicos y sociales requeridos para el

seguimiento del componente social durante la ejecución del Contrato de Obra No. 103 de 2025.

Se evidenció que el Informe incorpora actividades de seguimiento comunitario, atención a PQRS, acompañamiento social en campo, fortalecimiento de canales de comunicación y monitoreo permanente de impactos sociales derivados de la ejecución de obra.

Asimismo, se verificó que el documento presenta coherencia entre las actividades ejecutadas, los lineamientos del PGSR y el cronograma aprobado para el componente social.

En consecuencia, la Interventoría emite CONCEPTO FAVORABLE Y APROBACIÓN al Informe de Gestión Social de Obra correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025.

9. CONCLUSIONES

INTERVENTORÍA
CONTRATO
CONTRATO DE OBRA
CAÑADA 25

- La Interventoría verificó que el Informe de Gestión Social de Obra presentado por el contratista UNIÓN TEMPORAL CAÑADA cumple con los lineamientos sociales y metodológicos establecidos dentro del Plan de Gestión Social y Reputacional (PGSR).
- Se evidenció adecuada articulación entre el componente social y técnico durante el desarrollo de las actividades constructivas ejecutadas en el periodo evaluado.
- La Interventoría constató que el informe incorpora actividades relacionadas con atención comunitaria, gestión de PQRS, acompañamiento social, comunicación comunitaria y seguimiento a condiciones sociales del entorno intervenido.
- Se verificó que las actividades ejecutadas contribuyeron a prevenir conflictos sociales, fortalecer la participación comunitaria y mejorar la percepción del proyecto en el área de influencia
- La Interventoría evidenció coherencia entre el cronograma aprobado y las actividades reportadas durante el periodo evaluado.
- Se identificaron factores de vulnerabilidad asociados a viviendas ubicadas en zonas de riesgo cercanas al canal; sin embargo, se evidenció seguimiento permanente y medidas preventivas frente a dichas condiciones.
- En consecuencia, la Interventoría emite concepto favorable y aprueba el Informe de Gestión Social de Obra correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025.

10. RECOMENDACIONES

La Interventoría recomienda al contratista:

- Fortalecer las estrategias de socialización previa a nuevas intervenciones constructivas.
- Mantener presencia permanente del componente social en campo.
- Realizar seguimiento continuo a viviendas en condición de riesgo cercanas al canal intervenido.
- Optimizar los canales de atención a la comunidad y gestión de PQRS.
- Continuar promoviendo la vinculación de mano de obra local.
- Implementar estrategias de educación comunitaria relacionadas con el manejo del entorno intervenido y prevención de riesgos asociados a la ejecución del proyecto.

Pilar Pérez.
MARIA DEL PILAR PEREZ
Profesional Social Interventoría
UNION TEMPORAL CAÑADA 25

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
9[illegible]	1	UNION TEMPORAL CASADA 25	B	8	ARL SURA - 14-1-1	UNICA	7220	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
364-1	CC BOLIVAR LC G7 P2 BRR SAN LUIS		3115344787		UTMTERCASADA25@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35420910	E	2025-11-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.737.400	20.800	BANCO DE OCCIDENTE
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
9	35420910	2025-11-19	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
Nº	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	INGRESO	RETIRO	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	ERP	AFP	AFC	RPE	RDE	RDT	RLM	ADMINISTRADORA	IBC	Cot	ADMINISTRADORA	IBC	Cot	ADMINISTRADORA	IBC	Cot	IBC	Cot	APORTE	IBC	Cot	Cot.	Tipo Cot.	Res. Tipo Cot.	Total	Exonerado Parafiscales	Aportes Empleado
1	CC 9824[illegible]733	BAUTISTA OVALLOS ENRIQUE ALFONSO	1.423.500	X														30	30	30	30	PORVENIR S.A.	1.423.500	227.500				NUEVA EPS S.A.	1.423.500	27.000	COMFAMORIS NIT 844.172.[illegible]	1.423.500	17.100	1.423.500	99.100	0,00700	0	0	0	0	0	01	X	440.900	0	341.100
2	CC 9844[illegible]742	CELIS [illegible] CLAUDIA	1.423.500	X														30	30	30	30	PROTECCION S.A.	1.423.500	227.500				NUEVA EPS S.A.	1.423.500	27.000	COMFAMORIS NIT 844.172.[illegible]	1.423.500	17.100	1.423.500	99.100	0,00700	0	0	0	0	0	01	X	440.900	0	341.100
3	CC 1094[illegible]940	FLOREZ DURAN VICTOR ALFONSO	1.423.500	X														30	30	30	30	PORVENIR S.A.	1.423.500	227.500				NUEVA EPS S.A.	1.423.500	27.000	COMFAMORIS NIT 844.172.[illegible]	1.423.500	17.100	1.423.500	99.100	0,00700	0	0	0	0	0	01	X	440.900	0	341.100
4	CC 1110[illegible]780	MORALES LOBERAÑO JAVIER ORLANDO	1.423.500	X														30	30	30	30	COLPENSIONES 05-02-14	1.423.500	227.500				SANITAS EPS S.A.	1.423.500	27.000	COMFAMORIS NIT 844.172.[illegible]	1.423.500	17.100	1.423.500	99.100	0,00700	0	0	0	0	0	01	X	440.900	0	341.100
5	CC 1090[illegible]7[illegible]8	PATIÑO [illegible] ANDRES LUCIA	1.423.500	X														30	30	30	30	PORVENIR S.A.	1.423.500	227.500				NUEVA EPS S.A.	1.423.500	27.000	COMFAMORIS NIT 844.172.[illegible]	1.423.500	17.100	1.423.500	99.100	0,00700	0	0	0	0	0	01	X	440.900	0	341.100
6	CC 1010[illegible]935	PEREZ [illegible] CRISTIAN RAFAEL	2.300.000	X														9	30	30	30	[illegible]	0	0				[illegible]	2.300.000	80.000	COMFAMORIS NIT 844.172.[illegible]	2.300.000	161.000	2.300.000	161.200	0,00700	0	0	0	0	0	01	X	379.200	0	341.100
7	CC 9823[illegible]935	PEREZ QUIJANO WILLIAM OMAR	1.423.500	X														30	30	30	30	PORVENIR S.A.	1.423.500	227.500				EPS SURA - [illegible]	1.423.500	27.000	COMFAMORIS NIT 844.172.[illegible]	1.423.500	17.100	1.423.500	99.100	0,00700	0	0	0	0	0	01	X	440.900	0	341.100
8	CC 1090[illegible]708	[illegible] [illegible] YAIRA ALEXANDRA	2.300.000	X														30	30	30	30	PORVENIR S.A.	2.300.000	312.000				NUEVA EPS S.A.	2.300.000	80.000	COMFAMORIS NIT 844.172.[illegible]	2.300.000	161.000	2.300.000	161.200	0,00700	0	0	0	0	0	01	X	491.200	0	341.100
9	CC 1027[illegible]9	VILLAMIZAR TORRES EDGAR JAVIER	1.500.000	X														30	30	30	30	COLPENSIONES 05-11-14	1.500.000	225.000				SANITAS EPS S.A.	1.500.000	52.500	COMFAMORIS NIT 844.172.[illegible]	1.500.000	105.000	1.500.000	105.000	0,00700	0	0	0	0	0	01	X	1.021.700	0	341.100

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	APT. 2012	TIPO DE PLANILLA
[illegible]	1	[illegible]	R	P	[illegible]	Única	2018	Activos
Digitalizar	Administradora		Pagador		Planilla		Recuento de parafiscales	
4-1	[illegible]		[illegible]		[illegible]		5	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2018-10	2018-11	31412284	E	2018-11-14	70000 EMPLEADOS	TOLIMA	IBAGUE	4,207,448	20,000	BANCO DE OCCIDENTE
N° APORTANTES	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA DE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	3163068	2018-11-13	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
14,341,000	14,341,000	14,341,000	14,341,000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	APORTANTES	VALOR LIQUIDADO	VALOR IBC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras 3)				5	2,246,600	0	14,000	0	2,260,600
PORVENIR	25031	800224808	8	4	1,360,200	0	8,000	0	1,374,200
COLPENSIONES	25-13	800138188	7	2	765,800	0	4,600	0	780,600
PROTECCION	25E2E1	800138188	3	1	227,600	0	1,400	0	229,000
EPS (Administradoras 5)				0	850,000	0	4,200	0	854,200
NUEVA EPS S.A.	EPS037	900156264	2	0	240,000	0	1,100	0	241,100
NUEVA EPS S.A. NOV	EPS037	900156264	2	1	67,000	0	400	0	67,400
SANITAS	EPS005	800251440	1	2	193,000	0	1,200	0	194,200
COOSALUD	EPS049	900935126	3	1	88,000	0	600	0	88,600
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	97,000	0	400	0	97,400
ARP (Administradoras 1)				0	1,130,700	0	7,200	0	1,137,900
ARL SURA	14-1	830031709	5	0	1,130,700	0	7,200	0	1,137,900
CCF (Administradoras 1)				0	650,000	0	4,100	0	654,100
COMFAPPAR	CCF56	860030675	6	0	650,000	0	4,100	0	654,100
Gran Total					4,677,500	0	30,000	0	4,707,400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS BÁSICOS DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		SUCURSAL	CLEAN ANDRES GALVIS SANCHEZ
CIUDAD/MUNICIPIO		CUENTA	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN	CLL PAR 15 C 50 SAN EDUARDO	DEPARTAMENTO	SANTANDER
TIPO APORTANTE		CO-RESPONSABLE	TELEFONO
TIPO EMPRESA		PYMIMA	CLASE APORTANTE
FORMA DE PRESENTACIÓN		ESCRITORIAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA
APORTANTE: ENDOSO RADO PAGO APORTES SALUD, SEMILLA E ICBF (10 FORMA TRIBUTARIA)			TASA REAL I DEPENDENCIA

Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
01 - CONTRATO
NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			48386955169	TIPO DE PLANILLA			MIEMBROS INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	número año	AÑO	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	número año	AÑO
DÍAS DE MORA			00				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			AAAA/MM/DD	NÚMERO AUTORIZACIÓN			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VAL. DEPAGADO
25-11	25-11 COLPENSIONES	1	$ 217,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7,400	$ 0	$ 217,800	$ 7,400	$ 232,100
SUBTOTALES										$ 217,800	$ 7,400	$ 232,100

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AFAVOR	COTIZACIÓN	VALOR AFAVOR	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178,000	$ 0	$ 3,000	$ 0	$ 178,000	$ 3,000	$ 0	$ 181,000
SUBTOTALES													$ 178,000	$ 3,000	$ 0	$ 181,000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		SUMINISTRO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS PERIODOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 99,100	$ 99,100	$ 1,300	$ 0	$ 100,400
SUBTOTALES									$ 99,100	$ 1,300	$ 0	$ 100,400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090496722
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA DEL PILAR PEREZ TORRES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	ATALAYA	TELÉFONO:	5815803
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7987342964**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1840450014	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 254.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 254.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 199.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 199.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 16.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 16.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 470.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 470.600**

Planilla Pagada

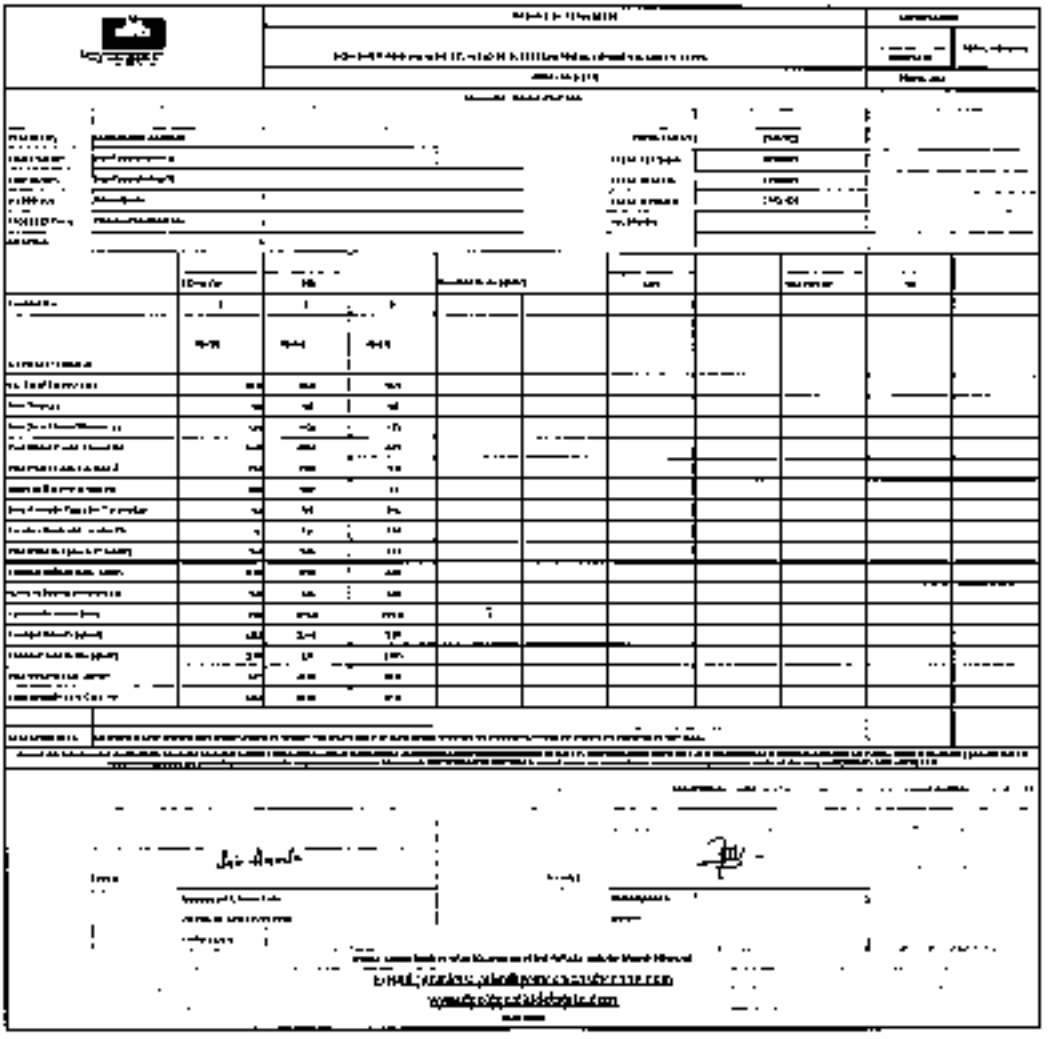

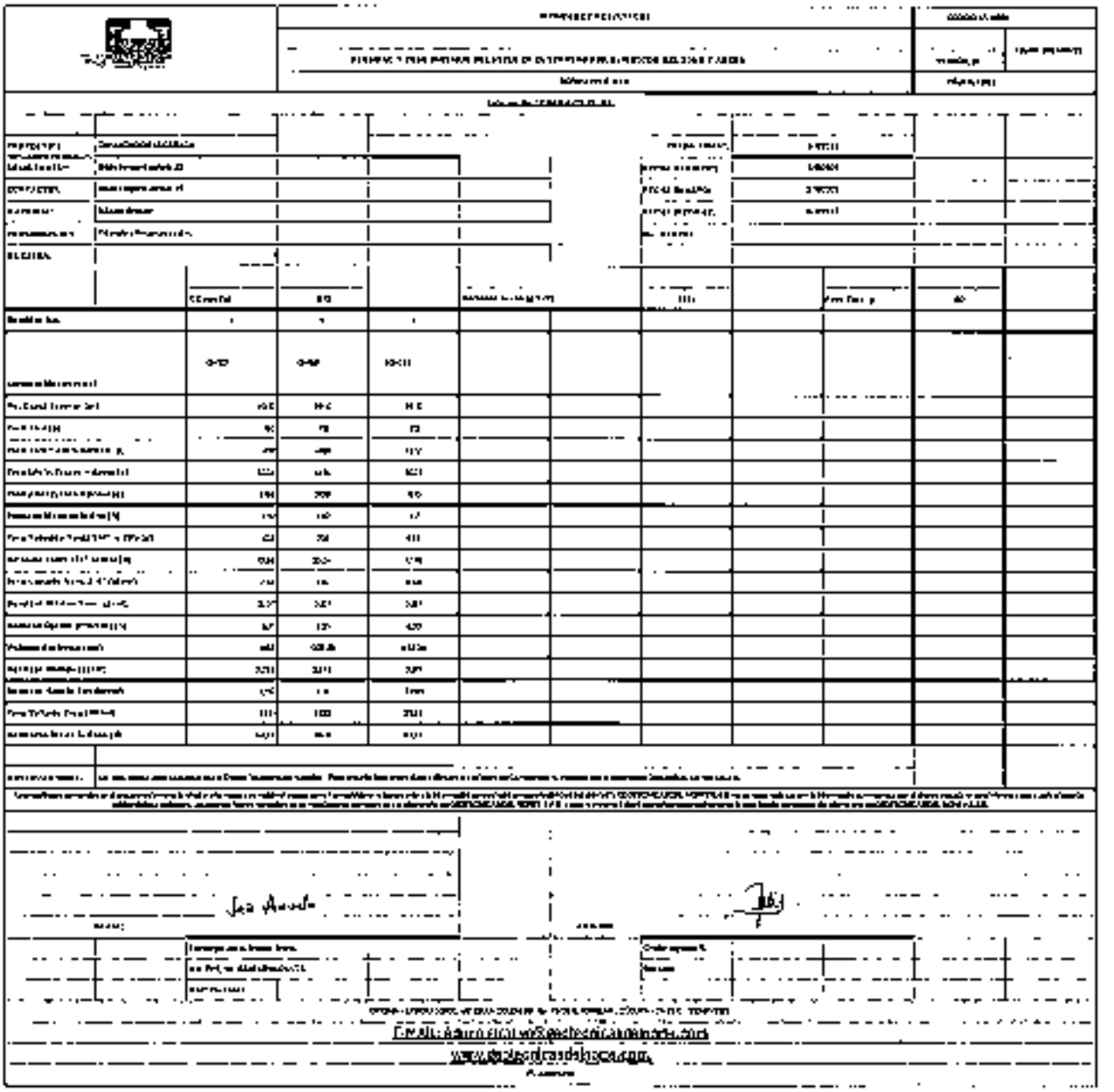

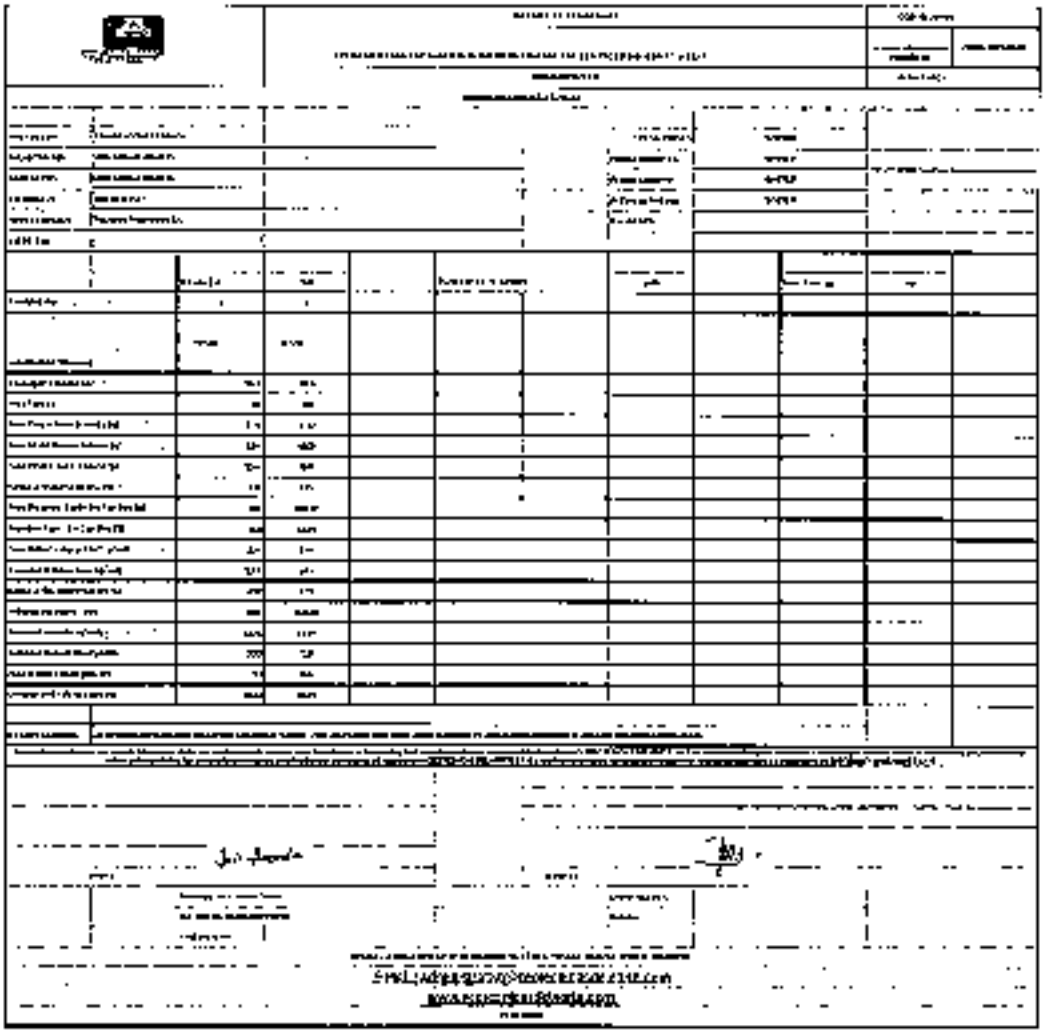

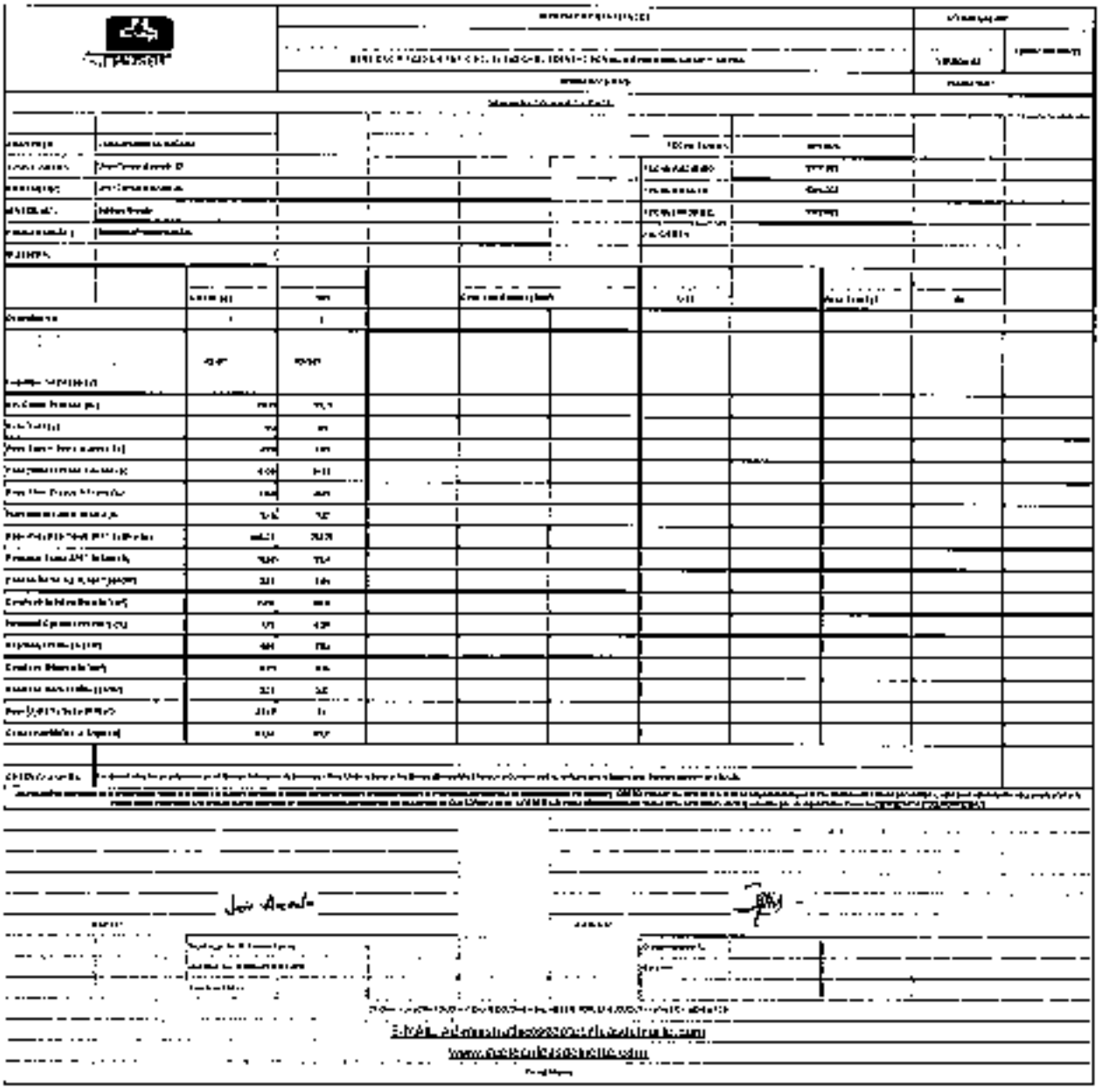

CONTROL DE CALIDAD PARA CONCRETO HIDRAULICO - RESISTENCIA A LA COMPRESION - INV E-410-13

INGELAB PAP S.A.S.

INGENIERIA, TECNIA, ASESORIAS, CONSULTORIAS, GERENCIA, FISCALIZACION, INTERVENTORIA, ADMINISTRACION Y SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PARCIAL DE LA VIA DE ACCESO VEREDAL DE LA VEREDA SAN JUAN DE LA CAÑADA PASO EL SALADO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

PROYECTO: VIA DEL LA CAÑADA
SOLICITANTE: CTL CONSORCIO VIAS PALMERAS

RECIBIDO: FECHA: OCTUBRE 2021
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

TIPO DE MUESTRA		Procedencia	Identificación y/o diámetro	FECHA		Edad (Días)	Diámetro (Cm)	Área (Cm²)	Volumen (cm³)	Peso (Kg)	Densidad (g/cm³)	Resistencia de diseño (PSI)	CARGA (Kg)	RESISTENCIA		% Resistencia	Tipo de falla
Laboratorio	Obra			Elaboración	Rotura									Tipo	Psi		
	x	M-1		17/09/2021	24/09/2021	7	4.0"	12.6	1413	3.66	2.59	3000	8870	12.8	1814	60.5%	3
	x	M-1		17/09/2021	01/10/2021	14	4.0"	12.6	1413	3.68	2.60	3000	12000	17.0	2415	80.5%	3
	x	M-1	CASAL	17/09/2021	15/10/2021												
	x	M-1		17/09/2021	24/10/2021												





	x	M-1		27/09/2021			4.0"						Anular					
	x	M-1		17/09/2021			4.0"						Anular					
	x	M-1		17/09/2021			4.0"						Anular					

RESISTENCIA NOMINAL	
EDAD DIAS	PORCENTAJE
3	50
7	75
14	90-95
28	100



INFORME DE APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE OBRA

PERIODO: NOVIEMBRE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 104-2025

OBJETO CONTRATO: INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

INTERVENTORIA UNION TEMPORAL CAÑADA 25

Elaborado por: JHON ERICK VASQUEZ POLANIA

Director de interventoría

San José de Cúcuta

NOVIEMBRE DE 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4
3. OBJETO DEL INFORME 4
4. DOCUMENTOS REVISADOS 5
6. REVISIÓN REALIZADA POR LA INTERVENTORÍA 5
6. VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 6
7. VERIFICACIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA 7
8. COMPONENTE TÉCNICO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 8
9. SEGUIMIENTO A LOS COMPONENTES SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 9
10. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA 9
11. CONCLUSIONES 10
12. RECOMENDACIONES 11

INTERVENTORÍA
UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, supervisión, control y verificación establecidas en el marco del Contrato de Interventoria No. 104-2025, se realizó la revisión integral del Informe Técnico de Obra No. 06, presentado por el contratista UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025.

La revisión efectuada por la Interventoria tuvo como finalidad verificar el desarrollo de las actividades técnicas, administrativas, contractuales, ambientales, sociales y operativas ejecutadas durante el periodo reportado, así como validar la consistencia de la información relacionada con el avance físico y financiero del proyecto.

De igual manera, se realizó la verificación de las actividades constructivas ejecutadas durante el mes, evidenciando la continuidad de los trabajos relacionados con excavaciones, preparación del terreno, instalación de capas estructurales, pedraplén, sub-base compactada, concreto ciclópeo y actividades estructurales asociadas a la construcción e integración de las nuevas estructuras del canal.

INTERVENTORIA
UNION TEMPORAL
CAÑADA 25

Asimismo, la Interventoria verificó la información reportada respecto al avance acumulado del proyecto, el cual al cierre del periodo de noviembre presentó un avance físico ejecutado del 49,88%, frente a un avance programado acumulado del 55,94%, generándose una diferencia correspondiente a un atraso del 6,06% respecto a la programación establecida.

La revisión del Informe Técnico de Obra No. 06 permitió verificar la trazabilidad de las actividades ejecutadas, la disponibilidad de soportes técnicos y documentales, así como la articulación de los diferentes componentes necesarios para el adecuado seguimiento y control del proyecto.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Contrato	Contrato de Obra Pública No. 103 de 2025
Contratista	UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA
Entidad Contratante	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P.
Objeto	"Obras de Mejoramiento, Adecuación, Recuperación y Construcción de la Infraestructura del Alcantarillado Pluvial Canal Quebrada La Cañada Fase II. Barrio Palmeras, Municipio de San José de Cúcuta"
Valor del contrato	$ 6.470.253.237.00
Plazo contractual	Nueve (9) meses
Fecha de inicio	19 de junio de 2025
Fecha de terminación	18 de marzo de 2026

INTERVENTORÍA
UNION TEMPORAL CAÑADA 25

3. OBJETO DEL INFORME

El presente documento tiene por objeto emitir concepto técnico, administrativo y contractual por parte de la Interventoría respecto al Informe Técnico de Obra No. 06, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025, verificando la información reportada por el contratista y el cumplimiento de las obligaciones asociadas al desarrollo de las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado.

Igualmente, el presente informe busca establecer el concepto de la Interventoría respecto a la coherencia entre las actividades reportadas, el avance físico y financiero del proyecto, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la continuidad de los diferentes componentes requeridos para el desarrollo integral de la obra.

4. DOCUMENTOS REVISADOS

Para la emisión del presente concepto consolidado de aprobación, la Interventoría realizó la revisión de los siguientes documentos y soportes correspondientes al periodo de noviembre de 2025:

- Informe Técnico de Obra No. 06 – noviembre de 2025.
- Información contractual del Contrato de Obra Pública No. 103 de 2025.
- Acta de inicio del contrato.
- Cuadro de control de pólizas del contratista.
- Información correspondiente al avance físico y financiero acumulado.
- Cuadros de cantidades ejecutadas durante el periodo.
- Relación del personal técnico, administrativo y operativo vinculado al proyecto.
- Registros fotográficos de las actividades ejecutadas.
- Informes de gestión ambiental.
- Informes de gestión social.
- Informes HSEQ y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Registros y soportes relacionados con el aseguramiento de la calidad.
- Bitácoras y registros de seguimiento de las actividades ejecutadas en obra.

INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

5. REVISIÓN REALIZADA POR LA INTERVENTORÍA

La Interventoría efectuó una revisión integral del contenido del Informe Técnico de Obra No. 06, verificando que el documento presenta información relacionada con el desarrollo de las actividades técnicas, administrativas y operativas ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025.

Durante la revisión se evidenció que las actividades desarrolladas estuvieron enfocadas principalmente en la continuidad de los frentes de obra y en la ejecución de actividades necesarias para la conformación y estabilización de las estructuras proyectadas.

Entre las principales actividades revisadas se encuentran:

- Excavación manual y mecanizada para preparación y conformación del terreno.
- Retiro de material sobrante producto de las excavaciones.

- Instelación y conformación de sub-base compactada.
- Ejecución de pedraplén para estabilización y soporte del terreno.
- Instalación de concreto ciclópeo en las zonas definidas.
- Recepción, almacenamiento y manejo de materiales de construcción.
- Instelación y amarre de acero de refuerzo.
- Ejecución de actividades para el cierre estructural entre el canal existente y el canal nuevo.
- Perforación de estructuras existentes para instalación de anclajes.
- Instalación de anclajes en acero mediante resina epóxica.
- Instalación de formaleta para la ejecución de muros laterales.
- Vaciado de concreto acelerado de 28 MPa.
- Corte e instalación de tubería PVC destinada a las lloraderas de los muros.

La Interventoría verificó que las actividades reportadas corresponden a la etapa constructiva actual del proyecto y guardan relación con los componentes y cantidades contempladas dentro de la ejecución contractual.

6. VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

La Interventoría verificó que durante el periodo correspondiente al mes de noviembre de 2025 se dio continuidad a las actividades constructivas necesarias para el desarrollo de las obras de mejoramiento y construcción de la infraestructura del canal Quebrada La Cañada.

Dentro de las principales actividades verificadas se encuentran los trabajos de excavación manual y mecanizada, desarrollados para la preparación y adecuación de las áreas de intervención. De manera complementaria, se efectuó el retiro de materiales sobrantes producto de las excavaciones, contribuyendo al mantenimiento de condiciones adecuadas de limpieza y organización en los diferentes frentes de trabajo.

Asimismo, se verificó la ejecución de actividades relacionadas con la instalación de capas estructurales, incluyendo la conformación de sub-base compactada en los sectores requeridos y la instalación de pedraplén como elemento de estabilización y soporte del terreno.

Durante el periodo también se evidenció la ejecución de concreto ciclópeo en las zonas definidas dentro del proyecto, actividad orientada al fortalecimiento y estabilización de las estructuras intervenidas.

En relación con las actividades estructurales, la Interventoría verificó la instalación y amarre de acero de refuerzo para el cierre estructural entre el canal existente y las nuevas estructuras. Igualmente, se desarrollaron actividades de perforación en los muros

existentes para la instalación de anclajes en acero con resina epóxica, con el propósito de garantizar una adecuada integración entre las estructuras antiguas y las nuevas obras ejecutadas.

Se verificó igualmente la instalación de formaleta y la preparación de los elementos requeridos para el vaciado de concreto acelerado de 28 MPa en los muros laterales, así como la ejecución de actividades complementarias relacionadas con la instalación de floraderas en tubería PVC para permitir la adecuada evacuación de aguas.

De acuerdo con la información reportada en el Informe Técnico de Obra No. 06, al cierre del periodo de noviembre de 2025 el proyecto presentó un avance físico acumulado ejecutado del 49,88%, frente a un avance acumulado programado del 55,94%, generándose una diferencia correspondiente a un atraso del 6.06%.

La distribución porcentual reportada por capítulos corresponde a:

CAPÍTULO	PROGRAMADO	EJECUTADO
Preliminares	0,83%	0,62%
Movimiento de tierras	9,07%	15,42%
Concreto y refuerzo	40,67%	27,29%
Vatios	3,56%	4,75%
Componentes	0,92%	0,92%
Revisión del diseño contemplando las condiciones topográficas actuales de cauce natural de la Quebrada La Cañada	0,89%	0,89%
TOTAL	55,94%	49,88%

INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

La Interventoria verificó que el comportamiento del avance físico evidencia un mayor desarrollo en las actividades correspondientes al capítulo de movimiento de tierras, mientras que el principal aspecto que incide en la diferencia frente a la programación se encuentra asociado a actividades del capítulo de concreto y refuerzo.

En cuanto al avance financiero, se reportó una inversión ejecutada acumulada de $3.227.276.240,93, correspondiente a costos directos más AIU, valor que guarda relación con el avance físico acumulado reportado para el periodo evaluado.

7. VERIFICACIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA

La Interventoría verificó la información contractual correspondiente al Contrato de Obra Pública No. 103 de 2025, constatando que el contrato cuenta con un valor inicial de $6.470.253.237,00, incluido IVA y AIU, y un plazo contractual de nueve (9) meses.

Se verificó igualmente que la fecha de inicio del contrato corresponde al 19 de junio de 2025 y que la fecha de terminación contractual establecida corresponde al 18 de marzo de 2026.

Respecto a las garantías contractuales, el Informe Técnico reporta la existencia y actualización de las pólizas correspondientes a los amparos exigidos contractualmente, incluyendo cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales y estabilidad de la obra.

De igual manera, se verificó la disponibilidad del personal técnico, administrativo y operativo requerido para el desarrollo de las actividades del proyecto. El equipo reportado cuenta con profesionales y personal especializado en áreas relacionadas con dirección de obra, residencia, estructuras, hidráulica, geotecnia, seguridad y salud en el trabajo, topografía, administración y almacenamiento, además del personal operativo vinculado a los diferentes frentes de obra.

La Interventoría considera que la estructura de personal reportada permite mantener la continuidad de las actividades técnicas y operativas requeridas durante la ejecución del proyecto.

8. COMPONENTE TÉCNICO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La Interventoría verificó que durante el período evaluado se desarrollaron actividades orientadas al cumplimiento de las especificaciones técnicas y al aseguramiento de la calidad de las obras ejecutadas.

Se evidenció la implementación de controles relacionados con la recepción, manejo y almacenamiento de materiales utilizados en la obra, incluyendo materiales pétreos, concreto ciclópeo, acero de refuerzo y elementos destinados a la construcción de estructuras complementarias.

Asimismo, se verificó el seguimiento a las actividades de excavación y preparación del terreno, así como a la conformación de las capas estructurales correspondientes a subbase y pedraplén, procurando el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para garantizar la estabilidad y soporte de las estructuras proyectadas.

En relación con las actividades estructurales, se realizó seguimiento a la instalación del acero de refuerzo, la ejecución de anclajes en acero mediante resina epóxica y la preparación de los muros laterales para el vaciado de concreto.

La Interventoría verificó la continuidad de los controles técnicos asociados al concreto utilizado en las estructuras y a los procesos constructivos desarrollados en los diferentes frentes de obra, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las actividades conforme a los lineamientos establecidos en el proyecto.

De igual manera, se evidenció la importancia de mantener la trazabilidad documental de las actividades ejecutadas y de los controles realizados, permitiendo contar con soportes para el seguimiento técnico y la verificación de la calidad de las obras.

9. SEGUIMIENTO A LOS COMPONENTES SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Interventoría verificó que el Informe Técnico de Obra No. 06 contempla la articulación de los componentes ambiental, social y HSEQ dentro del seguimiento general del proyecto.

De acuerdo con la información reportada, para el detalle de las actividades desarrolladas en cada uno de estos componentes se cuenta con informes específicos correspondientes al periodo de noviembre de 2025.

Durante el seguimiento realizado se verificó la necesidad de mantener la continuidad de las actividades relacionadas con:

- Gestión y seguimiento ambiental de las actividades ejecutadas.
- Seguimiento a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Control preventivo de riesgos en los diferentes frentes de obra.
- Registro documental y fotográfico de las actividades desarrolladas.
- Seguimiento a las actividades sociales relacionadas con el área de influencia del proyecto.
- Implementación de medidas preventivas asociadas a la ejecución de actividades constructivas.

La Interventoría considera fundamental mantener la articulación entre los componentes técnico, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de garantizar que la ejecución del proyecto continúe desarrollándose de manera integral.

10. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Una vez realizada la revisión integral del Informe Técnico de Obra No. 05, presentado por el contratista UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025, la Interventoría considera que el documento

presenta de manera organizada la información correspondiente al desarrollo de las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado.

Se verificó la ejecución de actividades relacionadas con excavaciones, retiro de materiales sobrantes, instalación de sub-base compactada, conformación de pedraplén, ejecución de concreto ciclópeo, recepción y manejo de materiales, instalación de acero de refuerzo, anclajes estructurales. instalación de formaleta y vaciado de concreto en estructuras del canal

Igualmente, la información presentada permite evidenciar el comportamiento del avance físico y financiero acumulado del proyecto, estableciendo un avance ejecutado del 49,88% frente a un avance programado del 55,94%, con una diferencia correspondiente al 6,06%.

La Interventoría recomienda mantener especial seguimiento sobre las actividades correspondientes al capítulo de concreto y refuerzo, debido a que en este componente se concentra principalmente la diferencia existente entre el avance programado y el avance ejecutado.

No obstante, se evidenció continuidad en los diferentes frentes de trabajo y desarrollo de actividades de movimiento de tierras y obras complementarias, las cuales contribuyen al avance general del proyecto.

En consecuencia, teniendo en cuenta la revisión técnica, administrativa y documental efectuada, la Interventoría emite CONCEPTO FAVORABLE Y APRUEBA el Informe Técnico de Obra No. 06, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025, recomendando mantener el seguimiento permanente al cumplimiento de la programación y a las actividades pendientes de ejecución.

11. CONCLUSIONES

- La Interventoría verificó que el Informe Técnico de Obra No. 06 presenta información relacionada con las principales actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025.
- Durante el periodo evaluado se evidenció la continuidad de actividades de excavación, retiro de material sobrante, instalación de sub-base, pedraplén y concreto ciclópeo.
- Se verificó la ejecución de actividades estructurales relacionadas con la instalación y amarre de acero de refuerzo, perforación de estructuras existentes, instalación de anclajes y preparación de muros laterales.
- La ejecución de concreto acelerado y las actividades relacionadas con la integración de las nuevas estructuras con el canal existente constituyen

actividades relevantes para garantizar la continuidad y estabilidad de las obras proyectadas.

- El avance físico acumulado ejecutado al cierre del mes de noviembre corresponde al 49,88%, frente a un avance programado acumulado del 55,94%, presentándose una diferencia del 6,06%.
- El avance financiero reportado corresponde a una inversión acumulada de $3.227.276.240,93, asociada al desarrollo de las actividades ejecutadas durante el proyecto.
- Se evidenció un comportamiento favorable en algunas actividades del capítulo de movimiento de tierras; sin embargo, se requiere continuar fortaleciendo la ejecución de las actividades correspondientes al capítulo de concreto y refuerzo con el fin de disminuir la diferencia existente frente a la programación.
- La Interventoría verificó la continuidad de los procesos de control de calidad, manejo de materiales, seguimiento técnico y control documental de las actividades ejecutadas.
- Los componentes ambiental, social y de Seguridad y Salud en el Trabajo continúan siendo objeto de seguimiento mediante los informes específicos correspondientes al periodo.
- En consecuencia, la Interventoría considera técnica y contractualmente procedente la aprobación del Informe Técnico de Obra No. 08, correspondiente al mes de noviembre de 2025.

INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

12. RECOMENDACIONES

- Mantener seguimiento técnico permanente a todos los frentes de obra, especialmente a las actividades estructurales que inciden directamente en el cumplimiento de la programación general del proyecto.
- Fortalecer la planeación y coordinación de las actividades correspondientes al capítulo de concreto y refuerzo, con el propósito de reducir la diferencia existente entre el avance programado y el avance ejecutado.
- Continuar con el control técnico de las excavaciones, pedraplenes y demás actividades de estabilización del terreno, verificando permanentemente las condiciones de ejecución y comportamiento de las estructuras.
- Mantener controles rigurosos durante la instalación del acero de refuerzo, ejecución de anclajes y vaciado de concreto, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

- Continuar con el seguimiento a las uniones entre las estructuras existentes y las nuevas obras ejecutadas, verificando la adecuada integración y comportamiento de los elementos estructurales.
- Fortalecer el control de calidad de los materiales utilizados en la obra y mantener actualizados los registros y soportes correspondientes a las actividades ejecutadas.
- Garantizar la disponibilidad oportuna de materiales, equipos y personal requerido para la continuidad de los frentes de trabajo.
- Mantener la continuidad de las actividades ambientales, sociales y de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los informes y programas establecidos para el proyecto.
- Continuar con el seguimiento al avance físico y financiero del contrato, implementando las acciones de coordinación necesarias para contribuir al cumplimiento de la programación contractual.
- Mantener una gestión documental organizada y actualizada que facilite las actividades de seguimiento, control y verificación por parte de la Interventoria y de la Entidad Contratante.

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

JHON ERICK VASQUEZ POLANIA
Director de interventoria
UNION TEMPORAL CAÑADA 25

INFORME MENSUAL No 06
PERIODO: DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2025

CONTRATO No. 104-2025

OBJETO CONTRATO: INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA

UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

Elaborado por: Euseblo Rafael Pérez Amador

Director de interventoria

San José de Cúcuta

NOVIEMBRE DE 2025

Contenido

1. INTRODUCCION 3
2. INFORMACION GENERAL 3
2.1. Descripción del proyecto 3
3. GENERALIDADES DEL PROYECTO 4
3.1. POLIZAS 5
4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO 7
4.1. Actividades de obra: 8
4.2. Detalle de las actividades ejecutadas: 10
5. ASEGURAMIENTO DE CALIDAD 11
5.1. Materiales. 12
5.2. Procesos constructivos. 12
6. EQUIPO DE TRABAJO 14
6.1. Relación de personal 14
6.2. Planillas de Seguridad Social 16
7. MAQUINARIA Y EQUIPOS 16
8. TIEMPO DE TRABAJO 17
8.1. Clima 17
9. EVALUACION Y AVANCE DEL PROYECTO 19
9.1. Avance físico 19
9.2. Avance financiero 19
9.3. Proyecciones de avance para el mes siguiente 20
10. ASPECTOS CRÍTICOS Y POSIBLES SOLUCIONES. 22
10.1. Aspectos críticos: 22
10.2. Posibles medidas o soluciones 22
13. ANEXOS 24
13.1. Informe ejecutivo de interventoría 24
13.2. Informes semanales 25
13.3. Bitácora de Obra. 25
13.4. Informe Gestión SST 25
13.5. Informe Gestión Ambiental 25
13.6. Informe Gestión Social 25
13.7. Ensayos 25

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

1. INTRODUCCION

El presente informe de interventoría corresponde al Informe Mensual No. 06, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 30 de noviembre de 2025, y tiene como finalidad presentar el seguimiento y control realizado al contrato de obra No. 103 de 2025, cuyo objeto es la ejecución de las obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción parcial de la infraestructura del alcantarillado pluvial del Canal Quebrada La Cañada – Fase II, ubicado en el barrio Palmeras del municipio de San José de Cúcuta.

La interventoría, a cargo de la Unión Temporal Cañada 25, desarrolla labores de supervisión técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de verificar que la ejecución del proyecto se realice conforme a los estudios, diseños, especificaciones técnicas, condiciones contractuales y normativa vigente aplicable. Estas actividades permiten garantizar el adecuado desarrollo de la obra, el cumplimiento del cronograma establecido y la correcta utilización de los recursos asignados al proyecto.

En este informe se consolidan las actividades de seguimiento efectuadas durante el periodo evaluado, incluyendo la verificación de cantidades de obra ejecutadas, revisión de memorias de cálculo y actas de cobro, control de calidad de materiales y ensayos de laboratorio, supervisión del cumplimiento del cronograma, verificación del componente de seguridad social y condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como el seguimiento a los componentes ambiental y social del proyecto, presentando además el balance del avance físico de la obra y las observaciones relevantes derivadas de la supervisión realizada por la interventoría.

2. INFORMACION GENERAL

2.1. Descripción del proyecto

El alcance del contrato corresponde a la ejecución de obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial del canal Quebrada La Cañada – Fase II, en el barrio Palmeras del municipio de San José de Cúcuta. El proyecto contempla actividades como demoliciones, excavaciones, conformación y adecuación del canal, construcción de estructuras hidráulicas, manejo y conducción de aguas lluvias, así como obras civiles complementarias, con el fin de optimizar el sistema de drenaje pluvial del sector

Estas intervenciones se desarrollan en el barrio Palmeras, municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, con el propósito de mejorar las condiciones de manejo de aguas lluvias, reducir riesgos de inundaciones y fortalecer la infraestructura hidráulica del área intervenida.



3. GENERALIDADES DEL PROYECTO

INTERVENTORIA		OBRA	
CONTRATO No.:	104 DEL 2025	CONTRATO No.:	103 DEL 2025
PLAZO INICIAL (DÍAS):	272 DIAS	PLAZO INICIAL (DÍAS):	272 DIAS
FECHA DE INICIO:	19 de junio de 2025	FECHA DE INICIO:	19 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	18 de marzo de 2026	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	18 de marzo de 2026

PLAZO ACTUALIZADO:	9 MESES	PLAZO ACTUALIZADO:	9 MESES
VALOR INICIAL:	$ 412.090.098,00	VALOR INICIAL:	$ 6.470.253.237,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 412.090.098,00	VALOR ACTUALIZADO:	$ 6.470.253.237,00
VALOR PAGADO:		VALOR PAGADO:	
INTERVENTOR:	UNIÓN TEMPORAL CAÑADA25	CONTRATISTA OBRA	UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA
NIT.	901.954.823-7	NIT.	901.941.601-2

3.1. POLIZAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INTERVENTORIA UNIÓN CAÑADA

CONTRATO DE INTERVENTORIA O CONSULTORIA					
AMPARO	QUIEN APROBO	No. POLIZA	VIGENTE (Fechas) DESDE	HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S. A	49-44-101096354	19/06/2025	19/09/2026	$ 41.209.009,80
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SEGUROS DEL ESTADO S. A	49-44-101096354	19/06/2025	19/09/2026	$ 41.209.009,80
Calidad del servicio	SEGUROS DEL ESTADO S. A	49-44-101096354	19/09/2026	19/09/2031	$ 82.418.019,60

Las pólizas y/o garantías correspondientes al contrato de Interventoría fueron actualizadas de conformidad con lo establecido en el acta de inicio y posteriormente remitidas a la entidad contratante para los fines pertinentes, así como para su respectivo trámite y archivo.

CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA					
AMPARO	QUIEN APROBO	No. PÓLIZA	VIGENTE (Fechas) DESDE	HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	Barkley Internacional Seguros Colombia S. A	92166	19/06/2025	20/06/2026	$ 647.025.324,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Barkley Internacional Seguros Colombia S. A	92166	19/06/2025	20/03/2029	$ 647.025.324,00
Estabilidad y calidad de la obra	Barkley Internacional Seguros Colombia S. A	92166	19/03/2026	19/03/2031	$ 1.941.075.971,00
Responsabilidad civil extracontractual	Barkley Internacional Seguros Colombia S. A	26526	19/06/2025	19/03/2026	$ 569.400.000,00
Predios laborales y operacionales	Barkley Internacional Seguros Colombia S. A	26526	19/06/2025	19/03/2026	$ 569.400.000,00
daño emergente y lucro cesante	Barkley Internacional Seguros Colombia S. A	26526	19/06/2025	19/03/2026	$ 569.400.000,00
Prejuicios extrapatrimoniales	Barkley Internacional Seguros Colombia S. A	26526	19/06/2025	19/03/2026	$ 569.400.000,00

INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

Las pólizas y/o garantías correspondientes al contrato de obra fueron actualizadas de conformidad con lo establecido en el acta de inicio, revisadas y aprobadas por parte de la interventoría, y posteriormente remitidas a la entidad contratante para los fines pertinentes y su respectivo trámite y archivo.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Actividades ejecutadas durante el periodo evaluado – noviembre de 2025

Durante el periodo evaluado correspondiente al mes de noviembre de 2025, se adelantaron actividades relacionadas con movimiento de tierras, conformación de la estructura de soporte y ejecución de elementos estructurales del canal, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto y la continuidad de los frentes de trabajo. Las principales actividades desarrolladas fueron:

- Excavaciones manuales y mecánicas para el movimiento de tierras, conforme a los niveles y alineamientos definidos en los planos del proyecto.
- Perfilado y adecuación del terreno intervenido, preparándolo para la conformación de las capas estructurales.
- Instalación de subbase granular, extendida, humectada y compactada en capas de 10 cm, verificando el cumplimiento de los espesores y densidades requeridas.
- Conformación de pedraplén en los sectores definidos como parte del proceso de mejoramiento y estabilización del terreno.
- Recepción y suministro de piedra en obra para las actividades de pedraplén, concreto ciclópeo y gaviones, garantizando la continuidad de las labores programadas.
- Ejecución de concreto ciclópeo como elemento de confinamiento y estabilización en las áreas previstas del proyecto.
- Retiro, evacuación y disposición controlada del material excedente producto de las excavaciones, manteniendo condiciones adecuadas de orden y seguridad en el frente de obra.
- Recepción, verificación e instalación de acero de refuerzo para el cierre estructural entre el canal existente y el nuevo en la abscisa K0+076.
- Perforación e instalación de anclajes en acero con adhesivo epóxico en los muros del canal existente, garantizando la integración estructural entre ambas estructuras.
- Instalación de formaleta y vaciado de concreto acelerado de 28 MPa para la conformación de losas y muros laterales del canal.
- Corte e instalación de tubería PVC para lloraderos, asegurando el adecuado drenaje y el alivio de presiones hidrostáticas en los muros.

4.1. Actividades de obra:



Foto 1. Subbase



Foto 2. Concreto Ciclópeo



Foto 3. Concreto Ciclópeo



Foto 4. Concreto Ciclópeo



Foto 5. Descarga de Material



Foto 6. Excavación con Maquinaria



Foto 7. Concreto Ciclópeo



Foto 8. Excavación con Maquinaria



Foto 9. Excavación con Maquinaria



Foto 10. Concreto Ciclópeo Descarga N°3



Foto 11. Concreto Ciclópeo Descarga N°3



Foto12. Concreto Ciclópeo Descarga N°3



Foto 13. Anclajes Para Muros



Foto 14. Aditivo Anclajes

	
Foto 15. Aditivo Anclajes	Foto 16. Armado de Formaleta

4.2. Detalle de las actividades ejecutadas:

A continuación, se muestran las cantidades ejecutadas acumuladas hasta el 30 de noviembre del 2025.

ITEM	DESCRIPCION	UND	AVANCE ACUMULADO OCTUBRE	
1	PRELIMINARES		CAN	VR
1,1	Cerramiento provisional tela verde hmin=2,10 m	ML	187,0	$ 4.994.209
1,2	Limpieza y descapote del terreno	M2	3.202,0	$ 16.864.934
1,3	Localización, replanteo y nivelación, terreno semi-quebrado - comisión topografía	M2	2.219,5	$ 14.346.848
1,4	Demolición estructuras en concreto	M3	9,6	$ 1.884.115
2,00	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
2,1	Excavación manual en material común de la zona	M3	48,5	$ 3.595.713
2,2	Excavación a máquina material conglomerado	M3	2.033,6	$ 69.810.665
2,3	Acarreo o trasiego mecánico interno para sobrantes de excavaciones y materiales pétreos	M3	1.700,9	$ 87.680.106
2,4	Rellenos compactados con material de excavación seleccionado	M3	40,0	$ 2.579.240
2,6	Pedraplen compacto	M3	1.106,2	$ 269.644.649

2,7	Suministro e Instalación de Sub-base compactada en capas de 10 CM	M3	700,7	$ 126.277.552
3,00	**CONCRETO Y REFUERZO**			
3,2	Suministro e Instalación de Concreto Ciclópeo (Con concreto 21 Mpa acelerado) para cimentación de pisos y muros de contención canal - otros (incluye bomba estacionaria y tuberia)	M3	1.254,0	$1.265.815.188
3,7	Manejo de aguas durante ejecución de la obra	ML	175,0	$ 10.554.425
4	**VARIOS**			
4,1	Retiro de material sobrante incluye acarreo a escombrera	M3	1.548,0	$ 127.273.464
5	**COMPONENTES**			
5,1	COMPONENTE AMBIENTAL	GLB		$ 17.969.671
5,2	COMPONENTE SST	GLB		$ 28.409.180
5,3	PMT	GLB		$ 721.858
REVISIÓN DEL DISEÑO CONTEMPLANDO LAS CONDICIONES TOPOGRAFICAS ACTUALES DEL CAUCE NATURAL DE LA QUEBRADA LA CAÑADA				$ 57.559.537

5. ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

Durante el periodo correspondiente al mes de noviembre de 2025, se realizaron ensayos de control de calidad asociados a las actividades de subbase granular, rellenos y concretos estructurales, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

Estos controles incluyeron pruebas de compactación y ensayos de resistencia del concreto, permitiendo confirmar la calidad de los materiales utilizados y el adecuado desarrollo de las actividades ejecutadas en obra.

(Ver Anexo 8. Ensayos).

5.1. Materiales.

Durante el mes de noviembre de 2025, los materiales utilizados en obra correspondieron a los requeridos para las actividades de movimiento de tierras, instalación de subbase granular, pedraplén, ejecución de concreto ciclópeo, instalación de acero de refuerzo, anclajes estructurales, formaleteado y vaciado de concreto de 28 MPa para losas y muros laterales, así como la instalación de tubería PVC para lloraderos.

La interventoría realizó la verificación de los materiales empleados, confirmando su cumplimiento con las especificaciones técnicas del proyecto.

Los principales materiales utilizados fueron:

- Concreto premezclado de 21 MPa para concreto ciclópeo.
- Concreto premezclado de 28 MPa para losas y muros laterales.
- Piedra para concreto ciclópeo y pedraplén.
- Material granular tipo subbase.
- Acero de refuerzo en varilla corrugada Grado 60 (f_y = 420 MPa).
- Adhesivo epóxico para instalación de anclajes.
- Formaleta metálica y elementos de fijación.
- Tubería PVC y accesorios para lloraderos.
- Material seleccionado para rellenos.
- Combustible, lubricantes y grasas para maquinaria y equipos de obra.

INTERVENTORIA UNION TEMPORAL CAÑADA 25

5.2. Procesos constructivos.

La siguiente tabla describirá el proceso constructivo del 1 al 30 de noviembre:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO
1.1	Cerramiento provisional tela verde h = 2,10 m	Instalación de cerramiento temporal mediante postes y tela verde para delimitar el área de obra, controlar el acceso y garantizar condiciones de seguridad en el proyecto.
1.2	Limpieza y descapote del terreno	Retiro de vegetación, residuos y capa orgánica superficial del terreno para adecuar el área de trabajo y permitir el desarrollo de las actividades constructivas.
1.3	Localización, replanteo y nivelación	Ejecución de actividades topográficas para ubicar en campo los ejes, alineamientos y cotas del proyecto, de acuerdo con los planos de diseño.

1.4	Demolición de estructuras en concreto	Demolición de estructuras existentes que interferían con el desarrollo del proyecto, incluyendo el manejo y disposición del material resultante.
2.1	Excavación manual en material común de la zona	Excavación manual del terreno en sectores específicos para alcanzar las cotas de diseño requeridas para la construcción de las estructuras del canal.
2.2	Excavación a máquina en material conglomerado	Excavación mecánica mediante maquinaria pesada para conformar la sección del canal conforme a los niveles establecidos en el proyecto.
2.3	Acarreo o trasiego mecánico interno	Transporte interno de materiales provenientes de excavaciones hacia zonas de acopio o cargue para su posterior reutilización o disposición final.
2.4	Rellenos compactados con material de excavación seleccionado	Colocación de material seleccionado en capas, seguido de humectación y compactación para alcanzar la densidad especificada en el diseño.
2.6	Pedraplén compacto	Colocación de material pétreo de gran tamaño en capas para mejorar la estabilidad del terreno y conformar una base estructural para las obras hidráulicas.
2.7	Suministro e instalación de subbase compactada en capas de 10 cm	Extensión de material granular en capas de espesor controlado, seguido de humectación y compactación para garantizar estabilidad y capacidad de soporte.
3.2	Concreto ciclópeo (21 MPa)	Colocación de concreto estructural combinado con piedra media para la conformación de cimentaciones y elementos de soporte del canal.
3.7	Manejo de aguas durante ejecución de la obra	Implementación de sistemas temporales de drenaje, canales y bombeo para controlar las aguas presentes en el área de trabajo y permitir la continuidad de las actividades constructivas.
4.1	Retiro de material sobrante a escombrera	Cargue, transporte y disposición final del material sobrante producto de excavaciones en sitios autorizados, cumpliendo la normativa ambiental vigente.
5.1	Componente ambiental	Implementación de medidas de manejo ambiental para control de residuos, manejo de material sobrante y mitigación de impactos durante la ejecución del proyecto.

5.2	Componente SST	Aplicación de medidas de seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes y proteger al personal que labora en el proyecto.
5.3	PMT	Implementación del Plan de Manejo de Tránsito mediante señalización, control vehicular y peatonal en las zonas cercanas al frente de obra.
	Revisión del diseño contemplando las condiciones topográficas actuales del cauce natural de la quebrada La Cañada	Evaluación técnica del diseño del proyecto considerando las condiciones topográficas actuales del cauce natural, con el fin de garantizar la correcta adaptación de la obra hidráulica al entorno existente.

6. EQUIPO DE TRABAJO

6.1. Relación de personal

- **PERSONAL DE INTERVENTORIA**

Durante el periodo evaluado se reporta el siguiente personal de interventoría:

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	JOHN ERIK VASQUEZ POLANIA
AUX ADMINISTRATIVO	CLAUDIA CELIS PABON
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	VICTOR ALFONSO FLOREZ DURAN
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	JAVIER ORLANDO MORALES LONDOÑO
ESPECIALISTA HIDRAULICO	WILLIAM OMAR PEREZ
PROFESIONAL SST	YAQUELINY RODRIGUEZ DIAS
PROFESIONAL AMBIENTAL	ELKIN ANDRES GALVIS SANCHEZ
PROFESIONAL SOCIAL	MARIA DEL PILAR PEREZ
RESIDENTE	EDGAR JAVIER VILLAMIZAR FLOREZ

INTERVENTORÍA
UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

AUX RESIDENTE	YADIR ALEXANDER SAENZ JEREZ
TOPOGRAFO	EDGAR ALONSO BAUTISTA OVALLOS

Fuente propia.

- **PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA**
  Durante el periodo evaluado se registró el ingreso del personal administrativo del proyecto. El listado de personal activo incluye profesionales, técnicos y personal operativo vinculados a la Unión Temporal LA CAÑADA.

LISTADO DE PERSONAL			
No	**NOMBRE**	**CEDULA**	**CARGO**
1	ROCIO DEL PILAR BAUTISTA OVALLOS	37397629	REPRESENTANTE LEGAL
2	ALIRO GIOVANNY CARDENAS RICO	88201334	DIRECTOR DE OBRA
3	ROMAN EDGARDO CORONEL ROMERO	5470085	ESP. HIDRAULICO
4	NELSON ENRIQUE GALVIS FLOREZ	1093785717	PROSESIONAL SST
5	MARILDA GUERRERO PEREZ	37393767	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
6	LUIS DAVID MUNAR BLANCO	1091353088	TOPOGRAFO
7	LUIS ENRIQUE MUNAR BUSTOS	88244090	CADENERO
8	JHONNY ELVER PATIÑO ARROYAVE	88246705	TOPOGRAFO
9	SANIEL PEÑARANDA UREÑA	88217653	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
10	JESUS RAMON SANCHEZ DURAN	1090391696	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA
11	BRAYAN STIV VARGAS GONZALES	10208299540	
12	PABLO EMILIO TARAZONA MACHADO	1091808880	
13	JOSE OMAR RODRIGUEZ VERGEL	88311504	
14	ARNOLDO JUNIOR IGUARAN PABON	1090407629	
15	JEFFERSON ALEXANDER GOMEZ PABON	1004803496	
16	ALEJANDRO ENRIQUE GOMEZ MORENO	80134456	
17	NELSON ENRIQUE GALVIZ FLOREZ	1093785717	
18	JOSE GREGORIO AGUILAR MONTILLA	PT 5308370	

LISTADO DE PERSONAL			
19	ALEX ALEGRIAS ORTIZ	88251777	
20	NESTOR JAVIER CELY CALIXTO	88248537	
21	JUAN GABRIEL GONZALES PRATO	88239878	
22	MIGUEL ANDRES GRUESO LEDESMA	1090372867	
23	EVERT FABIAN GUTIERREZ MIRANDA	1093756577	
24	SEBASTIAN ALEXANDER ORTEGA VILLAMIZAR	1093595311	
25	JUAN ANGEL OVALLOS AREVALO	88227695	
26	EIMAR JESUS PARADA MENDOZA	1093743992	
27	JOSE GREGORIO RADA	7041495	
28	YONAIKEL OLIVER RAMIREZ GONZALES	PT 5887973	
29	JONATHAN DANIEL RAMIREZ LEDESMA	1134854498	
30	RICHARD MANUEL RODRIGUEZ AGUACHE	PT 6563883	
31	ALEXANDER VARGAS HERRERA	79781820	

Fuente: Informe del contratista de obra.

6.2. Planillas de Seguridad Social

En la anterior Tabla personal de obra se presenta la relación del personal del contratista UNION TEMPORAL LA CAÑADA, respecto de la cual la interventoría verificó que cada uno de los trabajadores se encontrara afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Así mismo, constatando el cumplimiento de las obligaciones de afiliación. (Ver anexos: 13.4. Informe Gestión SST.)

7. MAQUINARIA Y EQUIPOS

Durante el período evaluado se emplearon maquinaria y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades en obra, entre los cuales se destacan:

- Equipos de topografía
- Retroexcavadora
- Motobomba

- Herramienta menor
- Mini cargador

8. TIEMPO DE TRABAJO

La jornada de trabajo establecida para la fase de obra es de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm y los sábados de 7:00 am a 11:00 m, según la siguiente tabla tomada del informe técnico del contratista de obra:

JORNADA LABORAL		
DÍA	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
LUNES	07:00 am a 9:00 am 09:15 am a 12:00 pm	01:00 pm - 03:00 pm 03:15 pm - 04:00 pm
MARTES	07:00 am a 9:00 am 09:15 am a 12:00 pm	01:00 pm - 03:00 pm 03:15 pm - 04:00 pm
MIERCOLES	07:00 am a 9:00 am 09:15 am a 12:00 pm	03:15 pm - 04:00 pm 03:15 pm - 04:00 pm
JUEVES	07:00 am a 9:00 am 09:15 am a 12:00 pm	01:00 pm - 03:00 pm 03:15 pm - 04:00 pm
VIERNES	07:00 am a 9:00 am 09:15 am a 12:00 pm	03:15 pm - 04:00 pm 03:15 pm - 04:00 pm
SABADO	07:00 am a 11:00 am	

CAÑADA 25

8.1. Clima

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025 se presentaron condiciones climáticas cálidas a moderadamente cálidas, con temperaturas máximas entre 28,3 °C y 33,8 °C y temperaturas mínimas entre 20,2 °C y 23,5 °C, predominando días parcialmente nublados y soleados, con algunos episodios de nubosidad y tormentas aisladas.

Durante el mes se registraron aproximadamente 17 días con precipitaciones, con un acumulado cercano a 93,9 mm de lluvia. Las precipitaciones se presentaron principalmente en forma de chubascos, lluvias sectorizadas y tormentas eléctricas ocasionales, concentradas principalmente en horas de la tarde y noche.

En términos generales, aunque se presentaron algunos eventos de lluvia moderada y fuerte durante la primera mitad del mes, las condiciones climáticas permitieron el desarrollo normal de las actividades constructivas, presentándose únicamente

afectaciones puntuales y temporales en algunos frentes de trabajo durante los días de mayor precipitación.

Día	Temp. Máx (°C)	Temp. Mín (°C)	Lluvia (mm)	Horas estimadas de lluvia
1	32.4	22.7	8.5	3 h
2	31.9	22.5	3.2	1.5 h
3	32.1	22.6	1.1	1 h
4	32.8	22.9	0.0	0 h
5	33.1	23.2	5.4	2 h
6	31.5	22.2	12.0	4 h
7	30.8	21.8	4.6	2 h
8	29.7	21.0	13.7	5 h
9	31.2	22.1	2.0	1 h
10	32.5	22.8	0.0	0 h
11	32.8	22.9	4.2	2 h
12	33.2	23.1	0.0	0 h
13	33.5	23.4	0.0	0 h
14	32.9	23.0	6.4	2.5 h
15	33.5	23.3	0.0	0 h
16	33.8	23.5	0.0	0 h
17	32.6	22.8	7.8	3 h
18	31.9	22.5	2.4	1 h
19	32.2	22.6	10.5	3.5 h
20	32.7	22.9	1.2	1 h
21	33.1	23.2	0.0	0 h
22	33.4	23.5	0.0	0 h
23	33.6	23.4	5.1	2 h
24	32.8	23.0	0.0	0 h
25	33.2	23.1	0.0	0 h
26	33.5	23.4	0.0	0 h
27	32.1	22.5	4.6	2 h
28	28.3	20.2	1.5	1 h
29	30.5	21.4	0.0	0 h
30	32.0	22.6	0.0	0 h

9. EVALUACION Y AVANCE DEL PROYECTO

9.1. Avance físico.

A la fecha de cierre del periodo del presente informe; el avance físico se resume en el porcentaje de actividades ejecutadas corte del Informe semanal No. 24, que corresponde al 49.88% de ejecución acumulada ejecutada respecto al 55.94% programado generando un atraso del 6.06%, representado en:

		NOVIEMBRE	
ITEM	DESCRIPCION	PROGRAMADO	EJECUTADO
1	PRELIMINARES	0,83%	0,62%
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	9,07%	15,42%
3	CONCRETO Y REFUERZO	40,67%	27,29%
4	VARIOS	3,56%	4,75%
5	COMPONENTES	0,92%	0,92%
REVISIÓN DEL DISEÑO CONTEMPLANDO LAS CONDICIONES TOPOGRAFICAS ACTUALES DEL CAUCE NATURAL DE LA QUEBRADA LA CAÑADA		0,89%	0,89%
		55,94%	**49,88%**

Fuente propia



Fuente propia

9.2. Avance financiero

De acuerdo con el presupuesto contractual, a la fecha del presente informe se tiene una inversión ejecutada de $ 3 227.276 240,93 (costo directo + A.I.U). Se tiene un 49.68% de avance ejecutado según condiciones contractuales contra un porcentaje programado del 55.94%, dando una diferencia en atraso de la obra de 6.06%.

De acuerdo con el análisis de la programación de obra, se registra un avance programado acumulado del 55,94 % frente a un avance ejecutado del 49.88 %, evidenciándose un atraso del 6,05 % respecto al cronograma estableciido.

Este comportamiento se debe principalmente a atrasos en algunas actividades del capítulo de concreto y refuerzo, como la ejecución de concretos estructurales y la instalación de acero de refuerzo. No obstante, varias actividades del capítulo de movimiento de tierras presentan avances iguales o superiores a los programados, lo que contribuye a mantener la continuidad de los frentes de trabajo.

9.3. Proyecciones de avance para el mes siguiente

Para el Informe Mensual No. 7, con corte al 31 de diciembre de 2025, correspondiente al periodo comprendidocentre la semana 25 y la semana 29, se presentan los porcentajes proyectados de avance de acuerdo con la programación establecida, tanto en ejecución semanal como en avance acumulado:

	EJECUCIÓN SEMANAL		ACUMULADO SEMANAL	
No. SEMANA	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
SEM. 1	0,13%	0,03%	0.13%	0,03%
SEM. 2	0,13%	0,04%	0,25%	0,07%
SEM. 3	0,13%	0,04%	0,38%	0,12%
SEM. 4	0,13%	0,04%	0,51%	0,16%
SEM. 5	0,13%	0,04%	0,64%	0,20%
SEM. 6	0,13%	0,05%	0,76%	0,25%
SEM. 7	0,13%	0,06%	0,89%	0,31%
SEM. 8	0,13%	0,07%	1,02%	0,38%
SEM. 9	0,13%	0,07%	1,15%	0,45%
SEM. 10	0,26%	0,06%	1,40%	0,51%
SEM. 11	0,13%	0,88%	1,53%	1,39%
SEM. 12	0,24%	0,65%	1,77%	2,04%
SEM. 13	0,13%	0,26%	1,90%	2,30%
SEM. 14	0,11%	0,23%	2,01%	2,53%
SEM. 15	0,05%	0,30%	2,06%	2,84%

SEM. 16	0,04%	0,13%	2,10%	2,97%
SEM. 17	0,27%	0,04%	2,37%	3,01%
SEM. 18	6,28%	9,75%	8,65%	12,75%
SEM. 19	8,83%	9,64%	17,48%	22,40%
SEM. 20	8,52%	10,15%	26,00%	32,55%
SEM. 21	8,55%	4,87%	34,55%	37,42%
SEM. 22	8,44%	4,28%	42,99%	41,70%
SEM. 23	8,46%	4,33%	51,45%	46,03%
SEM. 24	4,49%	3,85%	55,94%	49,88%
SEM. 25	4,33%		60,27%	
SEM. 26	3,95%		64,22%	
SEM. 27	3,73%		67,95%	
SEM. 28	3,73%		71,68%	
SEM. 29	3,73%		75,41%	
SEM. 30	4,11%		79,52%	
SEM. 31	4,35%		83,87%	
SEM. 32	4,35%		88,22%	
SEM. 33	4,35%		92,57%	
SEM. 34	3,68%		96,25%	
SEM. 35	0,84%		97,09%	
SEM. 36	0,63%		97,72%	
SEM. 37	0,63%		98,35%	
SEM. 38	0,63%		98,98%	
SEM. 39	0,63%		99,61%	
SEM. 40	0,42%		100,00%	

Fuente propia

Con base en el flujo de inversión programado, se proyecta que al finalizar la semana No. 28 el proyecto alcance un avance acumulado del 71.68% correspondiente a $4.636.856.512,25.

10. ASPECTOS CRÍTICOS Y POSIBLES SOLUCIONES.

10.1. Aspectos críticos:

Durante el periodo evaluado correspondiente al mes de noviembre de 2025. se identificaron algunos aspectos que requieren seguimiento por parte de la interventoría y del contratista de obra:

• Atraso en el avance de obra:

El proyecto presenta un avance físico ejecutado del 49,88 % frente a un 55,94 % programado, evidenciándose un atraso aproximado del 6,06 %, asociado principalmente a menores rendimientos en actividades del capítulo Concreto y Refuerzo, particularmente en la ejecución de concretos estructurales y la instalación de acero de refuerzo.

• Condiciones climáticas:

Durante el periodo se registraron aproximadamente 17 días con precipitaciones, con un acumulado cercano a 93,9 mm de lluvia, lo cual generó afectaciones puntuales en algunos frentes de trabajo, especialmente en actividades de excavación y ejecución de concretos.

• Presencia de agua en el frente de obra:

Debido a las condiciones del cauce natural de la quebrada y a las lluvias presentadas, se evidencian infiltraciones y presencia de agua en algunos sectores intervenidos, lo cual puede afectar temporalmente el desarrollo de actividades constructivas.

• Condiciones geotécnicas del terreno:

Durante la ejecución de excavaciones se presentan sectores con material conglomerado y presencia de humedad, lo cual requiere control permanente en la conformación de taludes y manejo adecuado de las excavaciones.

10.2. Posibles medidas o soluciones

- Realizar seguimiento y ajustes al cronograma de obra. priorizando las actividades del capítulo de concreto y refuerzo, con el fin de recuperar parcialmente el atraso identificado en la programación.
- Optimizar los recursos en obra mediante el fortalecimiento de los frentes de trabajo. Incrementando personal o equipos en las actividades estructurales cuando sea necesario.

- Mantener sistemas provisionales de drenaje y bombeo para el adecuado manejo de aguas en el frente de obra, especialmente durante eventos de lluvia.
- Efectuar inspecciones periódicas a excavaciones y taludes, implementando medidas preventivas que garanticen la estabilidad del terreno y la seguridad del personal.
- Fortalecer la coordinación entre el contratista y la interventoría para asegurar la continuidad de los procesos constructivos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

11. CONCLUSION.

Durante este periodo se ejecutaron principalmente actividades relacionadas con movimiento de tierras, conformación de pedraplén, instalación de subbase granular, ejecución de concreto ciclópeo, manejo de aguas, retiro de material sobrante y avance en la conformación de estructuras del canal, las cuales fueron verificadas mediante visitas técnicas y seguimiento permanente en campo por parte de la interventoría.

La interventoría realizó el control y verificación de los materiales utilizados, procesos constructivos y ensayos de control de calidad, confirmando que las actividades ejecutadas cumplen con las especificaciones técnicas del proyecto y con las condiciones establecidas en el contrato.

En términos de avance, el proyecto presenta un avance físico acumulado del 49,88 % frente a un avance programado del 55,94 %, evidenciándose un atraso aproximado del 6.06 %, asociado principalmente a menores rendimientos en algunas actividades del capítulo de concreto y refuerzo.

Durante el periodo evaluado también se presentaron condiciones climáticas variables con presencia de lluvias, lo cual generó afectaciones puntuales en algunos frentes de trabajo, principalmente en actividades relacionadas con excavaciones y ejecución de estructuras.

En general, la obra continúa en proceso de ejecución y cuenta con los recursos técnicos, operativos y administrativos necesarios para su desarrollo, por lo que se recomienda continuar con el seguimiento al cronograma de obra y fortalecer los frentes de trabajo en las actividades estructurales, con el fin de mejorar los rendimientos y mitigar el atraso identificado

12. RECOMENDACIONES

- Continuar con la ejecución de las actividades de obra conforme a la programación establecida, procurando mantener los rendimientos necesarios que permitan cumplir con el cronograma contractual del proyecto.

- Mantener una adecuada coordinación entre el equipo técnico del contratista y la interventoría, con el fin de implementar oportunamente los ajustes derivados de la revisión de estudios y diseños.

- Fortalecer las medidas de manejo y control de aguas en el área de intervención, especialmente ante posibles eventos de precipitación que pueden generar incrementos en el caudal del canal.

- Realizar seguimiento permanente a las condiciones de estabilidad del talud en el sector de la abscisa t20, implementando medidas preventivas que permitan mitigar posibles riesgos de deslizamiento.

- Mantener la señalización y delimitación de las áreas de trabajo, garantizando condiciones adecuadas de seguridad para el personal de obra y para la comunidad del sector.

- Continuar con la implementación y seguimiento de los componentes ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y de las obligaciones contractuales establecidas para el proyecto.

INTERVENTORIA UNION TEMPORAL CAÑADA 25

13. ANEXOS

Adjunto al siguiente informe, se anexa en medio magnético, organizados en carpetas independientes los siguientes anexos:

13.1. Informe ejecutivo de interventoría

- 1. % DE AVANCE DEL MES
- 2. INF. MENSUAL.
- 3. REG. FOTOGRÁFICO DEL MES
- 4. REG. DEL TIEMPO DEL MES
- 5. PERSONAL CONTRATISTA DEL MES
- 6. PERSONAL INTERV. DEL MES
- 7 CONTROL DE EQUIPOS DEL MES

13.2. Informes semanales

13.3. Bitácora de Obra

13.4. Informe Gestión SST

13.5. Informe Gestión Ambiental

13.6. Informe Gestión Social

13.7. Ensayos

Elaboro: John Erik Vásquez Polania

Director de Interventoría

Cédula de ciudadanía No. 5.398.475 DE CUCUTA

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

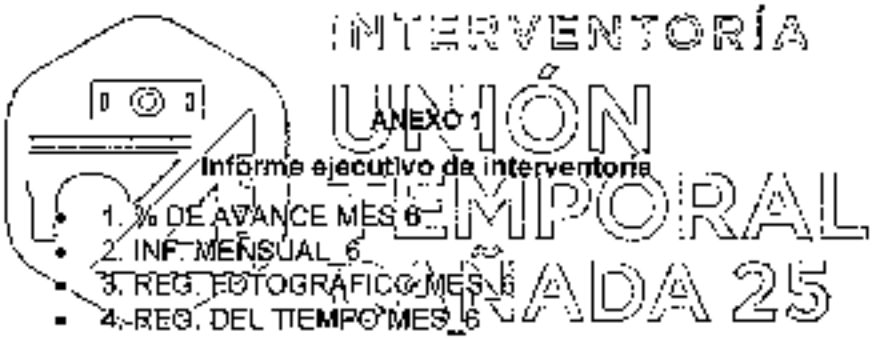

ANEXO 1

Informe ejecutivo de interventoria

- 1. % DE AVANCE MES_6
- 2. INF. MENSUAL_6
- 3. REG. FOTOGRAFICO MES_6
- 4.-REG. DEL TIEMPO MES_6
- 5. PERSONAL CONTRATISTA MES_6
- 6. PERSONAL INTERV. MES_6
- 7. CONTROL DE EQUIPOS MES_6



INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

ANEXO 2

Informes semanales



INTERVENTORÍA

UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

ANEXO 3

Bitácora de Obra



INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

ANEXO 4
Informe Gestión SST



INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

ANEXO 5

Informe Gestión Ambiental

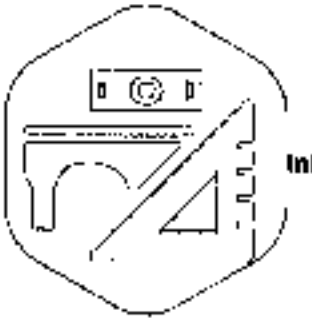

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

ANEXO 6
Informe Gestión Social



INTERVENTORÍA

UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

ANEXO 7

Ensayos

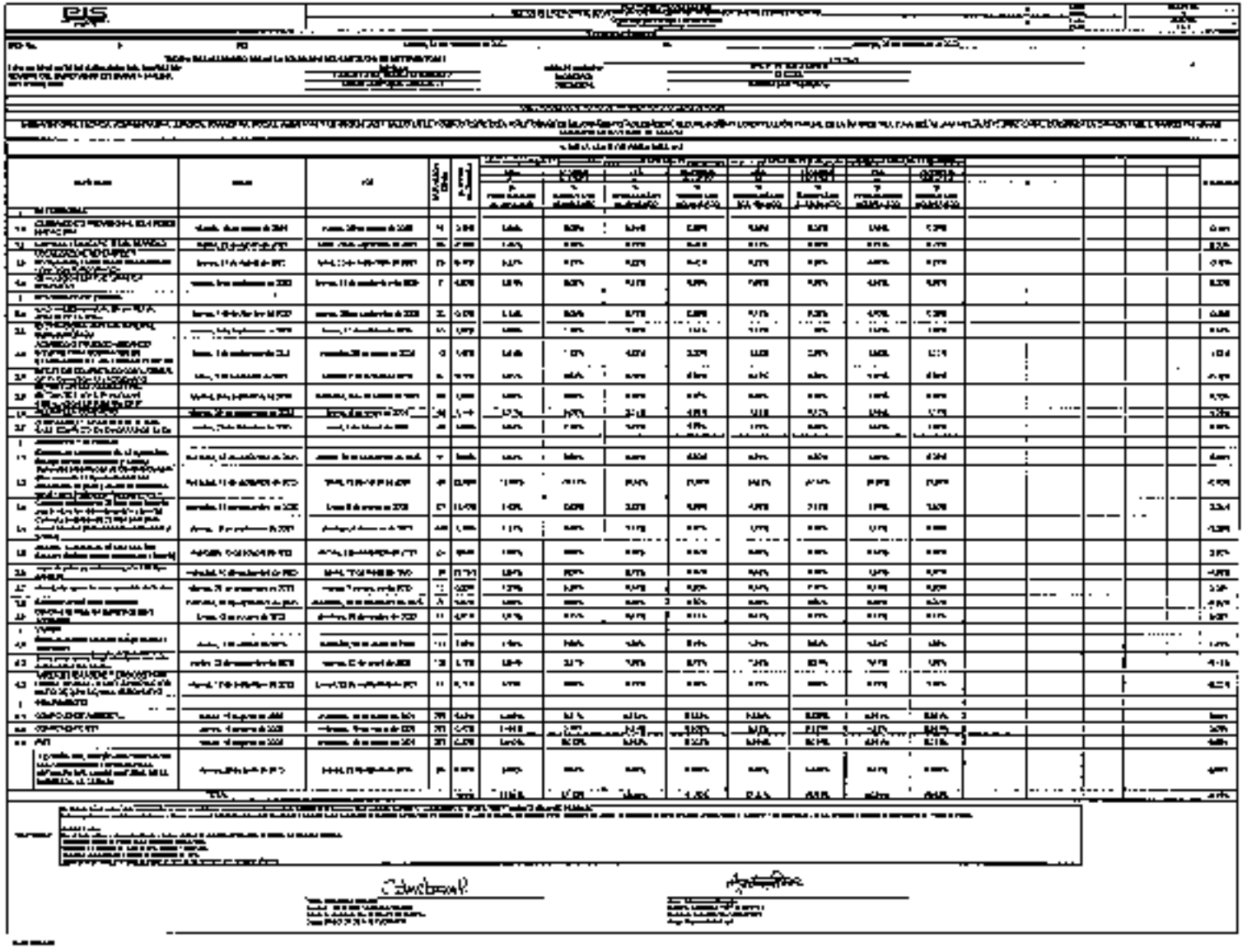

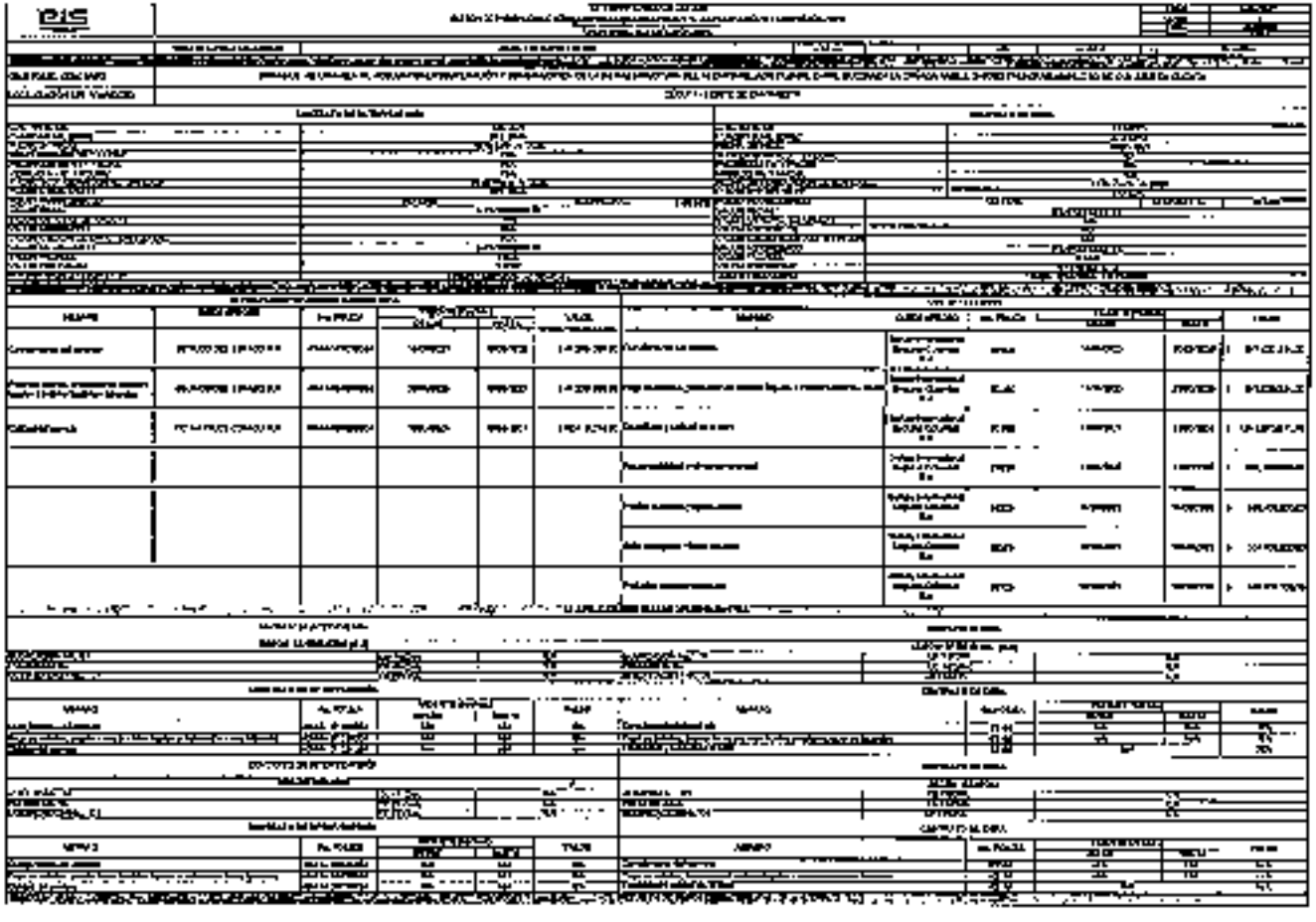

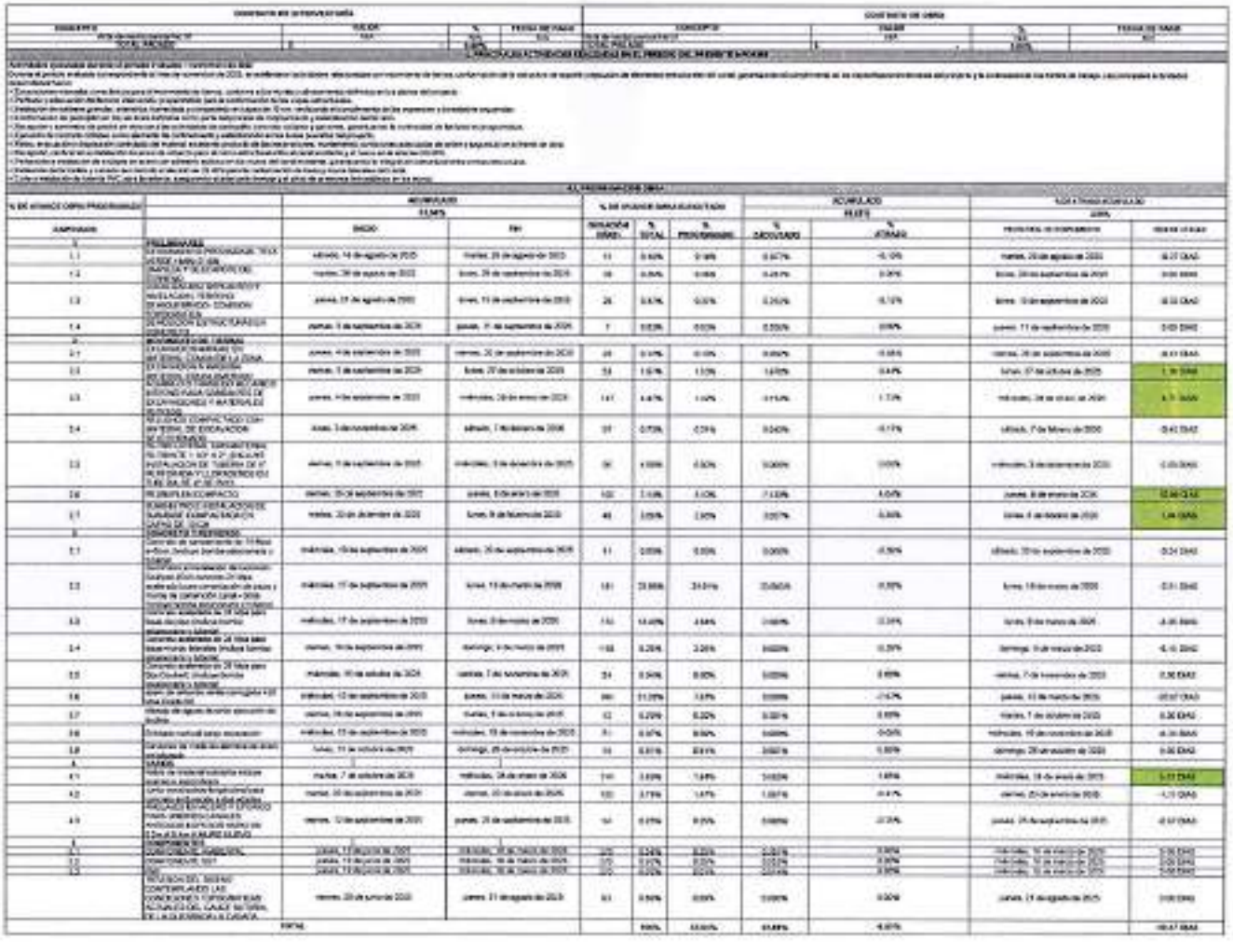

Curva de Avance

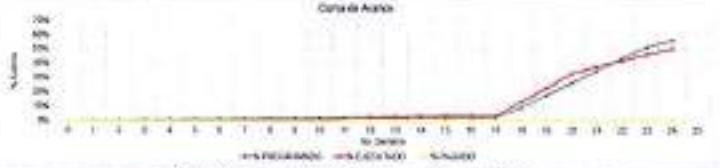

ELS				Código	GAC-R-XXX
	GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS			Versión	1
				Fecha	2 DE ENE DE 2020
				Página	1 de 1
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO E HIDRULAMIENTO, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA ESTRELLA O RUSTICANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA			REVISIÓN	
MES:	1	INICIO:		CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA LA CARRERA
		ALT:		CONTRATO No.:	123-2020
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:		11/03/2020	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:		10/03/2020

REGISTRO FOTOGRÁFICO MES No.1



CONCRETO CICLOPEO



CONCRETO CICLOPEO



CONCRETO CICLOPEO



RECHAZO DE MATERIAL



RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN



CONCRETO CICLOPEO



RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN



RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN



CONCRETO CICLOPEO



CONCRETO CICLOPEO



CONCRETO CICLOPEO



EXCAVACIÓN DE MATERIAL

Firma interventor	Firma contratista
Nombre: JOHN EFRA YAGUEZ TOLVAN	Nombre: ANGELICA PATRICIA MATEUS
Cédula de ciudadanía No. 5.768.173 de Cúcuta	Cédula de ciudadanía No. 1.090.111.918
Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cargo: Representante Legal

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	GAC-FO-013
	GESTION DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS	Versión	1
	Gestión actividades conexas y complementarias	Fecha	27/01/2020
	Formato informe semanal de interventoria	Página	1 de 1

CONTRATO No:	134-2023	CONTRATANTE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S.P.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:	9000-2024	SUPERVISOR:	CARLOS JOSE RAMIRA RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	UNION TEMPORAL CAÑADA 23	REPRESENTANTE LEGAL:	SOCIO DE LA UT ANGELICA PATIÑO JIMENEZ
CONTRATISTA DE OBRA:	UNION TEMPORAL LA CAÑADA	REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELICA PATIÑO JIMENEZ
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	CUCUTA
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORIA:	$ 412.000.000,00		
TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS):	272 DIAS	OBJETO:	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y SUSTITUCIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
FECHA DE INICIO:	7/9/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	5/3/2024		
MES No:	4	DEL:	sábado, 07 de noviembre de 2023 AL: domingo, 30 de noviembre de 2023



DIA 1 NOVIEMBRE A.M. SECO P.M. LLUVIA



DIA 4 NOVIEMBRE A.M. SECO P.M. LLOVIZNA



DIA 5 NOVIEMBRE A.M. LIGERA LLOVIZNA P.M. SECO



DIA 6 NOVIEMBRE A.M. SECO P.M. LLUVIA FUERTE



DIA 7 NOVIEMBRE A.M. LLOVIZNA P.M. SECO



DIA 8 NOVIEMBRE A.M. LLUVIA P.M. SECO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	GAC-FO-010
	GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS	Versión	1
	Gestión actividades conexas y complementarias	Fecha	27/04/2022
	Formato informe ejecutivo de intervención a	Página	1 de 1

CONTRATO No:	104/2020	ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S. P.		
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:	9510-2020	SUPERVISIÓN:	CARLOS JOSE IBARRA RODRIGUEZ		
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	UNION TEMPORAL CANADA 23	REPRESENTANTE LEGAL:	ADOLFO DEL PILAR BAUTISTA CHALLOS	NIT:	901341551-2
CONTRATISTA DE OBRA:	UNION TEMPORAL LA CAÑADA	REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELICA PATIÑO JIMENEZ	NIT:	901364823-7
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	CUCUTA	BARRIO / VEREDA:	PALMERAS
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORIA:	$ 41.000.000,00	OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL DEGRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA		
TIEMPO DE EJECUCIÓN (DÍAS):	223 DIAS				
FECHA DE INICIO:	19/6/2020				
FECHA DE TERMINACIÓN:	19/3/2021				
MES No.:	5	DEL:	sábado, 31 de octubre de 2020	AL:	domingo, 29 de noviembre de 2020



DIA 10 NOVIEMBRE A.M. SECO P.M. SECO



DIA 11 NOVIEMBRE A.M. SECO P.M. LLUVIA



DIA 12 NOVIEMBRE A.M. SECO P.M. SECO



DIA 13 NOVIEMBRE A.M. SECO P.M. LLUVIA



DIA 14 NOVIEMBRE A.M. SECO P.M. SECO



DIA 15 NOVIEMBRE A.M. SECO P.M. LLUVIA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	GAC-FO-012
	GESTION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS	Versión	1
	Gestión actividades conexas y complementarias	Fecha	27/04/2022
	Formato informe semanal de interventoría	Página	1 de 1

CONTRATO No:	154-2023	CONTRATANTE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S.P.		
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:	08222-2024	SUPERVISOR:	CARLOS JOSE RAMIRA RODRIGUEZ		
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	UNION TEMPORAL CAÑADA 15	REPRESENTANTE LEGAL:	SOCIO DEL PILAR BAUTISTA OVALLOS	NIT:	901541901-2
CONTRATISTA DE OBRA:	UNION TEMPORAL LA CAÑADA	REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELICA PATIÑO JIMENEZ	NIT:	901564833-7
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	CUCUTA	BARRIO / VEREDA:	PALMERAS
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORIA:	$ 413.000.000,00				
TIEMPO DE EJECUCIÓN (días):	270 DIAS	OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE I I, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA		
FECHA DE INICIO:	15/12/2023				
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2024				
MES No:	6	DEL:	sábado, 11 de noviembre de 2023	AL:	domingo, 30 de noviembre de 2023



DIA 18 NOVIEMBRE A.M. 6800 P.M. LLUVIOSA.



DIA 19 NOVIEMBRE A.M. 6800 P.M. LLUVIA.



DIA 20 NOVIEMBRE A.M. 6800 P.M. 6800.



DIA 21 NOVIEMBRE A.M. 6800 P.M. 6800.



DIA 22 NOVIEMBRE A.M. 6800 P.M. 6800.



DIA 24 NOVIEMBRE A.M. 6800 P.M. 6800.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código	GAC-FO-013
GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIOS		Versión	1
Gestión actividades conexas y complementarias		Fecha	2020-12-2020
Formato informe operativo de interventoría		Página	1 de 1

CONTRATO No:	154-2020	ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUNTA S.A. E.S.P.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:	38333-2020	SUPERVISOR:	CARLOS JOSE BARRA RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	UNION TEMPORAL CAÑADA 70	REPRESENTANTE LEGAL:	ROCIO DEL PILAR BAUTISTA OVALLOS NIT: 1090419913
CONTRATISTA DE OBRA:	UNION TEMPORAL LA CAÑADA	REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELICA PATIÑO JIMENEZ NIT: 1090366874-7
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	CUCUTA BARRIO Y VEREDA: PALMERAS
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	$ 171.000.000,00	OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA PASO EL BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
MES No:	6	DEL:	sábado, 01 de noviembre de 2020 AL: domingo, 30 de noviembre de 2020



DIA 25 NOVIEMBRE: A.M. SECO P.M. SECO



DIA 26 NOVIEMBRE: A.M. SECO P.M. SECO



DIA 27 NOVIEMBRE: A.M. SECO P.M. LLOVIZNA



DIA 28 NOVIEMBRE: A.M. SECO P.M. LIGIS LLOVIZNA



DIA 29 NOVIEMBRE: A.M. SECO P.M. SECO



DIA 24 NOVIEMBRE: A.M. SECO P.M. SECO

Firma Interventor
Nombre: [illegible]
Cédula de ciudadanía No. 5.208.475 DE CUCUTA
Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma Interventor
Nombre: ANGELICA PATIÑO JIMENEZ
Cédula de ciudadanía No. 1.090.177.978
Cargo: Representante Legal

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código:	GAC-FO-C13
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CÚCUTA E.S.P.	GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS	Versión:	1
	Gestión actividades conexas y complementarias	Fecha:	27/04/2022
	Formato Informe ejecutivo de interventoría	Página:	1 de 1

CONTRATO DE OBRA No:	923-2025	CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL LA CAÑADA	NIT:	901341591-2
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	924-2025	INTERVENTORÍA:	UNION TEMPORAL CAÑADA 25	NIT:	901554525-1
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S.P.	SUPERVISIÓN:	CARLOS JOSÉ RAMÍREZ RODRÍGUEZ		
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 4.912.060.058,00	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	CUCUTA
VALOR ANTICIPO:	30%	VALOR ADICIÓN	NA	BARRIO / VEREDA:	PALMERAS
VALOR ACTUALIZADO:	$ 4.912.060.058,00				
PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):	270	OBJETO:	OBRAS DE MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL CUCUNAMA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		
FECHA DE INICIO:	19/NOV/2025				
FECHA DE FINALIZACIÓN:	19/AGO/2026				
MES No:	8	DEL:	sábado, 01 de noviembre de 2025	AL:	domingo, 30 de noviembre de 2025
				DÍAS TRANSCURRIDOS:	100

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	NOVIEMBRE																														
	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
ADMINISTRATIVOS																															
1 ALLAN LEONARDO CARDENAS			X		X		X			X		X		X	X		X		X		X	X				X			X	X
2 CELY CALVACHE ERIK JAVIER			X				X					X		X					X		X					X			X	
3 CALVER PEREZ YOLDER ERROLL	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
4 CALDERON PEREZ MARLON			X		X		X			X		X		X	X		X		X		X	X		X			X	X		
5 MALAVER PADRON ARNOLDO LEON	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
6 VILLAMIZAR FRANCO LUIS DAVID			X				X					X		X					X		X					X				
7 VILLAMIZAR BUSTOS LUIS ENRIQUE			X				X					X		X					X		X					X				
8 ZAPATA ARROYAVE JHONY ELVER			X				X					X		X					X		X					X				
9 HERRANZ CARDENAS JESUS RAFAEL			X				X					X		X					X											
10 ROSA QUINTERO ERIKA CONSTANZA	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
11 SANCHEZ FLOREZ LUIS ARMANDO	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
12 PERSONAL OPERATIVO																															
13 AGUILAR VOTTELLA JOSE GREGORIO	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
14 ALEGRIAS ORTIZ ALEX	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
15 GONZALEZ PRADO JUAN GABRIEL	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
16 GRIJERO LEDESMA MIGUEL ANDRES	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
17 OREDOA VILLAMIZAR SEBASTIAN ALEXANDER	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
18 CAVALLO ARCHILA JUAN ANGEL	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
19 PRADA MENDOZA DIVAN JESUS	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
20 RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE GREGORIO	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
21 RAMIREZ QUINTANA JHONATAN ESNEIDER	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
22 RAMIREZ QUINTANA JHONATAN ESNEIDER	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
23 RAMIREZ QUINTANA JHONATAN DANIEL	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
24																															
25																															
26																															
27																															
28																															
29																															
30																															
TOTAL PERSONAL / MES	03		22	15	17	16	22	15		01	16	22	15	22	17		17	15	22	15	22	17		17	16	22	16	22	27		0

Firma del Interventor
Nombre: JOHN ERIK VASQUEZ POLANIA
Cédula de ciudadanía No. 5.356.473 DE CUCUTA
Cargo: DIRECTOR INTERVENTORIA UT CAÑADA 25

Firma del Interventor
Nombre: ANGELICA PATIÑO JIMENEZ
Cédula de Ciudadanía: 1.090.177.075
Cargo: Representante Legal UT CAÑADA 25

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	GAC-FO-012
	GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES COMERCIALES Y COMPLEMENTARIAS	Versión	1
	Gestión de actividades comerciales y complementarias	Fecha	27/04/2022
	Formato informe ejecutivo de interventoría	Página	1 de 1

(1) PERIODO DEL INFORME: NOVIEMBRE (mes) 2022 (año)

(2) OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, VEREDA BARRIO NUEVAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

(3) FECHA DE CHEQUEO DEL INFORME: 30/11/2022 (día/mes/año)

(4) CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1062022

(5) INTERVENTOR: (nombre o razón social de la interventoría) UNION TEMPORAL CAÑADA 23

(6) FUNCIÓN Y DEPARTAMENTO DONDE SE EJECUTA LA OBRA: CUCUTA NORTE DE SANTANDER

(7) FECHA DE INICIO CONTRATO INTERVENTORÍA: 23/12/2022 (día/mes/año)

(8) FECHA TERMINACIÓN ACTUALIZADA CONTRATO INTERVENTORÍA: 19/05/2023 (día/mes/año)

(10) NOMBRE PERSONAL INTERVENTORÍA	(11) CARGO	NOVIEMBRE																														
		1																														
EUSEBIO MANUEL PEREZ NAVARRO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA				K																											
JAVIER ORLANDO MORALES LONDOÑO	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL				X		X			X			X				X				X				X						
ELSON ANDRES GALVIS RAMIREZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL				X		X		K	X			X		K		X	X			K		X		X			X			
WILLIAM DIAZ PEREZ	ESPECIALISTA HIDRAULICO				X		X			X			X				X				X				X						
MADELEY RODRIGUEZ	PROFESIONAL SIG				X		X			X			X				X				X				X						
VICTOR ALFONSO FLOREZ	ESPECIALISTA GEOTECNIA				X		X			X			X				X				X				X						
MARIA DEL PILAR PEREZ	PROFESIONAL SOCIAL				K		X			X			X				X				K				X						
EDGAR ALONSO BAUTISTA CAVALLOS	TOPOGRAFO				X		X			X			X				X				X				X						
DEANYA CELIS PARRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				X		X		X	X			X		K		X	X			X		X		X			X			
[illegible]	AUXILIAR DE INGENIERIA	X		X	K	X	X	K		X	K	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X		X			
EDGAR JAVIER VILLAMIZAR FLOREZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	X		K	X	X	X	K	X	X	K	X	X	X	K		X	X	X		X	K	X		X	X	X		X			
(12) TOTAL DÍAS PERSONAL INTERVENTORÍA (No se permite cambiar la formulación)		2		2	11	2	16	2	4	19	4	2	83	2	4		10	4	2		10	2	4		33	4	2		10	2	4		

(13) EQUIPOS, VEHÍCULOS, OTROS	1		3	4	5	6	7	8		10	11	12	13	14	15		17	18	19		21	22		24	25	26	27	28	29	30	
(14) TOTAL EQUIPOS, VEHÍCULOS, OTROS (No se permite cambiar la formulación)	0	0	3	1	0	1	3	6	0	3	3	0	3	6	3	0	1	0	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0

(15) ENSAYOS, ANÁLISIS, LAB.																															
(16) TOTAL ENSAYOS, ANÁLISIS, LAB. (No se permite cambiar la formulación)	0	0	3	8	0	0	3	8	0	0	3	8	5	8	13	0	4	0	0	0	0	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Anexos: (Adjuntar al presente formato: Control diario del personal de la interventoría, las debidas documentos soportes para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).

(17) OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA:

(Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).

Firma: [signature]
Nombre: JOHN JAIRO VASQUEZ POLANIA
REPRESENTANTE LEGAL UT CAÑADA 23
Cédula de ciudadanía No. 5.368.415 DE CUCUTA

Firma: [signature]
Nombre: ANGELICA PATIÑO JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL UT CAÑADA 23
Cédula de ciudadanía No. 1.090.173.978

No. DE RADICADO DEL INFORME A LA ENTIDAD CONTRATANTE:
FECHA DE RADICADO A LA ENTIDAD CONTRATANTE (día/mes/año):
NOMBRE SUPERVISOR DESIGNADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE: CARLOS JOSE ZARRA RODRIGUEZ
CARGO SUPERVISOR DESIGNADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERVISOR

Copia al (alcalde municipal de la vereda o corregidor)
Observaciones:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	GAC-FO-012
	GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS	Versión	1
	Gestión administrativa contractual y complementarias	Fecha	27/04/2023
	Formato Informe de Estado de Maquinaria	Página	1 de 1

CONTRATO DE OBRA No: 108-2025 — CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LA CAÑADA — NIT: 901841911-2
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 104-2025 — INTERVENTORÍA: UNION TEMPORAL CAÑADA 25 — NIT: 901555833-7

CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE CUCUTA S.A. E.S.P — SUPERVISIÓN: CARLOS JOSE IBARRA BOLIVAR

VALOR INICIAL CONTRATO: $4.641.251.237,00 — DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER — MUNICIPIO: CUCUTA
VALOR ANTICIPO: N/A — VALOR ADICIÓN: N/A — BARRIO / VEREDA: PALMERAS
VALOR ACTUALIZADO: $4.670.063.993,00
PLAZO INICIAL CONTRACTUAL: 2/2 MESES
FECHA DE INICIO: 19/12/2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: 19/02/2026

OBJETO: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO, EL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

INFORME No: 6 — DEL: viernes, 01 de noviembre de 2025 — AL: domingo, 30 de noviembre de 2025 — DÍAS TRANSCURRIDOS: 165

EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
HERRAMIENTA MENOR	X	X	X		QUEBRADA LA CAÑADA- BARRIO PALMERAS	Demolición provisional bloque de 1m de ancho x 2,10 m - Limpieza y descapote del terreno	
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	X	X		X	QUEBRADA LA CAÑADA- BARRIO PALMERAS	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ACTUAL DEL CAUCE NATURAL DE LA QUEBRADA LA CAÑADA	REVISIÓN DEL DISEÑO CONFRONTANDO LAS CONDICIONES TOPOGRAFICAS ACTUALES
RETROEXCAVADORA	X	X		X	QUEBRADA LA CAÑADA- BARRIO PALMERAS	Retiro de material sobrante lodoso dentro o escombros	
MOTOBOMBA	X	X			QUEBRADA LA CAÑADA- BARRIO PALMERAS	MANEJO DE AGUAS	
MINI CARGADOR	X	X	X		QUEBRADA LA CAÑADA- BARRIO PALMERAS	Movimiento de material	
TOTAL MAQUINARIA / MES	6	6	0	2			

Firma del Supervisor:
Nombre: JOHN ERIK VASQUEZ POLANIA
Cédula de Ciudadanía No. 5.398.475 DE CUCUTA
Cargo: DIRECTOR INTERVENTORIA UT CAÑADA 25

Firma del Contratista:
Nombre: ANGELICA PATRICIA JIMENEZ
Cedula de Ciudadanía No. 1.090.477.958
Cargo: Representante Legal UT CAÑADA 25

		Código	
		Versión	1
		Fecha	
		Página	1 de 1

CONTRATISTA:	
CONTRATO DE OBRA N°:	
Semana número:	Del: de: al: de:
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato (días):	
Supervisor de contrato:	

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

DIRECTA

OBRA PROGRAMADA

	Semanal	Acumulado
Obra programada (%)	0.75%	11.75%
Valor obras de obra programada	$	$

OBRA FÍSICA EJECUTADA

	Semanal	Acumulado
Obra física ejecutada (%)	0.87%	17.19%
Valor obras de obra programada	$	$

CONTRATO DE OBRA

Contratista	
Contrato N°	
Valor inicial	$
Valor Actualizado	
Plazo inicial	
Plazo Actualizado	
Fecha de iniciación	
Fecha de obra prueba	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contratista	
Contrato N°	
Valor inicial	$
Valor Actualizado	
Plazo inicial	
Plazo Actualizado	
Fecha de iniciación	
Fecha de obra prueba	

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la Semana No. 21 se ejecutaron las siguientes actividades:

Durante la semana se realizaron excavaciones manuales y con maquinaria, conformando cinco metros y aproximadamente veinticinco en placa.

Se inició la instalación de sobrebas geotextil contenedora en capas de 10 cm, compactando con las seguridad técnica de la capa, colocadas del norte, su conformación e instalación de estacados en los cambios laterales.

Se realizaron en obra para las actividades de campo, comedor, cocinas y gaseosa, garantizando el cumplimiento de horas de trabajo.

Asimismo, se realizó la instalación de concreto ciclópeo como elemento de reforzamiento y de elevación, y se efectuó el retiro y disposición del material sobrante producto de las excavaciones, manteniendo condiciones adecuadas en el área circundante.

PERSONAL	CANTIDAD
[illegible]	1
DIRECTOR DE OBRA	1
PROFESIONAL SST	1
AUX ADMINISTRATIVO	1
EXCAVADORAS	2
AUXILIAR RESIDENTE	1
TOPOGRAFO	1
OBREROS	7
HERRERO	2
ALMACENISTA	1
HAUSTRO	1

ACTIVIDADES A REALIZAR LA SIGUIENTE SEMANA

Para la Semana No. 22 se tiene prevista la ejecución de las siguientes actividades:

Desarrollo de excavaciones con maquinaria, conforme a los niveles y pendientes establecidos en planos.

Instalación de sobrebas geotextil contenedora capas de 10 cm, garantizando el cumplimiento de las pendientes técnicas de soporte y estación.

Continuar ante la instalación de pantalón en las secciones definidas para el mejoramiento del terreno.

Realización de pedidos en obra para las actividades de personal, con las cocinas y gaseosa, asegurando la disponibilidad de materiales de forma activa.

Instalación de concreto ciclópeo como elemento de reforzamiento y elevación en el terreno.

Retiro y disposición del material sobrante producto de las excavaciones, conforme a las disposiciones contractuales y ambientales.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El Contrato de Obra Pública No. 183 de 2020 tiene un valor inicial de $9.472.313.237,00 incluido IVA y AIU. El Acta de inicio fue suscrita el 19 de junio de 2020, con fecha de terminación contractual el 18 de marzo de 2022. Las obras se encuentran actualmente con vigencia del 19 de junio de 2020 al 19 de marzo de 2021.

El 24 de junio de 2020 se evaluó mediante acta de reunión, presentando avance, objetivos, pasos, actividades y plantear importe temporales, con participación del contratista de obra y el interventor.

Mediante Comunicado nº CCP-009 del 19 de junio de 2020, el interventor emitió la programación de obra en relación a la comunicación del mismo mes. El contratista presentó ajustes al programa mediante Oficio CP-005, incluyendo los mantenimientos y terminación de Ofi mediante Oficio nº CCP-014 del 1 de agosto de 2020, cumpliendo los requerimientos de Radicado No. 20201000008871 Mediante Oficio CP-035-007, 008 y 009 (24 de junio y 1 de agosto de 2020) se comunicaron a la Ofi la ejecución del Plan de Gestión Social, Plan Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el informe inicial ambiental de Interventoría.

De igual conformidad del Comunicado de la 03 del 25 de agosto de 2020, sobre "Notificación Incumplimiento Contrato 183-2020" Radicado No. 20201000008924

En alerta en los requerimientos de la 03, mediante Oficio 5-TC20-0 14 del 25 de agosto del 2020, la interventoría emitió concepto favorable relativo a los procedimientos de especialidad, sobre descarga y disposición adecuada de material sobrante.

Mediante Oficio nº CP-036-07 (5-tc14 de septiembre de 2020, se remitieron informes pendientes y mensuales correspondientes a junio y julio de 2020.

Mediante Oficio nº TC20-0 (5-tc13 de septiembre de 2020, se emitieron el PMA y PAT ajustados por el contratista, mediante Oficio nº CCP-015, cumpliendo de mencionado con esas observac.

Mediante Oficio nº TC20-0070 del 17 de septiembre de 2020, se entregaron a la CS las correcciones solicitadas a los conceptos de los especialistas sobre los ajustes a los diseños, remitidos por el contratista mediante Oficio CP-04.

Mediante Oficio nº TC20-0071 del 18 de septiembre de 2020, la interventoría remitió los conceptos técnicos de los especialistas Hidráulico, geotécnico y el estructural, junto con ajustes y sustentaciones a estudios, diseños, PMA, PAT, cronograma, hojas de vida, plan de trabajo y seguimiento de actividades para mitigar efectos. Tras revisión de los especialistas, se emitió concepto favorable.

Mediante Oficio nº TC20-0072 del 17 de septiembre de 2020, la interventoría remitió el concepto de aprobación del mes de agosto, presentado por la Unión Temporal y la Cuenca mediante Oficio nº CP-031, el cual cumplió con todos los requisitos para continuar con el desarrollo.

Para el presente periodo del informe, se cuenta según un porcentaje de avance ejecutado acumulado del 100%, frente a un cronograma de avance programado acumulado del 100%, el cual representa un valor ejecutado acumulado de $ 2.664.109.000,00 y un valor programado acumulado de la totalidad del 100%, respectivamente. En este contexto, se evidencia un estado a favor en obra del 100%.

REGISTRO FOTOGRÁFICO








OBSERVACIONES

Se informa la ejecución de excavaciones manuales y mecánicas, permitiendo la adecuación progresiva del terreno conforme a los niveles de diseño.

La instalación de sobrebas geotextil contenedoras en capas de 10 cm, garantizando el cumplimiento de las pendientes técnicas de soporte y estación.

El retiro de material sobrante y la logística de suministro de concreto ciclópeo continuaron siendo gestionados oportunamente, evitando afectaciones en el frente de obra. La interventoría mantiene seguimiento técnico y cumplimiento de las especificaciones contractuales.

FIRMA Y CARGO DE QUIEN ELABORA EL INFORME

Firma:

Nombre: JUAN PABLO GONZALEZ PALACIOS

Profesión: INGENIERO CIVIL

ANEXAR ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS FORMATO ACTUARIA SEMANAL Y CONTRATISTAS FORMATO ACTUARIA SEMANAL DE INTERVENTORIA	Código	[illegible]
		Versión	1
		Vigente	[illegible]
		Página	1 de 1

ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S.P.
OBJETO DEL CONTRATO	[illegible]
Semana número	22 de 78 SEMANAS de EJECUCIÓN
Semana inicio de obras (o inicio de suspensión)	72 días
Supervisor de contrato	[illegible]

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

OBRAS DE SANEAMIENTO: REEJECUCIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE I, UBICADO [illegible]

OBRA PROGRAMADA	Semana: 0 serie	Acumulado: 42,99%
Obra programada (%)		
Valor básico de obra programada	$ [illegible]	$ [illegible]

OBRA REAL EJECUTADA	Semana: 0,23%	Acumulado: 41,73%
Obra real ejecutada (%)		
Valor básico de obra programada	$ [illegible]	$ [illegible]

CONTRATO DE OBRA	
Contratista	UNION TEMPORAL LA CAÑADA
Contrato N°	[illegible]
Valor inicial	$ [illegible]
Valor ACTUALIZADO	N/A
Plazo inicial	[illegible]
Plazo Actualizado	N/A
Fecha de inicación	[illegible]
Fecha de terminación	[illegible]

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista	UNION TEMPORAL [illegible]
Contrato N°	[illegible]
Valor inicial	$ [illegible]
Valor ACTUALIZADO	N/A
Plazo inicial	[illegible]
Plazo Actualizado	N/A
Fecha de inicación	[illegible]
Fecha de terminación	[illegible]

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la Semana No. 22 se ejecutaron las siguientes actividades:

Durante la semana se avanzó en la conformación de la estructura de soporte mediante la ejecución de excavaciones manuales, perforaciones e instalación y adecuación del tramo intervenido.

Se trabajó sobre el gavión en Cajas existentes de 12 m3, mediante procesos de extensión, humectación y compactación, hasta alcanzar las cotas/niveles indicados en los planos. De igual forma, se continuó con la conformación del empedrado en las áreas definidas para mejoramiento del suelo.

Se realizó el suministro de piedra para las actividades programadas y se ejecutó la colocación de concreto ciclópeo como elemento complementario de confinamiento y estabilización.

Finalmente, se realizó la evacuación y disposición controlada del material excedente producto de las excavaciones, manteniendo condiciones adecuadas de orden y seguridad en el frente de obra.

PERSONAL	CANTIDAD
REPRESENTANTE LEGAL	1
DIRECTOR DE OBRA	1
PROFESIONAL SST	1
AUX ADMINISTRATIVO	1
ESPEC. RL/STK	2
AUXILIAR AMBIENTE	1
TOPOGRAFO	2
OBREROS	7
HIERRERO	2
ALMACENISTA	1
MAESTRO	1

ACTIVIDADES A REALIZAR LA SIGUIENTE SEMANA

Para la Semana No. 23 se tiene prevista la ejecución de las siguientes actividades:

Para la próxima semana se proyecta continuar con las actividades de adecuación y estabilización del talud mediante la ejecución de excavaciones manuales, conformación de las cotas y secciones indicadas en los planos.

Se prevé la instalación y compactación de cuarenta gaviones en cajas de 12 m3, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de diseño y detalles típicos.

Asimismo, se suministrará con la conformación del empedrado en las secciones definidas, junto con la recepción de piedra en sitio para garantizar la disponibilidad de material durante la jornada, como lo consigna programado.

Se contempla la instalación de pernos y cables como elemento de confinamiento estructural y reforzamiento del talud intervenido.

Finalmente, se programan actividades de retiro y disposición del material excedente generado por las excavaciones, manteniendo orden y las condiciones de seguridad frente del trabajo.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El Contrato de Obra Publica No. 138 de 2020 tiene un valor inicial de $6.473.283.267,00 incluido IVA y cinco (5) Actas de mayores cantidades de obra por valor de $1.768.734.041,00 incluido IVA, para un valor total del contrato de $8.242.017.308,00 incluido IVA. El plazo inicial de ejecución del contrato es de seis (6) meses, contados a partir del acta de inicio de fecha 15 de junio de 2020, con fecha de terminación contractual el 15 de diciembre de 2020. Las prórrogas se encuentran actualizadas, con vigencia del 15 de junio de 2020 al 15 de marzo de 2021.

El 22 de junio de 2020 se suscribió el acta de inicio con la comunidad del área de influencia, presentando avance, objetivos, plazo, actividades y posibles impactos ambientales, así participación de contratista, la E.S.I. y la interventoría.

Mediante Comunicado UTCDS-003 del 14 de julio del 2020, la interventoría ejerció el requerimiento de cláusula en respuesta a comunicado CP-002 del contratista. El contratista presentó ajustes a cronograma mediante Oficio CP-038, reestructuración de cronograma y plan de trabajo a la E.S.I. mediante Oficio UTCDS-011 del 3 de agosto de 2020, cumpliendo los requerimientos del Radicado No. 2020-3002-8001.

Mediante Oficio UTCDS-007, 008 y 009 CP-04 de julio y 1 de agosto de 2020 se remitieron a la E.S.I. la aprobación del Plan de Gestión Social, del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el informe mensual ambiental de interventoría.

Se dejó constancia del Comunicado de la E.S.I. del 05 de agosto de 2020, sobre implicación incumplimiento contrato 138-2020, Radicado No. 20203002-8061.

En atención a los requerimientos de la E.S.I. mediante Oficio UTCDS-014 del 20 de agosto de 2020, la interventoría remitió concepto favorable referente a los pronunciamientos de manifestantes sobre estudios y diseños ejecutados por el contratista.

Mediante Oficio UTCDS-015 del 24 de septiembre de 2020, se remitieron informes semanales y mensuales correspondientes a junio y julio de 2020.

Mediante Oficio UTCDS-013 del 08 de septiembre de 2020, se remitió el PMA y PMT actualizado por el contratista. Mediante Oficio N° CP-072, emitiendo la interventoría concepto favorable.

Mediante Oficio UTCDS-020 del 10 de septiembre de 2020, se reenviaron a la E.S.I. las comunicaciones solicitadas y las actividades de las especialidades sobre los ajustes en los diseños, remitidos por el contratista mediante Oficio N° CP-073.

Mediante Oficio UTCDS-021 del 15 de septiembre de 2020, la interventoría remitió los conceptos técnicos de las especialidades hidráulico, geotécnico y estructural, junto con ajustes y subsanaciones a memorias diseños, PMA, PMT, programas hojas de vida, plan de trabajo y seguimiento de acciones para mitigar impacto. Tras revisión de los requerimientos, se emitió concepto favorable.

Mediante Oficio UTCDS-022 del 17 de septiembre de 2020, la interventoría remitió el comunicado social del mes de agosto, presentado por la Unión Temporal La Cañada mediante Oficio N° CP-074, el cual recibió concepto favorable, tras revisión por la profesional social de interventoría.

Para el presente periodo del informe, se cuentan registro un porcentaje de avance ejecutado acumulado del 41,73%, frente a un porcentaje de avance programado acumulado del 42,99%. lo cual representa un valor ejecutado acumulado de $ 3.893.000.000,00 y un valor programado acumulado de $ 3.781.021.204, respectivamente. En esta cantidad, se evidencia un atraso en obra de 1,26%.

REGISTRO FOTOGRÁFICO







OBSERVACIONES

En la semana avanzo en la conformación de la estructura de soporte mediante excavación manuales y la instalación de gaviones cumpliendo con las especiales y geometría de los planos establecidos.

La comunidad en la conformación del empedrado y la ejecución de concreto ciclópeo trabajaron en procesos de estabilización del tramo intervenido.

El suministro oportuno de piedra y de disposición del material excedente garantizaron continuidad operativa y adecuado manejo del frente de obra. La interventoría mantuvo control técnico sobre la ejecución y cumplimiento contractual.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma: [illegible]

Nombre: [illegible]

Matrícula No. [illegible]

ANEXAR ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INFORME SEMANAL DE OBRA	Código	GRC-FOR-018
		Versión	1
		Fecha	31/05/2022
		Página	1 de 1

ENTIDAD CONTRATANTE:	BARRANCA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE OCAÑA S.A.E.S.P.
CONTRATO DE OBRA No:	003-2025
Semana numero	23 del 04/11/2025 al 10/11/2025
Fecha inicial de obra / Fecha de terminación (Prórroga)	13-JUN
Supervisor de contrato	CARLOS JOSE MARTIN PONTALVEZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMIRA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA

OBRA PROGRAMADA			OBRA EJECUTADA		
	Semanal $ -Mes	Acumulado 21-Abr		Semana 4-Dic	Acumulado 18-Dic
Obra programada (Vp) Valor total de obra programada	$ 337.855.339,00	$ 2.533.915.043,00	Obra hecha ejecutada (Ve) Valor total de obra programada	$ 12.151.322,87	$ 2.870.747.162,46

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Contratista	UNION TEMPORAL LA CAÑADA	Contratista	UNION TEMPORAL SAN JOSE 25
Contrato N°	003-2025	Contrato N°	004-2025
Valor inicial	$ 8.450.000.000,00	Valor inicial	$ 243.500.000,00
Valor Actualizado	N/A	Valor Actualizado	N/A
Plazo Inicial	210 DIAS	Plazo inicial	240 DIAS
Plazo actualizado	N/A	Plazo actualizado	N/A
Fecha de inicación	14/05/2025	Fecha de inicación	14/05/2025
Fecha de Terminación	13/06/2026	Fecha de Terminación	13/06/2026

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la Semana No. 23 se ejecutaron las siguientes actividades

Durante la semana en curso se ejecutaron actividades de mantenimiento de obras mediante excavación manual con retroexcavadora con maquinaria, conforme a las condiciones y partes definidas en sitio.

Se efectuó la extensión y compactación de subbase granular en capas de 15 cm, verificando el cumplimiento de las pendientes laterales requeridas. De manera paralela, se realizó con la conformación de pendiente norte, para así proceder al mejoramiento del terreno.

Se garantizó el abastecimiento de agua para las actividades programadas y se ejecutó la colocación de concreto contagio como elemento de confinamiento y refuerzo estructural.

Finalmente, se realizó el retiro y disposición controlada del material sobrante generado por las excavaciones, manteniendo condiciones adecuadas de orden y operatividad en el frente de trabajo.

PERSONAL	CANTIDAD
REPRESENTANTE LEGAL	1
DIRECTOR DE OBRA	1
PROFESIONAL SST	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
TOPOGRAFOS	3
AUXILIAR TOPOGRAFO	1
TOPOGRAFO	2
OPERARIOS	7
HERRERO	2
ALMACENISTA	1
MAESTRO	1

ACTIVIDADES A REALIZAR LA SIGUIENTE SEMANA

Para la Semana No. 24 se tiene previsto la ejecución de las siguientes actividades

Recepción de nuevo figurado para su disposición y verificación en sitio, garantizando cumplimiento de especificaciones constructivas.

Habilitación y armado de acero de refuerzo para la cuarta estructura entre la calle secundaria y el muro, en la abscisa K0+018.

Perforación en los muretes del canal antiguo para la instalación de anclajes en acero con adhesivo epóxico, asegurando su correcta unión estructural entre el canal existente y el nuevo.

Habilitación de formaleta para la fundida de los muros laterales y margen izquierda y derecha.

Vaciado de concreto reforzado de 28 MPa para la conformación de losa y muros laterales, conforme a las especificaciones diseñadas del sector.

Curado y colocación de tubería PVC para la conformación de huecones en los muros, garantizando el adecuado drenaje y alivio de presiones hidrostáticas.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El Contrato de Obra N°(sin) de 2025 tiene un valor inicial de $8.419.050.237,00 incluido IVA y AIU. El acta de inicio fue suscrita el 13 de junio de 2025, con fecha de terminación contractual el 13 de marzo de 2026. Las pólizas se encuentran aprobadas, con vigencias del 13 de junio de 2025 al 13 de marzo de 2027.

El día de junio de 2025 se realizó el proyecto con la comunidad del área de influencia, presentando alcance, materiales, plazo, actividades y posibles impactos temporales, con participación del contratista, la ESP y la interventoría.

Mediante Comunicado 2°CDS-003 del 11 de julio de 2025, se manifestó la petición de prórroga del contrato. El contratista presentó soportes y corrigiendo mediante Oficio DP-004, radicados por la interventoría y remitidos a la ESP mediante Oficio 2°CDS-011 del 8 de agosto de 2025, cumpliendo los requerimientos del Radicado No. 20251000 1609.

Mediante Oficio LI-035-001 -004 y 006-014 de julio y 1 de agosto de 2025, se solicitaron a la ESP la aprobación del Plan de Gestión Social, del Plan de Retiro Ambiental (PRA) y el informe inicial ambiental de movimiento.

De dicha solicitud del Comunicado de la ESP del 23 de agosto de 2025, sobre Traslado de Inconformismo Contrato 10-2025 - Radicado No. 2025 2000 6001.

En atención a esa petición emitida de la E.S.P. mediante Oficio s/TCDS-014 del 25 de agosto de 2025, se interpuso formal consejo favorable respecto a los pronunciamientos de objeciones sobre labores y mucha entusiasta por el cronograma.

Mediante Oficio 2°CDS-018 del 4 de septiembre de 2025, se remitieron ANEXOS actualizados y marcados correspondientes al mes julio de 2025.

Mediante Oficio 2°CDS-019 del 9 de septiembre de 2025, se remitieron el PMA y PMT actualizados en contenido, mediante Oficio N°CDP-012, emitiendo la interventoría concepto favorable.

Mediante Oficio s/1005-005 del 10 de septiembre de 2025, se entregaron a la E.S.P. las correcciones solicitadas a los conceptos técnicos especializados sobre los puentes y las obras, remitidos por el contratista mediante Oficio N°108-015.

Mediante Oficio 2°CDS-021 del 12 de septiembre de 2025, la interventoría remitió los conceptos técnicos de las especialidades hidráulico, geotécnico e estructural, junto con puentes y sustentaciones a relleno, drenaje, PMA, PMT, cronograma, flujos de caja, plan de trabajo y seguimiento de acciones para riesgo alcance. Tras revisión de las especialistas, se emitió concepto favorable.

Mediante Oficio s/1005-030 del 17 de septiembre del 2025, se suscribieron anexo al componente social técnico de agosto, presentado por el Unión Temporal La Cañada mediante Oficio N° 047-014, el cual acogió concepto favorable tras revisión por la profesional social de interventoría.

Para el presente periodo del informe, el contrato registra un porcentaje de avance ejecutado acumulado del 46,50%. Frente a un porcentaje de avance programado acumulado del 71,45%, lo que representa un cron avances acumulados en $ 2.870.747.162,46 y un valor programado acumulado de $ 3.228.602.500, respectivamente. En este sentido, se evidencia un atraso en curso del 6,40%.

REGISTRO FOTOGRÁFICO







OBSERVACIONES

Se evidencia avance en las actividades de mejoramiento del terreno mediante excavación manual con retroexcavadora, conformación de pendientes y conformación de pendiente, considerando la preparación estructural de sector intervenido.

La ejecución de concreto contagio permitirá fortalecer el sistema de estabilización implementado. El suministro oportuno de piedra y la evacuación de material excedente garantizan continuidad operativa y control en el frente de obra.

Las intervenciones mantienen seguimiento técnico en cumplimiento de las especificaciones y el control de los procesos constructivos ejecutados.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:

Nombre: JOHN JAIRO VILLAMIZAR PINZON

Matrícula Pro: 68202-287161

		Código	
		Versión	1
		Fecha	30/09/2025
		Página	1 de 7

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL GUAYABAL LA GARAGUATA EN EL BARRIO PALESTINA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

OBRA PROGRAMADA			OBRA FISICA EJECUTADA		
	Semana	Acumulado		Semana	Acumulado
Obra programada (%)	4.00%	30.00%	Obra fisica ejecutada (%)	3.00%	45.00%
Valor básico de obra programado	$ 240.00.0.000.01	$ 3.418.272.708.00	Valor básico de obra programada	$ 180.000.000.00	$ 3.237.345.850.00

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Contratista	UNIÓN TEMPORAL CALDERAS	Interventor	UNIÓN TEMPORAL CANAL 23
Contrato N°	105-2025	Contrato N°	104-2025
Valor inicial	$ 6.833.000.027.00	Valor inicial	$ 410.000.000.00
Valor Adicionales	N/A	Valor Adicionales	N/A
Plazo inicial	210 DIAS	Plazo inicial	210 DIAS
Plazo adicionales	N/A	Plazo adicionales	N/A
Fecha de inicio	10/06/2025	Fecha de inicio	10/06/2025
Fecha de corte informe	30/09/2025	Fecha de corte informe	30/09/2025

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA OBRA

Durante la Semana No. 24 se ejecutaron las siguientes actividades:

Durante la semana se recibió hierro figurado para su verificación y despacho en el sitio, garantizando el cumplimiento de las especificaciones estructurales.

Se realizó la instalación y armado de acero de refuerzo para el cuerpo estructural entre el canal existente y la rotonda 4, abarcando ejes 47-51, diurnamente, las agrupaciones conformadas en las mismas semanas pasadas para la instalación de amarres en acero con armadura adicional, asegurando la correcta integración constructiva entre ambas estructuras.

Se efectuó la instalación de formaleta para la fundida de las muros laterales en mampostería reforzada y posteriormente se realizó el vaciado de concreto de resistencia mínima de 28 MPa para la conformación de tapas y muros laterales, conforme a diseño.

Finalmente, se inició el retiro de tubería PVC para la implementación de tuberías en los muros, garantizando el adecuado manejo y almacenamiento de estos materiales.

PERSONAL	CANTIDAD
REPRESENTANTE LEGAL	1
DIRECTOR DE OBRA	1
PROFESIONAL SST	1
AUX ADMINISTRATIVO	1
ESPECIALISTAS	3
AUXILIAR RESIDENTE	1
SOPORTAMIED	2
OPERATIVO	7
MAESTRO	2
ALMACENISTA	1
INACTIVO	1

ACTIVIDADES A REALIZAR LA SIGUIENTE SEMANA

Para la Semana No. 25 se tiene prevista la ejecución de las siguientes actividades:

Instalación de Perfil Nu-Hub para el encofrado de las paredes laterales de la descarga No. 1, ubicadas entre las abscisas K0+065 y K0+100.

Instalación de formaleta (encofrado) para la fundición de las grades (rejillas), garantizando alineamiento, niveles y dimensiones conforme a diseño.

Vaciado de concreto estructural de 28 MPa para las losas de piso correspondientes a las grades ubicadas en el mismo sector entre las abscisas K0+065 y K0+100.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

El Contrato de Obra Palestina, N°105 de 2025 tiene un valor inicial de $6.833.000.027,00 incluido IVA y AIU. El Acta de inicio fue suscrita el 10 de junio de 2025, con fecha de terminación contractual el 10 de marzo de 2026. Las adiciones se encuentran actualizadas, con vigencia del 10 de junio de 2026 al 10 de marzo de 2027.

El día dos (2) de octubre se encontraron en el área de influencia, presentando avance, objetivos, plazo, actividades y planteo importe trimestrales, con participación del contratista, la ICA y la interventoría.

Mediante Comunicado IT-CDS-0001 del 14 de junio de 2025, la interventoría solicitó la programación de obra en ejecución del CP-002 de contratista. El contratista oportunamente ajustó el cronograma mediante Oficio CP-008, revisado por la interventoría y remitido a la IE el mediante Oficio 2700-2-071 del 8 de agosto de 2025, cumpliendo los requerimientos del Radicado No. 20254-3500-0001. Mediante Oficio 2700-2-077 2025 y 2700-2-4 del día 01 de agosto de 2025 que emitieron a la IE la aprobación del Plan de Gestión Social, del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el informe mensual de intervención.

Se citó por segunda vez Comunicado de IE (Oficio [1] del agosto de 2025, sobre "verificación incumplimiento Garantías Ítem 2025", Radicado No. 20254-3500-0006 1.

En atención a los requerimientos de la IE/I, mediante Oficio IT-TECH-074 del 25 de agosto de 2025, la interventoría remitió concepto técnico respecto a las inconsistencias de especialistas socio-ambiental y predial remitidos por el contratista.

Mediante Oficio IT-TECH-01 0 del 4 de septiembre de 2025, se remitió el informe semanales y mensuales con requerimientos a junio a junio de 2025.

Mediante Oficio IT-TECH-01 0 del 5 de septiembre de 2025, se emitieron el PMA y PMT actualizados en consistencia, mediante Oficio IP-DP-003, se remitió la intervención evaluado favorable.

Mediante Oficio IT-TECH-0 0 del 11 de septiembre de 2025, se entregaron a la IE/I las correspondientes subsanadas a los conceptos de los especialistas sobre los ajustes a los diseños, remitidos por el contratista mediante Oficio P-SP-0 15.

Mediante Oficio IT-TECH-0 0 del 15 de septiembre de 2025, la interventoría remitió los conceptos técnicos de los especialistas realizados (geotécnico y estructural) sobre los ajustes y subsanaciones a estudios, diseños, PMA, PMT, cronograma, hojas de vida, plan de trabajo y seguimiento de actividades a mitigar riesgos. Todo revisión de los especialistas, de manera conceptos favorables.

Mediante Oficio IT-TECH-0 0 del 17 de septiembre de 2025, la interventoría remitió el concepto técnico del mes de agosto, presentado por la Unión Temporal La Calderas mediante Oficio N°CP-01 5, el cual recibió concepto favorable tras revisión por el profesional social de interventoría.

Para el presente periodo del informe, el contrato registra un porcentaje de avance ejecutado del 45.00%. Frente a un porcentaje de avance programado acumulado del 30.04%. lo cual representa un valor ejecutado acumulado de $ 3.237.345.850 y un valor programado acumulado de $ 3.418.272.708, respectivamente. El valor ejecutado del presente informe es de $ 180.000.000, lo que equivale al 3.00% del valor total del contrato.

REGISTRO FOTOGRÁFICO








FIRMA AUTORIZADA

Se evidencia avances significativos en las intervenciones adelantadas entre el canal existente y el nuevo, mediante la excavación y ampliación sobre el cauce y la ejecución de estructuras con armadura adicional, garantizando continuidad y transferencia adecuada de cargas.

La instalación de formaleta y el vaciado de concreto estructural de 28 MPa en muros laterales demuestran el claro cumplimiento de las especificaciones de diseño.

La incorporación de tuberías en PVC continúa de acuerdo a lo previsto y evita dificultades constructivas, manteniendo el cronograma y la calidad de la estructura. La interventoría mantiene control técnico sobre la calidad de materiales y procesos constructivos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma:

Nombre: JUAN CARLOS VASQUEZ POLANIA

Matrícula No. 15202-208215 STS.

FIRMA AUTORIZADA CONTRATISTA

31 de octubre 2025

- Clima: Día lluvioso

- Personal: 1 director de obra, 1 residente, 1 auxiliar residente, 1 aux. administrativo, 1 SST, 1 esp. gestión ambiental, 1 maestro, 2 herreros y 7 operarios.

- Actividades ejecutadas: Conformación y instalación de redes de las áreas faltantes, como parte de las actividades de mantenimiento y estabilización del talud, se realizaron charlas y pegas pasivas.

Omar Rodriguez
Obra

01 de noviembre 2025

- Clima: Fuertes lluvias P.m.

- Personal: 1 residente, 1 aux. residente, 1 SST, 1 esp. gestión ambiental, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros y 7 operarios.

- Actividades ejecutadas: Recepción de pedidos en obra, Realización de concreto ciclopeo y pegas, asistencia, instalación de concreto ciclopeo. Complementación de estabilización y retiro y disposición del material sobrante producto de las excavaciones. Se realizaron las respectivas pegas activas.

Omar Rodriguez
Obra

Ultima

4 de noviembre 2016

·Clima: Dia Nublado con leve lluvia

·Personal: 1 residente, 1 aux residente, 1 sst, 1 esp geotecnia, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros y 7 ayudantes.

·Actividades ejecutadas: Se continua con la excavacion manual y con maquinaria, conforme a los niveles definidos en los planos del Proyecto. Se realizo manejo de aguas y tuvimos Jornada de limpieza.

Omar Rodriguez
obra

05 de noviembre 2025

·Clima: Dia lluvioso

·Personal: 1 director de obra, 1 residente, 1 aux residente, 1 aux administrativo, 1 sst, 1 esp geotecnia, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros y 7 ayudantes.

·Actividades ejecutadas: Seguimos con los labores de excavacion Tanto manual como de maquinaria, dando conformacion al terreno. Tambien hubo charlas tecnicas y pausas activas.

Omar Rodriguez
obra

líder

06 de noviembre 2025

- Clima: Fuertes lluvias P.M.

- Personal: 1 residente, 1 aux residente, 1 sst, 1 esp geotecnia, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros y 7 ayudantes.

- Actividades ejecutadas: Instalacion de sub base granular compactada en capas de 10 cm, cumpliendo con las especificaciones tecnicas. Tambien se hizo conformacion e instalacion de pedraplen en los sectores previstos, como parte de las actividades de mejoramiento y estabilizacion del terreno.

Omar Rodriguez
Obra

Yuda Fa
Interventor

07 de noviembre 2025

- Clima: Dia nublado con leve lluvia

- Personal: 1 director de obra, 1 esp hidraulico, 1 sst, 1 aux administrativo 1 residente, 1 cadenero, 2 topografos, 1 esp estructural, 1 esp geotecnia 1 aux residente, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros y 7 ayudantes

- Actividades ejecutadas: Recepcion de piedra en obra para pedraplen, Concreto ciclopeo y gaviones, Para garantizar la continuidad de los frentes de trabajo, descargue y guardado de hierro, se le dio arreglo a la cosedora, hubo retiro de escombros

Omar Rodriguez
Obra

Yuda Fa
Interventor

Scanned with CamScanner

08 de noviembre 2025

· Clima: Dia lluvioso P.m.

· Personal: 1 residente, 1 auxiliar residente, 1 SST, 1 esp geotecnia, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros y 7 ayudantes

· Actividades ejecutadas: Instalacion de concreto (Riostra como elemento de confinamiento y estabilizacion, asi como retiro y disposicion del material sobrante producto de las excavaciones, manteniendo condiciones adecuadas en el area intervenida. Se le hizo aseo y se ordeno el almacen.

Omy Rodriguez
Obra

Yuda Ruiz
Inspectora

10 de noviembre 2025

· Clima: Dia Soleado

· Personal: 1 director de obra, 1 residente, 1 aux residente, 1 aux administrativo, 1 SST, 1 esp geotecnia, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros, 8 ayudantes

· Actividades ejecutadas: Se realizo ejecucion de excavaciones mecanicas para la conformacion de la estructura de soporte, adecuando el terreno intervenido conforme a los niveles de diseño. Se hizo retiro de escombros junto con limpieza de drenajes. Tambien hubo charla y pausas activas. Tambien nos visito el seguimiento ambiental.

Omar Rodriguez
Obra

Yuda Ruiz
Inspectora

líder=

11 de noviembre 2025

·Clima: Leve lluvia en la tarde

·Personal: 1 residente, 1 aux residente, 1 Sst, 1 esp geotecnia, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros y 7 ayudantes.

·Actividades ejecutadas: Se realizo cadena y acero en el almacen, se nivelo el terreno con maquinaria y tambien se adecuo la via para ingreso de maquinaria.

Omar Rodriguez
obra

Fredy Plan
residente

12 de noviembre 2025

·Clima: Dia nublado

·Personal: 1 director de obra, 1 esp hidraulica, 1 sst, 1 aux administrativo, 1 residente, 1 cadenero, 2 topografos, 1 esp estructural, 1 esp geotecnia, 1 aux residente, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros y 7 ayudantes.

·Actividades ejecutadas: Se realiza descargue de acero de refuerzo, instalacion de sub base granular en capas sucesivas de 10 cm, realizando actividades de extendido, humectacion y compactacion hasta alcanzar las condiciones tecnicas requeridas. Tambien se realizaron pausas activas y charlas tecnicas.

Omar Rodriguez
obra

Fredy Plan
residente

Scanned with CamScanner

13 de noviembre 2025

·Clima: Totalmente despejado

·Personal: 1 residente, 1 aux residente, 1 sst, 1 esp geotecnia, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros, 7 ayudantes.

·Actividades ejecutadas: se inicio con corte y figurado de hierro, tambien se hizo nivelacion del terreno y retiro de escombros durante el dia.

Omar Rodriguez
obra

14 de noviembre 2025

·Clima: Dia lluvioso

·Personal: 1 directa de obra, 1 esp hidraulico, 1 sst, 1 aux administrativo, 1 residente, 1 cadenero, 2 topografos, 1 esp estructural, 1 esp geotecnia 1 aux residente, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros, 7 ayudantes

·Actividades ejecutadas: Conformacion de pedraplen en las areas definidas, como parte de las actividades de mejoramiento del suelo y estabilizacion del terreno. Se hizo retiro de escombros y tambien sus respectivas charlas y pausas activas.

Omar Rodriguez
obra

líder=

15 de noviembre 2025

· Clima: Dia soleado

· Personal: 1 director de obra, 1 residente, 1 aux residente, 1 aux administrativo, 1 sst, 1 esp geotecnia, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros, 7 ayudantes.

· Actividades ejecutadas: Se continuo con el corte y figurado de hierro asi como orden y aseo del almacen. Tambien hubo visita de seguimiento ambiental de obra de conformidad con el PMAO.

Omar Rodriguez
obra

18 de noviembre 2025

· Clima: Dia nublado

· Personal: 1 residente, 1 aux residente, 1 sst, 1 esp geotecnia, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros, 7 ayudantes.

· Actividades ejecutadas: Recepcion y abastecimiento de piedra para pedestales, concreto y gaviones, asi como colocacion de concreto para confinamiento y refuerzo estructural, retiro y disposicion del material sobrante producto de excavaciones.

Omar Rodriguez
obra

Scanned with CamScanner

19 de noviembre 2025

• Clima Dia lluvioso

• Personal: 1 director de obra, 1 esp hidraulico, 1 SST, 1 auxiliar administrativo, 1 residente, 1 cadenero, 2 topografos, 1 esp estructural, 1 esp geotecnia, 1 aux residente, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros y 7 ayudantes.

• Actividades ejecutadas: Se realizo armado de estructura de reforzar. Tambien se continuo con labores de excavacion y adecuacion de terreno de acuerdo con los niveles establecidos en obra.

Omar Rodriguez
dxca

Yuda Fer
interventor

20 de noviembre 2025

• Clima: Dia nublado

• Personal: 1 residente, 1 aux residente, 1 SST, 1 esp geotecnia, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros, 7 ayudantes.

• Actividades ejecutadas: Extension y compactacion de sub base granular de 10 cm, siguiendo los parametros tecnicos de densidad y espesor requeridos, hubieron charlas y pausas activas asi como tambien hubo visita de seguimiento ambiental de obra conforme al PMAO

Omar Rodriguez
dxca

Yuda Fer
interventor

Scanned with CamScanner

21 de noviembre 2025

·Clima: Dia nublado

· Personal: 1 director de obra, 1 esp hidraulico, 1 sst, 1 aux administrativo, 1 residente, 1 cadenero, 2 topografos, 1 esp estructural, 1 esp geotecnia, 1 aux residente, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros y 7 ayudantes.

· Actividades ejecutadas: Se continuo con la conformacion de pedraplen, como parte proceso de mejoramiento del terreno y estabilizacion del area intervenida. Se dieron charlas tecnicas y pausas activas.

Omar Rodriguez
obra

Yuranis Gil
Interventor

22 de noviembre 2025

·Clima: Dia soleado

·Personal: 1 directa de obra, 1 residente, 1 aux residente, 1 aux administrativo, 1 sst, y 1 esp geotecnia, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros y 7 ayudantes.

·Actividades ejecutadas: Se realizo amarre de acero de refuerzo, Tambien se continua con trabajos de excavacion, y adecuacion del almacen.

Omar Rodriguez
obra

Yuranis Gil
Interventor

lider

24 de noviembre 2025

·Clima· Dia nublado

·Personal: 1 director de obra, 1 residente, 1 aux. residente, 1 auxadministrativo 1 SST, 1 esp geotecnia, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros y 7 ayudantes.

·Actividades ejecutadas: Recepcion de hierro en obra, conforme a las especificaciones estructurales del proyecto. Se recibio visita por parte de EIS.

Omar Rodriguez
obra

25 de noviembre 2025

·Clima: Totalmente despejado

·Personal: 1 residente, 1 aux residente, 1 SST, 1 esp geotecnia, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros y 7 ayudantes.

·Actividades ejecutadas: Instalacion y armado de acero de refuerzo para el cierre estructural entre el canal existente y el nuevo en la abscisa K0+076, conforme a los planos. Se realizaron los respectivos pausas activas.

Omar Rodriguez
obra

26 de noviembre 2025

·Clima: Dia soleado

·Personal: 1 director de obra, 1 esp hidraulico, 1 SST, 1 tecn administrativo, 1 residente, 1 cadenero, 2 topografos, 1 esp estructural, 1 esp geotecnia, 1 aux residente, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros y 7 ayudantes.

·Actividades ejecutadas: Ejecucion de socavaciones en los muros del canal existente para la instalacion de anclajes en acero mediante adhesivo epoxico, garantizando la integracion estructural entre los estructuras. Tambien se ejecuto la entrada de maquinaria

Omar Rodriguez
obra

27 de noviembre 2025

·Clima: Leve lloviznа en la tarde

·Personal= 1 residente, 1 aux residente, 1 SST, 1 esp geotecnia. 1 maestro, 1 almacenista 2 herreros y 7 ayudantes.

·Actividades ejecutadas: Instalacion de formaletas para muros laterales en margen izquierda y derecha, verificando alineamientos, niveles y condiciones de seguridad para el vaciado de concreto, hubo visita de seguimiento ambiental de obra conforme al PMA.O

Omar Rodriguez
obra

líder=

28 de noviembre 2025

·Clima: Dia nublado

·Personal: 1 director de obra, 1 esp hidraulico/sst, 1 auxiliar administrativo, 1 residente, 1 cadenero, 2 topografos, 1 esp estructural, 1 esp geotecnia, 1 aux residente, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros y 7 ayudantes.

·Actividades ejecutadas: Se realizo vaciado de concreto para la conformacion de losas y muros laterales de acuerdo con los diseños. Se realizo señalizacion con cinta de peligro en el area del vaciado de concreto.

Omar Rodriguez
obra

29 de noviembre 2025

·Clima: Dia nublado

·Personal: 1 Director de Obra, 1 sst, 1 aux administrativo, 1 residente, 1 auxiliar residente, 1 esp geotecnia, 1 maestro, 1 almacenista, 2 herreros y 7 ayudantes.

·Actividades ejecutadas: Se realizo corte e instalacion de tuberia pvc para los llaveaderos de los muros, adecuando el drenaje y alivio de presiones.

Omar Rodriguez
obra

lider:

INFORME No. 4 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2025E-124
CONTRATO DE OBRA 103 DE 2025

"INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.".

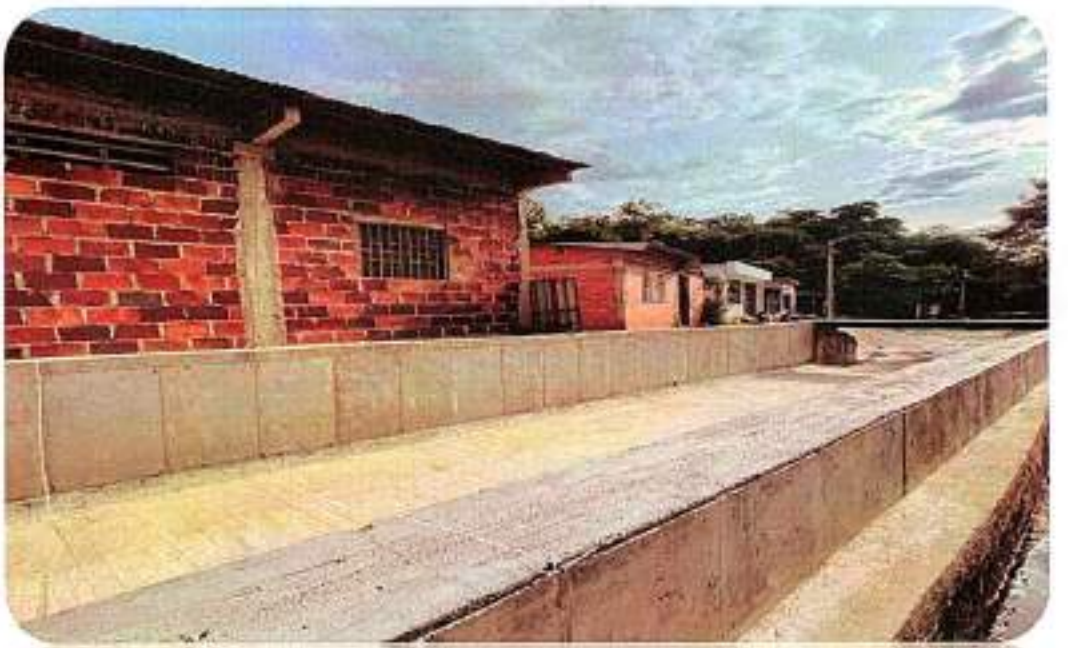

INFORME No. 4 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA No. 103 DE 2025

OBJETO: "OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LA CAÑADA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2025E-124

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".

INTERVENTORÍA: UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 2025

ENTIDAD CONTRATANTE: EIS CÚCUTA S.A. E.S.P.

SUPERVISOR: CARLOS JOSÉ IBARRA RODRÍGUEZ

NOVIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....1

3 INFRAESTRUCTURA A INTERVENIR....6

4. GENERALIDADES DEL PROYECTO....8

4.1 CONTRATO DE OBRA....8

4.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA....9

5-RESUMEN DE LA GESTIÓN SST DE LA INTERVENTORIA....10

5. RESUMEN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMAO POR PARTE DEL CONTRATISTA....12

7-INFORME DE GESTIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO....14

8-RELACIÓN DE COMUNICACIÓN Y APROBACIONES DE SST CURSADAS ENTRE LA INTERVENTORÍA Y EL CONTRATISTA....14

9-CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS....15

INTERVENTORIA
UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

1. INTRODUCCIÓN

La Interventoría de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en la obra civil "INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, tiene como propósito fundamental verificar, controlar y acompañar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de prevención de riesgos laborales, garantizando condiciones de trabajo seguras y saludables para todo el personal involucrado en la ejecución del proyecto.

Dadas las características propias de este tipo de obra, que involucra actividades como excavaciones, movimientos de tierra, manejo de maquinaria pesada, trabajos en espacios abiertos y exposición a factores climáticos, resulta indispensable implementar y supervisar de manera permanente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en la legislación colombiana, especialmente el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La interventoría de SST busca identificar, evaluar y controlar los peligros presentes en cada etapa del proyecto, así como verificar la correcta aplicación de los procedimientos de seguridad, el uso adecuado de los elementos de protección personal, la capacitación del personal y la atención oportuna de condiciones y actos inseguros. De esta manera, se contribuye a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a terceros, promoviendo una cultura de autocuidado y responsabilidad compartida.

En el contexto específico de la ciudad de Cúcuta, donde factores como las altas temperaturas, la topografía y las condiciones del suelo pueden incrementar los riesgos laborales, la interventoría en SST se convierte en un componente esencial para asegurar el desarrollo eficiente, seguro y sostenible de la obra, protegiendo la integridad física y mental de los trabajadores y garantizando el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El cauce de aguas de escorrentía, denominada Quebrada La Cañada (IGAC) se encuentra en la zona Occidental de la ciudad de Cúcuta, su cauce actual circula por áreas de uso residenciales, en la zona interna del Perímetro urbano; zona de actividad del suelo urbano tipo ZR-4 "Zona Residencial 4" creada según el acuerdo POT CUCUTA, con inicio especificamente de su curso principal en el barrio Palmeras-Cúcuta 75, transitando el valle limitado por el cerro la victoria y el cerro de Antonia Santos, su cuerpo de agua mantiene especial cercanía con los barrios Antonia Santos, Belisario Betancur, Palmeras, Megacolegio los Olivos y las áreas de desarrollo urbanístico donde se proyecta la construcción de macroproyectos de vivienda de interés social, de los cuales ya se encuentra en construcción La ciudadela de los Estoraques, San Fernando del Rodeo, entre otros.

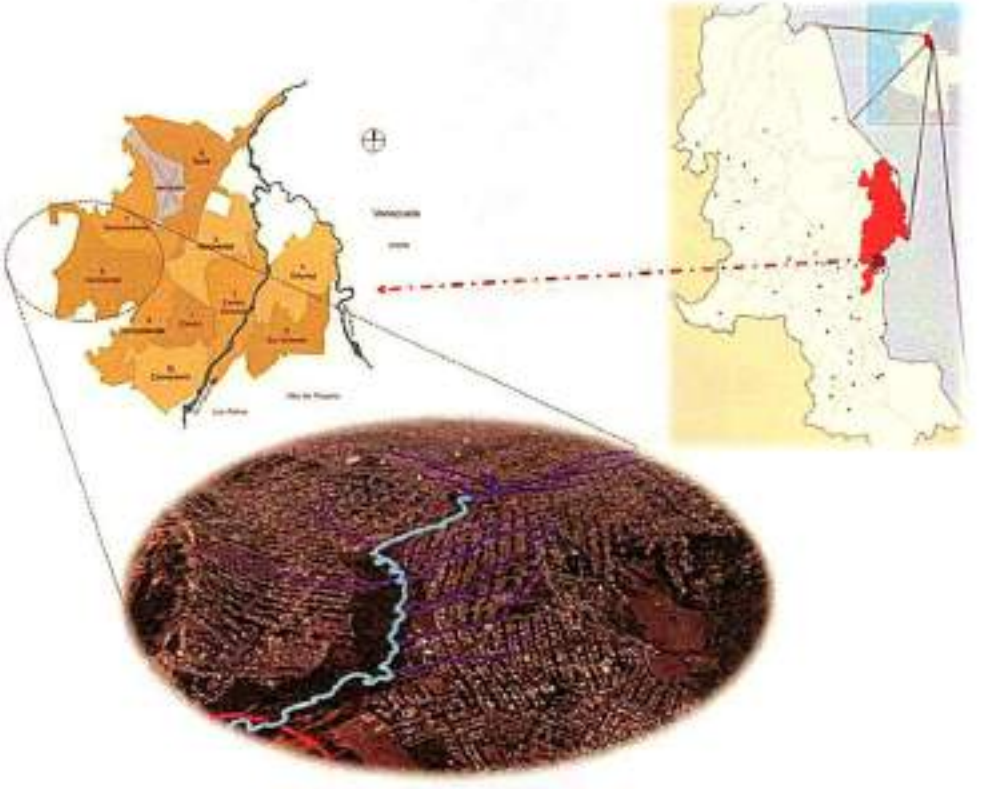

3. INFRAESTRUCTURA A INTERVENIR

El proyecto contempla la continuación de las obras de adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial en el canal quebrada La Cañada, en el barrio Palmeras del municipio de San José de Cúcuta. La intervención se orienta a dar continuidad a las labores de canalización del drenaje natural, afectado por procesos de erosión, socavación, inestabilidad de taludes y ocupaciones ilegales que han reducido la capacidad hidráulica del cauce y comprometido la estabilidad del sistema pluvial.

La infraestructura a intervenir corresponde al tramo del canal ubicado aguas abajo del sector ejecutado mediante el Contrato de Obra No. 3335 de 2023, extendiéndose longitudinalmente hasta donde lo permita el presupuesto asignado. Este nuevo tramo presenta afectaciones visibles en su infraestructura física, deterioro de losas, pérdida de revestimientos, daños por crecientes súbitas y obstrucciones generadas por asentamientos informales dentro del área hidráulica, que contravienen las zonas de protección establecidas en el POT de Cúcuta.

Las obras proyectadas buscan avanzar en el revestimiento, estabilización y adecuación del cauce, con el fin de superar el sector de mayor vulnerabilidad al proceso de socavación y erosión hídrica. La intervención permitirá mejorar la capacidad hidráulica del drenaje, reducir los riesgos de inundación y garantizar la funcionalidad del sistema pluvial, contribuyendo al cumplimiento del fallo de los derechos e intereses colectivos 2016-01453 del Tribunal Administrativo de Norte de Santander.

En este marco, las actividades se estructuran en los siguientes ítems de intervención:

1.0 – Preliminares

Incluyen las acciones necesarias para la preparación inicial del área de trabajo, tales como:

- Instalación de cerramiento provisional con tela verde para control de acceso y mitigación de impactos visuales.
- Limpieza y descapote del terreno, retirando material vegetal y residuos.
- Localización, replanteo y nivelación del área de intervención por parte del equipo de topografía
- Demolición de estructuras en concreto deterioradas o incompatibles con el diseño proyectado.

2.0 – Movimiento de tierras

Comprende las labores de excavación y adecuación del terreno para la construcción del canal.

- Excavaciones manuales y mecánicas según el tipo de material presente.
- Acarreo interno de materiales pétreos y sobrantes.
- Rellenos compactados con material seleccionado para garantizar estabilidad.
- Construcción de dren lateral conforme al diseño hidráulico.

- Conformación de pedraplén y colocación de subbase compactada.

3.0 - Concreto y refuerzo

Corresponden a la conformación estructural del canal:

- Colocación de concretos de saneamiento, ciclópeo y estructurales (21 – 28 Mpa), según sección y funcionalidad.
- Construcción de losas de piso, muros laterales y box culvert conforme a los diseños ajustados.
- Instalación de acero de refuerzo y anclajes epóxicos para garantizar continuidad entre estructuras nuevas y existentes
- Implementación de entibados y manejo de aguas para evitar desestabilización del cauce durante la ejecución.

4.0 – Varios

Actividades complementarias para el correcto desarrollo de la obra.

- Retiro y disposición adecuada de material sobrante.
- Ejecución de juntas constructivas.
- Inserción de anclajes metálicos para unión de estructuras antiguas y nuevas.

5.0 – Componentes de gestión

Incluyen los componentes transversales obligatorios del proyecto:

- Componente ambiental: Implementación del Plan de Manejo Ambiental.
- Componente SST: Acciones de seguridad y salud en el trabajo para el personal vinculado.
- PMT: Plan de Manejo de Transito para garantizar movilidad segura en el área de influencia.

INTERVENTORÍA UNION TEMPORAL CAÑADA 25

4. GENERALIDADES DEL PROYECTO

4.1 CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA – UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA	
NO. CONTRATO DE OBRA Y FECHA:	103 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA E.S.P "EIS CÚCUTA SA ESP."
REPRESENTANTE LEGAL	ROCIO DEL PILAR BAUTISTA OVALLOS
OBJETO DEL CONTRATO:	OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL LA CAÑADA
CÉDULA O NIT:	901.941.601-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M. CTE. ($ 6,470,253,237 00)
SUPERVISOR:	CARLOS JOSÉ IBARRA RODRÍGUEZ
DURACIÓN DEL CONTRATO:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2026

4.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA – UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25	
NO. CONTRATO DE OBRA Y FECHA:	104 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA E.S.P "EIS CÚCUTA SA ESP."
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELICA PATIÑO JIMENEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CAÑADA 25
CÉDULA O NIT:	901.954.823-7
LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVENTA MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. CTE. ($ 412.090.098,00)
SUPERVISOR:	CARLOS JOSÉ IBARRA RODRÍGUEZ
DURACIÓN DEL CONTRATO:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2026

5-RESUMEN DE LA GESTIÓN SST DE LA INTERVENTORIA

En el transcurso del periodo del presente informe se vigiló y constato que se cumpliera con cada uno de los requerimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en el Manual de Seguimiento Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo para el desarrollo de Proyectos o actividades de Infraestructura", lo anterior supervisando en campo las actividades y el personal del contratista.

Mes de Agosto



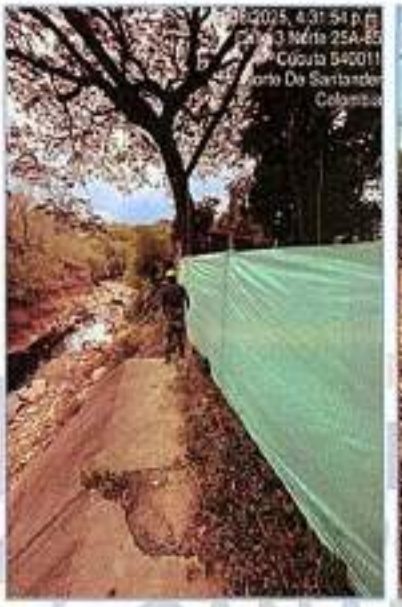



Mes de septiembre







Mes de octubre





Mes de noviembre





6. RESUMEN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMAO POR PARTE DEL CONTRATISTA

ITEM	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Charlas de seguridad	X		En total presento relación de 13 charlas de seguridad y los respectivos formatos de asistencia.
ATS	X		Presenta 4 ATS con las siguientes fechas: (04 al 08 de noviembre de 2025); (10 al 15 de noviembre de 2025); (18 al 22 de noviembre de 2025); (24 al 29 de noviembre de 2025)
Permisos de trabajo	NA	NA	No se aplicaron permisos de trabajo
Capacitaciones del periodo	NA	NA	Realizo charlas
Certificaciones	NA	NA	No aplica
Entrega de epp y dotación	X		-Anexa formatos de entrega de EPP y dotación
Egresos - ingresos	X		En el informe se registra ingresos y egresos.

INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

Incapacidades			No se presentaron incapacidades durante este mes
Aportes a seguridad social	X		Se anexo planilla de seguridad social del mes del presente informe (#35004752)
Accidentes e incidentes de trabajo	X		Durante el periodo no se presentaron accidentes o incidentes en las obras del contratista
Inspecciones	X		Presento las siguientes inspecciones: 1-Botiquín 2-Camilla 3-Extintor 4-Locativo 5-Excavadora hidráulico 6-Pulidora 7-Mini cargador
Reporte de actos o condiciones inseguras	X		No se hicieron ningún tipo de reporte
Manejo de sustancias químicas	X		No se realizó almacenamiento de gasolina, aceite o cualquier otra

INTERVENTOR UNIÓN TEMPORAL CAÑADA

			sustancia en bodega o área de trabajo, debido a que se usaba en el momento de trabajo las cantidades que se necesitaba y en caso de requerir se traía solo lo necesario.
Emergencias	X		Cuenta con los tres elementos de emergencia botiquín, camilla y extintor y presentaron respectivas inspecciones.
Otros			No se presento algo adicional
Registro fotográfico	X		El contratista presenta dicho registro.
Bioseguridad	X		Entrega de epp y proceso de
PESV			No aplica

INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

7-INFORME DE GESTIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO.

Durante el presente periodo no se presentaron accidentes de trabajo en el frente de obra.

8-RELACIÓN DE COMUNICACIÓN Y APROBACIONES DE SST CURSADAS ENTRE LA INTERVENTORÍA Y EL CONTRATISTA.

Durante el periodo evaluado, la interacción entre el contratista de interventoría y el contratista de obra se desarrolló principalmente mediante canales informales de comunicación, tales como correos electrónicos y mensajes a través de la aplicación WhatsApp. A partir de esta revisión, se verificó que la información ambiental pertinente fue compartida de manera continua y oportuna, facilitando el seguimiento a las actividades del proyecto.

No obstante, se establece que no se cuenta con soportes formales en formato de oficio para las comunicaciones y aprobaciones relacionadas con temas ambientales, debido a que los intercambios se llevaron a cabo a través de los medios mencionados. Pese a ello, la interventoría confirma que toda la información recibida y emitida permitió realizar las verificaciones correspondientes y mantener la trazabilidad de las orientaciones y observaciones ambientales.

El contratista de interventoría recomienda fortalecer el registro documental formal de las comunicaciones y aprobaciones de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de garantizar mayor rigurosidad en el seguimiento contractual y asegurar la disponibilidad de soportes oficiales ante eventuales revisiones por parte de las entidades competentes.

9-CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS

- Durante el periodo evaluado, la obra "La Cañada" evidenció un adecuado cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad vigente aplicable al sector de la construcción.

- Se constató que el contratista implementó de manera efectiva las medidas de prevención y control de riesgos, especialmente aquellos asociados a excavaciones, trabajo en zanjas, manipulación de materiales, tránsito de maquinaria pesada y exposición a condiciones ambientales.

- El personal en obra contó con elementos de protección personal (EPP) adecuados y en buen estado, verificándose su uso permanente y correcto durante el desarrollo de las actividades constructivas.

- Se evidenció la señalización preventiva y de seguridad adecuada en las zonas de trabajo, accesos y áreas de riesgo, contribuyendo a la reducción de incidentes y a la protección tanto del personal como de terceros.

- El contratista demostró compromiso con la capacitación y sensibilización del personal, realizando charlas de inducción, reinducción y pausas activas orientadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

- No se registraron accidentes laborales graves ni eventos mortales durante el periodo de interventoría, lo cual refleja la efectividad de las medidas de control implementadas.

- La coordinación entre la interventoría, el responsable SST y el personal de obra fue oportuna y eficiente, permitiendo la atención inmediata de observaciones y la mejora continua de las condiciones de seguridad.

- En general, las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en la obra se consideran favorables, garantizando un entorno laboral seguro y contribuyendo al adecuado desarrollo del proyecto

Yaquelliny Rodriguez Diaz
Profesional SST de Interventoria

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS S.A.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACTIVIDAD	TIPO DE EMPRESA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DIRECCIÓN			TELÉFONO		CIUDAD			
[illegible]			[illegible]		[illegible]			
MAIL			SUCURSAL					
[illegible]			[illegible]					

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN											
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	NUMERACIÓN	ENTIDAD PAGADO
2025-1	2025-12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
N° APORTANTE	[illegible]	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
0	2025-00	2025-12-05	Pagada							

| EMPLEADO | | | | APORTES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | DÍAS | | | | PENSIÓN | | | | | SALUD | | | | CCF | | | RIESGOS | | TARIFA | PAGO SENA | | ICBF | PAGO | | MORA | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

ASOPAGOS s.a.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	DIGITO	APE	1er APELLIDO	ACT. ECO	TIPO DE PLANILLA
NIT EMPRESA	1	[illegible]	E	0	[illegible]	[illegible]	7020	ASOA
MUNICIPIO	DIRECCIÓN		TELÉFONO			CIIU		EVENTO DE PAGOS PARCIALES
041	[illegible]		[illegible]			[illegible]		A

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PLANILLA	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERESES MORA	SANCIONES
2026-11	2026-10	26004287	E	2026-11-17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
N° AFILIADOS	REF. DE PAGO Pila	FECHA RECIBO PAGO	ESTADO PLANILLA							
8	9004481	2026-11-05	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSION	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
$ 4.041.000	$ 4.041.000	$ 16.241.000	$ 4.041.000	$ 0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS(Administradoras: 3)				0	2.541.000	0	55.000	0	2.596.000
POSITIVA	530334	830054060	8	5	1.285.200	0	28.400	0	1.313.600
PROTECCION	530221	800138725	C	1	127.800	0	0.400	0	130.500
COLPENSIONES	56-11	900336004	7	2	765.000	0	23.300	0	777.000
EPS(Administradoras: 5)				0	850.000	0	18.500	0	868.500
COOSALUD	EPS042	900156715	3	1	88.000	0	2.501	0	90.500
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	830113831	2	2	145.000	0	4.150	0	149.150
SANITAS	EPS035	800251440	6	2	188.000	0	5.331	0	191.331
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	5	171.000	0	4.803	0	175.803
SURA	EPS010	800088702	7	1	53.000	0	1.530	0	54.530
RPI(Administradoras: 1)				0	1.102.700	0	31.700	0	1.134.400
ARL SURA	14-11	830031290	5	9	1.158.200	0	31.799	0	1.189.699
ARP(Administradoras: 1)				8	850.000	0	18.200	0	868.200
COMFENALCO	003-56	890680073	6	0	650.000	0	18.300	0	668.300
Gran Total					6.877.900	0	231.200	0	4.036.700

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
CIUDAD/MUNICIPIO			
DIRECCIÓN	CLL 114 13 E 03 SAN EDUARDO	DEPARTAMENTO	
TIPO APORTANTE	INDEPENDIENTE	TELÉFONO	
TIPO EMPRESA	PRIVADA	CLASE APORTANTE	
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (ARTÍCULA TRIBUTARIA)		SUCURSAL / DEPENDENCIA	

ORDENANTE	
	ELBIN ANDRES GALVIS SANDOVAL
	NORTE DE SANTANDER
	5460400
	LIDER OPERACIONES
	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS
	01 - CONTRATO
	MO

DATOS ESPECIALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			4534000275	TIPO DE PLANILLA			MIEMBROS DEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	noviembre	AÑO 2020
DIAS DE MORA			29				
FECHA PAGO (aaaammdd)			2020/09/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN			210044

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	MORA A VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			CAPACIDAD	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA		VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 237.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.800	$ 0		$ 237.800
SUBTOTALES									$ 237.800	$ 0		$ 237.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD	SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS SANITAS EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 170.000	$ 0	$ 3.100	$ 0	$ 170.000	$ 3.100	$ 0	$ 173.100
SUBTOTALES													$ 170.000	$ 3.100	$ 0	$ 173.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EPP		FSP	SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS SISTEMAS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-03	ALLIANZ POLITICA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 66.100	$ 66.100	$ 1.900	$ 0	$ 68.000
SUBTOTALES									$ 66.100	$ 1.900	$ 0	$ 68.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090496722
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA DEL PILAR PEREZ TORRES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	ATALAYA	TELÉFONO:	5815803
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7990776479	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO:	2025	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1908746188		

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 254.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 254.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562842	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 199.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 199.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 16.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 16.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 470.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 470.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION	80187752
NOMBRE O RAZON SOCIAL			YHOS ELBYT R DOMINGUEZ DIAZ
CIUDAD/MUNICIPIO	LOS PATIOS	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER
DIRECCION	CL 64 # 12A-69 BARRIOS DC PAMPLONITA	TELEFONO	3134736
TIPO APORTANTE	23-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Reparar y mantenimiento de vehículos de motor
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		
APORTANTE SOLICITANDO PAGO APORTES SALUD, CAJA O ICBF (PERSONAS TRIBUTARIAS)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚM.ERO PLANILLA		79035720448	TIPO DE PLANILLA					E-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	Noviembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	Diciembre	AÑO		2025
CÓD. EJ. MORA		0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2026/01/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN					191370020

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
52-10	10-FISCALPENSIONES	1	$ 254.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254.800	$ 0	$ 261.000
SUBTOTALES										$ 254.800	$ 0	$ 261.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AGREG	COTIZACIÓN	VALOR AGREG	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	37-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 196.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 196.000	$ 0	$ 0	$ 196.000
SUBTOTALES													$ 196.000	$ 0	$ 0	$ 196.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD RP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-01	14-01 - ARL SURA	1		$ 0		$ 0	$ 10.700	$ 10.700	$ 0	$ 0	$ 10.800
SUBTOTALES								$ 10.700	$ 0	$ 0	$ 10.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1006470
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			VASQUEZ POLANIA JOHNSEN K
CIUDAD/MUNICIPIO:		LOS PATIOS	DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:		CL 6A # 13-48 MIRADORES DEL PAMPLONITA	TELÉFONO: 3163368
TIPO APORTANTE:		0 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA: Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquin
FORMA DE PRESENTACIÓN:		UNICO	
APORTANTE CUENTA CON PAGO APORTES SA LUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			79261730791	TIPO DE PLANILLA:			
PERIODO COTIZACIÓN (FECHA):	MES	Noviembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	Diciembre	AÑO 2025
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/01/08	ESTADO AUTORIZACIÓN:			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23201	23201 PORVENIR	1	$ 353.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$0	$ 0	$ 353.000	$0	$ 353.000
SUBTOTALES										$ 353.000	$0	$ 353.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAS POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTE	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
23237	23237 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 186.000	$ 0	$0	$ 0	$ 186.000	$ 0	$ 0	$ 186.000
SUBTOTALES													$ 186.000	$ 0	$ 0	$ 186.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IBC		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0		$ 0	$ 10.700	$ 10.700	$ 300	$ 0	$ 11.000
SUBTOTALES				$ 0		$ 0		$ 10.700	$ 300	$ 0	$ 11.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

OBJETO DE CONTRATO:

"2025E – 125 OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA "

NÚMERO DE CONTRATO:

103 DE 2025

CONTRATISTA:

UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA
R/L ROCIO DEL PILAR BAUTISTA OVALLOS

INFORME MENSUAL 4 SST

01 DE NOVIEMBRE A 30 NOVIEMBRE/2025

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 2025

Mediante la presente la empresa UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA entrega el primer informe en seguridad y salud en el trabajo.

1-COPASST

Se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, se anexa en el presente informe

Anexo 1: Acta de conformación del COPASST

2-CHARLAS DE SEGURIDAD

Las charlas de seguridad que se realizaron durante el presente informe son (**anexo 1**)

Tabla 1. Charlas de Seguridad

CHARLAS DE SEGURIDAD	ASISTENTES	CERTIFICADA SI/NO
Identificación de peligros	5	NO
Uso correcto de EPP	5	NO
Trabajo en espacio confinado	4	NO
Peligros biológicos por contacto con aguas residuales	5	NO
Trabajo seguro en excavaciones	4	NO
Manejo correcto de herramientas	5	NO
Orden y aseo	4	NO
Señalización	5	NO
Prevención de caídas al mismo nivel	5	NO
Permisos de trabajo y ATS	5	NO
Comportamientos seguros	5	NO
Manipulación de aguas residuales	5	NO
Uso adecuado EPP	6	NO

Fuente: Propia

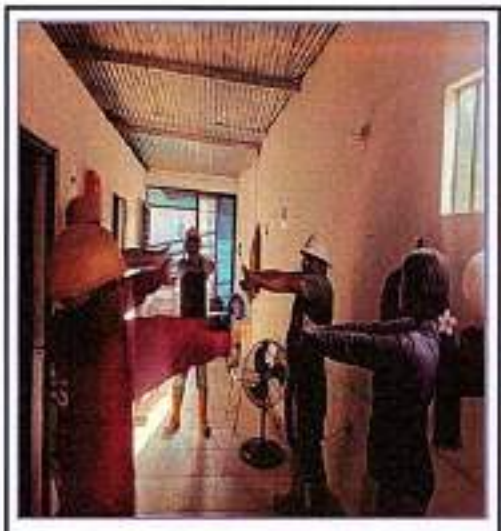	
Descripción: Capacitación obra **Fecha**: Noviembre/2025 **Fuente**: Propia	**Descripción:** Capacitación obra **Fecha**: Noviembre/2025 **Fuente**: Propia

3-ATS

Durante el periodo del presente informe se realizaron y presentaron 2 ATS (**anexo 2**).

ATS	Cantidad firmadas	Fecha
ATS obras civiles	7	4 al 8 de noviembre de 2025
ATS obras civiles	5	10 al 15 de noviembre de 2025
ATS obras civiles	6	18 al 22 de noviembre de 2025
ATS obras civiles	6	24 al 29 de noviembre de 2025

4-PERMISOS DE TRABAJO

No se realizaron permisos de trabajo de ningún tipo que se anexan en el presente informe.

5-Capacitaciones del periodo

Durante el presente periodo no se realizó capacitaciones, solo charlas como lo evidencia el item 1.

6-Certificaciones

En el periodo no se entregó ningún tipo de certificación, no se hicieron actividades de alturas o espacios confinados

7-Entrega de EPP y dotación

Los formatos de entrega de EPP y dotación se anexan en el presente informe (**anexo 3**).



Descripción: Entrega de EPP y dotación
Fecha: Noviembre/2025
Fuente: Propia

8-EGRESOS E INGRESOS

8.1-Ingresos

Para el periodo del presente informe la obra cuenta con trabajadores administrativos y operativos, presentados a continuación

Tabla. Trabajadores administrativos

NOMBRE	CARGO	DOCUMENTO
PERSONAL DE OBRA		
ALIRO GIOVANY CARDENAS RICO	DIRECTOR OBRA	88.201.334
MARILDA GUERRERO PEREZ	A. ADMINISTRATIVO	37.393.767
JOSE OMAR RODRIGUEZ VERGEL	A. INGENIERIA	88.311.504
JESUS RAMON SANCHEZ DURAN	ESP.GEOTECNIA	1´090.391.696
SANIEL PEÑARANDA UREÑA	ESP.ESTRUCTURAL	88.217.653
ROMAN CORONEL ROMERO	ESP.HIDRAULICO	5.470.065
NELSON ENRIQUE GALVIS FLOREZ	PROFESIONAL SST	1.093.785.717
LIZETH AMPARO VARELA QUINTERO	AMBIENTAL	1.090.493.397
ARNOLDO JUNIOR IGUARAN PABON	RESIDENTE	1.090.407.629
ANGIE LIZETH ACEVEDO PARRA	PROFESIONAL SOCIAL	1.090.493.662
JHONNY ELVER PATIÑO ARROYAVE	TOPOGRAFO	88.246 705

Fuente: Propia

Los trabajadores operativos son los siguientes

Tabla. Trabajadores operativos

Nombre	Cédula	Fecha de Ingreso
AGUILAR MONTILLA JOSE GREGORIO	PT 5306370	15/09/2025
GONZALEZ PRATO JUAN GABRIEL	88239878	03/09/2025
OVALLOS AREVALO JUAN ANGEL	88227695	15/09/2025
RAMIREZ GONZALEZ YONAIKEL OLIVER	PPT5887973	27/0/2025

VARGAS HERRERA ALEXANDER	79781820	11/09/2025
YSRAEL OLIVARES	5737799	29/09/2025
MIGUEL TIRIA	1093745457	10/10/2025
RODRIGO HERRERA	1093735818	20/11/2025

Fuente: Propia

Se anexa inducciones y entrega de EPP de los tres últimos trabajadores de la lista

8.2-Egresos

Se presentan los siguientes egresos a lo largo de la ejecución de la obra

Nombre	Cédula	Fecha de Egreso
Brayan Vargas	1020829540	17/09/2025
ALEGRIAS ORTIZ ALEX	CC 88251777	25/10/2025
Jefferson Gómez	1004803496	10/10/2025
GRUESO LEDESMA MIGUEL ANDRES (30 dias)	1090372867	25/10/2025
ORTEGA VILLAMIZAR SEBASTIAN ALEXANDER	1093595311	14/10/2025
Alejandro Gómez	801364456	13/09/2025
PARADA MENDOZA EIMAR JESUS	1093743992	25/10/2025
RADA JOSE GREGORIO	7041495	25/10/2025
Emilio Tarazona	10191808880	25/10/2025
RAMIREZ LEDESMA JHONATAN DANIEL	1134854498	25/10/2025
Richard Rodríguez	6563883	08/10/2025

9-INCAPACIDADES

No se presentaron incapacidades en el periodo de tiempo ejecutado

10-APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Se anexa planilla de seguridad social del mes de noviembre (**Anexo**). El número de planillas es 36004752

11-PAGO DE SALARIO

Se anexa certificados de pago **(Anexo 6)**

12-ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

No ocurrió ningún accidente o incidente de trabajo

13-INSPECCIONES

A continuación, las inspecciones realizadas durante el periodo ejeculado del presente informe:

Tabla. Inspecciones

AREA O EQUIPO INSPECCIONADO	CANTIDAD DE INSPECCIONES
Inspección de botiquín (12/11/2025)	1
Inspección de camilla (12/11/2025)	1
Inspección de extintor (12/11/2025)	1
Inspección locativa (12/11/2025)	1
Inspección de putidora (13/11/2025) (17 al 20 de noviembre de 2025) (24 al 29 de noviembre de 2025)	9
Inspección de excavadora hidráulica (04 al 08 de noviembre de 2025) (10 al 14 de noviembre de 2025) (24 al 29 de noviembre de 2025)	15
Inspección de minicargador (04 al 08 de noviembre de 2025) (10 al 15 de noviembre de 2025) (17 al 21 de noviembre de 2025) (24 al 29 de noviembre de 2025	19

Fuente: Propia

Se anexan todas las inspecciones **(anexo 7)**

12-REPORTE DE ACTOS O CONDICIONES INSEGURAS

No se hizo este tipo de reportes

13-MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

No se realizó almacenamiento de gasolina, aceite o cualquier otra sustancia en bodega o área de trabajo, debido a que se usaba en el momento de trabajo las cantidades que se necesitaba y en caso de requerir se traia solo lo necesario.

14-EMERGENCIAS

Se anexa en el presente informe inspección de los elementos de emergencia (botiquín y camilla) y una fotografía de dichos elementos en obra:



Descripción: Botiquín, Camilla, y extintor que hay en obra
Fecha: Noviembre
Fuente: Propia

15-Otros

Un registro fotográfico de SGSST

	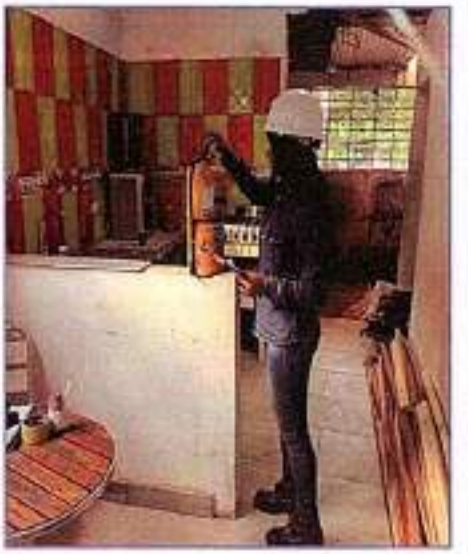
Descripción: SST **Fecha**: Noviembre/2025 **Fuente**: Propia	**Descripción**: SST **Fecha**: Noviembre/2025 **Fuente**: Propia

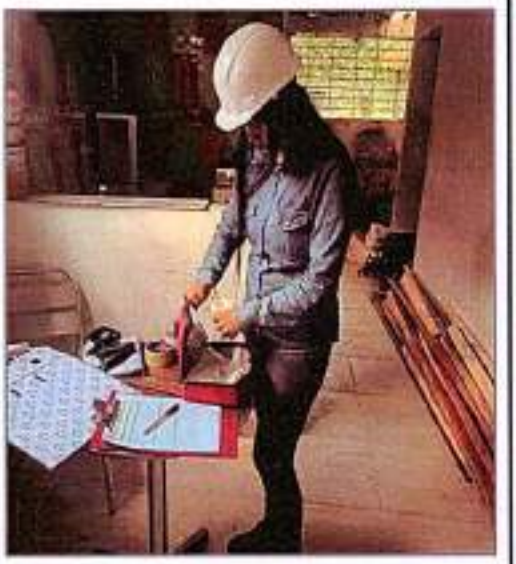	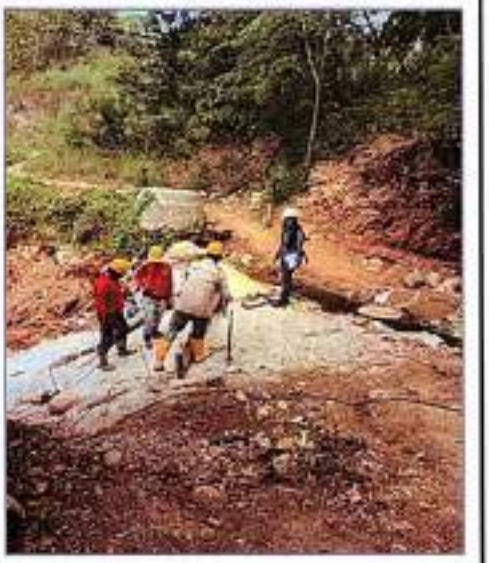
Descripción: SST **Fecha**: Noviembre/2025 **Fuente**: Propia	**Descripción**: SST **Fecha**: Noviembre/2025 **Fuente**: Propia

	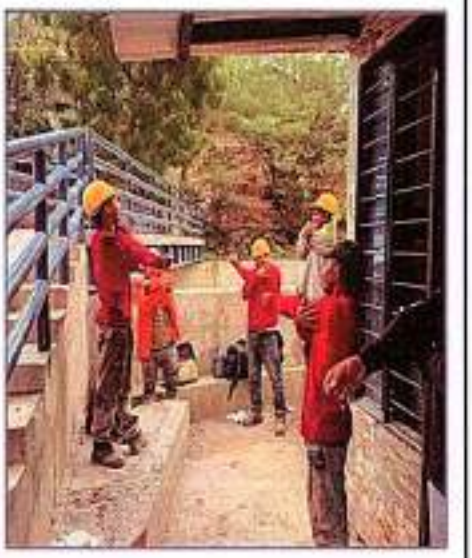
Descripción: SST **Fecha**: Noviembre/2025 **Fuente:** Propia	**Descripción:** SST **Fecha**: Noviembre/2025 **Fuente**: Propia

Nelson Enrique Galvis Florez

Nelson Enrique Galvis Florez
Profesional SST

ANEXO 1:
COPASST

	ACTA DE APERTURA ELECCION COPASST	CODIGO:
		VERSIÓN: 01
	ACTA	FECHA: DIC/2025

Vigencia del **COPASST** del 06 de diciembre de 2025 **al** 06 de diciembre de 2027.

En el municipio de Cúcuta, siendo las 2:00 p.m. **del día** 06 de diciembre de 2025, se dio apertura al proceso de votación para la elección de los candidatos **al COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, de acuerdo a lo establecido en el Resolución 2013 del 6 de junio de 1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para el Período comprendido entre el 06 de diciembre de 2025 al 06 de diciembre de 2027.

En calidad de Jurados de Votación se nombró al señor:

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
Elkin Galvis Sanchez	1090464664

Firma:

Elkin Galvis

Elkin Galvis Sanchez
Jurado de Votación

	ACTA DE CIERRE Y ESCRUTINIO ELECCION COPASST	CODIGO:
		VERSIÓN: 01
	ACTA	FECHA: Octubre/2025

PERIODO
06 de diciembre de 2025 al 06 de diciembre de 2027.

Siendo 2:15pm del 06 de diciembre de 2025, se dio por finalizado el proceso de votación para la elección de los candidatos al **COPASST** para el período comprendido entre el 06 de diciembre de 2025 al 06 de diciembre de 2027.

En presencia de los jurados elegidos en forma paritaria:

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
Elkin Galvis Sanchez	1090464664

Una vez revisados cada uno de los votos se llevó a cabo el escrutinio y conteo obteniendo los siguientes resultados:

CANDIDATO	NUMERO DE VOTOS
Lizeth Amparo Varela Quintero	7
Juan Gonzales Prato	6
VOTOS EN BLANCO:	0
VOTOS ANULADOS:	0
TOTAL VOTOS:	**13**

Los resultados definitivos son los siguientes:

	ACTA DE CIERRE Y ESCRUTINIO ELECCION COPASST	CODIGO:
		VERSIÓN: 01
	ACTA	FECHA: Octubre/2025

Nombres y Apellidos	Cargo	Categoría	
		Principal	Suplente
Lizeth Amparo Varela Quintero	Aux de obra	X	
Juan Gonzales Prato	Aux de obra		X

Firman:

Elkin Galvis

Elkin Galvis Sanchez
Jurado de Votación

	ACTA DE CONSTITUCION COPASST	**CODIGO:**
		VERSIÓN: 01
	ACTA	**FECHA:** Octubre/2025

Acta. 001-2025

En Cúcuta, a los 06 días del mes de octubre de **2025**, siendo las 2:00 p.m. se reunió el Representante Legal de la empresa Unión Temporal La Cañada y los trabajadores, para conformar el **COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, dando cumplimiento a la Resolución 2013/86 y al Decreto 1295/94 en su artículo 63. El período de los miembros del Copasst es de dos (2) años y el empleador está obligado a proporcionar por lo menos una (1) vez al mes el tiempo para reunirse dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del Copasst.

El Representante Legal de La Unión Temporal La Cañada nombró a las siguientes personas:

Por parte de la EMPRESA:

José Omar Rodríguez Vergel
C.C: 88.311.504
PRINCIPAL

Angie Lizeth Acevedo Parra
C.C: 1.090.493.662
SUPLENTE

	ACTA DE CONSTITUCION COPASST	**CODIGO:**
		VERSIÓN: 01
	ACTA	**FECHA:** Octubre/2025

Y se nombró a la siguiente persona por parte de los trabajadores:

Lizeth Amparo Varela
Lizeth Amparo Varela Quintero
C.C: 21317913
PRINCIPAL

Juan Gonzalez
Juan Gonzales Prato
C.C: 88239878
SUPLENTE

Posteriormente a la elección del personal que participara en el COPASST, se eligió entre ellos al secretario que fue elegido Lizeth **Amparo Varela Quintero** El presidente del COPPAST como lo indica la resolución 2013 es elegido por el empleador (representante legal) entre los representantes que él designo, siendo seleccionado para esta vigencia **José Omar Rodríguez Vergel**

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2:
REGISTRO DE ASISTENCIA

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	Cucuta	FECHA:		
LUGAR:	la canada	DÍA: 4	MES: 11	AÑO: 2025
TEMAS TRATADOS:		calistenia, tema identificacion de peligros		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	YSRAEL OLIVARES	5737799	Aprendiz	YSRael
2	Yonaicel Gonzalez	5887973	Asesorado	Yonaicel
3	Juan C Gonzalez	88239878	Oficial	
4	MIGUEL ANGEL TRIP.	1093745457	OFICIAL	Miguel Trip
5	ELIAN C Molina	1327 5618	Maestro	Elian C.
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	Katerine Lizcano AUX SST
FIRMA	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	Cuatro	FECHA:		
LUGAR:	La cañada	DÍA: 6	MES: 11	AÑO: 2025
TEMAS TRATADOS:		calistenia, uso correcto epp		

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Juan G Gonzalez	88239878	Oficial	
2	Yonaikel Gonzalez	5887973	Avanzado	Yonaikel
3	Ysrael Olivares	5737799	Ayudante	Ysrael
4	Miguel Mya	1093745457	Oficial	
5	Edwin G Molina	13275618	Maestro	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katerine Lucero AUX SST
FIRMA:	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	Cucuta	FECHA:		
LUGAR:	la cañada	DÍA: 7	MES: 11	AÑO: 2025
TEMAS TRATADOS:		Calistenia, trabajo en espacio confinado.		

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Miguel Mora	1093745457	Oficial	Miguel
2	Yonaikel Gonzalez	5877973	avanzada	Yonaikel
3	Jhonder G Gonzalez	88239878	oficial	
4	Ysrael olivares	5737799 PPT	oficial	YSRael
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Fabrizio Lizano Aux SST
FIRMA	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	cucuta.	FECHA:		
LUGAR:	la cañada	DÍA: 10	MES: 11	AÑO: 2025
TEMAS TRATADOS:		calistenia charla sobre peligros biologicos por contacto de agua residual		

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	élinson Giovanny Molina	1327sc18	maestro	Elinson
2	YSRAEL OLIVARES	5732769 PET	oficial	YSRAEL
3	Juan Gonzalez	88239898	OFICIAL	JUAN
4	Miguel Ca...	1093705453	oficial	miguel tromé
5	Yonaikel Gonzalez	5877923	aucxiliar	yonaikel
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katerine Urrand AUX SST
FIRMA:	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	cucuta	FECHA:		
LUGAR:	la cañada	DÍA: 12	MES: 12	AÑO: 2025
TEMAS TRATADOS:		Calistenia charla sobre trabajo seguro en excavaciones		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Yonaikel Gonzalez	5887973	Avanzado	Yonaikel
2	Miguel Omar Tirado	1093745457	Oficial	Miguel
3	Juan G Gonzalez Pinto	889-29878	oficial	
4	YSRAEL OLIVARES	5737794	AYUDANTE	YSRAEL
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katerine Lizcano AUX SST
FIRMA	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	Cucuta	FECHA:		
LUGAR:	la cañada	DIA: 13	MES: 11	AÑO: 2025
TEMAS TRATADOS:		Calistenia Charla Manejo correcto de Herramientas		

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Edison Granados	1327568	Maestro	
2	Miguel Angel Trin	1093745457	oficial	
3	Yonaikel Gonzalez	5887973	Avanzado	Yonaikel
4	Juan G Gonzalez Ortiz	88234879	oficial	
5	YSRAEL RIVERA	5737799	AYUDANTE	YSRAEL
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katerine Izcano AUX SST
FIRMA	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	arcuta	FECHA:		
LUGAR:	la cañada	DÍA: 14	MES: 14	AÑO: 2025
TEMAS TRATADOS:		calistenia charla orden y aseo.		

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Miguel Angel Tapia	1097745458	OFICIAL	
2	Yongikel Gonzalez	58897973	AVANZADO	Yongikel
3	[illegible] Gonzalez Mata	88279878	OFICIAL	
4	YSRAEL OLIVARES	5737799	AYUDANTE	YSRAEL
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katerine Lizcano Auxiliar SST
FIRMA	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	Cucuta	FECHA:		
LUGAR:	la cañada	DÍA: 15	MES: 11	AÑO:
TEMAS TRATADOS:		Calistenia charla sobre señalizacion, cinta peligro.		

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	miguel alonso TORO	1093745458	oficial	
2	YSRAEL OLIVARES	57377799	Ayudante	
3	Elisson Giovanny	1327561A	Maestro	
4				
5				
6	Yonaikel gonzalez	1087973	AVANZADO	Yonaikel
7				
8				
9				
10	Juan G Gonzalez Ponton	88219878	OFICIAL	
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Ventura Lizcano AUX SST
FIRMA	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	Cucuta	FECHA:		
LUGAR:	La cañada	DÍA: 18	MES: 11	AÑO: 2025
TEMAS TRATADOS:		Calistenia Charla sobre prevencion de caidas al mismo nivel		

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Yselay Olivares	57377 99	Ayudante	Yselay
2	Jorgon G Molina	73275618	Maestro	
3	miguel ounos Tovar	1041374528 57	OFICIAL	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10	Yonaikel Gonzalez	[redacted] 8887973	Avanzado	Yonaikel
11				
12				
13	Jhon G Gonzalez	88279878	OFICIAL	
14				
15				

OBSERVACIONES

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katerine Irrazo AUX. SST
FIRMA	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	Cucuta	FECHA:		
LUGAR:	la cañada	DÍA: 20	MES: 11	AÑO: 2025
TEMAS TRATADOS:		Calistenia Charla sobre Permisos de trabajo y ATS		

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Miguel Angel Tarazona	1093749458	Oficial	Miguel Tarazona
2	Ysaac Olivares	5737749	Ayudante	Ysaac
3	Rodrigo Herrera	1093735818	Oficial	
4	Yonaikel Gonzalez	5887973	avanzado	Yonaikel
5				
6				
7	Juan Gabriel Gonzalez	88239878	Oficial	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katerine Lizcano AUX SST
FIRMA	

Powered by CamScanner

	REGISTRO DE ASISTENCIA			
	FECHA:			
CIUDAD: cucuta				
LUGAR: la cañada.	DIA: 22	MES: 11	AÑO: 2025	
TEMAS TRATADOS:	calistenia. charla sobre comportamientos seguros.			

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	YSRAEL OLIVARES	5737749	AYUDANTE	YSRAEL
2	Alinson G Molina	1327518	Maestro	Alinson Molina
3	MIGUEL ANGEL TORRES	1093745457	oficial	MIGUEL TORRES
4				
5				
6	Yonaikel Gonzalez	5087977	Avanzado	Yonaikel
7				
8	Juan Gonzalez	88219878	OF	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katerine Lizcano AUX SST
FIRMA	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	Cucuta	FECHA:		
LUGAR:	la cañada.	DIA: 24	MES:	AÑO:
TEMAS TRATADOS:		Cristina Chaila sobre Manipulacion de aguas residuales		

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Juan G Gonzalez	88239878	ot	
2	Miguel Angel Tovar	1093745458	Oficial	Miguel Tovar
3	Ysaac Olivares	5737149	Ayudante	Ysaac
4	Edison G Molina	13275618	Maestro	
5				
6				
7				
8	Yonaikel Gonzalez	5887973	Avanzado	Yonaikel
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katherine Lizcano AUX SST
FIRMA	

Powered by CamScanner

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	Cucuta	FECHA:		
LUGAR:	la cañada.	DÍA: 28	MES: 11	AÑO: 2025
TEMAS TRATADOS:		charla sobre uso adecuado de epp.		

No	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Rodrigo Herrera	1093735819	Oficial	
2	Jhon G Gomez	88239878	Oficial	
3	Yonaikel Gonzalez	98879773	Avanzado	Yonaikel
4	YSRAEL OLIVARES	5237799	AYUDANTE	YSRAEL
5	MIGUEL QUINTERO	1093745457	OFICIAL	MIGUEL QUINTERO
6	Alinson G Molina	13275618	Maestro	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Katayne Lizano AUX SST
FIRMA	

Powered by CamScanner

ANEXO 3: ATS

FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ATS

Empresa: Union temporal la cañada	Ciudad: Cucuta
Area/Proceso: Operativo	Ubicación donde se realiza el trabajo: la cañada
Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aaaa): 4 Noviembre	Lugar de Trabajo: la cañada
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 6:00 am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 6:00 pm

la actividad comprende una jornada integral de ordenamiento del area mediante limpieza manual, retiro de sisidos y deraje de terreno, seguida del arreglo de la carretera con maquinaria pesada para nivelar, perfilar y mejorar via, incluye tambien la limpieza de lozo con minicargador retiro de relleno

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA :	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE X
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Giovanny	Giovanny
Juan Gonzalez 88239878	Juan Gonzalez
Ysrael quiroz 5737799	Ysrael quiroz
Miguel tuta	Miguel tuta
Yonaikel ramirez. 5887273	Yonaikel ramirez

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y	*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	
Eléctricas	
Neumáticas	
Hidráulicas	Excavadora hidraulica, volqueta, minicargador.
Mecánicas	Palas, carretillas.
Otras	señalizacion, conos, EPP completos

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	Nivel del suelo
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Acceso peatonal y vehicular controlado.
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	No aplica
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	No aplica
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	señalizacion, vigia, rutas evacuacion, delimitacion de area
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	casco, gafas, guantes, botas de seguridad
¿Cuántos trabajadores se requieren?	5 trabajadores
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	cinta peligro, herramientas manuales, maquinaria

Powered by CamScanner

¿Existen lesiones o golpes debajo del área de trabajo?	Si, posibles irregularidades del terreno – tuberías rotas
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si, por tierra suelta, escombros y humedad
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (ruidos, electricidad, químicos, superficie resbalosa, superficie caliente, objetos filosos, objetos pesados, etc.)	Golpes de maquinaria, caída de material, derrumbe, golpes

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Limpieza de maleza	Golpes, contacto con animales, objetos cortantes	Heridas, alergias	Uso de elementos de protección personal
Retiro de escombros y corte	Atrapado, caída de material, golpes	Aplastamiento, heridas, fracturas	Delimitación de área, señalización
Excavación y nivelación	Atrapado, caída de material, golpes	Aplastamiento, caída al mismo nivel	Entibado, pasos de tierra, protección y EPP.
Operación de maquinaria	Atrapado, golpes, caída de maquinaria	Aplastamiento, golpes, fractura	Delimitación de área, señalización

EVALUACIÓN DEL RIESGO

¿Es posible, probable o estoy seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, detengase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor inmediato el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos

¿Es seguro proceder ahora con la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Victoria Vazquez 8-1010-457	

Powered by CamScanner

FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ATS

Empresa: Union temporal la cañada	Ciudad: Cucuta
Área/Proceso: operativo.	Ubicación donde se realiza el trabajo: la cañada
Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aaa): 10 15 Noviembre	Lugar de Trabajo: la cañada
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 6:00 Am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 6:00 pm

El arreglo del desvio de agua contaminada incluye cerrolisa, y oxicorte el flujo para evitar afectaciones retiro de relleno extraer material para habilitar el area de trabajo; la fundida con mixer abrir la llegada posicionamiento y vaciado del concreto, nivelacion de terreno corte y figurado de hierro

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA :	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Yisroel oliveros 57 377 99	Yisroel oliveros
Miguel tuta	Miguel tuta
Yohnikel ramirez 5887993	Yohnikel ramirez
Giovanny	Giovanny
Juan Gonzalo 88239818	Juan Gonzalez

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y	*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	Palas pica cuchilla eslabas
Eléctricas	trompadora
Neumáticas	
Hidráulicas	volqueta mixicargador
Mecánicas	MIXER
Otras	guantes, botas, gafas, casco,

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	a nivel del piso en trabajo en altura
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Acceso peatonal, ingreso por zona delimitada
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	No aplica
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	No aplica
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	control de trafico de maquinaria manejo de residuos delimitacion de area, cinta y casco
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	casco, guantes gafas, botas,
¿Cuántos trabajadores se requieren?	5 trabajadores
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Pala, pica, cuchilla, madera piedra mixer volqueta.

Powered by CamScanner

¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	Si, Posibles irregularidades del terreno
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si por tierra suelta, escombros, humedad
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (Avispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Golpes, caídas, amputaciones, exposición a sol

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Arreglo de daños de aguas contaminadas	Biológico: Exposición a aguas contaminadas (Contacto directo de la piel)	Infecciones, irritación en la piel	Uso de EPP
Retiro de relleno	Mecánico: Movimiento manual (sobreesfuerzo) ergonómico	Golpes, atrapamiento	Vigía Preventivo
Se trabaja con mezcla vencida de concreto	Mecánico, Químico, Contacto directo	Quemaduras químicas, irritación	Uso de EPP
Excavación de terreno	Locativo: Caída de objetos	Caídas, lesiones musculares	Señalización
Corte y figurado de hierro /acero	Mecánico: Herramientas de corte Físico: Ruido	Amputaciones, lesiones auditivas	Personal capacitado
Llegada de material, descargue y descargue	Mecánico, caída de objetos	Atrapamiento, golpes por caída de carga	Delimitación de área
Retiro de material sobrante limpieza	Física: Polvo	Problemas respiratorios	Uso de EPP, señalización

EVALUACIÓN DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Sí, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☑ Sí, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cédula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Nombre y Cédula de la persona (Emisor)	Firma
Yeferson Herrera Rojo CST	

Powered by CamScanner

FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ATS

Empresa: Union Temporal la cuesta	Ciudad: Cucuta
Área/Proceso: Operativo	Ubicación donde se realiza el trabajo: la cuesta
Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aaaa): 18 Noviembre 22 Noviembre	Lugar de Trabajo: la cuesta
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 6:00 am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 6:00 pm

Se ejecutaron actividades duce para el avance estructural: se realizo la limpieza de la loza para dejarla libre de residuos se llevo a cabo el armado y figurado de hierro, asegurando la correcta disposicion del refuerzo; se efectuo la instalacion de la formaleta y finalmente se fundio la loza

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA :	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE X
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Rodrigo Herrera 1093731510	
YSRAEL OLIVARES 5737794	YSRAEL
MIGUEL TORCAT 1092745457	MIGUEL TORCAT
Jhonson Bautista 1327561?	
Juan Gabriel Gonzalez Prado	
Yonaikel Ayon 20162	Yonaikel

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y	Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	palas, escoba, alicates, martillo, formaleta, tablero, puntales
Eléctricas	soldadora, taladro.
Neumáticas	
Hidráulicas	
Mecánicas	
Otras	cuerda

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	A nivel del suelo
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Acceso peatonal
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	N/A
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	N/A
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Señalizacion Control de transito intrino
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	casco, guantes, botas punta de acero gafas
¿Cuántos trabajadores se requieren?	6 trabajadores: limpieza, hierro, formaleta, fundida.
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	concreto, formaleta, varilla, alambre, formaleta

Powered by CamScanner

¿Existen hoyos o pozos cerca del área de trabajo?	Si, posibles irregularidades del terreno
¿Hay peligro de resbalar o caerse alrededor del área de trabajo?	Si, por lluvia caída, alcantarilla, hundimiento
¿Qué otros peligros hay en el lugar de labores? (filosos, electricidad, químicos, superficie resbalosa, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Golpes, caídas, caminar solos,

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Limpieza de losa	Peligro físico caídas a diferente nivel	Fracturas, lesiones, muerte	señalizar, cercar con precaución
limpieza y figurado hierro	Peligro físico cortes con varilla	heridas	guantes uso de alicates
	Peligro biomecánico sobreesfuerzo	dolor lumbar o musculos	Pausas, técnica de levantamiento
	peligro locativo tropiezo	fracturas, golpes	Aplicar, organizar y caminar con precaución
Instalación de formaleta	Peligro físico caída a diferente nivel	Fracturas lesiones	Cascos, manipulación en equipo
	peligro locativo caída de elementos	golpes, lesiones	verificar puntales y anclajes.
Fundida de losa	peligro químico contacto con concreto	irritación con elementos químicos	Guantes, lavado inmediato
	peligro físico proyección partículas	lesiones ocular golpes	Gafas, reunión del equipo

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión

Nombre y Cédula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Nombre y Cédula de la persona (Emisor)	Firma
Katerine Lizcano 1006 565	

Powered by CamScanner

FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ATS

Empresa: Union temporal la carreta	Ciudad: Arcota
Área/Proceso: Operativo	Ubicación donde se realiza el trabajo: la carreta
Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aaaa): 24-11-2025 25-11-2025	Lugar de Trabajo: la cañada
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 6:00 AM.	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 6:00 PM

Se ejecuto el figurado de hierro y el armado de parilla para avanzar en la estructura; se fundio la loza inferior y se realizo el arreglo de la carretera. Ademas, se hizo limpieza de formaletas, se organizo el almacen y se instalo la señalizacion con cinta de peligro para mantener aislado

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA :	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE X
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Miguel Angel TI: 1093793458	Miguel
Rodrigo Herrera 1093935819	
YSRAEL OLIVARES 5737794	YSRAEL
Juan Gabriel Gonzalez prado	
Yonaikel Gonzalez	Yonaikel
Hernan [illegible] 137-5618	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y	Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	Pala, cuida, Pica,
Eléctricas	Pulidora, taladro.
Neumáticas	
Hidráulicas	
Mecánicas	
Otras	

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	Trabajo a nivel del suelo
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Acceso peatonal directo
¿Se han establecido los puntos de enclaje?	N/A
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	N/A Actividad desarrollada en superficie
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Delimitacion del area con cinta peligro obton y limpieza, Inspeccion previa de herramienta.
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	casco de seguridad, gafas, guantes botas
¿Cuántos trabajadores se requieren?	8 trabajadores: Figurado, armado
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	parilla de acero, alambre, formaleta concreto cinta peligro, señalizacion.

Powered by CamScanner

¿Existen huyos o grietas cerca del área de trabajo?	Si, posibles irregularidades del terreno
¿Hay peligro de resbalar o tropezar al rededor del área de trabajo?	Si por fierro suelto, humedad
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Golpes caida, exposicion solar

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Figurado de hierro	Peligro físico Cortes, golpes	Cortaduras lesiones	Guantes, gafas anteojos del material
Armado de Acero	Peligro Ergonomico Físico/Biológico	Lumbalgias esguinces	Fajas activas, guantes, supervisor
Fundida de loza	Peligro Químico/ Físico, contacto prolongado	Irrita con en la piel, salpicaduras	Botas, guantes, botas
Arreglo de cuadra	Peligro físico/ Químico	golpes, lesiones aplastar	control trafico maquinaria Supervisor
Limpieza de formaletas	Peligro Físico Golpes/cortaduras	Irritacion en la piel lesiones	Gafas guantes botas
Organizacion almacen	Peligro ergonomico Físico, desplazamiento	Dolor lumbar golpes, heridas	Tecnica correcto de levantamientos Descanso
Instalacion de cinta Peligro	Peligro Física Golpes	Caidas al mismo nivel golpes	delimitar area antes de iniciar

EVALUACIÓN DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi seguro que ocurra un incidente?

☐ Sí, delégase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor a seguido el paso a paso, revisión controles y responda la siguiente pregunta.

☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☑ Sí, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cédula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Nombre y Cédula de la persona (Emisor)	Firma
Fabian Vargas	

Powered by CamScanner

ANEXO 4: EPP Y DOTACIÓN

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	Fecha: 19/06/2025

NOMBRE QUIEN RECIBE: Miguel Tuta

CARGO: Oficial CC: 1083415459

#	DOTACIÓN /EPP	CANTIDAD	TALLA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	Casco	1		10-10-25	Miguel Tuta
	Guantes	1		10-10-25	Miguel Tuta
	Gafas			19-11-25	Miguel Tuta
	Protector Guantes			19-11-25	Miguel Tuta

NOMBRE QUIEN ENTREGA: Katherine Isaac CC: 1014366469

FIRMA QUIEN ENTREGA:

NOMBRE QUIEN RECIBE: _____

CARGO: _____ CC: _____

#	DOTACIÓN /EPP	CANTIDAD	TALLA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

NOMBRE QUIEN ENTREGA: _____ CC: _____

FIRMA QUIEN ENTREGA: _____

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	Fecha: 19/08/2025

NOMBRE QUIEN RECIBE: Elmon Giovanny Molina

CARGO: Oficial CC: 1327618

#	DOTACIÓN /EPP	CANTIDAD	TALLA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	Casco	1		10-10-25	
	Guantes	1		10-10-25	
	gafas			19-11-25	
	Polainas Guantes.			19-11-25	

NOMBRE QUIEN ENTREGA: Katerine Lizcano CC: 1094366469

FIRMA QUIEN ENTREGA:

NOMBRE QUIEN RECIBE: _____

CARGO: _____ CC: _____

#	DOTACIÓN /EPP	CANTIDAD	TALLA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

NOMBRE QUIEN ENTREGA: _____ CC: _____

FIRMA QUIEN ENTREGA: _____

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	Fecha: 19/06/2025

NOMBRE QUIEN RECIBE: Juan Gonzalez

CARGO: Oficial CC: 88219878

#	DOTACIÓN /EPP	CANTIDAD	TALLA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	Casco	1		29-09-25	
	botas	1		29-09-25	
	bozo	1	L	29-09-25	
	Gafas			19-11-25	
	Reflectivos Guantes			19-11-25	

NOMBRE QUIEN ENTREGA: Katerine Lozano CC: 1094366469

FIRMA QUIEN ENTREGA:

NOMBRE QUIEN RECIBE: _____

CARGO: _____ CC: _____

#	DOTACIÓN /EPP	CANTIDAD	TALLA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

NOMBRE QUIEN ENTREGA: _____ CC: _____

FIRMA QUIEN ENTREGA: _____

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 031
	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	Fecha: 19/06/2025

NOMBRE QUIEN RECIBE: Yerson Olivares

CARGO: Ayudante CC: 5737794

#	DOTACIÓN /EPP	CANTIDAD	TALLA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	Casco	1		09-09-25	Yerson
	botas	1		24-09-25	Yerson
	buzo	1	L	24-09-25	Yerson
	guantes.	1		19-11-25	Yerson

NOMBRE QUIEN ENTREGA: Katerine Jaramo CC: 1094366419

FIRMA QUIEN ENTREGA: Jaramo

NOMBRE QUIEN RECIBE: _____

CARGO: _____ CC: _____

#	DOTACIÓN /EPP	CANTIDAD	TALLA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

NOMBRE QUIEN ENTREGA: _____ CC: _____

FIRMA QUIEN ENTREGA: _____

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	Fecha: 13/06/2025

NOMBRE QUIEN RECIBE: Yonaikel oliver Yamirez gonzalez

CARGO: Avanzado CC: 5882973

#	DOTACIÓN /EPP	CANTIDAD	TALLA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	Casco	1		29-09-25	Yonaikel
	botas	1	36	29-09-25	Yonaikel
	bozo	1	L	29-09-25	Yonaikel
	Guantes	1		29-09-25	Yonaikel
	Reposicion Guantes	1		19-11-25	Yonaikel
	Gafas.	1		19-11-25	Yonaikel

NOMBRE QUIEN ENTREGA: Katerine Urrego CC: 1094266169

FIRMA QUIEN ENTREGA:

NOMBRE QUIEN RECIBE: _____

CARGO: _____ CC: _____

#	DOTACIÓN /EPP	CANTIDAD	TALLA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

NOMBRE QUIEN ENTREGA: _____ CC: _____

FIRMA QUIEN ENTREGA: _____

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	Fecha: 19/06/2025

NOMBRE QUIEN RECIBE: Elmson Eduardo Mollica

CARGO: OFICIAL CC: 13275618

#	DOTACIÓN /EPP	CANTIDAD	TALLA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	Casco	1		10-10-25	
	Guantes	1		10-10-25	
	Gafas			19-11-25	
	Reflectivos Guantes.			19-11-25	

NOMBRE QUIEN ENTREGA: Katerine Irrano CC: 1091366469

FIRMA QUIEN ENTREGA:

NOMBRE QUIEN RECIBE: _____

CARGO: _____ CC: _____

#	DOTACIÓN /EPP	CANTIDAD	TALLA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

NOMBRE QUIEN ENTREGA: _____ CC: _____

FIRMA QUIEN ENTREGA: _____

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: C01
	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	Fecha: 10/06/2026

NOMBRE QUIEN RECIBE: Miguel Jaramillo

CARGO: Oficial CC: 1093454159

#	DOTACIÓN /EPP	CANTIDAD	TALLA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	Casco	1		10-10-25	Miguel Tuta
	Guantes	1		30-10-25	Miguel Tuta
	Gafas			19-11-25	miguel Tuta
	Reflectivo Guantes.			19-11-25	miguel Tuta
	Reflectivo guantes.	1		17-12-25	miguel Tuta

NOMBRE QUIEN ENTREGA: Katherine Marin CC: 1094366469.

FIRMA QUIEN ENTREGA:

NOMBRE QUIEN RECIBE: _____

CARGO: _____ CC: _____

#	DOTACIÓN /EPP	CANTIDAD	TALLA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

NOMBRE QUIEN ENTREGA: _____ CC: _____

FIRMA QUIEN ENTREGA: _____

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	Fecha: 19/06/2025

NOMBRE QUIEN RECIBE: Yerson Olivares

CARGO: Ayudante CC: 57377794

#	DOTACIÓN /EPP	CANTIDAD	TALLA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	Casco	1		29-09-25	Yerson
	botas	1		29-09-25	Yerson
	buzo	1	L	29-09-25	Yerson
	Guantes	1		19-11-25	Yerson
	Reposicion guantes	1		17-12-25	Yerson

NOMBRE QUIEN ENTREGA: Katerine Lozano CC: 1094366469

FIRMA QUIEN ENTREGA:

NOMBRE QUIEN RECIBE:

CARGO: CC:

#	DOTACIÓN /EPP	CANTIDAD	TALLA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

NOMBRE QUIEN ENTREGA: CC:

FIRMA QUIEN ENTREGA:

Powered by CamScanner

ANEXO 5:
INDUCCIONES

	TALENTO HUMANO	Código
	FORMATO DE INDUCCIÓN	Versión 01

NOMBRE:	Miguel Tuta		
CARGO:	Oficial		
UNIDAD:		FECHA:	10 - 10 - 25

TEMAS SOCIALIZADOS

Política y Objetivos de SST
Reglamento de higiene y seguridad
Matriz de peligros y riesgos asociados a la actividad
Plan de emergencias
Procedimiento de reporte de incidente o accidente de trabajo
Brigada de emergencias y sus funciones
Políticas y objetivos ambientales
Programas Ambientales
Diferencia entre peligros y riesgos
Autocuidado en Seguridad y salud en le trabajo
Seguridad social
Uso y cuidado de los elementos de protección personal y dotación
Riesgos laborales
Exámenes médicos ocupacionales
Vigía de seguridad y salud en el trabajo
Comité de convivencia laboral
Responsabilidades SST de trabajadores y empresa

Confirma haber recibido la capacitación e información específica respecto al Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo

Nombre: Miguel ángel Tuta A.

Firma: Miguel Tuta
CC. 1093745457

Responsables de la inducción: Katerine Lizcano Aux SST

Nelson Enrique Galvis Flores.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Nombre: NELSON ENRIQUE GALVIS FLORES Cargo: COORDINADOR SST	
NA	Sistema de Gestión en SISOMA	Nombre: NA Cargo:	
Lizeth Amparo Varela	Sistema de Gestión Ambiental	Nombre: Lizeth Amparo Varela Cargo: Profesional Ambiental	

Powered by CamScanner

	TALENTO HUMANO	Código:
	FORMATO DE INDUCCIÓN	Versión: 01

NOMBRE:	YSRAEL ANTONIO OLIVARES RODRIGUEZ		
CARGO:	AYUDANTE A		
UNIDAD:		FECHA:	29-07-25

TEMAS SOCIALIZADOS

Política y Objetivos de SST
Reglamento de higiene y seguridad
Matriz de peligros y riesgos asociados a la actividad
Plan de emergencias
Procedimiento de reporte de incidente o accidente de trabajo
Brigada de emergencias y sus funciones
Políticas y objetivos ambientales
Programas Ambientales
Diferencia entre peligros y riesgos
Autocuidado en Seguridad y salud en le trabajo
Seguridad social
Uso y cuidado de los elementos de protección personal y dotación
Riesgos laborales
Exámenes médicos ocupacionales
Vigía de seguridad y salud en el trabajo
Comité de convivencia laboral
Responsabilidades SST de trabajadores y empresa

Confirmo haber recibido la capacitación e información específica respecto al Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo

Nombre: YSRAEL OLIVARES

Firma: YSRAEL

CC. V-PT 5737799

Responsables de la inducción: AUX SST Katerine Lozano

Nelson Enrique Galvis Flores.		Nombre:	NELSON ENRIQUE GALVIS FLORES
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		Cargo:	COORDINADOR SST
NA		Nombre:	NA
Sistema de Gestión en SISOMA		Cargo:	
Liseth Amparo Varela		Nombre:	Liseth Amparo Varela.
Sistema de Gestión Ambiental		Cargo:	profesional ambiental.

Powered by CamScanner

	TALENTO HUMANO	Código:
	FORMATO DE INDUCCIÓN	Versión: 01

NOMBRE:	Elmon Esteban M. Flores		
CARGO:	Oficial		
UNIDAD:		FECHA:	10 - 10 - 23

TEMAS SOCIALIZADOS

- Política y Objetivos de SST
- Reglamento de higiene y seguridad
- Matriz de peligros y riesgos asociados a la actividad
- Plan de emergencias
- Procedimiento de reporte de incidente e accidente de trabajo
- Brigada de emergencias y sus funciones
- Políticas y objetivos ambientales
- Programas Ambientales
- Diferencia entre peligros y riesgos
- Autocuidado en Seguridad y salud en le trabajo
- Seguridad social
- Uso y cuidado de los elementos de protección personal y dotación
- Riesgos laborales
- Exámenes médicos ocupacionales
- Vigía de seguridad y salud en el trabajo
- Comité de convivencia laboral
- Responsabilidades SST de trabajadores y empresa

Confirmo haber recibido la capacitación e información específica respecto al Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo

Nombre: Elmon E. Mo Flores

Firma: Elmon E Mo Flores

CC. 1122756178

Responsables de la inducción: Katerine Lozano AUX SST.

Nelson Enrique Galvis Flores

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Nombre: NELSON ENRIQUE GALVIS FLORES

Cargo: COORDINADOR SST

NA

Sistema de Gestión en SISOMA

Nombre: NA

Cargo:

Lizeth Amparo Varela

Sistema de Gestión Ambiental

Nombre: Lizeth Amparo Varela

Cargo: Profesional Ambiental

Powered by CamScanner

ANEXO 6: PAGO DE SALARIO

UNION TEMPORAL LA CAÑADA NIT 901941660

PERIODO: DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

EMPLEADO								DEDUCCIONES				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	AUX TRANSPORTE	DÍAS	BASE	AUX TRANSPORTE	EPS	ARP	OTROS	A PAGAR	FIRMA
1	PT 5308370	AGUILAR MONTELLA JOSE GREGORIO	1.423.500	$ 200.000,00	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 56.940	$ 56.940	$ -	$ 1.566.560,00	
2	CC 86251777	ALEGRIAS ORTIZ ALEX	1.423.500	$ 200.000,00	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 56.940	$ 56.940	$ -	$ 1.566.560,00	
3	CC 37397629	BAUTISTA OVALLOS ROCIO DEL PILAR	1.423.500	$ 200.000,00	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 56.940	$ 56.940	$ -	$ 1.566.560,00	
4	CC 88201334	CARDENAS RICO ALIRO GIOVANNY	2.750.000	$ 200.000,00	30	$ 2.750.000	$ 200.000	$ 110.000	$ 110.000	$ -	$ 2.840.000,00	
5	CC 88248537	CELY CALIXTO NELSON JAVIER	1.423.500	$ 200.000,00	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 56.940	$ 56.940	$ -	$ 1.566.560,00	
6	CC 1093785717	GALVIS FLOREZ NELSON ENRIQUE	3.870.000	$ -	30	$ 3.870.000	$ -	$ 154.800	$ 154.800	$ -	$ 3.715.200,00	
7	CC 88239878	GONZALEZ PRATO JUAN GABRIEL	1.423.500	$ 200.000,00	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 56.940	$ 56.940	$ -	$ 1.566.560,00	
8	CC 1090372667	GRUESO LEDESMA MIGUEL ANDRES	1.423.500	$ 200.000,00	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 56.940	$ 56.940	$ -	$ 1.566.560,00	
9	CC 37393767	GUERRERO PEREZ MARILDA	1.423.500	$ 200.000,00	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 56.940	$ 56.940	$ -	$ 1.566.560,00	
10	CC 1090407629	IGUARAN PABON ARNOLDO JUNIOR	3.500.000	$ -	30	$ 3.500.000	$ -	$ 140.000	$ 140.000	$ -	$ 3.360.000,00	
11	CC 88244080	MUNAR BUSTOS LUIS ENRIQUE	3.100.000	$ -	30	$ 3.100.000	$ -	$ 124.000	$ 124.000	$ -	$ 2.976.000,00	
12	CC 1090595311	ORTEGA VILLAMIZAR SEBASTIAN ALEXANDER	1.423.500	$ 200.000,00	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 56.940	$ 56.940	$ -	$ 1.566.560,00	
13	CC 88227696	OVALLOS AREVALO JUAN ANGEL	1.423.500	$ 200.000,00	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 56.940	$ 56.940	$ -	$ 1.566.560,00	
14	CC 1093743992	PARADA MENDOZA EIMAR JESUS	1.423.500	$ 200.000,00	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 56.940	$ 56.940	$ -	$ 1.566.560,00	
15	CC 88246705	PATIÑO ARROYAVE JHONNY ELVER	3.100.000	$ -	30	$ 3.100.000	$ -	$ 124.000	$ 124.000	$ -	$ 2.976.000,00	
16	CC 88217053	PEÑARANDA LIREÑA SAMEL	1.423.500	$ 200.000,00	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 56.940	$ 56.940	$ -	$ 1.566.560,00	
17	CC 7041485	RADA JOSE GREGORIO	1.423.500	$ 200.000,00	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 56.940	$ 56.940	$ -	$ 1.566.560,00	
18	PT 5887973	RAMIREZ GONZALEZ YONAIKEL OLIVER	1.423.500	$ 200.000,00	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 56.940	$ 56.940	$ -	$ 1.566.560,00	
19	CC 1134854498	RAMIREZ LEDESMA JHONATAN DANIEL	1.423.500	$ 200.000,00	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 56.940	$ 56.940	$ -	$ 1.566.560,00	
20	CC 8831504	RODRIGUEZ VERGEL JOSE OMAR	2.300.000	$ 200.000,00	30	$ 2.300.000	$ 200.000	$ 92.000	$ 92.000	$ -	$ 2.408.000,00	
21	CC 1090391695	SANCHEZ DURAN JESUS RAMON	1.423.500	$ 200.000,00	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 56.940	$ 56.940	$ -	$ 1.566.560,00	
22	CC 79781820	VARGAS HERRERA ALEXANDER	1.423.500	$ 200.000,00	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 56.940	$ 56.940	$ -	$ 1.566.560,00	

ANEXO 7: INSPECCIONES

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	
	INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN	VERSIÓN:	1
		FECHA:	4/04/2014

FECHA EN CUMPLIMIENTO: 12 Noviembre – 2015 | OBRA: La cuenca | ÁREA/PROCESO/OBRA: Campamento.

Nº	ELEMENTOS BOTIQUÍN	UNIDADES	CANTIDAD	CADUCIDAD	FECHA DE INGRESO/USO	ESTADO DEL ELEMENTO	OBSERVACIONES
1	GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete de 100	1				
2	GRASA ESTÉRILES PAQUETE	Paquete por 5	5				
3	APÓSITO 4 COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad	4				
4	ESPARADRAPO DE TELA MOLDE 4"	UNIDAD	4				
5	BANDAS	Paquete por 20	1	SI			1 unidad
6	VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	2	SI		Bueno	1 unidad
7	VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	2				
8	VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	2				
9	VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	2				
10	VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	Unidad	2				
11	VENDA ELÁSTICA DE TIPO MICROPOROSA (ESPARADRAPO)	Unidad	1	SI	Dic 27 - 2015	Bueno	1 unidad
12	SOLUCIÓN SALINA ESTÉRIL 0.9%	Unidad	1				
13	GUANTES DESECHABLES PARA EXAMEN	Caja por 100	1				
14	TERMÓMETRO DE MERCURIO ORAL	Unidad	1				
15	ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 125 ml	Unidad	1	SI		Bueno	
16	TIJERAS	Unidad	1	SI		Bueno	
17	CINTA MÉDICA	Unidad	1				
18	GLASS DE MATERIAL	Par	1				
19	BANDA CERVICAL LARGA	Unidad	1				
20	COLLAR CERVICAL AJUSTABLE	Unidad	1				
21	COLLAR CERVICAL NIÑO	Unidad	1				
22	INMOVILIZADORES DE FÉRULA DE MIEMBROS SUPERIORES (ANTEBRAZO)	Unidad	1				
23	INMOVILIZADORES DE FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (MUSLO)	Unidad	1	SI		Bueno	1 unidad
24	INMOVILIZADORES DE FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (BRAZO)	Unidad	1				
25	INMOVILIZADORES DE FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (PIERNA)	Unidad	1				
26	GUANTES DE BARRERA Y MÁSCARA PARA RCP	Unidad	2				
RESPONSABLE DE INSPECCIÓN:			Rafael Inca			Semanal	

Powered by CamScanner

	INSPECCIÓN DE CAMILLA DE EMERGENCIAS	CODIGO: VERSION 01 FECHA DE CREACION 19/09/2025

Fecha: 12/11/2025	Lugar: Campamento
Responsable de la inspección: Katherine Herrera	Cargo: BOX SST

	REQUERIMIENTO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1	¿La camilla se encuentra visible?	✓		
2	¿Se encuentra señalizada?	✓		
3	¿Cuenta con correas de seguridad?	✓		
4	¿Cuenta con sugetadores para agarre?	✓		
5	¿Cuenta con juego de inmovilizadores de miembro inferior y superior?		✓	
6	¿ En que condiciones de limpieza e higiene se encuentra la camilla al momento de la inspección?	✓		

FIRMA:

Powered by CamScanner

| | | |

	INSPECCIÓN LOCATIVA					
LUGAR	la cañada	FECHA Y HORA	12-11-2025 900 AM	TURNO		
AREA DE TRABAJO	Operativo	AREA	la cañada	TRABAJADORES	8	
SUPERVISOR DEL AREA		VISITANTES		VARIOS		

ITEM	# ITEM	DESCRIPCIÓN	C	NC	NA	OBSERVACIÓN
EPP	1.1	¿Todos los trabajadores cuentan con los epp acordes a las actividades a realizar ?	✓			
	1.2	¿Están siendo usados de forma correcta los epp basicos y especificos en los trabajos realizados ?	✓			
	1.3	¿Están en buenas condiciones?	✓			
Orden y limpieza	2.1	¿Las areas de trabajo se encuentran en condiciones de orden y limpieza adecuadas?	✓			
Señalización	3.1	¿Existe señalización adecuada y bien ubicada para alertar sobre peligros y riesgos?		X		
	3.2	¿Las demarcaciones se encuentran en buen estado?		X		
	3.3	¿El area y las maquinarias se encuentran demarcadas?		X		
Charlas de seguridad	4.1	¿Los líderes participan en las charlas de seguridad?	✓			
	4.2	¿Se han dictado charlas de seguridad al personal del area ? Y estan participando?	✓			
Actos y condiciones inseguras	5.1	¿Se detectan actos inseguros en los trabajadores del area de trabajo?				
	5.2	¿Se detectan condiciones inseguras en el area de trabajo?				
Extintores	6.1	¿Existen extintores en el area de trabajo?		X		
	6.2	¿Los extintores estan en condiciones optimas para uso?				
	6.3	¿Los extintores se encuentran despejados sin ningun obstaculo?	✓			
	6.4	¿La fecha de uso del extintor esta acorde a la fecha de la evaluación?			X	
Instalaciones electricas	7.1	¿Las instalaciones electricas son adecuadas y estan en buenas condiciones?			X	
	7.2	¿Los tableros y los cuartos electricos se encuentran en buenas condiciones, señalizados y cerrados?			X	
Condiciones de equipos y maquinarias	8.1	¿Los equipos se encuentran en buenas condiciones generales?	✓			
	8.2	¿Las maquinarias cuentan con un sistema de parada de emergencias y accesible al puesto de operación de la maquina?	✓			
	8.3	¿Los equipos o maquinarias estan libres de derrames de algun tipo de liquido/quimico?	✓			
	8.4	¿Las maquinas y/o equipos estan libres de ruidos fuera de las condiciones normales de operación?	✓			
Materiales de obra	9.1	¿El material esta protegido o cubierto?	✓			
	9.2	¿El material esta ubicado en espacio publico?	✓			

Powered by CamScanner

	9.2	¿El material tiene algun tipo de señalización?		P		
Puesto de trabajo	10.1	¿Las sillas, mesas u otros utilizados en el puesto de trabajo estan en buenas condiciones?	✓			
	10.2	¿El mueble de trabajo permite el libre movimiento?	✓			
Guardas de protección	11.1	¿Los equipos cuentan con guardas protectoras en todas las partes moviles?	✓			
Infraestructura (pisos, paredes y techos)	12.1	¿Las paredes se encuentran en buenas condiciones estructurales, sin filtraciones o deterioro?	✓			
	12.2	¿Los pisos se encuentran limpios, en buenas condiciones y sin huecos?	✓			
	12.3	¿Los techos se encuentran limpios y en buenas condiciones sin filtraciones?	✓			
Servicios sanitarios	12.4	¿Los baños se encuentran en condiciones estructurales y de limpieza adecuadas?	✓			
	12.5	¿Existen fugas de agua y griferia en mal estado?	✓			
Punto de hidratación	13.1	¿Se cuenta con punto de hidratación?	✓			
Pasillos de circulación	14.1	¿Los pasillos de circulación se encuentran despejados sin ningun tipo de obstaculo?	✓			
Vias de escape	15.1	¿Las vias de escape se encuentran debidamente identificadas y son del conocimiento del personal de area?				
Ventilación	16.1	¿Las condiciones de ventilación en el area de trabajo son buenas?	✓			
	16.2	¿Existen sistemas de ventilación forzada en el area de trabajo?		X		
	16.3	¿Los ventiladores estan ubicados de manera adecuada?			X	
Iluminación	17.1	¿Las condiciones de iluminación en los puestos de trabajo son buenas?	✓			
Tuberias que conduzcan fluidos	18.1	¿Las tuberias que conducen fluidos estan debidamente señalizadas e identificadas?			X	
Sustancias quimicas	19.1	¿El punto de almacenamiento de las sustancias quimicas esta señalizado?			X	
	19.2	¿Se cuenta con kit antiderrames de sustancias quimicas?			X	
Kit de emergencia	20.1	¿En la obra se cuenta con botiquin, camilla y extintor?	✓			
	20.2	¿La camilla esta en buen estado y es la adecuada para el tipo de obra?	✓			
	20.3	¿El botiquin cuenta con todos los elementos estipulados y acordes a la obra?	✓			
	20.4	¿El bolso del botiquin esta en buenas condiciones?	✓			
Manejo de residuos solidos	21.1	¿Se cuenta con recipientes acordes en tamaño y colores a la normatividad y a las caracteristicas de la obra?				
	21.2	¿Hay residuos aprovechables y no aprovechables ubicados en zonas no acordes al punto de almacenamiento				
	21.3	¿El punto de almacenamiento de los residuos cuenta con señalización?	✓			
	21.4	¿Se generan residuos peligrosos y fueron entregados a una empresa acorde para su manejo y disposición final?			X	
	21.5	¿Los RCD fueron almacenamos temporalmente en obra de manera correcta? (señalización, ubicación)				
	21.6	¿Los RCD fueron llevados a un punto de disposición que no generen un impacto ambiental significativo?				
RESULTADOS						
CARGO	NOMBRE		FIRMA	FECHA		HORA
AUX SST	KEIDIN LIZCANO			17-11-2025		9:00 AM

Powered by CamScanner

INSPECCION DE PULIDORA

CODIGO: F SST 21
Versión: 01
FECHA DE CREACION

AREA DE TRABAJO: Operativo | INSP. SST: | SUP. DE OBRA: | SERIAL:

SEMANA DEL 10 AL 15 MES 11 | MARCA Y/O MODELO: TRUPER

HERRAMIENTAS MENORES (PULIDORA)

DESCRIPCION	LUN			MAR			MIE			JUE			VIER			SAB			DOM		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Estado de cables y conexiones eléctricas (cable, estacionarios, tomas										✓											
Estado del interruptor de encendido y su seguro										✓											
Tuercas de ajuste del disco										✓											
Bridas de ajuste del disco										✓											
Bloqueador del disco												X									
Estado del accesorio portadiscos												X									
Herramientas para cambio de disco																					
Estado del manga principal y auxiliar										✓											
Estado general del accesorio (Descolgado)										✓											
Estado accesorio RPM (6500-10000)												✓									
Estado general de la guia y la guarda										✓											
Estado general pulidora (Fisuras, ruptura, exos, etc.)										✓											
Estado del disco										✓											
EPP adecuados para la actividad										✓											
Orden y aseo																					
FIRMA DEL OPERADOR (cada día de la inspección)										YSRGC											

REALIZADO POR: AUX SST | FIRMA | Nombre del INSP. SST: | FIRMA

Powered by CamScanner

INSPECCION DE PULIDORA

CÓDIGO: F-SST-31
Versión 01
FECHA DE CREACION

AREA DE TRABAJO: Arquitectura | INSP. SST: | SUP. DE OBRA:

SEMANA DEL 17 AL 22 MES 11 | MARCA Y/O MODELO: DR701 | SERIAL:

HERRAMIENTAS MENORES (PULIDORA)

DESCRIPCION	LUN			MAR			MIR			JUE			VIER			SAB			DOM		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Estado de clavijas y conexiones electricas (cable, extensiones, fichas)	X			X			✓			✓											
Estado del interruptor de encendido y su seguro	X			X			✓			✓											
Tuercas de ajuste del disco	X			X			✓			✓											
Bridas de ajuste del disco	X			X			✓			✓											
Bloqueador del disco	X			X			✓			✓											
Estado del accesorio portadiscos	N		N			X			N			X									
Herramientas para cambio de disco			N			X			N			X									
Estado del mango principal y auxiliar	X			X			✓			✓											
Estado general del accesorio (Discagrasa)	X			X			✓			✓											
Estado accesorio RPM (8500-12000)			X			X			X			X									
Estado general de la guia y la guarda	X			X			✓			✓											
Estado general pulidora (fisuras, ruptura, ajuste, etc.)	X			X			✓			✓											
Estado del disco	X			X			✓			✓											
EPP adecuados para la actividad	X			X			✓			✓											
Orden y Aseo	X			X			✓			✓											
FIRMA DEL OPERADOR (cada dia de la inspección)																					

REALIZADO POR: AUX SST	FIRMA	Nombre del INSP. SST:	FIRMA

Powered by CamScanner

INSPECCION DE PULIDORA

CÓDIGO: F.SST.31
Versión 01
FECHA DE CREACION

AREA DE TRABAJO: Operativo | INSP. SST: | SUP. DE OBRA:

SEMANA DEL 24 AL 29 MES 11 | MARCA Y/O MODELO: Digal | SERIAL:

HERRAMIENTAS MENORES (PULIDORA)

DESCRIPCION	LUN			MAR			MIR			JUE			VIER			SAB			DOM		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Estado de cables y conexiones electricas (cable, extensiones, tomas	✓			✓			✓			✓											
Estado del interruptor de encendido y su seguro	✓			✓			✓			✓											
Tuercas de ajuste del disco	✓			✓			✓			✓											
Bridas de ajuste del disco	✓			✓			✓			✓											
Bloqueador del disco	✓			✓			✓			✓											
Estado del accesorio pantalleson			X			X			X			X									
Herramientas para cambio de disco			X			X			X			X									
Estado del mango principal y auxiliar	✓			✓			✓			✓											
Estado general del accesorio (Diseñgrasa)	✓			✓			✓			✓											
Estado accesorio RPM (8500-10000)			X			X			X			X									
Estado general de la guia y la guarda	✓			✓			✓			✓											
Estado general pulidora (fisuras, ruptura, ruido, etc.)	✓			✓			✓			✓											
Estado del disco	✓			✓			✓			✓											
EPP adecuados para la actividad	✓			✓			✓			✓											
Orden y aseo	✓			✓			✓			✓											
FIRMA DEL OPERADOR (cada dia de la inspección)	Cristian Ruiz			YSRAEL			YSRAEL			Cristian Ruiz											

REALIZADO POR: AUX SST	FIRMA	Nombre del INSP. SST:	FIRMA

Powered by CamScanner



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO DE INFORMACIÓN

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE EXCAVADORA HIDRÁULICA

VIGENCIA	VERSIÓN	CÓDIGO	CONSECUTIVO
17-Jul-25	01	GTH-F-060	

DEPENDENCIA:

INSPECCIONADO POR: Gabriel Jaramillo ROL SST EQUIPO No.

LOCALIZACIÓN: La Granada, Nocaima

ITEM	CANT.	LUN		VAR 4		MIE 5		JUE 6		VIE 7		SAB 8		DOM	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES				✓		✓		✓		✓		✓			
Pito/alarma				✓		✓		✓		✓		✓			
Sistema de retroceso (alarma)				NA		NA		NA		NA		NA			
Extintor (vigencia, presión, precinto, manómetro)				NA		NA		NA		NA		NA			
Espejos laterales y retrovisores				NA		NA		NA		NA		NA			
Cinturón de seguridad				✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA															
Limpieza de vidrios				✓		✓		✓		✓		✓			
Aire				✓		✓		✓		✓		✓			
Puerta de acceso				NA		NA		NA		NA		NA			
Asiento en buenas condiciones				NA		NA		NA		NA		NA			
Dirección/suspensión (Hidráulico)				NA		NA		NA		NA		NA			
Claxon de seguridad				✓		✓		✓		✓		✓			
Cabina con Roll-o (R.O.P.S) certificada				NA		NA		NA		NA		NA			
Botiquín de primeros auxilios (10 ítems POS				✓											
Asiento en buenas condiciones				✓		✓		✓		✓		✓			
Instrumentos (Horómetro/odómetro)				✓		✓		✓		✓		✓			
Mangueras/tuberías (presión, nivel)				✓		✓		✓		✓		✓			
Escalones y pasamanos (antideslizantes)				✓		✓		✓		✓		✓			
Botiquín completo				✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS															
En condiciones presión, nivel y sin daños visibles				NA		NA		NA		NA		NA			
ESTADO MECÁNICO															
Control de fugas hidráulicas				✓		✓		✓		✓		✓			
Pendiente, reversible				NA		NA		NA		NA		NA			
Control fuera de uso				NA		NA		NA		NA		NA			
Bocina de reversa (Hidráulico)				NA		NA		NA		NA		NA			
Grasas y controles de engrase				NA		NA		NA		NA		NA			
Cauchos (ajuste, pinchos, accesorios)				NA		NA		NA		NA		NA			
Estado Tomo de fuerza				NA		NA		NA		NA		NA			
Mangueras de agua y de otro gases				NA		NA		NA		NA		NA			
Vo Bo Supervisor				NA		NA		NA		NA		NA			

Fugas de aceite: si no Fecha de Corrección: Firma Corrección:

REVISÓ: NOMBRE/APELLIDOS:

OBSERVACIONES: operación. Sin novedad

Powered by CamScanner

	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO			
	NOMBRE DEL FORMATO INSPECCIÓN PRECOPERACIONAL DE EXCAVADORA HIDRÁULICA			
	VIGENCIA 17-AGO-23	VERSION 01	CÓDIGO GTH-F-030	CONSECUTIVO

REFERENCIA:
INSPECCIONADO POR: Kevin Uzcátegui BOIC SST. EQUIPO No.:
LOCALIZACION: La estación

ITEM	CANT.	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES															
Frontales		✓		✓		✓		✓		✓					
Reversa de trabajo (si aplica)		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A					
Direccionales delanteras de baranda (Cant)		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A					
Direccionales traseras de pescante (Cant)		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A					
Destello y rotativa trasera		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A					
CABINA															
Manual de operación		✓		✓		✓		✓		✓					
Aseo		✓		✓		✓		✓		✓					
Bocina de reversa		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A					
Pitero de emergencia		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A					
Detección/suspensión (cinturón)		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A					
Extintor de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓					
Botiquín antiséptico (P.O.S) certificado		N/A		N/A											
Botiquín de emergencia (Lleno) POS		✓		✓		✓		✓		✓					
Asiento en buena condición		✓		✓		✓		✓		✓					
Instrucciones (Individuales y colectivas)		✓		✓		✓		✓		✓					
Modos específicos de operación, cual		✓		✓		✓		✓		✓					
Escaleras y pasamanos (cabina/tambor)		✓		✓		✓		✓		✓					
Espejos y cables				✓		✓		✓		✓					
LLANTAS															
Especificaciones encauchado y de aire/amarres		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A					
ESTADO MECÁNICO															
Control de fugas hidráulicas		✓		✓		✓		✓		✓					
Pendiente estabilidad		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A					
Control fuga de aire		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A					
Fugas de tanque hidráulico		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A					
Cierre y estado de cauchi		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A					
Dirección (pinio, cilindro, articulación)		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A					
Fin de Tanque de fuerza		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A					
Mangueras de cilindros de alta presión		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A					
VoBo Supervisor															

Fuera de servicio: SI NO Fecha de Corrección: Resp. Corrección:

REVISÓ: NOMBRE/APELLIDOS

OBSERVACIONES: Operador sobre A

el sabado no se utiliza maquinaria.

Powered by CamScanner

	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO			
	NOMBRE DEL FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE EXCAVADORA			
	VIGENCIA 17-Jul-25	VERSION 01	CODIGO GTH-F-080	CONSECUTIVO

DEPENDENCIA:																				
INSPECCIONADO POR: Katerine Lozano Aux SST																**EQUIPO No.**				
LOCALIZACION: La Cascada																				
ITEM	**CANT.**	**LUN** 24		**MAR** 25		**MIER** 26		**JUE** 27		**VIER** 28		**SAB** 29		**DOM**						
		B	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**					
LUCES																				
Frontales		✓		✓		✓		✓		✓		✓								
traseras de trabajo (reflector)		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A								
Direccionales delanteras de parqueo (Giro)		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A								
Direccionales traseras de parqueo (Giro)		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A								
De Stop y señal trasera		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A								
CABINA																				
Alarma de retroceso		✓		✓		✓		✓		✓		✓								
Pito		✓		✓		✓		✓		✓		✓								
Freno de servicio		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A								
Freno de emergencia		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A								
Dirección/suspensión (Terminales)		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A								
Cinturón de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓								
Cabina antibuelco (R.O.P.S) certificada		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A								
Extintor de incendios (10 lbs) PQS		✓		✓		✓		✓		✓		✓								
Asiento en buena condición		✓		✓		✓		✓		✓		✓								
Indicadores (hidráulico-voltimetro)		✓		✓		✓		✓		✓		✓								
Motor-refrigerante-orometro, aire)		✓		✓		✓		✓		✓		✓								
Escaleras y pasamanos (cabina/trompo)		✓		✓		✓		✓		✓		✓								
Bateria y cables		✓		✓		✓		✓		✓		✓								
LLANTAS																				
Sn cortaduras progundas y sin abultamientos		✓		✓		✓		✓		✓		✓								
ESTADO MECÁNICO																				
Control de fugas hidráulicas		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A								
Pasadores, suspensión		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A								
Control fugas de aire		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A								
Brazos de levante hidraulicos		✓		✓		✓		✓		✓		✓								
Grapas y anclaje de chasis		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A								
Descarga (gato, pivote, pasadores)		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A								
Eje de Toma de fuerza		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A								
Manguera de agua y de alta presión		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A								
Vo.Bo. Supervisor																				
Fuera de servicio: si no	**Fecha de Corrección:**							**Resp. Corrección:**												
REVISÓ:	**NOMBRE/APELLIDOS**																			
OBSERVACIONES:	Operador: Salazar A																			
Maquinaria solo se utiliza para arreglo de vias los otros dias chambea.																				

Powered by CamScanner

Proceso de Gestión Integral de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PROTOCOLO PREOPERACIONAL CARGADOR FRONTAL Y RETROEXCAVADORA

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nombre de Maquinaria Amarilla	Minicargador	Placa	bobcat 105
Nombre del Responsable de la Inspección	Auxiliar SST		

SEMANA DEL 4 AL 8 DE 2025

ITEM	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	MARQUE CON UNA X. C: CUMPLE Y NC: NO CUMPLE															
			APLICA		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			SI	NO	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
1	LUCES	Direccionales delanteras		X				N/C		N/C		N/C		N/C		N/C		
2		Direccionales Traseras		X				N/C		N/C		N/C		N/C		N/C		
3		De tablero instrumentos	X				X		X		X		X		X			
4		De trabajo frontales					X		X		X		X		X			
5		De freno de					N/A		N/A				N/A		N/A			
6	CABINA	Protección antivuelco (ROPS)	X				X		X		X		X		X			
7		Aire	X				X		X		X		X		X			
8		Alarma de retroceso	X				X		X		X		X		X			
9		Cinturón de seguridad	X				X		X		X		X		X			
10		* Espejos de seguridad	X				X		X		X		X		X			
11		* Espejo de parqueo	X				X		X		X		X		X			
12		* Indicadores: (tablero) fijos, intermitentes, combustible, aceite, temperatura	X				X		X		X		X		X			
13		Extintor de incendios					X		X		X		X		X			
14		Silla del operador	X				X		X		X		X		X			
15		Vidrio panorámico					N/C		N/C		N/C		N/C		N/C			
16		Parabrisas					N/C		N/C		N/C		N/C		N/C			
17		Espejos laterales					N/A		N/C		N/C		N/C		N/C			
18		Espejo retrovisor convexo					N/A		N/C		N/C		N/C		N/C			
19		Pasamanos de acceso	X				X		X		X		X		X			
20		*Direccion																
21		Orden y limpieza	X				X		X		X		X		X			
22		Fugas: aceite/aceite hidráulico	X				X		X		X		X		X			
23		Neumáticos/llantas	X				X		X		X		X		X			
24		Niveles de agua/aceite	X				X		X		X		X		X			
25		Guardas					N/A		N/A		N/A		N/A		N/A			
26		Pedal del freno																
27		Radios: teléfonos-Supervisor					N/A		N/A		N/A		N/A		N/A			
28	ESTADO MECÁNICO	Filtrado y pureza original y buen estado	X				X		X		X		X		X			
29		Control de fugas hidráulicas	X				X		X		X		X		X			
30		Control de fugas Aceite Motor	X				X		X		X		X		X			
31		Estado de fijadores (tornillos, tuercas, cadenas, cuchillones)	X				X		X		X		X		X			
32		Sistema Hidráulico	X				X		X		X		X		X			
33		Retrovisor y Alarma de retroceso	X				X		X		X		X		X			
34		Motor	X				X		X		X		X		X			
35	LLANTAS	En buen estado (sin cortadas profundas y sin abolsamientos)	X				X		X		X		X		X			
36		Presión de buen inflado/pernos completos	X				X		X		X		X		X			
FIRMAS	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCION																	
	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LA INSPECCION																	
	CARGO DE QUIEN RECIBE LA INSPECCION						Operador		Operador		Operador		Operador		Operador			

PUNTO CRITICO QUE INHABILITA LA MAQUINARIA PARA OPERAR

OBSERVACIONES GENERALES:

NOTA IMPORTANTE: La inspección preoperacional de la maquinaria UNICAMENTE al CONDUCTOR/OPERADOR de la Maquinaria Amarilla, si llega a necesitar ayuda adicional debe informarlo al jefe inmediato quien informara la novedad. Si durante alguna falla, debe ser reportada a la persona responsable, quien es encargada de revisar el mantenimiento. Por ningún circunstancia debe operar Maquinaria Amarilla, no más tiene las labores asignadas.

Powered by CamScanner

Proceso de Soporte y apoyo de Gestión
PROCESO GESTIÓN HUMANA, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Nombre de Maquinaria Amarilla	Minicargador	Marca	Bobcat 185	Modelo
Nombre del Responsable de la Inspección	Aux SST			Kilometraje

SEMANA DEL 10 AL 15 DE Noviembre 2025

MARQUE CON UNA X: C: CUMPLE y NC: NO CUMPLE

ITEM	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	APLICA		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			SI	NO	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	O	NO	C	NC
1	LUCES	Direccionales delanteras			N/A		N/A		N/A		N/A		N/A					
2		Direccionales traseras			N/A		N/A		N/A		N/A		N/A					
3		De trabajo delanteras			✓		✓		✓		✓		✓					
4		De trabajo traseras				X		X		X		X		X				
5		De freno(s)			✓		N/A		N/A		N/A		N/A					
6	CABINA	Protección antivuelco (ROPS)			✓		✓		✓		✓		✓					
7		Pito			✓		✓		✓		✓		✓					
8		Alarma de proceso			✓		✓		✓		✓		✓					
9		Cinturón de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓					
10		* Frenos de servicio			✓		✓		✓		✓		✓					
11		* Freno de parqueo			✓		✓		✓		✓		✓					
12		* Indicadores (luces testigo, velocímetro, combustible, medidor de temperatura)			✓		✓		✓		✓		✓					
13		Extintor de incendios				X		X		X		X		X				
14		Silla del operador			✓		✓		✓									
15		Vidrio panorámico			N/A		N/A		N/A		N/A		N/A					
16		Parabrisas			N/A		N/A		N/A		N/A		N/A					
17		Espejos laterales			N/A		N/A		N/A		N/A		N/A					
18		Espejo central convexo			N/A		N/A		N/A		N/A		N/A					
19		Limpiabrisas de agua			✓		✓		✓		✓		✓					
20		*Ventilación											✓					
21		Cinturón y Arnés			✓		✓		✓		✓		✓					
22	ESTADO MECÁNICO	Estado (Banda/Llanta y Cuna)			✓		✓		✓		✓		✓					
23		Mangueras de aire			✓		✓		✓		✓		✓					
24		Niveles de aceite			✓		✓		✓		✓		✓					
25		Guardas			✓		✓		✓		✓		✓					
26		Nivel de baterías			✓													
27		Rodillos inferiores Superiores																
28		* Estado y pulmón delantero y Bisagras estado			✓		✓		✓		✓		✓					
29		Conos de fugas hidráulicos			✓		✓		✓		✓		✓					
30		Control de fugas Aceite Motor			✓		✓		✓		✓		✓					
31		Estado de Mangueras (aire, aceites, gaseosas)			✓		✓		✓		✓		✓					
32		Bomba Hidráulica			✓		✓		✓		✓		✓					
33		Reflector y Botiquín de primeros			✓		✓		✓		✓		✓					
34		Motor			✓		✓		✓		✓		✓					
35	LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin ghostbuster)			✓		✓		✓		✓		✓					
36		Huellas en buen estado profundidad			✓		✓		✓		✓		✓					
FIRMAS	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCION				[signature]		[signature]		[signature]		[signature]		[signature]					
	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LA INSPECCION				[signature]		[signature]		[signature]		[signature]		[signature]					
	CARGO DE QUIEN RECIBE LA INSPECCION				Operador		Operador		Operador		Operador		Operador					

PUNTO CRITICO QUE IMPIDA LA MAQUINARIA PARA OPERAR

OBSERVACIONES GENERALES:

El Supervisor no se Alio Maquinaria.

NOTA IMPORTANTE: La inspección preoperacional debe realizarse ÚNICAMENTE el CONDUCTOR OPERADOR de la Maquinaria Amarilla, el Aseo a asociar ayuda externa para informarse al día. Cualquier duda comunicarla de inmediato.
El derecho siguiente día, debe ser reportado a la persona responsable, quien se encargará de tramitar el mantenimiento. Por ninguna circunstancia pasar operar maquinaria averiada no apta para las labores requeridas.

Powered by CamScanner

Proceso de Sistema Integrado de Gestión
INSPECCIÓN PREOPERACIONAL EQUIPO DE MOVIMIENTO Y LEVANTADOR

	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Nombre de Maquinaria Amarilla	Minicargador	Marca	bobcat 185	Modelo
Nombre del Responsable de la Inspección	Apoyo SST			Horometro

SEMANA DEL 17 AL 21 DE 2025
(colocar fecha de inicio y fin de semana)

MARQUE CON UNA X SI CUMPLE Y NO SI NO CUMPLE

ITEM	ELEMENTOS	DESCRIPCION	APLICA SI	APLICA NO	ESTADO C	ESTADO NC	LUNES SI	LUNES NC	MARTES C	MARTES NC	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	JUEVES C	JUEVES NC	VIERNES C	VIERNES NC	SABADO C	SABADO NC	DOMINGO C	DOMINGO NC
1	LUCES	Direccionales delanteras		X		X		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		
2		Direccionales traseras		X		X		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		
3		De trabajo delanteras	X		X		X		X		X		X		X		X			
4		De trabajo traseras						X		X		N/A		N/A		N/A		N/A		
5		Balizas						N/A		N/A										
6	CABINA	Protección antivuelco (R.O.P.S)	X		X		X		X		X		X		X		X			
7		Pito	X		X		X		X		X		X		X		X			
8		Alarma de retroceso	X		X		X		X		X		X		X		X			
9		Cinturón de seguridad	X		X		X		X		X		X		X		X			
10		* Frenos de servicio	X		X		X		X		X		X		X		X			
11		* Freno de parqueo	X		X		X		X		X		X		X		X			
12		* Indicadores (batería, aceite, refrigerante, combustible, motor, hidráulico)	X		X		X		X		X		X		X		X			
13		Espejos de inspección						X		X		X		X		X		X		
14		Silla del operador	X		X		X		X		X		X		X		X			
15		Vidrio panorámico						N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		
16		Parabrisas						N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		
17		Ventanas laterales						N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		
18		Espejo panoramico convexo						N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		
19		Pasamanos de ingreso	X		X		X		X		X		X		X		X			
20		*Cinturón																		
21		Orden y limpieza	X		X		X		X		X		X		X		X			
22	ESTADO MECÁNICO	Espejo panorámico y retro	X		X		X		X		X		X		X		X			
23		Alarma reversa de giro	X		X		X		X		X		X		X		X			
24		Sistema de dirección																		
25		Controles						N/A		N/A		N/A								
26		Estado del tacómetro																		
27		Revisión Informe Supervisor						N/A		N/A										
28		*Estado y ajuste original y buen estado	X		X		X		X		X		X		X		X			
29		Control de fugas hidráulicas	X		X		X		X		X		X		X		X			
30		Control de fugas de la Motor	X		X		X		X		X		X		X		X			
31		Estado de llantas (Aire, presión, cables, capuchones)	X		X		X		X		X		X		X		X			
32		Bomba Hidráulica	X		X		X		X		X		X		X		X			
33		Reflectores y Alarma de Estacionamiento	X		X		X		X		X		X		X		X			
34		Motor	X		X		X		X		X		X		X		X			
35	LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	X		X		X		X		X		X		X		X			
36		Niveles en buen estado/presión	X		X		X		X		X		X		X		X			
FIRMA	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCION				Julio		Julio		Julio		Julio		Julio		Julio		Julio			
	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LA INSPECCION																			
	CARGO DE QUIEN RECIBE LA INSPECCION						Operador		Operador		Operador		Operador		Operador		Operador			

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA LA MAQUINARIA PARA OPERAR

OBSERVACIONES GENERALES:

NOTA IMPORTANTE: La inspección preoperacional debe realizarla UNICAMENTE el CONDUCTOR/OPERADOR de la Maquinaria Amarilla, si llegare necesitar ayuda o distracción de personas ajenas al área o vehículo deben retirarse de la misma.
Si detecta alguna falla, debe ser informada a su persona responsable, quien se encargará de revisar el mantenimiento. Por ninguna circunstancia debe operar Maquinaria Amarilla no apta para las labores requeridas.

Powered by CamScanner

Proceso de Gestión Integral de Gestión
GESTIÓN CON CALIDAD FRONTAL Y RESPONSABILIDAD

	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nombre de Maquinaria Amarilla	Minicargador	Placa	bobcat 105	Kilometraje
Nombre del Responsable de la Inspección	Apoyo SST			Kilometraje

SEMANA DEL 24 AL 29 DE 2025

ITEM	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	MARQUE CON UNA X: C: CUMPLE Y NC: NO CUMPLE															
			APLICA		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			SI	NO	C	NO	SI	NC	C	NO	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
1	LUCES	Direccionales delanteras		X		X		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		
2		Direccionales traseras		X		X		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		
3		De luces cuatrocuatro	✓		X		X		X		X		X		X			
4		De luces traseras						X		X				X		X		
5		De frenado						N/A		N/A				N/A		N/A		
6	CABINA	Protección antirruidos (FILTROS)	✓		X		X		X		X		X		X			
7		Pito	✓		X		X		X		X		X		X			
8		Alarma de retroceso	✓		X		X		X		X		X		X			
9		Cinturón de seguridad	✓		X		X		X		X		X		X			
10		* Extintor de cabina	✓		X		X		X		X		X		X			
11		* Kit de carretera	✓		X		X		X		X		X		X			
12		* Botiquín (Medicamentos, antigripales, con dosificación para cada trabajador)	✓		X		X		X		X		X		X			
13		Espejos de inserción						X		X		X		X		X		
14		Aseo del operador	✓		X		X		X		X		X		X			
15		Vidrio panorámico						N/A		N/A				N/A		N/A		
16		Parabrisas						N/A		N/A				N/A		N/A		
17		Espejos laterales						N/A		N/A				N/A		N/A		
18		Espejo panorámico						N/A		N/A				N/A		N/A		
19		Asientos de tercero	✓		X		X		X		X		X		X			
20		*Alarmas																
21		Cabina y limpieza	✓		X		X		X		X		X		X			
22	ESTADO MECÁNICO	Puertas operativas y bueno	✓		X		X		X		X		X		X			
23		Mecanismo de apertura	✓		X		X		X		X		X		X			
24		Manejo de cremas	✓		X		X		X		X		X		X			
25		Cuerpos						N/A		N/A				N/A		N/A		
26		Estado del bastidor																
27		Pedales basculante, dispositivo						N/A		N/A				N/A		N/A		
28		y asiento y guarda originales y bueno estado	✓		X		X		X		X		X		X			
29		Control de luces operativos	✓		X		X		X		X		X		X			
30		Control de Aceite Motor	✓		X		X		X		X		X		X			
31		Cinta de Retro (Total, Ultimo cambio, operativo)	✓		X		X		X		X		X		X			
32		Bocina Hidráulica	✓		X		X		X		X		X		X			
33		Instalación eléctrica de accesorios	✓		X		X		X		X		X		X			
34		Motor	✓		X		X		X		X		X		X			
35	LLANTAS	En buen estado (Sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	✓		X		X		X		X		X		X			
36		Niveles en buen estado (Presión)	✓		X		X		X		X		X		X			
FIRMA	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCION																	
	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LA INSPECCION																	
	CARGO DE QUIEN RECIBE LA INSPECCION						Operador		Operador		Operador		Operador		Operador			

*PUNTO CRITICO QUE REQUIERE LA MAQUINARIA PARA OPERAR

OBSERVACIONES GENERALES:

NOTA IMPORTANTE: La inspección preoperacional debe realizarla ÚNICAMENTE el CONDUCTOR OPERADOR de la Maquinaria Amarilla. Si llegara necesitar ayuda adicional debe informarla al jefe inmediato para tomar la decisión.
Si detecta alguna falla, debe comunicarla a la persona responsable, quien se encargará de transferir al mantenimiento. Por ninguna circunstancia debe operar Maquinaria Amarilla no con otras fallas reportadas.

Powered by CamScanner

INFORME DE APROBACION DEL INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA

PERIODO: NOVIEMBRE 2025

UNION TEMPORAL CAÑADA 25

Contrato de interventoria: No. 104-2025

OBJETO

INTERVENTORÍA

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

CAÑADA 25

CONTRATISTA DE OBRA: UNION TEMPORAL LA CAÑADA

Contrato de Obra Pública No. 103 de 2025

CUCUTA

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

NOVIEMBRE 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETO DEL INFORME 4
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4
4. LOCALIZACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 4
5. RESUMEN DE LA GESTIÓN SST DE LA INTERVENTORÍA 5
6. COMPONENTE SST – INFORMACIÓN VERIFICADA 5
6.1 COPASST 5
6.2 CHARLAS DE SEGURIDAD 6
6.3 INDUCCIONES SST 7
6.4 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN 8
6.5 AFILIACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL 8
6.6 ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO 8
6.7 INSPECCIONES Y SEGUIMIENTO EN CAMPO 8
6.8 MANEJO DE EMERGENCIAS 9
7. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA 9
8. CONCLUSIONES 10

INTERVENTORIA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

1. INTRODUCCIÓN

La Interventoria, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas dentro del Contrato de Interventoría No. 104 de 2025, realizó la revisión, seguimiento, control y verificación del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST correspondiente al Contrato de Obra Pública No. 103 de 2025, cuyo objeto corresponde a las "OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".

El presente informe consolida la revisión efectuada al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST implementado por el contratista de obra y el seguimiento desarrollado por la Interventoría durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre y el 30 de noviembre de 2025, verificando el cumplimiento de los requisitos normativos, documentales, administrativos y operativos aplicables a las actividades desarrolladas en esta etapa del proyecto.

Así mismo, la Interventoría verificó la documentación relacionada con afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, charlas de seguridad, ATS, entrega de elementos de protección personal – EPP, condiciones de seguridad en campo, inspecciones preventivas y demás soportes asociados al componente SST.

Durante el periodo evaluado se evidenció continuidad en las actividades operativas y controles preventivos implementados en obra, especialmente en actividades civiles, excavaciones, manejo de herramientas manuales y operación de maquinaria en el área intervenida.

2. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto emitir concepto técnico de aprobación por parte de la Interventoría respecto al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST correspondiente al Contrato de Obra Pública No. 103 de 2025 y a las actividades de seguimiento desarrolladas por el Contrato de Interventoria No. 104 de 2025 durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre y el 30 de noviembre de 2025.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Contrato de Obra	Contrato de Obra Pública No. 103 de 2025
Contrato de Interventoría	Contrato No. 104 de 2025
Contratista de Obra	Unión Temporal La Cañada
Interventoría	Unión Temporal Cañada 25
Objeto	Obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción parcial de la infraestructura del alcantarillado pluvial Canal Quebrada La Cañada Fase II
Ubicación	Barrio Palmeras – Municipio de San José de Cúcuta
Fecha de Inicio	18 de junio de 2025

4. LOCALIZACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El cauce de aguas de escorrentía denominado Quebrada La Cañada (IGAC) se encuentra ubicado en la zona occidental de la ciudad de Cúcuta. Su cauce actual circula por áreas de uso residencial dentro del perímetro urbano, específicamente en zonas clasificadas como ZR-4 'Zona Residencial 4', de acuerdo con el POT del municipio de Cúcuta.

El proyecto tiene influencia sobre sectores como Palmeras, Antonia Santos, Belisario Betancur, Megacolegio Los Olivos y áreas urbanísticas de expansión relacionadas con proyectos de vivienda de interés social como Ciudadela de Los Estoraques y San Fernando del Rodeo

El área de influencia indirecta comprende el entorno inmediato del proyecto, susceptible de afectaciones temporales asociadas al tránsito, ruido, generación de residuos y actividades propias de obra ejecutadas tanto por el contratista de obra como por el personal técnico y profesional de la interventoría durante el desarrollo de actividades de seguimiento y control.

Las áreas intervenidas presentan un alto grado de intervención antrópica y no corresponden a ecosistemas estratégicos ni áreas protegidas.

5. RESUMEN DE LA GESTIÓN SST DE LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo evaluado, la interventoría desarrolló actividades de seguimiento, control y verificación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, orientadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas aplicables tanto al contrato de obra como al contrato de interventoría.

Dentro de las principales actividades desarrolladas por la interventoría en el componente SST, se destacan las siguientes:

- Verificación del estado de afiliación del personal al Sistema General de Seguridad Social Integral.
- Seguimiento al uso adecuado de los elementos de protección personal – EPP.
- Seguimiento a las condiciones de seguridad evidenciadas en las áreas intervenidas.
- Acompañamiento a actividades ejecutadas en campo.
- Revisión documental de soportes SST.
- Seguimiento a condiciones de orden y aseo.
- Verificación de señalización preventiva y delimitación de áreas intervenidas.
- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones contractuales SST.
- Verificación de ATS y controles operacionales en actividades civiles.

6. COMPONENTE SST – INFORMACIÓN VERIFICADA

6.1 COPASST

La Interventoría verificó la documentación correspondiente al procedimiento de conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, así como los soportes asociados al plan de trabajo y actividades programadas para el periodo evaluado.

6.2 CHARLAS DE SEGURIDAD

La Interventoría verificó la realización de charlas de seguridad dirigidas al personal operativo y administrativo vinculado al proyecto. Durante el periodo evaluado se desarrollaron temas relacionados con:

- Identificación de peligros.
- Uso correcto de EPP.
- Trabajo en espacio confinado.
- Peligros biológicos por contacto con aguas residuales.
- Trabajo seguro en excavaciones.
- Manejo correcto de herramientas.
- Orden y aseo.
- Señalización.
- Prevención de caídas al mismo nivel.
- Permisos de trabajo y ATS.
- Comportamientos seguros.
- Manipulación de aguas residuales.

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

Las evidencias documentales revisadas incluyen registros de asistencia y soportes fotográficos correspondientes a las actividades desarrolladas en obra.

6.3 ATS ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

La Interventoria verificó la elaboración y aplicación de ATS correspondientes a actividades civiles desarrolladas durante el periodo evaluado.

Se evidenciaron ATS relacionados con.

- Obras civiles.
- Excavaciones manuales.
- Manejo de herramientas manuales.

- Corte y figurado de hierro
- Operación de equipos menores.
- Actividades de limpieza y adecuación del canal.

Así mismo, se verificó la identificación de peligros, controles operacionales, uso obligatorio de EPP y delimitación de áreas de trabajo.

6.4 INDUCCIONES SST

La Interventoría verificó registros de inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST dirigidos al personal vinculado al proyecto.

Dentro de los temas socializados durante las inducciones se evidenciaron los siguientes:

- Políticas del SG-SST.
- Objetivos SST.
- Responsabilidades del sistema.
- Reglamento de higiene y seguridad.
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos.
- Reporte de accidentes de trabajo.
- Reporte de enfermedades laborales.
- Comité de convivencia laboral.
- Seguridad social.
- Observaciones SST y ambientales en obra.
- Trabajo en alturas y recomendaciones técnicas.

INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

La Interventoría evidenció registros de inducción correspondientes al personal operativo y administrativo vinculado al proyecto.

6.5 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN

La Interventoría verificó la disponibilidad y uso de elementos de protección personal – EPP por parte del personal técnico, administrativo y operativo vinculado al proyecto.

Dentro de los elementos entregados y verificados se evidenciaron:

- Botas de seguridad.
- Cascos
- Guantes.
- Gafas de seguridad.
- Vestimenta reflectiva.

La documentación revisada evidencia registros de entrega firmados por el personal beneficiado y soportes correspondientes al periodo evaluado.

INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

6.6 AFILIACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

La Interventoría verificó la presentación de la planilla de aportes al Sistema General de Seguridad Social correspondiente al mes de noviembre de 2025.

La documentación revisada evidencia cumplimiento en afiliaciones y pagos correspondientes al personal vinculado al proyecto. Se verificó la planilla No. 36004752 correspondiente al periodo evaluado.

6.7 ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Durante el periodo evaluado no se registraron accidentes de trabajo, incidentes laborales ni incapacidades relacionadas con las actividades ejecutadas por el contratista de obra o la interventoría.

6.8 INSPECCIONES Y SEGUIMIENTO EN CAMPO

La Interventoría realizó actividades de seguimiento y verificación en campo orientadas al control de condiciones de seguridad, orden y aseo, señalización preventiva, delimitación de áreas intervenidas y cumplimiento de medidas básicas de prevención de riesgos laborales.

Se verificaron inspecciones relacionadas con:

- Botiquín.
- Camilla de emergencia.
- Extintor
- Inspecciones locativas.
- Pulidora.
- Excavadora hidráulica.
- Minicargador.

Así mismo, se verificaron controles relacionados con operación segura de maquinaria y seguimiento preventivo durante actividades civiles ejecutadas en obra.

6.9 MANEJO DE EMERGENCIAS

La Interventoría verificó la disponibilidad de elementos básicos para atención de emergencias, incluyendo:

- Botiquín de primeros auxilios.
- Camilla de emergencia.
- Extintor multipropósito.
- Señalización preventiva básica.

La documentación revisada evidencia inspecciones y soportes fotográficos correspondientes a dichos elementos.

INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

7. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Una vez realizada la revisión integral de la documentación correspondiente al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, la Interventoría concluye que el contratista de obra y el equipo de Interventoría cumplen con los lineamientos técnicos, administrativos y normativos aplicables al proyecto.

La Interventoría evidenció cumplimiento en los procesos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral, ejecución de charlas de seguridad, elaboración de ATS, entrega de elementos de protección personal – EPP, seguimiento documental y control preventivo de las condiciones de seguridad del proyecto.

Asi mismo, se constató el desarrollo de actividades de seguimiento y acompañamiento permanente al componente SST mediante revisión documental, visitas técnicas, inspecciones preventivas y control operativo en campo.

En consecuencia, la Interventoría emite CONCEPTO FAVORABLE Y APRUEBA el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de noviembre y el 30 de noviembre de 2025.

8. CONCLUSIONES

1. La Interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista de obra y del equipo de interventoría.
2. Se evidenció cumplimiento en la ejecución de charlas de seguridad y controles preventivos en obra.
3. La Interventoría verificó la elaboración de ATS correspondientes a las actividades civiles ejecutadas durante el periodo evaluado.
4. Se constató cumplimiento en las condiciones básicas de prevención y control de riesgos laborales durante las actividades desarrolladas en campo.
5. Durante el periodo evaluado no se registraron accidentes laborales ni incapacidades relacionadas con el proyecto.
6. Se evidenció seguimiento permanente mediante inspecciones de campo, revisión documental y control preventivo de condiciones de seguridad.
7. El proyecto presenta condiciones adecuadas para continuar con las siguientes etapas de ejecución contractual desde el componente SST.

Yaquelny Rodríguez Díaz
Profesional SST de Interventoría

INFORME No. 4 GESTIÓN AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2025E-124
CONTRATO DE OBRA 103 DE 2025

"INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.".

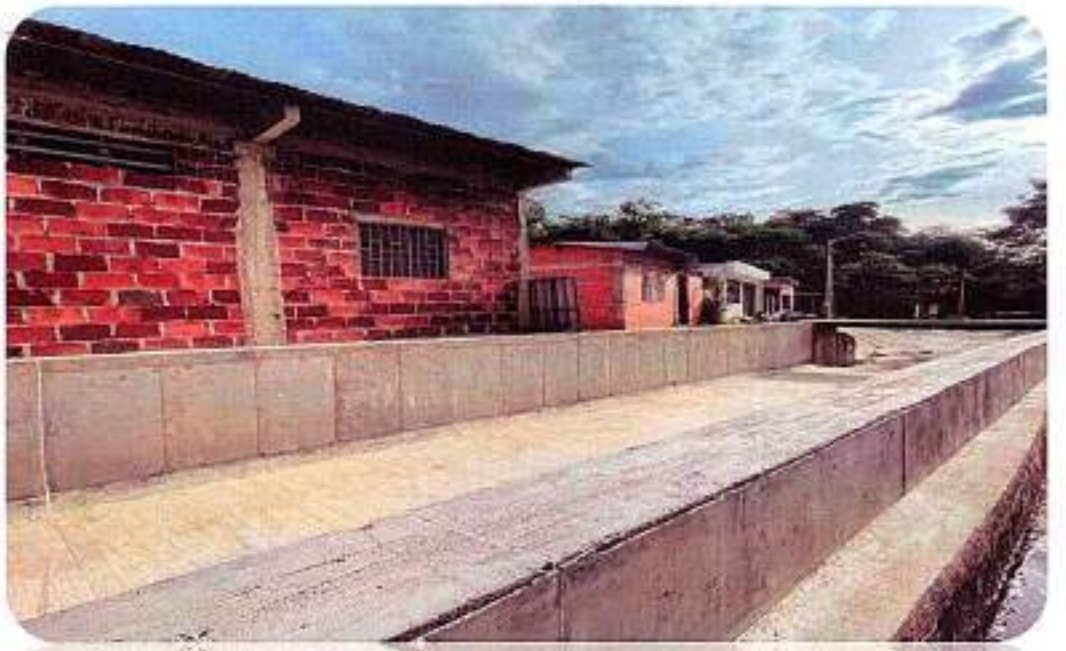

INFORME No. 4 GESTIÓN AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA No. 103 DE 2025

OBJETO: "OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LA CAÑADA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2025E-124-CA

OBJETO: "INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".

INTERVENTORÍA: UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 2025

ENTIDAD CONTRATANTE: EIS CÚCUTA S.A. E.S.P.

SUPERVISOR: CARLOS JOSÉ IBARRA RODRÍGUEZ

NOVIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

3. INFRAESTRUCTURA A INTERVENIR 6

4. GENERALIDADES DEL PROYECTO 8

4.1 CONTRATO DE OBRA 8

4.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA 9

5. OBJETO Y PERIODO DE REPORTE 10

6. RESUMEN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA INTERVENTORIA 11

7. RESUMEN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMAO POR PARTE DEL CONTRATISTA 13

8. INFORME DEL ESTADO Y CUMPLIMIENTO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES 15

9. RELACIÓN DE COMUNICACIÓN Y APROBACIONES AMBIENTALES CURSADAS ENTRE LA INTERVENTORIA Y EL CONTRATISTA 15

10. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS 17

10.1 CONCLUSIONES 17

10.2 RECOMENDACIONES 17

10.3 PRÓXIMOS PASOS 17

INTERVENTORIA UNION TEMPORAL CAÑADA 25

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato denominado "Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para el mantenimiento, limpieza, recuperación y adecuación de sectores críticos del sistema pluvial del municipio de San José de Cúcuta", la Unión Temporal Cañada 25 presenta el Informe de Gestión Ambiental No. 4.

El presente informe tiene como finalidad documentar las condiciones ambientales, sociales y espaciales existentes en el entorno previo al inicio de las obras, con el fin de establecer una línea base que permita realizar un seguimiento riguroso al comportamiento ambiental del proyecto. Para ello, se desarrolla una caracterización detallada de la infraestructura pluvial a intervenir, la identificación de las comunidades ubicadas en el área de influencia directa e indirecta, y la evaluación de los elementos ambientales relevantes para el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

De igual forma, se incorpora el concepto técnico ambiental de la interventoría, elaborado a partir de la revisión del Informe Mensual No 4 del componente de gestión ambiental presentado por el contratista de obra, Unión Temporal La Cañada, cuyo alcance contractual corresponde a las *"Obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial Canal Quebrada La Cañada Fase II, Barrio Palmeras, municipio de San José de Cúcuta"*. Este concepto recoge observaciones, requerimientos y recomendaciones orientadas a garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, así como la correcta implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental de Obra.

El proceso de revisión y seguimiento se desarrolló conforme a los lineamientos del Manual de Seguimiento Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Desarrollo de Proyectos, Obras o Actividades de Infraestructura, documento aprobado por la Entidad Supervisora, EIS Cúcuta S.A. E.S.P., el cual constituye la guía metodológica oficial para la planificación, elaboración y evaluación de los informes ambientales en el marco del proyecto.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El cauce de aguas de escorrentía, denominada Quebrada La Cañada (IGAC) se encuentra en la zona Occidental de la ciudad de Cúcuta, su cauce actual circula por áreas de uso residenciales, en la zona interna del Perímetro urbano; zona de actividad del suelo urbano tipo ZR-4 "Zona Residencial 4" creada según el acuerdo POT CUCUTA, con inicio específicamente de su curso principal en el barrio Palmeras-Cúcuta 75, transitando el valle limitado por el cerro la victoria y el cerro de Antonia Santos, su cuerpo de agua mantiene especial cercanía con los barrios Antonia Santos, Belisario Betancur, Palmeras, Megacolegio los Olivos y las áreas de desarrollo urbanístico donde se proyecta la construcción de macroproyectos de vivienda de interés social, de los cuales ya se encuentra en construcción La ciudadela de los Estoraques, San Fernando del Rodeo, entre otros.

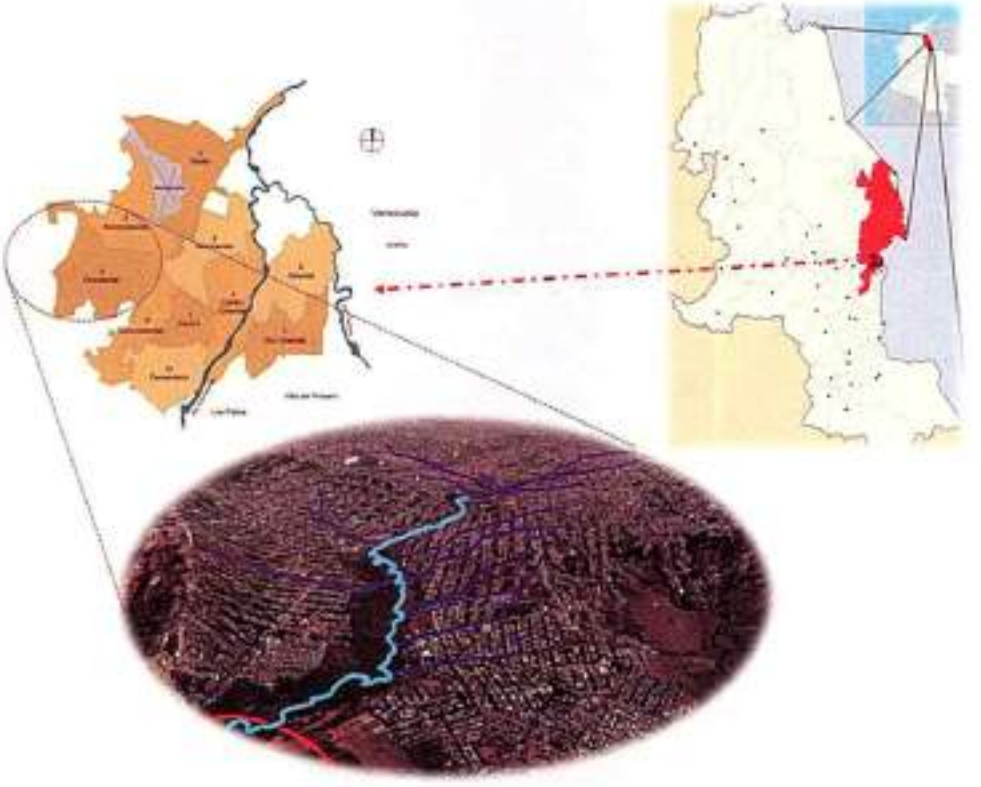

3. INFRAESTRUCTURA A INTERVENIR

El proyecto contempla la continuación de las obras de adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial en el canal quebrada La Cañada, en el barrio Palmeras del municipio de San José de Cúcuta. La intervención se orienta a dar continuidad a las labores de canalización del drenaje natural, afectado por procesos de erosión, socavación, inestabilidad de taludes y ocupaciones ilegales que han reducido la capacidad hidráulica del cauce y comprometido la estabilidad del sistema pluvial.

La infraestructura a intervenir corresponde al tramo del canal ubicado aguas abajo del sector ejecutado mediante el Contrato de Obra No. 3335 de 2023, extendiéndose longitudinalmente hasta donde lo permita el presupuesto asignado. Este nuevo tramo presenta afectaciones visibles en su infraestructura física, deterioro de losas, perdida de revestimientos, daños por crecientes súbitas y obstrucciones generadas por asentamientos informales dentro del área hidráulica, que contravienen las zonas de protección establecidas en el POT de Cúcuta.

Las obras proyectadas buscan avanzar en el revestimiento, estabilización y adecuación del cauce, con el fin de superar el sector de mayor vulnerabilidad al proceso de socavación y erosión hídrica. La intervención permitirá mejorar la capacidad hidráulica del drenaje, reducir los riesgos de inundación y garantizar la funcionalidad del sistema pluvial, contribuyendo al cumplimiento del fallo de los derechos e intereses colectivos 2016-01453 del Tribunal Administrativo de Norte de Santander.

En este marco, las actividades se estructuran en los siguientes ítems de intervención:

1.0 – Preliminares

Incluyen las acciones necesarias para la preparación inicial del área de trabajo, tales como:

- Instalación de cerramiento provisional con tela verde para control de acceso y mitigación de impactos visuales.
- Limpieza y descapote del terreno, retirando material vegetal y residuos.
- Localización, replanteo y nivelación del área de intervención por parte del equipo de topografía.
- Demolición de estructuras en concreto deterioradas o incompatibles con el diseño proyectado.

2.0 – Movimiento de tierras

Comprende las labores de excavación y adecuación del terreno para la construcción del canal.

- Excavaciones manuales y mecánicas según el tipo de material presente.
- Acarreo interno de materiales pétreos y sobrantes.
- Rellenos compactados con material seleccionado para garantizar estabilidad.
- Construcción de dren lateral conforme al diseño hidráulico.

- Conformación de pedraplén y colocación de subbase compactada.

3.0 - Concreto y refuerzo

Corresponden a la conformación estructural del canal:

- Colocación de concretos de saneamiento, ciclópeo y estructurales (21 – 28 Mpa), según sección y funcionalidad.
- Construcción de losas de piso, muros laterales y box culvert conforme a los diseños ajustados.
- Instalación de acero de refuerzo y anclajes epóxicos para garantizar continuidad entre estructuras nuevas y existentes.
- Implementación de entibados y manejo de aguas para evitar desestabilización del cauce durante la ejecución.

4.0 – Varios

Actividades complementarias para el correcto desarrollo de la obra:

- Retiro y disposición adecuada de material sobrante.
- Ejecución de juntas constructivas.
- Inserción de anclajes metálicos para unión de estructuras antiguas y nuevas.

5.0 – Componentes de gestión

Incluyen los componentes transversales obligatorios del proyecto:

- Componente ambiental: Implementación del Plan de Manejo Ambiental.
- Componente SST: Acciones de seguridad y salud en el trabajo para el personal vinculado.
- PMT: Plan de Manejo de Tránsito para garantizar movilidad segura en el área de influencia.

INTERVENTORÍA UNION TEMPORAL

4. GENERALIDADES DEL PROYECTO

4.1 CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA – UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA	
NO. CONTRATO DE OBRA Y FECHA:	103 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA E.S.P "EIS CÚCUTA SA ESP."
REPRESENTANTE LEGAL	ROCIO DEL PILAR BAUTISTA OVALLOS
OBJETO DEL CONTRATO:	OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL LA CAÑADA
CÉDULA O NIT:	901.941.601-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M. CTE. ($ 6,470,253,237 00)
SUPERVISOR:	CARLOS JOSÉ IBARRA RODRÍGUEZ
DURACIÓN DEL CONTRATO:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2026

4.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA – UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25	
NO. CONTRATO DE OBRA Y FECHA:	104 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA E.S.P "EIS CÚCUTA SA ESP."
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELICA PATIÑO JIMENEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CAÑADA 25
CÉDULA O NIT:	901.954.823-7
LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVENTA MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. CTE. ($ 412.090.098,00)
SUPERVISOR:	CARLOS JOSÉ IBARRA RODRÍGUEZ
DURACIÓN DEL CONTRATO:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2026

5. OBJETO Y PERIODO DE REPORTE

El presente informe tiene como objeto documentar, analizar y evaluar las actividades ambientales ejecutadas por el contratista de obra, Unión Temporal La Cañada durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025, verificando el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de Obra (PMAO), las obligaciones contractuales y la normativa ambiental vigente.

Asimismo, se presentan las observaciones, hallazgos y recomendaciones derivadas del seguimiento realizado por el contratista de interventoria, con el fin de asegurar la gestión ambiental del proyecto y la prevención de posibles impactos negativos sobre los componentes físico – bótico y socioeconómico.

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

6. RESUMEN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA INTERVENTORIA

Durante el periodo evaluado, el profesional ambiental del contratista de interventoría desarrolló actividades de seguimiento, verificación y control orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el Contrato de Obra No. 103 de 2025 y en los instrumentos de manejo ambiental aplicables al proyecto. Las acciones de interventoría incluyeron la revisión del informe mensual No. 4 del componente de gestión ambiental presentado por el contratista de obra, la verificación documental de registros y soportes técnicos, y la realización de inspecciones en campo para evaluar el estado de las medidas implementadas.

Como resultado del seguimiento, se identificó el nivel de cumplimiento de las medidas de manejo ambiental asociadas a los componentes físico, biótico y socioeconómico, evaluando aspectos como manejo de residuos, control de emisiones y vertimientos, adecuación de áreas de obra, señalización ambiental, control de erosión, protección de la vegetación existente y condiciones de seguridad ambiental para los trabajadores. El contratista de interventoría emitió observaciones y recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de las prácticas ambientales del contratista de obra, promoviendo la prevención de impactos y la adecuada gestión de riesgos ambientales.

En términos generales, la gestión de seguimiento realizada por la interventoría permitió evidenciar oportunidades de mejora en la ejecución de las obligaciones ambientales por parte del contratista de obra. En este sentido, la interventoría continuara adelantando las acciones de verificación, control y acompañamiento técnico necesarias para garantizar el cumplimiento integral de los compromisos ambientales del proyecto, así como la adecuada protección de los recursos naturales presentes en el área de intervención.

A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente al seguimiento de gestión ambiental realizado en campo, el cual documenta las condiciones observadas durante la visita y respalda las verificaciones efectuadas por el contratista de interventoría.



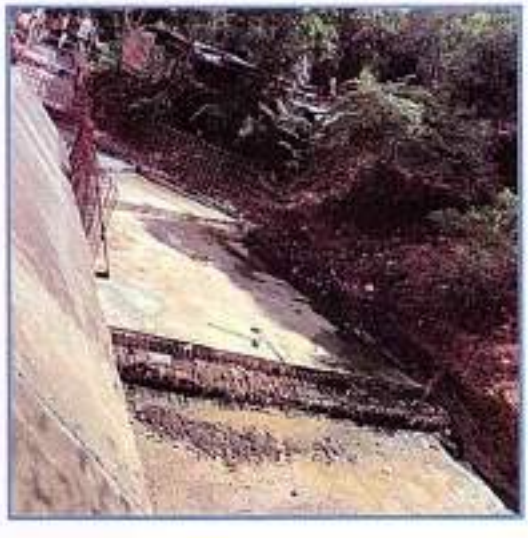









7. RESUMEN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMAO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Programa	Proyecto	Cumplimiento (Sí/No)		Observación
Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental	Conformación del grupo de gestión socioambiental	Si		El equipo ha sido conformado y la reunión del 25/11/2025 quedó registrada en el Acta No. 03. Se evidencian los compromisos establecidos y el correspondiente seguimiento a cada uno de ellos.
	Capacitación ambiental al personal de obra	Si		El 27/11/2025 se llevó a cabo una capacitación sobre la protección del recurso hídrico y el manejo de vertimientos; sin embargo, dicha actividad no contó con certificación.
	Cumplimiento de requerimientos legales	Si		Se verifica que no se requieren licencias ambientales. Asimismo, se cuenta con el soporte del RUCOM, el registro minero correspondiente y las licencias del proveedor.
Actividades constructivas	Manejo integral de materiales de construcción	Si		Los materiales se encuentran debidamente legalizados y respaldados con la documentación correspondiente. Asimismo, los formatos de control han sido diligenciados de manera adecuada.
	Señalización de frentes de obra y sitios temporales	Si		La señalización preventiva y reglamentaria, así como el cerramiento con polisombra, se encuentran implementados y en adecuado estado de mantenimiento.
	Manejo y disposición final de escombros	Si		No se generaron RCD durante el periodo evaluado. Se cuenta con la inscripción de la escombrera FUNAMBIENTE como sitio autorizado para la disposición de estos residuos.
	Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales	Si		El punto ecológico se encuentra instalado conforme a lo establecido en la Resolución 2184 de 2019. Se evidencia una segregación adecuada de los residuos y no se reporta generación de RESPEL.

Gestión hídrica	Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales	Sí		Se implementó el desvió de los vertimientos provenientes de terceros. El manejo de las aguas residuales del campamento es adecuado y no se registraron vertimientos de tipo industrial.
Biodiversidad y servicios ecosistémicos	Manejo del descapote y cobertura vegetal	Si		No se ejecutaron actividades que implicaran retiro de vegetación ni labores de descapote.
	Protección de fauna	Si		Se llevaron a cabo inspecciones previas, así como la restricción del uso de maquinaria y el control de accesos, con el fin de prevenir afectaciones a la fauna silvestre.
Manejo de instalaciones temporales	Instalación y funcionamiento del campamento	Sí		El campamento cuenta con arrendamiento formal, servicios básicos operativos, señalización adecuada y elementos de emergencia [illegible] debidamente implementados.
	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Si		Se realizaron revisiones preventivas, control de posibles fugas, uso exclusivo de rutas autorizadas y estacionamiento en las zonas designadas.
Gestión social	Atención a la comunidad	Si		La recepción y atención de inquietudes se desarrollan conforme a lo establecido en el PMAO. El detalle correspondiente se encuentra ampliado en el informe social.
	Información y divulgación	Si		Se llevaron a cabo las actividades de comunicación y divulgación programadas.
	Contratación de mano de obra	Si		Se otorgó prioridad a la contratación de mano de obra local. La información detallada se encuentra consignada en el informe social

8. INFORME DEL ESTADO Y CUMPLIMIENTO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó la verificación del estado de los permisos, licencias y autorizaciones ambientales requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto. Con base en la revisión documental y en la información suministrada por el contratista de obra, se constató que no se han solicitado ni se requiere, a la fecha, la expedición de permiso o autorizaciones ante ninguna autoridad ambiental.

Las actividades ejecutadas por el contratista de obra durante el periodo reportado se encuentran enmarcadas dentro de las condiciones operativas del proyecto que no demandan trámites ambientales adicionales, conforme a la normativa vigente aplicable. La interventoría confirma que, durante el tiempo evaluado, no se han identificado acciones que generen la necesidad de adelantar procesos de gestión ante entidades ambientales competentes.

La interventoría continuará efectuando el seguimiento correspondiente, con el fin de verificar que las actividades futuras mantengan su desarrollo dentro del marco normativo y que, en caso de requerirse algún permiso o autorización, el contratista de obra realice oportunamente los trámites pertinentes. INTERVENTORIA

UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

9. RELACIÓN DE COMUNICACIÓN Y APROBACIÓNES AMBIENTALES CURSADAS ENTRE LA INTERVENTORIA Y EL CONTRATISTA

Durante el periodo evaluado, la interacción entre el contratista de interventoría y el contratista de obra se desarrolló principalmente mediante canales informales de comunicación, tales como correos electrónicos y mensajes a través de la aplicación WhatsApp. A partir de esta revisión, se verificó que la información ambiental pertinente fue compartida de manera continua y oportuna, facilitando el seguimiento a las actividades del proyecto.

No obstante, se establece que no se cuenta con soportes formales en formato de oficio para las comunicaciones y aprobaciones relacionadas con temas ambientales, debido a que los intercambios se llevaron a cabo a través de los medios mencionados. Pese a ello, la interventoría confirma que toda la información recibida y emitida permitió realizar las verificaciones correspondientes y mantener la trazabilidad de las orientaciones y observaciones ambientales.

El contratista de interventoría recomienda fortalecer el registro documental formal de las comunicaciones y aprobaciones ambientales, con el fin de garantizar mayor rigurosidad en el seguimiento contractual y asegurar la disponibilidad de soportes oficiales ante eventuales revisiones por parte de las entidades competentes. OBRA

UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

10. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS

10.1 CONCLUSIONES

Tras la revisión del informe ambiental presentado por el contratista, la interventoría confirma que cada uno de los puntos evaluados ha sido aprobado, dado que cumplen con los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de Obra (PMAO) y con las obligaciones ambientales vigentes para el proyecto. El seguimiento realizado permitió verificar que las actividades ejecutadas se desarrollaron dentro de los parámetros previstos, sin evidenciarse incumplimientos que representen riesgos significativos para los componentes físico–biótico o socioeconómico.

La interventoría resalta que el contratista ha mantenido una gestión ambiental acorde con los requerimientos del proyecto, permitiendo la adecuada ejecución de las medidas de manejo y asegurando la prevención de posibles impactos negativos.

10.2 RECOMENDACIONES

- Continuar implementando de manera rigurosa las medidas establecidas en el PMAO, especialmente aquellas asociadas al manejo de residuos, control de impactos temporales y protección de los recursos naturales.
- Fortalecer los registros y soportes documentales de las actividades ambientales realizadas, con el fin de asegurar mayor trazabilidad y cumplimiento contractual.
- Mantener la comunicación constante y oportuna entre contratista e interventoría, privilegiando el uso de canales formales para las aprobaciones y reportes ambientales.

10.3 PRÓXIMOS PASOS

- La interventoría continuará con el seguimiento y verificación permanente de cada uno de los componentes definidos en el Plan de Manejo Ambiental de Obra.
- Se realizará la revisión continua de los informes ambientales subsiguientes, garantizando la evaluación integral de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones ambientales.
- Se hará seguimiento a las recomendaciones emitidas en el presente informe para asegurar su implementación efectiva y oportuna por parte del contratista.

Elkin Galvis
Elkin Andres Galvis
Profesional Ambiental de Interventoría

CONTRATO DE OBRA No. 103 DE 2025 CUYO OBJETO ES:

"2025E – 126 OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

CONTRATISTA DE OBRA:

UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA

R/L ROCIO DEL PILAR BAUTISTA OVALLOS

TIPO DE PROCESO:

CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

INFORME MENSUAL No. 4 COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
3. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL 5
3.1 PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 5
3.1.1 PROYECTO 1. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL 5
3.1.2 PROYECTO 2. CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA 6
3.1.3 PROYECTO 3. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES 7
3.2 PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 8
3.2.1 PROYECTO 1. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 8
3.2.2 PROYECTO 2. SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES 9
3.2.3 PROYECTO 3. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS 10
3.2.4 PROYECTO 4. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES 11
3.3 PROGRAMA 3. GESTIÓN HIDRICA 12
3.3.1 PROYECTO 1. MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES 12
3.4. PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS 13
3.4.1 PROYECTO 1. MANEJO DEL DESCAPOTE Y LA COBERTURA VEGETAL . 13
3.4.2 PROYECTO 2. PROTECCIÓN DE FAUNA 13
3.5 PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES 14
3.5.1 PROYECTO 1. INSTALACIÓN. FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO 14
3.5.2 PROYECTO 2. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS 15
3.6 PROGRAMA 6. GESTÓN SOCIAL 16
3.6.1 PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 16
3.6.2 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 16
3.6.3 PROYECTO 3. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 16

1. INTRODUCCIÓN

En calidad de contratista de obra responsable de la ejecución del Contrato No. 103 de 2025, la Unión Temporal La Cañada, presenta el presente informe mensual No. 4 de seguimiento del componente de gestión ambiental, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025, en cumplimiento de los compromisos adquiridos con el contratista de interventoría Unión Temporal Cañada 25 y la entidad contratante Empresa de Acueducto y Alcantarillado EIS Cúcuta S.A. E.S.P.

Este Informe se enmarca dentro de los procesos de seguimiento técnico, administrativo, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST), con el propósito de evidenciar la implementación y efectividad de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental de Obra (PMAO), así como de los lineamientos contractuales y normativos aplicables; su finalidad es garantizar la trazabilidad de las acciones ambientales desarrolladas durante el periodo reportado, verificando el cumplimiento de los programas de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos ambientales generados por la ejecución de la obra.

El objeto contractual denominado "*Obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial quebrada La Cañada Fase II, barrio Palmeras, municipio de San José de Cúcuta*", tiene un alto impacto positivo para la comunidad, en tanto busca contribuir a la gestión adecuada de las aguas lluvias, la mitigación de riesgos asociados a inundaciones y el fortalecimiento de la infraestructura urbana, integrando criterios de sostenibilidad ambiental en cada una de sus fases constructivas.

En este contexto, el presente documento constituye un instrumento técnico de gestión y control, que permite evaluar de manera detallada las actividades ambientales desarrolladas entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025, documentar los avances obtenidos, identificar posibles riesgos y establecer las acciones de mejora requeridas. De esta manera, se asegura que la ejecución de la obra se lleve a cabo bajo parámetros de calidad, sostenibilidad, seguridad y responsabilidad social, en coherencia con los compromisos contractuales y en beneficio de la comunidad y el entorno.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El cauce de aguas de escorrentía, denominada quebrada La Cañada (IGAC) se encuentra en la zona occidental de la ciudad de Cúcuta, su cauce actual circula por áreas de uso residenciales, en la zona interna del perímetro urbano; zona de actividad del suelo urbano tipo ZR-4 "Zona Residencial 4" creada según el acuerdo POT CÚCUTA, con inicio específicamente de su curso principal en el barrio Palmeras – Cúcuta 75, transitando el valle limitado por el cerro la victoria y el cerro de Antonia Santos, su cuerpo de agua mantiene especial cercania con los barrios Antonia Santos, Belisario Betancur, Palmeras, Megacolegio los Olivos y las áreas de desarrollo urbanistico donde se proyecta la construcción de macroproyectos de vivienda de interés social, de los cuales ya se encuentra en construcción La ciudadela de los Estoraques, San Fernando del Rodeo, entre otros.

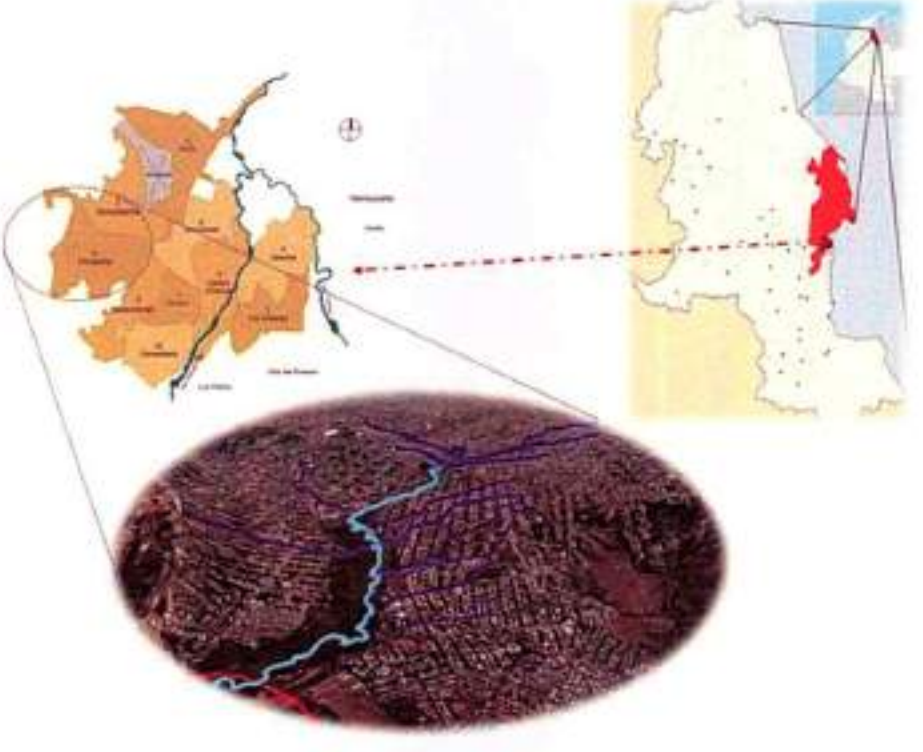

3. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025, se dio continuidad a la implementación de las medidas ambientales contempladas en el Plan de Manejo Ambiental de Obra (PMAO), previamente aprobado por la interventoría a cargo de la Unión Temporal Cañada 25. Las actividades ejecutadas estuvieron orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y la aplicación de buenas prácticas en la fase constructiva, conforme a lo estipulado en el documento rector (Carpeta 1, Anexo 1).

3.1 PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.1.1 PROYECTO 1. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

En cumplimiento de lo establecido en el PMAO, se efectuó la conformación del equipo encargado de la ejecución, seguimiento y control de los distintos programas ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo asociados al desarrollo del proyecto.

En este contexto, el 25 de noviembre de 2025 se llevó a cabo una reunión con los profesionales especializados en gestión ambiental, SST y gestión social, con el fin de evaluar los avances alcanzados en cada uno de estos componentes.

Los temas abordados y los compromisos establecidos quedaron registrados en el Acta de Reunión No. 03, archivada en la Carpeta 5. Otros, Anexo 1.

El Grupo de Gestión Social y Ambiental quedó integrado por los profesionales del equipo contratista de obra, conforme a lo reportado en el Informe Mensual No. 1 sobre el seguimiento del componente de gestión ambiental.

Profesional	Cargo
Lizeth Amparo Varela Quintero	Profesional de gestión ambiental
Nelson Enrique Galvis Flórez	Profesional de seguridad y salud en el trabajo
Angie Lizeth Acevedo Parra	Profesional de gestión social

Este equipo asumirá la responsabilidad de planificar, implementar y realizar el seguimiento de las acciones definidas en los programas del PMAO, asegurando la articulación operativa entre los componentes ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, será el encargado de mantener la comunicación y coordinación con la interventoría y con las autoridades competentes.

Durante la reunión se definieron los siguientes compromisos:

- Mantener el cumplimiento del cronograma y reportar semanalmente el avance físico de la obra.
- Continuar con la verificación diaria de los frentes de trabajo para garantizar la calidad y el cumplimiento técnico.
- Asegurar la correcta implementación de las medidas del PMAO.
- Verificar diariamente el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) y la correcta señalización en los frentes de trabajo.
- Registrar y reportar cualquier incidente o condición insegura detectada durante la ejecución de los trabajos.

La conformación del Grupo de Gestión Social y Ambiental permite al contratista de obra dar cumplimiento a lo estipulado para la creación de este equipo dentro del programa de desarrollo y ejecución de la ejecución ambiental. Con ello se garantiza la coordinación técnica e institucional requerida para asegurar la adecuada implementación de las medidas de manejo ambiental, social y de SST durante la ejecución del proyecto.

3.1.2 PROYECTO 2. CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA

En atención a las disposiciones del PMAO y con el objetivo de fortalecer las capacidades del personal vinculado al proyecto, durante el periodo evaluado se desarrollaron actividades de formación orientadas a la adecuada gestión ambiental y a la incorporación de buenas prácticas durante las labores constructivas.

Estas sesiones tuvieron como finalidad reforzar el conocimiento y la correcta aplicación de los procedimientos establecidos para el manejo ambiental, garantizando el cumplimiento de los lineamientos definidos en el PMAO.

En este periodo se ejecutó la siguiente actividad de capacitación:

Tema tratado	Fecha	Certificada (Si/No)
Protección del recurso hídrico y manejo de vertimientos	27/11/2025	No

El material soporte correspondiente a esta capacitación, incluyendo el registro de asistencia del personal participante, se encuentra disponible en la Carpeta 5. Otros, Anexo 2.

Estas acciones aportan al fortalecimiento de la cultura ambiental entre el personal de obra y respaldan el cumplimiento de las obligaciones derivadas del PMAO.

3.1.3 PROYECTO 3. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES

Durante el periodo reportado, la profesional ambiental del contratista de obra llevo a cabo la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales ambientales aplicables al proyecto, conforme a lo establecido en el PMAO y a la normativa ambiental vigente.

Como resultado de dicha revisión, se concluyó que, a la fecha, la ejecución del Contrato de Obra No. 103 de 2025 no demanda la obtención de permisos o licencias ambientales por parte de la autoridad competente.

Esta conclusión se encuentra respaldada en el oficio de justificación técnica que expone la no exigencia de licencia o permiso ambiental, documento que cuenta con el aval de la interventoría de la Unión Temporal Cañada 25 y que se encuentra disponible en la Carpeta 5. Otros, Anexo 3.

En el marco de esta evaluación también se identificaron los materiales y recursos naturales asociados al desarrollo del proyecto, así como su aplicabilidad y los mecanismos implementados para asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente.

Material/Recurso natural	Aplicabilidad al proyecto
Agua superficial de uso domestico	El agua para consumo será adquirida en botellones comerciales; para las labores domestica se utilizará el suministro del acueducto.
Agua superficial de uso industrial	El suministro y/o transporte de agua con fines industriales se realizará exclusivamente a través de proveedores debidamente legalizados.
Vertimiento de agua residual domestico	Se cuenta con un contrato de arrendamiento que incluye la prestación del servicio sanitario para el personal de obra.
Vertimiento de aguas residuales industriales	No aplica, dado que el proyecto no genera este tipo de vertimientos.
Ocupación de cauce	No aplica
Material pétreo	El suministro de material pétreo se llevará a cabo a través de proveedores legalizados que cumplan con la normativa vigente.

Aprovechamiento forestal	No aplica, ya que el proyecto no contempla tala ni aprovechamiento de coberturas vegetales.
Residuos solidos	Los residuos sólidos ordinarios son gestionados por la empresa prestadora del servicio público de aseo, VEOLIA. Los residuos aprovechables serán entregados a un gestor autorizado.
Residuos peligrosos	Los residuos peligrosos generados serán recolectados y dispuestos por un gestor autorizado, conforme a la normatividad ambiental vigente.
Recurso almosférico	No aplica.
Residuos de construcción y demolición (RCD)	Los RCD generados serán dispuestos en predios autorizados y en cumplimiento de la normatividad aplicable, mediante el servicio de la entidad gestora FUNAMBIENTE.

A partir de la verificación realizada, se confirma el cumplimiento de los requerimientos legales ambientales aplicables al proyecto, garantizando que las actividades constructivas se desarrollen conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos definidos en el PMAO.

El contratista de obra continuará efectuando el seguimiento constante a los aspectos ambientales del proyecto, asegurando la actualización oportuna de los permisos, contratos y registros necesarios para respaldar una adecuada gestión ambiental durante la ejecución de la obra.

3.2 PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.2.1 PROYECTO 1. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Durante el periodo evaluado, las actividades constructivas adelantadas por el contratista de obra requirieron el uso y manejo de diferentes materiales indispensables para el desarrollo de la obra. Dichos insumos fueron gestionados conforme a los lineamientos establecidos en el PMAO y en cumplimiento con la normativa ambiental vigente, garantizando la trazabilidad, legalidad y uso responsable de los recursos empleados en el proyecto.

Las labores que involucraron el manejo de materiales se ejecutaron bajo criterios técnicos y ambientales orientados a reducir los posibles impactos asociados a su transporte, almacenamiento, manipulación y disposición final. En el frente de obra se implementaron buenas prácticas de gestión ambiental, priorizando la eficiencia en el uso de materiales, la prevención de pérdidas y la adecuada segregación de los residuos generados.

De esta manera, se asegura que las operaciones constructivas mantengan un desempeño ambiental acorde con los compromisos establecidos en el PMAO y con los principios de sostenibilidad aplicados al proyecto.

A continuación, se presenta la relación de materiales utilizados, incluyendo cantidades, proveedor autorizado y la documentación que respalda su procedencia legal:

Tipo de material	Cantidad de material	Proveedor autorizado
Concreto	267,5 m^3	Triturados El Zulia S.A.S
Piedra de rio	322 m^3	

Con el propósito de garantizar la trazabilidad y legalidad en el suministro de los materiales empleados, se encuentran disponibles en la Carpeta 2. Materiales de construcción, los siguientes documentos:

- Anexo 1. Licencia ambiental del proveedor autorizado
- Anexo 2. Certificado de registro minero
- Anexo 3. Registro Único de Comercialización de Minerales (RUCOM)
- Anexo 4. Formato de control de materiales, debidamente diligenciado y firmado.

Estos documentos respaldan la adquisición y transporte de materiales utilizados, asegurando el cumplimiento de las disposiciones ambientales y contractuales vigentes.

El manejo integral de los materiales de construcción durante el periodo reportado se desarrolló en concordancia con la normatividad ambiental aplicable y en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PMAO. Se garantizó la legalidad en el suministro, la correcta manipulación y almacenamiento de los insumos, el adecuado control documental y la minimización de impactos derivados del uso y movilización de los materiales

En este sentido, el contratista de obra cumple con el componente de manejo de materiales de construcción, asegurando que las actividades se ejecuten de acuerdo con las obligaciones ambientales y contractuales del proyecto, contribuyendo a la sostenibilidad de la obra y a la gestión responsable de los recursos naturales.

3.2.2 PROYECTO 2. SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

Durante el periodo de reporte, y en cumplimiento de los lineamientos definidos en el PMAO, se implementaron diversas acciones orientadas a prevenir riesgos y mitigar los impactos asociados a la falta de una adecuada demarcación y señalización en las áreas de intervención.

- Instalación de cerramiento provisional: En el frente de obra se dispuso un cerramiento provisional elaborado en tela verde tipo polisombra, complementado con cinta de señalización "peligro", permitiendo la delimitación del área de trabajo y el control del acceso de personal no autorizado.

- Señalización preventiva y reglamentaria: Desde el inicio de las actividades se instalaron señales preventivas, reglamentarias e informativas en el campamento temporal y en las zonas de apoyo, con el fin de garantizar la seguridad operativa, el ordenamiento del espacio y una circulación adecuada del personal y la maquinaria.

- Mantenimiento y reposición: Se efectuó la verificación periódica del estado del cerramiento y de la señalización instalada, realizando los ajustes o reposiciones necesarios para asegurar su viabilidad y funcionalidad.

La ejecución de estas medidas permitió:

- La delimitación efectiva del frente de obra, disminuyendo el riesgo de incidentes y evitando interferencias con la comunidad.

- El adecuado ordenamiento del campamento y de las áreas temporales de apoyo.

- El cumplimiento de las disposiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el PMAO y en la normativa vigente.

El registro fotográfico que evidencia la implementación de estas acciones se encuentra disponible en la Carpeta 4. Archivo fotográfico.

El contratista de obra dio cumplimiento a las medidas de señalización previstas para el frente de obra y las áreas temporales, garantizando el acatamiento de los lineamientos del PMAO. Estas acciones contribuyeron significativamente a la prevención de riesgos, la protección de la comunidad y el cumplimiento de los requisitos ambientales y de SST durante el desarrollo de las actividades constructivas.

3.2.3 PROYECTO 3. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS

Durante el periodo objeto de reporte, las actividades constructivas ejecutadas no generaron residuos de construcción y demolición (RCD). No obstante, y en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente relacionada con la gestión de estos residuos, se incorpora en la Carpeta 3, Anexo 1 el certificado de inscripción de la escombrera municipal, administrada por la Fundación Salvemos el Medio Ambiente (FUNAMBIENTE).

Dicha escombrera se encuentra debidamente registrada ante la autoridad ambiental competente, garantizando así la disponibilidad de un sitio autorizado para la disposición final de RCD en caso de requerirse durante el desarrollo del proyecto.

3.2.4 PROYECTO 4. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES

1. Instalación y gestión de puntos ecológicos

En cumplimiento de la Resolución 2184 de 2019, durente el periodo reportado se instaló un punto ecológico con capacidad de 35 litros, estructurado conforme a la codificación por colores y el esquema de clasificación de residuos establecidos en la normativa vigente.

Este punto ecológico fue ubicado estratégicamente en la zona externa del campamento temporal, facilitando el acceso del personal, promoviendo la disposición adecuada y optimizando la separación de los residuos generados por las actividades del proyecto.

Como soporte de esta gestión, en la Carpeta 4 se encuentra disponible el registro fotográfico correspondiente.

2. Manejo de residuos sólidos convencionales

En el periodo de reporte, los residuos sólidos convencionales (aprovechables, no aprovechables y orgánicos) fueron clasificados en bolsas plásticas diferenciadas según la codificación de colores definida en la Resolución 2184 de 2019.

Posteriormente, dichos residuos fueron dispuestos de manera adecuada en el punto de acopio establecido, desde donde la empresa prestadora del servicio público de aseo, Veolia, realizó su recolección periódica, asegurando su transporte y disposición final conforme a los procedimientos autorizados.

El registro fotográfico que evidencia estas actividades también se encuentra disponible en la Carpeta 4, demostrando el cumplimiento de las practicas establecidas para la separación y disposición de residuos.

3. Manejo de residuos peligrosos (RESPEL)

Durante el periodo reportado no se generaron residuos peligrosos (RESPEL), acorde con la naturaleza de las actividades ejecutadas en la obra.

No obstante, como medida preventiva y en cumplimiento de los lineamientos del PMAO, se dispuso de bolsas identificadas y áreas específicas para el almacenamiento temporal de este tipo de residuos, en caso de que llegasen a producirse.

La gestión ambiental desarrollada durante el periodo se ejecutó conforme a los lineamientos del PMAO y la normativa ambiental aplicable, garantizando un manejo adecuado e integral de los residuos sólidos generados, la prevención de impactos negativos al entorno y la disposición final mediante gestores autorizados.

En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones ambientales asociadas al manejo y disposición de residuos en el marco del proyecto, contribuyendo al fortalecimiento de prácticas sostenibles y al compromiso institucional con la protección del medio ambiente.

3.3 PROGRAMA 3. GESTIÓN HIDRICA

3.3.1 PROYECTO 1. MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES

Durante la ejecución de las actividades constructivas del proyecto se implementaron medidas de control ambiental orientadas a prevenir, mitigar y corregir los posibles impactos derivados de la generación y disposición de aguas residuales domesticas e industriales.

Estas acciones se desarrollaron en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PMAO y de la normativa ambiental vigente, asegurando la protección del recurso hídrico y el adecuado desarrollo de las labores constructivas.

1. ***Aguas residuales domesticas provenientes de viviendas aledañas***

En el área de influencia directa de la obra se identificaron conexiones ilegales que descargaban aguas residuales domesticas directamente en el canal pluvial objeto de intervención.

Para evitar afectaciones sobre las actividades constructivas y prevenir la contaminación del recurso hídrico, se implementó una medida temporal de control consistente en el desvió de dichos vertimientos mediante la instalación de sacos rellenos con material granular, los cuales permitieron conducir las aguas hacia los pozos sépticos más cercanos.

Esta medida fue ejecutada bajo supervisión técnica y se encuentra documentada en la Carpeta No. 4 como evidencia del cumplimiento de las disposiciones del PMAO.

2. ***Aguas residuales generadas en el campamento temporal de obra***

Las aguas residuales generadas en el campamento de obra, principalmente provenientes de actividades de cocina, aseo y servicios sanitarios, fueron conducidas y dispuestas de manera adecuada en la red de alcantarillado municipal, cumpliendo con las especificaciones técnicas y ambientales exigidas por la autoridad competente.

Adicionalmente, se garantizó el mantenimiento periódico de las instalaciones sanitarias, previendo fugas y evitando vertimientos no controlados hacia el entorno.

3. ***Aguas residuales de tipo industrial***

Durante el periodo reportado no se generaron vertimientos industriales asociados a la ejecución de la obra.

Aunque se empleó maquinaria y equipos en el frente de obra, no se presentaron derrames, fugas ni descargas de aceites, combustibles o lubricantes, cumpliendo con los lineamientos de prevención de contaminación y manejo de sustancias peligrosas establecidos en la normativa ambiental vigente.

El almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes se realizó en áreas impermeabilizadas y cubiertas, manteniendo disponibles kits de contingencia para su atención inmediata.

Las medidas de manejo implementadas permitieron controlar de manera efectiva los residuos líquidos domésticos e industriales, evitando afectaciones sobre el canal pluvial intervenido y protegiendo el entorno y los recursos hídricos cercanos.

El contratista de obra evidencia el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos en el PMAO, garantizando la adecuada gestión y disposición final de las aguas residuales durante el periodo reportado.

3.4. PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS

3.4.1 PROYECTO 1. MANEJO DEL DESCAPOTE Y LA COBERTURA VEGETAL

Durante el periodo objeto de reporte no se realizaron actividades constructivas que requirieran la remoción de cobertura vegetal ni labores de descapote dentro del área de influencia del proyecto.

En consecuencia, no se generaron impactos sobre el componente biótico asociado al retiro de vegetación, ni fue necesario aplicar medidas específicas de manejo relacionadas con la protección, almacenamiento o disposición de material vegetal.

El área del proyecto se mantuvo en condiciones estables, sin evidencias de intervención del suelo ni alteraciones en la cobertura vegetal existente. Se continúa efectuando la verificación y el monitoreo de las zonas potencialmente intervenibles, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las medidas establecidas en el PMAO y prevenir afectaciones al entorno natural.

3.4.2 PROYECTO 2. PROTECCIÓN DE FAUNA

En atención a los lineamientos establecidos en el PMAO, durante el periodo evaluado se ejecutaron actividades de seguimiento y control orientadas a evitar posibles impactos sobre la fauna silvestre y sus hábitats dentro del área de influencia directa del proyecto.

Antes del inicio de las labores constructivas, se realizó una inspección en campo con el fin de identificar la presencia potencial de madrigueras, nidos u otros refugios de fauna que pudieran resultar afectados por las intervenciones proyectadas.

En coherencia con la medida de manejo ambiental enfocada en la protección de la fauna silvestre, se implementaron acciones preventivas destinadas a asegurar la conservación de las especies locales y la integridad de sus hábitats, entre las cuales se destacan:

- Restricción del tránsito de maquinaria únicamente al frente de obra, evitando el ingreso a áreas no intervenidas o con cobertura natural.

- Prohibición del porte y uso de armas de fuego de fuego dentro del área de trabajo, salvo en los casos en que el personal cuente con la autorización legal correspondiente.

- Reducción de impactos sobre la cobertura vegetal mediante la delimitación precisa de las zonas de intervención y el manejo adecuado de materiales, favoreciendo así la protección de los hábitats y la permanencia de la fauna en el área.

Las acciones implementadas durante el periodo reportado contribuyeron a prevenir afectaciones a la fauna silvestre y a conservar las condiciones ecológicas del área de influencia directa. El contratista continuará aplicando las medidas establecidas en el PMAO, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales y la protección de la biodiversidad local.

3.5 PROGRAMA 6. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES

3.5.1 PROYECTO 1. INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO

Para la ejecución del presente contrato de obra, se suscribió un acuerdo de arrendamiento con el propietario de una vivienda ubicada en las proximidades del frente de intervención. Este inmueble fue adecuado como campamento temporal, con el propósito de disponer de un espacio apto para el almacenamiento de materiales y el desarrollo de las actividades administrativas del proyecto. La documentación asociada al arrendamiento se encuentra disponible en la Carpeta 5. Anexo 3.

El campamento temporal dispone de servicios básicos de acueducto, energía eléctrica y alcantarillado, lo cual garantiza condiciones adecuadas de salubridad, funcionalidad y seguridad para el personal. Durante el periodo reportado, las instalaciones se mantuvieron en optimo estado.

En concordancia con las disposiciones del PMAO, se implementaron las siguientes acciones de gestión y control:

- Ejecución de un programa continuo de limpieza y orden en todas las áreas del campamento, asegurando la correcta disposición de residuos y el cumplimiento de las condiciones higiénicas establecidas.

- Instalación de señalización informativa, preventiva y obligatoria conforme a la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

- Ubicación de un extintor en un punto visible y una camilla de emergencias para la atención inmediata ante cualquier eventualidad.

- Habilitación de un baño señalizado y equipado con los insumos necesarios para el aseo personal y el cumplimiento de los requisitos mínimos de salubridad.

El cumplimiento de estas condiciones se encuentra respaldado mediante registro fotográfico adjunto en la Carpeta 4, así como por los documentos de soporte incluidos en las carpetas correspondientes del expediente técnico.

3.5.2 PROYECTO 2. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS

Durante el periodo reportado se desarrollaron diversas actividades constructivas que implicaron la operación y apoyo de maquinaria pesada, equipos y vehículos requeridos para la ejecución de las labores de obra. En atención a la medida de manejo ambiental correspondiente, se implementaron y aplicaron directrices operativas orientadas a asegurar un uso adecuado, seguro y ambientalmente responsable de estos recursos, conforme a lo estipulado en el PMAO.

El detalle técnico y específico de las acciones ejecutadas será presentado en el Informe Mensual No. 4 del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), elaborado por el profesional encargado, documento que se entrega de manera complementaria a este informe

De manera paralela, durante el periodo se adelantaron las siguientes acciones preventivas y de control, dirigidas a mitigar los impactos ambientales y los riesgos asociados al uso y manejo de maquinaria, equipos y vehículos:

- Restricción del tránsito de maquinaria y vehículos exclusivamente a las zonas autorizadas dentro del frente de obra.

- Ejecución de revisiones preventivas a la maquinaria y equipos antes de su operación.

- Monitoreo constante para la detección de posibles fugas de aceites, combustibles u otros fluidos.

- Estacionamiento de maquinaria y vehículos únicamente en las áreas previamente designadas.

3.6 PROGRAMA 6. GESTÓN SOCIAL

3.6.1 PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Durante el periodo objeto de reporte se aseguró la recepción, registro y atención oportuna de las inquietudes, solicitudes y requerimientos formulados por la comunidad y las autoridades locales dentro del área de influencia del proyecto. Estas acciones se enmarcaron en la medida de manejo ambiental correspondiente, orientada a fortalecer la participación ciudadana, promover un dialogo constructivo y garantizar una gestión adecuada de las relaciones con los actores sociales del entorno, favoreciendo así el mantenimiento de un ambiente de confianza y cooperación entre el proyecto y las comunidades vecinas.

Es importante resaltar que el desarrollo de esta medida, incluyendo los mecanismos implementados, los resultados obtenidos y las acciones de seguimiento se presenta de manera ampliada en el Informe Mensual No. 4 del componente de gestión social, elaborado por la profesional responsable del área. Dicho documento se entrega de manera complementaria al presente informe, en concordancia con los compromisos establecidos en el PMAO.

3.6.2 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Durante el periodo objeto reportado se llevaron a cabo diversas acciones encaminadas a asegurar los procesos de comunicación clara, transparente y oportuna entre el proyecto, la comunidad y las autoridades locales, en cumplimiento de la medida de manejo ambiental establecida en el PMAO.

Estas actividades tuvieron como propósito fortalecer la confianza y la articulación con los grupos de interés, garantizando un flujo continuo y accesible de información relacionada con el avance, alcance y programación de las obras, así como con las medidas de manejo adoptadas para prevenir o mitigar posibles impactos ambientales y sociales.

Es importante indicar que esta medida se presenta de manera ampliada en el Informe Mensual No. 4 del componente de gestión social, elaborado por la profesional responsable del área y entregado de forma paralela al presente informe.

3.6.3 PROYECTO 3. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

Durante el periodo reportado se cumplió con la medida de manejo ambiental correspondiente, en coherencia con los lineamientos definidos en el PMAO. En este marco, se dio prioridad a la contratación de personal proveniente del área de influencia directa e indirecta del proyecto, promoviendo la generación de empleo local y aportando al fortalecimiento de la economía de las comunidades cercanas.

Estas acciones reflejan el compromiso del contratista de obra con la participación activa de la comunidad en el desarrollo del proyecto, garantizando una gestión responsable, socialmente incluyente y alineada con las obligaciones ambientales y sociales establecidas.

Es importante señalar que el detalle especifico de esta medida, incluyendo el numero de trabajadores vinculados, su procedencia y el tipo de contratación será expuesto en el Informe Mensual No. **4** del componente de gestión social, elaborado por la profesional responsable del área y entregado de manera paralela al presente documento.

Elaboró:

Lizeth Amparo Varela

PROFESIONAL AMBIENTAL
LIZETH AMPARO VARELA QUINTERO
C.C. 1.090.493.397
MP 54238 – 438513 NTS

CARPETAS

CARPETA 1
(PMAO)

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (PMAO)

CONTRATO DE OBRA No. 103 DE 2025 CUYO OBJETO ES:

"2025E – 125 OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

CONTRATISTA DE OBRA:

UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA

R/L ROCIO DEL PILAR BAUTISTA OVALLOS

TIPO DE PROCESO:

CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS 7
2.1 OBJETIVO GENERAL 7
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
3. ALCANCE 8
4. MARCO NORMATIVO AMBIENTAL 10
5. CRONOGRAMA 13
6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 14
6.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 14
6.2 INFORMACIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS A EJECUTAR 15
6.3 MÉTODOS CONSTRUCTIVOS 15
6.4 DEMANDA DE MATERIALES Y RECURSOS NATURALES 17
6.5 ACTIVIDADES CON MAYOR RELACIÓN CON IMPACTOS AMBIENTALES 17
6.5 CAMBIOS EN EL PROYECTO QUE PUEDEN GENERAR RIESGOS ADICIONALES 18
7. DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA 19
7.1 ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID) 19
7.2 ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA (AII) 19
8. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA 21
8.1 MEDIO FÍSICO 21
8.1.1 GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y SUELO 21
8.1.2.1 Geología 21
8.1.2.2 Geomorfología 21
8.1.2.3 Suelo 21
8.1.2 CLIMA Y METEOROLOGÍA 21
8.1.2.1 Clima 21
8.1.2.2 Meteorología 21

8.1.3 CALIDAD DEL AIRE Y RUIDO AMBIENTAL 22
8.1.3.1 Calidad del aire 22
8.1.3.2 Ruido ambiental 22
8.1.4 RECURSO HÍDRICO 22
8.2 MEDIO BIÓTICO 22
8.2.1 FLORA 22
8.2.2 FAUNA 23
9. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES 24
9.1 METODOLOGÍA A UTILIZAR 24
9.2 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES 27
10. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL 31
PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 32
PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 35
PROGRAMA 3. GESTIÓN HIDRICA 44
PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS 46
PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES 50
PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL 57
11. PRESUPUESTO DEL PMAO 60
12. PLAN DE MONITOREO Y DE SEGUIMIENTO 61
13. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 62
14. PLAN DE CONTINGENCIA 63
15. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 66
16. ANEXOS 75

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Actividades constructivas del Contrato de Obra No. 103 de 2025..... 8
Tabla 2. Marco normativo ambiental..... 10
Tabla 3. Cronograma del PMAO..... 13
Tabla 4. Métodos constructivos de la obra a ejecutar..... 15
Tabla 5. Criterios de evaluación metodológica de Arboleda o EPM..... 26
Tabla 6. Matriz de importancia..... 27
Tabla 7. Identificación y evaluación de impactos ambientales..... 28
Tabla 8. Programas y/ proyectos ambientales..... 31
Tabla 9. Presupuesto del PMAO..... 60
Tabla 10. Identificación de amenazas..... 63
Tabla 11. Identificación de vulnerabilidades..... 63
Tabla 12. Matriz de evaluación del riesgo..... 64

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Localización del proyecto 14
Figura 2. Área de influencia directa 19
Figura 3. Área de influencia indirecta 20

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Manejo Ambiental de Obra (PMAO) ha sido elaborado en el marco del Contrato de Obra No. 103 de 2025 cuyo objeto es: "*Obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial canal quebrada La Cañada Fase II, barrio Palmeras, municipio de San José de Cúcuta*", ejecutado por la Unión Temporal La Cañada con un plazo estimado de nueve (9) meses.

Este proyecto surge como una necesidad prioritaria debido a las múltiples problemáticas ambientales y de infraestructura presentes en la cuenca de la quebrada La Cañada, tales como la disminución de la sección del cauce, la construcción de viviendas sobre canales y colectores existentes, y la presencia en zonas de drenaje natural. Estas condiciones han generado contaminación, obstrucción de flujos hídricos y circulación de aguas residuales por el cauce principal y sus tributarios, afectando directamente la comunidad y limitando la capacidad operativa de Aguas Kpital S.A. E.S.P . particularmente en lo referente al diseño y ejecución de obras para la reposición y expansión del sistema de alcantarillado sanitario.

En el año 2013, el municipio de San José de Cúcuta contrató los estudios y diseños del sector, los cuales, debido a los cambios en las condiciones del drenaje natural y las actualizaciones normativas del Reglamento técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), requieren ser ajustados. En respuesta a esta necesidad, durante el año 2023, se contrató el desarrollo de obras mediante el proceso licitatorio SIM-LP-001-2023, bajo el contrato No. 3335-2023. Este contrato permitió la ejecución parcial de la canalización del canal principal en concreto reforzado, incluyendo la estructura disipadora de energía, empalmes, puente peatonal, cunetas, filtros, entre otras actividades, en el tramo comprendido entre los puntos K0+00 y K0+085.

La formulación del PMAO responde al compromiso de desarrollar el proyecto bajo principios de sostenibilidad ambiental, garantizando la protección de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del sector. Este documento contempla la identificación de impactos ambientales potenciales y reales durante las etapas de construcción, operación y mantenimiento, proponiendo medidas preventivas, correctivas, mitigadoras y de compensación que aseguren un adecuado desempeño ambiental del proyecto.

El presente PMAO se encuentra alineado con la normatividad ambiental vigente en Colombia y el Manual de Seguimiento Social, Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo para el desarrollo de Proyectos, Obras o Actividades de Infraestructura, y será una herramienta clave para la gestión ambiental del proyecto, articulando los aspectos técnicos, sociales y ecológicos necesarios para su implementación exitosa.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer las medidas ambientales necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales generados por la ejecución del Contrato No. 103 de 2025 cuyo objeto es: "*Obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial canal quebrada La Cañada Fase II, barrio Palmeras, municipio de San José de Cúcuta*", con el fin de garantizar la sostenibilidad ambiental y el bienestar de las comunidades involucradas.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y evaluar los impactos ambientales generados durante la fase de estudios, diseños, construcción y operación del proyecto, considerando las características físicas, bióticas y sociales del área de influencia.
- Diseñar programas de manejo ambiental orientados a la prevención, mitigación, corrección y/o compensación de los impactos negativos identificados, promoviendo al mismo tiempo acciones que potencien los impactos positivos.
- Establecer un plan de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores que permitan evaluar la eficacia de las medidas implementadas y garantizar el cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos.
- Promover la participación comunitaria y la inclusión de los actores sociales del área de influencia en la ejecución del PMAO, fortaleciendo la apropiación social del proyecto y la corresponsabilidad en el cuidado del entorno.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, así como de los lineamientos técnicos y legales establecidos por las autoridades ambientales competentes.

3. ALCANCE

El presente Plan de Manejo Ambiental de Obra (PMAO) aplica la totalidad de las actividades constructivas y operativas contempladas en el Contrato No. 103 de 2025, suscrito entre la Unión Temporal La Cañada y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado (EIS) Cúcuta S.A. E.S.P., dicho contrato tiene como objeto la ejecución de las *"Obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial canal quebrada La Cañada Fase II, barrio Palmeras, municipio de San José de Cúcuta"*.

El contrato comprende el cumplimiento de las siguientes actividades constructivas:

Tabla 1. Actividades constructivas del Contrato de Obra No. 103 de 2025

Ítem	Descripción
1.0	**PRELIMINARES**
1.01	Cerramiento provisional tela verde hmin = 2,10m
1.02	Limpieza y descapote del terreno
1.03	Localización, replanteo y nivelación, terreno semi - quebrado – comisión topografía
1.04	Demolición estructuras en concreto
2.0	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**
2.01	Excavación manual en material común de la zona
2.02	Excavación a máquina material conglomerado
2.03	Acarreo o trasiego mecánico interno para sobrantes de excavaciones y materiales pétreos
2.04	Rellenos compactados con material de excavación seleccionado
2.05	Dren lateral según diseño
2.06	Pedraplén compacto
2.07	Suministro e instalación de subbase compactada en capas de 10 cm
3.0	**CONCRETO Y REFUERZO**
3.01	Concreto de saneamiento de 14 Mpa e=5cm (incluye bomba estacionaria y tubería)
3.02	Suministro e instalación de concreto ciclópeo (con concreto 21 Mpa acelerado) para cimentación de pisos y muros de contención canal – otros (incluye bomba estacionaria y tubería)
3.03	Concreto acelerado de 28 Mpa para losas de piso (incluye bomba estacionaria y tubería)
3.04	Concreto acelerado de 28 Mpa para losas-muros laterales (incluye bomba estacionaria y tubería)
3.05	Concreto acelerado de 28 Mpa para Box Coulvert. (incluye bomba estacionaria y tubería)

3.06	Acero de refuerzo varilla corrugada 420 Mpa Grado 60
3.07	Manejo de aguas durante ejecución de la obra
3.08	Entibado vertical zanja excavación
4.0	**VARIOS**
4.01	Retiro de material sobrante incluye acarreo a escombrera
4.02	Junta constructiva longitudinal para concreto endurecido a dos edades
4.03	Anclajes en acero y epóxico para uniones canales antiguos espesor muro de 0,3m a 0,4m a muro nuevo

Fuente: Anexo Técnico, 2025

4. MARCO NORMATIVO AMBIENTAL

A continuación, se presenta la Tabla 2, la cual se detalla el marco normativo ambiental, organizado según cada componente ambiental, en ella se especifican las normas aplicables y su correspondiente aplicación al proyecto que se ejecutará.

Tabla 2. Marco normativo ambiental

Componente ambiental	Norma vigente	Aplicación al proyecto
Recurso hídrico	Ley 9 de 1979 (Art. 134–140)	Prohíbe descargas sin tratamiento a cuerpos de agua. Aplica a la prevención de vertimientos contaminantes a la quebrada La Cañada.
	Ley 99 de 1993	Define principios de protección ambiental. Aplica como marco base para la gestión del recurso hídrico.
	Decreto 1076 de 2015 (Título 3, Cap. 2)	Regula los permisos de vertimiento. El proyecto debe tramitar autorización si genera descargas al cuerpo hídrico.
	Resolución 631 de 2015	Establece los límites permisibles de vertimientos puntuales. Se debe verificar que cualquier descarga cumpla con estos parámetros.
Recurso Atmosférico	Decreto 948 de 1995	Controla emisiones al aire. Aplica al uso de maquinaria y vehículos de obra que generan gases contaminantes.
	Resolución 909 de 2008	Regula emisiones de fuentes fijas. Aplica si se emplean plantas de mezcla o generadores en obra.
	Resolución 2254 de 2017	Establece estándares de calidad del aire (PM10, PM2.5). Se deben aplicar medidas para controlar el polvo generado.
Ruido Ambiental	Resolución 627 de 2006	Define límites máximos de ruido. El proyecto debe aplicar medidas de control de ruido y cumplir con los horarios laborales establecidos.

	Ley 1333 de 2009	Regula sanciones por infracciones ambientales. Aplica en caso de superar los niveles de ruido permitidos.
Residuos Sólidos	Decreto 2811 de 1974 (Código de Recursos Naturales)	Obliga a evitar la contaminación del suelo y cuerpos de agua con residuos. Se deben manejar adecuadamente todos los residuos generados.
	Ley 1259 de 2008	Exige separación y gestión adecuada de residuos. Se deben implementar puntos de acopio y rutas de recolección diferenciada en obra.
	Resolución 2184 de 2019	Establece el nuevo código de colores para la separación de residuos en la fuente.
Residuos Peligrosos (RESPEL)	Decreto 4741 de 2005	Regula la gestión de residuos peligrosos. Aplica al manejo de aceites, pinturas, solventes, entre otros.
	Ley 1252 de 2008	Refuerza las obligaciones sobre residuos peligrosos. Aplica al manejo, almacenamiento y disposición con gestores autorizados.
	Decreto 1076 de 2015	Requiere registro como generador de RESPEL si se exceden los límites establecidos. La empresa ejecutora debe cumplir si genera estos residuos.
Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	Ley 1672 de 2013	Establece la política de gestión de residuos tecnológicos. Aplica si se desechan equipos o herramientas eléctricas.
	Resolución 472 de 2017	Regula el manejo integral de RCD. Se deben clasificar, reutilizar y disponer los escombros de obra en sitios autorizados.
	Resolución 1257 de 2021	Regula la gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD).

Recurso Suelo	Decreto 2811 de 1974	Regula el uso racional del suelo. Aplica en las actividades de excavación, relleno y compactación.
	Ley 99 de 1993	Reconoce el suelo como recurso protegido. El proyecto debe mitigar impactos sobre este componente.
	Decreto 1076 de 2015	Exige el manejo adecuado del suelo en obras civiles. Se deben aplicar medidas de control de erosión y disposición segura de materiales.
Fauna y Flora	Ley 165 de 1994 (Convenio sobre Diversidad Biológica)	Exige conservar la biodiversidad. Se deben implementar acciones de protección o compensación ambiental.
	Ley 611 de 2000	Protege los recursos vegetales nativos. Aplica si se realiza tala o intervención de vegetación en el área de influencia.
	Resolución 2064 de 2010	Define lineamientos para el rescate y reubicación de fauna silvestre. Aplica si se identifican especies durante la ejecución de obra.
	Decreto 1076 de 2015	Regula la intervención de ecosistemas. Si hay afectación a fauna o flora, se requiere plan de manejo específico.

Fuente: Elaboración propia, 2025

5. CRONOGRAMA

La Tabla 3 presenta el cronograma de ejecución del PMAO, en el cual se detallan los tiempos estimados para la implementación de cada uno de los programas y proyectos ambientales definidos. Este cronograma ha sido estructurado con base en la duración total del proyecto, establecida en nueve (9) meses, y busca asegurar la aplicación oportuna de las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos ambientales durante toda la fase constructiva.

Tabla 3. Cronograma del PMAO



Fuente: Elaboración propia, 2025

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

6.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El cauce de aguas de escorrentía, denominada quebrada La Cañada (IGAC) se encuentra en la zona occidental de la ciudad de Cúcuta, su cauce actual circula por áreas de uso residenciales, en la zona interna del perímetro urbano; zona de actividad del suelo urbano tipo ZR-4 "Zona Residencial 4" creada según el acuerdo POT CÚCUTA, con inicio específicamente de su curso principal en el barrio Palmeras – Cúcuta 75, transitando el valle limitado por el cerro la victoria y el cerro de Antonia Santos, su cuerpo de agua mantiene especial cercanía con los barrios Antonia Santos, Belisario Betancur, Palmeras, Megacolegio los Olivos y las áreas de desarrollo urbanístico donde se proyecta la construcción de macroproyectos de vivienda de interés social, de los cuales ya se encuentra en construcción La ciudadela de los Estoraques, San Fernando del Rodeo, entre otros (ver Figura 1).

Figura 1. Localización del proyecto

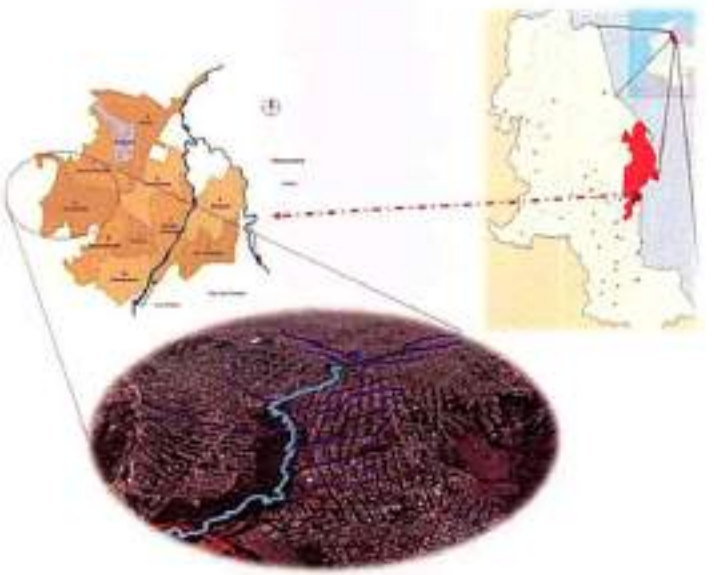

Fuente: Anexo Técnico, 2025

6.2 INFORMACIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS A EJECUTAR

Toda la documentación técnica, incluyendo datos, especificaciones y descripciones detalladas necesarias para la adecuada planificación, ejecución y supervisión del proyecto, se encuentra archivada por la entidad contratante dentro de la etapa contractual.

6.3 MÉTODOS CONSTRUCTIVOS

La Tabla 3 presenta los métodos constructivos correspondientes a cada actividad, incluyendo una breve descripción de técnicas empleadas y los equipos utilizados.

Tabla 4. Métodos constructivos de la obra a ejecutar

Ítem	Actividad	Método constructivo	Técnicas y equipos usados
1.0	**PRELIMINARES**		
1.01	Cerramiento provisional tela verde	Instalación manual de cerramiento	Postes enterrados, tensado de malla, herramientas manuales (martillo, alicates)
1.02	Limpieza y desmonte del terreno	Desbroce manual o mecánico	Guadañas, machetes, retroexcavadora, disposición de material vegetal
1.03	Replanteo y nivelación del terreno	Topografía y marcación en campo	Estación total, niveles automáticos, cal, estacas
1.04	Demolición de estructuras en concreto	Demolición controlada	Martillo neumático, cortadora de concreto, retiro de escombros
2.0	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**		
2.01	Excavación manual	Movimiento manual de tierra	Pala, pico, carretilla, control de taludes
2.02	Excavación a máquina	Excavación mecánica	Retroexcavadora, revisión de niveles con nivel óptico
2.03	Acarreo o trasiego mecánico	Transporte interno de materiales	Volquetas, cargadores, rutas internas señalizadas

2.04	Rellenos compactados	Colocación por capas + compactación	Vibroplaca, rodillo, control de humedad, ensayo de compactación
2.05	Dren lateral según diseño	Excavación y colocación de drenaje	Tuberías, grava, geotextiles, nivelación precisa
2.06	Pedraplén compacto	Colocación de roca grande + compactación	Cargador frontal, compactación por pisado, selección de piedras
2.07	Subbase compactada	Capa granular + compactación	Colocación por capas de 10 cm, rodillo vibratorio, ensayo de densidad
3.0	**CONCRETO Y REFUERZO**		
3.01	Concreto de saneamiento de 14 Mpa	Vertido de concreto bombeado	Mezcladora, bomba estacionaria, formaletas, vibrador
3.02	Concreto ciclópeo	Vertido en capas con piedra grande	Mezcla 21 MPa, piedra ciclópea, vibración, bomba
3.03	Concreto de 28 Mpa para losas de piso	Vertido con aditivos acelerantes	Bomba de concreto, aditivos, curado acelerado
3.04	Concreto de 28 Mpa para muros laterales	Vertido bombeado con formaletas	Formaletas verticales, vibrador, curado intensivo
3.05	Concreto de 28 Mpa para Box Coulvert.	Vertido estructural de concreto acelerado	Encofrado especial, aditivos, bomba estacionaria
3.06	Acero de refuerzo varilla corrugada 420 MPa Grado 60	Corte, doblado y armado de acero de refuerzo	Cizalla, dobladora, amarras con alambre, plano de diseño estructural
3.07	Manejo de aguas durante la obra	Desviación o canalización temporal del agua	Bombeo, zanjas de desvío, instalación de tuberías provisionales, filtros
3.08	Entibado vertical zanja excavación	Sostenimiento de taludes verticales	Uso de paneles de acero o madera, puntales metálicos o hidráulicos, montaje secuencial

4.0	VARIOS		
4.01	Retiro de material sobrante con acarreo	Carga y transporte de escombros	Cargadores frontales, volquetas, sitio de disposición autorizado
4.02	Junta constructiva longitudinal para concreto	Preparación y unión de concretos de distintas edades	Limpieza de superficie, aplicación de agente adherente, cepillado, alineación exacta
4.03	Anclajes en acero y epóxico para uniones de muros	Instalación de barras y resina epóxica para conexión estructural	Perforación con taladro, limpieza con aire comprimido, aplicación de epóxico, inserción de acero

Fuente: Elaboración propia, 2025

6.4 DEMANDA DE MATERIALES Y RECURSOS NATURALES

En la ejecución de las actividades constructivas del proyecto mencionado, se emplean tanto materiales de construcción convencionales como recursos naturales, utilizados de forma directa e indirecta, entre ellos se encuentran: recurso hídrico, suelo y material de excavación, material pétreo (grava y arena), recurso atmosférico, concreto, acero de refuerzo, aditivos o acelerantes, madera o acero, epóxicos y resinas químicas, geotextiles o mallas, tuberías, combustibles (diésel/gasolina) y electricidad.

6.5 ACTIVIDADES CON MAYOR RELACIÓN CON IMPACTOS AMBIENTALES

Durante la fase constructiva del proyecto mencionado, se prevé la generación de diversos impactos ambientales que afectarán los componentes del medio natural, físico y social.

Las actividades descritas en el apartado 3, denominado "Alcance" – como los movimientos de tierra, excavaciones, manejo de materiales, operación de maquinaria, disposición de residuos, tránsito de vehículos pesados y presencia de personal— implican alteraciones temporales y, en algunos casos, potencialmente significativas sobre los ecosistemas y la calidad del entorno.

Entre los impactos más relevantes se destacan:

- **Medio natural (biótico):** Alteración de la cobertura vegetal existente, perturbación de la fauna local y modificación de hábitats, debido a las actividades de remoción de vegetación, compactación del suelo y generación de ruido.

- **Medio físico (abiótico)**: Afectación de la calidad del aire por emisiones de polvo y gases contaminantes, incremento en los niveles de ruido ambiental, posible contaminación del suelo y del recurso hídrico por vertimientos o derrames accidentales, y cambios en la morfología del terreno.
- **Medio social**: Alteraciones en la dinámica comunitaria, riesgos a la salud y seguridad de la población cercana, molestias por ruidos, cambios en el acceso o movilidad, y percepción de conflicto por parte de la comunidad frente a las obras.

Dado lo anterior, el presente PMAO establece un conjunto de medidas preventivas, correctivas, de mitigación y de seguimiento, orientadas a minimizar los impactos identificados, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y promoviendo el desarrollo sostenible de la intervención

6.5 CAMBIOS EN EL PROYECTO QUE PUEDEN GENERAR RIESGOS ADICIONALES

Durante el desarrollo del proyecto mencionado, pueden surgir modificaciones en diseño, programación o ejecución que generen riesgos adicionales no previstos inicialmente, entre los principales cambios potenciales que podrían incrementar los niveles de riesgo se encuentran:

- Ampliación del área de intervención, lo cual puede implicar mayor remoción de vegetación, afectación de suelos y cuerpos hídricos, así como incremento en la presión sobre los ecosistemas locales.
- Prolongación del tiempo de ejecución, que puede intensificar la exposición de la población y del entorno a impactos acumulativos como ruido, emisiones y afectación de la movilidad.
- Variaciones en el diseño hidráulico o estructural, que pueden alterar el comportamiento del canal o modificar el flujo de aguas pluviales, generando riesgos de inundación o socavación no previstos.
- Uso de maquinaria o técnicas constructivas distintas a las planificadas, lo cual puede implicar mayores niveles de ruido, emisiones, generación de residuos o consumo de recursos naturales.
- Incremento del personal o del tránsito de vehículos pesados, lo que podría aumentar los riesgos de accidentes laborales y comunitarios, así como afectar la calidad del aire y generar conflictos sociales.

7. DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA

7.1 ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID)

Corresponde a la zonas donde se ejecutan fisicamente las obras del proyecto, y donde se generan los impactos ambientales más inmediatos y perceptibles, incluye el tramo intervenido del canal de la quebrada La Cañada Fase II; las áreas de excavación, manejo de materiales y transito de maquinaria y las vías de acceso y sectores residenciales colindantes del barrio Palmeras (ver Figura 2).

Figura 2. Área de influencia directa



Fuente: Google Earth, 2025

7.2 ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA (AII)

Comprende zonas adyacentes que pueden verse afectadas de manera secundaria o acumulativa, abarca barrios aledaños a Palmeras con posible impacto en movilidad, ruido o acceso y la infraestructura urbana y red vial utilizada para el proyecto (ver Figura 3).

Figura 3. Área de influencia indirecta



Fuente: Google Earth, 2025

8. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA

8.1 MEDIO FÍSICO

8.1.1 GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y SUELO

8.1.2.1 Geología

El barrio Palmeras se localiza sobre depósitos aluviales recientes asociados a la terraza media del valle del río Pamplonita, estos depósitos están conformados por materiales transportados, predominantemente gravas, arenas y limos de origen fluvial, de baja consolidación. El sustrato geológico presenta una estructura poco resistente y alta permeabilidad, lo que lo hace susceptible a procesos de socavación y erosión.

8.1.2.2 Geomorfología

La zona corresponde a una unidad geomorfológica de terrazas aluviales con topografía ligeramente ondulada a inclinada, se caracteriza por pendientes suaves a moderadas, aunque en la parte alta del barrio pueden presentarse zonas de mayor inclinación, estas condiciones geomorfológicas, junto con el drenaje superficial deficiente y el uso inadecuado del suelo, favorecen procesos de remoción en masa y erosión superficial.

8.1.2.3 Suelo

El suelo predominante es de tipo aluvial, con textura franco-arenosa a arenosa, baja plasticidad y alta porosidad, se encuentra poco consolidado y con baja capacidad de carga, lo que puede afectar la estabilidad de estructuras y facilitar la infiltración de aguas superficiales. La profundidad del suelo es variable, con estratos que pueden alcanzar hasta los 4 metros, la actividad humana y el tránsito de maquinaria pesada incrementan el riesgo de inestabilidad, especialmente en áreas cercanas a canales o cuerpos de agua mal manejados.

8.1.2 CLIMA Y METEOROLOGÍA

8.1.2.1 Clima

El barrio Palmeras de Cúcuta se encuentre en una zona de clima tropical seco, con temperaturas promedio anuales entre 27 °C y 30 °C. El régimen térmico es cálido y estable durante todo el año, con escasa variación estacional.

8.1.2.2. Meteorología

La precipitación media anual oscila entre 500 y 1.300 mm, concentrándose principalmente en dos periodos de lluvia: de abril a mayo y de septiembre a noviembre.

La humedad relativa varía entre el 60 % y el 80 %, y los vientos predominantes soplan en dirección noreste-suroeste, con velocidades generalmente moderadas. Las condiciones climáticas, especialmente las lluvias intensas en cortos periodos pueden aumentar la escorrentía superficial y favorecer procesos de erosión en suelos poco consolidados.

8.1.3 CALIDAD DEL AIRE Y RUIDO AMBIENTAL

8.1.3.1 Calidad del aire

La calidad del aire en el barrio Palmeras de Cúcuta es, en términos generales, aceptable, aunque puede verse afectada por fuentes móviles como el tránsito vehicular y actividades puntuales de construcción o quema de residuos, especialmente en temporadas secas, donde se incrementa la presencia de material particulado (PM_{10} y $PM_{2.5}$).

8.1.3.2 Ruido ambiental

Se registran niveles moderados a altos durante el día, principalmente por el flujo constante de motocicletas, vehículos pesados y maquinaria, lo cual puede superar los niveles permitidos en áreas residenciales.

8.1.4 RECURSO HÍDRICO

El recurso hídrico en el barrio Palmeras de Cúcuta está representado principalmente por canales artificiales y corrientes superficiales intermitentes que se activan durante la temporada de lluvias, las cuales actúan como drenajes pluviales naturales. Sin embargo, algunos de estos cauces han sido intervenidos o utilizados de manera inadecuada para la disposición de aguas residuales, lo que ha generado procesos de socavación, erosión y deterioro ambiental en las márgenes. La zona carece de cuerpos hídricos permanentes de gran caudal, por lo que la gestión del agua se centra en el manejo adecuado del escurrimiento superficial y la prevención de la contaminación de fuentes menores.

8.2 MEDIO BIÓTICO

8.2.1 FLORA

Esta compuesta principalmente por especies introducidas y adaptadas al entorno urbano, como árboles ornamentales, arbustos y cobertura herbácea dispersa. En zonas no urbanizadas o con menor intervención, se pueden encontrar remanentes de vegetación secundaria típica del ecosistema de bosque seco tropical, con especies como guayacán, ceiba, trupillo y arbustos resistentes a la sequía. La cobertura vegetal es limitada y fragmentada, especialmente en áreas con alto grado de urbanización, lo que reduce su capacidad para regular el microclima, controlar la erosión y mejorar la calidad del aire.

8.2.2 FAUNA

Está conformada principalmente por especies adaptadas a ambientes urbanos y semiurbanos, muchas de ellas de carácter generalista. Entre las especies más comunes se encuentran aves como palomas, tórtolas, garrapateros y azulejos; pequeños mamíferos como roedores; y reptiles como lagartijas. En sectores con menor intervención humana o presencia de vegetación secundaria, pueden observarse aves insectívoras y algunas especies de mariposas e insectos polinizadores. La presión urbana, la fragmentación del hábitat y la contaminación han reducido significativamente la diversidad y abundancia de fauna silvestre en la zona.

9. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

9.1 METODOLOGÍA A UTILIZAR

Conforme a la identificación de impactos ambientales, se propone la utilización de la metodología de Arboleda (1996), cuya herramienta de análisis, es la matriz de interacción causa - efecto, la cual permite establecer en forma amplia los componentes que intervienen en el área de estudio determinada por las relaciones causa-efecto entre las acciones de la actividad y los componentes que puedan ser impactados de manera positiva (+) o negativa (-).

Ahora bien, la evaluación busca identificar y evaluar los impactos ambientales de la obra y consecuentemente establecer las medidas de manejo ambiental para atender los impactos identificados y evaluados.

Para la evaluación cuantitativa de impactos se tomó como base la metodología propuesta por Arboleda (2008), también denominada metodología de EPM, con algunas adaptaciones a las condiciones particulares del proyecto, la cual cuenta con los siguientes criterios de evaluación.

Clase (C): Este criterio define el sentido del cambio ambiental producido por una determinada acción del proyecto, el cual puede ser positivo (+P) si mejora la condición ambiental analizada o negativo (-N) si la desmejora.

Presencia (P): Este criterio califica la posibilidad de que el impacto pueda darse y se expresa como un porcentaje de la probabilidad de ocurrencia de la siguiente manera:

- **Cierta:** si la probabilidad de que el impacto se presente es del 100% (se califica con 1.0)
- **Muy probable:** si la probabilidad esta entre 70 y 100% (se califica entre 0.7 - 0.99)
- **Poco probable:** si la probabilidad esta entre 20 y 40% (0.2 - 0.39)
- **Muy poco probable:** si la probabilidad es menor a 20% (0.01 - 0.19)

Duración (D): Con este criterio se evalúa el periodo de existencia activa del impacto, desde el momento que se empiezan a manifestar sus consecuencias hasta que duren los efectos sobre el factor ambiental considerado. Se debe evaluar en forma independiente de las posibilidades de reversibilidad o manejo que tenga el impacto. Se expresa en función del tiempo de permanencia o tiempo de vida del impacto, así:

- **Muy larga o permanente:** si la duración del impacto es mayor a 10 años (se califica con 1.0)
- **Larga:** si la duración es entre 7 y 10 años (0.7 - 0.99)
- **Media:** si la duración es entre 4 y 7 años (0.4 - 0.69)
- **Corta:** si la duración es entre 1 y 4 años (0.2 - 0.39)

- **Muy corta:** si la duración es menor a 1 año (0.01 – 0.19)

Evolución (E): Califica la rapidez con la que se presenta el impacto, es decir la velocidad como éste de despliega a partir del momento en que inician las afectaciones y hasta que el impacto se hace presente plenamente con todas sus consecuencias. Este criterio es importante porque dependiendo de la forma como evoluciona el impacto, se puede facilitar o no la forma de manejo. Se expresa en términos del tiempo transcurrido entre el inicio de las afectaciones hasta el momento en que el impacto alcanza sus mayores consecuencias o hasta cuando se presenta el máximo cambio sobre el factor considerado, así:

- **Muy rápida:** cuando el impacto alcanza sus máximas consecuencias en un tiempo menor a 1 mes después de su inicio (se califica con 1.0)
- **Rápida:** si este tiempo está entre 1 y 12 meses (0.7 – 0.99)
- **Media:** si este tiempo está entre 12 y 18 meses (0.4 - 0.69)
- **Lenta:** si este tiempo está entre 18 y 24 meses (0.2 - 0.39)
- **Muy lenta:** si este tiempo es mayor a 24 meses (0.01 - 0.19)

Magnitud (M): Este criterio califica la dimensión o tamaño del cambio sufrido en el factor ambiental analizado por causa de una acción del proyecto. Se expresa en términos del porcentaje de afectación o de modificación del factor (por este motivo también se denomina magnitud relativa) y puede ser:

- **Muy alta:** si la afectación del factor es mayor al 80%, o sea que se destruye o cambia casi totalmente (se califica con 1.0)
- **Alta:** si la afectación del factor esta entre 60 y 80%, o sea una modificación parcial del factor analizado (se puede calificar 0.7 - 0.99)
- **Media:** si la afectación del factor esta entre 40 y 60%, o sea una modificación media del factor analizado (0.4 - 0.69)
- **Baja:** si la afectación del factor este entre 20 y 40%, o sea una afectación baja del factor analizado (0.2 - 0.39)
- **Muy baja:** cuando se genera una afectación o modificación mínima del factor considerado, o sea menor al 20% (0.01 – 0.19)

Esta magnitud relativa se puede obtener de dos maneras:

i. Comparando la calidad del factor analizado en condiciones naturales (denominada condición ambiental sin proyecto) con la situación que se obtendría en el futuro para ese mismo factor con el proyecto en construcción o funcionamiento (denominada condición ambiental con proyecto); o también se puede obtener comparando el factor el valor del factor ambiental afectado con respecto al valor de dicho factor en una determinada zona de influencia.

ii. Utilizando las funciones de calidad ambiental o de transformación (similares a las utilizadas por el método de Batelle), las cuales califican la calidad actual de los diferentes elementos ambientales y estiman su afectación por el proyecto. Muchas de estas funciones ya están elaboradas para diferentes elementos ambientales, pero es necesario determinarlas o calcularlas para otros, por lo que su aplicación es más difícil que el procedimiento anterior.

A continuación, se presenta un resumen de los rangos que se aplican para la calificación de los criterios utilizados en la metodología FPM (ver Tabla 4)

Tabla 5. Criterios de evaluación metodológica de Arboleda o EPM

CRITERIO	RANGO DE ACCIÓN	VALOR
Clase	Positivo (+) Negativo (-)	-
Presencia	Cierta	1.00
	Muy probable	0.70 – 0.99
	Probable	0.40 – 0.69
	Poco probable	0.20 – 0.39
	Muy poco probable	0.01 – 0.19
Duración	Muy larga o permanente	1.00
	Larga	0.70 – 0.99
	Media	0.40 – 0.69
	Corta	0.20 – 0.39
	Muy corta	0.01 – 0.19
Evolución	Muy rápida	1.00
	Rápida	0.70 – 0.99
	Media	0.40 – 0.69
	Lenta	0.20 – 0.39
	Muy lenta	0.01 – 0.19
Magnitud	Muy alta	1.00
	Alta	0.70 – 0.99
	Media	0.40 – 0.69
	Baja	0.20 – 0.39
	Muy baja	0.01 – 0.19

Fuente: Modificado de Arboleda, 2008

La calificación ambiental (Ca) es la expresión de la acción conjugada de los criterios con los cuales se calificó el impacto ambiental y representa gravedad o importancia de la afectación que este causando.

Ca = C(P[ExMxD]) donde,

Ca = Calificación ambiental

C = Clase

P = Presencia

E = Evolución

M = Magnitud

D = Duración

Sin embargo, las primeras aplicaciones de la ecuación mostraron unos resultados en los que la calificación ambiental diferia mucho de la que se obtenia con otras metodologias o por calificaciones asignadas por especialistas en la materia. Un análisis del asunto determino que los criterios utilizados tenian un peso relativo diferente en la ecuación, por lo que debían ser afectados por unas constantes de ponderación que los equilibraran. Mediante un análisis de sensibilidad se determinaron las siguientes constantes de ponderación: a = 7.0 y b = 3.0.

Se obtuvo entonces la siguiente ecuación para expresar la calificación ambiental de un determinado impacto:

Ca = C (P[axEM+bxD]), donde reemplazando los valores de a y b se obtiene,

Ca = C (P[7.0xEM+3.0xD])

El valor numérico que arroja la ecuación se convierte luego en una expresión que indica la importancia del impacto asignándole unos rangos de calificación de acuerdo con los resultados numéricos obtenidos, de la siguiente manera: (ver Tabla 5)

Tabla 6. Matriz de importancia

CALIFICACIÓN AMBIENTAL	IMPORTANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL
≤ 2.5	Poco significativo o irrelevante
>2.5 y ≤ 5.0	Moderadamente significativo o moderado
> 5.0 y ≤ 7.5	Significativo o relevante
> 7.5	Muy significativo o grave

Fuente: Modificado de Arboleda, 2008

9.2 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

A continuación, en la Tabla 6, se detallan los impactos ambientales asociados a la ejecución de las actividades constructivas correspondientes al proyecto mencionado.

Tabla 7. Identificación y evaluación de impactos ambientales

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES									
ACTIVIDAD	ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	VALORACIÓN DEL IMPACTO					CALIFICACIÓN AMBIENTAL	
			CLASE	PRESENCIA	EVOLUCIÓN	MAGNITUD	DURACIÓN		
PREMELINARES									
Cerramiento provisional de la zona de	Emisiones gaseosas y movimiento de personal	Aumento temporal del nivel de ruido	Negativo	0,8	1	0,7	0,1	4,2	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
		Alteración del entorno inmediato	Negativo	0,7	0,7	0,4	0,1	1,7	POCO SIGNIFICATIVO
	Instalación de elementos no biodegradables	Generación de residuos	Negativo	1	0,7	0,4	0,2	2,4	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
Limpieza y desmonte del terreno	Remoción de vegetación	Pérdida de cobertura vegetal	Negativo	1	0,7	0,7	0,5	4,9	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
		Pérdida de hábitat de fauna local	Negativo	0,6	0,6	0,4	0,3	1,9	POCO SIGNIFICATIVO
	Levantamiento de particulas	Emisión de material particulado	Negativo	1	0,7	0,7	0,5	4,9	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
Replanteo y nivelación del terreno	Movimiento de tierra superficial	Compactación del suelo	Negativo	0,9	0,7	0,7	0,5	4,6	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
		Modificación del relieve natural	Negativo	0,6	0,5	0,6	0,3	2,9	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
	Uso de equipos topográficos	Generación de ruido	Negativo	0,8	0,7	0,6	0,4	3,6	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
Demolición de estructuras en concreto	Uso de maquinaria pesada y herramientas manuales	Aumento significativo del ruido	Negativo	1	0,8	0,7	0,4	5,1	SIGNIFICATIVO
		Aumento significativo del material particulado	Negativo	1	0,8	0,7	0,4	5,1	SIGNIFICATIVO
	Manejo inadecuado de escombros	Generación de residuos de construcción y demolición (RCD)	Negativo	1	0,9	0,6	0,4	4,6	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
MOVIMIENTO DE TIERRAS									
Excavación manual	Remoción de suelo	Alteración de la morfología del terreno	Negativo	0,7	0,6	0,7	0,4	3,3	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
	Exposición de material suelto	Incremento de la erosión	Negativo	0,7	0,6	0,7	0,4	3,3	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
		Generación de sedimentos	Negativo	0,7	0,6	0,7	0,4	3,3	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
Excavación a máquina	Uso de maquinaria pesada	Emisión de gases	Negativo	0,8	0,6	0,6	0,4	3,2	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
		Incremento del ruido y vibraciones	Negativo	0,8	0,6	0,6	0,4	3,2	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
Acarreo mecánico	Transporte de materiales	Generación de material particulado y emisiones por combustión	Negativo	0,9	0,8	0,7	0,3	4,4	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
Relleno compactado	Uso de materiales pétreos	Extracción de recursos naturales	Negativo	0,9	0,8	0,7	0,3	4,4	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
	Compactación del terreno	Reducción de la permeabilidad del suelo	Negativo	0,7	0,6	0,8	0,3	2,4	POCO SIGNIFICATIVO
Descapote manual o a máquina	Intervención en fuentes hídricas	Alteración de escorrentías superficiales	Negativo	0,9	0,4	0,5	0,3	1,4	POCO SIGNIFICATIVO
	Excavación localizada	Remoción de vegetación	Negativo	0,9	0,4	0,5	0,3	1,6	POCO SIGNIFICATIVO
Pedraplén compacto	Apertura y adecuación de material granular	Afectación visual temporal	Negativo	0,8	0,6	0,7	0,4	3,4	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
		Uso de recursos pétreos	Negativo	0,8	0,6	0,7	0,4	3,4	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
		Generación de residuos	Negativo	0,8	0,6	0,7	0,4	3,4	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO

CONCRETO Y REFUERZO									
Concreto de reacondicionado de 14 Mpa	Uso de materiales patrones	Emisión de polvo y gases de efecto invernadero por producciones y transporte	Negativo	0,7	0,6	0,5	0,4	2,7	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
	Mezclado y vaciado de concreto	Generación de residuos	Negativo	0,6	0,6	0,5	0,1	1,6	POCO SIGNIFICATIVO
Concreto ciclópeo	Extracción y transporte de piedra	Consumo de recursos naturales no renovables	Negativo	0,5	0,7	0,5	0,3	2,1	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
		Generación de emisiones atmosféricas	Negativo	0,5	0,8	0,5	0,2	2,1	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
	Vaciado de mezcla	Riesgo de contaminación contaminación y afectación a drenajes cercanos	Negativo	0,7	0,5	0,4	0,1	1,6	POCO SIGNIFICATIVO
Concreto de 28 Mpa para losa de piso	Actividades de mezcla y colocación	Aumento de nivel de ruido	Negativo	0,5	0,3	0,7	0,4	1,7	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
		Aumento de particulas en suspensión	Negativo	0,5	0,3	0,7	0,4	1,7	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
	Movimiento de maquinaria	Alteración temporal del microhabitat	Negativo	0,5	0,5	0,4	0,2	1,3	POCO SIGNIFICATIVO
		Riesgo de accidentes	Negativo	0,6	0,5	0,5	0,2	1,7	POCO SIGNIFICATIVO
Concreto de 28 Mpa para muros laterales	Aplicación laterales de concreto y acero	Generación de residuos de obra	Negativo	0,6	0,6	0,5	0,2	2,3	POCO SIGNIFICATIVO
		Afectación al entorno inmediato	Negativo	0,5	0,6	0,7	0,3	1,8	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
	Cumplimiento de equipo pesado	Compactación del suelo	Negativo	0,7	0,5	0,6	0,2	2,1	POCO SIGNIFICATIVO
		Aumento de emisiones contaminantes	Negativo	0,5	0,6	0,5	0,2	2,3	POCO SIGNIFICATIVO
Concreto de 28 Mpa para Box Coulvert.	Colocación de grandes volumenes de concreto	Contaminación del suelo por derrames	Negativo	0,6	0,2	0,6	0,2	2,0	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
		Aumento en las emisiones ruidosas	Negativo	0,5	0,6	0,5	0,4	2,1	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
	Manipulación de aditivos químicos	Riesgo de contaminación por derrames y/o fugas	Negativo	0,7	0,6	0,5	0,5	2,8	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
Acero de refuerzo varilla corrugada 420 MPa Grado 60	Transporte y corte de acero	Generación de residuos metálicos	Negativo	0,6	0,7	0,6	0,3	2,3	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
		Consumo energético	Negativo	0,5	0,7	0,6	0,3	2,3	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
		Exposición a riesgos laborales	Negativo	0,7	0,6	0,5	0,5	2,8	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
Manejo de aguas durante la obra	Captación y redirección de aguas lluvias	Alteración de escorrentías naturales	Negativo	0,6	0,5	0,4	0,2	1,4	POCO SIGNIFICATIVO
	Vertimientos accidentales	Contaminación del suelo y conducción de controles adecuadamente	Negativo	0,6	0,5	0,4	0,1	1,4	POCO SIGNIFICATIVO
Entibado vertical con inyección	Instalación de estructuras de soporte	Alteración de la estabilidad del terreno	Negativo	0,5	0,5	0,4	0,2	1,3	POCO SIGNIFICATIVO
		Aumento del riesgo técnico	Negativo	0,5	0,6	0,5	0,2	1,7	POCO SIGNIFICATIVO
	Generación de residuos de obra	Contaminación por escombros y residuos metálicos	Negativo	0,6	0,6	0,5	0,2	2,3	POCO SIGNIFICATIVO

VARIOS									
Flujo de material cohesivo con acarreo	Generación y transporte de residuos sólidos	Emisión de material particulado	Negativo	0,3	0,8	0,3	0,4	3,7	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
		Afectación del tránsito	Negativo	0,3	0,8	0,3	0,4	3,7	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
Junta constructiva longitudinal para concreto	Uso de vehículos y herramientas mecánicas	Riesgo de contaminación puntual por productos químicos y residuos	Negativo	0,5	0,7	0,3	0,4	2,7	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
	Instalación en estructuras de concreto	Generación de residuos sólidos	Negativo	0,3	0,8	0,5	0,4	4,2	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
		Aumento de ruido puntual	Negativo	0,3	0,8	0,5	0,4	4,2	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
Anclaje en acero y epóxica para mínimo de muro	Aplicación de productos químicos (resinas epóxicas)	Potencial contaminación del suelo	Negativo	0,5	0,7	0,5	0,4	3,5	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
		Riesgo por manejo de sustancias peligrosas	Negativo	0,5	0,7	0,5	0,4	3,5	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
	Corte y fijación de acero	Generación de residuos metálicos	Negativo	0,5	0,7	0,7	0,3	3,8	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
		Aumento de los niveles de ruido	Negativo	0,5	0,7	0,9	0,4	3,8	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
		Aumento de emisiones contaminantes	Negativo	0,5	0,7	0,5	0,4	3,5	MODERADAMENTE SIGNIFICATIVO
Ejecución de la obra	Generación de empleo	Mejor economía de los beneficiarios	Positivo	1	0,8	0,7	0,5	5,7	SIGNIFICATIVO
	Entrega de obra	Mejora calidad de vida de la comunidad beneficiaria	Positivo	1	0,8	0,7	0,5	5,7	SIGNIFICATIVO

Fuente: Elaboración propia, 2025

10. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Durante el desarrollo de cualquier proyecto, obra o actividad de infraestructura civil, en las etapa de preparación, montaje y ejecución de la obra, se generan de forma temporal diversos impactos ambientales, tanto positivos como negativos, la mayoría de estos impactos son de carácter adverso, de intensidad media, y afectan directamente el entorno donde se lleva a cabo la intervención. No obstante, en su mayoría, estos efectos pueden ser mitigados parcial o totalmente mediante una adecuada planificación y gestión ambiental de cada una de las etapas constructivas.

En este contexto, y con base en la identificación y evaluación de impactos ambientales del proyecto, el contratista Unión Temporal La Cañada ejecutará las obra conforme a lo establecido en las fichas ambientales que hacen parte integral de este Plan de Manejo Ambiental. Dicho PMAO ha sido estructurado en torno a programas específicos, que a su vez contienen proyectos ambientales diseñados para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos que puedan generarse sobre los distintos componentes del medio ambiente durante el proceso constructivo (ver Tabla 8).

Tabla 8. Programas y/ proyectos ambientales

Programa		Proyecto	
1	Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental	1	Conformación del grupo de gestión ambiental
		2	Capacitación ambiental al personal de obra
		3	Cumplimiento de requerimientos legales
2	Actividades constructivas	1	Manejo integral de materiales de construcción
		2	Señalización frentes de obra y sitios temporales
		3	Manejo y disposición final de escombros
		4	Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales
3	Gestión hídrica	1	Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales
4	Biodiversidad y servicios ecosistémicos	1	Manejo de descapote y cobertura vegetal
		2	Protección de fauna
5	Manejo de instalaciones temporales	1	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal
		2	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos
6	Gestión social	1	Atención a la comunidad
		2	Información y divulgación
		3	Contratación de mano de obra

Fuente: Elaboración propia, 2025

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

PROYECTO 1. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL
OBJETIVO
Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Manejo Ambiental de Obra (PMAO).
META
Conformar y poner en funcionamiento un grupo de gestión ambiental en obra, responsable de coordinar, supervisar y garantizar la correcta implementación de las medidas del PMAO durante todas las fases del proyecto, promoviendo el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la minimización de impactos negativos en el entorno.
ACCIONES A EJECUTAR
La Unión Temporal La Cañada debe contar con el personal mínimo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental que aplican para su obra, conforme los requerimientos del pliego de condiciones. El contratista debe garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones: • Que la elaboración del Plan de Manejo Ambiental de Obra (PMAO), cumpla con los requerimientos legales y operativos del contrato. • Adelantar la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requieran para el desarrollo del contrato, ante las autoridades, desde la etapa previa al inicio de la ejecución del proyecto. • Mantener actualizado el PMAO de acuerdo con las necesidades que se presenten durante el transcurso de la obra. • Contar con los insumos propios para adelantar las labores de manejo ambiental y social. • Garantizar el cumplimiento de cada uno de los programas de manejo ambiental propuesto en el PMAO. • Brindar capacitación e inducción ambiental a todos los trabajadores. • Responder los requerimientos de las autoridades ambientales, de la interventoría y de la entidad contratante. • Garantizar la respuesta a todas las quejas, inquietudes y/o reclamos de la comunidad dando la solución pertinente. • Garantizar que se mantenga la señalización, demarcación y seguridad en general en los frentes de obra. • Presentar los informes establecidos, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PMAO, con los registros correspondientes, para aprobación de la Interventoría. • Las demás medidas, acciones que hagan parte de los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y contrato de obra.

• Los requerimientos que establezca la autoridad ambiental.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
INDICADOR	**PERIODICIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
(Personal contratado/Personal requerido) x 100%	Mensual	Acta de conformación del grupo Planilla de pago de seguridad social Actas de comités del grupo de gestión socioambiental
RESPONSABLE		
Profesional ambiental de obra		

PROYECTO 2. CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA
OBJETIVO
Capacitar a todo el personal de obra en temas ambientales del proyecto.
META
Capacitar al 100% del personal vinculado a la obra en temas ambientales relevantes al proyecto, garantizando que conozcan y apliquen adecuadamente las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos ambientales durante la ejecución de las actividades constructivas.
ACCIONES A EJECUTAR

Las jornadas de educación y capacitación se realizarán sin costo económico alguno para el trabajador. Deberán realizarse en espacios cerrados, dotados de los materiales y de las comodidades básicas para los trabajadores asistentes.

En el informe de gestión ambiental que debe presentar el contratista, se incluirá el avance del cumplimiento del cronograma propuesto.

A continuación, se relaciona un listado de los posibles temas de capacitación, a complementar según necesidades de la obra.

Tema	Alcance	Dirigido a	Responsable
Ambiental	Manejo de materiales de construcción Manejo integral de residuos liquidos, RCD, aprovechables y no aprovechables Normas ambientales, sanciones por incumplimiento y delitos ambientales.	A todo el personal de obra: Nivel directivo Nivel técnico Nivel operativo	Residente ambiental

SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
INDICADOR	**PERIODICIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
(No. de trabajadores capacitados/No. total de trabajadores vinculados al proyecto) x 100%	Mensual	Listado de asistencia firmados Registros fotográficos de las sesiones
RESPONSABLE		
Profesional ambiental de obra		

PROYECTO 3. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES
OBJETIVO
• Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto. • Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, atención a los derechos de petición y solicitudes de información.
META
Garantizar el cumplimiento del 100 % de los requisitos legales, normativos y contractuales en materia ambiental aplicables al desarrollo del proyecto, incluyendo permisos, licencias, registros, informes y demás obligaciones exigidas por las autoridades ambientales competentes durante la ejecución de las obras.
ACCIONES A EJECUTAR
El profesional ambiental de obra, antes del inicio de las obras debe verificar que el proyecto cumpla con todos los requerimientos legales, para lo cual, durante la etapa pre-constructiva, debe determinar y adelantar la gestión para obtener los permisos, concesiones, licencias y/o autorizaciones que requiera para la ejecución de las mismas. Para la obtención de los permisos, el contratista es responsable de organizar y entregar la información técnica y legal necesaria, así como la solicitud acompañada de los formatos únicos ante la autoridad ambiental competente Es responsabilidad del contratista, a través de su profesional ambiental de obra, verificar y cumplir con los requerimientos establecidos en los actos administrativos mediante los cuales se otorgan los permisos. En los informes mensuales se deberá reportar el cumplimiento de estos, los cuales serán verificados por la interventoría. No obstante, el Contratista, puede adquirir los materiales de construcción –agregados pétreos, asfalto, concreto etc.–a un tercero, al igual que disponer los escombros, en escombreras manejadas por terceros, en ese caso, el profesional ambiental de obra debe verificar que los proveedores cuenten con los correspondientes permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes, de conformidad con la normatividad y anexar copia de los permisos correspondientes en el PMAO.

Es responsabilidad del contratista, a través de su profesional social de obra, verificar la respuesta a los derechos de petición, los cuales pueden ser reclamos, quejas, manifestaciones, peticiones de información y consultas, en caso de presentarse, verificando que se cumplan los siguientes plazos, establecidos por la Constitución Nacional:

- 15 días para contestar quejas, reclamos y manifestaciones.
- 10 días para contestar peticiones de información.
- 30 días para contestar consultas

El PMAO debe actualizarse cada vez que se obtenga un nuevo permiso o se modifiquen las condiciones de su otorgamiento.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
INDICADOR	**PERIODICIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
(No. de requerimientos legales cumplidos/No. total de requerimientos legales identificados) x 100%	Mensual	Licencias, permisos y autorizaciones ambientales expedidas por la autoridad competente Comunicaciones oficiales y actas de seguimiento
RESPONSABLE		
Profesional ambiental de obra		

PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

PROYECTO 1. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
OBJETIVO
Prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales de construcción.
META
Implementar un sistema de manejo integral para los materiales de construcción utilizados en la obra, que garantice su almacenamiento, transporte, uso y disposición adecuados, minimizando pérdidas, riesgos de contaminación y afectaciones al entorno, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente y los principios de sostenibilidad.
ACCIONES A EJECUTAR
Se consideran materiales de construcción, los productos pétreos explotados en minas y canteras usados, generalmente, en la industria de la construcción como agregados en la fabricación de piezas de concreto, morteros, pavimentos, obras de tierra y otros productos similares. También, para los mismos efectos, son materiales de construcción, los materiales de arrastre tales como arenas, gravas y las piedras yacentes en el cauce y orillas de las corrientes de agua, vegas de inundación y otros terrenos aluviales. El capítulo de descripción del proyecto del PMAO, debe contener el listado de los insumos y/o materiales a utilizar, las cantidades requeridas y los sitios para la disposición de estos.

Medidas de manejo de materiales pétreos

- Los materiales no se deben almacenar en áreas cercanas a los frentes de obra para evitar que obstaculicen la realización de los trabajos, estos deben almacenarse en forma adecuada en los sitios seleccionados para tal fin, confinarse y cubrirse con polietileno o con otro material que el contratista defina y que la Interventoría apruebe, con el objeto de prevenir la generación de impactos ambientales por la emisión de material particulado a la atmósfera o arrastre de materiales a los cuerpos de agua.
- En los frentes de obra el contratista podrá ubicar sólo el volumen de material requerido para una o dos jornadas laborales y deberán estar adecuadamente cubiertos, demarcados y señalizados.
- Los materiales o residuos de construcción no utilizados en las obras deben ser retirados del frente de obra, el contratista debe darles el manejo más adecuado. La donación a la comunidad debe aprobarse previa verificación del uso final que no afecte ningún recurso natural. La disposición final de escombros se hará con base en lo recomendado en el proyecto de Manejo y disposición final de escombros.

Medidas de manejo para concreto

- El cemento en sacos debe ser almacenado en sitios secos y aislados del suelo, estos acopios no deben superar los siete metros (7) de altura. Si el cemento se suministra a granel, debe ser almacenado en sitios protegidos de la humedad.
- El personal no debe manipular el cemento, la pasta de cemento o el hormigón sin los elementos de protección adecuados (de acuerdo con el panorama de riesgo), el contacto con estos puede generar daños en la piel o causar hemorragias e infecciones.
- La mezcla de concreto en los frentes de obra deberá hacerse sobre una plataforma metálica o sobre un geotextil que garantice el aislamiento de la zona, se prohíbe realizar la mezcla directamente sobre el suelo. En caso de derrame de mezcla se deberá limpiar la zona en forma inmediata, recogiendo y depositando el residuo en el sitio aprobado por la interventoría, evitando la generación de impactos ambientales adicionales. Está prohibido depositar estas mezclas cerca de los cuerpos de agua, sobre zonas de cultivo y/o áreas verdes.
- Está prohibido el lavado de mezcladoras de concreto en los frentes de obra o en cuerpos de agua.

- Las formaletas usadas para el confinamiento y soporte de la mezcla en su periodo de endurecimiento deben ser aprobadas por el Interventor, este diseño debe permitir el vertido y secado adecuado de la mezcla, además, deben ser herméticas con el objeto de minimizar el riesgo de pérdida de mezcla, por último, serán removidas cuando la mezcla haya alcanzado la resistencia de diseño.
- El concreto no debe ser colocado bajo agua, excepto cuando así se especifique en los planos o lo autorice el interventor, quien efectuará una supervisión directa de los trabajos. Dicho concreto se debe colocar cuidadosamente en su lugar, en una masa compacta, por medio de un tremie u otro método aprobado por el interventor. Todo el concreto bajo el agua se debe depositar en una operación continua. El concreto se debe colocar de tal manera que se logren superficies aproximadamente horizontales, y que cada capa se deposite antes de que la precedente haya alcanzado su fraguado inicial, con el fin de asegurar la adecuada unión entre las mismas.

Medidas para el manejo de prefabricados

- Los prefabricados y tubería se almacenarán ordenadamente, en un sitio demarcado y no se apilará a alturas superiores de 1.5 metros. Se verificará la estabilidad del sitio de acopio, previniendo que se generen accidentes de trabajo.
- En las obras donde queden varillas expuestas, se deberá proteger y/o aislar estas áreas mediante encerramiento con cinta, malla y con avisos que indiquen el peligro, de acuerdo con el programa de señalización.
- El hierro se protegerá para evitar que las condiciones climáticas afecten su estructura.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
INDICADOR	**PERIODICIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
(Volumen de material pétreo utilizado /Volumen de material pétreo total adquirido) x 100%	Mensual	Volumen de insumos requeridos Licencia ambiental del proveedor autorizado Certificado de registro minero del proveedor autorizado Registro fotográfico de manejo de materiales de construcción
RESPONSABLE		
Profesional ambiental de obra		

PROYECTO 2. SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES
OBJETIVO
Prevenir los impactos que se generen por la falta de una adecuada señalización de los frentes de obra y de los sitios de uso temporal.
META
Garantizar la instalación y mantenimiento oportuno de la señalización preventiva, informativa y restrictiva en todos los frentes de obra y sitios temporales, con el fin de proteger la seguridad del personal, de la comunidad y del entorno, así como asegurar el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales durante la ejecución del proyecto.
ACCIONES A EJECUTAR
• Se deberá hacer el cerramiento de todas las áreas de trabajo demarcando completamente el sitio de la obra con cinta de demarcación de mínimo 12 cm de ancho con franjas amarillas y negras. También se podrá emplear malla fina sintética que demarque todo el perímetro del frente de trabajo. La cinta o la malla deberán apoyarse sobre parales o señalizadores tubulares de 1.20 metros de alto como mínimo y diámetro de 2 pulgadas, espaciados cada 3 a 5 metros. La cinta o malla deberán permanecer perfectamente durante el transcurso de las obras. • Todos los elementos utilizados para la demarcación de la obra deberán encontrarse limpios y bien colocados durante todo el transcurso de ésta. • Para excavaciones mayores a 50 cms. se fijarán avisos preventivos e informativos que indiquen la labor que se está realizando. Durante la noche se instalarán señales nocturnas reflectantes o luminosas, tales como conos luminosos, licuadoras, flechas, ojos de gato que indiquen la labor que se está realizando. • Se deberán establecer senderos peatonales de mínimo de un metro de ancho, el piso de estos deberá ser antideslizante, sin obstáculos y a un mismo nivel que impidan la fácil movilidad de los transeúntes. • Cuando se requiera se deberán adecuar accesos temporales a viviendas y estos deberán estar debidamente señalizados, y garantizarán la seguridad de las personas ajenas a la obra. • Los materiales que sean necesarios ubicar en los frentes de obra deberán estar ubicados y acordonados dentro de la señalización del frente de obra y no deberán obstaculizar el tránsito vehicular y peatonal. • La señales de seguridad de prohibición, obligación, prevención y de información necesarias en cada una de las instalaciones temporales de la obra – incluido el campamento – deberán cumplir con la reglamentación necesaria de forma, color, contraste y textos así:

Forma	Significado
	Prohibición y Orden
	Prevención, Peligro
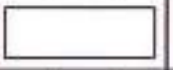	Información
	Información

Color	Significado
Rojo	Pare, prohibición y todo lugar, material y/o equipo relacionado con prevención y/o combate de incendios y su ubicación.
Azul	Orden, obligación o acción de mando.
Amarillo	Precaución, riesgo de peligro.
Verde	Información de seguridad, indicación de sitios o direcciones hacia donde se encuentran estos - escaleras, primeros auxilios, rutas e instrucciones de evacuación.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
INDICADOR	**PERIODICIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
(No. de señales instaladas /No. de señales requeridas) x 100%	Mensual	Registro fotográfico de señalización instalada
RESPONSABLE		
Profesional ambiental de obra		

PROYECTO 3. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS
OBJETIVO
• Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros. • Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por la disposición de escombros.
META
Asegurar el manejo adecuado, recolección, transporte y disposición final de la totalidad de los escombros generados durante la ejecución de la obra, garantizando su entrega en sitios autorizados, evitando impactos negativos sobre el suelo, cuerpos de agua y espacio público, y cumpliendo con la normativa ambiental vigente.
ACCIONES A EJECUTAR
Las obras de infraestructura generan residuos sólidos provenientes del descapote, las excavaciones, demoliciones, lodos de la instalación de pilotes y del dragado, que pueden ser reutilizados en las obras, pero que en la mayoría de las veces son utilizados como material de relleno, para reconformación de antiguas canteras o para nivelación de terrenos. Estos residuos deben ser manejados y controlados desde su fuente hasta la disposición final, dados los numerosos impactos que puede causar el manejo inadecuado de los mismos.

A continuación, se describen las características de los residuos sólidos generados por las actividades constructivas y se dan alternativas de reducción en la fuente.

Tipo de residuo	Características	Alternativa de solución
Escombros	Material arcilloso, rocoso o granular proveniente de las excavaciones y que no cumple con las especificaciones técnicas para ser utilizado como material de obras; o los residuos de demoliciones de estructuras existentes. Son aprovechables siempre y cuando no estén contaminados	En la ejecución de las actividades excavación se debe realizar la separación del material de relleno del suelo subyacente, que se pude reutilizar en el mismo proyecto, no pueden estar contaminados.
Sobrantes de Material de Descapote	Se refiere al material orgánico proveniente de las actividades de desmonte y descapote. Se consideran residuos aprovechables biodegradables.	El suelo orgánico mineral debe ser separado con el fin de conservarlo para reutilizarlo en las actividades de restauración de áreas intervenidas y revegetalización final.

A continuación, las acciones a ejecutar para el manejo de los escombros que no puedan ser reutilizados en los mismos frentes de obra y deben ser dispuestos en sitios diferentes.

Almacenamiento temporal de los sobrantes o escombros

- De acuerdo con la norma vigente, el tiempo máximo permitido para el almacenamiento del escombro o material sobrante en el espacio público es de 24 horas. Pero dado que en varias ocasiones es imposible retirar los escombros durante las 24 horas después de producidos, se hace necesario adecuar un sitio de almacenamiento temporal, en ese caso el contratista debe ubicar un sitio de acopio que no interfiera ni con el tránsito vehicular, ni con el peatonal. Este sitio debe contar con la aprobación de la Interventoría, quien además definirá, de acuerdo con las circunstancias de la zona, el máximo tiempo que permanecerán los escombros sobre el espacio público. En caso de requerirse tiempo mayor a 3 días, el contratista ubicará un sitio privado preferiblemente encerrado para ubicarlos hasta que puedan ser retirados.
- El sitio o área de almacenamiento temporal de escombros o sobrantes debe ser acordonado, asegurándose que el escombro esté confinado y no haya riesgo de que, por causa de lluvia, los sedimentos vayan a parar a los cuerpos de agua o las obras aledañas al área de acopio. Igualmente, debe estar debidamente cubierto para evitar la dispersión de partículas por la acción del viento.

- Con posterioridad a la finalización de las obras se recuperará el espacio utilizado, de acuerdo con su uso y garantizando la eliminación absoluta de los materiales elementos y residuos en general.
- Diariamente, el contratista, al finalizar la jornada, debe hacer la limpieza de la zona de trabajo. En algunos casos debe hacerse con mayor frecuencia o cuando lo exija la interventoría.

Transporte de los sobrantes o resíduos solidos

- Los vehiculos destinados para tal fin tendrán involucrados a su carroceria los contenedores o platones aprobados para que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evite el derrame, la pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte. El contenedor o platón estará constituido por una estructura continua que en su contorno no contenga roturas, perforaciones, ranuras y espacios. La carga será acomodada de manera que su volumen esté a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Además, las puertas de descargue de los vehículos que cuenten con ellas permanecerán adecuadamente aseguradas y herméticamente cerradas durante el transporte.
- La carga transportada será cubierta con el fin de evitar dispersión de esta o emisiones fugitivas. La cobertura será de material resistente para evitar que se rompa o se rasgue y estará sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón, en forma tal que caiga sobre el mismo por lo menos 30 cm a partir del borde superior del contenedor o platón, como lo exige la norma.
- No se podrá modificar el diseño original de los contenedores o platones de los vehiculos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis.

Disposición final

Los residuos de las excavaciones y demoliciones deben ser dispuestos en sitios previamente seleccionados, evaluados y adecuados para este propósito, además, deben ser autorizados por la interventoría y/o por las autoridades ambientales correspondientes.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
INDICADOR	**PERIODICIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
(Volumen de escombros dispuestos correctamente /Volumen total de escombros generados) x 100%	Mensual	Certificados de disposición final emitidos por el sitio receptor autorizado Registro fotográfico
RESPONSABLE		
Profesional ambiental de obra		

PROYECTO 4. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CONVENCIONALES Y ESPECIALES
OBJETIVO
Cumplir con la política de gestión integral de residuos solidos
META
Implementar un sistema de gestión integral para los residuos sólidos convencionales (orgánicos, aprovechables y no aprovechables) y especiales (como residuos peligrosos o contaminados), que garantice su separación en la fuente, almacenamiento temporal adecuado, recolección y disposición final en sitios autorizados, previniendo riesgos a la salud humana y afectaciones al medio ambiente.
ACCIONES A EJECUTAR
Para cumplir con la política ambiental de gestión integral de residuos sólidos, emanada por el MAVDT de responsabilidad de todos los ciudadanos, se identificarán el tipo de residuos sólidos a generar, así como las medidas específicas para su manejo (almacenamiento temporal y disposición final). A continuación, se describe el procedimiento para cumplir con el manejo integral de los residuos sólidos: ***Clasificación y reducción en la fuente*** El manejo integrado de los residuos sólidos debe iniciarse a partir de la identificación y clasificación de los residuos en la fuente, esto es, en el sitio donde se producen; se debe tener claro el tipo de residuo que generará y clasificarlos en aprovechable, no aprovechables y orgánicos. Cuando los residuos aprovechables, hayan perdido su capacidad de recuperación, por encontrarse mezclados con residuos no aprovechables y/o peligrosos, deben ser tratados como no aprovechables o peligrosos, según el caso. ***Almacenamiento temporal*** Luego de aplicar las medidas de clasificación y reducción, el material resultante debe tener un almacenamiento temporal acorde con principios ambientales y normatividad ambiental vigente. A continuación, algunas recomendaciones para el almacenamiento. • Disponer de recipientes adecuados, los cuales deben ser de un material resistente que no se deteriore con facilidad. El diseño y capacidad deben optimizar el proceso de almacenamiento. La cantidad de recipientes depende de los tipos de residuos sólidos que se generen tanto en las instalaciones temporales como en los frentes de obra. • Los recipientes deben ser ubicados estratégicamente, en sitios visibles, perfectamente identificados y marcados. • Cada recipiente debe tener el color que exija, la Resolución 2184 de 2019, para el residuo a depositar.



- Durante esta etapa de recolección y almacenamiento temporal, el contratista debe implementar el programa de capacitación sobre el manejo integral de residuos sólidos, de manera que se garantice el cumplimiento de la política integral de los mismos. Esta actividad debe ser liderada por el grupo socio-ambiental del contratista y debe ser uno de los temas prioritarios y reiterativos durante los procesos de capacitaciones.
- Cuando el proyecto tenga duración de más de 4 meses y si el área del campamento lo permite, se recomienda ubicar una estructura construida en ladrillo, teja y polisombra, dividida en compartimientos con el objeto de que al final de la jornada una persona encargada exclusivamente de esta función distribuya en cada compartimiento los diferentes residuos, para que puedan ser recogidos por los recicladores del área de influencia y darles el manejo final previsto.

Disposición final

De acuerdo con la clasificación, los residuos sólidos serán dispuestos de la siguiente manera:

Residuos aprovechables

Tipo papel y cartón proveniente de las oficinas, archivos, cajas, entre otros y cuyo manejo se debe dar a través de la recuperación sistemática en las mismas oficinas y/o en los sitios. En estos lugares serán colocados de modo estratégico en cajas decoradas con una identificación con el propósito de la campaña y, regularmente, cada semana, las personas a cargo del proyecto recolectan y almacenan el producto en las canecas, para posteriormente ser comercializado a empresas o personas especializadas en la actividad de aprovechamiento.

Tipo madera, vidrio, latas de aluminio, pueden ser reutilizados o igualmente entregados a recicladores de la zona.

Residuos no aprovechables

Deben ser almacenadas hasta que sean recogidas por la empresa prestadora del servicio del municipio, en caso de no contarse con este servicio o de que en el municipio o vereda más cercana a los frentes de obra no existan rellenos sanitarios, el contratista debe ubicar un sitio para la disposición de las basuras; para ello debe tener autorización del municipio y disponer las basuras conforme a lo exigido por la normatividad ambiental relacionada con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Residuos peligrosos (RESPEL)

Deberán ser almacenados por un tiempo máximo de 8 días y serán trasladados directamente a los sitios autorizados por las autoridades ambientales para ser tratados o incinerados. El traslado y manejo se hará en bolsas de polipropileno de alta densidad, desechables, de color rojo, calibre mayor de 1.8. El vehículo transportador no podrá compactar las bolsas de residuos, estará debidamente identificado y su bodega de almacenamiento estará completamente cubierta para prevenir que se pierdan desechos en el recorrido.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
INDICADOR	**PERIODICIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
(Cantidad de residuos dispuestos /Cantidad total de residuos generados) x 100%	Mensual	Registro de separación en la fuente Certificados de disposición final Registro fotográfico de la recolección
RESPONSABLE		
Profesional ambiental de obra		

PROGRAMA 3. GESTIÓN HIDRICA

PROYECTO 1. MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES
OBJETIVO
• Prevenir, controlar y mitigar los impactos generados por los vertimientos residuales resultantes del funcionamiento de campamentos, oficinas y talleres, requeridos para ejecución de los proyectos. • Plantear soluciones individuales para cada uno de los sitios donde se generan aguas residuales.
META
Garantizar el manejo adecuado y la disposición final segura de los residuos líquidos generados durante la ejecución del proyecto, tanto de origen doméstico (provenientes de zonas de campamento y servicios sanitarios) como industriales (aceites, aguas contaminadas con cemento, aditivos u otros compuestos), evitando la contaminación del suelo, cuerpos hídricos y sistemas de drenaje, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

ACCIONES A EJECUTAR

Para el manejo de aguas residuales se deben seguir los lineamientos y parámetros de diseños establecidos en la normatividad ambiental vigente.

Para verter las aguas residuales a un cuerpo de agua se deberá contar con el permiso de la autoridad ambiental.

Manejo de aguas residuales domesticas

Los campamentos que no tengan acceso al sistema de alcantarillado municipal o rural, el manejo que se le dará a las aguas residuales domésticas estará compuesto como mínimo por una trampa de grasas cuya función es interceptar grasas y aceites producidos en las cocinas y baños, con el fin de permitir una mayor eficiencia en los sistemas de tratamiento.

Manejo de aguas residuales industriales

- El piso en áreas donde se almacenen combustibles y lubricantes, así como en sitios donde se realice reparación de maquinaria y equipo que necesite lubricantes o combustibles debe estar en concreto o cubierto con un material impermeable y con una cuneta perimetral en concreto o en material impermeable, ésta debe estar conectada al sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales industriales.
- No se podrán verter aceites usados y demás materiales a los cuerpos de agua, ni disponerlos directamente sobre el suelo. En caso de que en la obra se generen este tipo de residuos se deberán entregar a entidades autorizadas para la recepción y tratamiento de estos residuos, cumpliendo los lineamientos establecidos en la normatividad ambiental vigente.

Recomendaciones generales en frentes de obra

- Se evitará el lavado, reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en la obra. Esto se realizará en centros autorizados para tal fin.
- Si se presentan derrames accidentales de aceites, acelerantes, se recogerán inmediatamente con absorbentes sintéticos, trapos, aserrín, arena, etc.
- Se prohibirá la utilización de aceites usados como combustibles de mecheros, antorchas, etc., puesto que su uso está prohibido por la legislación protectora del recurso aire.
- Se llevará un registro de todos los derrames presentados, indicando la fecha, el sitio y la medida correctiva aplicada.
- Se prohíben los vertimientos de aceites usados y demás materiales a los cuerpos de agua o su disposición directamente sobre el suelo. En caso de que en la obra se generen este tipo de residuos se deberán entregar a entidades autorizadas.

- En caso de requerirse abastecimiento de combustible para la maquinaria y/o equipos en el frente de obra, éste se realizará mediante la utilización de un carrotanque –carro cisterna– que cumpla con la norma NTC para transporte de sustancias peligrosas y las disposiciones contenidas en la normatividad ambiental vigente.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
INDICADOR	**PERIODICIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
(No. de baños disponibles /No. de trabajadores de obra) x 100%	Mensual	Contrato de alquiler de baños Inspecciones de aseo
RESPONSABLE		
Profesional ambiental de obra		

PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS

PROYECTO 1. MANEJO DEL DESCAPOTE Y LA COBERTURA VEGETAL

OBJETIVO

- Prevenir la pérdida de cobertura vegetal a permanecer.
- Reutilizar el mayor volumen de material de descapote.
- Establecer las acciones para la tala y poda de vegetación.

META

Ejecutar las actividades de descapote de forma controlada y selectiva, minimizando la pérdida de cobertura vegetal y garantizando su adecuada disposición y recuperación, mediante la restauración progresiva del área intervenida con especies nativas o adaptadas, con el fin de reducir la erosión, conservar el suelo y restablecer las condiciones ecológicas del entorno afectado por la obra.

ACCIONES A EJECUTAR

Manejo del material vegetal de desmonte y descapote

Esta actividad consiste en el desmonte y limpieza del terreno natural en las áreas donde se construirán las obras del proyecto y que se encuentren cubiertas de rastrojo, pastos, cultivos, bosques, etc., y se puede clasificar de acuerdo con las características del área:

- Desmonte y limpieza en bosque: comprende la tala de árboles, remoción de tocones, desraíce y limpieza de las zonas donde la vegetación se presenta en forma de bosque continúo.
- Desmonte y limpieza en zonas no boscosas: comprende el desraíce y la limpieza en zonas cubiertas de pasto, rastrojo, escombros, cultivos y arbustos. También comprende la remoción total de árboles aislados o grupo de árboles que no presenten características de bosque continúo.
- El sitio de almacenamiento debe ser ubicado conjuntamente con la interventoría, teniendo cuidado que no se mezcle con sustancias peligrosas y que no se contamine con suelo estéril.

- El material de descapote debe apilarse pasto sobre pasto, tierra sobre tierra. La altura no puede superar los 1.5 metros y debe colocarse sobre una superficie plana que impida su compactación.
- El suelo debe manipularse con el menor contenido de humedad posible.
- No se puede permitir el paso de maquinaria y/o vehículos sobre el suelo almacenado.

Manejo de vegetación: podas, talas y traslados

Podas

Es una labor que consiste en cortar parte aérea o radicular de los árboles de porte alto para mejorar su aspecto y desarrollo. Con la poda se busca que el individuo tenga salud, vigorosidad, mejoramiento del porte y generar visibilidad para los usuarios de las vías.

Según su finalidad, la poda puede ser: Técnica (formación y estabilidad), Fitosanitario (retiro de elementos enfermos) y Artística (dar forma estética).

El contratista debe realizar esta actividad según lo especifique el ingeniero forestal.

Talas

Solo se pueden hacer talas para los individuos autorizados mediante el acto administrativo emitido por la Autoridad Ambiental, para tal fin, el inventario forestal, para la obtención de dicho permiso debe ser realizado conforme lo requerido por cada autoridad.

Una vez obtenido el permiso, el contratista deberá realizar la tala técnicamente, siguiendo los parámetros establecidos y aprobados por la autoridad ambiental.

Bloque y traslado de arboles

Este trabajo consiste en el trasplante técnico de árboles de un sitio a otro, conforme a lo autorizado por la autoridad ambiental. Dicha autoridad deberá emitir el concepto de viabilidad y necesidad de trasladar los árboles solicitados por el contratista.

Con el fin de establecer una pauta que facilite la definición de criterios y el cálculo de los costos para el trasplante de los árboles, es necesario clasificarlos de acuerdo con la altura, DAP, diámetro de copa, entre otros.

Manejo de la vegetación a permanecer

- Se prohíbe utilizar los árboles para disponer elementos (alambres, carteles, sogas, cables, ropa, etc).
- No se puede arrojar basuras ni escombros en el perímetro de los árboles.
- En el evento de ocurrir la caída de un árbol, de manera inmediata, el contratista debe instalar señales de tránsito (disminución de velocidad y cierre de la calzada) con el fin de prevenir y evitar accidentes, y en segunda instancia debe disponer de una cuadrilla de hombres para el retiro del individuo, en caso de ser un árbol de gran volumen se debe retirar con la ayuda de una máquina.

- No se debe parquear vehículos o equipos en las zonas verdes.
- En el evento de ocurrir la caída de un árbol, de manera inmediata, el contratista debe instalar señales de tránsito (disminución de velocidad y cierre de la calzada) con el fin de prevenir y evitar accidentes, y en segunda instancia debe disponer de una cuadrilla de hombres para el retiro del individuo, en caso de ser un árbol de gran volumen se debe retirar con la ayuda de una máquina.

Disposición final de residuos vegetales

Esta actividad está referida al cargue, transporte y disposición final de los residuos generados por las labores de tala, podas y desmonte, en las cuales se produce una alta cantidad de madera, follaje, ramas que pueden o no tener un uso posterior en la obra o para la comunidad.

- El material vegetal de desecho generado por la actividad de poda, aprovechamiento o tala deberá ser utilizado, en lo posible, para las diferentes actividades constructivas que requieran madera, para la producción de abonos orgánicos, insumos para siembra, propagación u otras actividades propias de la arborización. En segunda instancia, puede ser donado a la comunidad, previa solicitud escrita, para lo cual, se deberá elaborar un acta de donación en la que se especifique el uso final que tendrá el recurso, y en caso dado, se solicitará a la autoridad ambiental direccionar su uso.
- De acuerdo con la normatividad vigente, está prohibida la venta de la madera.
- Las ramas y el follaje deberán ser dispuestos en la zona de disposición final de material sobrante, intercalando una capa de 10 cm a 15 cm de residuos vegetales, cada 40 cm de material estéril y escombros dispuestos, compactando el relleno de acuerdo con el procedimiento para la conformación del sitio de disposición final de materiales.
- La capa de suelo obtenida del descapote será reutilizada para dar terminado a la zona de disposición final de material sobrante, extendiéndola en la superficie para proceder, en caso de efectuarse acuerdo previo con el propietario del predio, a ejecutar las labores de empradización o arborización. Este material debe ser acopiado adecuadamente para evitar su descomposición, para lo cual se procederá a efectuar riego y volteo periódico al mismo.
- En caso de presentarse zonas desprovistas de suelo orgánico, previo concepto de la interventoría, se podrá reutilizar el material en la restauración de estos sitios, con el fin de fomentar la revegetalización del área y para lograr la recuperación de la cobertura vegetal alterada durante el desarrollo de las obras.
- Cuando se requiera transportar los residuos de tala, se debe contar con el permiso de movilización que otorga la autoridad ambiental.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
INDICADOR	**PERIODICIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
(Cantidad de material de descapote a intervenir /Cantidad de material de descapote extraido) x 100%	Mensual	Permisos de poda o tala de arboles Registro fotográfico Cantidad de material de descapote obtenido
RESPONSABLE		
Profesional ambiental de obra		

PROYECTO 2. PROTECCIÓN DE FAUNA		
OBJETIVO		
Proteger la fauna existente en el área de influencia directa del proyecto.		
META		
Implementar medidas preventivas y correctivas para proteger la fauna silvestre presente en el área de influencia del proyecto, minimizando su desplazamiento, perturbación o afectación durante la ejecución de las obras, y promoviendo la conservación de corredores biológicos, hábitats y especies locales mediante acciones de sensibilización, monitoreo y manejo responsable del entorno.		
ACCIONES A EJECUTAR		
• Crear conciencia al personal de obra sobre la fauna presente en el área de influencia. • El contratista debe delimitar el área a intervenir por las obras, indicando los sitios de presencia de fauna, en los cuales debe establecer: Control de ruido generado por la maquinaria y equipos, los cuales deben estar provistos de silenciadores. • Prohibir el tránsito de maquinaria fuera de los frentes de obra. • Prohibir el uso o porte de armas de fuego dentro de la obra, con excepción del personal de vigilancia autorizado. • Prohibir la caza, pesca y compra de cualquier especie de fauna silvestre. • Minimizar la afectación sobre la cobertura vegetal, para proteger los hábitats y la subsistencia de la fauna local.		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
INDICADOR	**PERIODICIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
(No. de sesiones realizadas /No. de sesiones programadas en el periodo de obra) x 100%	Mensual	Informe de seguimiento mensual
RESPONSABLE		
Profesional ambiental de obra		

PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES

PROYECTO 1. INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO
OBJETIVO
Prevenir, minimizar y controlar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento del campamento y áreas de acopio temporal.
META
Garantizar que la instalación, operación y desmantelamiento de los campamentos y sitios de acopio se realicen bajo criterios técnicos, ambientales y de seguridad, asegurando el mínimo impacto sobre el entorno, el adecuado manejo de residuos, el uso eficiente de recursos, y la restauración del área intervenida al finalizar las actividades.
ACCIONES A EJECUTAR
Instalación de áreas temporales Todo proyecto requiere para su ejecución de un área para la instalación del campamento y/o acopio temporal de materiales de construcción, residuos de excavaciones, demoliciones o áreas para parqueo de maquinaria entre otras. Para la instalación de estos sitios el contratista debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones: • Deberán localizarse cerca de la zona donde se están ejecutando las actividades constructivas y los sitios escogidos deberán estar fuera de las rondas de corrientes de agua –quebradas, ríos, lagunas etc., ó de áreas declaradas de protección ambiental o catalogadas como de alta sensibilidad y de sitios inestables. • El descapote se realizará sólo en el área estrictamente necesaria para la construcción de la infraestructura –vivienda, almacén, talleres–. El material retirado será utilizado para cubrir en lo posible zonas erosionadas aledañas al sitio. • Se deberán evitar al máximo los cortes de terreno, rellenos y remoción de la vegetación existente y antes de la instalación se deberá realizar un registro fotográfico para que se tenga un reconocimiento de las áreas antes de la intervención para poder recuperarlas una vez finalizado el proyecto, al igual se realizarán las actas de vecindad, de acuerdo con el Programa de Gestión social. • El área contemplada para la instalación del campamento deberá contar con las conexiones a las redes de servicios públicos de acueducto y alcantarillado y con el permiso de la empresa prestadora del servicio. En caso de que no se cuente con la posibilidad de conexión a los servicios, el contratista deberá tramitar ante la autoridad ambiental los permisos de captación de agua y vertimiento de residuos líquidos. Al igual deberá coordinar la recolección de los residuos sólidos por parte de la empresa prestadora del servicio.

- Se prohibirá el vertimiento de aguas residuales domésticas a los cuerpos de agua cercanos, para esto deberán construirse sistemas adecuados para el vertimiento y disposición de los residuos líquidos y sólidos generados de los baños y cocinas del campamento –pozos sépticos, etc.–, al igual se deberá contar con el sistema adecuado para la captación del agua a utilizar de acuerdo con lo contemplado en el programa de manejo integral de aguas y residuos líquidos.
- El campamento se construirá con material prefabricado y deberá estar diseñado de manera que contenga las instalaciones necesarias para que funcionen las oficinas del contratista, donde se ubicarán el almacén, el área para subcontratistas, equipos de laboratorio y la oficina de la interventoría y zonas sanitarias, deberá tener instalaciones destinadas al aseo personal y cambio de ropa de los trabajadores.

Funcionamiento de áreas temporales

- Durante la operación o funcionamiento de los campamentos se prevé la generación de residuos sólidos. estos residuos que se generen tanto los reutilizables y/o reciclables –empaques, papeles y plásticos– y residuos industriales, deben cumplir con el Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.
- Deberá existir un programa de orden y aseo aplicado específicamente al área del campamento.
- Deberá estar señalizado en su totalidad diferenciando cada una de las áreas de esto que deberán estar estipulados en el diseño aprobado del campamento, deberá tener señales tales como, salidas de emergencia, ubicación de extintores, almacén, uso de elementos de protección personal y todas aquellas que se requieran para la prevención de accidentes, de acuerdo con el panorama de riesgos y plan de contingencia.
- El campamento central deberá contar con equipos para control de incendios –extintores–, el número de estos deberá ser determinado por el área a proteger y el tipo de extintor será de acuerdo con la clase de fuego que se pueda generar, deberán estar ubicados en sitios estratégicos, señalizados y a la altura adecuada.
- Se deberá contar con material de primeros auxilios tales como botiquín, camilla fija con soporte, colchoneta, almohada pequeña, etc.
- Se deberá contar con un baño por cada quince trabajadores, diferenciados por sexos y dotados de todos los elementos necesarios de aseo personal –entre ellos deberá contarse con una ducha para casos de emergencia–, estos baños podrán ser fijos o portátiles según las condiciones del proyecto.

- Manejo de residuos líquidos domésticos: como se ha dicho, el campamento temporal se instalará cerca de donde estarán localizadas la batería sanitaria, para el manejo de esta agua se ejecutará el Proyecto de manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.
- En cuanto a los sitios temporales de acopio para el almacenamiento de los diferentes materiales de construcción, estos deben cumplir las siguientes exigencias:

El piso se protegerá colocando tablestacado en el que se irá apilando el material por utilizar. Todo material que genere emisiones de partículas deberá permanecer totalmente cubierto con lonas o plástico o en su defecto el contratista deberá ejecutar la medida necesaria para evitar la dispersión de partículas en las zonas de acopio temporal de materiales granulares.

Cuando sea necesario acopiar materiales granulares se deberá aislar totalmente la zona con malla fina sintética con el fin de que se aísle de las demás áreas y en lo posible deberá contar con canales perimetrales que no permitan arrastre de sedimentos, estos materiales deben estar debidamente cubiertos.

Las zonas de materiales deberán estar debidamente señalizados y acordonados y deberán cumplir con los requerimientos necesarios estipulados en el programa de manejo integral de materiales de construcción.

Desmantelamiento de las instalaciones temporales

- Una vez se terminen las obras de construcción se deberá desmantelar el campamento y recuperar la zona intervenida para dejarla igual o en mejores condiciones a como se encontró.
- Para sitios de almacenamiento de combustible deberá cumplir con los lineamientos estipulados en el Proyecto de Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.
- Todas aquellas obras de infraestructura o redes de servicio usadas deberán ser desmontadas.
- Los residuos provenientes de las demoliciones para el desmantelamiento del campamento deben cumplir con el proyecto de manejo y disposición final de escombros.
- Para el cierre ambiental el contratista debe entregar a la interventoría el paz y salvo de recibo a satisfacción por parte del dueño del predio, sin este documento no se podrá liquidar el contrato.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
INDICADOR	**PERIODICIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
(Campamentos usados en el periodo /Campamentos con redes a conexiones a servicios públicos) x 100%	Mensual	Inspección de orden y aseo Aislamiento de las áreas de acopio temporal Registro fotográfico
RESPONSABLE		
Profesional ambiental de obra		

PROYECTO 2. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS
OBJETIVO
Prevenir los impactos que se puedan generar por el manejo de la maquinaria, equipos y vehículos
META
Asegurar el uso responsable, eficiente y ambientalmente seguro de la maquinaria, equipos y vehículos utilizados durante la ejecución del proyecto, mediante su operación controlada, mantenimiento preventivo, almacenamiento adecuado y la prevención de emisiones, fugas o derrames, reduciendo riesgos de contaminación y afectaciones al entorno y a la seguridad en el área de intervención.
ACCIONES A EJECUTAR
• Los trabajos a realizar en horario nocturno, cuando se encuentren cerca de cascos urbanos, se debe pedir permiso a la Alcaldía correspondiente. • Las labores de mantenimiento que deberán hacerse a todos los equipos están clasificadas en tres grupos así: *Mantenimiento rutinario de inspección, es* decir, chequeos visuales y de funcionamiento que se realizan para determinar posibles fallas o deterioro de los componentes para el correcto funcionamiento del trabajo diario. Esta labor se realizará a diario y el encargado será el operador del equipo o maquinaria a utilizar; de los resultados de estas inspecciones pueden salir programaciones de mantenimiento preventivo. *Mantenimiento preventivo*, este mantenimiento incluye insumos que son de carácter obligatorio como son los cambios periódicos de aceite, filtros y mangueras. El mantenimiento preventivo de la maquinaria deberá hacerse aproximadamente cada 200 horas acumuladas de trabajo –según horómetro– dependiendo las especificaciones técnicas del fabricante. Sólo se permitirá hacer mantenimientos preventivos dentro de la obra y se deberá hacer en un lugar autorizado por la interventoría. *Mantenimiento correctivo,* se refiere al mantenimiento que de acuerdo con la hoja de vida de cada equipo es necesario realizar; como, por ejemplo: reparaciones, ajustes etc., según sea el caso.

Todos los mantenimientos –preventivos y correctivos– que se deban hacer a la maquinaria, equipos y vehículos deberán estar basados en listas de chequeo elaboradas de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante y ser entregados a la interventoría en el informe mensual.

- No se podrán modificar las características de los equipos de trabajo.
- Para trabajos nocturnos se deberá contar con la iluminación suficiente y localizada que permita buena visibilidad al operador.
- Toda la maquinaria y vehículos deberán contar con extintores multipropósitos de mínimo 5 lb de capacidad, su carga deberá estar vigente y esté en un lugar visible y de fácil acceso.
- Toda la maquinaria y vehículos deberán contar con pito y luces de reversa.
- Antes del inicio de las labores el operador debe conocer bien el área a trabajar y las labores a realizar.
- Al operario se le proporcionarán todos los elementos de protección personal, que sean necesarios para realizar su trabajo.
- Los equipos, maquinarias y vehículos, sólo podrán ser manejados por personal capacitado y formado para ello, antes de contratar al personal encargado se deberá hacer un examen de idoneidad, en caso de que se alquile cualquier equipo de trabajo, a una empresa especializada, se le deben solicitar a ésta las normas de seguridad propias del equipo, e informar sobre las de la obra.
- El operador de cualquier equipo de trabajo no permitirá que otros trabajadores se acerquen a distancias que puedan suponer un riesgo de accidente.
- El operador de cualquier equipo de trabajo no permitirá que otros trabajadores se acerquen a distancias que puedan suponer un riesgo de accidente.
- Los equipos de trabajo deben utilizarse adecuadamente, y solamente para los fines a los que están destinados. Esta es una obligación específica para todos los trabajadores. La maquinaria no podrá utilizarse para transporte de personal ni como medio de elevación.
- Cuando se trabaje cerca de líneas eléctricas se deberán asegurar las distancias mínimas y se hará un polo a tierra de la máquina.
- Se deberá verificar la zona de trabajo antes del inicio de los trabajos donde se verifique la ausencia de personas que estén trabajando en la zona o de terceros.
- Se deberá tener especial cuidado cuando se trabaje en zonas con altas pendientes y en zonas de alta pluviosidad que permitan mayor presencia de riesgos.

- Los certificados de emisiones de gases y soat de los vehículos de la obra deberán estar vigentes y por ley se debe garantizar como mínimo buen funcionamiento de frenos, sistema de dirección, sistemas de suspensión, estado adecuado de llantas, vidrios y espejos.
- Los vehículos deberán cumplir con los equipos de prevención y seguridad reglamentados como lo son: un gato, una cruceta, dos señales de carretera, un botiquín de primeros auxilios, un extintor, dos tacos, una caja de herramienta básica, llanta de repuesto y interna.
- No se podrá modificar el diseño original de los platones o de los vehículos y no se deberá exceder el peso bruto vehicular establecido en el Certificado Nacional de Carga.
- Los vehículos que transportan materiales tendrán incorporados en su carroceria los contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, de forma tal que evite el derrame, pérdida parcial del material y escurrimiento de material durante el transporte. Es decir, que el contenedor o platón estará en perfecto estado de mantenimiento. La carga será acomodada de tal manera que su volumen esté a ras o menor del borde superior del platón o contenedor. Además, las puertas de descargue de los vehículos permanecerán adecuadamente aseguradas y herméticamente cerradas durante el transporte.
- Las volquetas deberán ir totalmente cubiertas y la carpa deberá bajar por lo menos 30 cm del borde superior del "volco" para evitar la caída de materiales por la vía.
- Dependiendo de la zona de trabajo de la obra –en zona urbana, cercano a instituciones, zonas ambientalmente sensibles, etc.– y de los niveles de ruido generados se deberá concertar con la interventoría los tiempos de trabajo y de descanso de la maquinaria o equipo usado.
- Todas las zonas verdes aledañas al frente de obra que se requieran usar como espacios de trabajo deberán ser reportadas a la interventoría y su uso será aprobado por ésta; esta zona deberá ser recuperada de acuerdo con lo estipulado en la ficha de manejo de vegetación.
- Para el lavado de las llantas de los vehículos utilizados en las obras se deberán instalar mangueras y/o estructuras adecuadas para este fin.

Abastecimiento y almacenamiento de combustible

El abastecimiento de combustible deberá hacerse preferiblemente con carrotanque autorizado para tal fin, cuando se requiera hacer abastecimiento de combustible en los frentes de obra se deberán seguir las siguientes acciones:

- El almacenamiento de combustible se debe hacer en zonas con buena ventilación preferiblemente con techos altos y en áreas usadas específicamente para este fin, esta área deberá estar alejada de oficinas y zonas administrativas.
- No deberán almacenarse otros productos incompatibles con combustibles y lubricantes, se debe prohibir fumar, el uso de cámaras fotográficas y equipos de telefonía móvil.
- Deberá estar totalmente señalizado de acuerdo con la norma NFPA 30 o aquella que aplique –almacenamiento de sólidos, líquidos y gases inflamables–, y con el código de colores de seguridad.
- Dentro del plan de contingencias deberá estar estipulado el procedimiento a seguir en caso de derrames accidentales.
- El carrotanque deberá portar equipos de control de incendios –extintores– de acuerdo con el tipo y la cantidad de combustible transportado, y deberán estar en un sitio visible y de fácil acceso.
- Se deberá cumplir con todos los aspectos contemplados en la norma nacional sobre el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
- Se deberá mantener orden y aseo total en el área.
- Se deberá contar con las hojas de seguridad de los productos manejados y deberán estar a la mano del personal que lo manipula.
- Deberá estar ubicada lejos de fuentes de ignición o que produzcan chispas.
- Deberá contar con equipos de control de incendios –extintores–, su capacidad y tipo se determinará dependiendo del tipo de producto manejado, deberá estar señalizado y en lugar de fácil acceso.
- En el momento de abastecimiento se deberá poner sobre el suelo un material que no permita la contaminación de este en caso de derrame, y se deberá contar con un material absorbente.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
INDICADOR	**PERIODICIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
(No. de vehículo con revisión técnico-mecánica /No. de vehículos en operación) x 100%	Mensual	Registro de mantenimiento preventivo y correctivo Reporte de accidente por maquinarias, equipos y/o vehículos
RESPONSABLE		
Profesional ambiental de obra		

PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
OBJETIVO
Recibir, atender y dar respuesta oportuna a todas las manifestaciones que las autoridades y comunidades presenten al proyecto.
META
Promover una comunicación efectiva, oportuna y transparente con la comunidad del barrio Palmeras, garantizando su participación informada y la atención adecuada de inquietudes, observaciones o afectaciones derivadas de la ejecución de la obra.
ACCIONES A EJECUTAR
Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad El contratista de obra debe instalar y adecuar en el SAU (Servicio de Atención al Usuario), una oficina de información y atención a la comunidad. La oficina es punto de enlace para brindar la información y atender todas las manifestaciones ciudadanas que presenten las comunidades. ***Instalación buzones satelitales*** Cuando el SAU, se ubique alejado de los frentes de obra, se deberán instalar buzones, los cuales se recomiendan deben quedar preferiblemente en el Punto Satélite de Información propuestos en el proyecto de divulgación, con el objeto de recepcionar las quejas, reclamos e inquietudes relacionadas con el objeto de la obra, estos buzones deben estar identificados y señalizados. El profesional social del contratista, debe desplazarse diariamente, hasta estos sitos, y recoger y atender las manifestaciones ciudadanas de las comunidades de esta parte del Área de Influencia directa. ***Implementación de un Sistema de Atención a la Comunidad*** Esta medida reviste gran importancia porque con su aplicación, se pretende evitar o disminuir la generación de conflictos con las comunidades del Área de Influencia Directa del proyecto. Se implementará un Sistema Atención a la Comunidad previo al inicio de las actividades de obra y durante toda la etapa de construcción del proyecto. Este proyecto se refiere a las acciones que el contratista llevará a cabo para dar respuesta y solución a las diferentes manifestaciones ciudadanas que la comunidad, las autoridades municipales, las directivas de las instituciones y líderes en general presenten. Las más frecuentes son: necesidad de información sobre el proyecto y la presentación de inquietudes, quejas y reclamos derivados de las actividades de obra. Todas las manifestaciones ciudadanas deben ser atendidas por el equipo de gestión social y se les dará respuesta o solución para cerrarlas.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
INDICADOR	**PERIODICIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
(No. de PQR´s atendidas en el tiempo establecido /No. total de quejas recibidas) x 100%	Mensual	Acta de reunión Listado de asistencia firmados Informes mensuales de gestión social
RESPONSABLE		
Profesional social de obra		

PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN
OBJETIVO
• Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa, a las autoridades locales, Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios. • Mantener informados a todas las autoridades del área de influencia del proyecto.
META
Garantizar el acceso oportuno, claro y transparente a la información relacionada con la ejecución del proyecto de mejoramiento del alcantarillado pluvial en la quebrada La Cañada, Fase II, en el barrio Palmeras del municipio de San José de Cúcuta, promoviendo la apropiación del proyecto por parte de la comunidad y fomentando una participación activa e informada.
ACCIONES A EJECUTAR
Acciones de información ***Realización de reuniones informativas*** Se realizarán reuniones informativas antes del inicio de las actividades de obra, durante todo el proceso constructivo, hasta la finalización de las acciones constructivas. La información debe ser clara, veraz y oportuna e impartida por los profesionales vinculados al proyecto. La comunidad debe conocer las características del proyecto, a las empresas y profesionales vinculados, las acciones del Plan de Manejo Ambiental y particularmente las del Programa de Gestión Social. Se realizarán reuniones de inicio, avance (estas solo en proyectos con más de seis meses de duración), finalización, extraordinarias y con el Comité de Participación Comunitaria. ***Acciones de divulgación*** Las acciones de divulgación se relacionan con la elaboración y distribución de piezas de comunicación para convocar a las reuniones y la instalación de Puntos Satélites para informar y divulgar las actividades relevantes del proyecto.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
INDICADOR	**PERIODICIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
Total de actividades de divulgación realizadas en el periodo de evaluación	Mensual	Acta de reunión Listado de asistencia firmados Registro fotográfico
RESPONSABLE		
Profesional social de obra		

PROYECTO 3. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA
OBJETIVO
• Generar ingresos en los hogares de las comunidades del AID. • Evitar la migración de población foránea al AID para vincularse al proyecto. • Evitar la generación de conflictos con la comunidad.
META
Fomentar la contratación de mano de obra local durante la ejecución del proyecto de mejoramiento del alcantarillado pluvial en la quebrada La Cañada, Fase II, en el barrio Palmeras del municipio de San José de Cúcuta, como estrategia para generar empleo, fortalecer el desarrollo socioeconómico del área de influencia y contribuir a la aceptación social del proyecto.
ACCIONES A EJECUTAR
Contratación de mano de obra residente en el AID Uno de los objetivos de este proyecto es no generar la migración de población residente en otros municipios al AID para vincularse laboralmente al proyecto, puesto que el incremento de población foránea puede generar impactos de naturaleza negativa, que tendrán como resultado final el desmejoramiento de la calidad de vida de los residentes permanentes. La línea de base del componente socioeconómico y cultural debe indicar la dinámica del empleo en el AID, los perfiles laborales que hay en el área y en fin conocer la disponibilidad de mano de obra calificada y no calificada. Con esta información, el contratista establecerá el porcentaje de mano de obra a contratar para el desarrollo de la obra.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
INDICADOR	**PERIODICIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
(No. de trabajadores no calificados locales/Total de trabajadores no calificados) x 100%	Mensual	Contrato laboral Planilla de seguridad social Listado de personal
RESPONSABLE		
Profesional social de obra		

11. PRESUPUESTO DEL PMAO

Dentro de los documentos contractuales se especifican los precios que conforman el presupuesto asignado para el componente de gestión ambiental para la ejecución del contrato, como se muestra en la Tabla 9.

Tabla 9. Presupuesto del PMAO



MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA
SECRETARIA INFRAESTRUCTURA

PRESUPUESTO

COMPONENTE AMBIENTAL

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UN	CANT		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESTUDIOS PRE						
1.01	PROGRAMA AMBIENTAL SEGUN ICT	1	MES	10,00	UN	$ 3.000.000,00	$ 30.000.000,00
1.02	COMITE PAPELERA	1	MES	10,00		$ 2.000.000,00	$ 20.000.000,00
2	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS						
2.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOTIQUIN PARA PUNTOS FIJOS DE TRABAJO, INCLUYE RECARGA	6	Und	1,00		$ 116.000,00	$ 116.000,00
2.02	AGUA PARA PARTICULAS POLVO PASANTE 100	6	Und	2,00		$ 116.000,00	$ 116.000,00
2.03	SEÑALIZACION CON CINTA PARA PUNTOS INTERNOS DE RESTRICCION DE SEGURIDAD	6	Und	10,00		$ 10.000,00	$ 60.000,00
2.04	MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE OFICINA DE OBRA	6	Und	10,00		$ 10.000,00	$ 60.000,00
2.05	CONTENEDOR DE CAPACIDAD DE 120 LITROS	6	Un	10,00		$ 10,00	$ 1.200,00
2.06	CONTENEDOR PARA DISPOSICION DE LOS RCD	6	Un	10,00		$ 10,00	$ 1.200,00
3	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS						
3.01	PLASTICOS Y/O SECRETARIA DE SUSTANCIAS	60	MES	2,00		$ 20.000,00	$ 40.000,00
3.02	CAPACITACION Y SENSIBILIZACION DEL USO EFICAZ DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	60				$ -	$ -
3.03	CAPACITACION RESPONSABLE Y ADECUADO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	60				$ -	$ -
3.04	"EN LA OFICINA EXISTE PARA LA PROTECCION DEL SUELO PARA EL ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS"	60	Un	10,00		$ 10,00	$ 1.200,00
4	GESTION DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS						
4.01	PLAN DE PREVENCION CONTINGENCIA DEL MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	60					$ -
4.02	CAPACITACION DE EMERGENCIAS	60					$ -
4.03	KIT PARA DERRAMES PARA PROTECCION DE SUELOS	60					$ -
4.04	CAPACITACION PARA PREVENCION DE RIESGOS	60					$ -
5	GESTION AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION						
5.01	CINTA DE SEÑALIZACION DE ZONAS DE ACCESO	6	MES	2,00		$ 10.000,00	$ 20.000,00
5.02	CINTA PARA SEÑALIZACION DE ZONAS DE ALMACENAJE	6	Un	10,00		$ 10,00	$ 1.200,00
5.03	PLACA DE OBRA EN LONA	6	Un	10,00		$ 10,00	$ 1.200,00
5.04	CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN OBRA	6	MES	10,00		$ 10.000,00	$ 60.000,00
6	MEDIDAS CONTRA RUIDO						
6.01	CAPACITACION EN PROTECCION AUDITIVA Y USO DE DIFERENTES PARA ACONDICIONAMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE EXCAVACIONES O MATERIAL CONTAMINADO	60					$ -
6.02	CAPACITACION SOBRE EL CONTROL DE RUIDO	60					$ -
6.03	PLAN DE GESTION Y CONTROL ACUSTICO PARA LA PROTECCION DEL OIDO DURANTE EL ALMACENAMIENTO O PREPARACION DE MATERIALES CONTAMINADOS	60					$ -
6.04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAQUINARIA						
6.05	TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS EXCAVACIONES Y CONSTRUCCION	6	Un	10,00		$ 10,00	$ 1.200,00
7	GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE						
7.01	BAÑO TIPO PARA OBRA CUBICULOS PARA LA OCUPACION DE ZONAS HOMBRES, ZONAS DE CALLE Y CONSTRUCCION DE AREAS ALMACENAMIENTO	6	Un	20,00		$ 10,00	$ 2.400,00
7.02	CAPACITACION EN USO PARA CONSTRUCCION DE LETRINAS	60					$ -
7.03	CAPACITACION SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL POLVO	60					$ -
8	GESTION DE LA CALIDAD DEL AGUA						
8.01	CAPACITACION SOBRE EL USO EFICIENTE DEL AGUA	6	MES	1,00		$ 10.000,00	$ 10.000,00
8.02	CAPACITACION Y SENSIBILIZACION PARA EL MANEJO DE AGUAS	6	MES	1,00		$ 10.000,00	$ 10.000,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE GESTION COMPONENTE GESTION AMBIENTAL						$ 37.200.000,00
	TOTAL COMPONENTE SST, GESTION AMBIENTAL Y PMT						$ 99.120.347,00

Fuente: Etapa contractual, 2025

12. PLAN DE MONITOREO Y DE SEGUIMIENTO

El programa de seguimiento y monitoreo del proyecto denominado "*Obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial canal quebrada La Cañada Fase II, barrio Palmeras, municipio de San José de Cúcuta*", se encuentra integrado en las fichas correspondientes a cada uno de los programas y proyectos establecidos en el apartado 10 denominado "Medidas de Manejo Ambiental".

Dicho plan tiene como propósito principal verificar la implementación efectiva y la eficiencia de las medidas de manejo ambiental, así como evaluar su impacto sobre los componentes físico, biótico y social del entorno intervenido.

Cada ficha contiene de manera detallada los siguientes elementos de seguimiento:

- Indicador de seguimiento
- Periodicidad de evaluación
- Medio de verificación

El seguimiento será realizado por el profesional ambiental del contratista de obra, bajo supervisión del interventor ambiental del proyecto, y en coordinación con las autoridades ambientales competentes cuando sea requerido.

Los resultados del seguimiento y monitoreo serán consolidados en informes mensuales de cumplimiento ambiental, los cuales serán remitidos a la autoridad ambiental según los términos establecidos en la licencia o instrumento de manejo aplicable.

Además, este plan permite retroalimentar el proceso de gestión ambiental, identificar desviaciones y aplicar acciones correctivas y preventivas cuando se detecten no conformidades o impactos no previstos.

13. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

El programa de capacitación ambiental se encuentra contemplado en el apartado 10 del presente Plan de Manejo Ambiental, dentro del Proyecto No. 2: "Capacitación ambiental al personal de obra", perteneciente al Programa No. 1: "Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental".

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer las competencias ambientales del personal vinculado a la obra, a fin de asegurar la correcta comprensión, aplicación y cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación establecidas en el Plan de Manejo Ambiental por Obra (PMAO).

14. PLAN DE CONTINGENCIA

OBJETIVO GENERAL

Establecer las medidas de preparación, prevención, atención y recuperación ante situaciones de emergencia o contingencia ambiental que puedan generarse durante la ejecución del proyecto, con el fin de evitar o minimizar impactos negativos sobre el entorno, la comunidad y los trabajadores.

ANÁLISIS DE RIESGOS

Tabla 10. Identificación de amenazas

Tipo de amenaza	Descripción	Fuente
Inundaciones	Aumento del caudal de la quebrada La Cañada por lluvias intensas	Natural
Remoción en masa	Deslizamientos por excavaciones en zonas inestables	Natural
Sismos	Actividad sísmica propia de la región	Natural
Derrames de combustibles	Manejo inadecuado durante abastecimiento o fallas en equipos	Antrópica
Incendios	Uso inadecuado de materiales inflamables en obra	Antrópica
Accidentes laborales	Mal uso de maquinaria, caídas de altura, herramientas peligrosas	Operativa
Colapso de estructuras	Estructuras provisionales sin soportes adecuados	Operativa
Obstrucción de drenajes	Acumulación de escombros o sedimentos	Operativa

Fuente: Elaboración propia, 2025

Tabla 11. Identificación de vulnerabilidades

Vulnerabilidad	Implicación
Cercanía a viviendas y peatones	Mayor riesgo de afectación a la comunidad
Drenajes inadecuados o bloqueados	Facilitan inundaciones
Manejo manual de sustancias peligrosas sin equipos adecuados	Posibilidad de contaminación
Falta de capacitación del personal	Respuesta inadecuada ante emergencias
Ausencia de señalización	Riesgo para transeúntes y trabajadores
Almacenamiento inapropiado de materiales	Fugas, derrames o incendios

Fuente: Elaboración propia, 2025

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Tabla 12. Matriz de evaluación del riesgo

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo	Clasificación
Inundación	3	3	9	Alto
Derrame de hidrocarburos	2	3	6	Medio
Accidentes laborales	2	3	6	Medio
Incendio	2	2	4	Medio
Remoción en masa	1	3	3	Bajo
Colapso de estructuras	2	2	4	Medio

Nota: Usando una escala de valoración cualitativa

Probabilidad (P): Alta (3), Media (2), Baja (1)

Impacto (I): Alto (3), Medio (2), Bajo (1)

Nivel de riesgo = P X I

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Medidas preventivas

Prevención de inundaciones

- Realizar trabajos de canalización en época seca.
- Construcción de zanjas y filtros provisionales para escorrentía.
- Instalación de barreras temporales (sacos, gaviones).

Prevención de deslizamientos

- Taludes con inclinaciones estables.
- Uso de geotextiles o cubiertas vegetales.
- Evaluación geotécnica en zonas inestables.

Prevención de derrames

- Tanques de combustible sobre bandejas de contención.
- Control diario de fugas en equipos y mangueras.
- Estaciones de abastecimiento con protocolos de emergencia.

Prevención de incendios

- Almacenamiento de combustibles en áreas ventiladas



- Prohibición de fumar en zonas de riesgo.
- Disponibilidad de extintores tipo ABC.

Seguridad ocupacional

- Capacitación constante en salud y seguridad.
- Equipos de protección personal (cascos, guantes, arnés).
- Señalización de zonas de riesgo.

Medidas de control y respuesta inmediata

Activación de protocolos de emergencia

- Identificación de la emergencia.
- Activación de brigadas (evacuación, primeros auxilios, contra incendios).
- Aislamiento del área afectada.
- Comunicación con autoridades locales (bomberos, Defensa Civil, policía).

Equipos de contingencia

- Kit para derrames: paños absorbentes, barreras, recipientes.
- Extintores certificados y verificados.
- Botiquines en puntos estratégicos.
- Radios o teléfonos de comunicación rápida.

Comunicación y coordinación

- Líder ambiental encargado de emergencias.
- Mapa de rutas de evacuación visible.
- Directorio de números de emergencia actualizado.

Atención a la comunidad

- Información oportuna a vecinos y autoridades locales.
- Protocolos de evacuación o confinamiento si aplica.
- Seguimiento de afectaciones post-evento.

MONITOREO, EVALUACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN

- Registro de cada evento en bitácora ambiental
- Revisión y ajuste del plan cada 6 meses o tras un evento crítico
- retroalimentación del personal para fortalecer capacidades
- Inclusión de aprendizajes en protocolos internos

16. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

INTRODUCCIÓN

Este dirigido a la implementación de diversos dispositivos de control de transito vehicular, mediante el establecimiento de normas pertinentes para la prevención, regulación del transito y sobre todo información al usuario de la via a intervenir, con la finalidad de proteger su seguridad y prevenir riesgos y posibles accidentes.

Entre las múltiples técnicas de prevención de accidentes que se utilizan cuando los riesgos no han podido eliminarse o reducirse adecuadamente durante el diseño de los procesos técnicos y administrativos o cuando se requiere enfatizar en algunas áreas de trabajo, ocupa lugar destacado la señalización, la cual brinda la posibilidad de advertir y reconocer a tiempo los posibles riesgos presentes en las diferentes áreas laborales.

Uno de los problemas relacionados con la seguridad vial que mas afecta la movilidad, sin duda alguna, una señalización vertical y horizontal deficiente.

Un amplio Plan de Manejo de Tránsito debe contener la señalizacón reglamenterie, de orientación vehicular y peatonal, para carreteras rurales en los sectores priorizados, acorde con el manual del Plan de Manejo de Transito se pretende implementar en el municipio de Cúcuta, Norte de Santander.

El presente Plan de Manejo de Tránsito (PMT) tiene como propósito establecer las medidas técnicas, operativas y de señalización requeridas para garantizar la movilidad segura de peatones, ciclistas y vehículos durante la ejecución de la obras de mejoramiento y canalización de la quebrada La Cañada, Fase II. Este documento se formula conforme a la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte y demás normas complementarias, buscando prevenir incidentes viales, minimizar molestias a la comunidad y asegurar el flujo vehicular controlado en el área intervenida.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Definir y ejecutar el programa del Plan de Manejo de Transito mediante la señalización del área a intervenir, que permita la delimitación e identificación de las áreas, zonas con riesgos, encaminando las intervenciones a la disminución de la potencialidad de ocurrencia de accidentes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar la seguridad de peatones y trabajadores durante la ejecución de la obra.
- Establecer un acceso provisional seguro para los habitantes de la zona.
- Permitir el ingreso controlado de maquinaria y volquetas por el canal, sin afectan la movilidad peatonal.

- Prevenir incidentes por caídas, derrumbes o interferencias entre peatones y maquinaria.
- Garantizar la señalización visible y permanente en los frentes de obra.

GENERALIDADES

El proyecto consiste en la construcción y mejoramiento del canal de aguas pluviales "Quebrada La Cañada" Fase II, en un tramo aproximado de 700 metros lineales, en el barrio Palmeras Parte Baja, un sector urbano residencial de bajos recursos con alta presencia peatonal y de ciclistas.

La vía presenta condiciones mixtas (pavimento y afirmado) y se utilizan accesos compartidos con viviendas, establecimientos y zonas escolares cercanas.

Los dispositivos de control del tránsito vehicular y peatonal serán obviamente efectivos, si es que se cumplen con algunos requisitos indispensables, como la existencia de una necesidad para su utilización y cuyo mensaje debe ser claro y conciso.

Señales preventivas, informativas y reglamentarias de tipo vertical, señales de piso y aéreas para la simbolización vial del tramo a intervenir a través de indicadores de pasos peatonales, resaltos o reductores de velocidad, líneas de pare y semáforo, marcación de zonas escolares, indicadores de estacionamientos, control de velocidad, flechas indicadores, entre otras, forman parte del plan de señalización de la obra que se llevará a cabo.

Otro aspecto importante por considerar es el mantenimiento de las señales de transito o dispositivos reglamentarios, que deben presentar un servicio preferencial en la limpieza de la señal, de manera que sea legible en todo tiempo por el conductor y así garantizar su eficiente operación.

El reemplazo oportuno de las señales que por circunstancias del tráfico sufran deterioros, roturas y otros desperfectos debe efectuarse de inmediato, para el cumplimiento de su misión de ordenamiento y control de la circulación vial. Con la correcta señalización de una carretera, garantiza el transito vehicular en forma normal, sin riesgos ni accidentes, salvo que persista la imprudencia de algún conductor, que haga caso omiso del dispositivo colocado en la vía.

Por otra parte, un propósito institucional que coadyuvará a la movilidad vial del sector a intervenir y su área de influencia y beneficiará, tanto a peatones locales como foráneos, implica una inversión, recursos a los que se les debe sumar los aportes en especie por parte las comunidades beneficiadas y participantes en la gestión.

SEÑALIZACIÓN VIAL

Corresponde a los dispositivos físicos o marcas especiales que indican la forma correcta señales de tránsito se dan por medio de símbolos y/o leyendas de fácil y rápida interpretación. Su función es indicar al usuario de la vía las precauciones que debe tener en cuenta, las limitaciones en el tramo de circulación y las informaciones estrictamente necesarias, dadas las condiciones específicas de la vía sirven para:

Advertir la existencia de posibles peligros; Dar a conocer determinadas restricciones; Indicar en forma concisa ciertas disposiciones legales; Determinar el derecho de paso de los vehículos y el sentido de las vías; y Ayudar a los peatones para atravesar las vías.

Las señales de tránsito deben ser reflectivas o estar convenientemente iluminadas, para garantizar su visibilidad en las horas de oscuridad. La reflectividad puede lograrse cubriendo las señales con pinturas o materiales adecuados que reflejen las luces de los vehículos sin deslumbrar al conductor. La iluminación puede ser directa o indirecta; en el primer caso, la señal posee iluminación interna, mientras que en el segundo está iluminada por luces interiores. La localización del dispositivo tiene un rol importante para su cumplimiento, puesto que de dicha localización depende que el conductor pueda percatarse de su presencia y así tomar la acción necesaria como respuesta inmediata al dispositivo Por otra parte, la aplicación del dispositivo debe de estar de acuerdo a los requerimientos que el tránsito vehicular lo solicita, es decir, que debe estar diseñado con la uniformidad establecida, a fin de que el conductor lo reconozca fácilmente y tomar sus precauciones con suficiente tiempo para evitar riesgos indebidos. La uniformidad de los dispositivos constituye un aspecto de suma importancia, pues en caso de no cumplirse, puede ocasionar interpretaciones erróneas por parte del conductor, y poner finalmente en peligro la seguridad del tránsito.

CLASIFICACIÓN

Según la función que desempeñan, los dispositivos se clasifican en tres categorías:

Señales de prevención o preventivas

Tienen por objeto advertir al usuario de la vía la existencia de una condición peligrosa y la naturaleza de esta.

Todas las señales de prevención excepto la de paso a nivel de ferrocarril tienen forma cuadrada, esquinas redondeadas, fondo color amarillo, leyendas y bordes negros. Su empleo en las empresas depende de las características de las vías y de las instalaciones.



Señales de reglamentación o reglamentarias

Su objetivo es indicar a los usuarios de las vías las limitaciones, prohibiciones o restricciones sobre su uso. La mayoría de las señales de reglamentación son circulares, con fondo blanco, borde rojo y leyenda o símbolo negro. Si la señal está cruzada por una barra roja, la restricción consiste en una prohibición completa.



CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO

Los barrios Palmeras Parte Alta y Palmeras Parte Baja son sectores residenciales ubicados en la Comuna 8 de Cúcuta, conocidos por ser divisiones de una misma zona de la ciudad, diferenciadas probablemente por su topografía o desarrollo histórico, donde la parte alta podría referirse a un sector más elevado geográficamente y la baja al área más plana o de menor altitud, aunque los detalles específicos de sus características no se detallan en los resultados.



FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

IMPACTOS A MITIGAR CON EL PMT



Los principales impactos que controla o mitiga el plan de manejo del tránsito son.

- Alteraciones al flujo peatonal
- Ocurrencia de accidentes
- Molestias a la comunidad

MEDIDAS DE MANEJO

Como parte de la señalización temporal será necesario contar con dispositivos que permitan:

- Definir claramente las áreas de trabajo.
- Delimitar las áreas de circulación peatonal y vehicular,
- Prevenir el ingreso de vehículos y personas ajenos a la obra.
- Proteger a los trabajadores de posibles accidentes.

Para lo anterior se implementarán las siguientes medidas:

Frentes de trabajo

- El cerramiento de la obra se hará con cinta plástica de mínimo 12 cm. de ancho con franjas amarillas y negras de mínimo 10 cm., de ancho inclinadas 30° ó 45°.
- En las labores de excavación. el área excavada debe aislarse en forma total. Para excavaciones con profundidades mayores a 50 cm., la obra debe contar con señales reflectivas o luminosas. tales como conos luminosos, flashes, flechas, o algún otro dispositivo luminoso sobre los parales, canecas pintadas con pinturas reflentivas, etc.
- La señalización para utilizar en jornadas nocturnas debe hacerse con señales reflectivas.

Señalización anterior a la obra

Previene al usuario sobre las obras que se realizan y que encontrará más adelante. Se subdivide en tres zonas:

- Acceso al área de precaución,
- Área de transición.
- Área de protección o zona restringida,

Señalización en el sitio de obra

Área de trabajo





Señalización temporal de los trabajos

En este sector el tránsito retorna a la circulación normal. Conos, vallas, cintas reflectivas, señales reglamentarias, de advertencia y de información.

Instalación de señales a 30 – 50 metros antes del frente de obra.

Uso de elementos retrorreflectivos y luminosos en horario nocturno.

Retiro de elementos temporales y limpieza del sector.

Restablecimiento de tránsito normal con verificación de seguridad vial.

Señalización vertical propuesta



ESTRATEGIA PARA EL MANEJO DE PEATONES Y CICLO USUARIOS

Se implementará un corredor de tránsito peatonal paralelo a las zonas de trabajo para permitir la circulación peatonal.

Los ciclo usuarios podrán utilizar el corredor peatonal cuando aplique para circulación siempre y cuando el corredor se utilice descendiendo de la bicicleta y atravesando el corredor a pie.

Para la delimitación del corredor peatonal se usará el delineador tubular compuesto. Estos delineadores se utilizan tanto para definir transiciones por angostamiento como para delinear el borde de la calzada, para hacer cerramientos en obras y para el control de peatones.

Tienen como mínimo tres franjas de material retrorreflectivo flexible tipo III o de características de retro reflexión superior, separadas 0,15 m. Para garantizar la estabilidad y funcionamiento de los delineadores tubulares compuestos, se recomienda una separación máxima entre los tubos de 3 m, debiendo lastrarse sus bases con arena o agua y/o descargar sacos de arena encima de ellas.

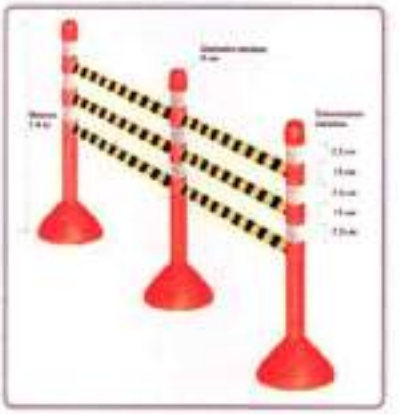

HORARIOS DE CIRCULACIÓN

Horario	Actividad	Observaciones
06:00 am – 08:00 am	Paso peatonal	Alto flujo de estudiantes y trabajadores
08:00 am – 12:00 pm	Ingreso de maquinaria y volquetas	Tránsito controlado
12:00 pm – 02:00 pm	Paso peatonal	Flujo moderado
02:00 pm – 05:00 pm	Ingreso de maquinaria y volquetas	Tránsito controlado
05:00 pm – 07:00 pm	Paso peatonal	Alto flujo de retorno

Tipo de vía: Urbana secundaria y terciaria

Ancho promedio: 5 – 7 metros

Flujo peatonal: Alto, especialmente entre 06:00 a :08:00 a.m. y 05:00 a 07:00 p.m.

Flujo vehicular: Bajo a moderado, predominan motocicletas y vehículos de servicio público.

Velocidad promedio: 20 – 30 Km/h

Usuarios vulnerables: Peatones, niños y adultos mayores

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DEL PMT

Actividad	Periodo	Responsable	Observaciones
Socialización con la comunidad	Previo al inicio	Residente/SST	Reunión con JAC
Instalación de señalización	Día 1	Equipo de obra	Supervisado por interventoría
Control de tránsito y accesos	Diario	Señalero/SST	En horas pico
Retiro y limpieza	Al cierre de frente	Residente/SST	Verificación con tránsito

JOSE HERNANDO GARCIA JAIMES
M.P No. 5420274095
Ing. Civil especialista en vías y transporte

16. ANEXOS

Se adjuntan debidamente diligenciados y firmados el formato de requerimientos ambientales preliminares y el plan de acción ambiental.

Elaboró:

Lizeth Amparo Varela

PROFESIONAL AMBIENTAL
LIZETH AMPARO VARELA QUINTERO
C.C. 1.090.493.397
MP 54238 – 438513 NTS

DEPENDENCIA CONTRATANTE	
DEPENDENCIA EJECUTORA	

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	24/07/2025
EJE TEMÁTICO	

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO								
CONSTRUCTOR	R/L ROCIO DEL PILAR BAUTISTA OVALLOS					ESTADO	En ejecución	
INTERVENTORÍA O SUPERVISOR	UNION TEMPORAL LA CAÑADA 25					ESTADO	En ejecución	
SUPERVISOR A INTERVENTORÍA	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA ESP "EIS CUCUTA SA ESP"					NIT	890.500.529-9	
CONTRATISTA DE OBRA	UNION TEMPORAL LA CAÑADA					NIT	901.941.601-2	
OBJETO DEL CONTRATO	OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA							
CONTRATO No.	103	DE	2025	SECOP	OJ-INVPUB-002-2025	CORREO	uniontemporallacana@gmail.com	
DIRECCION DE OFICINA	Calle 16 No. 2-15 BARIO SAN LUIS					TELÉFONO	000	
VALOR DEL CONTRATO	$6.472.000.000,00			VALOR AMBIENTAL		$37.830.887,00		
FECHA DE INICIO CONTRATO	19/06/2025			DURACIÓN		9 MESES		
FECHA DE INICIO OBRA	19/06/2025			FECHA DE FINALIZACIÓN		18/03/2026		
INTERVENTOR	UNION TEMPORAL CAÑADA 25					NIT	901.954.823-7	
CONTRATO No.	104	DE	2025	SECOP	OJ-INVPRI-007-2025	CORREO	utintercanada25@hotmail.com	
DIRECCION DE OFICINA	CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LOCAL G-7 PISO 2 BARRIO SAN LUIS					TELÉFONO	3175344787	

PERMISOS AMBIENTALES REQUERIDOS

☐ MANEJO DE VEGETACIÓN ☐ SALVOCONDUCTO ☐ OCUPACIÓN DE CAUCE
☐ REGISTRO DE AVISOS Y VALLAS
☐ OTROS: _____

¿EL PROYECTO CUENTA CON PERMISO DE TRATAMIENTO DE VEGETACIÓN?					N.A	
No. DE RESOLUCIÓN DEL PERMISO	NA	No. DE PERMISO	NA	FECHA	NA	
¿CUENTA CON ACTA DE APROBACIÓN DEL DISEÑO PAISAJÍSTICO?					N.A	
No. DE RESOLUCIÓN DEL PERMISO	NA	No. DE PERMISO	NA	FECHA	NA	
SE ANEXA MEMORIA TÉCNICA y PLANO (Medio Físico y Magnético)			No	No. de Folios	NA	

B. ASPECTOS GENERALES DE REQUERIMIENTOS AMBIENTALES						
I. FRENTES DE TRABAJO A INTERVENIR						
OBRAS	DESDE	HASTA	FECHA DE INTERVENCIÓN	LONGITUD	PENDIENTE	AREA

OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	19/06/2025	18/03/2026	19/06/2025			

II. MANEJO DE ESCOMBROS		
NOMBRE ESCOMBRERA	**LOCALIZACIÓN**	**No. DE INSCRIPCIÓN EN DIRECTORIO O RESOLUCIÓN AMBIENTAL**
FUNDACIÓN SALVEMOS EL MEDIO AMBIENTE FUNAMBIENTE	Extremo occidental de la ciudadela Juan Atalaya de Cúcuta, en predio aledaño al barrio el progreso, sobre la vía Cúcuta-El Zulia km 2+00, Corregimiento el Rodeo, Código catastral 260-253574	No de inscripción:8915-2020

III. PROVEEDORES DE MATERIALES		
TIPO DE MATERIAL	**LOCALIZACIÓN**	**No. DE INSCRIPCIÓN EN DIRECTORIO O RESOLUCIÓN AMBIENTAL**
Granular	Por definir	Por definir

IV. CAMPAMENTOS			
TIPO DE CAMPAMENTO	**UBICACIÓN**		**TELÉFONO**
FIJO	BARRIO PALMERAS		
OBTENCIÓN DEL AGUA			
No. DE BAÑOS FIJOS	1	**No. DE BAÑOS PORTÁTILES**	0
PUNTO VERTIMIENTO AGUAS RESIDUALES	NA		

V. MANEJO DE VEGETACIÓN			
¿SE REQUIERE TRATAMIENTO DE VEGETACIÓN?	NO		
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**No. RESOLUCIÓN**	**FECHA EXPEDICIÓN**
ÁRBOLES A PERMANECER (Arbustos, árboles, Palmas)	NA	NA	NA
ÁRBOLES A TRASLADAR (Arbustos, árboles, Palmas)	NA	NA	NA
ÁRBOLES A TALAR (Arbustos, árboles, Palmas)	NA	NA	NA
TOTAL DE ÁRBOLES		**N/A**	**N/A**
CONSOLIDADO	**M²**	**OBSERVACIONES**	

ÁREAS EXISTENTES CON CÉSPED	NA	NA
ÁREAS EXISTENTES CON JARDINERÍA	NA	NA
No. DE ESPECIES	NA	NA

VI. DISEÑO PAISAJÍSTICO		
¿SE REQUIERE DISEÑO PAISAJÍSTICO?	NO	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD O M²	NOMBRE DE ESPECIE PROPUESTA
ÁRBOLES A PLANTAR (Arbustos, árboles Palmas)	NA	NA
ÁREAS PROYECTADAS CON CÉSPED	NA	NA
ÁREAS PROYECTADAS CON JARDINERÍA	NA	NA
BREVE DESCRIPCIÓN:		
¿CUMPLE CON LA GUÍA DE LINEAMIENTO DE DISEÑO?	NO APLICA	
¿CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS MUNICIPALES DE ARBORIZACIÓN?	NO	

VII. PREDIOS A ADQUIRIR		
UBICACIÓN	REGISTRO TOPOGRÁFICO	SE AFECTA VEGETACIÓN
NA	NA	NA
NA	NA	NA
NA	NA	NA

VIII. SISTEMA CONSTRUCTIVO A IMPLEMENTAR

B. PROFESIONALES A CARGO

No.	CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	CORREO
1	Profesional ambiental	Lizeth A. Varela Quintero	1.090.493.397	3223544780	lizethvarelaq@gmail.com

Nota: La información consagrada en este formato es auténtica y se actualizará cada vez que se produzca un cambio en la misma.

D. FIRMA DE LOS RESPONSABLES



DIRECTOR DE OBRA



DIRECTOR DE INTERVENTOR

Lizeth Amparo Varela

PROFESIONAL AMBIENTAL CONTRATISTA

Elkin Galvis

PROFESIONAL AMBIENTAL INTERVENTORIA

Elaboró	Nombre y Cargo: -	Vo.Bo:
Revisó	Nombre y Cargo: -	Vo.Bo:

Los arriba firmantes expresamos que hemos preparado y examinado este documento y lo encontramos preciso a las disposiciones legales y/o técnicas aplicables vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos a la Secretaría de Infraestructura.

TRD:

DEPENDENCIA CONTRATANTE	
DEPENDENCIA EJECUTORA	

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	24/07/2025
EJE TEMÁTICO	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
1.1 CONTRATISTA EJECUTOR							
CONTRATISTA DE OBRA	UNION TEMPORAL LA CAÑADA					NIT	901.941.601-2
OBJETO DEL CONTRATO	OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA						
CONTRATO No.	103	DE	2025	SECOP	OJ-INVPUB-002-2025	ESTADO	En ejecución

ETAPAS DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES, OTRO SI, SUSPENSIONES, ETC.
Estudio(s) y diseño(s)	NA	NA	
Construcción	19/06/2025	18/03/2026	
Mantenimiento	NA	NA	

1.2 INTERVENTORÍA (SI APLICA)							
INTERVENTORÍA	UNION TEMPORAL CAÑADA 25					NIT	901.954.823-7
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.						
CONTRATO No.	104	DE	2025	SECOP	OJ-INVPRI-007-2025	ESTADO	En ejecución

ETAPAS DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES, OTRO SI, SUSPENSIONES, ETC.
Estudio(s) y diseño(s)	NA	NA	
Construcción	19/06/2025	18/03/2025	
Mantenimiento	NA	NA	

ETAPA	ACTIVIDAD	IMPACTO	ACCIONES A EMPRENDER/MEDIDA DE MANEJO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD	REGISTRO	RESPONSABLE
Constructiva	Cerramiento provisional tela verde	Generación de residuos	Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales	(Cantidad de residuos dispuestos /Cantidad total de residuos generados) x 100%	Mensual	Registro de separación en la fuente Certificados de disposición final Registro fotográfico de la recolección	Profesional ambiental
	Limpieza y desmonte del terreno	Perdida de cobertura vegetal	Manejo del descapote y la cobertura vegetal	(Cantidad de material de descapote a intervenir /Cantidad de material de descapote extraído) x 100%	Mensual	Permisos de poda o tala de arboles Registro fotográfico Cantidad de material de descapote obtenido	Profesional ambiental
		Emisión de material particulado	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	(No. de vehículo con revisión técnico-mecánica /No. de vehículos en operación) x 100%	Mensual	Registro de mantenimiento preventivo y correctivo Reporte de accidente por maquinarias, equipos y/o vehículos	Profesional ambiental
		Generación de ruido	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	(No. de vehículo con revisión técnico-mecánica /No. de vehículos en operación) x 100%	Mensual	Registro de mantenimiento preventivo y correctivo Reporte de accidente por maquinarias, equipos y/o vehículos	Profesional ambiental

	Demolición de estructuras en concreto	Aumento significativo del ruido	Manejo de maquinaria, equipos y vehiculos	(No. de vehículo con revisión técnico-mecánica /No. de vehículos en operación) x 100%	Mensual	Registro de mantenimiento preventivo y correctivo Reporte de accidente por maquinarias, equipos y/o vehiculos	Profesional ambiental
		Generación de RCD	Manejo y disposición final de escombros	(Volumen de escombros dispuestos correctamente /Volumen total de escombros generados) x 100%	Mensual	Certificados de disposición final emitidos por el sitio receptor autorizado Registro fotográfico	Profesional ambiental
	Excavación manual y a maquina	Emisión de gases	Manejo de maquinaria, equipos y vehiculos	(No. de vehículo con revisión técnico-mecánica /No. de vehículos en operación) x 100%	Mensual	Registro de mantenimiento preventivo y correctivo Reporte de accidente por maquinarias, equipos y/o vehiculos	Profesional ambiental
		Incremento del ruido y vibraciones	Manejo de maquinaria, equipos y vehiculos	(No. de vehículo con revisión técnico-mecánica /No. de vehículos en operación) x 100%	Mensual	Registro de mantenimiento preventivo y correctivo Reporte de accidente por maquinarias, equipos y/o vehiculos	Profesional ambiental
	Acarreo o trasiego mecánico	Generación de material particulado y emisiones por combustión	Manejo de maquinaria, equipos y vehiculos	(No. de vehículo con revisión técnico-mecánica /No. de vehículos en operación) x 100%	Mensual	Registro de mantenimiento preventivo y correctivo	Profesional ambiental

						Reporte de accidente por maquinarias, equipos y/o vehículos	
	Rellenos compactados	Extracción de recursos naturales	Manejo integral de materiales de construcción	(Volumen de material pétreo utilizado /Volumen de material pétreo total adquirido) x 100%	Mensual	Volumen de insumos requeridos Registro fotográfico de manejo de materiales de construcción	Profesional ambiental
		Remoción de vegetación	Manejo de descapote y cobertura vegetal	(Cantidad de material de descapote a intervenir /Cantidad de material de descapote extraído) x 100%	Mensual	Permisos de poda o tala de arboles Registro fotográfico Cantidad de material de descapote obtenido	Profesional ambiental
		Uso de recursos pétreos	Manejo integral de materiales de construcción	(Volumen de material pétreo utilizado /Volumen de material pétreo total adquirido) x 100%	Mensual	Volumen de insumos requeridos Registro fotográfico de manejo de materiales de construcción	Profesional ambiental
		Generación de residuos	Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales	(Cantidad de residuos dispuestos /Cantidad total de residuos generados) x 100%	Mensual	Registro de separación en la fuente Certificados de disposición final Registro fotográfico de la recolección	Profesional ambiental
	Concreto de saneamiento de 14 Mpa	Emisión de polvo y gases de efecto invernadero	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	(No. de vehículo con revisión técnico-mecánica /No. de vehículos en operación) x 100%	Mensual	Registro de mantenimiento preventivo y correctivo	Profesional ambiental

						Reporte de accidente por maquinarias, equipos y/o vehículos	
		Generación de residuos	Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales	(Cantidad de residuos dispuestos /Cantidad total de residuos generados) x 100%	Mensual	Registro de separación en la fuente Certificados de disposición final Registro fotográfico de la recolección	Profesional ambiental
	Concreto ciclópeo	Consumo de recursos naturales	Manejo integral de materiales de construcción	(Volumen de material pétreo utilizado /Volumen de material pétreo total adquirido) x 100%	Mensual	Volumen de insumos requeridos Registro fotográfico de manejo de materiales de construcción	Profesional ambiental
		Generación de emisiones atmosféricas	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	(No. de vehículo con revisión técnico-mecánica /No. de vehículos en operación) x 100%	Mensual	Registro de mantenimiento preventivo y correctivo Reporte de accidente por maquinarias, equipos y/o vehículos	Profesional ambiental
	Concreto de 28 Mpa para losas de piso	Aumento de niveles de ruido	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	(No. de vehículo con revisión técnico-mecánica /No. de vehículos en operación) x 100%	Mensual	Registro de mantenimiento preventivo y correctivo Reporte de accidente por maquinarias,	Profesional ambiental

						equipos y/o vehículos	
		Aumento de particulas en suspensión	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	(No. de vehículo con revisión técnico-mecánica /No. de vehículos en operación) x 100%	Mensual	Registro de mantenimiento preventivo y correctivo Reporte de accidente por maquinarias, equipos y/o vehículos	Profesional ambiental
	Concreto de 28 Mpa para muros laterales	Generación de residuos	Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales	(Cantidad de residuos dispuestos /Cantidad total de residuos generados) x 100%	Mensual	Registro de separación en la fuente Certificados de disposición final Registro fotográfico de la recolección	Profesional ambiental
		Aumento en las emisiones sonoras	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	(No. de vehículo con revisión técnico-mecánica /No. de vehículos en operación) x 100%	Mensual	Registro de mantenimiento preventivo y correctivo Reporte de accidente por maquinarias, equipos y/o vehículos	Profesional ambiental
	Acero de refuerzo varilla corrugada 420 MPa Grado 60	Generación de residuos metálicos	Manejo y disposición final de escombros	(Volumen de escombros dispuestos correctamente /Volumen total de escombros generados) x 100%	Mensual	Certificados de disposición final emitidos por el sitio receptor autorizado Registro fotográfico	Profesional ambiental

	Manejo de aguas durante la obra	Alteración de escorrentías naturales	Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales	(No. de baños disponibles /No. de trabajadores de obra) x 100%	Mensual	Contrato de alquiler de baños Inspecciones de aseo	Profesional ambiental
	Retiro de material sobrante con acarreo	Emisión de material particulado	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	(No. de vehículo con revisión técnico-mecánica /No. de vehículos en operación) x 100%	Mensual	Registro de mantenimiento preventivo y correctivo Reporte de accidente por maquinarias, equipos y/o vehículos	Profesional ambiental
		Afectación del transito	Manejo integral de materiales de construcción	(Volumen de material pétreo utilizado /Volumen de material pétreo total adquirido) x 100%	Mensual	Registro fotográfico de señalización instalada	Profesional ambiental
	Junta constructiva longitudinal para concreto	Generación de residuos solidos	Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales	(Cantidad de residuos dispuestos /Cantidad total de residuos generados) x 100%	Mensual	Registro de separación en la fuente Certificados de disposición final Registro fotográfico de la recolección	Profesional ambiental
		Aumento de ruido	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	(No. de vehículo con revisión técnico-mecánica /No. de vehículos en operación) x 100%	Mensual	Registro de mantenimiento preventivo y correctivo Reporte de accidente por maquinarias, equipos y/o vehículos	Profesional ambiental

	Anclajes en acero y epóxico para uniones de muros	Generación de residuos metálicos	Manejo y disposición final de escombros	(Volumen de escombros dispuestos correctamente /Volumen total de escombros generados) x 100%	Mensual	Certificados de disposición final emitidos por el sitio receptor autorizado Registro fotográfico	Profesional ambiental
		Aumento de los niveles de ruido	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	(No. de vehículo con revisión técnico-mecánica /No. de vehículos en operación) x 100%	Mensual	Registro de mantenimiento preventivo y correctivo Reporte de accidente por maquinarias, equipos y/o vehículos	Profesional ambiental
		Aumento de emisiones contaminantes	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	(No. de vehículo con revisión técnico-mecánica /No. de vehículos en operación) x 100%	Mensual	Registro de mantenimiento preventivo y correctivo Reporte de accidente por maquinarias, equipos y/o vehículos	Profesional ambiental

Yo, ALIRO GIOVANY CARDENAS , en mi calidad de Director de Obra me comprometo a a implementar los programas relacionados, en el cuadro para mitigar los impactos ambientales que se generan en la realización del contrato No. 103 de 2025

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en San José de Cúcuta, a los 24 días del mes de Julio de 2025



Director de obra



Director de Interventoría

Elaboró	Nombre y Cargo: -	VoBo:
Revisó	Nombre y Cargo: -	VoBo:
Los arriba firmantes expresamos que hemos preparado y examinado este documento y lo encontramos preciso a las disposiciones legales y/o técnicas aplicables vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos a la Secretaría de Infraestructura.		

TRD:

UNION TEMPORAL CAÑADA 25

5/8/25, 16:25

Cúcuta, 05 de agosto de 2025

Rad No. 20251330030142
2025-08-05 16:44 -SALIENTE
Destino SUBGERENCIA Y SE
Remite UNION TEMPORAL L
Anexo: ASUNTO: JUSTIFIC
2 Folios
20251330030142

Doctor
CARLOS JOSE IBARRA
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A E.S. P
Supervisor Interventoría

REFERENCIA: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACION Y CONSTRUCCION PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

Asunto: Respuesta a oficio OF-007 de UNION TEMPORAL LA CAÑADA "Justificación técnica sobre la no exigencia de licencia o permiso ambiental para la ejecución del Contracto de Obra No. 103 de 2025"

La Unión Temporal Cañada 25, tras el análisis del oficio OF-007 emitido por la Unión Temporal La Cañada, titulado "Justificación técnica sobre la no exigencia de licencia o permiso ambiental para la ejecución del Contrato de Obra No. 103 de 2025", emite un concepto favorable respecto a los argumentos expuestos en dicho documento por parte del profesional ambiental Elkin Galvis Sanchez.

Desde el componente técnico-ambiental de la interventoría, se concluye que el proyecto no requiere un permiso ambiental por ocupación de cauce, en virtud de que el cuerpo de agua denominado La Cañada no presenta actualmente un caudal permanente de aguas naturales. En su lugar, se evidencia la presencia predominante de aguas residuales domésticas, así como escorrentías producto de las lluvias. En la práctica, el afluente funciona como un arroyo intermitente, con caudal únicamente en temporadas de precipitación, al recoger aguas lluvias provenientes de sectores altos de la zona.

En consecuencia, y de acuerdo con la evaluación técnica realizada, se respalda la justificación presentada por la Unión Temporal La Cañada, considerando que las condiciones actuales del cauce no configuran un ecosistema hídrico natural activo que requiera la tramitación de un permiso ambiental específico para su intervención.

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR
DIRECTOR INTERVENTORIA
MP. 2520236173 NTS

UNION TEMPORAL LA CAÑADA

San José de Cúcuta. 04 de agosto de 2025 OF-007

Señores
UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25
ANGELICA MARIA PATIÑO JIMENEZ
Representante Legal
Correo electrónico: utintercanada25@hotmail.com

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SOBRE LA NO EXIGENCIA DE LICENCIA O PERMISO AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRACTO DE OBRA NO. 103 DE 2025

OBJETO: "OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACION Y CONSTRUCCION PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

Cordial saludo,

Me permito remitir el presente oficio con el fin de sustentar de manera técnica y normativa que el canal pluvial objeto de intervención en el marco del contrato de obra No. 103 de 2025, cuyo objeto es *"2025E-125 Obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial canal quebrada La Cañada Fase II, barrio Palmeras, municipio de San José de Cúcuta"*, ejecutado por la Unión Temporal Cañada 25, no requiere la tramitación de licencia ambiental ni de permiso ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR), conforme a lo establecido en la legislación ambiental vigente.

El canal objeto de análisis corresponde a una infraestructura de drenaje urbano diseñada exclusivamente para la conducción de aguas lluvias, cumpliendo funciones hidráulicas dentro del sistema de drenaje pluvial del municipio, según lo definido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Con base en la inspección técnica realizada en campo, se determinó que:

- El canal no se encuentra ubicado sobre una fuente hídrica superficial natural (cauce permanente o intermitente)
- No interfiere ni intercepta cauces naturales, rondas hídricas ni zonas de manejo ambiental.
- Su traza corresponde a una estructura artificial construida para el manejo exclusivo de aguas lluvias.

En concordancia con el Decreto 1076 de 2015, que compila la normativa ambiental sectorial, específicamente, el artículo 2.2.2.3.2.2, la licencia ambiental aplica para aquellos

proyectos, obras o actividades que puedan generar impactos significativos sobre los recursos naturales renovables, tales como cuerpos de agua naturales.

En este sentido, dado que el canal no constituye una fuente hídrica natural ni cumple funciones ecológicas asociadas a ecosistemas acuáticos, no se configura dentro de los supuestos que requieren la obtención de licencia ambiental.

De igual forma, el permiso de ocupación de cauce, previsto en el artículo 2.2.3.2.5.1. del Decreto 1076 de 2015, se exige únicamente cuando las actividades proyectadas se desarrollen sobre cuerpos de agua naturales. En este caso, al tratarse de una infraestructura urbana de conducción pluvial sin relación directa con fuentes hídricas naturales, dicho permiso no resulta aplicable.

Con fundamento en lo anterior, y en atención de los principios de legalidad, rigor técnico y eficiencia administrativa, se concluye que:

- El canal pluvial no se superpone a una fuente hídrica natural ni genera afectaciones directas o indirectas sobre ecosistemas acuáticos, por tanto, no se requiere licencia ambiental ni permiso ambiental ante CORPONOR para su operación, mantenimiento o adecuación.
- La infraestructura cumple funciones estrictamente hidráulicas en el marco del sistema de drenaje urbano, y no implica intervención sobre recursos naturales regulados por la autoridad ambiental competente.

No obstante, se resalta que la ejecución del proyecto deberá acogerse a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de Obra (PMAO), el cual contempla medidas de prevención, de mitigación y de control de impactos, en concordancia con los principios de desarrollo sostenible y protección del entorno intervenido.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que permita ampliar o complementar la información técnica suministrada.

Atentamente,

UNION TEMPORAL LA CAÑADA
ALIRO GIOVANY CARDENAS
DIRECTOR DE OBRA
M.P 54202-68954 NTS

CARPETA 2
(MATERIALES DE CONSTRUCCION)

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: 579 RMN: HGWK-01
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 08/02/2007 Hasta: 07/02/2037	Fecha y Hora de Registro: 08/02/2007 11:58:28

TITULARES: IDENTIFICACIÓN
EDGAR_SAMUEL TORRES ARAMBULA CC 13502269

AREA TOTAL: 68 Hectárea(s) y 8324 mt(s)2 MUNICIPIOS: EL ZULIA-NORTE SANTANDER\ CÚCUTA-NORTE SANTANDER

MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCION

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
PUNTO ARCIFINIO: CONFLUENCIA DE LA QUEBRADA LA ALEJANDRA EN EL RIO ZULIA
NORTE: 1372204,1600
ESTE: 1163318,0000
PLANCHA IGAC: 87

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
1371209,0012	1163539,9997
1371209,0012	1164067,9997
1370690,0050	1164069,9997
1370554,0063	1164163,9975
1370554,0063	1164275,9975
1369381,0066	1164637,9980
1369381,0066	1164349,9980

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 08/02/2007
TIPO ANOTACIÓN: CONTRATO UNICO DE CONCESION FECHA EJECUTORIA: 14/11/2006
DOCUMENTO CONTRATO NÚMERO: 579
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 14/11/2006
LUGAR: CÚCUTA
ESPECIFICACIÓN INSCRIPCION DEL CONTRATO DE CONCESION NO. 579

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: 579 RMN: HGWK-01
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 08/02/2007 Hasta: 07/02/2037	Fecha y Hora de Registro: 08/02/2007 11:58:28

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Mineria ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Oscar González Valencia
Gerente Catastro y Registro Minero

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM

Registro

RUCOM-2024080128204

En cumplimiento del Capitulo 8° del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que TRITURADOS EL ZULIA S.A.S. con NIT número 900281799 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 28-05-2025 hasta el 31-07-2026. Durante el mes de mayo de 2026 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Los minerales autorizados para ser comercializados son: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONGLOMERADOS, ARENISCAS, CANTOS, GRAVAS, MACADAN; MACADAN ALQUITRANADO; GRAVILLA, LASCA Y POLVOS DE ROCA O PIEDRA, INCLUSO LOS DE LAS PIEDRAS DE LAS CLASES 1512 Y 1513 (EXCEPTO LOS DE LA SUBCLASE 37690), Y DEMAS ROCAS TRITURADAS O NO PARA CONSTRUCCIÓN

Dado en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de mayo del año 2025.

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

JAVIER TORRES
28-05-2025 09:35

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	Código: PM-05-06-M1-F4
	CONTROL DE MATERIALES	Versión:02
		Fecha: 17/11/2022
		Página 1 de 2

DEPENDENCIA CONTRATANTE	
DEPENDENCIA EJECUTORA	

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	30 de Noviembre de 2025
EJE TEMÁTICO	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 CONTRATISTA EJECUTOR

CONTRATISTA DE OBRA	UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA						NIT	901.941.601-2			
OBJETO DEL CONTRATO	OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA										
CONTRATO No.	103	DE	2025	SECOP	OJ-INVPU8-002- 2025	ESTADO	En ejecución	CONTROL DE MATERIAL No.	4	DE	4

DÍA	V1	PROVEEDOR V1	V2	PROVEEDOR V2	V3	PROVEEDOR V3	V4	PROVEEDOR V4	V5	PROVEEDOR V5	TOTAL
1	267,5	Triturados El Zulia S.A.S	322	Triturados El Zulia S.A.S						589,5	m^3
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

TIPO DE MATERIAL	NOMENCLATURA
Tipo de Material 1: Concreto Tipo de Material 2: Piedra de río Tipo de Material 3: Tipo de Material 4:	V1: Volumen del material 1 llevado al frente de la obra V2: Volumen del material 2 llevado al frente de la obra V3: Volumen del material 3 llevado al frente de la obra V4: Volumen del material 4 llevado al frente de la obra VT: Volumen total de material manejado en el día evaluado

Yo, JHON ERIK VASQUEZ POLANIA , en mi calidad de Director de Interventor o Supervisor realizo entrega del control de materiales generados en la realización del contrato No. 103 de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en San José de Cúcuta, a los 30 días del mes de Noviembre de 2025

John Vasquez P.

Director de Interventoria

Elaboró	Nombre y Cargo: –	VoBo:
Revisó	Nombre y Cargo: –	VoBo:
Los arriba firmantes expresamos que hemos preparado y examinado este documento y lo encontramos preciso a las disposiciones legales y/o técnicas aplicables vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos a la Secretaría de Infraestructura.		

CORPONOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
CORPONOR

Nº 001671 27 MAR 2014

"Por la cual se aprueba un cronograma de actividades y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las concedidas por la Ley 99 de 1993, Decreto 2820 de 2010 y

CONSIDERANDO

Que, la Ley 99 de 1993 establece que " *corresponde a la Corporación ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo a las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente*".

Que, la ley 99 de 1993 articulo 31 numeral noveno señala que las corporaciones autónomas regionales tiene entre otras funciones la de "*Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva.*"

Que, el articulo 50 de la Ley 99 de 1993 señala " *Se entiende por Licencia Ambiental la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra o actividad, sujeta al cumplimiento por el beneficiario de la licencia de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada*".

Que, al señor EDGAR SAMUEL TORRES ARAMBULA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.502.269, se le otorgo la Licencia ambiental No. 0559 del 30 de octubre de 2007 y además la Gobernación del Departamento del Norte de Santander el 14 de Noviembre de 2006 le otorgo el contrato de Concesión No. 579, para la explotación de un deposito aluvial de materiales de construcción y demás minerales concesibles, el cual esta vigente hasta el 7 de febrero de 2037, termino que se entenderá hasta la vida útil del proyecto, no obstante debe presentar el titular cada cinco años un cronograma de actividades de las actividades del plan de manejo ambiental.

Que, el señor EDGAR SAMUEL TORRES ARAMBULA, solicito la aprobación del cronograma de actividades, el cual una vez revisado se produce el siguiente concepto técnico emitido por el técnico operativo de la Subdirección de Desarrollo Sectorial Sostenible señor LUIS FRANCISCO PANTALEÓN ORTEGA:

DESCRIPCION

El señor EDGAR SAMUEL TORRES ARAMBULA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13'502.269, es el titular de la Licencia Ambiental No. 0559 del 30 de octubre de 2007, notificada el 06 de noviembre de 2007, y del contrato de Concesión para la explotación de un deposito aluvial de materiales de construcción y demás minerales concesibles No. 579 celebrado con la Gobernación del Departamento del Norte de Santander el 14 de Noviembre de 2006.

PARA USO EXCLUSIVO DE ESTUDIOS EL ZULIA S.A.S

Resolución N° 0 0 1 6 7 de 27 MAR 2014

"Por la cual se aprueba un cronograma de actividades y se dictan otras disposiciones"

Producto de la Resolución 0559 de 2017, y su vigencia, el señor Edgar Samuel Torres Arámbula, solicitó el 28 de septiembre de 2012, bajo el Radicado No. 9483, el cumplimiento del Artículo Séptimo de la Resolución No. 0559 del 30 de Octubre de 2007, por la cual se otorga una Licencia Ambiental y se dictan otras disposiciones, señala: *"La Licencia Ambiental tendrá igual vigencia a la establecida en el Contrato de Concesión No. 579, la cual es hasta el 07 de febrero de 2037, término que se entenderá por la vida útil del proyecto de acuerdo a lo señalado en el Artículo 6° del Decreto 1220 de 2005. No obstante en un periodo de cinco (5) años previo cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, el titular deberá presentar un nuevo cronograma de actividades ambientales por cinco años y así sucesivamente por la vida útil del proyecto."*, para lo cual presentó el Plan de Manejo Ambiental y Cronograma de Actividades y Costos.

Hizo entrega del levantamiento topográfico incluyendo la batimetría en el sector de la concesión, información que entrega el 08 de octubre de 2012.

Una vez entregada la información solicitada se entra a estudio y análisis el expediente código 4069, para verificar los cumplimientos de las responsabilidades para proceder a análisis de la renovación de la Licencia Ambiental No. 0559 del 30 de octubre de 2007.

En el expediente con código 4069 folios 159, 160 y 162 se tienen certificaciones del Ministerio del Interior y de Justicia en donde certifican que no se registran comunidades Indígenas ni negras en el municipio de El Zulia.

Igualmente presentó, la certificación No. 100 de 19 de febrero de 2013, tres folios indicando que en el polígono asignado en el contrato de concesión 579-54 no se identifica presencia de de comunidades Indígenas ni de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales ni Palenqueras, certificando también que no se encuentra registro de las mismas comunidades en el área del polígono otorgado.

Con fecha 02 de Mayo de 2013, hace entrega del informe del último semestre del año 2012, anexando póliza de seguro de cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales del 09/02/12 al 09/02/13, constancias de pago de visitas de seguimiento ambiental, certificados de Gestión Social con archivos fotográficos en donde se consta la señalización del polígono, cauce corregido, construcción de jarillones, vallas de prevención y de mensaje ecológico, vías de acceso y zonas de explotación entre otras.

Entre la información se encuentra levantamiento tipográfico de la zona en explotación, nueva certificación de no presencia de comunidades Indígenas o Afrocolombianas, respuesta de oficio presentado ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – INCANH, presupuesto de costos de actividades del proyecto y repoblamiento de peces en la zona de influencia de la explotación.

UBICACIÓN Y CARTOGRAFIA

Para llegar al sitio del contrato de la concesión, se utiliza la vía Cúcuta – El Zulia, después del puente Mariano Ospina Pérez, se recorren trescientos setenta metros, luego se cruza por la margen derecha donde se ubica una valla que dice "Triturados El Zulia Ltda.".

EQUIPOS Y MAQUINARIA A UTILIZAR

En el proyecto se está utilizando dos retroexcavadoras sobre orugas tipo Caterpillar 320 L, 2 Cargador sobre llantas Komatsu WA 180 y volquetas Doble troque

MEDIDAS DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL

PARA USO EXCLUSIVO TRITURADOS ZULIA S.A.S

Resolución N° 0 0 1 6 7 de 27 MAR 2014

"Por la cual se aprueba un cronograma de actividades y se dictan otras disposiciones"

Las medidas de control para realizar el monitoreo Ambiental, se basan en la actividad a realizar, considerando, que se proyecta dragado y retiro de material aluvial sedimentado, complementado con labores para la protección de las márgenes del Zulia, en donde se presentan zonas de labores agrícolas, ubicadas en su mayoría por la margen izquierda del río, ya que la margen derecha está conformada por una roca consolidada que forma parte del municipio de Cúcuta.

Se debe tener en cuenta las siguientes medidas de control para realizar el monitoreo ambiental:

- Nueva socialización del proyecto a propietarios de los predios ribereños, y comunidad en general.
- No realizar explotación alguna fuera del polígono autorizado en el contrato minero, teniendo especial manejo con la distancia mínima de intervención del cauce de quinientos (500) metros de cercanía con el Puente "Zulia" sobre el Río Zulia
- Las zonas ubicadas sobre la margen izquierda por ser de actividad pecuaria y agrícola, deben implementar medidas de manejo especiales.
- Aprovechar material sobre el lecho húmedo del río Zulia, únicamente, implementando medidas de control para evitar desordenamientos y efectos sobre las terrazas aledañas, excluyendo, playas, playones y terrazas de protección.
- El método de explotación debe ser continuo en la sección, no se permitirá la extracción por sectores, es decir debe ser tipo barrido.
- Llevar control topográfico en detalle de la zona de explotación para verificar el comportamiento del río por cambio de cauce, levantamiento semestral con secciones cada 10 metros, topografía 200 metros aguas arriba y abajo de los frentes de explotación.
- Como medida compensatoria por afectación al recurso forestal, deberán entregar a la Corporación mil quinientas plántulas semestrales, con altura no inferior a 1,20 en bolsas de tres kilos, especies que se acordaran con la Corporación al momento de la compra.
- Realizar un repoblamiento de especies Ictiológica nativas correspondientes a 2000 alevinos cada semestre, entre Camarón de río (Cryphiops caementarius) y pez Guppy (Poecilia Reticulata) por el uso del recurso natural por las actividades de explotación, actividad que debe ser supervisada por la Corporación.
- Señalamiento visible del área autorizada en el contrato de concesión No. 579.
- No procesar material dentro del área de explotación, la Licencia no autoriza el funcionamiento de Plantas para la transformación del material.
- Presentación de trazado topográfico para la apertura de vías de acceso, o en su defecto, presentar plano con la señalización de vías existentes y que serán de uso para la explotación.
- Adecuación de los patios de acopio para evitar arrastre de finos hacia los drenajes principales, canal perimetral y construcción de un sedimentador.
- Colocación de una valla con mensajes alusivos al medio ambiente (Mensajes ecológicos) de 2,00 x 1,20 mts, mensaje que debe ser revisado y aprobado por la Corporación.
- Colocación de vallas de prevención vial en ambos sentidos de la vía Cúcuta – El Zulia, 100 metros antes y después del sitio de entrada y salida de los vehículos.
- Actividades de mantenimiento de las obras ambientales durante la vigencia de la licencia.
- Implementar acciones para evitar la contaminación atmosférica en el cargue, transporte y descargue del material explotado.
- Adelantar un Plan de Gestión Social dirigido a la comunidad y al personal que labora en la empresa.
- Relacionar en los informes semestrales las actividades realizadas del Plan de Gestión Social.
- Cumplimiento al programa de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.
- Adelantar planes de contingencia de acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental.

PARA USO EXCLUSIVO DEL RÍO ZULIA S.A.S

Resolución N° 0016 de 27 MAR 2014

"Por la cual se aprueba un cronograma de actividades y se dictan otras disposiciones"

- Ubicación contenedores para los desechos sólidos y almacenamiento de recipientes usados.
- Disposición de recipientes para el almacenamiento de los residuos sólidos (Basuras), su disposición final se debe hacer el relleno sanitario del municipio de Cúcuta.
- Implementar el departamento de Gestión Ambiental, quien sera la encargada del manejo y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y de avalar los informes de actividades desarrolladas.
- Presentación de la Póliza minero ambiental.
- Adelantar actividades de corrección de cauce definiendo una sección de flujo permanente teniendo en cuenta la protección de los taludes marginales de la corriente, y así evitar la socavación y erosión lateral.
- Abstenerse de realizar cualquier tipo de reparación o mantenimiento de maquinaria en zonas húmedas y riberas del río, igualmente los equipos y maquinaria a utilizar deben estar en buenas condiciones de funcionamiento sin presentar fugas de combustibles grasas o aceites Deben verificar continuamente los niveles, secciones y profundidades para garantizar que la intervención al río no ocasiones desvíos o afectaciones aguas arriba y aguas abajo.
- El material dragado, cantos rodados (sobre tamaños) deberá ser depositado y conformado como jarillón para proteger los predios de las márgenes del río Zulia.
- Establecer sección típica acorde a las características del sector para eventos de aguas máximas, medias y mínimas.
- Presentar informe anual de avance y desarrollo del proyecto, adjuntando evidencias fotográficas.

Revisado el expediente del titular del permiso de la Resolución No. 559 del 30 de Octubre de 2007, con código de autorización 4069, se evidencia el cumplimiento de los informes y pagos de los conceptos por seguimiento a la Licencia Ambiental, igualmente los compromisos adquiridos y señalados en la resolución notificada el 06 de noviembre de 2007.

MEDIDAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL

Como medidas de compensación ambiental se establece la siembra de dos mil alevinos por semestre y la entrega de mil quinientas (1500) plántulas por semestre a conferir a la corporación.

Por resolución No. 0375 del 17 de mayo de 2013, el permisionario deberá presentar copia del formulario de Declaración de producción y liquidación de regalías, compensaciones y demás contraprestaciones por explotación de minerales de la Agencia Nacional de Mineria, Departamento Norte de Santander, formato básico minero anual, para la liquidación de la Compensación Ambiental ordinaria según Resolución 00772 del 11 de septiembre de 2012 (0,0003 SMLMV) por metro cúbico declarado anualmente. Dicho valor deberá ser cancelado en el primer trimestre del siguiente año a la expedición del acto administrativo.

OBSERVACIONES

La Resolución No. 0629 del 27 de Julio de 2009, por la cual se ajusta la Resolución 0349 del 05 de mayo de 2009 que establece las tarifas para los servicios de evaluación y seguimiento y otros servicios ambientales que presta la Corporación, y se dictan otras disposiciones, indica en el Artículo Primero entre las tarifas de seguimiento nuevas tarifas, y por ser una empresa con producción igual o menor a 40.000 toneladas por año, deberá pagar por concepto de una visita de seguimiento anuales, la suma de 1,0 S.M.L.M.V., suma que se cancelará por los siguientes años de vigencia de la licencia.

Con el fin de llevar un control del cauce del río Zulia en el área de concesión, se hace necesaria la presentación de levantamientos topográficos con secciones cada 20 metros incluyendo la batimetría y señalando detalles como orillas, cultivos, cercados, viviendas, pozos etc., actividad a desarrollar y entregar a la Corporación cada seis meses.

PARA USO EXCLUSIVO DE TRIBUNALES ZULIA S.A.S

La actualización de la Licencia será de cinco (05) años, para actualizarla nuevamente, se requiere de la presentación y actualización del Plan de manejo ambiental, Cronograma y costos del proyecto, previo cumplimiento de la resolución que otorgue la licencia Ambiental respectiva

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Practicada la visita técnica de evaluación de la información ambiental presentada por el señor EDGAR SAMUEL TORRES ARAMBULA identificado con la cedula de ciudadanía No. 13'502.269, previa presentación de las Medidas de Compensación Ambiental en el Plan de Manejo Ambiental, se considera viable aprobar el cronograma de actividades presentado para la Licencia Ambiental de explotación de material de construcción en el sector del Rio Zulia, dentro de las coordenadas del polígono otorgado por la Gobernación del Departamento bajo el Contrato No. 579.

La Corporación se reservará el derecho a restringir las labores de explotación, teniendo en cuenta las condiciones hidrológicas y climáticas en la zona que puedan alterar el cauce y las márgenes del sector de explotación, o cuando se verifique el los límites de profundidad de la explotación.

Para determinar la cota de profundización de explotación sobre el lecho, deben presentar el levantamiento del perfil longitudinal del cauce del río Zulia en el tramo incluido en el polígono otorgado, línea a levantar uniendo los puntos más profundos del lecho, que resultan del levantamiento batimétrico.

La Corporación podrá establecer las consideraciones de restricción que sean necesarias previo análisis técnico para conservar el recurso y la protección de las márgenes dentro del polígono concesionado.

Los cambios que se puedan evidenciar en el régimen hidráulico de la corriente pueden ser por socavación en márgenes, descenso del nivel base del lecho, cambios en la morfología del río, afectación del equilibrio de las pendientes aguas arriba y aguas abajo del tramo explotado, inestabilidad de los taludes de las márgenes, inundaciones de áreas ribereñas vecinas, problemas de erosión y sedimentación, falla de estructuras de protección o infraestructuras construidas, para este caso el puente "Zulia" sobre el río Zulia y algunas alcantarillas con disipadores de energía, igualmente daños sin control por crecientes del río, dependiendo de la cantidad y sistema de explotación es donde se presentan los desequilibrios en la recuperación de los lechos, la tendencia por la extracción es a degradarse la corriente, de detectarse algún cambio de consideración producido por el desarrollo de la actividad, la Corporación suspenderá la actividad, la cual se podrá reanudar previo cumplimiento de labores que permitan resarcir los daños.

Dentro del acto administrativo que se expida, se deben de tener en cuenta todas las recomendaciones establecidas en el Plan de Manejo y en el informe técnico.

Además, en cumplimiento de la Resolución No. 0375 de mayo de 2013, expedida por la Corporación, deberá presentar las declaraciones de regalías que se presenten a la autoridad minera para la liquidación de la tasa de compensación ambiental por utilización del recurso.

Además, deberá cancelar por concepto de una (01) Visita de seguimiento el valor de 1.0 salario mínimo mensual legal vigente por cada año de vigencia de la Licencia.

Deberá presentar levantamiento topográfico cada seis (06) meses incluyendo batimetrías e identificación de predios y propietarios a nivel de detalle

PARA USO EXCLUSIVO DE ENTIDADES ZULIA S.A.S

Resolución Nº 0 0 0 1 6 7 de 27 MAR 2014

"Por la cual se aprueba un cronograma de actividades y se dictan otras disposiciones"

El permisionario deberá presentar copia del informe de regalías presentado a la Autoridad Minera para calcular la medida de compensación ambiental como se señala en la resolución que fundamenta el cobro establecido en la resolución No. 0375 del 17 de mayo de 2013 por la cual se reglamenta la medida de compensación para el sector de arrastre, y la resolución No. 0772 del 11 de septiembre por la cual se adopta tabla de unidad de medidas para el cobro de la compensación del sector arrastre, que dispone el valor establecido de 0,0003 salarios mínimos legales mensuales vigentes por metro cúbico declarado anualmente, valor que no podrá ser inferior a cuatro (04) salarios mínimos mensuales vigentes.

Que, por lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el cronograma de actividades correspondiente a la Resolución No. 0559 del 30 de octubre de 2007, por la cual se otorga una licencia Ambiental, presentado por el señor EDGAR SAMUEL TORRES ARAMBULA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.502.269, dando cumplimiento a lo señalado en la licencia ambiental y en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: El beneficiario del presente acto deberá cumplir a cabalidad con las siguientes recomendaciones:

1. Para determinar la cota de profundización de explotación sobre el lecho, deben presentar el levantamiento del perfil longitudinal del cauce del rio Zulia en el tramo incluido en el polígono otorgado, línea a levantar uniendo los puntos más profundos del lecho, que resulta del levantamiento batimétrico.
2. La Corporación podrá establecer las consideraciones de restricción que sean necesarias previo análisis técnico para conservar el recurso y la protección de las márgenes dentro del polígono concesionado.
3. De detectarse algún cambio de consideración producido por el desarrollo de la actividad, la Corporación suspenderá la actividad, la cual se podrá reanudar previo cumplimiento de las labores que permitan resarcir los daños.
4. Deberá presentar levantamiento topográfico cada seis (06) meses incluyendo batimetrías e identificación de predios y propietarios a nivel de detalle

ARTÍCULO TERCERO: El titular deberá cumplir a las siguientes Obligaciones y Prohibiciones:

1. Nueva socialización del proyecto a propietarios de los predios ribereños, y comunidad en general.
2. No realizar explotación alguna fuera del polígono autorizado en el contrato minero, teniendo especial manejo con la distancia mínima de intervención del cauce de quinientos (500) metros de cercanía con el Puente "Zulia" sobre el Río Zulia.
3. Las zonas ubicadas sobre la margen izquierda por ser de actividad pecuaria y agrícola, deben implementar medidas de manejo especiales.
4. Aprovechar material sobre el lecho húmedo del rio Zulia, únicamente, implementando medidas de control para evitar desbordamientos y efectos sobre las terrazas aledañas, excluyendo playas, playones y terrazas de protección.
5. El método de explotación debe ser continuo en la sección, no se permitirá la extracción por sectores, es decir debe ser tipo barrido.
6. Llevar control topográfico en detalle de la zona de explotación para verificar el comportamiento del rio por cambio de cauce, levantamiento semestral con secciones cada 10 metros, topografía 200 metros aguas arriba y abajo de los frentes de explotación.

PARA USO EXCLUSIVO DE FUNCIONARIOS DEL ZODES

Resolución No. 0 0 1 6 7 de

"Por la cual se aprueba un cronograma de actividades y se dictan otras disposiciones"

7. Como medida compensatoria por afectación al recurso forestal, deberán entregar a la Corporación mil quinientas plántulas semestrales, con altura no inferiores 1.20 en bolsas de tres kilos, especies que se acordaran con la Corporación al momento de la compra.
8. Realizar un repoblamiento de especies Ictiológica nativas correspondientes a 2000 alevinos cada semestre, entre Camarón de rio (Cryphiops caementarius) y pez Guppy (Poecilia Reticulata) por el uso del recurso natural por las actividades de explotación, actividad que debe ser supervisada por la Corporación.
9. Señalamiento visible del área autorizada en el contrato de concesión No. 579.
10. No procesar material dentro del área de explotación, la Licencia no autoriza el funcionamiento de Plantas para la transformación del material.
11. Presentación de trazado topográfico para la apertura de vías de acceso, o en su defecto, presentar plano con la señalización de vías existentes y que serán de uso para la explotación.
12. Adecuación de los patios de acopio para evitar arrastre de finos hacia los drenajes principales, canal perimetral y construcción de un sedimentador.
13. Colocación de una valla con mensajes alusivos al medio ambiente (Mensajes ecológicos) de 2,00 x 1,20 mts, mensaje que debe ser revisado y aprobado por la Corporación.
14. Colocación de vallas de prevención vial en ambos sentidos de la via Cúcuta – El Zulia, 100 metros antes y después del sitio de entrada y salida de los vehículos.
15. Actividades de mantenimiento de las obras ambientales durante la vigencia de la licencia.
16. Implementar acciones para evitar la contaminación atmosférica en el cargue, transporte y descargue del material explotado.
17. Adelantar un Plan de Gestión Social dirigido a la comunidad y al personal que labora en la empresa.
18. Relacionar en los informes semestrales las actividades realizadas del Plan de Gestión Social.
19. Cumplimiento al programa de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.
20. Adelantar planes de contingencia de acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental.
21. Ubicación contenedores para los desechos sólidos y almacenamiento de recipientes usados.
22. Disposición de recipientes para el almacenamiento de los residuos sólidos (Basuras), su disposición final se debe hacer al relleno sanitario del municipio de Cúcuta.
23. Implementar el departamento de Gestión Ambiental, quien será la encargada del manejo y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y de avalar los informes de actividades desarrolladas.
24. Presentación de la Póliza minero ambiental.
25. Adelantar actividades de corrección de cauce definiendo una sección de flujo permanente teniendo en cuenta la protección de los taludes marginales de la corriente, y asi evitar la socavación y erosión lateral.
26. Abstenerse de realizar cualquier tipo de reparación o mantenimiento de maquinaria en zonas húmedas y riberas del río, igualmente, los equipos y maquinaria a utilizar deben estar en buenas condiciones de funcionamiento sin presentar fugas de combustibles grasas o aceites.
27. Deben verificar continuamente los niveles, secciones y profundidades para garantizar que la intervención al río no ocasiones desvíos o afectaciones aguas arriba y aguas arriba.
28. El material dragado, cantos rodados (sobre tamaños) deberá ser depositado y conformado como jarillón para proteger los predios de las márgenes del río Zulia.
29. Establecer sección típica acorde a las características del sector para eventos de aguas máximas, medias y mínimas.
30. Presentar informe anual de avance y desarrollo del proyecto, adjuntando evidencias fotográficas.

ARTÍCULO CUARTO: El incumplimiento de las recomendaciones prohibiciones y obligaciones aquí señaladas dará lugar a la revocatoria del acto administrativo o al inicio del proceso sancionatorio correspondiente de acuerdo a lo señalado en la ley 1333 de 2009.

PARA USO EXCLUSIVO DERECHOS DE TRÁFICO ZULIA S.A.S

Resolución Nº 0 0 1 6 1 de 27 MAR 2014

"Por la cual se aprueba un cronograma de actividades y se dictan otras disposiciones"

ARTICULO QUINTO. El beneficiario de acuerdo a lo señalado en la Resolución Nº 0563 del 8 de Agosto de 2013 o la norma que la modifique o sustituya deberá cancelar lo correspondiente a una (1) visita, por concepto de seguimiento anual por el valor de lo consagrado en la Resolución No. 0629 del 27 de Junio de 2009, por la cual se establece las tarifas para los servicios de evaluación y seguimiento y otros servicios ambientales que preste la Corporación, o aquella que la modifique o sustituya.

ARTICULO SEXTO: El titular deberá cancelar a CORPONOR el Programa de Compensación Ambiental según Acuerdo 001 de febrero de 2008 y reglamentado por la Resolución No. 375 del 17 de mayo de 2013, por la cual se reglamenta la medida de compensación para el sector de arenera y la Resolución No. 772 del 11 de septiembre de 2013, por la cual se adopte tabla de unidad de medida para el cobro de la compensación de los diferentes sectores de la región, la cual dispone el valor establecido de 0,0003 salarios mínimos legales mensuales vigentes por metro cúbico declarado anualmente, valor que no podrá ser inferior a cuatro (04) salarios mínimos mensuales vigentes.

ARTICULO SÉPTIMO: El presente acto deberá publicarse en el boletín ambiental de CORPONOR, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTICULO OCTAVO: Contra el presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante la Dirección General en los términos y condiciones establecidos en La ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los 27 MAR 2014

LUIS LIZCANO CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL

Revisó: Yuri Teresa Rodríguez Serrano
Proyectó: María E. Arenas Díaz

CORPONOR

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy 09 de Abril de 2014

Se notificó personalmente a Cesar Gomez

Tarjeta Profesional 43502269

que suscribe en (1) de su contenido firma (s)

El Notificado

C.C. No. 43502269 Tarjeta Profesional No

El Funcionario

PARA USO EXCLUSIVO DE FUNCIONARIOS

CARPETA 3

(MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION RDC)

CORPONOR

2000.32.03

San José de Cúcuta,

Radicado CORPONOR 5708
Terminado 630
Fecha 03-DIC-20 Hora 11:45:12
Serie 32.03 Vig Serie: 2003
Anexos 0 Folios 1 Hoja 1

Señor:
DAISY CAROLINA SANCHEZ
Directora Técnica
FUNDACIÓN SALVEMOS AL MEDIO AMBIENTE
FUNAMBIENTE
Avenida 2 #10-18 Edificio Omni Ofi. 202 Tel: 5891113
Email: escombreracucuta.fsma@gmail.com deycar_30@hotmail.com
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: CERTIFICADO INSCRIPCION DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD ESCOMBRERA MUNICIPAL- MUNICIPIO DE CUCUTA

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, en cumplimiento de la Resolución No. 0472 de 2017, y una vez revisado y verificado el lleno de los requisitos del **Gestor del Sitio de Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)**, hace la siguiente inscripción:

SITIO DE DISPOSICION FINAL DE RCD INSCRITO	
No. DE INSCRIPCION	**5915 – 2020**
NOMBRE DEL SITIO	**ESCOMBRERA MUNICIPAL**
MUNICIPIO	**CUCUTA**
LOCALIZACIÓN (Dirección – Barrio – Corregimiento - Vereda Predio y/o Sector.)	**EXTREMO OCCIDENTAL DE LA CIUDADELA JUAN ATALAYE DE CUCUTA, EN PREDIO ALEDAÑO AL BARRIO EL PROGRESO, SOBRE LA VIA CUCUTA- EL ZULIA KM 2+00. CORREGIMIENTO EL RODEO CODIGO CATASTRAL 260-253574**
GESTOR (Nombre o Razón Social)	**FUNDACIÓN SALVEMOS AL MEDIO AMBIENTE FUNAMBIENTE**
N.I.T. DEL GESTOR	**800.134.180-5**
REPRESENTANTE LEGAL	**ANGEL FERNANDO ZABALETA MONTENEGRO**
No. IDENTIFICACIÓN	**79.054.566**
ACTIVIDAD DEL GESTOR EN RCD	**DISPOSICION FINAL**

El gestor se obliga a dar cumplimiento con las obligaciones establecidas en la Resolución No. 0472 de 2017 y con atención especial a:

1. Aplicar las medidas mínimas de manejo ambiental dadas a conocer por el gestor a esta Autoridad Ambiental, en su documento.

2. Expedir constancia el generador que incluya la información contenida en el Formato del Anexo II de la Resolución No. 0472 de 2017.

3. Reportar a esta Autoridad Ambiental, en el primer trimestre de cada año, el reporte anual del año inmediatamente anterior, sobre la cantidad y el destino final de los residuos gestionados, de acuerdo con el Formato del Anexo III de la Resolución No. 0472 de 2017.

Esta inscripción se ha incorporado a la Base de Datos del Registro de Gestores de Residuos de Construcción y Demolición RCD que implementó CORPONOR y será publicada en la página web de la Corporación https://www.corponor.gov.co

Atentamente,

NEREYDA PINTO CARDENAS
Subdirectora de Desarrollo Sectorial Sostenible

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	Alvaro Ángel Lora Villalba	Profesional Especializado	
Elaboró:	Paola Andrea Pabón Yañez	Profesional Universitario	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo la presentamos nuestra responsabilidad para la firma del Resolvente.

2000.67.08.5916-25 NOV-20

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484, E-Mail: corponor@corponor.gov.co
San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia

CARPETA 4
(ARCHIVO FOTOGRAFICO)

<table>
<tr><td colspan="3">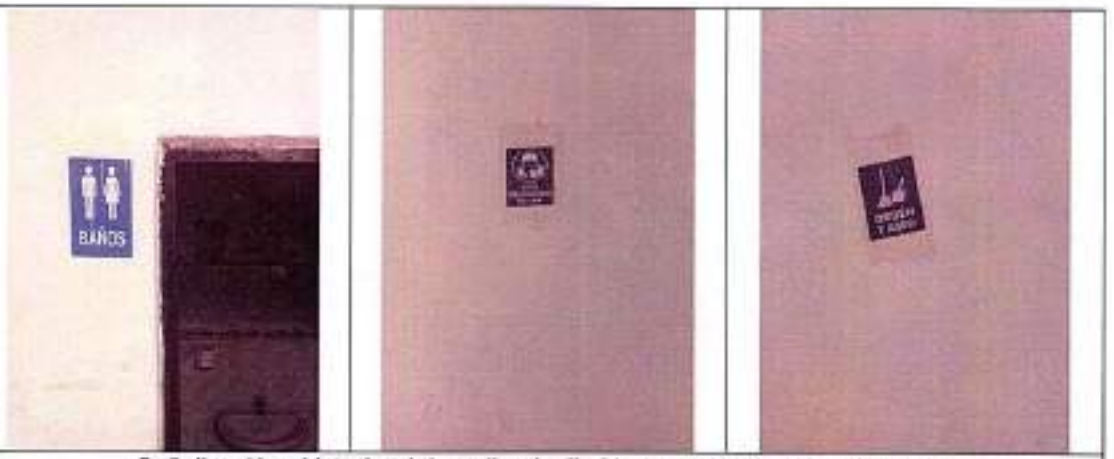
</td></tr>
<tr><td colspan="3">Señalización al interior del predio alquilado como campamento de obra</td></tr>
<tr><td></td><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Equipo de primeros auxilios</td><td>Extintor</td><td>Punto de recolección por parte de Veolia S.A.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Punto ecologico</td><td>Inspeccion preoperacional de maquinaria</td><td>Nivelacion del terreno</td></tr>
</table>

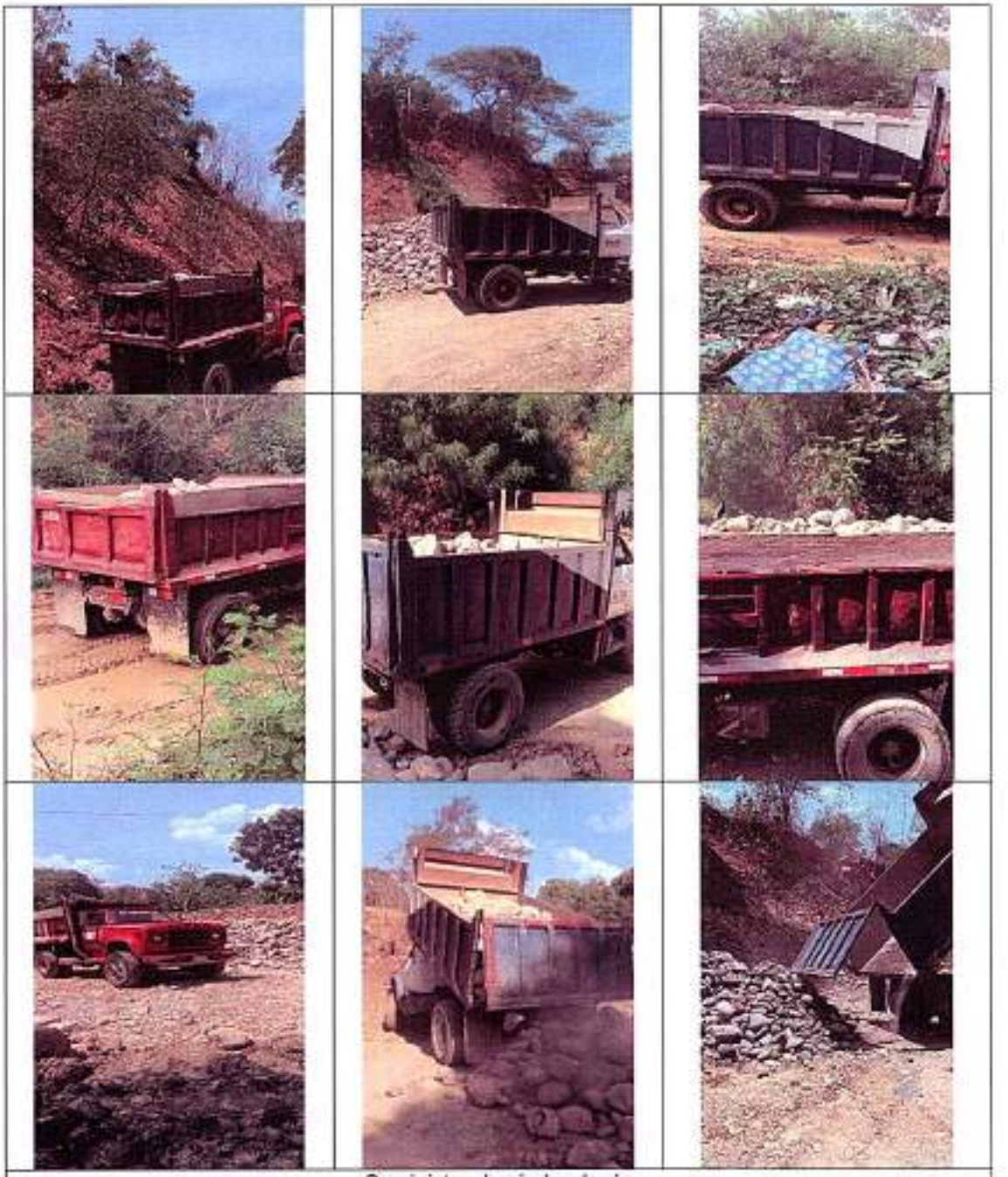

Suministro de piedra de rio

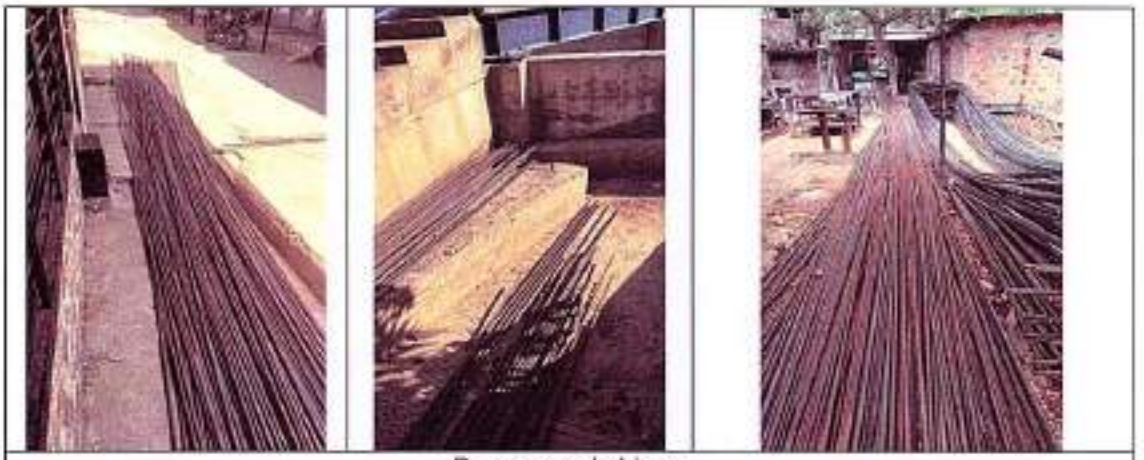

Descargue de hierro



Operación de minicargador

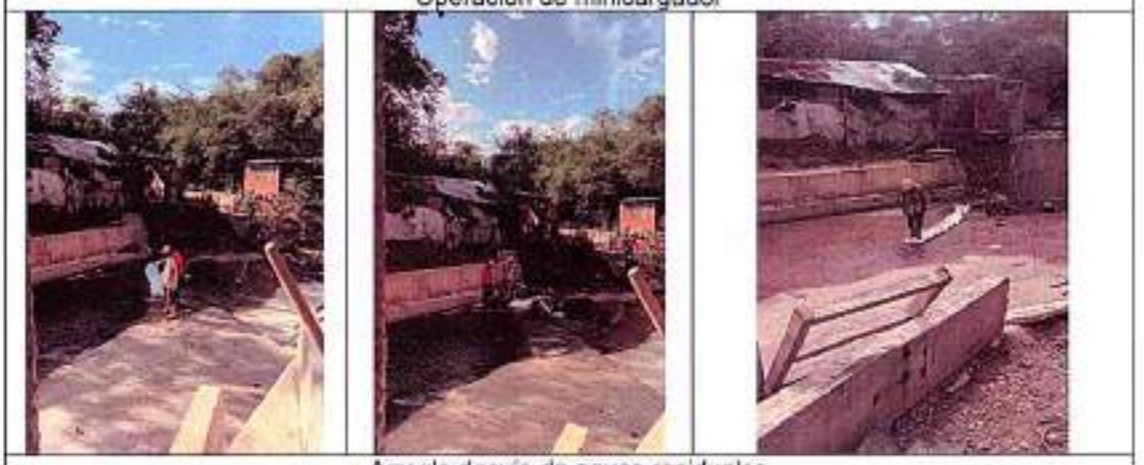

Arreglo desvío de aguas residuales

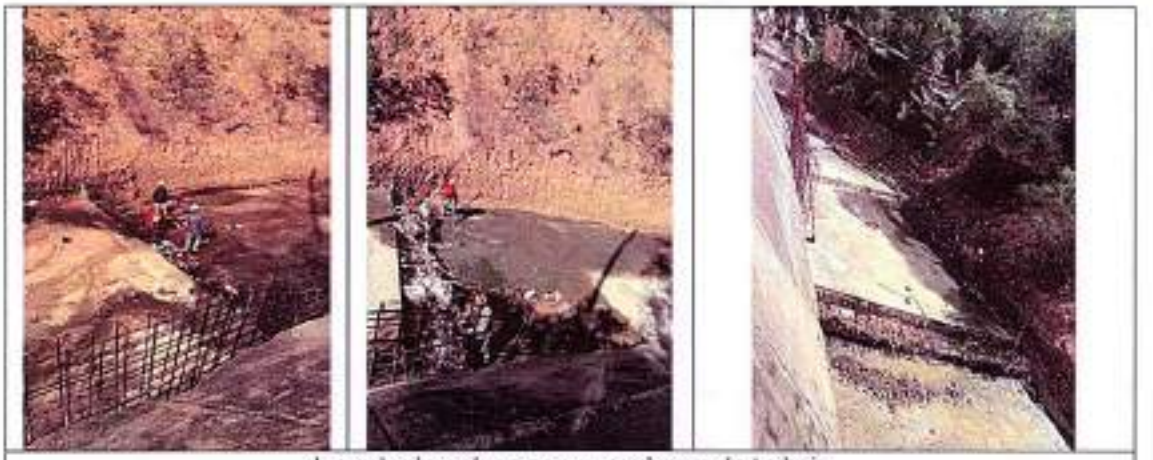

Jornada de orden y aseo en el area de trabajo

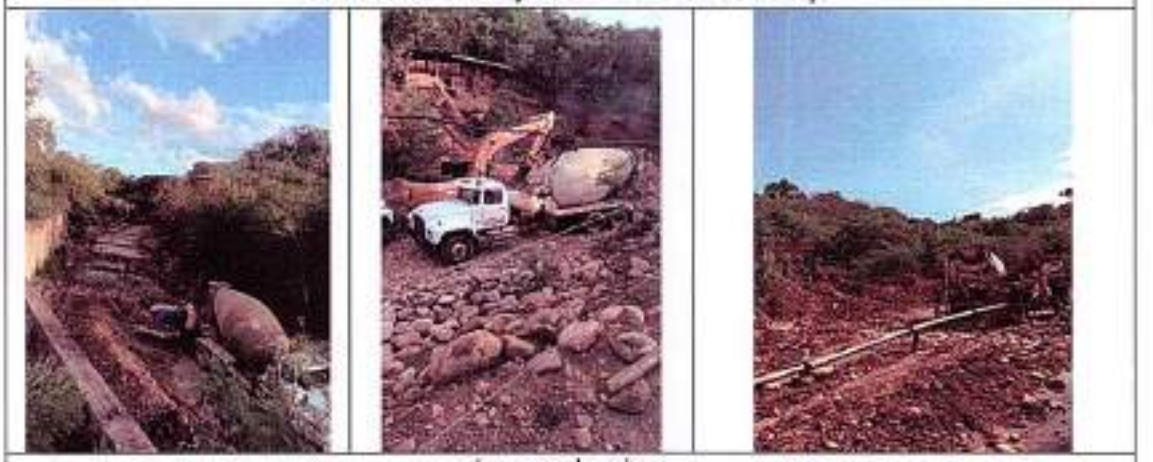

Ingreso de mixer



Arreglo de la vía

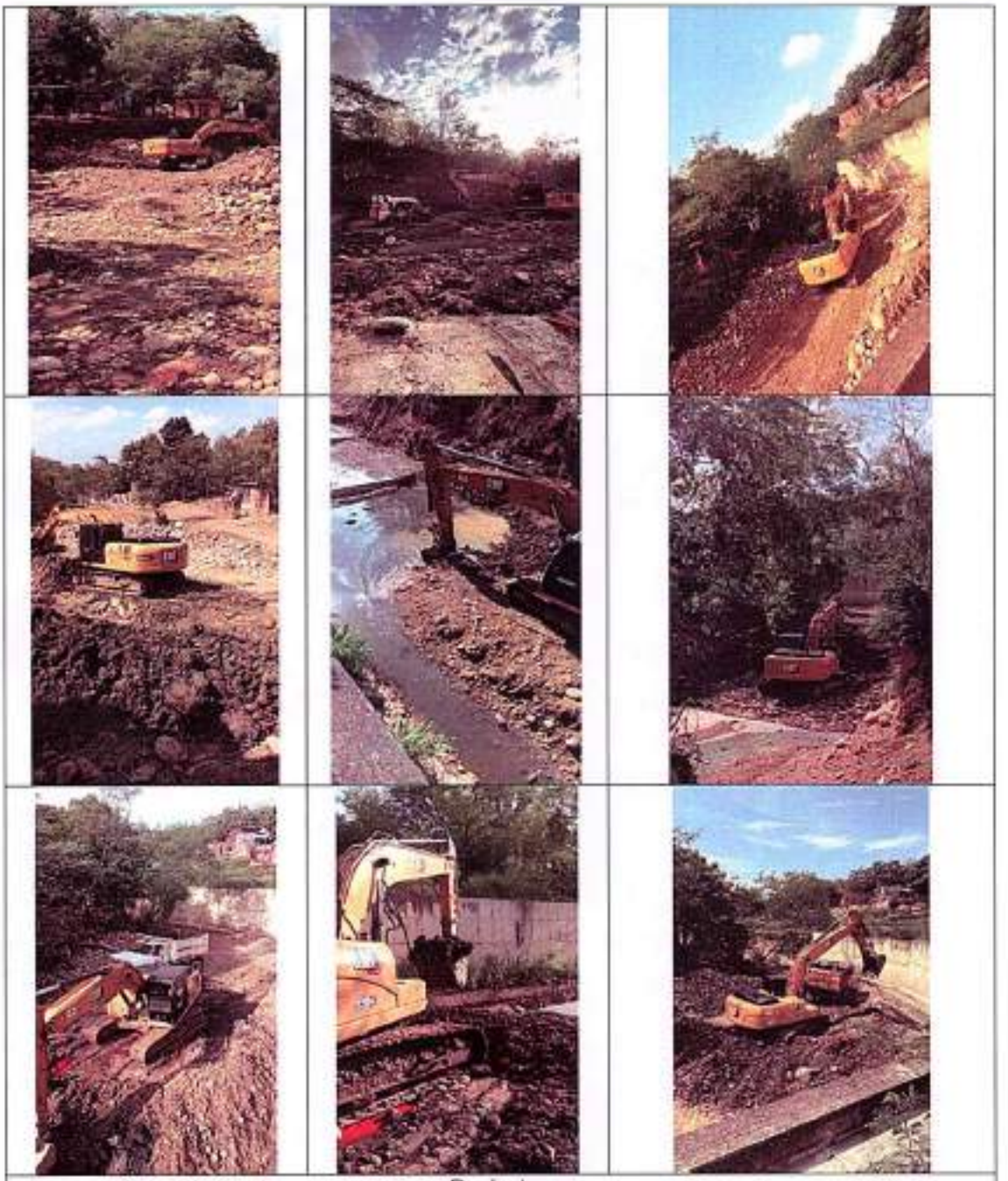

Replanteo

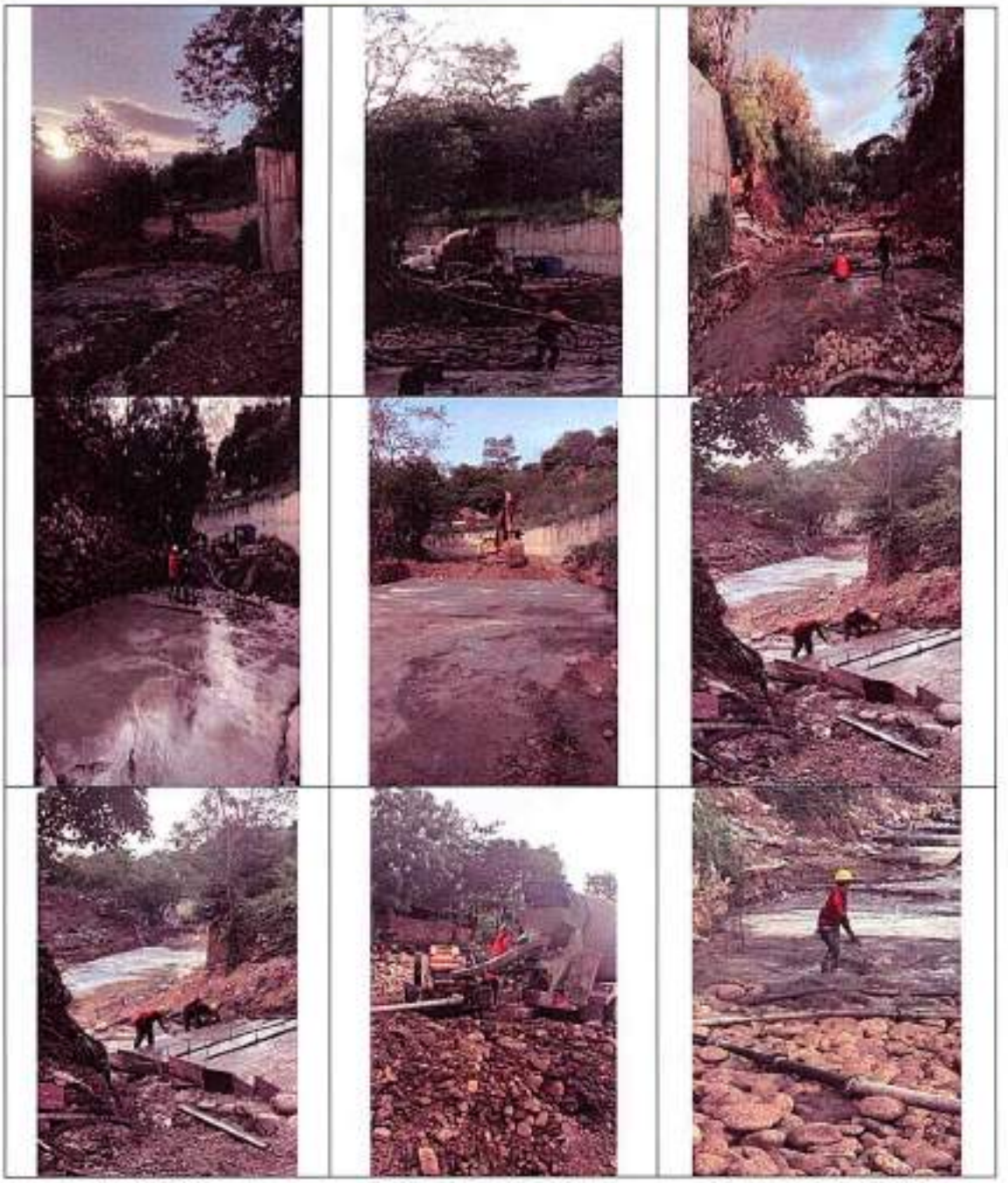





Fundición de concreto ciclópeo





Instalación de formaletas para fundición de muros laterales

CARPETA 5
(OTROS)

		REGISTRO DE ASISTENCIA		
CIUDAD:	Cúcuta	FECHA:		
LUGAR:	Obra la Cañada	DÍA: 27	MES: Noviembre	AÑO: 2025
TEMAS TRATADOS:		Protección del recurso hídrico y manejo de vertimientos		

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Elmer E. T. [illegible]	1.32.75.61.8	Maestro	[illegible]
2	miguel omar tiria	1093745457	OFICIAL	MIGUEL TIRIA
3	Yonaikel Gonzalez	5087973	AVANZADO	Yonaikel
4	Rodolfo Duarte	1093758819	oficial	[illegible]
5	Alf Ovalis	1078020	MAESTRO	[illegible]
6	Juan Gonzalez	88279878	OFICIAL	[illegible]
7	YSRAEL OLIVARES	5757794	AYUDANTE	YSRAEL
8	Juan Avendaños	88227695	almacenista	Juan Avendaños
9	Katerine Imano	1094366169	SST	[illegible]
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Lizeth Amparo Varela - Ing Ambiental
FIRMA	Lizeth Amparo Varela

UNION TEMPORAL CAÑADA 25

6/8/25, 16:48

Cúcuta, 05 de agosto. de 2025

Rad No. 2025-153-003014-2
2025-08-05 16:41:01 VENTANI
Destino: SUPERVISOR Y PR
Remite: UNION TEMPORAL L
Asunto: ASUNTOS JUSTIFIC
CIS Cucuta
2025153003014 2

Doctor
CARLOS JOSE IBARRA
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A E.S. P
Supervisor interventoría

REFERENCIA: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL. AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES. OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACION Y CONSTRUCCION PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

Asunto: Respuesta a oficio OF-007 de UNION TEMPORAL LA CAÑADA "Justificación técnica sobre la no exigencia de licencia o permiso ambiental para la ejecución del Contracto de Obra No. 103 de 2025"

La Unión Temporal-Cañada 25, tras el análisis del oficio OF-007 emitido por la Unión Temporal La Cañada, titulado "Justificación técnica sobre la no exigencia de licencia o permiso ambiental para la ejecución del Contrato de Obra No. 103 de 2025", emite un concepto favorable respecto a los argumentos expuestos en dicho documento por parte del profesional ambiental Elkin Calvis Sanchez.

Desde el componente técnico-ambiental de la interventoria, se concluye que el proyecto no requiere un permiso ambiental por ocupación de cauce, en virtud de que el cuerpo de agua denominado La Cañada no presenta actualmente un caudal permanente de aguas naturales. En su lugar, se evidencia la presencia predominante de aguas residuales domésticas, así como escorrentías producto de las lluvias. En la práctica, el afluente funciona como un arroyo intermitente, con caudal únicamente en temporadas de precipitación, al recoger aguas lluvias provenientes de sectores altos de la zona.

En consecuencia, y de acuerdo con la evaluación técnica realizada, se respalda la justificación presentada por la Unión Temporal La Cañada, considerando que las condiciones actuales del cauce no configuran un ecosistema hídrico natural activo que requiera la tramitación de un permiso ambiental específico para su intervención.

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR
DIRECTOR INTERVENTORIA
MP. 2520236173 NTS

San José de Cúcuta, 04 de agosto de 2025 OF-007

Señores
UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25
ANGELICA MARIA PATIÑO JIMENEZ
Representante Legal
Correo electrónico: utintercanada25@hotmail.com

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SOBRE LA NO EXIGENCIA DE LICENCIA O PERMISO AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRACTO DE OBRA NO. 103 DE 2025

OBJETO: "OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACION Y CONSTRUCCION PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

Cordial saludo,

Me permito remitir el presente oficio con el fin de sustentar de manera técnica y normativa que el canal pluvial objeto de intervención en el marco del contrato de obra No. 103 de 2025, cuyo objeto es *"2025E-125 Obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial canal quebrada La Cañada Fase II, barrio Palmeras, municipio de San José de Cúcuta"*, ejecutado por la Unión Temporal Cañada 25, no requiere la tramitación de licencia ambiental ni de permiso ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR), conforme a lo establecido en la legislación ambiental vigente.

El canal objeto de análisis corresponde a una infraestructura de drenaje urbano diseñada exclusivamente para la conducción de aguas lluvias, cumpliendo funciones hidráulicas dentro del sistema de drenaje pluvial del municipio, según lo definido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Con base en la inspección técnica realizada en campo, se determinó que:

- El canal no se encuentra ubicado sobre una fuente hídrica superficial natural (cauce permanente o intermitente).
- No interfiere ni intercepta cauces naturales, rondas hídricas ni zonas de manejo ambiental.
- Su traza corresponde a una estructura artificial construida para el manejo exclusivo de aguas lluvias.

En concordancia con el Decreto 1076 de 2015, que compila la normativa ambiental sectorial, específicamente, el artículo 2.2.2.3.2.2, la licencia ambiental aplica para aquellos

proyectos, obras o actividades que puedan generar impactos significativos sobre los recursos naturales renovables, tales como cuerpos de agua naturales.

En este sentido, dado que el canal no constituye una fuente hídrica natural ni cumple funciones ecológicas asociadas a ecosistemas acuáticos, no se configura dentro de los supuestos que requieren la obtención de licencia ambiental.

De igual forma, el permiso de ocupación de cauce, previsto en el artículo 2.2.3.2.5.1. del Decreto 1076 de 2015, se exige únicamente cuando las actividades proyectadas se desarrollan sobre cuerpos de agua naturales. En este caso, al tratarse de una infraestructura urbana de conducción pluvial sin relación directa con fuentes hídricas naturales, dicho permiso no resulta aplicable.

Con fundamento en lo anterior, y en atención de los principios de legalidad, rigor técnico y eficiencia administrativa, se concluye que:

- El canal pluvial no se superpone a una fuente hídrica natural ni genera afectaciones directas o indirectas sobre ecosistemas acuáticos, por tanto, no se requiere licencia ambiental ni permiso ambiental ante CORPONOR para su operación, mantenimiento o adecuación.
- La infraestructura cumple funciones estrictamente hidráulicas en el marco del sistema de drenaje urbano, y no implica intervención sobre recursos naturales regulados por la autoridad ambiental competente.

No obstante, se resalta que la ejecución del proyecto deberá acogerse a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de Obra (PMAO), el cual contempla medidas de prevención, de mitigación y de control de impactos, en concordancia con los principios de desarrollo sostenible y protección del entorno intervenido.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que permita ampliar o complementar la información técnica suministrada.

Atentamente,

UNION TEMPORAL LA CAÑADA
ALIRO GIOVANY CARDENAS
DIRECTOR DE OBRA
M.P 54202-68954 NTS

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE

Entre los suscritos **WILLIAM HENRRIQUE PEREZ SEPULVEDA** , de nacionalidad colombiana, con domicilio en el municipio de Cúcuta, Norte de Santander, identificado con la cedula de ciudadanía número 88.146.535, quien obra en nombre propio y para efectos de este contrato se denominará **EL ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra parte, la señora ROCIO DEL PILAR BAUTISTA OVALLOS, con domicilio en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, identificada con cedula de ciudadanía numero 37.397.629, actuando en representación legal de la empresa UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA regida bajo el NIT 901,841,601-2, quien para efectos de este contrato se denominará **LA ARRENDATARIA**, manifestaron que han decidido celebrar un contrato de ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE, en adelante "Contrato", el cual se rige por las siguientes clausulas:

Primera. -Objeto: Por medio del presente contrato, EL ARRENDADOR entrega a titulo de arrendamiento a LA ARRENTADARIA el bien inmueble ubicado en la dirección manzana 31 lote 01B Barrio Palmeras parte alta, municipio de Cúcuta, Norte de Santander. destinado como campamento temporal para el proyecto *"2025E-125 Obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial canal quebrada La Cañada Fase II, barrio Palmeras, municipio de San José de Cúcuta"*.

Segunda. - Vigencia: El arrendamiento tendrá una duración de dos (02) meses postergables, contados a partir del 8 de agosto de 2025 al 18 de marzo de 2026. No obstante, lo anterior, el termino de arrendamiento se prorrogará automáticamente por periodos consecutivos iguales o diferente al inicial, siempre que cada una de las Partes haya cumplido con las obligaciones a su cargo y LA ARRENDATARIA se avenga a los reajustes de la renta autorizados por ley.

Parágrafo 1: LA ARRENDATARIA podrá manifestar al ARRENDADOR con un aviso no superior de quince (15) días, la entrega del inmueble objeto de este contrato, sin indemnización alguna a favor de este último.

Tercera. - Canon de arrendamiento: El canon de arrendamiento de cada mes es la suma de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($500,000) que LA ARRENDATARIA pagará a la orden del ARRENDADOR mensualmente durante la duración del contrato.

Cuarta. - Entrega: LA ARRENDATARIA en la fecha de suscripción de este documento declara recibir el inmueble de manos de EL ARRENDADOR en buen estado.

Quinta. - Reparaciones: Los daños que se ocasionen al inmueble por EL ARRENDATARIO, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por él.

Parágrafo 1: EL ARRENDATARIO se abstendrá de hacer mejoras de cualquier clase al inmueble sin permiso previo y escrito de EL ARRENDADOR

Sexta. - Destinación: EL ARRENDATARIO, durante la vigencia del contrato, destinará el inmueble como campamento (el cual contará con todos los servicios y baño para ser usado por los trabajadores) y para realizar el almacenamiento de materiales y herramienta menor que se utilizará en el proyecto cuyo objeto es: *"2025E-125 Obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial canal quebrada La Cañada Fase II, barrio Palmeras, municipio de San José de Cúcuta".*

Séptima. – Restitución: Terminado el contrato en los términos establecidos en el presente documento y de conformidad con la ley, EL ARRENDATARIO restituirá el inmueble a EL ARRENDADOR en las mismas buenes condiciones en que lo recibió, salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo.

Octava. – Renuncia: EL ARRENDATARIO declara que. (i) no ha tenido ni tiene posesión del inmueble y (ii) que renuncia en beneficio de EL ARRENDADOR o de su cesionario, a todo requerimiento para constituirlo en mora en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de este Contrato.

Novena. – Cesión: EL ARRENDATARIO faculta a EL ARRENDADOR a ceder total o parcialmente este Contrato y declara al cedente del Contrato, es decir a EL ARRENDADOR, libre de cualquier responsabilidad como consecuencia de la cesión que haga de este Contrato.

Décima. – Incumplimiento: El incumplimiento del ARRENDATARIO a cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales faculta a el ARRENDADOR para ejercer las siguientes acciones, simultáneamente o en el orden que él elija declarar terminado este Contrato y reclamar la devolución del inmueble judicial y/o extrajudicialmente.

Parágrafo 1: Son causales de terminación del Contrato en forma unilateral por EL ARRENDADOR las previstas en los artículos 22 y 23 del capítulo VII de la ley 820 de 2003; y por parte de EL ARRENDATARIO las consagradas en los artículos 24 y 25 de la misma ley. No obstante, lo anterior, las Partes en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente Contrato.

Decima Primera. – Validez: El presente contrato anula todo convenio anterior relativo al arrendamiento de este inmueble y solamente podrá ser modificado por escrito por las Partes.

Décima Segunda. – Clausula penal: En el evento de incumplimiento cualquera de las Partes a las obligaciones a su cargo contenidas en la ley o en este Contrato, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte una suma equivalente a un (01) canon de arrendamiento vigente en la fecha del incumplimiento, a título de pena.

Décima Tercera. – Domicilio: Para todos los efectos legales y contractuales, se fija como domicilio el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander.

Décima cuarta- - Perfeccionamiento: Este contrato se perfecciona con la firma de las partes.

UNION TEMPORAL LA CAÑADA

Para constancia el presente Contrato es suscrito en el municipio de Cúcuta, el 8 de agosto de 2025, en dos (02) ejemplares de igual valor. cada uno de ellos con destino a cada una de las Partes.

El Arrendador

WILLIAM HENRRIQUE PEREZ SEPULVEDA
C.C 88.146.535 DE CUCUTILLA
PROPIETARIO

El Arrendatario

Rocio Bautista

ROCIO DEL PILAR BAUTISTA OVALLOS
C.C. 37 397.629
R/L UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA
901.941.601-2

UNION TEMPORAL LA CAÑADA

ACTA DE REUNIÓN No. 03

Fecha: 25 de Noviembre de 2025	
Hora de inicio: 09:00 a.m.	**Hora de finalización:** 10:00 a.m.
Lugar: Campamento temporal Obra La Cañada	

Asistentes:	
Lizeth Amparo Varela Quintero	Profesional de gestión ambiental
Nelson Enrique Galvis Flórez	Profesional de seguridad y salud en el trabajo
Angie Lizeth Acevedo Parra	Profesional de gestión social
Aliro Giovany Cardenas	Director de obra
Jhon Erik Vásquez Polania	Director de interventoria

Orden del dia

1	Verificación del quorum y apertura de la reunión
2	Avance de la obra
3	Revisión de aspectos ambientales
4	Revisión de aspectos sociales
5	Revisión de SST
6	Compromisos
7	Conclusiones y cierre de la reunión
8	Firmas

Desarrollo de la reunión

1. **Apertura**

El director de Interventoria inició la reunión verificó la asistencia de los participantes y recordó que el propósito principal es coordinar y revisar el cumplimiento de los aspectos técnicos, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo relacionados con la ejecución del proyecto "Obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial canal quebrada La Cañada Fase II, Barrio Palmeras, municipio de San José de Cúcuta".

2. **Avance de la obra**

El director de obra informó que las actividades programadas avanzan conforme el cronograma establecido, cumpliendo las especificaciones técnicas, los estándares de calidad y las condiciones de seguridad exigidas.

Se resaltó que se mantienen las acciones de control y seguimiento en los frentes de trabajo para garantizar el cumplimiento de tiempos y calidad.

Adicionalmente, se dejó constancia que el 24 de noviembre de 2025 la supervisión de la EIS Cúcuta S.A. E.S.P. realizó una visita de seguimiento con el fin de verificar el avance físico y su correspondencia vigente

3. Revisión de aspectos ambientales

La profesional ambiental indicó que las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental de Obra (PMAO) se ejecutan de acuerdo con los procedimientos operativos y la normativa ambiental aplicable.

Se verificó que las actividades de aprovisionamiento y uso de materiales pétreos cumplen con los requisitos técnicos y regulatorios, sin evidenciar desviaciones frente al marco legal vigente.

4. Revisión de aspectos sociales

La profesional social informó que la comunidad del barrio Palmeras ha sido mantenida al tanto del avance de las actividades.

Se acordó continuar con la socialización previa de las intervenciones y atender oportunamente inquietudes o quejas de los residentes, garantizando una comunicación fluida y adecuada relación con la población del área de influencia.

5. Revisión de SST

El profesional de SST reportó que se verificaron las condiciones de seguridad en el frente de obra, confirmando el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal operativo.

También se constató que la señalización preventiva se encuentra instalada correctamente en las zonas intervenidas, contribuyendo a una gestión adecuada de los riesgos durante la ejecución de las actividades.

6. Compromisos

N°	Compromiso	Responsable
1	Mantener el cumplimiento del cronograma y reportar semanalmente el avance físico de la obra	Director de obra
2	Continuar con la verificación diaria de los frentes de trabajo para garantizar la calidad y el cumplimiento técnico	Director de Interventoría
3	Asegurar la correcta implementación de las medidas del PMAO	Profesional ambiental
4	Mantener la comunicación constante con la comunidad, socializando previamente las actividades programadas y atendiendo las inquietudes presentadas.	Profesional social

5	Verificar diariamente el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) y la correcta señalización en los frentes de trabajo.	Profesional SST
6	Registrar y reportar cualquier incidente o condición insegura detectada durante la ejecución de los trabajos.	Profesional SST

7. **Conclusiones y cierre**

Durante la reunión se evidenció que las actividades de obra avanzan conforme al cronograma establecido y bajo las condiciones técnicas, ambientales, sociales y de seguridad requeridas.

Se reiteró la importancia de mantener la coordinación interinstitucional, el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el desarrollo responsable de las actividades de la obra.

El director de interventoría agradeció la participación de los asistentes y destacó la necesidad de continuar trabajando de manera articulada para asegurar la calidad y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

No habiendo más temas por tratar, la reunión se dio por finalizada a las 10:00 a.m., elaborándose la presente acta para constancia y seguimiento.

INFORME DE APROBACIÓN DEL INFORME AMBIENTAL DE OBRA

CONTRATO No. 104-2025

OBJETO CONTRATO: INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

PERIODO EVALUADO
NOVIEMBRE 2025

UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

Elaborado por: Elkin Andrés Galvis Sánchez

Profesional Ambiental de Interventoria

San José de Cúcuta

NOVIEMBRE DE 2025

Contenido

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVOS 3
3. ALCANCE DE LA INTERVENTORIA 3
4. VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL 4
5. MARCO NORMATIVO VERIFICADO 6
6. CONCEPTO DE APROBACIÓN 6
7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 7
8. CONCLUSIONES 8

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

1. INTRODUCCION

El presente informe tiene como finalidad emitir concepto de revisión y aprobación del informe ambiental de obra presentado por el contratista UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de noviembre y el 30 de noviembre de 2025, en el marco del Contrato de Obra No. 103 de 2025.

La interventoría realizó la revisión técnica, documental y ambiental de la información presentada por el contratista, verificando el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas contractualmente, así como la coherencia del Plan de Manejo Ambiental de Obra (PMAO) con las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado.

Durante el periodo evaluado se evidenció la ejecución de actividades constructivas relacionadas con manejo integral de materiales de construcción, señalización preventiva, manejo de residuos sólidos, gestión hídrica, manejo de instalaciones temporales, protección de fauna y seguimiento a los programas ambientales establecidos dentro del PMAO.

Así mismo, la interventoría efectuó seguimiento y control ambiental mediante inspecciones de campo, revisión documental y verificación de cumplimiento de los programas establecidos dentro del PMAO, con el propósito de garantizar la adecuada protección de los componentes físico, biótico y socioeconómico del área de influencia del proyecto.

2. OBJETIVOS

Emitir concepto técnico ambiental de revisión y aprobación del informe ambiental de obra presentado por el contratista correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de noviembre y el 30 de noviembre de 2025, verificando el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables y la adecuada implementación de las medidas establecidas dentro del Plan de Manejo Ambiental de Obra (PMAO).

3. ALCANCE DE LA INTERVENTORIA

La revisión efectuada por la interventoría comprendió:

- Verificación del contenido ambiental reportado por el contratista.
- Revisión técnica y documental del PMAO

- Validación del cumplimiento de obligaciones ambientales aplicables al proyecto.
- Verificación de actividades constructivas ejecutadas durante el periodo reportado.
- Evaluación de impactos ambientales asociados a las actividades desarrolladas.
- Revisión de programas de manejo, seguimiento y monitoreo ambiental.
- Seguimiento a las medidas preventivas y correctivas implementadas por el contratista.
- Verificación documental y fotográfica de las actividades ambientales reportadas.
- Inspecciones de campo y seguimiento ambiental a las áreas intervenidas.

INTERVENTORÍA
UNIÓN TEMPORAL

4. VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL

La interventoría realizó la revisión técnica y documental del Informe Mensual No. 4 del componente de gestión ambiental presentado por el contratista UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA, verificando su concordancia con el objeto contractual, las condiciones ambientales del área de influencia y la normatividad ambiental vigente aplicable al proyecto.

Durante el periodo evaluado se verificó la implementación de medidas ambientales relacionadas con:

- Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental.
- Capacitación ambiental al personal de obra.
- Cumplimiento de requerimientos legales ambientales.
- Manejo integral de materiales de construcción
- Señalización de frentes de obra y sitios temporales.
- Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.
- Gestión hídrica y manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.
- Protección de fauna y cobertura vegetal.

- Manejo de instalaciones temporales.
- Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.
- Gestión social y atención a la comunidad.

La interventoría evidenció la conformación y funcionamiento del grupo de gestión social y ambiental, así como la realización de reuniones de seguimiento y control ambiental conforme a los lineamientos establecidos dentro del PMAO.

Así mismo, se verificó la realización de capacitaciones ambientales dirigidas al personal de obra, destacándose la capacitación relacionada con protección del recurso hídrico y manejo de vertimientos, desarrollada el día 27 de noviembre de 2025.

En relación con el cumplimiento legal ambiental, la interventoría verificó que el proyecto no requiere permisos ni autorizaciones ambientales adicionales para el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado, evidenciando además la disponibilidad de soportes asociados a proveedores autorizados y registros legales correspondientes.

La interventoría verificó igualmente la implementación de medidas relacionadas con manejo integral de materiales de construcción, evidenciando trazabilidad documental, utilización de proveedores autorizados y control de materiales utilizados durante las actividades constructivas, destacándose el uso de concreto y piedra de río suministrados por proveedores legalizados.

Respecto a las actividades constructivas, se evidenció cumplimiento en la instalación de señalización preventiva, mantenimiento de cerramientos y control de acceso en los frentes de obra, conforme a los lineamientos establecidos dentro del PMAO.

La interventoría verificó además la adecuada implementación de medidas relacionadas con manejo y disposición de residuos sólidos convencionales y especiales, incluyendo segregación adecuada, instalación de punto ecológico y recolección mediante gestor autorizado.

En el componente de gestión hídrica, se constató la implementación de medidas orientadas al control de vertimientos domésticos, manejo adecuado de aguas residuales y prevención de contaminación del recurso hídrico dentro del área intervenida.

Igualmente, se verificó la aplicación de medidas preventivas relacionadas con protección de fauna, control del tránsito de maquinaria y conservación de cobertura vegetal, sin evidenciar afectaciones significativas al componente biótico durante el periodo reportado.

La interventoría evidenció además el adecuado funcionamiento del campamento temporal de obra, verificando condiciones de orden, señalización, disponibilidad de elementos de atención de emergencias y cumplimiento de lineamientos ambientales y de SST aplicables al proyecto.

5. MARCO NORMATIVO VERIFICADO

Dentro de la revisión efectuada, la Interventoría verificó la aplicación de la normatividad ambiental vigente relacionada con:

- Ley 99 de 1993.
- Decreto 1076 de 2015.
- Resolución 2184 de 2019.
- Resolución 472 de 2017.
- Decreto 4741 de 2005.
- Decreto 2811 de 1974.
- Ley 1252 de 2008.
- Ley 1259 de 2008.

Así mismo, se evidenció el cumplimiento de lineamientos asociados el manejo integral de residuos sólidos, gestión hídrica, manejo de RCD, protección de fauna y flora y control de impactos ambientales derivados de las actividades constructivas desarrolladas durante el periodo evaluado.

INTERVENTORÍA UNIÓN CAÑADA 25

6. CONCEPTO DE APROBACIÓN

Una vez efectuada la revisión técnica, documental y ambiental del Informe Mensual No. 4 del componente de gestión ambiental presentado por el contratista, la interventoría considera que la documentación cumple de manera general con los requerimientos técnicos, ambientales y contractuales exigidos para el desarrollo del proyecto durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025.

Se verificó la implementación de programas ambientales, medidas preventivas, controles operacionales y mecanismos de seguimiento orientados al adecuado manejo ambiental de las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado.

Igualmente, se evidenció cumplimiento en actividades relacionadas con gestión ambiental, manejo integral de residuos, manejo de materiales de construcción, señalización preventiva, gestión hídrica, protección del componente biótico y manejo de instalaciones temporales.

La interventoría considera que las actividades ejecutadas y la información presentada por el contratista evidencian cumplimiento satisfactorio de las obligaciones ambientales establecidas dentro del PMAO y de los lineamientos ambientales aplicables al proyecto.

En consecuencia, la interventoría emite concepto de APROBACIÓN al informe ambiental de obra correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025, dejando constancia de que el contratista deberá mantener el seguimiento permanente y actualización continua de las medidas ambientales durante el desarrollo de las actividades constructivas.

7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- El contratista deberá continuar implementando de manera rigurosa las medidas establecidas dentro del PMAO, especialmente aquellas relacionadas con manejo de residuos y protección de recursos naturales.
- Se recomienda fortalecer los registros y soportes documentales asociados a las actividades ambientales ejecutadas durante el desarrollo de la obra.
- El contratista deberá garantizar seguimiento permanente a las medidas de manejo ambiental relacionadas con control de vertimientos y residuos sólidos.
- Se recomienda fortalecer el uso de canales formales de comunicación y aprobación ambiental entre contratista e interventoría.
- La interventoría continuará realizando seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones ambientales y contractuales establecidas para el proyecto.
- El contratista deberá garantizar el adecuado mantenimiento de señalización, cerramientos y medidas preventivas implementadas en los frentes de obra.
- Se recomienda mantener las medidas preventivas relacionadas con protección de fauna y control de tránsito de maquinaria dentro de las áreas autorizadas.

8. CONCLUSIONES

1. La interventoría concluye que el informe ambiental de obra presentado por el contratista UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025, cumple de manera general con los requisitos técnicos, documentales y ambientales exigidos para el desarrollo del proyecto.
2. Se evidenció cumplimiento en la implementación de programas ambientales, manejo integral de residuos, control de materiales de construcción y señalización preventiva.
3. La interventoría verificó la aplicación de medidas relacionadas con gestión hídrica, protección de fauna y manejo ambiental de instalaciones temporales conforme a los lineamientos establecidos dentro del PMAO.
4. Se constató la ejecución de actividades de seguimiento ambiental, control documental e inspecciones de campo orientadas al cumplimiento de las obligaciones ambientales del proyecto.
5. Las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado se desarrollaron bajo criterios de control ambiental y cumplimiento normativo aplicable.
6. En consecuencia, se considera procedente la aprobación del informe ambiental de obra presentado para el periodo evaluado.

UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

Elaboro: Elkin Andrés Galvis Sánchez
Profesional Ambiental de Interventoría

INFORME DE INTERVENTORIA COMPONENTE SOCIAL

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETIVO ES "OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACION Y CONSTRUCCION PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL-QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"

UNION TEMPORAL
CAÑADA 25

TRABAJADORA SOCIAL: MARIA DEL PILAR PEREZ TORRES

INFORME NOVIEMBRE

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 3

DATOS GENERALES 4

COMPONENTE SOCIAL 5

PLAN DE GESTION SOCIAL Y REPUTACIONAL (PGSR) 6

CONCLUSIONES 9

INTERVENTORÍA
UNIÓN
TEMPORAL
CAÑADA 25

INTRODUCCION

El crecimiento urbano acelerado, acompañado de una planificación inadecuada de las infraestructuras de drenaje, ha generado en muchas ciudades y comunidades serios problemas relacionados con la acumulación de aguas lluvias, inundaciones recurrentes y deterioro de la infraestructura vial. En este contexto, el mejoramiento de la estructura del sistema de alcantarillado pluvial, pretende garantizar un manejo eficiente, seguro y sostenible del agua lluvia, y así impactar de forma positiva la vida de quienes allí residen.

El alcantarillado pluvial cumple un papel esencial en la protección de las zonas urbanas frente a eventos climáticos extremos, permitiendo la recolección, conducción y descarga controlada del agua proveniente de precipitaciones. Sin embargo, muchas de estas redes presentan deficiencias estructurales y operativas como obstrucciones, materiales deteriorados o diseños que no responden a las actuales demandas hidráulicas. Estas condiciones no solo afectan la seguridad de las personas y sus bienes, sino que también impactan negativamente la calidad ambiental de los entornos urbanos.

Este proyecto propone una intervención integral que incluye la evaluación técnica del estado actual del sistema, el rediseño de secciones críticas, la rehabilitación o sustitución de componentes obsoletos, y la incorporación de soluciones modernas que aumenten la capacidad de respuesta del alcantarillado ante lluvias intensas. Todo ello, enmarcado dentro de una visión de sostenibilidad, resiliencia urbana y adaptación al cambio climático.

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No.	103 de 2025
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	104 de 2025
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETIVO ES "OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACION Y CONSTRUCCION PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO FLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CAÑADA 25
NIT	901.954.823-7
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELICA PATIÑO JIMENEZ
ENTIDAD CONTRATANTE	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	20 DICIEMBRE 2024
TERMINO DEL CONTRATO	9 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	19 JUNIO 2025
VALOR CONTRATADO	$ 412,090,098.00
FECHA DE TERMINACION FINAL	18 MARZO 2026
LUGAR DE EJECUCION	BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

UNION TEMPORAL CAÑADA 25

COMPONENTE SOCIAL

El presente informe reporta los avances de Gestión Social y presenta una descripción general de las acciones desarrolladas en el componente social durante la ejecución del proyecto de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, relacionado con el contrato cuyo objetivo es la mejora, adecuación, recuperación y construcción parcial de la infraestructura del alcantarillado pluvial del canal de la Quebrada La Cañada – Fase II, en el barrio Palmeras, municipio de San José de Cúcuta.

El propósito principal de estas acciones es asegurar que se respeten y promuevan los derechos y deberes de la comunidad, tales como la participación ciudadana, la inclusión social, el acceso a la información pública y el control social sobre la ejecución de obras públicas.

Para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social y Reputacional, se implementarán y diligenciarán los formatos y actividades correspondientes a los cuatro componentes definidos en dicho plan.

1. Componente de lectura territorial
2. Componente de comunicación, divulgación y acompañamiento social
3. Componente de macro de obra de la zona beneficiada
4. Componente de monitoreo y seguimiento.

PLAN DE GESTION SOCIAL Y REPUTACIONAL (PGSR)

Un Plan de Gestión Social y Reputación (PGSR) es un documento que establece las estrategias y acciones que una organización, empresa o institución debe implementar para gestionar su impacto social y proteger su reputación.

El objetivo principal de un PGSR es asegurar que se opere de manera responsable y ética, minimizando su impacto negativo en la sociedad y maximizando su contribución positiva.

Un PGSR típico incluye los siguientes componentes:

- Análisis de la situación actual: Identificación de los impactos sociales y reputacionales de la organización.
- Objetivos y metas: Establecimiento de objetivos y metas específicas para mejorar la gestión social y reputacional.
- Estrategias y acciones: Desarrollo de estrategias y acciones para alcanzar los objetivos y metas establecidos.
- Indicadores de desempeño: Establecimiento de indicadores para medir el progreso y el impacto de las acciones implementadas.
- Plan de monitoreo y evaluación: Establecimiento de un plan para monitorear y evaluar el progreso y el impacto del PGSR.

Algunos de los beneficios de implementar un PGSR incluyen:

- Mejora de la reputación y la imagen de la institución, empresa u organización.

- Reducción de los riesgos y los impactos negativos en la sociedad

- Mejora de la eficiencia y la efectividad en la gestión de los recursos

- Incremento de la competitividad y la sostenibilidad a largo plazo

EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES

1. COMPONENTE DE LECTURA TERRITORIAL

En el marco del desarrollo de las obras De Mejoramiento, Adecuación, Recuperación Y Construcción Parcial De La Infraestructura De Alcantarillado Pluvial Canal Quebrada La Cañada Fase Ll. Barrio Palmeras, Municipio De San José De Cúcuta para dar cumplimiento desde el componente de lectura territorial se hace entrega de las actas de vecindad de las viviendas que se encuentran ubicadas en las cercanias de la zona de intervención, en formato PDF y formato físico, sumando en totalidad 205 actas, de las cuales las cuales constituyen un registro formal y detallado del estado actual de los inmuebles antes del inicio de las actividades constructivas.

Este proceso revistegran importancia, pues garantiza la transparencia y la responsabilidad frente a la comunidad, al dejar evidencia clara de las condiciones físicas de las viviendas, protegiendo tanto a los propietarios como a la entidad ejecutora ante cualquier eventualidad. Además, estas actas refuerzan el compromiso social y ambiental de la obra, ya que permiten generar confianza en los vecinos y promover una relación basada en el respeto y la comunicación, en la ejecución de dichas actas se observa que aproximadamente el 50% de las viviendas se encuentran asentadas de manera informal al margen del canal lo cual representa un riesgo constante debido a la posibilidad de inundaciones durante temporadas de lluvia o desbordamientos, esto puede ocasionar pérdidas materiales y poner en peligro la vida de los habitantes; además, el flujo continuo de agua genera erosión en el terreno, debilitando los suelos y afectando la estabilidad de las viviendas cercanas. A esto se suma la exposición a problemas de salud pública cuando el canal transporta aguas residuales o residuos, favoreciendo la proliferación de plagas y enfermedades, así como el riesgo de accidentes por caídas o arrastres en caso de corrientes fuertes, evidenciando esto que la cercanía de las familias al canal sin las medidas de seguridad adecuadas incrementa significativamente la vulnerabilidad social.

Es así como el impacto socioambiental de la ejecución de las actas de vecindad es significativo, ya que no solo se vela por la tranquilidad y los derechos de las familias del sector, sino que también se

contribuye a mitigar posibles conflictos, fomentar la participación ciudadana y asegurar que los beneficios de la obra como la prevención de inundaciones, la protección de ecosistemas y la mejora en la calidad de vida se desarrollen en un marco de corresponsabilidad y armonía con el entorno.

Sumado a esto se realiza entrega de caracterización social la cual es importante para la identificación y comprensión de las necesidades específicas de la comunidad y conocer el contexto en general.

Se realiza también entrega de la matriz de actores comunitarios e institucionales, junto con la matriz de riesgos y controles para su mitigación permitiendo esta conocer los posibles riesgos sociales a los cuales se puede ver expuesto el proyecto.

Dando de esta manera cumplimiento en totalidad a las actividades planteadas desde el componente de lectura territorial.

2. COMPONENTE DE COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

Para ejecutar y dar cumplimiento a este componente se realiza la socialización inicial, se ajusta un punto de atención comunitaria donde se tramitan las peticiones quejas y reclamos y se realiza seguimiento semanal a las solicitudes de la comunidad, desde el componente social se visita las viviendas aledañas a la obra y se dialoga con la comunidad en general para conocer su nivel de satisfacción o de inconformidad con las activades desarrolladas, también se facilite un medio de WhatsApp y un correo electrónico para la comunicación virtual de PQRS en caso de presentar una solicitud cuando la trabajadora social no se encuentre presente.

3. COMPONENTE DE MANO DE OBRA DE LA ZONA BENEFICIADA

Para el desarrollo de las actividades de este componente se realiza la matriz con los datos de la mano de obra calificada y no calificada contratada para la ejecución del proyecto. Dicho documento se puede observar en la carpeta de anexos.

Dando así cumplimiento al componente de mano de obra.

4. COMPONENTE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Para dar cumplimiento a este componente se hace entrega del presente informe el cual relaciona los avances desde el componente social.

Los soportes de las actividades realizadas se observan en la carpeta de anexos.

CONCLUSIONES

- las actas de vecindad no deben entenderse únicamente como un requisito administrativo, sino como un mecanismo de protección y confianza mutua entre la comunidad y la entidad responsable de la obra. Su implementación permite prever y atender posibles afectaciones derivadas de la ejecución, evitando conflictos futuros y asegurando una gestión más ordenada del proyecto. Al mismo tiempo, fortalecen la participación ciudadana, pues los vecinos se sienten escuchados y respaldados en el proceso. Desde el punto de vista socioambiental, estas actas favorecen una relación equilibrada entre el desarrollo de infraestructura y la conservación del entorno, promoviendo prácticas responsables que generan beneficios colectivos a largo plazo. En consecuencia, su importancia radica en que contribuyen a construir una obra no solo técnicamente eficiente, sino también socialmente justa y ambientalmente sostenible.
- La intervención del componente social ha permitido mantener una comunicación constante y transparente con la comunidad, fortaleciendo la confianza en el proyecto y disminuyendo posibles conflictos asociados a la ejecución de la obra.
- El seguimiento social ha facilitado la identificación temprana de inquietudes, riesgos y afectaciones, permitiendo implementar medidas correctivas de manera oportuna y garantizando el normal desarrollo de las actividades técnicas.

Pilar Pérez.

María Del Pilar Perez Torres
Profesional Social
Interventoría

INFORME DE GESTION SOCIAL DE OBRA N°4

CONTRATO DE OBRA 103 DE 2025

OBJETO:
OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACION Y CONSTRUCCION PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

TRABAJADOR SOCIAL: ANGIE LIZETH ACEVEDO PARRA
UNION TEMPORAL LA CAÑADA 2025

VERSIÓN 1
NOVIEMBRE 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO 4
3. COMPONENTE SOCIAL 4
4. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y REPUTACIONAL (PGSR) 4
5. EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES 5
5.1 COMPONENTE DE LECTURA TERRITORIAL 5
5.2 COMPONENTE DE COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL 5
5.3 COMPONENTE DE MANO DE OBRA LOCAL 6
5.4 COMPONENTE DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO 6
6. CONCLUSIONES 6
7. RECOMENDACIONES 7

1- INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión social correspondiente al mes de octubre de 2025 tiene como finalidad exponer de manera detallada, estructurada y técnica las actividades desarrolladas en el marco del componente social del proyecto de mejoramiento del sistema de alcantarillado pluvial del canal de la quebrada La Cañada – Fase II, ubicado en el barrio Palmeras del municipio de San José de Cúcuta.

El desarrollo de proyectos de infraestructura hidráulica en entornos urbanos conlleva no solo retos técnicos y constructivos, sino también importantes implicaciones sociales, dado que este tipo de intervenciones impacta directamente a las comunidades asentadas en el área de influencia. En este sentido, la gestión social se consolida como un eje fundamental dentro del proceso de ejecución del proyecto, orientado a garantizar la adecuada articulación entre la obra y la comunidad, promoviendo la participación ciudadana, el acceso a la información, la mitigación de impactos y la prevención de conflictos.

Durante el periodo reportado, el componente social se enfocó en la implementación de estrategias contempladas dentro del Plan de Gestión Social y Reputacional (PGSR), orientadas a fortalecer los canales de comunicación con la comunidad, realizar seguimiento permanente a las condiciones sociales del entorno, gestionar de manera oportuna las peticiones, quejas y reclamos (PQRS), y acompañar el desarrollo de las actividades constructivas desde una perspectiva preventiva y participativa.

Asimismo, se continuó con la consolidación de información relevante sobre las condiciones socioeconómicas de la población beneficiaria, el seguimiento a las actas de vecindad previamente levantadas, y la identificación de riesgos sociales asociados a la ejecución de la obra, especialmente en sectores con alta vulnerabilidad debido a la cercanía al canal.

De esta manera, el presente informe se constituye como un instrumento técnico de seguimiento que permite evidenciar el cumplimiento de las obligaciones sociales del proyecto, garantizar la trazabilidad de las actividades ejecutadas y fortalecer la relación entre la comunidad, el contratista y las entidades involucradas, contribuyendo al desarrollo armónico, seguro y sostenible de la obra.

2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

- **Contrato de Obra:** No. 103 de 2025
- **Objeto:** Obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción de la infraestructura del alcantarillado pluvial canal quebrada La Cañada Fase II
- **Ubicación:** Barrio Palmeras, San José de Cúcuta
- **Contratista:** Unión Temporal La Cañada
- **Fecha de inicio:** 19 de junio de 2025
- **Plazo:** 9 meses

3. COMPONENTE SOCIAL

El componente social tiene como propósito principal garantizar la adecuada interacción entre el proyecto y la comunidad del área de influencia, promoviendo la participación ciudadana, la transparencia en la información y la gestión oportuna de posibles impactos sociales.

Durante el mes de octubre de 2025, se dio continuidad a la ejecución de las actividades contempladas en el PGSR, estructuradas en los siguientes componentes:

1. Lectura territorial
2. Comunicación y acompañamiento social
3. Mano de obra local
4. Monitoreo y seguimiento

4. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y REPUTACIONAL (PGSR)

El PGSR constituye la herramienta estratégica para la gestión del impacto social del proyecto, orientada a:

- Minimizar riesgos sociales
- Fortalecer la relación con la comunidad
- Garantizar transparencia en la ejecución
- Promover la participación ciudadana

Durante el periodo reportado se mantuvo la aplicación de los lineamientos establecidos en el

plan, asegurando el cumplimiento de cada uno de sus componentes.

5. EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES

5.1 COMPONENTE DE LECTURA TERRITORIAL

Durante el mes de octubre se realizó seguimiento a la información previamente levantada mediante las actas de vecindad, consolidando su análisis como herramienta fundamental para la gestión del riesgo social.

Se evidenció que un porcentaje significativo de viviendas continúa ubicado en zonas cercanas al canal, lo cual representa condiciones de vulnerabilidad frente a:

- Inundaciones
- Erosión del terreno
- Riesgos estructurales en viviendas
- Problemas de salubridad

Adicionalmente, se actualizó la caracterización social de la población, permitiendo identificar condiciones socioeconómicas relevantes para la toma de decisiones en el desarrollo del proyecto.

5.2 COMPONENTE DE COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

Se fortalecieron los mecanismos de comunicación con la comunidad mediante:

- Atención directa a residentes del sector
- Seguimiento a PQRS
- Visitas periódicas a viviendas aledañas
- Socialización de actividades de obra

Se mantuvo activo el punto de atención comunitaria y los canales virtuales (WhatsApp y correo electrónico), garantizando la recepción y atención oportuna de solicitudes.
Estas acciones han permitido mantener un ambiente de confianza, reducir conflictos y mejorar la percepción del proyecto en la comunidad.

5.3 COMPONENTE DE MANO DE OBRA LOCAL

Se continuó con el seguimiento a la vinculación de mano de obra local, promoviendo la participación de habitantes del sector en el desarrollo del proyecto.
Se verificó el cumplimiento de los lineamientos establecidos, evidenciando aporte al desarrollo económico local y fortalecimiento del sentido de pertenencia hacia la obra.

5.4 COMPONENTE DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Se realizó seguimiento continuo a:

- Impactos sociales derivados de la obra
- Nivel de satisfacción de la comunidad
- Riesgos sociales identificados

Se implementaron acciones preventivas frente a posibles conflictos, garantizando el desarrollo normal de las actividades constructivas.

6. CONCLUSIONES

- La gestión social desarrollada durante el mes de octubre ha permitido consolidar una relación cercana, participativa y transparente con la comunidad del área de influencia del proyecto.
- El seguimiento a las actas de vecindad continúa siendo un instrumento clave para la prevención de conflictos y la protección de los derechos de los habitantes, garantizando respaldo técnico y jurídico.
- La identificación de condiciones de vulnerabilidad en viviendas cercanas al canal evidencia la importancia del proyecto como una intervención que no solo mejora infraestructura, sino que contribuye significativamente a la reducción del riesgo y al mejoramiento de la calidad de vida.
- Los canales de comunicación implementados han resultado efectivos para la atención de inquietudes, permitiendo una respuesta oportuna y adecuada a las necesidades de la comunidad.
- La articulación entre el componente social y el avance técnico de la obra ha sido fundamental para asegurar un desarrollo ordenado, minimizando impactos negativos

y fortaleciendo la aceptación del proyecto.

7. RECOMENDACIONES

- Mantener y fortalecer los canales de comunicación directa con la comunidad, garantizando atención oportuna a PQRS.
- Continuar con el seguimiento a las viviendas en condición de vulnerabilidad, priorizando acciones preventivas y de sensibilización.
- Reforzar las estrategias de socialización frente a nuevas actividades constructivas que puedan generar impacto en la comunidad.
- Dar continuidad al monitoreo social permanente para anticipar posibles conflictos y aplicar medidas correctivas oportunas.
- Promover la participación activa de la comunidad en el desarrollo del proyecto, fortaleciendo el control social y la apropiación de la obra.

Pilar Pérez

ELABORÓ	APROBÓ
Cargo: *Profesional Social contratista*	*Cargo:* *Profesional social interventoria*
Nombre: Angie Lizeth Acevedo Parra	*Nombre:* María del Pilar Pérez Torres

INFORME DE APROBACION INFORME SOCIAL DE OBRA

PERIODO: NOVIEMBRE 2025

CONTRATO No. 104-2025

OBJETO CONTRATO: INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

UNION TEMPORAL CAÑADA 25

Elaborado por: MARIA DEL PILAR PEREZ

PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORIA

San José de Cúcuta

NOVIEMBRE DE 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4
2. OBJETO DEL INFORME 4
3. DOCUMENTOS REVISADOS 4
5. REVISIÓN REALIZADA POR LA INTERVENTORÍA 5
6. VERIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PGSR 6
6.1 COMPONENTE DE LECTURA TERRITORIAL 6
6.2 COMPONENTE DE COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL 6
6.3 COMPONENTE DE MANO DE OBRA DE LA ZONA BENEFICIADA 6
6.4 COMPONENTE DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO 7
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 7
8. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA 8
9. CONCLUSIONES 8
10. RECOMENDACIONES 9

INTERVENTORÍA
UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y verificación establecidas para la Interventoría del Contrato de Obra No. 103 de 2025, se realizó la revisión técnica y ambiental del Informe Ambiental de Obra correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025, presentado por el contratista UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA.

La revisión efectuada por la Interventoría tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de las actividades contempladas dentro de los lineamientos ambientales del proyecto, así como validar la correcta implementación de medidas preventivas, controles ambientales, manejo de residuos y seguimiento a impactos generados durante la ejecución de las actividades constructivas.

Asimismo, se verificó que las actividades reportadas en el informe ambiental guardaran coherencia con el objeto contractual, el cronograma aprobado y los lineamientos establecidos por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P. – EIS, garantizando el adecuado cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas del proyecto.

INTERVENTORÍA
UNIÓN TEMPORAL
CAÑADA 25

Durante el periodo evaluado, el componente ambiental se enfocó en el seguimiento y control de actividades constructivas, manejo preventivo de riesgos ambientales, supervisión de excavaciones, control de disposición de materiales sobrantes, monitoreo del entorno intervenido y acompañamiento permanente a los diferentes frentes de obra.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

ITEM	DESCRIPCIÓN
Contrato	Contrato de Obra No. 103 de 2025
Contratista	UNIÓN TEMPORAL LA CAÑADA
Entidad Contratante	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P.
Objeto	Obras de mejoramiento, adecuación, recuperación y construcción parcial de la infraestructura de alcantarillado pluvial Canal Quebrada La Cañada Fase II, Barrio Palmeras, Municipio de San José de Cúcuta
Plazo contractual	9 meses
Fecha de inicio	05 de junio de 2025
Fecha de terminación	18 de marzo de 2026
Valor del contrato	$6.420.253.237,00
Lugar de ejecución	Barrio Palmeras – Municipio de San José de Cúcuta

INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

3. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto emitir concepto de revisión y aprobación por parte de la Interventoría al Informe Ambiental de Obra correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025, verificando el cumplimiento de las actividades ambientales ejecutadas conforme a los lineamientos establecidos para el manejo ambiental del proyecto y las obligaciones contractuales vigentes.

4. DOCUMENTOS REVISADOS

Para la elaboración del presente concepto de aprobación, la Interventoría realizó revisión de los siguientes documentos:

- Informe Ambiental de Obra – noviembre de 2025

- Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
- Registros fotográficos ambientales.
- Bitácoras de seguimiento ambiental.
- Registros de manejo de residuos y escombros.
- Informes SST y seguimiento ambiental.
- Cronograma de actividades ambientales.
- Lineamientos contractuales del componente ambiental.

5. REVISIÓN REALIZADA POR LA INTERVENTORÍA

Durante el proceso de revisión documental, la Interventoría verificó que el Informe Ambiental presentado por el contratista contempla las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, evidenciándose coherencia entre las acciones ejecutadas y los lineamientos establecidos para el componente ambiental del proyecto.

De igual manera, se constató que el informe incorpora actividades relacionadas con seguimiento ambiental en campo, manejo preventivo de impactos ambientales, disposición de materiales sobrantes, control de excavaciones, supervisión de actividades hidráulicas y acompañamiento ambiental permanente durante la ejecución de obra.

La Interventoría verificó que las actividades reportadas se encuentran alineadas con los siguientes componentes ambientales:

- Componente de seguimiento ambiental.
- Componente de manejo de residuos y escombros.
- Componente de control y prevención de impactos ambientales.
- Componente de monitoreo y seguimiento ambiental.

Asimismo, se evidenció que el documento presenta resultados obtenidos, medidas implementadas, conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer el desempeño ambiental del proyecto en las siguientes etapas de ejecución.

6. VERIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PGSR

6.1 COMPONENTE DE LECTURA TERRITORIAL

La Interventoría verificó que durante el periodo evaluado el contratista realizó seguimiento continuo a las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de obra, específicamente en excavaciones, instalación de materiales estructurales y manejo de zonas intervenidas.

Igualmente, se evidenció supervisión ambiental sobre actividades de excavación manual y mecanizada, instalación de sub-base, pedraplén y manejo de concreto ciclópeo, garantizando cumplimiento de medidas preventivas y control operacional.

Estas actividades permitieron fortalecer el control ambiental y minimizar posibles afectaciones derivadas de la ejecución de obra.

INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

6.2 COMPONENTE DE COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

La Interventoría verificó que durante el periodo evaluado se realizó manejo y disposición controlada de materiales sobrantes producto de excavaciones y actividades constructivas.
Asimismo, se evidenció:

- Retiro oportuno de material sobrante.
- Organización y limpieza de frentes de trabajo.
- Seguimiento a disposición de materiales excavados
- Control preventivo en zonas de almacenamiento temporal.

Estas acciones contribuyeron a mantener condiciones adecuadas de orden y control ambiental en el área intervenida.

6.3 COMPONENTE DE MANO DE OBRA DE LA ZONA BENEFICIADA

La Interventoría verificó que el contratista implementó medidas orientadas al control preventivo de impactos ambientales asociados a la ejecución de las actividades constructivas
Dentro de las actividades verificadas se encuentran:

- Seguimiento a estabilidad del terreno intervenido.
- Supervisión ambiental de manejo hidráulico y aguas lluvias.
- Monitoreo preventivo en zonas cercanas al canal.
- Verificación de condiciones ambientales en áreas de excavación.
- Control preventivo de afectaciones operacionales y ambientales.

Estas actividades permitieron reducir riesgos ambientales y fortalecer el desarrollo seguro de la obra.

6.4 COMPONENTE DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

La Interventoría verificó que durante el mes de noviembre el contratista efectuó seguimiento continuo a:

- Impactos ambientales derivados de la ejecución de obra.
- Condiciones del entorno intervenido.
- Manejo de materiales y residuos.
- Cumplimiento de medidas preventivas y correctivas.
- Control ambiental en frentes activos de construcción.

INTERVENTORÍA UNIÓN TEMPORAL CAÑADA 25

Igualmente, se evidenció implementación de medidas preventivas frente a situaciones identificadas durante la ejecución contractual, garantizando el desarrollo normal del proyecto y fortaleciendo el cumplimiento ambiental del contrato.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La Interventoría verificó que las actividades reportadas en el Informe Ambiental guardan coherencia con el cronograma de actividades establecido para el componente ambiental, especialmente en lo relacionado con:

- Seguimiento ambiental de actividades constructivas.
- Manejo y disposición de residuos y escombros.
- Supervisión ambiental de excavaciones y concretos.
- Implementación de medidas preventivas